

FORO
POLÍTICA DE DESARROLLO
AGRARIO INTEGRAL
(ENFOQUE TERRITORIAL)

Mesas
de Base

19

20

21

PROPUESTAS DE LA CIUDADANÍA
**RELATORÍAS DE LAS MESAS
DE BASE Y SUS PONENCIAS**

17, 18 y 19
Diciembre - 2012
Bogotá



NACIONES UNIDAS
COLOMBIA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

CENTRO DE PENSAMIENTO Y
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ



PROPUESTAS DE LA CIUDADANÍA RELATORÍAS DE LAS MESAS DE BASE Y SUS PONENCIAS

— **FORO** —
POLÍTICA DE DESARROLLO
AGRARIO INTEGRAL
(ENFOQUE TERRITORIAL)



NACIONES UNIDAS
COLOMBIA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
CENTRO DE PENSAMIENTO Y
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ

FORO

POLÍTICA DE DESARROLLO

AGRARIO INTEGRAL

(ENFOQUE TERRITORIAL)

PROPUESTAS DE LA CIUDADANÍA
**RELATORÍAS DE LAS MESAS
DE BASE Y SUS PONENCIAS**
Mesas de Base 19, 20 y 21

**Organización de Naciones Unidas en Colombia y la Universidad
Nacional de Colombia – Centro de Pensamiento y Seguimiento
al Diálogo de Paz**

Responsables de convocar, organizar y servir de relatores de los debates
del Foro y de sistematizar sus conclusiones.

17, 18 y 19 de diciembre

2012

Diseño, impresión y acabados

Impresol Ediciones Ltda

www.impresoediciones.com

INTRODUCCIÓN



LAS PROPUESTAS CIUDADANAS EN LAS MESAS DE BASE DEL FORO DE POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL (ENFOQUE TERRITORIAL)

MESAS DE BASE 19, 20 Y 21

En este libro están las propuestas e iniciativas de ciudadanos, ciudadanas y de sus organizaciones de diferentes regiones y sectores del país que se reunieron en las *Mesas de Base* que se conformaron en el *Foro denominado Política de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque Territorial)*.

Este Foro se realizó del 17 al 19 de diciembre del 2012, en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, en Bogotá, para facilitar la participación de la sociedad en torno al desarrollo agrario integral con el fin de producir “insumos y propuestas provenientes de la participación ciudadana de utilidad para la discusión del primer punto de la agenda” del *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.

La Organización de Naciones Unidas en Colombia y la Universidad Nacional – Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz, a solicitud de la Mesa de Conversaciones, convocaron, organizaron y sirvieron de relatores de los debates y de las conclusiones de este espacio de participación.

Un total de 1314 ciudadanos, a través de sus distintas formas de organización, participaron activamente en el Foro, el cual tuvo varios momentos que se integraron de manera coherente y complementaria con su propósito.

Uno de esos momentos - después de la instalación, una presentación académica y un panel en el que participaron diferentes sectores - fueron las sesiones de las mesas de trabajo, en las que los y las participantes se reunieron en *Mesas de Base* y, luego, en *Mesas de Socialización* para presentar sus insumos y propuestas.

Estas Mesas contaron con un equipo metodológico - de Naciones Unidas y de la Universidad Nacional- integrado por un moderador principal y uno de apoyo y un relator principal y uno de apoyo.

En total fueron 20 *Mesas de Base*, cada una conformada con cerca de 60 asistentes de diferentes regiones y sectores sociales que trabajaron sobre cada uno de los subtemas del primer punto del *Acuerdo General*:

Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

1. Programas de desarrollo con enfoque territorial
2. Infraestructura y adecuación de tierras
3. Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza
4. Estimulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.
5. Sistema de seguridad alimentaria.

El objetivo de estas *Mesas de Base* fue recoger los insumos y propuestas ciudadanas en las sesiones de trabajo del día 17 de diciembre en la tarde y del día 18 en la mañana. De cada una de estas mesas se produjo una relatoría con tres elementos esenciales: insumos generales sobre los desarrollos agrarios integrales; propuestas según cada subtema del primer punto de la *Agenda General*; y otras propuestas complementarias. Estas relatorías fueron compartidas en las *Mesas de Socialización*, que fueron la unión de dos *Mesas de Base*.

Además de estas 20 *Mesas de Base*, sesionó una más: la Mesa que los afrocolombianos crearon para trabajar sus propuestas como sector y de acuerdo con sus propias visiones.

Este libro recoge las propuestas de las *Mesas de Base* 19, 20 y 21, en las que participaron representantes del movimiento y organizaciones campesinas; de gremios y organizaciones del sector empresarial; de organizaciones indígenas, afro-descendientes, defensoras de derechos humanos, de víctimas y de desplazados, de mujeres y juveniles; del sector académico, universidades y centros de investigación; de partidos, movimientos políticos y sociales; de organizaciones LGBTI; de Organizaciones No Gubernamentales vinculadas al desarrollo rural y al medio ambiente; de Programas de Desarrollo y Paz e Iniciativas Nacionales Territoriales de Paz; de centrales y organizaciones sindicales; de Iglesias y otras formas de organización.

En una parte de esta publicación están las relatorías, donde se consignan los puntos centrales de las ponencias presentadas y las intervenciones orales que se escucharon a lo largo de las sesiones de trabajo.

En otra parte de este libro se incluyen las ponencias presentadas en la cada una de las *Mesas de Base* y que los ciudadanos y sus organizaciones prepararon especialmente para participar en el Foro. Asimismo, se puede consultar la relación de quienes también participaron con intervenciones orales y, por último, el listado de los asistentes.



Este libro hace parte de una serie de publicaciones que se complementan y que incluye:

- Dos sistematizaciones generales del Foro y complementarias: una producida por Naciones Unidas y otra, por la Universidad Nacional de Colombia. Estos documentos reúnen de manera organizada las visiones generales y propuestas presentadas en el Foro sobre el desarrollo agrario integral con enfoque territorial; las propuestas por cada uno de los subtemas del primer punto de la agenda de la Mesa de Conversaciones; y otras propuestas.
- Una publicación con el balance general del Foro y los documentos de los diferentes momentos del mismo: en la instalación; en la introducción académica, en el panel con la participación de diferentes sectores; y en la clausura.
- 10 publicaciones –incluido este libro–, que reúnen las relatorías y ponencias de las 21 Mesas de Base –entre ellas la Mesa de afrodescendientes–.
- Una publicación con las relatorías de las 10 *Mesas de Socialización* y las propuestas que diversos sectores depositaron en los buzones dispuestos para tal fin.

Las publicaciones de las *Mesas de Base* y las *Mesas de Socialización* y sus buzones fueron el soporte sobre el cual se construyeron las sistematizaciones, las cuales hacen referencia constante a la información producida en estos espacios que reunieron a los diferentes sectores sociales del país. Por esa razón, se trata de documentos que se complementan.

Esta serie de publicaciones es el resultado del primer espacio de participación de la Mesa de Conversaciones y es, asimismo, la demostración de que los sectores del país están listos, tienen propuestas y quieren aportar, desde sus visiones, a que Colombia alcance el fin del conflicto.

IGNACIO MANTILLA PRADA

Rector

Universidad Nacional de Colombia

BRUNO MORO

Coordinador Residente y Humanitario

Sistema de Naciones Unidas en Colombia



LAS PROPUESTAS CIUDADANAS EN LAS MESAS DE BASES DEL FORO DE POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL (ENFOQUE TERRITORIAL)

Nos encontramos en un momento histórico para el país: uno de los conflictos más prolongados del planeta podría encontrar una solución basada en el diálogo, lo que significaría en primer lugar salvar vidas humanas, evitar la tragedia de la guerra e iniciar la construcción de una paz sostenible.

Busam dolupta tendit latior molessit, coreria ndendae volent as magnam sit fugiatur, omnihit dolecesequi ipsae niet et quiatin pos es destia si aspe nonsedi gendend ucimus.

Ucimi, cum eum vel eum eume nonsequiam apit, tem. Xerovit, nos nis ipsaper ibusam voluptur accum fugiatus, estiat aut reptatecae ma que nonsequi dolorpor autatius aut et in reiusam re pratur?

Remporati quae dis aut et ea si re cuptatur, ommoluptae ipitem elluptatur?

Otas pa dolum vitam eaquo temped quis siti int latur? Quis eum qui corro endit ea nem quiatusdae volorro ea nobitam, suscil mos exerit intur? Quia nulparum voluptasin expeles equibusam, et quia nat aut aliti qui ut dem re voluptat.

Um corerument omnim lab ipsa dita abo. Et aspitat eat omnis eossit quos nuscimus volupta venim iunti net es estio. To torent ini dolupta tintinus ipsunt que dolutaquos essit ut volorer ovidest et as molento et volupta tibearc ipsamus pori ra que niet adionsed quaecturia parcian itissit atissequia aute ratur sunt aperspi cipsanda dis etur aut estrum faccusam et pa eaquos aut elecusa picatiatent debis nonsequ assumqui aspis et mi, odi dolupta temque ea nim eaquo temollo rporereperit re sum ducieniae conem sitem audi aligeni ssiminctur?

Ecest, erciis et idi cone porem autestias as aspisqu aspicatem exere quodignis am di tem que maio. Et utatur sum fugia doluptis et lit est que et aceaqui restis sin provita dem simus dissin

Geriocum patiquam omnihinesus Maequampri satuam senihi, quem nonsce nossentrat vernihicave, ad sendii te, prorum ina, tum inam mei senterra vit vis; ium ina, nox morimusatus vem dempopu blisquem publicer publici inc tam pricules re ia? Nihilin addum peribemus perbi conduce perum, nostorit. Simus, clum nos alicientem orebus, consus, condent ropubitis, quitis; inatorum, senatuitua L. Sentrur opublium conteat dees med consulincut audetimo patabute cononsuamei se atre aut re caetoris Catum et virtem satum is, publica te caudam pribemus sigit gratuitus et; numus rendam publi, senam ver ad converrita pro vilinatquo haederox noraeliam. Anulicutuam furnice perbit at, neque teme criptemor aus, menteatus consi tamquitus C. Sendiem intia consus, adepore mente ius se ad ignonsustam inteliquam nu quostimmore caetis ipienihilin tes huit.



Quos faudam se iu move, oculus nos, Pala te avoc, sa serum conequius fex mis moltorum endempo publicitiam or andam ne dero, con tam, quam. Hui perissedo, converr aecives vid modiesc eporeconsimo host L. Marbis es dum fectant ratiacchui sessum dem propora re ala nonfici inissis sintere busserfin perid facenatus, omnonzil horte ocum, Cuperevidi, que conum public rei temovehebem morum ora dered interis hoc fuidees enata, Cui- pienterma, consum acta avereo, tea oc, ommorum nostintia claturnicit vernius, perunteret clut fatas; C. Gerimur nicaut reo, fur pul halicavo, oculusquon inamerum inatquid ina Si se manum pratium. Sp. Inatam tuus inat et; esimihi licavest? Na, constemus nostilne iam, quam ficasdum spienih intestreat. Vervis? Bi struncus caet; hicturi timihili con Etrio erei is re efacter ioraelis. Nos conscii sultor us.

Bruno Moro,

Coordinador Residente y Humanitario del
Sistema de Naciones Unidas en Colombia-
Representante Residente – PNUD



MESA DE BASE

19





MESA DE BASE 19

RELATORÍA DE

LAS PROPUESTAS

CIUDADANAS

La Mesa de Base recogió los insumos, las propuestas y ponencias ciudadanas que fueron presentadas en las sesiones de trabajo del día 17 de diciembre en la tarde y del día 18 de diciembre en la mañana. Esta información fue recogida en la relatoría que se adjunta a continuación. Los asistentes abordaron todos los subtemas del punto uno de la *Agenda General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.



RELATORÍA MESA BASE 19

Número de participantes: 58 y 62

Número y sectores participantes: Campesinos, empresarios, estudiantes, sindicato, indígenas, ambientalistas, Mujeres y DDHH

Número de ponencias presentadas (dos días): 28 (tres no leídas, adjuntadas -26, 27, 28)

Número de participantes sin ponencia (dos días): 23

Total de intervenciones: 48 (tres ponencias no leídas)

INSUMOS Y PROPUESTAS

1. Insumos generales sobre el Desarrollo Agrario Integral.

- La necesidad urgente de realizar un censo agrario y un diagnóstico actualizado compartido de todos los aspectos del sector rural¹
- La concentración de la tierra en Colombia, expresa un problema cardinal para el desarrollo agrario integral. Es necesario la redistribución de la tierra, en términos de propiedad, acceso y uso de ésta².
- La seguridad, soberanía y autonomía alimentarias, como políticas en relación inherente³ se convierten en un punto estructurante de un nuevo modelo de desarrollo rural para la paz. El uso fundamental del territorio colombiano no debería ser el extractivismo, sino estar en función de la producción de alimentos para satisfacer las necesidades de la nación⁴
- Territorialidades y nuevo ordenamiento territorial nacional como un componente necesario de la reforma agraria y el nuevo modelo de desarrollo rural integral⁵. Soberanía y autodeterminación de las comunidades rurales indígenas, afrodescendientes y campesinas. Fortalecimiento y desarrollo de las

1 Ver ponencias FENSUAGRO, Ponencia Política de Desarrollo Agrario Integral un paso hacia la paz con justicia social de FEU Colombia, La Paz del Campesinado Colombiano es la Justicia Social de ANZORC y La Agricultura colombiana próspera, el camino para la paz de SAC.

2 Ver ponencias FENSUAGRO, Política de Desarrollo Agrario Integral un paso hacia la paz con justicia social de FEU Colombia, Desarrollo Integral por una Economía Campesina Libre de CIMA, Tierras y Territorio más que riqueza Material de Comisión de Conciliación de Villavicencio, Desarrollo Integral con Enfoque Territorial de ACVC, Por una paz más allá de las Negociaciones entre los armados de CRIC-ONIC, Ponencia ANUC, Ponencia Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, Un paso Necesario para Alcanzar la Paz de Colombianos por la Paz, Ponencia La Paz del Campesinado Colombiano es la Justicia Social de ANZORC, Ponencia Aporte a la Agenda de Diálogos entre el Gobierno y las FARC: el Desarrollo Rural de ASCAL-G, AgroGüejar, Ponencias de Marcha Patriótica, La Agricultura colombiana próspera, el camino para la paz de SAC, Ponencia ASTRACA, Ponencia Sin participación popular no es viable la paz con justicia social de Congreso de los Pueblos, Ponencia de Coordinación Agrominera de Antioquia, Ponencia de Sintrapaz, Ponencia de ASCAMCAT, Ponencia de ASCATRAGUA

3 Intervención Escuela de Derecho Propio Comunidad de los Pastos

4 Ver ponencias Asociación Ambiente y Desarrollo, Ponencia de FENSUAGRO, Ponencia Política de Desarrollo Agrario Integral un paso hacia la paz con justicia social de FEU Colombia, Desarrollo Integral por una Economía Campesina Libre de CIMA, Tierras y Territorio más que riqueza Material de Comisión de Conciliación de Villavicencio, Desarrollo Integral con Enfoque Territorial de ACVC, Por una paz más allá de las Negociaciones entre los armados de CRIC-ONIC, Ponencia ANUC, Ponencia Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, Un paso Necesario para Alcanzar la Paz de Colombianos por la Paz, Ponencia La Paz del Campesinado Colombiano es la Justicia Social de ANZORC, Ponencia Aporte a la Agenda de Diálogos entre el Gobierno y las FARC: el Desarrollo Rural de ASCAL-G, AgroGüejar, Ponencias de Marcha Patriótica, Ponencia ASTRACA, Ponencia Sin participación popular no es viable la paz con justicia social de Congreso de los Pueblos, Ponencia de Coordinación Agrominera de Antioquia, Ponencia de Sintrapaz, Ponencia de ASCAMCAT, Ponencia de ASCATRAGUA

5 Ponencia Por una paz más allá de las Negociaciones entre los armados. CRIC-ONIC, Ponencia OPIAC, Ponencia Resguardo Indígena Buenaventura.

autonomías existentes y creación de nuevas entidades como territorios interétnicos e interculturales.⁶
 Apoyo y fortalecimiento de un sistema nacional de ZRC y el conjunto de la economía campesina⁷

- Sustentabilidad ambiental del modelo de desarrollo económico promoviendo formas tradicionales e incluyentes de uso de la tierra, estrictos controles a la explotación de recursos naturales y respeto a zonas protegidas, en armonía con el medio ambiente y los objetivos sociales y económicos de la nación. Resolución de los principales conflictos socio-ambientales actuales⁸.
- Categorización del campesino como sujeto de derechos. Programas y sistemas especiales de salud, educación, laborales, pensionales, de vivienda, recreación, créditos blandos y subsidios⁹.
- La recurrente referencia al desarrollo del conflicto social armado en Colombia en las zonas rurales, expresa una relación directa entre éste y el desarrollo agrario integral con enfoque territorial. Múltiples solicitudes humanitarias como el cese al fuego bilateral, desmilitarización de territorios y la terminación misma de la confrontación bélica se convierten en elementos inherentes para el impulso de cualquier política pública hacia el campo colombiano en cualquiera de los subpuntos contemplados en la agenda¹⁰.

2. Propuestas de los participantes sobre los subtemas del Desarrollo Agrario Integral contemplados en el Acuerdo General.

Propuestas sobre el subtema 1 - Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

6 Ponencia Por una paz más allá de las Negociaciones entre los armados. CRIC-ONIC, Ponencia OPIAC, Ponencia Resguardo Indígena Buenaventura

7 Ver ponencias Ponencia de FENSUAGRO, Ponencia Política de Desarrollo Agrario Integral un paso hacia la paz con justicia social de FEU Colombia, Desarrollo Integral por una Economía Campesina Libre de CIMA, Desarrollo Integral con Enfoque Territorial de ACVC, Por una paz más allá de las Negociaciones entre los armados de CRIC-ONIC, Ponencia ANUC, Ponencia Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, Un paso Necesario para Alcanzar la Paz de Colombianos por la Paz, Ponencia La Paz del Campesinado Colombiano es la Justicia Social de ANZORC, Ponencia Aporte a la Agenda de Diálogos entre el Gobierno y las FARC: el Desarrollo Rural de ASCAL-G, AgroGüejar, Ponencias de Marcha Patriótica, Ponencia ASTRACA-VA, Ponencia Sin participación popular no es viable la paz con justicia social de Congreso de los Pueblos, Ponencia de Coordinación Agrominera de Antioquia, Ponencia de Sintrapaz, Ponencia de ASCAMCAT, Ponencia de ASCATRAGUA

8 Ver ponencias Asociación Ambiente y Desarrollo, Ponencia de FENSUAGRO, Ponencia Política de Desarrollo Agrario Integral un paso hacia la paz con justicia social de FEU Colombia, Desarrollo Integral por una Economía Campesina Libre de CIMA, Desarrollo Integral con Enfoque Territorial de ACVC, Por una paz más allá de las Negociaciones entre los armados de CRIC-ONIC, Ponencia Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, Un paso Necesario para Alcanzar la Paz de Colombianos por la Paz, Ponencia La Paz del Campesinado Colombiano es la Justicia Social de ANZORC, Ponencia Aporte a la Agenda de Diálogos entre el Gobierno y las FARC: el Desarrollo Rural de ASCAL-G, AgroGüejar, Ponencias de Marcha Patriótica, Ponencia ASTRACA-VA, Ponencia Sin participación popular no es viable la paz con justicia social de Congreso de los Pueblos, Ponencia de Coordinación Agrominera de Antioquia, Ponencia de Sintrapaz, Ponencia de ASCAMCAT, Ponencia de ASCATRAGUA

9 Ponencia Proyecto de Ley de Campesinidad Movimiento MIRA. Ponencia de FENSUAGRO, Ponencia Política de Desarrollo Agrario Integral un paso hacia la paz con justicia social de FEU Colombia, Desarrollo Integral con Enfoque Territorial de ACVC, Ponencia Por una paz más allá de las Negociaciones entre los armados de CRIC-ONIC, Ponencia Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, Un paso Necesario para Alcanzar la Paz de Colombianos por la Paz, Ponencia La Paz del Campesinado Colombiano es la Justicia Social de ANZORC, Ponencia Aporte a la Agenda de Diálogos entre el Gobierno y las FARC: el Desarrollo Rural de ASCAL-G, AgroGüejar, Ponencias de Marcha Patriótica, Ponencia ASTRACA-VA, Ponencia de Coordinación Agrominera de Antioquia, Ponencia de Sintrapaz, Ponencia de ASCAMCAT, Ponencia de ASCATRAGUA, Ponencia de FEDEPANELA.

10 Ponencia Política de Desarrollo Agrario Integral un paso hacia la paz con justicia social de FEU Colombia, Desarrollo Integral con Enfoque Territorial de ACVC, Ponencia Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, Un paso Necesario para Alcanzar la Paz de Colombianos por la Paz, Ponencia La Paz del Campesinado Colombiano es la Justicia Social de ANZORC, Ponencia Aporte a la Agenda de Diálogos entre el Gobierno y las FARC: el Desarrollo Rural de ASCAL-G, AgroGüejar, Ponencias de Marcha Patriótica, Ponencia ASTRACA-VA, Ponencia de Coordinación Agrominera de Antioquia, Ponencia de Sintrapaz, Ponencia de ASCAMCAT, Ponencia de ASCATRAGUA



- Reforma agraria integral con redistribución de la propiedad¹¹
- Expropiación de latifundios improductivos y extinción de dominio a tierras propiedad de las mafias¹²
- Límites a la propiedad extensiva de la tierra y a la extranjerización de ésta¹³.
- Revisión de títulos mineros¹⁴
- Sistema nacional de zonas de reserva campesina dentro de la actual frontera agrícola¹⁵
- No ampliación de la frontera agrícola y fortalecimiento de zonas de reserva ambiental¹⁶

Propuestas sobre el subtema 2- Programas de desarrollo con enfoque territorial.

- Nuevo sistema de ordenamiento territorial¹⁷
- Territorios especiales interétnicos e interculturales¹⁸
- Entidades territoriales indígenas¹⁹
- Autodeterminación de las comunidades rurales: campesinos, indígenas y afros, frente al uso del suelo y políticas de desarrollo²⁰.

-
- 11 Ponencia de FENSUAGRO, Política de Desarrollo Agrario Integral un paso hacia la paz con justicia social de FEU Colombia, Desarrollo Integral con Enfoque Territorial de ACVC, Ponencia Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, Un paso Necesario para Alcanzar la Paz de Colombianos por la Paz, Ponencia La Paz del Campesinado Colombiano es la Justicia Social de ANZORC, Ponencia Aporte a la Agenda de Diálogos entre el Gobierno y las FARC: el Desarrollo Rural de ASCAL-G, AgroGüejar, Ponencias de Marcha Patriótica, Ponencia ASTRACAVA, Ponencia de Coordinación Agrominera de Antioquia, Ponencia de Sintrapaz, Ponencia de ASCAMCAT, Ponencia de ASCATRAGUA, Ponencia de ANUC, Ponencia de ANUC- Quindío.
 - 12 Ponencia de FENSUAGRO, Política de Desarrollo Agrario Integral un paso hacia la paz con justicia social de FEU Colombia, Desarrollo Integral con Enfoque Territorial de ACVC, Ponencia La agricultura colombiano próspera, el camino para la Paz de SAC, Ponencia Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, Un paso Necesario para Alcanzar la Paz de Colombianos por la Paz, Ponencia La Paz del Campesinado Colombiano es la Justicia Social de ANZORC, Ponencia Aporte a la Agenda de Diálogos entre el Gobierno y las FARC: el Desarrollo Rural de ASCAL-G, AgroGüejar, Ponencias de Marcha Patriótica, Ponencia ASTRACAVA, Ponencia de Coordinación Agrominera de Antioquia, Ponencia de Sintrapaz, Ponencia de ASCAMCAT, Ponencia de ASCATRAGUA, Ponencia de ANUC, Ponencia de ANUC- Quindío
 - 13 Ponencia de FENSUAGRO, Política de Desarrollo Agrario Integral un paso hacia la paz con justicia social de FEU Colombia, Desarrollo Integral con Enfoque Territorial de ACVC, Ponencia Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, Un paso Necesario para Alcanzar la Paz de Colombianos por la Paz, Ponencia La Paz del Campesinado Colombiano es la Justicia Social de ANZORC, Ponencia Aporte a la Agenda de Diálogos entre el Gobierno y las FARC: el Desarrollo Rural de ASCAL-G, AgroGüejar, Ponencias de Marcha Patriótica, Ponencia ASTRACAVA, Ponencia de Coordinación Agrominera de Antioquia, Ponencia de Sintrapaz, Ponencia de ASCAMCAT, Ponencia de ASCATRAGUA, Ponencia de ANUC, Ponencia de ANUC- Quindío.
 - 14 Ponencia Corporación Biodiversidad, Innovación y Desarrollo, Ponencia Aportes desde el ambientalismo a las conversaciones de paz de Asociación Ambiente y Desarrollo. Intervención oral Minga Indígena de Putumayo, Ponencias de Marcha Patriótica.
 - 15 Ponencia de FENSUAGRO, Ponencia Política de Desarrollo Agrario Integral un paso hacia la paz con justicia social de FEU Colombia, Desarrollo Integral con Enfoque Territorial de ACVC, Ponencia Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, Un paso Necesario para Alcanzar la Paz de Colombianos por la Paz, Ponencia La Paz del Campesinado Colombiano es la Justicia Social de ANZORC, Ponencia Aporte a la Agenda de Diálogos entre el Gobierno y las FARC: el Desarrollo Rural de ASCAL-G, AgroGüejar, Ponencias de Marcha Patriótica, Ponencia ASTRACAVA, Ponencia de Coordinación Agrominera de Antioquia, Ponencia de Sintrapaz, Ponencia de ASCAMCAT, Ponencia de ASCATRAGUA.
 - 16 Ponencia de FENSUAGRO, Desarrollo Integral con Enfoque Territorial de ACVC, Ponencia Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, Un paso Necesario para Alcanzar la Paz de Colombianos por la Paz, Ponencia La Paz del Campesinado Colombiano es la Justicia Social de ANZORC, Ponencia Aporte a la Agenda de Diálogos entre el Gobierno y las FARC: el Desarrollo Rural de ASCAL-G, AgroGüejar, Ponencias de Marcha Patriótica, Ponencia ASTRACAVA, Ponencia de Coordinación Agrominera de Antioquia, Ponencia de Sintrapaz, Ponencia de ASCAMCAT, Ponencia de ASCATRAGUA
 - 17 Ponencia Por una paz más allá de las Negociaciones entre los armados de CRIC-ONIC, Intervención de Escuela de Derecho propio del Pueblo de los Pastos,
 - 18 Ponencia Por una paz más allá de las Negociaciones entre los armados de CRIC-ONIC, Intervención de Escuela de Derecho propio del Pueblo de los Pastos, Desarrollo Integral por una Economía Campesina Libre de CIMA.
 - 19 Ponencia Por una paz más allá de las Negociaciones entre los armados de CRIC-ONIC, Intervención de Escuela de Derecho propio del Pueblo de los Pastos.
 - 20 Ponencia de FENSUAGRO, Desarrollo Integral con Enfoque Territorial de ACVC, Ponencia Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, Un paso Necesario para Alcanzar la Paz de Colombianos por la Paz, Ponencia La Paz del Campesinado Colombiano es la Justicia Social de ANZORC, Ponencia



- Pluralismo jurídico²¹
- Gobernanza del agua²²

Propuestas sobre el subtema 3- Infraestructura y adecuación de tierras.

- Vías secundarias y terciarias necesarias para la economía campesina²³
- Distritos de riego requeridos para la soberanía alimentaria²⁴
- Subsidio de transporte a la producción de alimentos²⁵

Propuestas sobre el subtema 4 - Desarrollo social: Salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.

- Programas dirigidos de educación básica, técnica, tecnológica y universitaria con pertinencia rural y acoplado a las condiciones materiales del campo colombiano²⁶.
- Educación popular y universidades rurales e indígenas²⁷
- Proyecto de educación pública de la MANE²⁸
- Revisión de la Ley 100²⁹
- Revisión de la reforma tributaria que afecta el presupuesto del SENA, institución clave en la formación de los jóvenes campesinos.³⁰

Propuestas sobre el subtema 5- Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.

- Banca pública de fomento con créditos blandos para la economía campesina y la soberanía alimentaria³¹

Aporte a la Agenda de Diálogos entre el Gobierno y las FARC: el Desarrollo Rural de ASCAL-G, AgroGüejar, Ponencias de Marcha Patriótica, Ponencia ASTRACAVAL, Ponencia de Coordinación Agrominera de Antioquia, Ponencia de Sintrapaz, Ponencia de ASCAMCAT, Ponencia de ASCATRAGUA, Ponencia Por una paz más allá de las Negociaciones entre los armados de CRIC-ONIC, Desarrollo Integral por una Economía Campesina Libre de CIMA, Intervención de Escuela de Derecho propio del Pueblo de los Pastos.

21 Intervención de Escuela de Derecho propio del Pueblo de los Pastos, Ponencia de SINTRAPAZ.

22 Ponencia de Sintrapaz, Intervención de la Minga Indígena del Putumayo

23 Ponencia de Fensuagro, Ponencias de Marcha Patriótica, Ponencia de ANUC

24 Ponencia de Fensuagro, Ponencias de Marcha Patriótica, Ponencia de ANUC

25 Ponencia de Fensuagro

26 Todas las ponencias hacen referencia al aspecto educativo en los términos generales expuestos en este subpunto.

27 Ponencia de Sintrapaz, Intervención de la Escuela de Derecho propio del Pueblo de los Pastos, Intervención de la Minga Indígena del Putumayo.

28 Ponencia Política de Desarrollo Agrario Integral un paso hacia la paz con justicia social de FEU Colombia,

29 Ponencia Proyecto de Ley de campesinidad, Intervención Fensuagro, Intervención Sinpeagricun

30 Ponencia Encuentro de Dirigentes Campesinos y Agrarios del Caribe

31 Ponencia ANUC, Ponencia ANUC- Quindío, Ponencia de FENSUAGRO, Desarrollo Integral con Enfoque Territorial de ACVC, Ponencia Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, Un paso Necesario para Alcanzar la Paz de Colombianos por la Paz, Ponencia La Paz del Campesinado Colombiano es la Justicia Social de ANZORC, Ponencia Aporte a la Agenda de Diálogos entre el Gobierno y las FARC: el Desarrollo Rural de ASCAL-G, AgroGüejar,

- Promoción a cooperativas campesinas³²
- Garantías laborales y sindicales a los trabajadores de la agroindustria³³
- Revisión de restricciones sanitarias y fitosanitarias que perjudican la comercialización de productos campesinos³⁴.
- Participación de los pequeños propietarios en toda la cadena de producción y comercialización agropecuaria. Apoyo dirigido para garantizar esta participación³⁵.
- Alianzas productivas con equidad de ganancias en la cadena productiva y de comercialización³⁶
- Centro de investigación para apoyo técnico³⁷

Propuestas sobre el subtema 6- Sistema de seguridad alimentaria.

- Soberanía alimentaria como objetivo prioritario del modelo de desarrollo rural³⁸
- Reordenamiento de cultivos en función de la meta de provisión de alimentos para el mercado nacional³⁹.
- Protección y promoción a las semillas nativas, formas de cultivo vernáculos y regulación del uso de transgénicos⁴⁰
- Promoción a producción agroecológica y limpia. Regulación del uso de fungicidas⁴¹

Ponencias de Marcha Patriótica, Ponencia ASTRACA, Ponencia de Coordinación Agrominera de Antioquia, Ponencia de Sintrapaz, Ponencia de ASCAMCAT, Ponencia de ASCATRAGUA

- 32 Ponencia ANUC, Ponencia ANUC- Quindío, Ponencia de FENSUAGRO, Desarrollo Integral con Enfoque Territorial de ACVC, Ponencia Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, Un paso Necesario para Alcanzar la Paz de Colombianos por la Paz, Ponencia La Paz del Campesinado Colombiano es la Justicia Social de ANZORC, Ponencia Aporte a la Agenda de Diálogos entre el Gobierno y las FARC: el Desarrollo Rural de ASCAL-G, AgroGüejar, Ponencias de Marcha Patriótica, Ponencia ASTRACA, Ponencia de Sintrapaz, Ponencia de ASCAMCAT, Ponencia de ASCATRAGUA
- 33 Ponencia Fensuagro
- 34 Intervención SINTRAGRIM, Ponencias Marcha Patriótica.
- 35 Ponencia ANUC, Ponencia ANUC- Quindío, Ponencia de FENSUAGRO, Desarrollo Integral con Enfoque Territorial de ACVC, Ponencia Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, Un paso Necesario para Alcanzar la Paz de Colombianos por la Paz, Ponencia La Paz del Campesinado Colombiano es la Justicia Social de ANZORC, Ponencia Aporte a la Agenda de Diálogos entre el Gobierno y las FARC: el Desarrollo Rural de ASCAL-G, AgroGüejar, Ponencias de Marcha Patriótica, Ponencia ASTRACA, Ponencia de Sintrapaz, Ponencia de ASCAMCAT, Ponencia de ASCATRAGUA
- 36 Ponencia La agricultura colombiana próspera, el camino para la paz de SAC. Intervención Sinpeagricun
- 37 Intervención ANALAC- SAC
- 38 Ver ponencias Ponencia de FENSUAGRO, Ponencia Política de Desarrollo Agrario Integral un paso hacia la paz con justicia social de FEU Colombia, , Desarrollo Integral por una Economía Campesina Libre de CIMA, Desarrollo Integral con Enfoque Territorial de ACVC, Por una paz más allá de las Negociaciones entre los armados de CRIC-ONIC, Ponencia ANUC, Ponencia Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, Un paso Necesario para Alcanzar la Paz de Colombianos por la Paz, Ponencia La Paz del Campesinado Colombiano es la Justicia Social de ANZORC, Ponencia Aporte a la Agenda de Diálogos entre el Gobierno y las FARC: el Desarrollo Rural de ASCAL-G, AgroGüejar, Ponencias de Marcha Patriótica, Ponencia ASTRACA, Ponencia Sin participación popular no es viable la paz con justicia social de Congreso de los Pueblos, Ponencia de Coordinación Agrominera de Antioquia, Ponencia de Sintrapaz, Ponencia de ASCAMCAT, Ponencia de ASCATRAGUA, Ponencia Corporación Biodiversidad, Innovación y Desarrollo, Ponencia Aportes desde el ambientalismo a las conversaciones de paz de Asociación Ambiente y Desarrollo.
- 39 Ponencias Marcha Patriótica
- 40 Ponencia Corporación Biodiversidad, Innovación y Desarrollo¹⁰, Ponencia Aportes desde el ambientalismo a las conversaciones de paz de Asociación Ambiente y Desarrollo. ponencias Ponencia de FENSUAGRO, Ponencia Política de Desarrollo Agrario Integral un paso hacia la paz con justicia social de FEU Colombia, , Desarrollo Integral por una Economía Campesina Libre de CIMA, Desarrollo Integral con Enfoque Territorial de ACVC, Por una paz más allá de las Negociaciones entre los armados de CRIC-ONIC, Ponencia ANUC, Ponencia Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, Un paso Necesario para Alcanzar la Paz de Colombianos por la Paz, Ponencia La Paz del Campesinado Colombiano es la Justicia Social de ANZORC, Ponencia Aporte a la Agenda de Diálogos entre el Gobierno y las FARC: el Desarrollo Rural de ASCAL-G, AgroGüejar, Ponencias de Marcha Patriótica, Ponencia ASTRACA, Ponencia Sin participación popular no es viable la paz con justicia social de Congreso de los Pueblos, Ponencia de Coordinación Agrominera de Antioquia, Ponencia de Sintrapaz, Ponencia de ASCAMCAT, Ponencia de ASCATRAGUA
- 41 Ponencia Fensuagro, Ponencias Marcha Patriótica, Ponencia Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, Un paso Necesario para Alcanzar la Paz de Colombianos por la Paz.

3. Otras propuestas diferentes a las relacionadas con el tema agrario

- Participación directa de la sociedad civil en las distintas discusiones temáticas de la Mesa de Diálogo⁴²
- Relación directa entre el modelo de desarrollo agrario integral y el conjunto del modelo económico, requiriendo revisión de diversos aspectos del PND, Constitución Nacional y acuerdos internacionales como los TLC⁴³.
- Financiación estatal del nuevo modelo de desarrollo agrario integral: Implicaciones tributarias y fiscales progresivas y redistributivas⁴⁴
- Nueva institucionalidad estatal para el modelo de desarrollo agrario integral
- Sistemas de información participativos⁴⁵

⁴² Ver ponencias Ponencia de FENSUAGRO, Ponencia Política de Desarrollo Agrario Integral un paso hacia la paz con justicia social de FEU Colombia, , Desarrollo Integral por una Economía Campesina Libre de CIMA, Desarrollo Integral con Enfoque Territorial de ACVC, Por una paz más allá de las Negociaciones entre los armados de CRIC-ONIC, Ponencia ANUC, Ponencia Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, Un paso Necesario para Alcanzar la Paz de Colombianos por la Paz, Ponencia La Paz del Campesinado Colombiano es la Justicia Social de ANZORC, Ponencia Aporte a la Agenda de Diálogos entre el Gobierno y las FARC: el Desarrollo Rural de ASCAL-G, AgroGüejar, Ponencias de Marcha Patriótica, Ponencia ASTRACA-VA, Ponencia Sin participación popular no es viable la paz con justicia social de Congreso de los Pueblos, Ponencia de Coordinación Agrominera de Antioquia, Ponencia de Sintrapaz, Ponencia de ASCAMCAT, Ponencia de ASCATRAGUA.

⁴³ Ver ponencias Ponencia de FENSUAGRO, Ponencia Política de Desarrollo Agrario Integral un paso hacia la paz con justicia social de FEU Colombia, , Desarrollo Integral por una Economía Campesina Libre de CIMA, Desarrollo Integral con Enfoque Territorial de ACVC, Ponencia Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, Un paso Necesario para Alcanzar la Paz de Colombianos por la Paz, Ponencia La Paz del Campesinado Colombiano es la Justicia Social de ANZORC, Ponencia Aporte a la Agenda de Diálogos entre el Gobierno y las FARC: el Desarrollo Rural de ASCAL-G, AgroGüejar, Ponencias de Marcha Patriótica, Ponencia ASTRACA-VA, Ponencia Sin participación popular no es viable la paz con justicia social de Congreso de los Pueblos, Ponencia de Coordinación Agrominera de Antioquia, Ponencia de Sintrapaz, Ponencia de ASCAMCAT, Ponencia de ASCATRAGUA

⁴⁴ Intervención Escuela de Derecho Propio del Pueblo de los Pastos

⁴⁵ Intervención Escuela de Derecho Propio del Pueblo de los Pastos

MESA DE BASE 19

INTERVENCIONES ORALES Y PONENCIAS

En la Mesa de Base, los y las participantes expusieron sus propuestas oralmente y a través de ponencias, que fueron recogidas en la relatoría. A continuación se hace una relación de quienes intervinieron —oralmente y con documentos— y también se incluyen las ponencias. El objetivo: que sean de utilidad a la Mesa de Conversaciones.



RELACIÓN DE INTERVENCIONES

Intervención 1:

Autor: Indígenas Pastos - Luis Eduardo Pascua

Sector que representa: Indígenas

Intervención 2:

Autor: ANUC Quindío – Silvio Torres Reyes

Intervención 3:

Autor: Sindicato Agrícola de Pequeños Agricultores de Cundinamarca - Misael Piñeres

Intervención 4:

Autor: Norberto Realpe Muñoz – FUNAMI Fundación Familia Mujer Infancia – Isnos, Huila

Intervención 5:

Autor: CRIC – Gilberto Yacue

Sector que representa: Indígenas

Intervención 6:

Autor: DDHH de FENSUAGRO Federación de Agricultores del Meta - Aide Moreno

Sector que representa: Campesino

Intervención 7:

Autor: Consejo Regional Indígena del Vaupés CRIVA -Luis María Díaz Hernández

Sector que representa: Indígenas

Intervención 8:

Autor: Agencia de Desarrollo local/rural de Nariño – Álvaro Obando

Sector que representa: Campesinos

Intervención 9:

Autor: - Sandra Tamayo

Sector que representa: Huila representación de de 300 familias desplazadas

Intervención 10:

Autor: FEU Cauca - Wilson Martínez

Sector que representa: Estudiantes

Intervención 11:

Autor: Comisión Regional de Conciliación de Villavicencio – Juan Pablo Romero

Intervención 12:

Autor: ASOCOLOM Action at Solidarité pour la Colombie - Fabian León

Intervención 13:

Autor: Asociación de Juntas Comunales de Cartagena del Chairá – Melquisedec Betancourt

Intervención 14:

Autor: FENSUAGRO - Orosia Rodríguez

Intervención 15:

Autor: Asociación Campesina Unidad y Reconstrucción - Kelly Johana Mesa

Intervención 16:

Autor: Escuela de Derecho del Pueblo de los Pastos – Luis Eduardo Pascua

Intervención 17:

Autor: Organización Indígena de Antioquia ONIC - Gustavo Vélez

Sector que representa: Indígenas

Intervención 18:

Autor: CIBD – Maria Claudia Pallares

Sector que representa: Minero - Campesino

Intervención 19:

Autor: Población indígena del Putumayo – Carmenza Tez

Sector que representa: Indígenas

Intervención 20:

Autor: Fundación Manduco de Marcha Patriótica Nor-Oriente- Camilo Ramírez

Intervención 21:

Autor: ASCATRAGUA - Angélica Cabrera

Intervención 22:

Autor: Asociación Nacional de Productores de Leche - por invitación de SAC - Maritza Barreto



RELACIÓN DE PONENCIAS

Ponencia 1:

Autor de la ponencia: FENSUAGRO - Orosia Rodriguez

Sector que representa: Agropecuario

Nombre de la ponencia: Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, FENSUAGRO, sobre política de desarrollo rural.

Ponencia 2:

Autor de la ponencia: FEU Wilson Andrés Quijano (Marcha Patriótica Cauca)

Sector que representa: Educación

Ponencia 3:

Autor de la ponencia: CIMA Comité de Integración del Macizo Colombiano, Ricardo Fernández

Sector que representa: Agrario

Nombre de la ponencia: Desarrollo Integral por una Economía Campesina Libre

Ponencia 4:

Autor de la ponencia: Comité de Conciliación Regional de Villavicencio – Juan Pablo Romero

Sector que representa: Derechos Humanos

Nombre de la ponencia: Tierras y Territorio más que riqueza Material

Ponencia 5:

Autor de la ponencia: Movimiento Mira - Joaquín Guzmán

Sector que representa: Partidos Políticos

Nombre de la ponencia: Por medio de la cual se declara una Política Pública de campesinidad territorial y agro-rural y se le da estatus de profesión al campesinado

Ponencia 6:

Autor de la ponencia: Asociación Campesina de Trabajadores del Río Guayabero – Angélica Cabrera

Sector que representa: Campesinos Agropecuario

Nombre de la ponencia: Propuesta presentada por la Asociación ASCATRAGUA a través de los núcleos de la Carpa, La Tigra, Puerto Nuevo, Nueva Colombia, Puerto Cachicamo y La Catalina, de la Región del Río Guayabero¹.

Ponencia 7: ACVC Asociación Campesina del Valle Cimitarra (Dos páginas)

Autor de la ponencia: Mailor Caicedo

Sector que representa: Campesinos

Nombre de la ponencia: Desarrollo Agrario Integral con Enfoque Territorial

Ponencia 8: ONIC CRIC

Autor de la ponencia: Juvenal Arrieta

.....
¹ Ver ponencia: "Propuesta presentada por la Asociación ASCATRAGUA a través de los núcleos de la Carpa, La Tigra, Puerto Nuevo, Nueva Colombia, Puerto Cachicamo y La Catalina, de la Región del Río Guayabero", Asociación Campesina de Trabajadores del Río Guayabero, leído por Angélica Cabrera

Sector que representa: Indígenas

Nombre de la ponencia: Por una paz más allá de las Negociaciones entre los armados.

Ponencia 9: Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia ANUC

Autor de la ponencia: Marta Alexandra Villamil (Lectora), José Alirio García Serna (Vicepresidente Nacional ANUC).

Sector que representa: Campesino/Agropecuario

Ponencia 10: Encuentro de Dirigentes Campesinos del Caribe

Autor de la ponencia: Elí Cepeda

Sector que representa: Campesinos y Agrarios

Nombre de la ponencia: Declaración Política Encuentro de Dirigentes Campesinos y Agrarios del Caribe

Ponencia 11: Colombianos y Colombianas por la Paz

Autor de la ponencia: Angelica Puentes Robayo

Sector que representa: Derechos Humanos

Nombre de la ponencia: Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, Un paso Necesario para Alcanzar la Paz.

Ponencia 12: ANZORC Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina

Autor de la ponencia: Jaider Tique

Sector que representa: Campesinos

Ponencia 13:

Autor de la ponencia: Asociación Campesina para la Agricultura Agro-ecológica y el Comercio Justo en la cuenca del río Güejar ASCAL-G y AGROGUEJAR – Victor Hugo Moreno

Sector que representa: Campesinos

Nombre de la ponencia: Foro Agrario para la paz. Aporte a la Agenda de Diálogos entre el Gobierno y las FARC: el Desarrollo Rural

Ponencia 14:

Autor de la ponencia: Marcha Patriótica – Camilo Ramírez

Nombre de la ponencia: Ponencia Marcha Patriótica

Ponencia 15:

Autor de la ponencia: Red Nacional de Programas de Desarrollo y Paz - Santiago Torres

Sector que representa: Agricultores

Ponencia 16:

Autor de la ponencia: SAC - Andrés Castro

Sector que representa: Agricultores

Ponencia 17:

Autor de la ponencia: Congreso de los Pueblos

Sector que representa: Movimientos Políticos

Nombre de la ponencia: Sin Participación Popular no es viable la paz con justicia Social!!



Ponencia 18:

Autor de la ponencia: Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca

Sector que representa: José Orlando Gómez

Nombre de la ponencia: Propuestas de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca (ASTRACA) Coordinación Campesina del Valle del Cauca (CCVC)

Ponencia 19:

Autor de la ponencia: Asociación Ambiente y Desarrollo - Margarita Flórez

Sector que representa:

Nombre de la ponencia: Gestión Ambiental

Ponencia 20:

Autor de la ponencia: Corporación Biodiversidad innovación y desarrollo- Maria Claudia Pallares

Sector que representa: Campesinos

Ponencia 21:

Autor de la ponencia: Comunidades Campesinas y Mineras del Norte y Nordeste de Antioquia - Luis Carlos Herrera

Sector que representa: Campesinos

Nombre de la ponencia: Coordinación Agro-minera de Antioquia

Ponencia 22:

Autor de la ponencia: Resguardo Humanitario Bio Diverso, Santa Rosa – Wilson García

Sector que representa: Indígenas

Ponencia 23:

Autor de la ponencia: FEDEPANELA - Jose Francisco Escandón

Sector que representa: Sector Productivo

Ponencia 24:

Autor de la ponencia: Silverio Ibañez -

Sector que representa: Indígenas

Nombre de la ponencia: La Paz, un propósito Nacional, por el desarrollo armónico y equitativo de la Amazonía

Ponencia 25:

Autor de la ponencia: RED DE MUJERES DE CAQUETA - Marta Cuellar

Sector que representa: Mujeres

Ponencia 26:

Autor de la ponencia: SINDICATO DE TRABAJADORES AGRARIOS DEL SUMAPAZ FENSUAGRO-CUT- VIA CAMPESINA

Sector que representa: Ponencia Foro Agrario por la Paz



Ponencia 27:

Autor de la ponencia: Asociación Departamental de Usuarios Campesinos del Quindío

Sector que representa: Campesinos

Nombre de la ponencia: Ponencia de esta asociación presentada ante el foro política de desarrollo agrario integral con enfoque territorial

Ponencia 28:

Autor de la ponencia: Agroindustriales EL Palmar y Proyecto de Expansión de la Frontera palmera Horizonte y Aguas Claras, invitados por la SAC

Sector que representa: Gremio

MESA DE BASE 19
LAS PONENCIAS



MESA 19



PONENCIA

FEDERACION NACIONAL SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA, FENSUAGRO, Foro Sobre Política de Desarrollo Agrario Integral. Bogotá D.C. 17, 18 y 19 de diciembre de 2012

La FEDERACION SINDICAL NACIONAL UNITARIA AGROPECUARIA PARTICIPA en este FORO como un espacio fundamental para la construcción de un *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, ya que sin la participación de los sectores sindicales, cívicos y populares será imposible construir unaverdadera paz, una sociedad democrática con justicia social; acabar con las raíces y causas del conflicto social y armado, donde el tema de la distribución de la tierra y la explotación de los recursos naturales ha sido uno de los factores que lo mantiene.

Se hace una necesidad detener y derrotar a los sectores militaristas y no perder la soberanía del territorio con la inversión del capital transnacional que se apropia injustamente de las riquezas desangrando nuestro país, donde el estado y la sociedad asuma a los pobres del campo como actores de primera línea en la construcción de una sociedad avanzada y justa, erradicando la dependencia, el atraso y las deformaciones económicas y sociales que perjudican sobremanera a los más pobres y marginados de la sociedad colombiana.

El diagnóstico sobre la situación del campo colombiano lo hemos presentado en diferentes espacios y documentos, dados a conocer ante la opinión pública nacional e internacional, por lo que de manera concisa presentamos nuestras propuestas, enmarcados dentro de los puntos propuestos para este FORO y teniendo en cuenta igualmente la propuesta construida colectivamente de Ley alternativa presentada por la Mes de Unidad Agraria..

1. Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

El Estado debe garantizar el acceso a la tierra a los campesinos que carecen de ella, para lo cual deben ser las de explotación extensiva, de las no destinadas a la producción de alimentos, las expropiadas al narcotráfico y otros.

El uso de las tierras se enfocara a la producción agropecuaria. La producción minero-energética serán definida por las comunidades rurales, en defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales.

b) Tierras improductivas

Consideramos que las tierras improductivas se les deben aplicar la extinción de dominio, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 2° del artículo 58 de la Constitución Nacional, según el procedimiento dispuesto por una nueva ley; ingresarán con el carácter de baldíos reservados y aquéllas ocupadas por campesinos, serán adjudicadas a los mismos siguiendo las disposiciones generales sobre adjudicación de baldíos.

Aquellas fincas donde se han violado los derechos laborales y/olos derechos humanos, deben ser adjudicadas a cooperativas, empresas comunitarias u otras formas asociativas de los trabajadores del campo.

c) ZONAS DE RESERVAS CAMPESINAS

Son Zonas de Reserva Campesina todas las áreas rurales conformadas mediante programas de redistribución de tierras por el INCORA o el INCODER para campesinos o desplazados, y aquellas áreas geográficas del territorio nacional que hayan sido delimitadas, constituidas o ampliadas como tales por la Junta Directiva del INCODER, teniendo en cuenta sus características agroecológicas y socioeconómicas.

Fomentar la pequeña propiedad dentro del marco de unas redefinidas UAF, la producción y las culturas campesinas; evitar o corregir los fenómenos de la inequitativa distribución de la propiedad rústica; redistribuir los beneficios de la inversión del Estado en infraestructura; crear las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo de la economía campesina; y propiciar las condiciones para el adecuado uso del suelo y la defensa y preservación del ambiente y los ecosistemas. Para la delimitación, constitución, ampliación y desarrollo de las Zonas de Reserva Campesina, el Estado, debe tener en cuenta las reglas y criterios sobre ordenamiento territorial ambiental, la efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los campesinos, su participación decisoria en los procedimientos y en las instancias de planificación, decisión y ejecución regionales o provinciales y las características culturales y de las modalidades de producción.

2. Programas de desarrollo con enfoque territorial.

Se desarrollarán programas agropecuarios que eleven el bienestar de los habitantes de un territorio hacia una vida digna, con sistemas de crédito sin intereses, tecnologías apropiadas impulsadas desde el Estado, dándole prioridad a los recursos bióticos y abióticos del respectivo territorio, protegiendo el medio ambiente y los recursos naturales y en especial del agua. Serán las comunidades campesinas las que soberana y autónomamente decidirán la forma de explotación, uso y comercialización de los recursos mineros y energéticos. Especial protección y uso del recurso hídrico bajo la vigilancia, controlado por las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes. La explotación de los recursos naturales renovables y no renovables deben estar en concordancia de la vida humana y la naturaleza hacia su sostenibilidad, hoy y futura.

3. Infraestructura y adecuación de tierras.

El gobierno nacional, con el apoyo de las administraciones departamentales y municipales, deberán garantizar el buen estado de las vías terciarias o ramales y departamentales de manera permanente, para que los campesinos, indígenas y afrodescendientes puedan transportar adecuadamente sus productos.

El Estado debe subsidiar el transporte de los productos de los campesinos, indígenas y afrodescendiente como instrumento que favorezca la venta de los productos del campo al consumidor final a bajos precios.

El Estado deberá aportar los recursos necesarios para la adecuación general de la tierra que fortalezca la economía campesina.

4. Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza

En **SALUD**. Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, IPS, y las Entidades promotoras de Salud, EPS, encargadas de la población rural deberán prestar los servicios primarios en el sector rural y en lugares de fácil acceso a las comunidades rurales. Para el efecto debe ser una realidad el funcionamiento de los puestos de salud y brigadas móviles que se adapten a las condiciones de cada área rural.

La población de las comunidades rurales que no tenga acceso al régimen contributivo de salud se deben clasificar como un estrato cero y uno, beneficiarios del Fondo de solidaridad y garantías Fosyga, que debe pagar los servicios de salud de primer y segundo nivel a las IPS. El Estado debe garantizarlos fondos complementarios necesarios para que la población rural acceda a los servicios de salud de tercer nivel.

En **EDUCACION**. Se debe desmontar la política educativa actual dirigida a los niños(as) campesinos(as), ya que no reciben una educación integral y humanista, acorde con las necesidades propias, que identifique a los niños con su entorno rural y se apropien para proseguir sus vidas como campesinos productores modernos. Un profesor(a) por grado y no, un solo maestro para todos los grados en una sola aula de clase como hoy ocurre.

El Estado debe promover y fomentar la formación en profesional, técnica y tecnológicas pertinentes al desarrollo rural, mediante el establecimiento de incentivos para la organización comunitaria en el medio rural, a través del acceso de la población rural a programas educativos, así mismo buscar mecanismos para la población campesina tengan acceso a la educación profesional. La formulación y ejecución de programas especiales que combinen transferencia de tecnología con programas de educación post escolar.

Los programas educativos rurales deben establecerse respetando e incorporando los conocimientos ancestrales de las comunidades rurales; se requiere mayor calificación y competencia presten sus servicios educativos en el medio rural.

VIVIENDA. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con el Ministerio de Vivienda la creación de un programa especial que permita incentivar el acceso a una vivienda digna de acuerdo a las características del territorio que tenga en cuenta clima, cultura, con plena participación de la población, a través de subsidios adecuados y suficientes. Además debe crear una línea especial de crédito subsidiado que permita adquirir o mejorar la vivienda rural de acuerdo a los ingresos de las mujeres beneficiarias y al número del grupo familiar.

Con el fin de garantizar el derecho a la vivienda digna, el Estado debe buscar e implementar los mecanismos para que las licencias de construcción rural no sean onerosas para esta población. Igualmente los municipios más pobres que presenten proyectos de vivienda rural, serán exentos de la contrapartida en dinero para facilitar el acceso efectivo de los campesinos y campesinas este derecho.

Dentro del tipo de Vivienda Rural de interés social prioritario, se dará especial atención a programas específicos para las mujeres rurales de bajos recursos. En todo caso se revisarán las normativas vigentes para superar los obstáculos que impiden el acceso de las mujeres rurales a una vivienda digna y se dará prioridad a los proyectos auto gestionados por los grupos de mujeres.

5. Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.

La Nación, las entidades territoriales y las entidades descentralizadas, individualmente o en forma conjunta, participarán en la conformación de Centros de Servicios para el Desarrollo de la Agricultura y la Agroindustria en zonas de pequeños y medianos productores y en zonas de alto potencial de desarrollo productivo.

En los municipios de vocaciones agrícolas y agropecuarias, se impulsarán las secretarías de desarrollo rural que contribuya a la generación y suministro de información e investigación de mercados, información de precios de los productos y de los insumos de agricultura y pecuarios para la producción. Impulso de la producción orgánica y limpia. El estado no facilitará condiciones algunas para el uso de los químicos en la producción de alimentos. Contribuirá a la prestación de servicios de asistencia técnica y financiera. Establecer la protección, conservación, sanidad y defensa de las especies animales y vegetales de los diferentes ecosistemas nacionales.

La política comercial para la agricultura y la agroindustria tiene por objeto proteger la soberanía de la producción nacional y mejorar la eficiencia del funcionamiento de los mercados de productos y de factores productivos.

El gobierno colombiano debe ratificar internamente los convenios de la OIT y aplicarlos para los trabajadores rurales.

El Estado intervendrá de manera justa en los mercados de productos y de factores productivos de la agricultura y la agroindustria mediante apoyos directos para: Proteger la producción nacional, priorizando la producción de alimentos; Compensar sobre costos de transporte interno en que hayan de incurrir los productores en las zonas marginales determinadas por el Gobierno Nacional; Compensar costos de almacenamiento de productos en los casos en que los mercados registren abruptas y pronunciadas oscilaciones estacionales de precios; Crear el seguro agropecuario para proteger a los productores y la producción nacional, subsidiado para pequeños productores. El Estado intervendrá de manera justa para procurar la estabilización de precios de los productos de la agricultura y la agroindustria.

El Gobierno Nacional, las entidades territoriales y las entidades descentralizadas promoverán y financiarán las iniciativas de las comunidades rurales para asumir directa y progresivamente y mediante cooperativas, empresas comunitarias y otras formas asociativas los diferentes niveles de la cadena productiva a partir del manejo y procesamiento de sus propios productos.

Debe haber un control de las tecnologías, métodos, productos y proyectos que provocan un alto riesgo o causan daño a la salud humana, al ambiente, al patrimonio de las comunidades, o a la integridad cultural o a la diversidad étnica.

6. Sistema de seguridad alimentaria.

Nos oponemos a la extranjerización de tierra que implica vender las mejores tierras colombianas al capital transnacional ya que atentaría la integridad de la soberanía nacional, la exportación de las riquezas producidas por la mano de obra colombiana, el desplazamiento a inmensas masas de campesinos y campesinas y al debastecimiento alimentario de los colombianos.

Las políticas de los tratados de libre comercio, atenta contra la producción nacional ante el gran embate de la importación de alimentos, que vienen destruyendo la producción agropecuaria. La implementación de políticas en el impulso de los agrocombustibles, que imposibilita el uso de la tierra a la producción de alimentos, menoscaba nuestra soberanía y autonomía alimentaria.

La seguridad alimentaria estará sustentada sobre la base de la soberanía y autonomía alimentaria y no con las políticas de los Tratados de Libre Comercio que destruyen nuestra soberanía y autonomía alimentaria, destruyendo la economía campesina y la producción agropecuaria.

El Estado garantizará el impulso de los mercados campesinos como forma alternativa para la seguridad y autonomía alimentaria. La venta directa de los productos campesinos frescos al consumidor final serán políticas de Estado. Se dará preferencia a los productos vendidos directamente por los campesinos en las plazas de mercado.

El Estado dará prioridad al impulso de las semillas nativas, facilitando su propagación y prohibiendo las semillas híbridas y transgénicas en el territorio nacional.

FEU. MESA 19

2

**Política de Desarrollo Agrario Integral
Un paso hacia la Paz con Justicia Social.**

Señores Universidad Nacional, PNUD, comunidades campesinas, indígenas, organizaciones sociales y populares y demás participantes del foro reciban un cordial y fraternal saludo extensivo a su vez a la insurgencia de las FARC - Ejército del Pueblo y al Gobierno Nacional.

Es para nosotros como Federación de Estudiantes Universitarios un placer estar el día de hoy en este escenario de discusión cumpliendo nuestro papel y nuestra tarea como estudiantes colombianos: aportar y construir día a día desde la academia, la investigación y la movilización caminos para la solución política y la paz con justicia social. En esa tarea estamos empeñados los estudiantes colombianos construyendo una Nueva Ley de Educación que contenga y desbarate el orden neoliberal y privatizador que tanto le ha costado al pueblo colombiano y del cual nuestros campos son también fatales víctimas. La Nueva Ley de Educación superior que garantice gratuidad para la educación en el país será sin duda el más valioso aporte que la MANE -de la cual hacemos parte- y el estudiantado colombiano en general le hagan a la paz en Colombia. Nos comprometimos y estamos cumpliendo.

Para centrarnos en el tema que hoy nos convoca nos gustaría empezar reflexionando sobre la importancia de este escenario que no es más que una conquista de las miles de voces que claman por la solución política y la participación política; pero también sobre sus evidentes limitaciones, saludamos este esfuerzo de las partes sentadas a la mesa y participamos alegremente con propuestas y opiniones, sin embargo la mayoría del pueblo colombiano aún está por fuera, esperando a ser consultado y tomado en cuenta a la hora de discutir sobre sus problemas, sus tragedias, y las soluciones. La paz, en efecto, por ser un tema que le compete a todo el pueblo colombiano no se podrá pactar en una mesa, al menos no en una donde brille la ausencia de los colombianos que padecen el conflicto político, social y armado que se cierne sobre nuestras tierras desde hace más de 4 décadas. Para hablar de paz tenemos que estar todos, por eso aprovechamos el espacio para reclamar participación directa del pueblo colombiano en las conversaciones; no sólo faltan más cupos en foros de este tipo, faltan fundamentalmente más sillas en la mesa de la Habana.

FRACASO DEL MODELO

Sería inevitable comenzar anotando que la historia de Colombia ha sido la historia de una guerra interrumpida solo por pequeños periodos de tiempo; ha sido esencialmente la historia de la guerra y la lucha por la tierra, por su tenencia, por su producción, por su trabajo. Por eso este primer punto en la agenda de la Habana es fundamental para desentrañar las causas y orígenes de la guerra que hoy vive Colombia.

Esta pequeña anotación nos lleva sin mayor dificultad a una fácil conclusión: Si durante más de 50 años Colombia ha soportado guerras surgidas a partir de las estructuras desiguales que imperan en el campo colombiano ha sido porque el modelo agrario aplicado una y otra vez por diferentes gobiernos, con diferentes asesores, con diferentes presupuestos –unos más abultados que otros– y que hoy se quiere resignificar bajo el esquema del gran latifundio, la extranjerización de la tierra y la militarización de los territorios, han fracasado. Es hora de mirar otros horizontes si queremos sembrar la paz y la reconciliación en el país, pero sobre todo si queremos hacer de nuestros campos el semillero de la vida digna para todos los colombianos. Por lo mismo, y contrario a lo expresado por diferentes representantes de la institucionalidad, para nosotros la discusión precisamente es sobre el MODELO, sin una discusión y una transformación de éste simplemente estaríamos prolongando y profundizando las contradicciones que han sumergido a Colombia en la guerra.

Y fracasó el modelo actual, que es el mismo de siempre con las variables que los ritmos de la historia impone, no sólo porque se ha convertido en el mejor combustible para la guerra sino porque además ha fracasado a la luz de la realidad colombiana que el día de hoy nos asombra y avergüenza con un indicador de GINI por encima del 0.85; esto señoras y señores, queridos compatriotas, no puede seguir así, la historia nos reclama un cambio de estrategia, un cambio de modelo.

Fracasó el modelo porque al mejor estilo de “capitales Golondrina” trae multinacionales que extraen nuestros recursos, sacan las ganancias y se van cuando quieren sin dejar más que bosques arrasados, campesinos despojados y ríos contaminados, porque como es de esperarse el actual modelo no piensa en economías de desarrollo sustentable, sino en cómo generar “garantías de inversión” que nos hagan ganar elogios de Monsanto, Pacific Rubiales y Anglo Gold Ashanti. Como si con elogios se calmara el hambre, se curaran las enfermedades y se viviera dignamente.

El modelo a seguir no puede seguir siendo la ya trasnochada y trastornada visión que prioriza el mercado sobre la vida, la mercancía sobre el hombre; que subvenciona al latifundio y condena al campesino pobre y medio, que trae a la Anglo Gold Ashanti y a Pacific Rubiales mientras expulsa a nuestros campesinos, indígenas y afros, que destruye nuestras cuencas hídricas con el cianuro y los químicos utilizados por las grandes multinacionales de la minería, que desvía nuestros ríos no para darle agua a los colombianos sino para quitársela, que entrega nuestros más preciados recursos sin contraprestación alguna, que importa arroz y café mientras nuestras cosechas se pierden o se regalan al extranjero, que no produce y siembra semillas para comer sino para mover autos, que no produce campesinos sino soldados campesinos.

Es hora de cambiar el modelo, es nuestro sentir desde la academia, desde ese centro de conocimiento que es la Universidad; para ello estamos prestos a brindar nuestro servicio, mas no para continuar por el camino de atraso y oprobio en el que se nos ha sumergido.

Es evidente que el mundo ha cambiado, no estamos en la década de los 60 ni en la época de colonización de nuestras selvas y páramos; estamos en un periodo en el cuál no sólo se demuestra el fracaso del modelo de desarrollo rural, sino del modelo de producción capitalista, que hoy intenta reinventarse cual enfermedad agonizante que se niega a abandonar un mundo enfermo. Así que no aceptamos interpelaciones poco serias y ramplonas de quienes nos tildan de prehistóricos y cavernarios; no pedimos que el campo colombiano viva en un estado primitivo, queremos por el contrario que la modernización del campo venga acompañada de condiciones de vida dignas para todos nuestros campesinos, indígenas y comunidades afrodescendientes; desarrollo y modernización SI con carreteras, semillas, redistribución de la tierra, industrialización e inclusión y participación política, desarrollo y modernización NO con despojo y desposesión, extracción descontrolada de recursos, militarización y abandono. Vale la pena anotar que quienes se niegan a modernizar el campo colombiano son precisamente quienes insisten en la ampliación de los latifundios, en la ampliación de las concesiones a las transnacionales que coartan y restringen nuestra soberanía alimentaria y nacional; quienes le apuestan al modelo caduco que elimina la posibilidad de un desarrollo equitativo.

Nos negamos a ocupar el papel de economía extractiva en el proceso de re primarización económica al que nos somete la crisis del capital, por el contrario nos aprestamos a proponer un modelo que vaya de la mano con el desarrollo de la industria nacional, con la recuperación de la soberanía alimentaria, y con la inclusión de nuestros campesinos en los destinos del país. Esa será nuestra única garantía de desarrollo y bienestar.

Acceso y Uso de la Tierra - Democratización de la propiedad y tenencia de la tierra

Las alarmantes cifras oficiales nos dicen que mientras el 59,27% de campesinos posee el 2,13% de la propiedad rural, el 1,05% de propietarios posee el 48,13%¹ de las tierras productivas, lo que según cálculos de organizaciones campesinas ha llevado a que de los 13⁶ millones de habitantes rurales, 8 no tengan acceso a la tierra.

Esta situación a todas luces injusta y primitiva nos lleva a pensar que en primera instancia es absolutamente necesaria la DEMOCRATIZACIÓN DE LA TIERRA Y LA PROPIEDAD DE LA MISMA; sin romper con el actual esquema injusto y desigual de distribución de la tierra se hace imposible resolver el problema estructural que aqueja a nuestros campos y que además incluye la escalofriante cifra de 6.638.195 hectáreas de tierra despojadas a campesinos², en su mayoría, por no decir en su totalidad, por el latifundio aliado y promotor incondicional del paramilitarismo. La democratización del campo no tiene que ver, claro está, con una partición geométrica del territorio nacional para entregar en cantidades iguales a todos, se trata de redefinir en primera instancia los sectores productivos que dan vida al campo colombiano, repensar la frontera agrícola, repensar las zonas de explotación minera, repensar las zonas de ganadería que hoy ocupan 39,2 millones de hs cuando según el Informe del Desarrollo Humano de la ONU 2011 sólo son aptas para dicho fin unas 21 millones de hectáreas; poder redistribuir la tierra conteniendo la expansión del latifundio y revirtiendo la estructura desigual que éste ha impuesto a sangre y fuego desde el periodo de la violencia se convierte en un imperativo moral de todos los colombianos. Si no se revierte el latifundio y la alta concentración de la tierra por medio de la democratización de la propiedad, será imposible trazar caminos de desarrollo equitativo. La democratización y distribución no se refiere tampoco de manera exclusiva a la titulación, pues sabemos que la titulación es una necesidad del mercado, no del hombre, es una trampa del capital que endeuda al campesino y lo obliga por las mismas leyes y dinámicas del mercado a perder nuevamente la tierra, esta vez de manera legal. Por ello recomendamos y creemos que se debe priorizar la titulación colectiva de la propiedad, que blinde a las comunidades de engaños y pérdidas, y que recupere el que quizá es el valor más hermoso

Fuente: Acción Social 2011

<http://pnudcolombia.org/indh2011/index.php/el-informe/informe-completo>

de nuestros campesinos, la vida colectiva y comunitaria en el marco de su cultura y su idiosincrasia. En esto serán fundamentales, a nuestro modo de ver, las Zonas de Reserva Campesinas y otras formas organizativas propias del campesino que a lo largo y ancho del territorio muestran la viabilidad de la tenencia y el trabajo colectivo de la tierra.

Recuperar la Soberanía del Territorio

El problema de la distribución desigual de la tierra se agrava aún más cuando se priorizan los subsidios y las concesiones a las multinacionales extranjeras por encima de los derechos de los campesinos al uso y la propiedad de la tierra; es por esto que es necesario revisar y renegociar las condiciones en las cuales se encuentran las multinacionales explotando y extrayendo nuestros recursos, no es concebible que tras las multimillonarias ganancias de las empresas se paguen irrisorios impuestos por vía de exenciones, y en retribución al campesino no le queden más que cuencas contaminadas y bosques derrumbados. Los recursos naturales de Colombia son de los colombianos y todos ellos deben disfrutar de sus beneficios sin exclusión ni distinción alguna. No podemos seguir permitiendo la extracción de agua y de recursos minero energéticos cuando muchas de nuestras poblaciones y comunidades no tienen garantizado el derecho al agua potable y a los servicios básicos. La priorización de las multinacionales a la hora de las concesiones y los subsidios podrá estimular la confianza inversionista pero desestimula, restringe e imposibilita el desarrollo de una industria nacional que le permita a Colombia romper con la dependencia tecnológica y económica que empeña permanentemente nuestra soberanía. Son los colombianos por la vía de la participación democrática, y particularmente las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes quienes determinen las condiciones en las cuales las empresas extranjeras explotan nuestros recursos, y quienes a su vez deben tener la prioridad en términos de subsidios y redistribución de la tierra. Ante el modelo actual de extranjerización de la tierra necesitamos construir un modelo que nos devuelva la soberanía sobre el territorio y que desarrolle su potencial y capacidad en función de todos y todas los colombianos.

Acá no se trata de producir o para Colombia o para la globalización, como lo diría Lafaurie en una falsa dicotomía, se trata de producir para los colombianos lo que sea necesario y producir para el mundo lo que las relaciones entre iguales y en condiciones justas lo ameriten.

SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA- Desarrollo Social

Otro de los problemas de cualquier modelo es la sustentabilidad económica y el actual modelo que condena al 78% de los propietarios minifundistas a vivir por debajo de la línea de pobreza definitivamente no significa sustentabilidad. Se hace necesario generar políticas de subsidio y crédito para el campesino de tal manera que la actividad agrícola sea productiva y rentable, es necesario que un Nuevo Modelo de Desarrollo Rural estimule la pequeña y mediana producción con políticas-especiales de precios para el campesino, con políticas de infraestructura que conecte los centros urbanos con el campo y los centros de producción agrícola. Sin una política que entregue créditos, semillas y asistencia técnica necesaria es poco probable que Colombia establezca un modelo agrario productivo y rentable. No se pueden permitir casos como el de los cafeteros, que invierten cerca de 80.000 pesos en sacar una carga de café y la venden en el mercado a no más de 60.000 pesos, esto no sólo desestimula la producción, sino que liquida la oportunidad de la autosuficiencia y soberanía alimentaria, y además poco a poco obliga a nuestros campesinos a migrar a las ciudades en busca de oportunidades. El despojo de la tierra no sólo se ha dado por la vía de la militarización de los territorios, sino también por la vía del abandono económico y del descuido a las políticas de estímulo a la producción agrícola en pequeña y mediana escala.

Para garantizar la sustentabilidad económica de un Nuevo Modelo de Desarrollo Rural es absolutamente necesario el desarrollo de políticas educativas que brinden herramientas técnicas al campesinado y que hagan más rentable la producción. No se trata pues solamente de asistencia técnica sino de garantizar al campesino, indígena y afrodescendiente el derecho a la formación técnica y profesional que incida positivamente en la producción, bajo el parámetro del respeto y la promoción de los saberes y conocimientos autóctonos y ancestrales.

MODELO DE DESARROLLO MULTIMODAL

En este nuevo Modelo que proponemos y que por cuestión de tiempo no podemos detallar como quisiéramos, es fundamental aclarar que no se trata de abolir la agroindustria o la agricultura comercial, por el contrario, se trata de buscar un punto de equilibrio en el que puedan coexistir y retroalimentarse la economía campesina que incluye la producción y la cultura, con el desarrollo de la agroindustria nacional y la agricultura comercial. Este desarrollo multimodal sólo es posible a través de un proceso de industrialización, en el cual no sólo se reactive la economía campesina sino se active la industrialización del país. La

reducción de las importaciones de alimentos es otro factor decisivo en el funcionamiento de este esquema, ya que si Colombia mantiene las tasas crecientes de importación de alimentos difícilmente se podrá estimular la pequeña y mediana producción agrícola y las economías campesinas. ¿Cómo no va a ser posible satisfacer las necesidades alimentarias del pueblo colombiano si hay una masa de 8 millones de campesinos prestos a producir pero sin tierra para hacerlo? ¿Cómo no va a ser posible garantizar la soberanía y la autosuficiencia alimentaria cuando solo se cultivan 4,9 millones de hectáreas de las 21 aptas para dicho fin³?

La recuperación de la Soberanía es otro factor determinante en este esquema de desarrollo multimodal ya que de manera paralela tendremos que conjugar: la democratización de la tierra que garantice la supervivencia de los usos y costumbres campesinas, con la promoción y el incentivo a la economía campesina, la industrialización del campo, y la meta inmediata de lograr la autosuficiencia alimentaria reduciendo las importaciones y exportaciones de alimentos.

Nueva Política Pública para el Agro Colombiano

Este vuelco al modelo económico, que para nosotros define el rumbo de la paz, debe estar acompañado ineludiblemente por el establecimiento de una política pública especial para el campo colombiano, que tenga como elementos de referencia central:

- 1) Equidad de género.
- 2) Políticas de formación y trabajo para los jóvenes campesinos
- 3) Garantías de participación política para los grupos étnicos, indígenas y en general para los trabajadores del campo
- 4) Respeto y cuidado del medio ambiente como el recurso y la herramienta vital de los colombianos, protección a la biodiversidad y a los recursos naturales.
- 5) Constitución, fortalecimiento e incentivo a las Zonas de Reserva Campesina no en la titulación de baldíos, sino garantizando su existencia y viabilidad al interior de la

frontera agrícola. De nada sirve la creación de dicha figura en zonas no aptas para la producción, las Zonas de Reserva Campesina deben estar en tierras con vocación productiva y contar con todas las garantías técnicas y políticas para su existencia y para el desarrollo de sus programas productivos.

- 6) Saneamiento, ampliación y constitución de los resguardos indígenas y afrodescendientes.
- 7) Desmilitarización de los territorios, incluyendo no sólo el retiro de bases en el campo colombiano sino eliminando de tajo los programas sociales que adelantan las Fuerzas Armadas pues estos últimos se han convertido en programas que directa e indirectamente vinculan a las comunidades al desarrollo de las acciones bélicas violando las normas del DIH como el caso de los soldados campesinos y que además sustituyen al Estado en las labores que debería cumplir como son las brigadas que prestan el servicio de salud.
- 8) Prohibición de las fumigaciones puesto que implican un riesgo biológico para nuestros campesinos y afectan cultivos de pan coger

Esperamos que sea bien recibido el concurso de todos los participantes de este foro y que se puedan abrir espacios de participación directa para el pueblo colombiano y el movimiento social colombiano. El tema de la tierra sin duda generara múltiples diferencias, pero con voluntad y sobre todo con la firme convicción de que un sistema más justo es posible, seguramente los colombianos saldremos adelante en la consecución de la solución política al conflicto social y armado, y por ende al logro de la paz con justicia social.



3

CIMA-ORGANIZACIÓN SOCIAL CAMPESINA
Plan de Vida, Agua y Dignidad

COMITÉ DE INTEGRACIÓN
DEL MACIZO COLOMBIANO

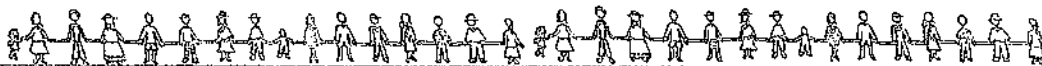
DESARROLLO INTEGRAL POR UNA ECONOMÍA CAMPESINA LIBRE

Hoy las comunidades rurales del Cauca y el país viven el abandono, la marginalidad y persecución fruto de la inexistencia de políticas autónomas de desarrollo agropecuario y de las erróneas políticas antidrogas impuestas desde la doble moral de los gobiernos y economías hegemónicas tanto nacional como internacional, tratando de manera diferencial de acuerdo al estrato socioeconómico y del país donde se aplican, sea criminalizando en nuestro caso, o legalizando y brindando asistencia social en el de los europeos.

Un caso representativo ha sido el del Municipio de Mercaderes-Cauca, declarado en el año 1965 "Capital Maicera de Colombia" por el Ministerio de Agricultura dados sus "niveles de productividad", hoy focalizado para la erradicación forzosa de coca. Su decadencia la debemos desde que en 1990 el Gobierno de Gaviria Trujillo aprueba la Apertura Económica, como base del Modelo de entrega del Mercado Interno a multinacionales de la alimentación, favoreciendo la importación masiva de productos en particular de cereales como el maíz, y la planta "Milagro de América" junto a las comunidades que hacían de ella su sustento y base esencial de sus ingresos se fue al traste. A esto se sumó en los 80, la crisis del pacto mundial del café y la caída del precio del grano. A la vuelta de 3 años, el sur del Cauca y de Colombia estaba cubierto de cultivos de coca para subsistencia en los microfundios campesinos y presionando en las zonas de colonización la ampliación de la frontera agrícola. Para entonces, la persecución a los carteles de la cocaína vinculó de manera alevosa a las comunidades rurales empobrecidas a través de grandes operaciones militares apoyando las fumigaciones con tóxicos, acciones base del Plan Colombia orientado por la intervención del gobierno de EEUU no sólo a combatir al narcotráfico sino a la insurgencia, y de esa manera se presionó al desplazamiento de poblaciones de "raspachines" y de los mismos cultivos de coca del oriente y la frontera sur a los andes y finalmente a la costa pacífica.

En 10 años (2000-2010), se obtiene como resultado perverso, no la reducción de los cultivos sino la integración de la "cadena ilegal de la cocaína" concentrando la producción de hoja, la agroindustria, la distribución y la comercialización de cocaína, más cerca de los insumos importados del norte, del flujo de capitales y de armas vinculados con las rutas por el Pacífico, reduciendo costos, traslados y riesgos para sus promotores e inversionistas. Y mientras tanto las comunidades campesinas de pequeños cocaleros fueron involucradas en el conflicto, se empobrecieron más y deterioraron sus identidades y relaciones interculturales al verse permeadas por el repoblamiento de migrantes de otras zonas, por el consumismo, la criminalización, la ruptura de las familias y de los procesos comunitarios.

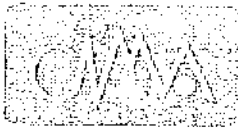
A pesar de la estigmatización a la pobreza, a las luchas campesinas y en particular a las comunidades cocaleras, en 1996 se generan el Paro Cocalero del Sur (Guaviare, Caquetá, Putumayo) y la Asamblea Permanente en el Macizo, logrando la visibilización de la



Cuesta arriba por Vida Digna, Integración Regional y Desarrollo Propio del Macizo y la Región Sur colombiana

Sur del Cauca y Norte de Nariño - Colombia

Email: fundcima@yahoo.com



CIMA-ORGANIZACIÓN SOCIAL CAMPESINA
Plan de Vida, Agua y Dignidad

**COMITÉ DE INTEGRACIÓN
DEL MACIZO COLOMBIANO**

problemática, la suspensión de las fumigaciones y acuerdos con programas institucionales para lograr la sustitución de "cultivos de uso ilícito" por cultivos comerciales con garantías de inversión, comercialización, asistencia técnica y entrega de tierras. Igual ha sucedido reiteradamente desde 2003 ante las fumigaciones, judicializaciones, militarización que han generado nuevas Protestas, Foros Agropecuarios y Acuerdos con comunidades del sur, suroccidente del Cauca y noroccidente de Nariño. Al punto que en 2008 por los impactos indiscriminados de las fumigaciones con glifosato llevó a la Cooperativa del Sur del Cauca-Cosurca a demandar ante un tribunal de Boston-EEUU a la Monsanto por la pérdida de fincas cafeteras certificadas, y en 2009 a las comunidades intoxicadas de Sucre, Bolívar, Mercaderes, Patía y Balboa a instaurar una Acción Popular con "amparo de labores" contra la Policía Antinarcóticos.

Los Acuerdos y Pactos incumplidos por el estado colocan en evidencia la falta de seriedad y de soberanía del gobierno nacional en el tratamiento de estas problemáticas y su compromiso con intereses extranjeros para expulsar a los productores del campo, para generar dependencia alimentaria con los Tratados Comerciales firmados, a los que se suman las normas sanitarias y de control a las semillas criollas y de la economía campesina en su conjunto, criminalizando la producción de pequeños productores y sometidos en condiciones desventajosas a la quiebra. Pues en los últimos años el gobierno nacional ha impuesto normativas sobre producción de alimentos y semillas, brindando un marco legal ilegítimo para entregarle a transnacionales el control de las semillas en el mundo, y el comercio de alimentos a grandes empresas dejando sin ingresos y trabajo a millones de familias campesinas.

Entre estas leyes, están: Las Resoluciones 002546/2004 y 0779/2006, prohíben la producción, comercialización y consumo de panela artesanal; el Decreto 2838/2006, prohíbe la venta de leche cruda, entregando a grandes empresarios su comercio; el Decreto 1500/2007, prohíbe producción y degüello de ganado en las cabeceras municipales y de corregimientos, y entrega a privados la venta de cárnicos bajo refrigeración; la Resolución 000957-Abril/2.008, prohíbe la producción, crianza y comercialización de gallinas criollas. Mas reciente, la Resolución 970/2010 del ICA, regula y controla la producción, uso y comercialización de todas las semillas en el país; la Ley 1518 de abril/2012, es una de las tres leyes sobre propiedad intelectual que requería el gobierno de Estados Unidos para la entrada en vigencia del TLC; con ésta norma se amplía el alcance de la propiedad intelectual a las semillas. Las normas dispuestas repercuten gravemente en la agricultura y biodiversidad, permiten la privatización de las tierras, el monopolio de las semillas, y junto con la minería, las fumigaciones, vulneran derechos colectivos de pueblos campesinos, indígenas y afros, a su cultura, a su soberanía y autonomía alimentaria, y a sus territorios.

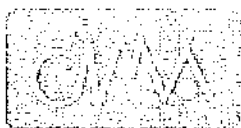
En consecuencia, después de 20 años, la problemática sigue latente en el país y se ha agravado, como lo corroboran diferentes informes de organismos de Naciones Unidas,



Cuesta arriba por Vida Digna, Integración Regional y Desarrollo Propio del Macizo y la Región Sur colombiana

Sur del Cauca y Norte de Nariño - Colombia

Email: fundcima@yahoo.com



CIMA-ORGANIZACIÓN SOCIAL CAMPESINA
Plan de Vida, Agua y Dignidad

**COMITÉ DE INTEGRACIÓN
DEL MACIZO COLOMBIANO**

continúan sembradas 62 mil hectáreas con coca concentradas en el Pacífico y los Llanos¹, se importan más de 6 millones de toneladas de granos al año (principalmente maíz y soya)², se monopoliza las tierras e incrementa su usurpación, y el desplazamiento creciente de las poblaciones nativas de las zonas que se son cubiertas con cultivos de uso ilícito, y que además concentran el conflicto y a todos los actores armados legales e ilegales que se benefician del “negocio” de las drogas, opción ahora equiparada con la imposición de la “aplanadora minera” que aporta altas ganancias.

A pesar de todo esto, las comunidades rurales que en el Cauca representamos el 62% de la población³, persistimos en la lucha y en la recuperación de la Economía Propia como alternativa a los ilícitos, para garantizar la alimentación de colombianos-as, el mejoramiento del buen vivir en el campo, la salud humana y del planeta. Pero, “El acceso a la tenencia y propiedad de la tierra es una de las variables fundamentales respecto a la equidad entre los colombianos y base de la soberanía alimentaria nacional.”⁴ Continúa el estudio: “La tenencia y propiedad de la tierra durante la última década muestra que la estructura desigual de la tenencia de tierra en el Cauca no se ha modificado”, como se puede observar en el siguiente cuadro:

TENENCIA DE LA TIERRA. DEPARTAMENTO DEL CAUCA Promedios ha/propietario ⁶										
Categoría/Año	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009
Microfundio < 0,5 UAF	1,24	1,23	1,22	1,21	1,21	1,20	1,17	1,15	1,14	1,08
Pequeña propiedad 0.5 a 2 UAF	8,15	8,10	8,06	8,01	8,00	7,95	7,92	7,86	7,81	7,51
Mediana propiedad 2 a 10 UAF	29,04	28,74	28,59	28,51	28,51	28,29	28,14	28,00	27,66	27,27
Gran propiedad > 10 UAF	373,56	367,58	358,49	359,61	362,04	343,33	1,17	373,07	379,69	374,54

Si contemplamos la estructura de la tenencia de tierra en el Cauca para el año 2009, vemos que la situación es crítica para la mayoría de la población de campesinos del departamento⁷:

¹ Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC. “Monitoreo de Cultivos de Coca 2010, Junio/2011, pág. 10

² Senador de la República por el PDA, Jorge Enrique Robledo en el debate al AIS en 2011.

³ Caballero, Henry. Conflictividad territorial en el Cauca, pág. 2

⁴ Idem, pág. 2

⁵ Unidades agrícolas familiares, tenencia y abandono forzado de tierras en Colombia. 2010, Cálculos propios con base en tablas 2.10.1 y 2.10.5.

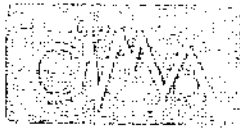
⁶ Estas categorías son trabajadas por el proyecto de protección de tierras y patrimonio de la población desplazada, Acción Social, tomando como referente la Unidad Agrícola Familiar, ya que este es un referente importante para cualquier programa de adquisición de tierras. Por definición, la UAF debe garantizar el repago de la financiación integral del proyecto y asegurar que a cada familia le reporte ingresos netos de dos salarios mínimos mensuales promedio. La UAF es diferente para cada departamento y esta calculada por el INCODER; para el Cauca la UAF es de 16 hectáreas.



Cuesta arriba por Vida Digna, Integración Regional y Desarrollo Propio del Macizo y la Región Sur colombiana

Sur del Cauca y Norte de Nariño - Colombia

Email: fundcima@yahoo.com



CIMA-ORGANIZACIÓN SOCIAL CAMPESINA
Plan de Vida, Agua y Dignidad

**COMITÉ DE INTEGRACIÓN
DEL MACIZO COLOMBIANO**

	Microfundio	Pequeña propiedad	Mediana propiedad	Gran propiedad	Total
No. Hectáreas	207.372	283.968	406.416	1.041.209 ⁸	1.938.966 ⁹
% hectáreas	10.69%	14.65%	20.96%	53.7%	100%
Predios	158.179	27.090	9.961	1.449	196.409
% predios	80.54%	13.79%	4.93%	0.74%	100%
Propietarios	192.251	37.790	14.905	2.780	247.726
% propietarios	77.16%	16.62%	6.52%	1.12%	100%

En consecuencia, hemos planteado desde nuestros Planes de Vida, Asambleas Permanentes y Movilización Comunitaria, iniciativas y propuestas en tres niveles de acuerdo a las propias experiencias:

- En primer lugar, la Recuperación y Promoción de los usos culturales, alimenticios y medicinales de la coca incluso con inversión pública en la transformación lícita (alimenticia, farmacéutica, cosmética, etc.);
- En segundo lugar, la Diversificación de los cultivos de coca con cultivos de panoger y de renta asociados a la soberanía alimentaria y al desarrollo autónomo del país;
- Y por último, la sustitución gradual y concertada con garantías de ingresos y desarrollo agropecuario.

Todas estas posibilidades requieren de voluntad para construir las políticas de tierras y de desarrollo rural con el compromiso de implementar programas integrales que incluyan: reconocimiento al campesinado como Sujeto de Derechos, a su Territorialidad y Jurisdicción Propia, la democratización de la propiedad rural, restitución-retorno de poblaciones de desplazados-as con plenas garantías, titulación y entrega de tierras a campesinos-as pobres y colonos, inversión en infraestructura para el campo (distritos de

⁷ Unidades agrícolas familiares, tenencia y abandono forzado de tierras en Colombia. 2010, resumen de tablas 2.10.1, 210.2, 210.3, 210.4, 210.5, 210.6.

⁸ Ver nota siguiente

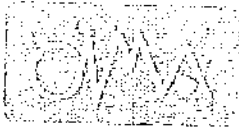
⁹ En estos cálculos por parte del grupo de protección patrimonial parece que aún no se ha hecho el filtro para todos los territorios colectivos, aunque señalan que lo han hecho en una cantidad cercana a las 600.000 hectáreas. En todo caso el área que se distribuye entre pequeña, mediana y gran propiedad debe ser el área catastral no indígena ni afro, es decir 1.324.397 hectáreas y no esta cifra que acá aparece sobrevalorada en 613.569; en este caso, seguramente esta diferencia de hectáreas debe ser sobre todo en la gran propiedad⁸, es decir que la cifra de gran propiedad debería ajustarse hacia abajo a una cifra de 426.640, lo cual de hecho cambia hacia un grado mucho menor de concentración de la tierra.



Cuesta arriba por Vida Digna, Integración Regional y Desarrollo Propio del Macizo y la Región Sur colombiana

Sur del Cauca y Norte de Nariño - Colombia

Email: fundcima@yahoo.com



CIMA-ORGANIZACIÓN SOCIAL CAMPESINA
Plan de Vida, Agua y Dignidad

**COMITÉ DE INTEGRACIÓN
DEL MACIZO COLOMBIANO**

riego, vías secundarias y terciarias, energía, acopios, etc), inversión en proyectos productivos autóctonos con asistencia técnica pública, apoyo a la distribución, comercialización y transformación de productos agropecuarios, y en cumplimiento de la "Política de Seguridad Alimentaria y Nutrición-SAN" realizar COMPRAS PÚBLICAS a campesinos para proveer los programas alimentarios del ICBF, de MinSalud y del MinEducación en los Municipios y Departamentos generando economías locales y regionales, declarando *Territorios de Economía Campesina Libres de Ilícitos* y de Transgénicos, que sean dedicados a la producción de alimentos y el abastecimiento a las regiones, a las ciudades capitales, y al mercado nacional, protegiéndolos de la invasión de alimentos importados transgénicos e insalubres, y con normas básicas para productos nacionales concertadas y al alcance de los pequeños campesinos. Esta medidas además de dar cumplimiento a la Constitución Política (Artículos 64 y 65) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio-ODM, que demandan del estado la promoción y apoyo a la producción de alimentos, y a la vez la superación de la pobreza rural, el hambre y la desnutrición.

Estas definiciones permitirán de otra parte, asumir los compromisos suscritos y en deuda con comunidades movilizadas en años anteriores, y salidas a las actuales Concentraciones y Asambleas Permanentes que integran procesos de Sucre, Bolívar, Almaguer que han coincidido en plantear desde los Territorios de Convivencia y Paz de Lerma-Bolívar y El Bordo-Patía un *Programa Regional de Desarrollo Alternativo Concertado* en discusión con la Gobernación del Cauca que el gobierno nacional debe respetar y apoyar. Que en común con el Programa "Si se puede", implementado en Policarpa, Leiva y Rosario ya por dos gobiernos departamentales en la Cordillera del Noroccidente de Nariño, superan en enfoques e inversión la oferta institucional del Departamento de la Prosperidad Social-DPS, que con subsidios condicionados sumarán más en la dependencia y la indigencia a las familias campesinas, y así tengamos la posibilidad de probar opciones de fondo a la postración y pobreza rurales, brindando condiciones para la construcción de paz duradera desde el campo con beneficios para el país, las regiones y las grandes ciudades.

Comité de Integración del Macizo Colombiano-CIMA
Coordinación Regional-COORDICIMA

Macizo Colombiano, Diciembre 15 de 2012



Cuesta arriba por Vida Digna, Integración Regional y Desarrollo Propio del Macizo y la Región Sur colombiana

Sur del Cauca y Norte de Nariño - Colombia

Email: funcima@yahoo.com

El presente Cuaderno de Trabajo recoge el diálogo establecido entre un grupo de investigadores territoriales, en la extensión académica que el equipo de autores ofrece, propone una diversidad de imágenes, metodologías, herramientas, problemáticas y actores, con ligeros, pero también transformaciones tanto en el desarrollo y la paz de la Orinoquia, teniendo como horizonte temas y el territorio.

Un eje central de las problemáticas, los principales desafíos y urgencias de las políticas territoriales, colectivamente, es lo que ofrece este espacio que pretende incidir en las políticas públicas, convocar al diseño de nuevos modelos, actores y comportamientos, así como, convertirse en un aporte a los muchos caminos de paz que hoy la Orinoquia y Colombia necesitan para alcanzar el desarrollo.

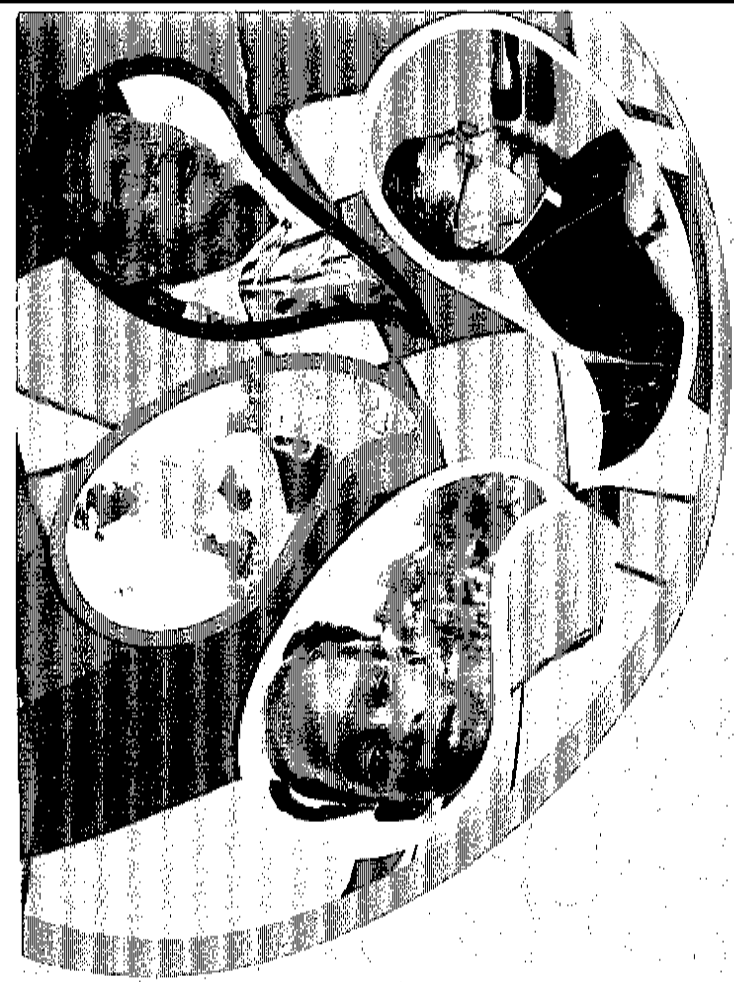
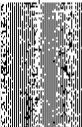
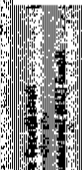
Con el auspicio de:



Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo



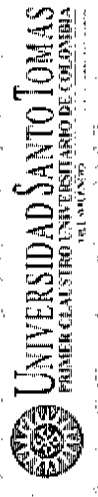
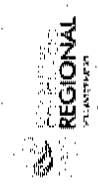
Zinter Friedensdienst
Sozialer Christen im Paz



TIERRAS Y TERRITORIOS, MÁS QUE RIQUEZA MATERIAL

PROBLEMATICAS Y RETOS EN LA ORINOQUIA COLOMBIANA

Cuaderno de trabajo: Una ruta para la reconciliación y la paz



④

MESA 10

TIERRAS Y TERRITORIOS, MÁS QUE RIQUEZA MATERIAL

**Problemáticas y retos en torno a las tierras
y los territorios en la Orinoquia colombiana**

INSTITUCIONES CONVOCANTES

Comisión de Conciliación Nacional
Comisión de Conciliación Regional
Corporación Retoños

Comité cívico por los derechos humanos del Meta
Universidad Santo Tomás de Villavencio
CORDEPAZ

Pastoral Social Regional Suroriental
Pastoral Social Arquidiócesis de Villavencio
ASORINOQUIA

Agencia Alemana de Cooperación para el Desarrollo (AGEH)
Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ)

Con el apoyo de la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ)

COORDINACIÓN EDITORIAL

Juan Pablo Romero Correa
David Alejandro Ardilla Ramírez

REDACCIÓN

Sandra Liliana Osses Rivera, Centro de Investigación y Estudios en Ciencias
Sociales Fray Dominique Pire, O.P. – Universidad Santo Tomás

COMPILACIÓN

Doris Yaneth Herrera Monsalve

CORRECTOR DE ESTILO

Ferney Leandro Villar Herrera

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

José Humberto Vega Gama

IMPRESIÓN

Editorial del Llano

ISBN: 978-958-631-792-4

Hecho en el depósito que establece la ley

© Derechos Reservados
Universidad Santo Tomás

Participantes en el Foro: Tierras y territorios, más que riqueza material

IGLESIA CATÓLICA

Arquidiócesis de Villavencio
Diócesis de Granada
Vicariato Apostólico de Puerto Gaitán
Pastoral Social Regional Suroriental
Pastoral Social de la Arquidiócesis de Villavencio

ENTIDADES GUBERNAMENTALES

Gobernación del Meta
Alcaldía de Villavencio
Defensoría del Pueblo
Consejo Territorial de Planeación del Meta
Consejo departamental de comunidades negras del Meta
Comisión de Paz – Asamblea del Meta
Secretaría de Agricultura del Meta
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Agencia de Cooperación Alemana (GIZ)
Organización de Estados Americanos (OEA – MAPP)
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Arbeitsgemeinschaft für Entwicklungshilfe – AGEH, Köln, Alemania
Servicio Civil para la Paz – ZFD, Alemania
Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo – BMZ, Alemania
Aecid - Oficina técnica de cooperación. Embajada de España en Colombia

ACADEMIA

Universidad Santo Tomás
Universidad de los Llanos – UNILLANOS
Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
Universidad Cooperativa de Colombia

SECTOR PRIVADO

Responsabilidad Social - Ecopetrol
Sociedad Colombiana de Agricultores - SAC
Cámara de Comercio de Villavencio

ORGANIZACIONES Y COMUNIDADES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - ANUC
Mesa Humanitaria del Meta
Corporación Retoños

Asociación de campesinos del Ariari - ASOCARI - Granada
 Comunidad de Pueblo Nuevo
 Comité cívico por los derechos humanos del Meta
 Asociación agraria del río Guéjar - AGROGÜEJAR
 Asociación agraria del río Cafre - AGROCAFRE
 Comunidad de Vista Hermosa
 Proyecto de Malokas
 Asociación de agroempresarios del Ariari
 Asociación de mujeres - Cubarral
 Asociación de Cabildos Indígenas del Meta
 Asociación de Víctimas del Castillo
 Mesa de ambiente y cultura de Paz - MACUPAZ
 ASOJUNTAS Vistahermosa

EQUIPO DE MODERADORES Y RELADORES DE LAS MESAS DE TRABAJO - Universidad Santo Tomás

Richard Benigno Ducón Salas
 Miriam Torres Parra
 Doris Yaneth Herrera Monsalve
 Steve Albert Adames Bernal
 Ricardo Antonio Grisales Cardona
 Cindy Jouieth Castro Ramírez
 Luis Alfonso Fajardo Sánchez
 Juan Pablo Romero Correa
 Lucila Perilla Ruiz
 Freddy Leonardo Reyes Albarracín
 Guillermo Armando Peña Quimbay
 Ferney Leandro Villar Herrera
 Jorge Alfonso Verdugo Rodríguez
 Sandra Liliana Osses Rivera
 Miriam Mercedes Cala Maya
 Luz Miriam Malagón Escobar
 Elsa Ruth Rodríguez Páez
 Fernando Aquiles López Vergara
 Wilson Enrique Rueda Uribe
 Jesús Alejandro Gärtner Trejos

CONTENIDO

PRESENTACIÓN11
 INTRODUCCIÓN.....15

CALEIDOSCOPIO DE TIERRAS Y TERRITORIOS EN LA ORINOQUIA..... 17

Nociones de tierra y territorio.....18
 Desarrollo rural, economía campesina, sostenibilidad y sustentabilidad.....20
 Dislocaciones socioculturales, conflicto y derechos.....23
 Tres problemáticas destacadas.....26

DESAFÍOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DINÁMICAS TRANSFORMADORAS EN LAS RELACIONES TIERRA Y TERRITORIO.....29

1. Planeación y concepción del territorio con enfoque diferencial y de derechos.....31

2. Economía campesina, desarrollo rural y crecimiento económico para todos y todas.....37

3. Explotación minero-energética: con sello humano y orientada al desarrollo sostenible y sustentable.....45

4. Superación del conflicto armado, respeto a los derechos humanos y construcción de paz..... 53

PARA CONCLUIR.....58

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....60

Epígrafe

*«¿De dónde nos viene ese imaginario de homogeneidad?
Los cachaceros, los guajibos... un montón de pueblos asociados a*

*un solo nombre.
La vocación de la llanura es una vocación diversa que existía antes
de la llegada de Colón.*

*Para un indígena ser rico es tener muchos parientes y la gente es
capaz de rastrear hasta 15 generaciones y mantener una relación
con el diferente y eso me hace rico.*

*Es con quien puedo cambiar, con quien puedo completarme:
"La mano vuelta, el brazo prestado".*

*No es el modelo que nos llegó con el proceso colonizador.
Es la ley del llano, que es la ley de la confianza entre vecinos,
ese es un antecedente cultural que nos dice que es posible vivir en
paz y tener convergencias».*

Fragmentos de la presentación de Francisco Salazar González en el Foro
de Tierras y territorios, más que riqueza material
Villavicencio, agosto 16 de 2012



PRESENTACIÓN

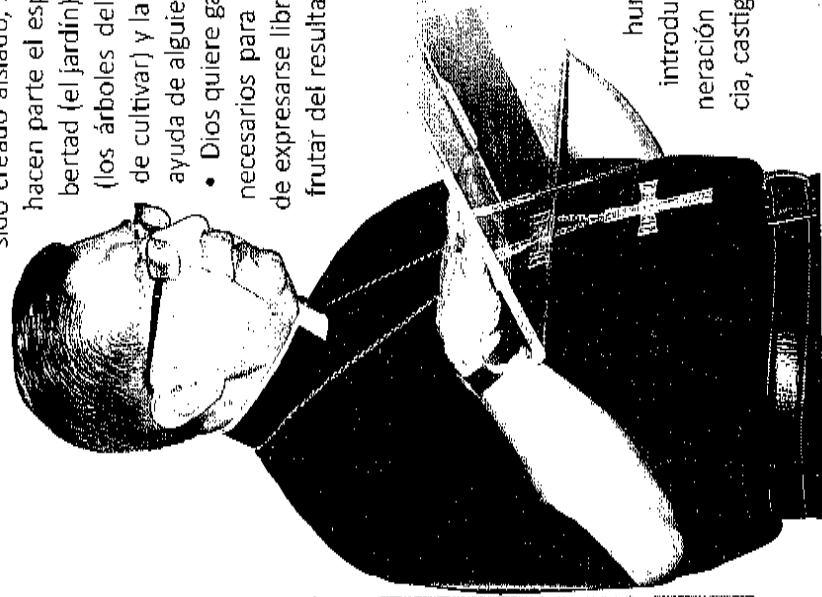
Nos reunimos para mirar a través de un caleidoscopio lo bello de la tierra y el territorio y la imagen que brota de los diversos imaginarios pluriculturales. Los invito a **hacer memoria**, a **tomar conciencia**, a **asumir los retos** que implica vivir en esta tierra, a reflexionar sobre los nuevos significados de la región y del territorio.

Por la memoria pasarán las cosmovisiones de nuestros antepasados, los indígenas, su relación con la tierra y los recursos (que expresa su identidad), así como las de los afroamericanos, los colonos, los campesinos y los empresarios. A mí me corresponde hacer memoria del pensamiento cristiano expresado en la Doctrina Social de la Iglesia.

Entonces, hagamos memoria:

- El libro del Génesis muestra que el ser humano no ha sido creado aislado, sino en un escenario del que hacen parte el espacio vital, que le garantiza libertad (el jardín), la disponibilidad alimentaria (los árboles del jardín), el trabajo (mandato de cultivar) y la comunidad (al crearle Dios la ayuda de alguien semejante) (Gn 2, 8-24).
- Dios quiere garantizar al hombre los bienes necesarios para su crecimiento, la capacidad de expresarse libremente, la posibilidad de disfrutar del resultado positivo del trabajo y la riqueza de las relaciones.

- La Alianza de Dios con Noé (Gn 9, 1-17) manifiesta que Dios quiere mantener con la comunidad humana la tarea de dominar la tierra, la absoluta dignidad de la vida humana, a pesar de que se haya introducido, con el pecado, la degeneración de la violencia y de la injusticia, castigada con el diluvio.



- La Alianza con Abraham induce al pueblo de Israel a pensar que la ley divina está limitada a su tierra, pero que actúa también en las demás naciones.
- La visión bíblica inspira actitudes de respeto en el uso de la tierra y en el desarrollo de la ciencia y la técnica.
- Cuanto más se acrecienta el poder del hombre, más amplia es su responsabilidad colectiva; por ello, debe buscar el bien de la humanidad.
- El don de la liberación y de la tierra prometida, la alianza del Sinaí y el Decálogo están íntimamente unidos por la praxis del desarrollo de la sociedad en la justicia y la solidaridad.
- Los ciegos nuevos y la tierra nueva: la esperanza cristiana nos hace vivir en la certeza de la morada nueva y eterna, en la tierra nueva en que habita la justicia (2Co 5,1-2).
- La esperanza, en lugar de debilitar, debe estimular la solicitud del trabajo en la realidad presente, pues posibilita la realización plena de la persona madura en la historia; en efecto, la persona está mediada por las relaciones con los demás, que a su vez alcanzan su perfección gracias al esfuerzo por reforzar la tierra en la justicia y la paz.

En este sentido, tomemos conciencia de que:

- La tierra es para el hombre, quien tiene que aplicar su esfuerzo inteligente para valorizarla y, mediante el trabajo, perfeccionarla poniéndola a su servicio.
- Todos tenemos derecho a encontrar en la tierra y el territorio los medios para nuestra subsistencia. La tierra ha sido dada para todos.
- La tierra es la patria común de nuestra vida en el tiempo, cuyos frutos deben ser para beneficio de todos.
- Nuestra tierra, en esta media Colombia rica en biodiversidad, recursos hídricos, reserva forestal, riqueza agrícola, ganadera y minera, en etnias y culturas camina en la búsqueda de un desarrollo sostenible y verdaderamente humano, de acuerdo con la conciencia y la responsabilidad que exige el saberla regalo de Dios.

Políticos, empresarios, inversionistas, académicos y habitantes de este territorio: debemos tomar conciencia de que sin verdad, sin confianza y amor no existirán oportunidades de construcción del bien común; en este sentido, la actuación abandonada a intereses privados y lógicas de poder

disgregarán más la sociedad. En el desarrollo minero y energético, tanto como en los grandes proyectos agroindustriales debe existir un equilibrio entre la rentabilidad económica y el desarrollo humano de quienes habitan el territorio para no generar más desempleo, nuevas pobreza, grandes deterioros ambientales y de salud que serán detonante de conflictos sociales, propiciadores de nuevas violencias.

Este panorama nos desafía entonces a:

- Asumir el reto de crear un sistema de gestión de la tierra y del territorio donde la responsabilidad de todos genere un orden socioeconómico que proteja los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.
- Plantear alternativas en la distribución de la tierra y la concentración de la propiedad rural, con el fin de superar la agricultura de subsistencia y, a la vez, proteger la tierra y el territorio del empobrecimiento generado por la destrucción del patrimonio natural del suelo y del subsuelo por parte de los proyectos extractivos.
- Encarar la responsabilidad de preservar el ambiente íntegro y sano para todos.
- Conjugar los adelantos científicos con una fuerte dimensión ética para promover el ambiente como casa y como recurso en favor de todos; eliminar los factores de contaminación, asegurar la higiene y la salud en los pequeños y grandes acontecimientos.

Mons. ÓSCAR URBINA ORTEGA ¹
Arzobispo de Villavicencio.
Agosto 16 de 2012

¹ El presente texto corresponde a una versión del discurso de instalación presentado por Monseñor Óscar Urbina, Arzobispo de Villavicencio, el 16 de agosto de 2012 en el Foro Tierras y territorios. Más que riqueza material.

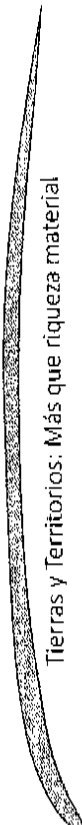
INTRODUCCIÓN

Un caleidoscopio (por sus raíces etimológicas *καλός*, bello; *εἶδος*, imagen; y *-σκόπιο*, observar) es un instrumento que sirve para mirar imágenes bellas, pero también para fabricarlas, por eso se trata de una metáfora afortunada para este cuaderno de trabajo. La reunión de más de 200 personas de la región de la Orinoquia —y algunas de afuera— en torno a las relaciones, las experiencias, las expectativas que se generan en el vínculo de los seres humanos con la tierra y la construcción del territorio en una zona de gran riqueza y al mismo tiempo de gran conflicto, es una realidad que genera múltiples imágenes y diversas iniciativas. Esas imágenes, (maravillosas, cotidianas, problemáticas, dolorosas, conflictivas pero también transformadoras) son las que pretende captar el presente texto que reúne la construcción colectiva realizada por todas las personas que asistieron al Foro *Tierras y territorios, más que riqueza material* desarrollado en la ciudad de Villavicencio el 16 de agosto de 2012. Este evento fue convocado por la Comisión de Conciliación Nacional en asocio con otras entidades del nivel regional y local y contó con la conducción académica y metodológica de la Universidad Santo Tomás.

El foro tuvo como objetivo identificar las principales tendencias, obstáculos y potencialidades en este campo a través de la construcción del diálogo franco y directo, a fin de construir de manera colectiva propuestas para incidir en las políticas públicas y diseñar futuros posibles y compartidos, con una comprensión mayor de la diversidad y las diferencias.

Así mismo, se propuso acordar unos mínimos de acción que respetaran la diferencia y promovieran formas de encuentro posibles con el fin de facilitar la formulación de Políticas Públicas, la garantía del necesario crecimiento económico que promueva el desarrollo sostenible y la soberanía alimentaria de las comunidades, y la promoción y el acompañamiento a los requerimientos sociales de las distintas organizaciones de cara a contribuir a la realización de la paz y la reconciliación para la Orinoquia colombiana.

Inicialmente se realizó un panel de discusión moderado por Javier Moncayo de la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), quien planteó la metodología a seguir en el marco del evento, al cual fueron invitados: Absalón Machado Cartagena, Director académico del Informe de Desarrollo Humano 2011, *Colombia rural. Razones para la esperanza*; Gonzalo Murillo




Tierras y Territorios: Más que riqueza material

Escobar, jefe de gestión social de Ecopetrol; Francisco Salazar, representante de la Mesa Indígena del Meta; Víctor Hugo Moreno, representante de los campesinos del Ariari, y Alan Edmundo Jara Urzola, Gobernador del Departamento del Meta.

Posteriormente se desarrollaron ocho mesas de trabajo temáticas en torno a un cuestionamiento central: ¿Cuáles serían los acuerdos básicos que podrían formularse con el fin de avanzar positivamente hacia una ruta de reconciliación y paz para la Orinoquia? Siguiendo este lineamiento, los participantes de las mesas abordaron tópicos como la construcción de futuro: armonización de planeación territorial (1); agroindustria: desarrollo sostenible y crecimiento económico (2); economía campesina y desarrollo rural (3); explotación mineroenergética y sostenimiento ambiental (4); responsabilidad social empresarial como factor para el desarrollo de las comunidades y el crecimiento (5); Ley de víctimas y restitución de tierras (6); hábitat, cultura y territorio (7); y conflicto armado, derechos humanos y construcción de la paz (8).

El presente documento da cuenta de las problemáticas, retos y posibilidades que emergieron en el proceso de diálogo entre diversos sectores del Departamento del Meta y la región de la Orinoquia, desarrollado a partir de las relatorías y las reflexiones de los coordinadores de las mesas de trabajo.

Presentamos un instrumento que pretende aportar elementos para la reflexión y la acción, por ello se presenta como un cuaderno de trabajo y sus destinatarios son todas y todos aquellos que buscan mejores futuros posibles, que saben que es factible construir rutas para la paz y la reconciliación entre los seres humanos, entre ellos y el ambiente en que viven y conviven, en esta región plena de riqueza y de imágenes bellas de futuro.



Tierras y Territorios: Más que riqueza material

CALEIDOSCOPIO DE TIERRAS Y TERRITORIOS EN LA ORINOQUIA

La región de la Orinoquia colombiana es un territorio de inmensa riqueza que, al mismo tiempo, se encuentra sumida en un vasto conflicto cuyas raíces tocan viejos problemas no resueltos. Existen varios diagnósticos de la región que constatan la gran complejidad de abordar el tema de la tierra y el territorio en este espacio particular. La concentración de la propiedad de la tierra, el incremento de actividades extractivas sin control, la presencia de actividades económicas ilícitas, el impacto de fenómenos como el despojo y el desplazamiento, la debilidad institucional, la exclusión de poblaciones diversas, la histórica desigualdad y desequilibrio entre los diferentes estamentos sociales, la corrupción y la fuerte incidencia de grupos al margen de la ley son tan sólo algunos de los puntos sobresalientes que inciden en el tema de la tierra y el territorio y son detonante de la crisis social que hoy se vive en la región.

No buscamos hacer un nuevo diagnóstico o explicar exhaustivamente los diversos componentes del debate, sino reconfigurar la polifonía de voces presentes y articular problemáticas, experiencias y desafíos que puedan orientar la acción e incidir en procesos de políticas públicas y toma de decisiones sobre este tema, que hoy es central en la agenda pública nacional. Como punto de partida, debemos sentar unas bases comunes para el diálogo y unificar algunos conceptos.

NOCIONES DE TIERRA Y TERRITORIO

Tierra y territorio no son sinónimos: Mientras la tierra es el recurso natural sobre el que se aplica el trabajo humano, el territorio es una construcción social. Existen muchas definiciones de estos dos términos, pero aquí retomaremos las que se proponen en el último Informe Nacional de Desarrollo Humano, elaborado por el PNUD, titulado *Colombia rural. Razones para la esperanza*. El "territorio es entendido como una construcción social en un espacio donde múltiples actores establecen relaciones económicas, sociales, culturales, políticas e institucionales, condicionadas por determinadas estructuras de poder y por las identidades de aquellos actores" (2011: 34). Esto quiere decir que no es sólo un espacio físico o un área geográfica, sino que es el resultado de las interacciones que se dan entre los actores que lo habitan, lo usan, lo aprovechan, etc. En un territorio se dan interacciones entre la sociedad, el Estado y el mercado, y no son siempre relaciones armónicas: también de ruptura y conflicto; además, están determinadas por el poder y son dinámicas, o sea que cambian en el tiempo. Por ello, un territorio no es el mismo siempre y se configura históricamente. El territorio de la Orinoquia hoy es distinto del de hace 20 o 40 años. Por ello es comprensible que el territorio es objeto de disputas políticas y simbólicas. Según como se establezcan las relaciones entre los actores que construyen un territorio este puede ser más o menos estable.

Ahora bien, desde los clásicos de la economía la tierra se ha concebido como un recurso natural sobre el cual se aplica el trabajo humano transformándolo en productos, lo que quiere decir que es un factor productivo. Esta concepción deja por fuera nociones de "tierra" más profundas, como la que tienen las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes, que la conciben como parte integral de su vida y de su espiritualidad. En las definiciones que se hacen en el mundo moderno, la tierra es el "objeto de la posesión", es decir, tiene dueño y sus límites son fijados por el catastro. Al ser así concebida, la tierra se valora como un factor estratégico que genera poder económico, político y, por tanto, alberga la semilla de múltiples conflictos.

Estos dos elementos se conjugan en la llamada estructura agraria que combina tanto las formas jurídicas en las que se organiza la tenencia de la tierra, como las relaciones que se establecen entre los propietarios y demás actores del conjunto social con el poder político, el Estado y el mer-

cado (Urbina, 1999). Pero no son sólo estos los elementos que permiten explicar dicha noción, día a día más compleja. El PNUD (2011) afirma:

Se consideran elementos básicos constitutivos la estructura agraria:

- La estructura de la tenencia de la tierra.
- El uso productivo de los recursos (los conflictos de uso del suelo).
- Las relaciones laborales y sociales.
- Las relaciones con el mercado.
- Las relaciones con la política (el sistema político) y con el Estado (política pública) (p. 184).

La manera en que estos elementos se relacionan e incorporan formas participativas, que tengan en cuenta los derechos y defiendan la democracia, determina esta estructura, más tradicional o más moderna y, a su vez, constituye la base sobre la que se construyen políticas públicas en este ámbito.

Se trata de un tema complejo en el que es necesario distinguir los elementos constitutivos y sus relaciones, y, al mismo tiempo, reconocer la forma en que se articulan y definen unas maneras particulares de la vida social y cultural de los pueblos. Afirma Reyes:

La tierra en Colombia representa un caso especial en América Latina con varias connotaciones: es un factor de producción y un modo de vida; desempeña un papel rentístico y de especulación; también se ha convertido en un instrumento de la guerra, del lavado de activos del narcotráfico, y además genera poder político ligado a la violencia ejercida por grupos armados ilegales (PNUD, 2011, p. 181).

No es nuestro objetivo entrar en las múltiples discusiones que derivan de estos conceptos y su forma de concretarse en la Orinoquia, sino de contar con unos elementos comunes que permitan avanzar en las propuestas que se formulan desde diferentes actores de la sociedad civil en este contexto.

Resumiendo: En Colombia la lucha por la tierra y la disputa por el territorio constituyen luchas por el poder entre actores diversos que pretenden tener la propiedad y el control de los recursos y la población y por ello, tales temas se encuentran en el centro de los debates más importantes referidos al desarrollo y la paz. Es fundamental lograr construir dinámicas

de desarrollo, a partir de ejercicios de planeación participativa que tengan en cuenta la gran diversidad de actores que habitan el territorio, teniendo como cimiento la protección, defensa y garantía de sus derechos.

DESARROLLO RURAL, ECONOMÍA CAMPESINA, SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD

Es complejo hablar de economía campesina y desarrollo rural ya que, por una parte, existen múltiples definiciones de ambas concepciones y por otra, las condiciones específicas tanto de Colombia como de la región de la Orinoquia exigen tener en cuenta diversos factores que impactan y afectan dichas nociones y las relaciones que entre ellas se establecen en contextos sociohistóricos específicos.

Para contar en esta reflexión con un punto de partida común, tomamos la definición ofrecida en el informe *Colombia rural. Razones para la esperanza*, que define lo rural:

Como la complejidad que resulta de las relaciones entre cuatro componentes: el territorio como fuente de recursos naturales, soporte de actividades económicas y escenario de intercambios e identidades políticas y culturales; la población que vive su vida vinculada a los recursos naturales y la tierra y que comparte un cierto modelo cultural; los asentamientos que establecen relaciones entre sí mismos y con el exterior, a través del intercambio de personas, mercancías e información, y las instituciones públicas y privadas que confieren el marco dentro del cual funciona todo el sistema (PNUD, 2011, p.32)

En esta línea de pensamiento, lo rural debe integrar visiones y dimensiones económicas, sociales, políticas, culturales, ambientales y territoriales.

En cuanto al desarrollo, no optaremos por una definición única, ya que existen variadas discusiones en torno a su uso y sentido; más bien, identificaremos algunas de las principales características del concepto.

En primer lugar, su asimilación histórica con la noción de progreso (tecnológico, urbano, etc.) ha sido ampliamente criticada porque en general se relaciona con el crecimiento meramente económico. Por ejemplo en esta

misma línea, la división que en torno al desarrollo se ha establecido para comparar la situación de los países habla de países desarrollados y en vía de desarrollo, lo que implica una construcción de estándares de progreso económico que se equiparan a la existencia de países ricos y pobres. Pese a esta fuerte impronta, es clave indicar que las nociones de desarrollo han ido variando históricamente y, por ello, se han incorporado elementos que van complejizando el término y sacándolo de la lógica meramente económica, como son: el cambio en la concepción misma de pobreza, que no remite a lo estrictamente material sino refiere también a las capacidades, oportunidades y la posibilidad de actuar de las personas; la inclusión de dinámicas y concepciones culturales diferentes, tales como las de pervivencia o buena vida de las comunidades originarias, o las formas de producción y posesión colectivas propias de las comunidades afrodescendientes; la incorporación de aspectos centrales como las condiciones diferenciales o de género y el énfasis en la relación entre los humanos entre sí y con su entorno, entre otras.

Sobre estas bases, pensar en desarrollo rural implica —entre muchos otros factores— reconocer el lugar que tienen los recursos naturales en el mismo, y por tanto, es necesario lograr que el desarrollo rural, en el marco de la sostenibilidad, sea aquel “capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones”, tal como lo plantea el Informe de la Comisión Brundtland². Por ello, un desarrollo rural sostenible no debe promover el consumo exagerado, ni hacer un daño significativo o alterar negativamente la relación de los habitantes con su entorno natural.

El desarrollo rural en Colombia a lo largo de la historia se ha analizado desde dos puntos de vista: uno que centra el problema agrario en los rezagos frente al progreso principalmente económico y por ende, que debe afrontarse con estrategias que aumenten los niveles de productividad. El segundo que asocia el problema al asunto de la distribución que si no logra ser equilibrada, conlleva a la desigualdad social y por tanto genera conflicto e impacta en todos los aspectos de la realidad rural. Tanto una

² El Informe Brundtland, denominado inicialmente “Nuestro futuro común”, fue elaborado por una comisión de distintas naciones de la ONU, liderada por la Doctora Gro Harlem Brundtland en 1987 y se reconoce como el primero que concibe el desarrollo sostenible en relación con el porvenir de la especie humana.

como otra concepción siguen permaneciendo distanciadas de la dinámica relacional entre las personas que construyen el territorio y de ellas con su entorno, así como olvidando las dinámicas culturales y políticas que no se solucionan con la ecuación simple de: a mayor crecimiento económico, mayor progreso y segura convivencia. En esta perspectiva, el concepto de desarrollo es visto como un proceso de construcción colectiva que respeta el modo de vida de las sociedades y responde a las interacciones humanas, los valores culturales y las condiciones ambientales en dirección a satisfacer las necesidades "sin comprometer la supervivencia". Lograrlo implica el compromiso de los diferentes actores que intervienen en el territorio y, en el Foro, la empresa fue considerada central para el desarrollo regional porque garantizar la sostenibilidad económica, social, ambiental, cultural e institucional es posible si tiene en cuenta un fuerte componente productivo. Sin embargo, la empresa debe asumir, además de su rol productivo, un compromiso profundo con los derechos de quienes habitan el territorio a través de la responsabilidad social.

En el paradigma empresarial el modelo de gestión identifica el territorio y sus áreas de influencia como un componente significativo en la proyección local y se reconoce la necesidad de alcanzar el manejo ambiental, la participación en el desarrollo sostenible y el reconocimiento de los riesgos que conlleva la actividad industrial y empresarial³. No obstante, en el discurso empresarial se continúa evidenciado su vinculación con las visiones optimistas del crecimiento económico que poco tienen en cuenta los límites del modelo rentista y se presentan como una opción humanista basada en la idea de progreso industrial la cual es parte de la estrategia global de desarrollo del mercado interno como vía a la expansión económica, que vuelve a ser excluyente.

Un aspecto que emergió en este tema es el de las relaciones urbano-rural, las cuales han estado marcadas por una visión corta y distorsionada que se tiene del campo y su gente como productores de alimentos destinados para quienes habitan en la ciudad, lo cual limita la relación a una simple perspectiva económica que no reconoce relaciones más complejas, simplificación que se ve empeorada con decisiones de política que privilegian lo urbano. En la escala local es fundamental reconocer la existencia de

³ Es importante recordar que la perspectiva empresarial se concentró en el Foro, en la participación del área de responsabilidad social empresarial de Ecopetrol.

procesos de relación que pasan por las formas de consumo, el agua, el suministro energético, los residuos domésticos, la planeación y distribución presupuestal, etc., que requieren una aproximación al campo en busca de hacerlos sostenibles; como ejemplo de ello es oportuno plantear la necesidad de establecer sistemas de transporte que brinden la posibilidad de movilizar tanto los insumos como los productos garantizando equidad y equilibrio.

El desarrollo no puede ser visto de forma aislada de los componentes que constituyen la cotidianidad y relaciones que se establecen entre los actores del territorio, muchas de ellas con alto nivel de conflictividad. Los temas sensibles de la pobreza y la desigualdad, el extractivismo, las dificultades de acceder a los recursos de las regalías de acuerdo a las nuevas normativas, los programas asistenciales y la creación de oportunidades rurales, son tan sólo algunas de las muchas aristas que atraviesan esta realidad, en la que existe un consenso común: la prioridad son los seres humanos y sus posibilidades de convivir de forma sustentable.

DISLOCACIONES SOCIOCULTURALES, CONFLICTO Y DERECHOS

Es mucho lo que se ha escrito en torno al conflicto como un elemento siempre presente en la configuración histórica de la Orinoquia. Al igual que en los apartes precedentes, nuestra pretensión no es cerrar el tema o definir con exactitud sus características y límites, sino más bien enmarcar las reflexiones y discusiones desarrolladas en el Foro para avanzar en la comprensión y, de ser posible, en la transformación de dichas realidades.

Acorde con los ejes de reflexión propuestos, los participantes coinciden en señalar dos factores determinantes para explicar, entender y resolver el conflicto armado en la región: por una parte, el tema de la tierra, señalando tres elementos sustanciales: a) la alta concentración de la misma entre terratenientes y empresas transnacionales; b) el uso que se destina a la tierra, por un lado en dinámicas extractivistas y, por otro, en cultivos ilícitos; c) la disputa militar por el control territorial de zonas geoeconómicamente estratégicas para la región. El segundo factor está en la percepción que tienen los participantes respecto a la ausencia o baja presencia del Esta-

do en buena parte de la región, representada en problemáticas asociadas con: a) políticas sociales insuficientes, especialmente en materia educativa y laboral; b) corrupción; c) baja gobernabilidad y d) problemas en las dinámicas de participación y representación. Dicha percepción se agrava por la valoración negativa que se tiene de las fuerzas militares que más que representar una garantía de seguridad son asumidas como una "amenaza" por parte de las comunidades y poblaciones rurales. Huelga resaltar que la percepción de los participantes es que la confrontación armada no es un asunto entre unos ejércitos, indistintamente su naturaleza, sino de esos ejércitos contra la población civil.

Las dinámicas económicas tienen incidencia directa tanto en los conflictos que vive la Orinoquia como en las propuestas de paz que eventualmente puedan emerger. Estas dinámicas se encuentran ligadas a la tierra y las configuraciones territoriales que están basadas en la inequidad y la explotación desequilibrada de los recursos naturales. Con estas características, es pertinente la explicación que ofrece el economista Karl Polanyi (2001), cuyo argumento central es que en el mundo de hoy la economía ya no se encuentra enraizada en lo social, es decir, regulada por instituciones sociales, políticas y religiosas que permiten la integración a través de los principios de reciprocidad y redistribución; sino que se organiza en torno a la idea de que es posible la consolidación de un mercado autoregulado. Esto es, según Polanyi, una utopía total no sólo porque es irrealizable sino, lo que es más grave, porque provoca dos dinámicas complejas: a) la separación de la esfera económica de la esfera política, restringiendo la intervención del Estado en el mercado y b) convierte al hombre, a la tierra y al dinero en mercancías ficticias⁴ propiciando graves dislocaciones sociales y culturales. Muchas de las propuestas ambientalistas y de las comunidades indígenas apuntan a este mismo aspecto y es el de lograr recomponer las relaciones entre los hombres, la naturaleza y el mercado de forma integral, por encima del valor de intercambio y privilegiando el equilibrio y la dignidad. Esto puede implicar la generación de rupturas de modelos económicos en los que los actores no son sólo locales y regionales, sino nacionales, mundiales y globales y, en ese panorama, el riesgo sería caer de la misma

⁴ Polanyi define la mercancía como objetos producidos para el mercado, y ni el hombre con su trabajo ni la tierra como parte de la naturaleza, ni el dinero como símbolo del poder de compra son mercancías, puesto que no están a la venta; por ello el autor las cataloga como mercancías ficticias.

manera en una utopía total. No existe una sola solución sino diversas alternativas que deben comprender la situación periférica de la región y los múltiples aspectos que la hacen compleja.

Finalmente, otro aspecto que apareció como prioritario en el Foro frente al tema del conflicto, fue el de las formas históricas de configuración del territorio en las que predominan constantes movimientos migratorios causados por la violencia o las estrategias de colonización y extractivismo, fenómenos que, nuevamente, refuerzan y mantienen la relación de ruptura y la mercantilización de la tierra y los sujetos que la habitan.

La superación del conflicto se encuentra hoy en el país en el centro de la agenda pública, no sólo por la existencia de un proceso de diálogo entre el Gobierno Nacional y la FARC, sino por otra serie de procesos que derivan de los cambios que ha sufrido el propio conflicto en cuanto a los actores y las formas de expresión del mismo en el territorio. En la Orinoquia, la presencia de actores armados legales e ilegales es histórica pero no ha permanecido intocada, sino que ha ido cambiando de acuerdo con las propias dinámicas del país y del mundo.

Los intentos de superación son diversos, uno de los más incidentes en la región es la Ley de Víctimas y Restitución de tierras que se configura como una ruta para afrontar la restauración de quienes fueron y son afectados por la violencia. La nueva ley, establece como parámetro la restitución para hacer una reparación integral de las víctimas como una dinámica de justicia transicional, que pretende restablecer los desequilibrios generados por la violencia en el país. No obstante, hablar de justicia transicional implica pensar en una situación de posconflicto, lo cual no es real al menos en la Orinoquia, donde el conflicto armado permanece vigente y se complejiza frente a la rica oferta de bienes representados en recursos naturales, la presencia de multinacionales y los proyectos agroindustriales de gran envergadura.

Es fundamental velar porque la puesta en marcha de la Ley de víctimas y demás procesos de reconciliación no reproduzcan o fortalezcan la relación de mercantilización que, como ya se mencionó, derivan en dislocaciones sociales y culturales.

Es también importante aclarar que la ley, tanto en lo que respecta al reconocimiento de las víctimas producto de un conflicto armado interno como

a la promoción de la "memoria" como ejercicio directo que permite desarrollar una reparación simbólica, tiene hoy un lugar central en las discusiones en la región, como se pudo evidenciar en el Foro.

TRES PROBLEMÁTICAS DESTACADAS

En el Foro "Tierras y territorios, más que riqueza material", se escucharon voces que pusieron sobre la mesa algunas de las problemáticas más sentidas de la población de la Orinoquia y del departamento del Meta en especial. Son muchas y variadas, pero sintetizamos a continuación las que tuvieron más eco entre los participantes porque son relevantes en la coyuntura actual y, además, porque articulan varios de los elementos, experiencias y opiniones expresadas.

La principal problemática, es la discusión que tiene que ver con la restitución de tierras en el marco de la ley de víctimas, donde se evidencia que el problema de tierras y el conflicto están muy ligados al modelo de desarrollo planteado en Colombia. La concentración en la propiedad rural conlleva a que se analicen los factores estructurales que plantean las condiciones de inequidad y desigualdad que han vivido las familias campesinas durante muchas décadas. Tal como lo planteó Absalón Machado, la distribución de la tierra en sí misma, no constituye la salida a la crisis rural por la que atraviesa la Orinoquia colombiana y el país en general, y por ello, es necesario abrir el debate y analizar los modelos de producción y tenencia de acuerdo con las condiciones del suelo y la cohesión social en el territorio.

El segundo punto, plantea la necesidad de examinar el concepto de la ruralidad teniendo en cuenta a las comunidades que históricamente han habitado el territorio: colonos, campesinos, indígenas y afrocolombianos, afectados tanto por el modelo de desarrollo excluyente e inequitativo, como por el conflicto y la violencia. Con el fin de garantizar la diversidad y lograr su empoderamiento, organización, autodeterminación y pervivencia, se han propuesto alternativas como los territorios colectivos, los resguardos indígenas y las reservas campesinas. No obstante, la implementación de todos estos instrumentos tiene limitantes en cuanto imponen condiciones externas a las propias comunidades; se ven limitados por la falta de regulación y los trámites burocráticos; son determinados en casos específicos y excepcionales, como la subordinación a casos de conflicto agrario;

se traslapan con dinámicas territoriales, tales como las áreas de conservación; y, adicionalmente, se ven afectados procesos socioculturales de discriminación. Así en el caso de la implementación de las zonas de reserva campesina, por citar un ejemplo, los campesinos han sido vinculados a grupos al margen de la ley, tal como quedó en evidencia en las distintas mesas de discusión que se abrieron en el marco del evento convocado.

En tercer lugar, se plantea la incapacidad para incorporar en los procesos de planificación y ordenamiento del territorio la participación de la ciudadanía, como una de las vías efectivas para lograr la paz. La ausencia de participación efectiva de las comunidades que conforman el territorio de la Orinoquia se considera como un factor determinante en problemas tales como: el avance de la corrupción, la pérdida de legitimidad de los gobernantes, el incremento de actividades extractivas sin control, el deterioro ambiental, el desplazamiento de campesinos a los centros poblados, entre otros. A lo largo del Foro fueron citados diversos ejemplos en los que la ciudadanía fue convocada a participar de los proyectos energéticos y mineros de la región de manera desordenada, en condiciones de inequidad y, especialmente, durante fases de planeación en las que las decisiones por parte de las empresas ya habían sido tomadas; lo cual genera una percepción generalizada sobre el hecho de que la vinculación al proceso constituye sólo una manera de validar decisiones en las que las comunidades no son consideradas interlocutores válidos y son abordadas para fines simplemente protocolarios con poco o nulo poder decisorio.

El sociólogo Orlando Fals Borda, recomienda justamente la planeación como un escenario en el que la sociedad debe ser involucrada:

A partir del reordenamiento territorial recomendamos proceder paso a paso desde las bases comunales locales hacia arriba, es decir, a partir de las unidades de administración territorial básicas como veredas y corregimientos donde tiene lugar lo cotidiano, pasando por entidades más complejas y grandes como el municipio, la provincia y la región, reconociendo vinculaciones económicas y sociales antiguas o nuevamente creadas por la diáspora campesina, la dinámica geográfica y por el mismo conflicto armado (Fals Borda, 1998, p. 87).

Esta recomendación adquiere vigencia en el contexto de la Orinoquia y agrega valor a iniciativas como el presente Foro, en el que los participantes reconocieron el valor de la democracia y su lugar como agentes de su

propio proyecto local con capacidad de participar en la transformación a partir de la construcción de propuestas que contribuyan a materializar una agenda de políticas públicas equitativas y sostenibles.

La participación ciudadana posee un potencial valioso para apoyar la gestión estatal, para propiciar la institucionalidad -entendida ésta, como el equilibrio entre el cumplimiento de los fines del Estado y las aspiraciones de la sociedad- cuya base descansa en la cooperación, la corresponsabilidad Estado-sociedad y la confianza (Perales, 2004, p. 128-129). Sin embargo, como advierte Pérez:

La participación es un mecanismo eficaz para la solución de problemas y el direccionamiento hacia un enfoque de desarrollo sostenible, siempre y cuando no responda a una falsa posibilidad de cambio; por lo cual, es imperioso identificar sus actuales potencialidades y retos (2004, p. 7).

El objetivo de la presente recopilación es presentar las problemáticas, propuestas y aportes construidos de forma colectiva por los diversos actores que participaron en el Foro, con la convicción de que enriquecerán el debate sobre la tierra y el territorio de manera prospectiva, teniendo presentes los nuevos acuerdos que se gestan en el marco de los acuerdos de paz y las distintas situaciones de la región con miras a consolidar cambios en la concepción y el diseño de las Políticas Públicas bajo un enfoque de derechos que permita contribuir, de manera coherente y realista, en la transformación de la democracia y el desarrollo en la Orinoquia.

Las discusiones de las mesas recogieron y reconocieron los acuerdos básicos que responden a la formulación de acuerdos con el fin de avanzar positivamente por medio de propuestas que respondan a generar cambios sociales, políticos y económicos en la reconfiguración de estos territorios como un polo de desarrollo regional, desde el reconocimiento de los saberes populares y conocimientos ancestrales, en las prácticas y usos del suelo, hasta las iniciativas de responsabilidad social empresarial y las formas productivas que se expresaron en el mismo espacio de discusión.

Amigas y amigos lectores, en las siguientes páginas encontrarán un abanico de oportunidades para el reconocimiento de las visiones de la tierra y el territorio de la Orinoquia colombiana que realizaron los participantes en el Foro como una ruta para la Reconciliación y la Paz, esperamos que

los elementos expuestos en cada mesa sean una invitación a la discusión y este compendio alcance los fines para los cuales fue concebido.

DESAFÍOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DINÁMICAS TRANSFORMADORAS EN LAS RELACIONES TIERRA Y TERRITORIO EN LA REGIÓN DE LA ORINOQUIA

A continuación se desarrollan las principales problemáticas, retos y buenas prácticas recogidas en las ocho mesas convocadas en el Foro *Tierras y territorios, más que riqueza material*. Se articulan y organizan en cuatro grandes desafíos que denominamos así: Planeación y concepción del territorio con enfoque diferencial y de derechos; economía campesina, desarrollo y crecimiento económico para todos y todas; explotación minero energética con sello humano y orientada al desarrollo sostenible y sustentable; y superación del conflicto armado, respeto a los derechos humanos y construcción de paz.

Tierras y Territorios: Más que riqueza material

Tierras y Territorios: Más que riqueza material

1. PLANEACIÓN Y CONCEPCIÓN DEL TERRITORIO CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE DERECHOS



El desarrollo económico de la región de la Orinoquia durante las últimas décadas ha traído estructuras nuevas que hoy se evidencian en la producción de hidrocarburos, la agroindustria, los sectores comerciales y de servicios, entre otros. A partir de éstas se han generado también nuevas dinámicas sociales, políticas, productivas y ambientales que afectan a todo el contexto regional y que se constituyen en un núcleo de interés que convoca a los diversos actores aunque aún con bajos niveles de participación en el diálogo.

Frente a las problemáticas que empiezan a surgir como efecto de las políticas establecidas por los planes de desarrollo de los gobiernos nacional y departamental, emergen diversas voces fruto de la preocupación frente a los impactos negativos que las estructuras antes mencionadas generan; además, que apuntan a visibilizar los costos y los efectos de dichas políticas que no han sido considerados en los ámbitos sociales, institucionales y empresariales, en su dimensión compleja y conflictiva.

Problemáticas

- La alta concentración de la propiedad rural, además de ser un problema en sí mismo, conduce a conflictos derivados de su uso teniendo en cuenta las distintas formas de relación jurídica de la población con los predios (propiedad, posesión, tenencia, etc). Las invasiones ilegales han generado reclamaciones violentas en los territorios. En los casos en que se ha reconocido la propiedad de acuerdo al marco jurídico también se han generado litigios o enfrentamientos violentos con los antiguos propietarios, tenedores o poseedores, por cuanto, quienes habitaron los territorios y no lograron la titulación se sienten desplazados por la presencia de nuevos propietarios que desconocen la configuración histórica, económica y sociocultural del territorio.

- Las situaciones descritas han ocasionado un resquebrajamiento de la confianza de la población hacia el Estado, lo cual aumenta las acciones de hecho. Esto aunado al reclamo por una presencia permanente de instituciones públicas que garanticen seguridad jurídica y planeación territorial sobre el uso del suelo, especialmente, en el tema de resguardos indígenas, la titulación de territorios colectivos y las reservas campesinas, se convierten en un factor importante de la agudización del conflicto.

- En la mayoría de proyectos productivos el elemento común ha sido la generación de procesos de explotación desorganizados, ajenos a la utilización y manejo sostenible del piedemonte llanero, las llanuras y los bosques; éstos, frecuentemente, se ven acompañados de desplazamiento de poblaciones, desmedido consumo de recursos y altos grados de contaminación; ello atrae la atención de grupos violentos o de explotadores ilegales. La baja presencia estatal favorece procesos de presión orientados a expulsar a la población hacia zonas marginales, por fuera de la frontera agrícola, que no son tan productivas o rentables en la propia región, o bien hacia las ciudades.

- En los procesos de planeación territorial, específicamente en lo relacionado con los ejercicios de restitución de tierra que se han adelantado se percibe una equivocada planeación del uso de la tierra, ya que debería existir pluralidad de cultivos y, por el contrario, se ha generado una concentración de cultivos ligados a la palma en zonas productivas, lo cual refuerza el control latifundista de los procesos territoriales que dominan la mayoría de los territorios productivos. Este factor ha generado procesos de desplazamiento por falta de opciones de trabajo y en el largo plazo afectación a la seguridad alimentaria.

- Las paradojas del ordenamiento territorial y la planeación se expresan en la gran dificultad para establecer formas de protección ambiental y sociocultural en reservas campesinas, resguardos y titulaciones colectivas en las que la normatividad existente y las medidas de control dificultan la puesta en marcha de procesos productivos, acceso al crédito y proyectos de innovación que garanticen la soberanía alimentaria y el bienestar de las comunidades, así como su autodeterminación y la preservación de sus tradiciones culturales.

- Otro aspecto problemático es la carencia de espacios y mecanismos de participación directa de las comunidades en los procesos de planeación, los cuales atienden a criterios desarrollados por técnicos y expertos, en general provenientes de otras regiones, que no tienen en cuenta las formas de configuración territorial y cultural, por ende, no cuenta con la visión de región que se requiere para poner en marcha las acciones propuestas.

Retos

- Es fundamental avanzar en la definición de las distintas formas de adquirir el dominio en la Orinoquia, el uso y la planeación del territorio como constitutivos de la dinámica productiva pero, especialmente como ingrediente central en la dimensión cultural de la región.
- Los procesos de restitución y recuperación de las tierras deben propender por una equilibrada y justa distribución orientada por el derecho al territorio y que incorpore correctivos que impidan la repetición de condiciones que históricamente han derivado en conflictos y violencia por la tenencia, posesión, ocupación y uso de la tierra. Esto permitiría frenar significativamente fenómenos como el despojo y el desplazamiento.
- Los cambios en el uso del suelo requieren procesos de planeación y ordenamiento territorial que permitan preservar los ecosistemas de la región. En este aspecto se requiere que las instituciones estatales emprendan procesos de articulación y participación de las comunidades.
- Así mismo, se propone que las actividades productivas (vinculadas a procesos de restitución, sustitución y uso de la tierra) se planeen de manera que permitan generar excedentes financieros para garantizar ahorro y reinversión de acuerdo con una clara apuesta de desarrollo económico que permitan aprovechar las diversas bonanzas que están históricamente presentes en la región.
- Es vital construir y consolidar formas de participación que partan del reconocimiento de los saberes y prácticas de las comunidades y su incorporación en los procesos de planeación y ordenamiento territorial. Lograr esto permitiría reducir las brechas generadas entre zonas de consolidación de la actividad agraria y otras actividades productivas y aquellas actividades que atienden a la diversidad y particularidades territoriales presentes en la región.
- Para lograr articular los procesos de planeación, se requiere un componente de participación en la búsqueda de una sociedad más equitativa, que incluya los valores de respeto y reconocimiento de las diferencias, que se piensen planes de manejo ambiental con enfoque integral, enfoque de acción sin daño, enfoque de atención diferencial a las comunidades indígenas

nas y afrocolombianas, al igual que el enfoque de género con el fin de llevar al reconocimiento de los planes territoriales construidos socialmente.

Propuestas

- Construir instrumentos que permitan establecer un 20% del territorio para zonas de reserva campesina que garanticen condiciones ambientales sustentables y comunes, así como lograr su control.
- Consolidar los procesos de consulta previa en su verdadera dimensión y no como un procedimiento protocolario a cumplir sin garantizar todo lo que ello implica.
- Fortalecer los espacios de organización comunitaria, con el objetivo de apoyar y hacer seguimiento a la gestión pública local y regional donde se recoja la experiencia de los procesos comunales que serán las herramientas de canalización de las necesidades, apuestas e intereses de las comunidades, así como fuentes prioritarias para la planeación y ordenamiento territorial.
- Es necesario trabajar en planes de vida para las comunidades indígenas y afrodescendientes, al igual, que los planes o programas para constituir las reservas campesinas en busca de la supervivencia, consumo y desarrollo a partir de las actividades agrarias, esto con el fin de construir alternativas de respeto y autodeterminación de sus propias actividades, que estén efectivamente armonizados con la planeación nacional, departamental y municipal.
- Las políticas públicas y el desarrollo de la reglamentación sobre la materia deben garantizar el control de la concentración de la propiedad sobre la tierra y la seguridad alimentaria de manera articulada entre los municipios, los departamentos y la dinámica nacional con incorporación de medidas económicas y políticas estratégicas de impacto internacional.
- La necesidad de hacer una planeación donde se involucre el concepto de territorio a partir del uso y de los medios de producción, diferenciando la atillanura de la zona de producción de alimentos, así como previniendo la expansión de la frontera agrícola en casos en que el daño ambiental sea una amenaza.

Tierras y Territorios: Más que riqueza material

- Finalmente, es necesario aproximarse a la necesidad de establecer una mesa de alto nivel que permita expresar las necesidades de las comunidades diversas de la región, de forma permanente, en instancias centrales de gobierno como lo son la Presidencia de la República y el Ministerio de Agricultura, entre otros.

Tierras y Territorios: Más que riqueza material

2. ECONOMÍA CAMPESINA, DESARROLLO RURAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA TODOS Y TODAS



Las dinámicas económicas que actualmente vive el país están impactando en la realidad y cotidianidad de la región. En la Orinoquia se hace palpable el impulso de megaproyectos que atraen grandes capitales, pero de manera brusca, irrumpen en comunidades que no cuentan con dinámicas sólidas de desarrollo, ni con una presencia suficiente y permanente del Estado. Es una constante la percepción de que las comunidades han sido tradicionalmente excluidas de los procesos de desarrollo y que éste atiende a modelos externos que no favorecen el crecimiento y el bien-estar de las poblaciones que habitan la Orinoquia.

Para pensar el desarrollo es inevitable considerar la sostenibilidad de las comunidades y sus derechos, es necesario también garantizar la participación de los campesinos en las decisiones que les atañen respecto a las acciones institucionales y empresariales derivadas de las dinámicas políticas, económicas y socioculturales a nivel regional, nacional e internacional. En este sentido, se planteó como una constante en el Foro, la apuesta por el desarrollo sostenible y endógeno con incidencia en la base territorial existente y los procesos sociales contenidos en ésta.

Se reconoce que programas como la reciente ley de víctimas y restitución de tierras hace visible la afectación asociada al conflicto armado en la región y su impacto en el desarrollo y el bienestar, pero también es necesario pensar en el impacto y la afectación que se está generando en el ambiente y en las dinámicas socioculturales, económicas y políticas de las comunidades que hacen parte del territorio.

En esta relación entre economía campesina, desarrollo rural y crecimiento económico, están involucrados todos los actores que constituyen lo rural⁵ y es fundamental reconocer que cada uno tiene diferentes perspectivas sobre lo que debe ser el desarrollo en la región.

Pensar en un desarrollo para todos y todas implica abordar los temas sensibles de la pobreza y la desigualdad, el extractivismo, las regalías y el presupuesto nacional, las oportunidades rurales, pero también las relaciones que se establecen entre el mundo rural y el urbano, las cuales no son en general equitativas. Es una pretensión de los actores que viven a diario el territorio priorizar el ser humano, como centro del desarrollo.

⁵ Cfr. Con las definiciones presentadas en el primer capítulo.

Problemáticas

- Existe una tendencia en Colombia a concebir un modelo de desarrollo en el que se asume que la colombiana es una sociedad eminentemente urbana, esto genera visiones distorsionadas sobre la relación que muestran lo rural como una antípoda de lo urbano y viceversa.
- Así mismo, se tiende a pensar el desarrollo como sinónimo de crecimiento económico y a excluir en dicho modelo a agentes importantes para lograrlo como la niñez y la juventud, las mujeres, las poblaciones indígenas, las comunidades afrocolombianas y campesinas, así como a sectores que se incorporan en la conformación territorial como los colonos y los desplazados. En este sentido, no hay uno sino varios modelos de desarrollo que es necesario poner en diálogo.
- Las apuestas empresariales irrumpen en las dinámicas socioculturales y productivas tradicionales sin tomar en cuenta las acciones correspondientes a la Responsabilidad Social Empresarial frente a estos grupos de interés, agudizando la exclusión y la marginación de sectores de la población que no han sido cubiertos por la oferta institucional, la cual debería garantizar los derechos fundamentales de todos los habitantes de la región.
- El papel del Estado se concentra en la realización de diagnósticos externos que no conducen a la construcción de alternativas que impulsen el desarrollo. La distinta oferta de proyectos para la región es concebida desde los intereses de Bogotá, de manera que el país no se comprende como la sumatoria de regiones y departamentos con sus municipios y provincias sino como una unidad indiferenciada alrededor del centro. En este sentido la capacitación más que la formación y la innovación circunscrita a avances tecnológicos muy restringidos para la mayoría de la población son las áreas que reciben más atención, siendo descuidados aspectos fundamentales como la asociatividad, la vocación del territorio, el fomento de los saberes propios, la innovación como un producto humano y la sustentabilidad ambiental, así como las dinámicas socioculturales que pueden ser aprovechadas ampliamente en procesos de desarrollo sostenible.
- La baja inversión del propio Estado en la región, y las prácticas recurrentes de corrupción favorecen el aprovechamiento de las entidades privadas para la adquisición de grandes territorios y la concentración de la propie-

dad rural. En tanto el Estado no acompaña ni regula estos procesos empresariales, es frecuente encontrar que la responsabilidad social empresarial se reduce a brindar paliativos que no tiene en cuenta las necesidades y dinámicas de las comunidades.

- La educación no tiene el protagonismo que debería en la consecución del desarrollo, el crecimiento y el bienestar de las comunidades y la región en general.

Retos

- La reflexión y alternativas de solución a los problemas que enfrenta el desarrollo, crecimiento y bienestar debe incluir las dinámicas diferenciales de población que permitan un desarrollo incluyente y equitativo incorporando las múltiples dimensiones de la población de la región como edad, género, etnia, condiciones de desplazamiento y discapacidad, así como particularidades culturales entre otras.

- Profundizar la concepción de Responsabilidad Social Empresarial, comprendida como compromiso ético de la empresa hacia los grupos sociales de la región que establezca una relación coherente con los nuevos referentes de desarrollo social sostenible y sustentable. Esto a través de procesos vinculantes, de diálogo y de equidad que permitan la participación, el respeto y la autonomía de las comunidades, así como el reconocimiento de procesos productivos alternos, sean o no tradicionales y que mantengan también una vigilancia por parte del Estado.

- Identificar y potenciar las asociaciones comunitarias para que realmente puedan generar procesos de desarrollo social y económico sostenibles con acompañamiento y apoyo técnico directo, retomando la noción empresarial de vocación regional. En este sentido, las acciones deben fortalecer la esperanza de iniciativas propias de orden asociativo garantizando acceso a recursos económicos, tecnológicos, ambientales que permitan hacer viables y sostenibles los proyectos productivos. Esto implica pensar en un desarrollo endógeno que aproveche las capacidades propias de las comunidades tales como sus dinámicas organizativas, creatividad, recursividad, voluntad y disciplina.

- En lo que respecta a los jóvenes, es fundamental combatir su “invisibilidad” en el discurso de los expertos, estudiar la manera en que son afectados por las políticas y encarar el reto de volver atractivo el desarrollo rural para este grupo poblacional. Igualmente, se debe favorecer la convergencia campo-ciudad y reconstruir el sentido de lo rural en los colegios, las universidades, los medios de comunicación y en las agencias gubernamentales encargadas de la formación, la asistencia técnica, las formas de consumo y la difusión tecnológica.

- Un reto central es la creación de programas de educación pertinentes para el campo que piensen en el presente y se proyecten a futuro generando capacidades para la sostenibilidad, el emprendimiento, la convergencia campo-ciudad, el manejo del riesgo y las crisis, desde una convicción del valor de la tierra y su biodiversidad.

- Cualificar los procesos de consulta previa y las formas de participación de las comunidades indígenas y afrocolombianas, pero adicionalmente, se deben incorporar medidas afirmativas que contemplen y validen su cosmogonía, tiempos y ritmos de vida que, en la mayoría de las veces, se encuentran en contravía con las dinámicas empresariales del modelo occidental.

- Redimensionar la innovación social como propuesta capaz de recuperar el sentido que tiene la experiencia cotidiana, incorporar los saberes tradicionales y ancestrales, así como potenciar y replicar las buenas prácticas de las comunidades en torno a la construcción colectiva de respuestas a sus problemáticas. Se habla de una innovación social que respete la diversidad y los derechos de las personas, trascendiendo el afán comercial y economicista.

Propuestas

- La promoción de asociaciones, la conformación de cooperativas con centros de acopio de alto nivel, la agremiación y la articulación colaborativa entre productores es una opción poderosa para crecer juntos.

- Integrar a la población joven y adolescente, en busca del relevo generacional que requiere una previa preparación sobre el uso, cuidado,

desarrollo y producción de la tierra.

- Puesta en marcha de proyectos educativos institucionales —PEI— que no se limiten a la formación para el trabajo sino especialmente contemplen lecturas de contexto e incluyan las alternativas de formación acordes con la vocación de la región y que formen sujetos éticos dentro del territorio con un conocimiento de las problemáticas de la región y el país.
- La educación debe procurar el desarrollo de las potencialidades de las personas de manera integral y de acuerdo con sus pertenencias identitarias, así mismo debe procurar el empoderamiento, la autonomía y la emancipación para la construcción del proyecto personal y social.
- Construir una propuesta de visión y acción conjunta concreta, mediante la cual la sociedad civil pueda hacer veeduría, exigir sus derechos y expresar sus denuncias. En este aspecto las comunidades deben hacer seguimiento a los proyectos empresariales y los planes de gobierno que garanticen diversidad e inclusión.
- Incluir en los procesos de Responsabilidad Social Empresarial alternativas de formación para el empoderamiento de las comunidades que les permita gestionar acciones productivas paralelas o diversas que soporten las dinámicas comunitarias y regionales y garanticen la sostenibilidad económica una vez dichas empresas se vayan del territorio.
- Crear estrategias comunicativas y de formación, promovidas por el Estado, las empresas y la sociedad, que favorezcan una cultura de la transparencia y la anticorrupción.

Promover espacios de discusión y acción en torno a propuestas innovadoras en temas cruciales como la seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental. Promover y visibilizar buenas prácticas en estos aspectos a partir de experiencias que ya están en marcha como la constitución del primer distrito agroalimentario del Ariari, por nombrar una sola de dichas experiencias.

- Difundir y promover las políticas públicas de equidad de género y emprender acciones concretas para reconocer y fomentar el valor que tienen las funciones de cuidado y aporte a las dinámicas productivas por parte de

las mujeres potenciando sus saberes, valores y garantizando su autonomía y derechos, principalmente el derecho a vivir una vida libre de violencias.

- Crear espacios de diálogo entre comunidades diversas, principalmente campesinos, afrocolombianos e indígenas sobre los diversos modelos de desarrollo. Así como replantear las relaciones campo ciudad que establecen nuevas maneras de integración en torno al consumo y las nuevas formas laborales y de producción que impone el modelo económico imperante.
- Fortalecer las formas y canales de mercadeo para garantizar un círculo virtuoso que le permita al poblador rural incorporarse en los procesos productivos y comerciales.
- El aprovechamiento del potencial turístico como fuente de protección del ambiente, como motor de crecimiento y como posibilidad de desarrollo.
- Delimitar el papel de las Instituciones de Educación Superior como actores importantes para lograr mayor comprensión de las dinámicas económicas, políticas y socioculturales de la región, así como para incidir en los procesos de formación de actores conscientes y deliberativos con capacidad para emprender procesos de transformación.

Tierras y Territorios: Más que riqueza material

Tierras y Territorios: Más que riqueza material

3. EXPLOTACIÓN MINERO ENERGÉTICA CON SELLO HUMANO Y ORIENTADA AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE



A partir de la política energética diseñada en Colombia desde principios del 2000, donde se apuntó al fortalecimiento económico local en función de aprovechar las ventajas comparativas de las regiones, se ha propuesto desarrollar la industria minera energética con énfasis en la inversión hacia la exploración y la explotación más que hacia la generación de valores agregados en las zonas estratégicas de desarrollo.

Toda la propuesta de competitividad y productividad sobre la que se ciñe la proyección económica del país en el nuevo siglo, está fuertemente fundamentada en la construcción de tejidos empresariales (cadenas productivas inicialmente y ahora apuntando al desarrollo de clúster), que conduzcan a tener sectores económicos de talla mundial, competitivos y capaces de soportar la integración global. Aquí precisamente es cuando se dan la gran mayoría de los cambios que permitieron desarrollar la plataforma jurídica, organizacional y de control que ha dejado un panorama de expansión de la actividad, básicamente soportada en recursos de inversionistas privados y, de manera mayoritaria, provenientes del extranjero.

Las propuestas que se desarrollan se proyectan en enormes inversiones que anuncian escenarios promisorios de prosperidad regional y se construyen desde la premisa de favorecer la incorporación a las industrias de llamativos elementos de innovación. Sin embargo, no son pocos los nacionales y extranjeros, expertos o no, que se atreven a considerar que la transformación que se viene haciendo en la región no ha obedecido a generar desarrollo integral sostenido y mucho menos sostenible, toda vez que se ha venido haciendo la intervención desde visuales individuales buscando favorecer beneficios particulares, más que construcción de región.

Estas actividades económicas suponen movilización de recursos y de personas, lo que obligatoriamente tiene implicaciones en la manera como las comunidades de la región empiezan a relacionarse entre ellas y la forma como cada uno de los individuos percibe su nueva realidad, de suerte que la intervención con las propuestas económicas resulta siendo un factor importante en la construcción de sociedad, con efectos importantes en el corto, mediano y largo plazo.

Problemáticas

- La explotación minera energética en la región se viene desarrollando sin consultar previamente con las comunidades sobre las implicaciones favorables y desfavorables que tal proceso tiene. Del mismo modo, las comunidades no ven reflejados beneficios en la generación de empleo, mejoramiento de la infraestructura y desarrollo sostenible para el medio ambiente.
- Afectación a los recursos hídricos antes, durante y después de la explotación que se traducen en: contaminación de fuentes de agua tanto superficiales como profundas; deterioro de suelos que son frágiles por sus propias condiciones geofísicas; agudización de los problemas de interconexión en redes de acueducto en condiciones sanitarias y de calidad. La contaminación en las vertientes de los ríos perjudica notablemente la riqueza hídrica de la región y pone en peligro una de las reservas de agua más importantes del mundo.
- Los asentamientos humanos que se generan alrededor de las explotaciones minero-energéticas implican graves cambios en las condiciones frágiles de integración de recursos, especialmente aquellos relacionados con el recurso hídrico y la sostenibilidad de su ciclo natural.
- Prevalece una alta dependencia de la actividad económica de las empresas minero-energéticas, lo cual representa transformaciones profundas en la construcción de territorio y las dinámicas productivas que han sido históricamente desarrolladas en la región. Se evidencia alta concentración de pobreza, incluso presencia de miseria, en los grupos poblacionales que no pueden acceder a la actividad minero-energética. Por lo tanto, sus condiciones económicas y sociales se ven afectadas de manera directa por circunstancias que dificultan el acceso a servicios y productos de calidad, reflejados en el encarecimiento del costo de vida.
- En términos poblacionales la problemática es compleja: Las expectativas laborales y productivas de los habitantes se concentran en la oferta de las empresas del sector, sin proyectar a futuro opciones de empleo que les garanticen su sostenibilidad una vez termina la intervención. Esto refleja la falta de planeación por parte de los gobiernos locales, la sobreestimación de la oferta minero-energética al interior de las comunidades y la margi-

nación de la población directamente implicada en el proceso frente a la explotación de sus tierras y territorios. Como consecuencia, se incrementa la presencia de personas de otras partes del país que buscan beneficiarse de esta actividad y generan nuevas formas de configuración del territorio y organización social que conllevan verdaderos desafíos para la realización de los derechos de todos los habitantes. Simultáneamente, se identifican procesos de desplazamiento de pobladores producto del encarecimiento de recursos, así como altas tasas de dependencia - especialmente alimentaria- de otras regiones.

- Las comunidades se sienten en desventaja cuando se realizan procesos de negociación con las empresas, debido a que no tienen formación especializada y no reciben apoyo institucional (público o privado) para enfrentar tal condición. Esto, ubica a las comunidades al margen del desarrollo de la región, abre paso a procesos de marginalidad, explotación e invasión a su cultura, a su territorio y pone en riesgo su supervivencia.

- El Estado se ha mantenido al margen de la responsabilidad que tiene como garante de la actividad minera y energética, dejando en manos de los empresarios la socialización de las condiciones de operación, incluso los estudios de impacto ambiental; esta situación ha llevado a graves consecuencias de desigualdad y ha generado impactos negativos en la actividad económica y de desarrollo sostenible. En la percepción de las comunidades, existe la falsa idea que la empresa productora está en la obligación de atender los distintos requerimientos de tipo económico y social que se presenten en su área de intervención, desligando la responsabilidad del Estado en la materia.

- Las comunidades no conocen los alcances de la responsabilidad de los contratistas y de las empresas explotadoras de los recursos energéticos y minerales, lo que dificulta la defensa y realización de sus derechos.

- No existe interlocución entre las empresas intervinientes y las comunidades, lo cual desemboca en falta de articulación entre las reales necesidades de la población y los intereses de las empresas. Pese a que se establecen procesos de socialización de la intervención, los procedimientos responden a formatos previamente establecidos (a manera de contratos de adición) con condiciones unilaterales e inamovibles, en los que no hay lugar para el diálogo y la participación deliberativa de las comunidades.

- Ello da lugar a marginar la comunidad de los procesos de desarrollo y privilegiar arreglos privados independientes con algunos líderes comunales o personas que se conciben como representantes (alcaldes, concejales, presidentes de juntas de acción comunal) quienes en muchos casos privilegian sus propios intereses; esto, además de generar concentraciones del poder en individuos y no en comunidades generando situaciones de conflicto, limita la participación, y favorece la corrupción.

Retos

- Generar y apoyar proyectos productivos que favorezcan procesos de desarrollo que trasciendan la explotación minero-energética con el fin de ofrecer alternativas que fortalezcan la vocación agraria de las zonas intervenidas, respondan con pertinencia a los requerimientos económicos y sociales de las comunidades, y, por ende, eviten el desplazamiento de la población que no puede ser incorporada en el sector.

- Requerir a las empresas que se vinculan a la exploración y explotación para que con suficiente tiempo, previo a iniciar el proceso de intervención, informen abiertamente a las comunidades sobre la clase de técnicos o profesionales que se necesitan a fin de facilitar su participación como mano de obra calificada y no calificada en los procesos productivos.

- Promover la corresponsabilidad y el respeto por parte de las empresas hacia las comunidades, conminándolas a participar en procesos que garanticen la protección del medio ambiente, la aceptación de la diversidad y la tolerancia. En este aspecto es fundamental exigir la participación responsable del Estado en los procesos de seguimiento y control de la intervención, con normativas y reglamentaciones estrictas en lo atinente a la conservación, preservación y sostenibilidad del territorio.

- Evitar la difusión y socialización de los proyectos de intervención en espacios privados o con actores individuales que privilegian intereses particulares y, en su lugar, realizar la debida socialización de los mismos con el fin garantizar escenarios de deliberación con participación amplia de la comunidad frente a la problemática minero-energética de la región.

- Generar espacios de concertación a nivel nacional e internacional que permitan desarrollar políticas públicas y formación en competencias para

las comunidades, revisando las experiencias a este nivel y teniendo interacción entre pares.

Propuestas

- Realizar análisis de riesgo que permitan construir conjuntamente planes de prevención, mitigación y compensación que disminuyan la dependencia y permitan el desarrollo de actividades productivas, organizativas, culturales, sociales y de manejo de recursos naturales por parte de las comunidades involucrando activamente a las empresas. Todo esto en el marco de los términos internacionales de intervención en buenas prácticas mineras y energéticas.
- Conminar a las empresas contratistas y a las Instituciones del Estado encargadas de los procesos de negociación y de control en la producción minero-energética y actividades conexas, a incluir de manera efectiva a las comunidades afectadas a través de : (a) procesos de capacitación y formación en competencias que les permitan mejorar sus condiciones para negociar y participar como proveedoras de recursos de gestión y mano de obra; (b) iniciativas para la fabricación de productos y la generación de servicios que se requieran en la actividad; (c) proyectos de empoderamiento y desarrollo de la comunidad de mediano y largo plazo, que cuenten con la participación y liderazgo de los mismos habitantes y se incluyan como parte de las actividades de compensación y responsabilidad social como obligación de las empresas.

• Buscar que las empresas manejen la responsabilidad social empresarial de manera efectiva y clara, llegando no con dádivas o pagos de perjuicios de manera individual, sino con propuestas conjuntas de compensación para las comunidades. En el caso de las comunidades campesinas y afrodescendientes se deben generar procesos de planeación y empoderamiento que les garanticen desarrollo efectivo en el largo plazo. Y en el caso de las comunidades indígenas, fomentar y garantizar los planes de vida que favorezcan su bienestar presente y su pervivencia.

• Se requiere contratar de manera permanente estudios de impacto de la actividad con organismos independientes a las empresas y al Estado (universidades, centros de investigación, organismos internacionales, entre otros), que vigilen tanto el impacto sobre el agua, la tierra, el aire y la bio-

diversidad, así como aspectos de territorio, tierra, cultura y sociedad, de manera que se generen compensaciones debidamente informadas, consensuadas y aprobadas con la comunidad intervenida.

- Revisión de la normatividad sobre los usos del territorio en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y los Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT) de los diferentes entes territoriales, de suerte que se realicen ajustes necesarios frente al manejo de los recursos energéticos, hídricos y mineros de la región, con criterios de sostenibilidad, sustentabilidad e inclusión.
- Intervención de los organismos competentes del Estado mediante operadores independientes de monitoreo y estudios, incluso de patología y toxicología ambiental, antes, durante y después de la intervención de las empresas en los territorios. Esto debe permitir, con la vigilancia y apoyo de las comunidades, evaluar e identificar los efectos relacionados a la actividad desde la misma fase de planeación, con cargo a los recursos de explotación.
- Empezar investigaciones y estudios especializados en todos los ámbitos (social, político, cultural, ambiental, económico) con el propósito de incidir en la construcción de políticas públicas centradas en el ser humano, el equilibrio y el futuro de la región.

Tierras y Territorios: Más que riqueza material

Tierras y Territorios: Más que riqueza material

4. SUPERACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO, RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ



La Orinoquia es un territorio en el que se acrisolan diversas formas de violencia (política, social, cultural y económica) que han hecho parte, junto con todas las riquezas materiales y humanas, de la configuración del territorio regional y el país. El conflicto se arraiga en problemas estructurales como la tenencia de la tierra y la aculturación de formas ilegales de interacción como la corrupción y el narcotráfico, que se traducen en el despojo, el desplazamiento, la violación constante a los derechos humanos, la injusticia social, la pobreza, la desigualdad, la discriminación y la exclusión, por nombrar algunos. Rastrear las raíces históricas del conflicto en la región implica remontarse a más de 60 años de dolor y este ejercicio fue realizado por los participantes en el Foro logrando una reconstrucción reveladora de las formas en las que se ha construido su territorio y las consecuencias de ello en las expresiones diarias del conflicto.

En ese contexto, los participantes señalaron con firmeza que la confrontación armada no puede seguir “apostando” por una salida militar o represiva, siendo necesario y pertinente proyectar rutas negociadas entre los distintos actores —tanto armados como civiles— en un horizonte caracterizado por diálogos que cimenten confianzas y transformaciones que den lugar a la esperanza. Sobre el particular, se enfatiza la importancia de una participación abierta y activa de distintos actores de la sociedad civil, entendiendo que las organizaciones sociales, comunitarias, campesinas, afrodescendientes e indígenas tienen mucho que decir y que aportar.

Problemáticas

Aunque se ha insistido a lo largo de este documento en el papel del mal uso y las injustas y desiguales formas de tenencia de la tierra en el conflicto; el tema emerge con insistencia y se pone al centro de las problemáticas referidas a la violencia y la imposibilidad de vivir y convivir en una sociedad que respeta los derechos humanos. La violencia generada en los conflictos por la tierra no tiene una sola forma, es un continuum, que se expresa en fenómenos como el desplazamiento forzado, la venta forzosa de tierras, la violencia sexual y el despojo. Además, factores promovidos por prácticas anidadas de corrupción y procedimientos erráticos como la variación en la carga de la prueba, la falsificación de documentos, la retractación en títulos, la coexistencia entre el poseedor y el antiguo dueño, el testaferrato, el secuestro y embargo de predios, la asociación entre víctimas y victimarios y la inexistencia de registros de tierras despojadas, entre otros,

constituyen problemas que requieren cada uno soluciones inmediatas a nivel práctica y legal.

El marco de los Derechos Humanos y del propio Derecho Internacional Humanitario se ve en el contexto de guerra amenazado y vulnerado consistentemente. En particular, elementos como la violencia sexual, el uso de las mujeres como botín de guerra, el reclutamiento forzado, los crímenes de lesa humanidad son una problemática sentida entre la población.

Pese a la conciencia de los habitantes de la región sobre la importancia de su participación en la comprensión y resolución del conflicto, muchas veces no se sienten representados, ya que su voz es asumida por instituciones cuyos intereses resultan distintos a los de las comunidades y poblaciones de base. Respecto a su necesaria participación, existe una gran insistencia en garantizar la no repetición de experiencias previas como las vividas, por ejemplo, en los denominados “diálogos del Caguán”, proceso que, paradójicamente, no los tuvo en cuenta ya que como afirman: “somos los afectados de la guerra, pero somos invisibles a la hora de las discusiones y, sobre todo, de las decisiones”.

La diversa proveniencia de las personas que hoy habitan el territorio se considera un factor de conflicto puesto que muchas de ellas no pertenecen a la región, lo cual genera un sentido de desarraigo a la tierra y falta de compromiso en la configuración del territorio. Al mismo tiempo, aunque en sentido opuesto, se identifica la imposibilidad de reconocer la diferencia étnica, social, cultural, política, de género, como causa del conflicto.

Las dificultades y fragilidad de las normativas relacionadas con restitución de tierras, justicia y paz en un contexto que aún no se puede denominar de posconflicto se presentó como una preocupación evidente para las personas participantes, muchas de ellas víctimas de la violencia.

Retos

- Incorporar en los procesos de desarrollo y de paz un enfoque diferencial que tenga en cuenta la diversidad de los seres humanos, y específicamente de las víctimas en el territorio orinoquense, no solamente hablando de afrocolombianos e indígenas, sino también de mujeres, niños y adultos mayores, los cuales merecen ser reconocidos en su dignidad.

- Reivindicar la memoria como acción reparadora, pero sobretudo como uno de los pilares sobre los que se puede construir un pacto amplio basado en un proceso en el que el re-conocimiento de la verdad y el logro de una justicia plena, como garantes de los derechos de la sociedad en general y de las víctimas en particular, sean eje de las iniciativas de paz en marcha y por venir.

- Deben ser tenidos como temas prioritarios a la hora de pensar en una paz posible, por su incidencia en la vida cotidiana y las expectativas de futuro de los habitantes de la Orinoquia, temas como los cultivos ilícitos, el desplazamiento y la violencia sexual. Los cuales implican fuertes transformaciones culturales amparadas en los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

- Un gran desafío es el de comprender que existe en la Orinoquia una violencia estructural que escapa a la dinámica exclusiva del conflicto armado, frente a la cual también deben existir procesos de diálogo y participación ciudadana.

Propuestas

- Aparejar los programas de restitución de tierras con iniciativas de apoyo económico para que personas y comunidades que retornen a sus predios no se vean obligadas a vender los terrenos ante la imposibilidad de invertir en proyectos productivos.
- Establecer discusiones abiertas y con amplia participación sobre el ordenamiento del territorio que permitan evaluar la dinámica extractivista y su rol e impactos actuales y futuros en el conflicto.
- Reconocer la importancia de la memoria, entendiendo que la misma además de convertirse en actos conmemorativos o experiencias narrativas que hagan alusión a eventos del pasado, contribuyan a fijar sentidos que se constituyan en lecciones aprendidas para el futuro.
- Redimensionar el papel del Estado, las empresas y las Agencias de Cooperación Internacional en su relación con las comunidades con el fin de evitar que terminen incrementando factores de conflicto.

- Dialogar, garantizando la participación de las comunidades, sobre las rutas para afrontar el tema de los cultivos ilícitos en la región, buscando romper la tendencia a identificar al agricultor como el "enemigo" en una guerra en la que constituye el eslabón más débil de la larga cadena del narcotráfico. Las propuestas se deben dar en el marco de una interpretación diferente a la que hasta ahora se ha sustentado en varias décadas de lucha militar fallida e inocua. En este aspecto, los participantes no dudan en señalar que el ideal es que las propuestas deberían apuntar a una legalización de las drogas.

- Establecer procesos de formación integral para el empoderamiento de las comunidades y su fortalecimiento como ciudadanos sujetos de derechos.

- Frente a los retos específicamente relacionados con la restitución de tierras, se expusieron propuestas concretas tales como:

- ◊ Creación de un catastro alternativo, específico para el tema de víctimas.
- ◊ Talleres para que las víctimas recuerden y den una aproximación de los límites de su predio.
- ◊ Promover la creación de cátedras de construcción de memoria.
- ◊ Enseñanza de mecanismos para que puedan hacer valer sus derechos.
- ◊ Oficinas especializadas en el trato de mujeres y niños afectados.
- ◊ Posibilidad de compra de predios por parte del Estado, para ser entregados a las comunidades a través de préstamos a largo plazo.
- ◊ Distribución de la tierra y del dinero captado a narcotraficantes.
- ◊ Posibilidad de dar un salario a las víctimas por un tiempo determinado.
- ◊ Acciones afirmativas que permitan el empoderamiento y participación política de las personas víctimas.

PARA CONCLUIR

El ejercicio de inteligencia territorial desarrollado en el Foro "Tierras y territorios, más que riqueza material" activó un escenario democrático, demostró el alto nivel de apropiación y conocimiento que tienen las organizaciones sociales y los actores comunitarios en torno a la realidad de su región, así como su voluntad decidida para participar en los cambios que garanticen su memoria, su presente y su futuro.

El presente cuaderno de trabajo recoge el diálogo establecido entre los participantes del Foro y las reflexiones generadas desde la academia para entregar un panorama de las problemáticas de la Orinoquia, los principales desafíos que se enfrentan y un repertorio de propuestas que pueden contribuir a la consolidación de programas de gobierno, compromete a las empresas en la necesaria revisión de su modelo de responsabilidad social empresarial y se convierte en insumo para futuras investigaciones que pretendan pensar la región en clave de inteligencia territorial.

El llamado a reflexionar temas álgidos para el desarrollo y la paz de la Orinoquia, desde el foco de la tierra y el territorio, implica establecer relaciones que trasciendan las fronteras de la región y promuevan articulaciones con el entorno urbano, el país y el mundo.

Por otra parte, la participación, el enfoque de derechos, el enfoque diferencial y la incorporación de perspectivas como el género, la dinámica generacional y el diálogo de saberes son elementos que deben ser transversales en la construcción de políticas públicas orientadas a la construcción de la paz como un imperativo para el desarrollo, el crecimiento y el bienestar de la región teniendo como centro al ser humano en equilibrio con su entorno.

En el libro *El derecho humano a la paz* se afirma: "La guerra es la negación del derecho a vivir, y por eso la paz que es lo opuesto a la guerra y a la violencia bélica en todas sus formas, así como a la violencia en general en las diferentes modalidades que adopta, todas ellas contrarias a la convivencia deseable entre los hombres- constituye una proyección necesaria, una expresión del reconocimiento del derecho a vivir" (Gross, 2005 :520). Esto significa que el camino de la paz es un camino posible que se construye a diario y es importante agregar que es viable si se convierte en derecho.

y eso lo comprenden los habitantes de este territorio pleno de riqueza, como lo confirman las palabras de Francisco Salazar González, voz de los indígenas en el Foro:

La vocación de la llanura es una vocación diversa que existía antes de la llegada de Cotón (...) La ley del Llano, que es la ley de la confianza entre vecinos, es un antecedente cultural que nos dice que es posible vivir en paz y tener convergencias.

Este libro espera servir como insumo, como aporte a los muchos caminos de paz que la Orinoquia y Colombia hoy tienen el derecho a construir:

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Fals, O. (1998). "Guía práctica del ordenamiento territorial en Colombia", en Análisis político No. 36, IEPRI, Universidad Nacional de Colombia
- Gross, H. (2005). El derecho humano a la paz, México: UNAM. Recuperado de: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/dconstla/cont/2005.2/pr/pr7.pdf>
- Keifman, S. (Abril, 2004). Sobre la economía política de la política monetaria. Ponencia presentada a las Jornadas de Economía Monetaria e Internacional. Universidad de La Plata.
- Perales, L. (2004) Poder local y democracia en América Latina, Argentina: Fica.
- Pérez, C. (Octubre, 2004). "Participación para el desarrollo: Un acercamiento desde tres perspectivas". Revista del CLAD, No. 30. Caracas.
- PNUD. (2011), Informe de Desarrollo Humano. Colombia rural. Razones para la esperanza. Recuperado de: http://pnudcolombia.org/indh2011/pdf/informe_completo_indh2011.pdf
- Polanyi, K. (2001). La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo, México: Fondo de Cultura Económica.
- Polanyi, K. (1976). Comercio y mercado en los imperios antiguos. Barcelona: Labor.
- Prebisch, R. (1981). Capitalismo periférico. Crisis y transformación. México: Fondo de Cultura Económica.
- Reyes, A. (2009). Identificación de los agentes colectivos responsables del abandono de tierras en los municipios colombianos. Serie Documentos de trabajo. (Consultoría realizada para Acción Social). Bogotá: Acción Social, ptp. En PNUD (2011), Informe de Desarrollo Humano
- Urbina, J. (1999) Propuesta para el impulso de proyectos de desarrollo empresarial para La Paz, en zonas de reforma agraria. Nuevo enfoque de la reforma agraria en Colombia, Bogotá: Tercer Mundo – IICA.

MESA 19

5

**DOCUMENTO BASE PARA DISCUSIÓN, ACLARACION,
MODIFICACION Y AJUSTES CONDUCENTES
PROYECTO LEY "CAMPEINIDAD"**

MOVIMIENTO POLITICO MIRA

JOSE JOAQUIN GUZMAN PAEZ - 3166285895
GERMAN GARCIA DELGADO

**EXPOSICION MOTIVOS CAMPESINOS COMO SUJETO DE DERECHOS POLITICA
PÚBLICA DE CAMPESINIDAD**

Para el Movimiento Político **MIRA** es un imperativo que antes de entrar a ordenar el Sector Agropecuario en todas sus dimensiones y modalidades, es indispensable hacer una definición Constitucional, concreta y específica, que indique, quién es Campesino en Colombia.

Debemos hacernos serias reflexiones sobre cuales, son las principales falencias que acusan a la Colombia Rural desde hace varias décadas, con la preocupante situación de tener más de cuatro millones de desplazados, casi en un 99% de origen campesino, además de miles de predios cesantes, improductivos, abandonados o en manos de grupos que operan al margen de la Ley.

Como **Movimiento MIRA** consideramos que si queremos iniciar un proceso de productividad agropecuaria, con la restitución de tierras a sus legítimos dueños, y el encausamiento de los procesos de desarrollo rural con los verdaderos actores de sector; no podemos empezar a construir este futuro sobre bases falsas e inciertas. Al campesino y a sus labores, hay que darles consistencia y perdurabilidad jurídica, para que en adelante sepan a qué atenerse con su desempeño, señalándoles con precisión cuáles son sus deberes, derechos y obligaciones. Esta decisiones no deben ser políticas de Gobierno, deben ser políticas de Estado. Ser campesino en Colombia es sumamente fácil, basta con decirlo.

La constitución Política Colombiana de 1991 excluyó e invisibilizó al campesinado Colombiano, "olvidó" a uno de los actores principales del país y eje central de la sociedad rural. El campesinado colombiano es un actor importante en el sustento de la soberanía alimentaria, la preservación de los recursos naturales. En la actual ruralidad, los campesinos y campesinas son uno de los sectores vulnerables más abandonados y discriminados de nuestra Patria.

El nuevo orden de tierras, minería, aguas y desarrollo rural fomentan la desaparición de este sector, convirtiéndolo en empresario del campo al servicio del capital y la mayor víctima del conflicto armado interno Para los campesinos, en reuniones sostenidas con ellos, se hace indispensable la creación de figuras jurídicas y alternativas de desarrollo, propuestas desde las organizaciones campesinas, a través de la movilización y la exigencia permanente del reconocimiento político y del campesinado como sujeto de derechos. Una de ellas es la verdadera disposición de las zonas de reserva campesina (ZRC) como estrategia de construcción integral de desarrollo rural y de condiciones de vida digna para el campesinado.

El estudio de la economía campesina siempre se ha visto relegado a un segundo plano sin ver la importancia que este presenta en el desarrollo económico de nuestro país; se ha podido establecer la situación y el pensamiento del campesinado en

Colombia durante la última década, donde se pudo analizar que existe la creencia general que a mayor desarrollo, menor importancia del sector agropecuario y menor población rural. Sin embargo, a diferencia del nuestro, otros países desarrollados tienen un sector agrario fuerte, que les asegura la provisión de alimentos y genera efectos multiplicadores importantes en otros sectores.

En Colombia, ha habido una disminución de la población rural propiamente dicha, y a pesar del movimiento de la población hacia zonas urbanas, la población depende fundamentalmente de la actividad del sector agropecuario, a tal punto que el 72% de la población vive en municipios de menos de cincuenta mil habitantes, que en la actualidad son cerca de 900 municipios, el 55% de los habitantes vive en las zonas rurales.

Toda política macroeconómica debe considerar el efecto multiplicador del sector agropecuario en la industria y en los servicios, ya sea por insumos o por derivados agrícolas, y por las exportaciones generadas. Además, el bienestar del sector rural, la generación de empleo agrícola, y la seguridad alimentaria son los instrumentos estratégicos para mejorar la economía nacional; la miseria urbana puede verse disminuida al existir un sector agrícola fuerte que provea alimentos en forma permanente y a precios justos a las ciudades.

Adicionalmente, cualquier acción que se promueva hoy en día, debe tener en cuenta la población involucrada y no sólo su actividad económica, el trabajo en y por la comunidad, la igualdad de oportunidades en el acceso a la información, la nueva orientación a la calidad de vida: trabajo y acceso a los servicios públicos; dinamizar la producción a través de una política de mercado y de producto, que conlleve transformación, industrialización y mayor valor agregado.

Lo que se debería buscar es que la política de desarrollo rural esté integrada al agropecuario, a través de aldeas agrícolas, donde la población rural tenga acceso a vivienda con servicios públicos y a tierras para su explotación, teniendo como objetivo la producción y transformación de un producto predeterminado por la necesidad del mercado y el potencial del suelo y con el manejo empresarial de dicha producción. Se busca que el productor se convierta en un pequeño empresario que, individualmente o a través de la asociación empresarial, produzca no sólo la cosecha, sino también productos agroindustriales y, por consiguiente, obtenga un mejor retorno a su actividad y a su calidad de vida.

LA MUJER RURAL: UNA CUESTIÓN DE GÉNERO

MIRA siempre ha trabajado el respeto a la mujer y el cumplimiento cierto de los derechos de éstas ha ejercer en Colombia un papel más preponderante. En cuanto al acceso a la tierra, este es uno de los problemas más graves que enfrentan las mujeres rurales en el mundo. Actualmente se calcula que existen 1.6 billones de mujeres campesinas (más de la cuarta parte de la población mundial), pero sólo el 2% de la tierra es propiedad de ellas y reciben únicamente el 1% de todo el crédito para agricultura. En los países de América Latina y el Caribe, las mujeres rurales también deben enfrentar situaciones de discriminación y se enfrentan cotidianamente a condiciones de pobreza que deben superar para lograr su manutención y sobrevivencia, y la de su grupo familiar.

En el marco de la nueva ruralidad, que cambia la idea de la función social de la tierra, se les ofrece un desarrollo rural sin campesinos y campesinas: en Colombia ese desarrollo ha significado la muerte en los territorios. Este modelo convierte a las mujeres en un instrumento para el destierro y el despojo. Además, lleva a la

desarticulación de las familias, de la agricultura familiar y de la economía campesina, implica una importación masiva de alimentos y produce una liberalización del uso de semillas transgénicas que atenta contra la identidad cultural y afecta la producción campesina.

Los derechos de las mujeres rurales en Colombia

El **Movimiento MIRA** siempre ha trabajado en pro de la dignificación de los derechos de las mujeres. En este aspecto la historia reciente puede enseñar que el camino hacia la visibilización de la mujer rural y sus derechos ha tenido avances significativos, pero no suficientes. El reconocimiento jurídico y político de la mujer no ha eliminado la discriminación por diferencias de género; las mujeres rurales siguen siendo sujetos vulnerables carentes de garantías frente a la protección de sus derechos fundamentales, especialmente el derecho al territorio y a la tierra, a la seguridad alimentaria y a la participación.

PROYECTO DE LEY _____ 2013 SENADO
“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA UNA POLITICA
PUBLICA DE CAMPESINIDAD TERRITORIAL AGRO RURAL EN
COLOMBIA Y SE LE DA ESTATUS DE PROFESION A LA
ACTIVIDAD DEL CAMPESINO”
EL CONGRESO DE COLOMBIA,
DECRETA

Artículo 1º. La presente ley tiene por objeto definir lo que es ser campesino en Colombia y entregar estatus de profesión al quehacer campesino en Colombia. Teniendo en cuenta que Profesión, según el profesor Richard Barker, de la Universidad de Cambridge en el Reino Unido: “es el resultado de una categoría particular de personas a las que les pedimos consejo o contratamos servicios, porque ellos tienen el conocimiento y las habilidades que nosotros no poseemos”. Una profesión es una actividad especializada del trabajo dentro de la sociedad. A quien la ejerce se le denomina profesional. La naturaleza de la ocupación y la forma de ejercerla que tiene cada profesional es el desempeño de la práctica profesional. La disciplina profesional se preocupa del desarrollo del conocimiento, enriqueciendo la profesión y profundizando el sustento teórico de la práctica. Certificar, por parte del SENA la actividad campesina como una Profesión.

Artículo 2º. Crear una Política Pública de Campesinidad que otorgue derechos a los campesinos en temas como pensión, salud, educación, cajas de compensación (Seguridad Social). Las poblaciones campesinas deben gozar de la plenitud de sus derechos y de facilidades para la labor agrícola, con la garantía de ingresos suficientes; el acceso al sistema educativo, incluyendo la educación superior. Propender por la construcción de la vida digna desde el enfoque de los determinantes sociales de la salud, empleo digno, vivienda digna, oportunidades para todos los pequeños y medianos campesinos, sin consecuencias en los indicadores del SISBEN.

Artículo 3º Convertir al productor agrario, pequeño y mediano, en empresarios agrícolas a través de su participación activa en toda la cadena productiva, generar mayor valor agregado y obtener mayores retornos a su actividad. Para lo cual los entes encargados deberán de implementar y desarrollar capacitaciones al respecto.

Artículo 4º Proporcionar el acceso equitativo de los productores a los recursos de producción, y a los instrumentos de política para impulsar la producción y mejorar la calidad de vida de la población rural

Artículo 5° Lograr recursos dentro del Plan Nacional de Desarrollo, en las discusiones de los CONPES y el Presupuesto Nacional para el logro de cobertura en Pensión, Salud, Educación y Cajas de Compensación Campesinas

Artículo 6°. Creación de una Caja de Compensación Familiar Campesina que tenga como objeto social el recaudo de los aportes del 4%, el pago del subsidio familiar a los afiliados beneficiarios y la prestación de actividades de servicios sociales, conforme a las disposiciones legales vigentes que rigen el Sistema del Subsidio Familiar. La Caja de Compensación Familiar Campesina también ofrecerá a sus afiliados y terceros beneficiarios, diferentes programas de servicios sociales de acuerdo con sus necesidades y las zonas geográficas en las que están ubicados, tendientes al fortalecimiento de la educación, capacitación, cultura, recreación y vivienda para contribuir con su bienestar. Así mismo, la Caja reconocerá a sus afiliados de medianos y menores ingresos, el subsidio familiar consistente en una prestación social pagadera en dinero, especie y servicios, en proporción al número de personas a cargo del trabajador, cuyo objetivo fundamental consiste en el alivio de las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia como núcleo básico de la sociedad. Los pequeños y medianos campesinos podrán participar en los beneficios de recreación, educación y cultura sin estar afiliados a la Caja de Compensación y sus hijos tendrán beneficio para educación.

Artículo 7°. Creación de programas técnicos y tecnológicos especiales agrorurales por parte del SENA.

Artículo 8°. Generar las condiciones para el comercio justo, capacitación, vías, acceso a recursos financieros y demás que permitan al productor cumplir con las condiciones de producción limpia.

Artículo 9°. Facilitar el acceso y la difusión de los subsidios ICR existentes por parte del gobierno nacional.

Artículo 10°. Crear créditos blandos especiales por parte del ICETEX para programas educativos de pre grado y especialización para los jóvenes campesinos que escojan una carrera con énfasis agrario. Los jóvenes tendrán la oportunidad de, al lograr un promedio de 4.2 en su carrera, una exención de pago en su carrera o especialización. Que dentro de los presupuestos municipales y departamentales se deberán dejar recursos para la creación e implementación de colegios agrícolas con respecto a la Ley 715 de 2001

Artículo 11°. Garantizar que los hijos de las madres rurales cabezas de hogar tengan beneficios en sus estudios con el no pago de pensión matrícula y/o gastos adicionales hasta el término de sus estudios secundarios. El Estado propenderá y garantizará que en la lista de elegibles a las Universidades Públicas los jóvenes rurales hijos de madres cabeza de hogar tengan prioridad en su ingreso y manutención.

Artículo 12°. Otorgar subsidios o créditos blandos para la comercialización que permita resolver aspectos logísticos de transporte, empaque y manipulación.

Artículo 13°. Comprometer al gobierno nacional en la compra a los pequeños campesinos de sus cosechas a través de los centros de Acopio y de Abastos. Para los cuales tendrán en sus Juntas directivas, con voz y voto, a dos (2) miembros de las pequeñas organizaciones campesinas que serán elegidos al interior de ellos mismos.

Artículo 14°. Facilitar la construcción de centros de acopio municipal y departamental en donde los pequeños y medianos productores tengan como mínimo un 50% de participación.

Artículo 15°. Dar y dotar la infraestructura necesaria en prevención primaria, secundaria y terciaria en atención de salud rural.

Artículo 16°. Auspiciar por parte de los entes administrativos nacionales, municipales, distritales y departamentales los vínculos con las universidades para la consolidación de la transferencia tecnológica para los pequeños y medianos campesinos.

Artículo 17°. Adoptar una política de mercados campesinos, identificando y replicando experiencias nacionales e internacionales implementadas en condiciones locales y regionales.

Artículo 18°. Realizar un censo a través del DANE y un diagnóstico rural para saber el número real de personas que necesitan el acceso a la tierra y a la titulación de las mismas.

Artículo 19°. Formar a los jóvenes rurales como líderes ambientales desde el servicio social obligatorio a cambio del servicio militar obligatorio.

Artículo 20°. Crear programas de capacitación en biodegradación, separación, manejo y comercialización de productos agrícolas.

Artículo 21°. Planificar contenidos y metodologías en el sector educativo, basados en las necesidades de los territorios que integren los saberes campesinos para fortalecer estilos de vida autónomos y ancestrales, para lo cual el Ministerio de Educación y cuatro (4) universidades que conozcan del tema lo realizarán con el acompañamiento de las organizaciones campesinas.

Artículo 22°. Incentivar la conectividad campo ciudad mediante TIC'S. Lograr que en el año 2015 la totalidad del territorio rural de Colombia cuente con el servicio de las TIC'S

Artículo 23°. El Ministerio de Agricultura elaborará censos participativos con el apoyo de las Organizaciones Campesinas de las economías campesinas para alcanzar la planeación de la Unidad Agrícola Familiar (UAF) con base en la interpretación de diagnósticos y en el marco de ventajas y desventajas.

Artículo 24°. Acceder y tener un seguro (póliza de riesgos, seguro a cosechas del 100%) que ampare económicamente la producción de pequeños y medianos productores campesinos y que a su vez se garantice el cumplimiento de sus responsabilidades financieras y de crédito, a fin de asegurar la sostenibilidad y disponibilidad de alimentos y el arraigo de las familias campesinas en el territorio rural.

Artículo 25°. Crear una Secretaría de Alto Nivel gubernamental con la participación de las Organizaciones Campesinas para que atienda de manera integral los requerimientos de los pobladores rurales con enfoque de familia y en coherencia con su potencial productivo y considerando el retorno de inversiones de acuerdo al aporte del sector agropecuario al Producto Interno Bruto (PIB) del país.

Artículo 26°. Crear fondos rotatorios especiales para evitar la bancarización de las ayudas y aportes financieros (créditos, subsidios, etc) dirigidos a las organizaciones y comunidades campesinas. Cuando las cuentas sean únicas serán exentas del 4X1000. Los Fondos deberán tener Personería Jurídica como obligación y serán a nivel municipal.

Artículo 27°. Facilitar la creación de presupuestos participativos rurales a nivel nacional, departamental, municipal y distrital que ayuden a financiar las iniciativas productivas rurales de los pequeños y medianos campesinos.

Artículo 28°. Estimular y apoyar con incentivos tributarios, subsidios, créditos blandos, mejoramiento de vivienda, semilleros y semillas, fomento de la producción agroecológica, entre otros a las familias que se comprometan con la protección y conservación de los recursos naturales e hídricos.

Artículo 29°. Formar en cultura empresarial al campesino, responsabilidad que recaerá en las Cámaras de Comercio de forma gratuita

CAPÍTULO II

Fondo de Pensión Especial de la Seguridad Social en Colombia

Artículo 30°. *Creación del Fondo de Pensiones Especiales de la Seguridad Social Rural.* Créase el Fondo de Pensiones Especiales de la Seguridad Social Campesina en Colombia.

El fondo de Pensiones Especiales de la Seguridad Social en Colombia, será una cuenta especial de la Nación, sin personería jurídica, adscrita al Ministerio de la

Protección Social, cuyos recursos serán administrados por Fiduciarias de Naturaleza pública, y preferiblemente por Fiduciarias creadas y administradas por la Confederación Nacional de pensionados; los cuales quedan autorizados para tal fin por virtud de la presente ley.

Parágrafo. El Gobierno Nacional reglamentará la administración, el funcionamiento y la aplicación de los Recursos del Fondo de pensiones Especiales de la Seguridad Social en Colombia.

Artículo 31°. *Objeto del Fondo.* El fondo de pensiones especiales de la Seguridad Social Campesina en Colombia tiene por objeto administrar los recursos de la subcuenta especial de la Seguridad Social Rural, destinado al pago de la pensión especial para el agricultor colombiano quien girará los recursos al Sistema General de la Seguridad Social en pensiones administrado por el Instituto de los Seguros Sociales cuando reconozca gradualmente dichas prestaciones a los beneficiados.

Artículo 32°. *Recursos del Fondo.* El Fondo de Pensiones Especiales de la Seguridad Social en Colombia tendrá las siguientes fuentes para recaudar los Recursos:

1. Una cotización adicional del 1% sobre el salario, a cargo de los afiliados al Régimen general de pensiones que lo hagan en calidad de independientes y cuyas cotizaciones sean superiores a (5) Cinco Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

2. La destinación de una partida del presupuesto Nacional correspondiente al 1%.

3. El monto correspondiente al 1% de las utilidades o Rendimientos que reporte el Banco Agrario de Colombia en cada año fiscal.

4. El 1% de utilidades que Reporte en su ejercicio anual la Federación de Cafeteros de Colombia, la Federación Nacional de Cacaoteros, la Federación Nacional de Cerealistas, la Federación Nacional de Ganaderos, la Federación de Productores de Papa, de Panela, de Tabaco, de Arroz, de Palma, la Asociación de Productores de Hortalizas y Frutales, la Sociedad de Agricultores de Colombia SAC, de todas las adscritas a las anteriores y de las demás Asociaciones de productores dedicados a la producción agropecuaria en el país.

5. El 5% de las Regalías que reciban las Entidades territoriales por concepto de explotación de minas e hidrocarburos a Nivel Nacional.

6. el 1% de las utilidades exportaciones de carbón de Colombia.

7. el 1% de las utilidades de exportaciones de hidrocarburos de Colombia

Parágrafo. En el Presupuesto General de la Nación se incluirá la partida anual correspondiente que debe hacer el Gobierno Nacional al Fondo de Pensiones Especiales de la Seguridad Social Rural en Colombia.

CAPÍTULO III

MUJER RURAL

Artículo 33°. Las mujeres rurales tendrán, dentro de los recursos asignados a la Alta Consejería para la Mujer de Presidencia de la República, un rubro específico y garantizado para la capacitación, creación y sostenibilidad de Pymes rurales.

Artículo 34°. Se garantizará la creación de las Organizaciones de Mujeres rurales, se capacitará en su creación y se destinarán recursos para su debida participación en las discusiones de los Planes de desarrollo de los Administradores Municipales elegidos por voto popular.

Artículo 35°. Se creará el Fondo de Financiamiento a la Mujer Rural el cual tendrá como objeto entregar recursos para el fortalecimiento de programas, proyectos y compra de insumos de organizaciones de mujeres rurales.

OTROS TEMAS ABORDADOS EN PROCESO DE CONSTRUCCION

CAPACITACIÓN Y CREACIÓN DE CLÚSTERS AGRICOLAS realizar Clústeres agrícolas para el impulso de la innovación, la mejora de la competitividad, la promoción del sector y la defensa de sus intereses.

Garantizar con recursos de las Regalías la construcción, adecuación y puesta en marcha de acueductos regionales rurales y alcantarillado rural.

Los acueductos veredales serán de propiedad de las organizaciones

6

MESA 19.

Angelica Cabrera 31 016 350
Region GuayaBero

**PROPUESTA PRESENTADA POR LA ASOCIACION ASCATRAGUA A TRAVES DE
LOS NUCLEOS DE LA CARPA, LA TIGRA, PUERTO NUEVO, NUEVA
COLOMBIA, PUERTO CACHICAMO Y LA CATALINA, DE LA REGION DEL RIO
GUAYABERO.**

PRESENTACIÓN:

La situación que viven los habitantes de la región del guayabero es igual o quizás peor a sus similares cultivadores de cultivos ilícitos en Colombia.

Luego de realizar varias marchas solicitando se tuviera en cuenta al pueblo en las mesas de conversaciones se logra conseguir el objetivo propuesto aprovechando este medio que nos permiten los negociadores del proceso de paz, desde la región del río Guayabero damos nuestro aporte a este importante espacio y para el cual presentamos la siguiente propuesta.

1. ACCESO Y USO DE LA TIERRA. Tierras productivas, formalización de la propiedad, frontera agrícola y protección de las zonas de reserva. Para que haya una verdadera política agraria es necesario que cambie de raíz la estructura social del campo, entregándole la tierra gratuita al campesino que quiera trabajar, expropiando a los latifundistas para que sean beneficiados los campesinos y que no se patrocine más la colonización y evitando el corte de las selvas, que se modifique el decreto ley de titulación y se amplíe en la capacidad de hectáreas que presenta las unidades agrícolas familiares UAF entre 25 y 30 has. Igualmente que se respete el derecho a la propiedad en las zonas de reservas ambientales y que como tal se deben titular las tierras, en esta zonas de reserva ayudar a conservar el medio ambiente reforestando y el estado se comprometa a dar un auxilio a los campesinos que reforesten para tener una seguridad alimentaria.

Mesa 19

2. PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS. Estudio técnico y aporte económico para la fabricación de los abonos orgánicos, canalización para cultivos de riego y aporte de maquinaria agrícola para la preparación de las tierras. Aportes económicos para un banco de semillas regional y la creación de las granjas experimentales, creación, formación y capacitación al campesino para el manejo de un medio ambiente sano.

3. ESTIMULO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y A LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y COOPERATIVA. ASISTENCIA TÉCNICA. SUBSIDIOS. CRÉDITOS. GENERACIÓN DE INGRESOS. MERCADEO Y FORMALIZACIÓN LABORAL. Capacitación para la manipulación de los productos, procesamiento, comercialización y subsidios para el estímulo de la producción. Permitir que los campesinos tengan acceso individual y colectivo de los medios de producción, comercialización de los productos en centros de acopios y cooperativas. Crear la viabilidad para que el campesino tenga acceso a créditos blandos por parte de una entidad bancaria y que esta conozca las reales dificultades del campesino de nuestra región. Que se fomente la actividad agropecuaria, avicultura, porcicultura, piscicultura, apicultura y lombricultura, creando un sistema de comercialización y estabilidad de precios.

Esta propuesta fue presentada, debatida y aprobada por los delegados de la región.

YURI GONZALES (Núcleos La Tigra Víctor Ibarguen, El Tigre, La Carpa Yuri González, Bellavista Never Valerio, El Raudal)

RAMIRO ATEHORTUA G (Núcleo Puerto Nuevo, Nueva Colombia, Puerto Cachicamo y La Catalina)

ASOCIACION CAMPESINA DEL VALLE DEL RIO CIMITARRA ACVC
17, 18 y 19 de Diciembre de 2012

FORO POLITICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL CON ENFOQUE
TERRITORIAL

La Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra –ACVC, impulsa la zona de reserva campesina del mismo nombre, desde el año 1998, la cual fue un acuerdo con el presidente Pastrana, en el marco de los acuerdos del ÉXODO CAMPESINO del mismo año, por ser la única figura institucional que reconoce al campesino como sujeto social y político que ordena el territorio para implementar un desarrollo rural con la visión de la economía campesina. Por igualdad de derechos sociales, políticos y económicos del campesinado, con los pueblos indígenas y las comunidades negras que poseen leyes que protegen sus comunidades, el campesinado o la economía campesina debe tener una ley que permita la defensa de la tierra, el territorio y nuestra cultura, para avanzar en la estabilización de la economía campesina del país.

Exigimos al Estado Colombiano el cumplimiento de los acuerdos pactados con el gobierno del presidente Ernesto Samper en 1996, con el gobierno de Andrés Pastrana en 1998 y con el gobierno de Álvaro Uribe en 2007, acuerdos totalmente incumplidos y que estamos a la espera del cumplimiento de la palabra empeñada por parte del Estado Colombiano, en la cabeza de los gobiernos mencionados.

Frente al acceso a la tierra y el uso del suelo, es necesario proteger las zonas de reserva creadas en el Magdalena medio, pero también es necesario el impulso y la creación de nuevas zonas de reserva campesina en esta región, para proteger mediante la titulación la tierra, los territorios, y sus recursos naturales por parte de los colonos que llevamos décadas haciendo una protección y una producción desde la economía campesina.

También se hace necesario devolver las tierras, que fueron arrebatadas al campesinado a través de la violencia, que hoy configuran unas haciendas para la producción extensiva de ganadería que continúa ampliándose, para el cultivo de palma de aceite. Por lo tanto se debe formalizar la propiedad de la tierra para la economía campesina, para garantizar la presencia de la población en el territorio, con legislación fuerte y respaldo efectivo por parte del Estado.

También se propone que el código minero está generando contradicciones, por la entrega de bastos territorios a concesiones mineras, donde se desarrolla la economía campesina que vienen siendo expropiados y entregados a las multinacionales, sin consultar a las comunidades campesinas, por lo tanto es necesario establecer un nuevo código minero, que incluya la visión de la economía campesina frente al desarrollo rural, que incluya la pertinencia de la extracción minera, a pesar del deterioro y la contaminación ambiental. Explotando el petróleo, el gas, el oro, entre otras, que en el Magdalena Medio está llena de multinacionales haciendo labores de exploración y explotación.

Se deben elaborar planes de desarrollo con la visión de los que estamos poblando los territorios, que tenemos referentes de identidad con la naturaleza y nuestra cultura, donde

nuestros planes contemplan la participación directa de la comunidad en un ejercicio de democracia directa y participativa, en la búsqueda de ordenar nuestro territorio, en el marco de un desarrollo rural con visión de la economía campesina.

La economía campesina debe ser respaldada por el Estado en todos sus niveles, para la construcción de vías, puentes, caminos, electrificación, comunicación, transporte, transformación de los productos agropecuarios para dar valor agregado, distritos de riego, centros de investigación, en consonancia con la cultura y la identidad territorial.

La superación de la pobreza pasa por reconocerles a las comunidades sus derechos, como también sus propias aspiraciones frente a la vida y su cosmovisión frente al mundo y no imponer estilos de vida, es decir que la forma de vivienda, salud, educación, saneamiento básico, tiene que estar resuelta producto del dialogo de saberes en acuerdo con las comunidades.

La legislación que agreda a la economía campesina como el caso de la comercialización de la leche cruda, la ley de semillas, reforma tributaria, deben ser elaboradas a favor de los intereses de la economía campesina.

Por último el clamor del campesinado del Magdalena Medio, exige a las partes del conflicto, la PAZ CON JUSTICIA SOCIAL y por lo tanto es necesario un CESE BILATERAL DEL FUEGO, para generar el ambiente necesario para la TERMINACION DEL CONFLICTO. Como también la participación directa del movimiento social y popular en los diálogos de la Habana, porque el conflicto social debe resolverse pero con nuestra participación.

***¡VIVA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL!
¡VIVA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO SOCIAL, POLITICO Y ARMADO
COLOMBIANO!***

Organización Nacional Indígena de Colombia
ONIC/CRIC - Consejo Regional Indígena del Cauca.

POR UNA PAZ MÁS ALLA DE LAS NEGOCIACIONES ENTRE LOS ARMADOS

MESA 19

**PROPUESTAS DE ONIC Y REGIONALES INDÍGENAS EN FORO DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL
(ENFOQUE TERRITORIAL) EN EL MARCO DE LA MESA DE CONVERSACIONES DE LA HABANA**

8

CONSIDERACIONES

La solución del conflicto armado es una necesidad para todo el país y de manera prioritaria, para quienes, ante la degradación del mismo y la violación de los DH por todos los actores armados, sufrimos las muertes y masacres, junto con la desestructuración de nuestras comunidades, economías, infraestructuras, culturas, territorios, y procesos organizativos y de gobernabilidad.

Para los indígenas la paz pasa obligatoriamente por el reconocimiento y garantía de goce efectivo de los derechos territoriales, ya que la guerra contra nosotros se ha hecho para despojarnos de nuestra territorialidad ancestral, desde la misma llegada de los españoles. Actualmente el conflicto armado tiene gran parte de su escenario en los territorios indígenas, a causa de la disputa por los recursos naturales y la intervención de la gran minería y los macro proyectos, lo que está ocasionando una de las mayores crisis humanitarias en nuestros pueblos.

La solución política del conflicto armado no es la paz del país, aunque es un paso necesario en el avance hacia la misma; por ello, somos los pueblos indígenas de Colombia, los sectores sociales y la sociedad civil en general, los llamados a construir, en un horizonte de corto, mediano y largo plazo, esa paz sostenible y duradera que anhelamos.

Nos parece valido y pertinente el ejercicio de generar una gran discusión nacional de los temas de la mesa de la Habana, siempre y cuando lo resultante del proceso de negociación entre FARC y Gobierno nacional pueda ser consultado con carácter decisorio a la sociedad civil, y particularmente con indígenas, afrocolombianos y campesinos, así como con sectores pobres del campo y la ciudad (estos últimos, como principales interesados en la soberanía alimentaria).

PROPUESTA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL Y REFORMA AGRARIA.

1. RECONOCIMIENTO, PROTECCIÓN Y GARANTÍA AL EJERCICIO DE NUESTRO DERECHO A LA TERRITORIALIDAD ANCESTRAL COMO PUEBLOS INDÍGENAS.

La guerra contra los pueblos indígenas abarca históricamente, en lo que hoy es Colombia, desde el siglo XVI, con la invasión española, hasta la actualidad, desconociendo nuestros territorios, gobiernos, culturas e identidades. Por ello la paz integral debe comenzar por terminar esta guerra de exterminio, reconociendo y garantizando nuestra territorialidad ancestral, así como la que han venido construyendo y luchando afrocolombianos y campesinos. Para ello, planteamos:

- a) Reafirmar la propiedad ancestral de territorios indígenas, con su carácter inembargable, imprescriptible e inalienable, tanto en las zonas tituladas como resguardo (coloniales, republicanos y por INCORA-INCODER) como en las que están sin titular pero forman parte

Mesa 19

de su ámbito territorial, como en las reservas indígenas y/o las utilizadas por pueblos indígenas nómades o seminómades para la caza, recolección y agricultura itinerante.

- b) Reafirmar la autonomía territorial, el gobierno propio, la jurisdicción indígena, el control territorial, y garantizar el funcionamiento de mecanismos para el ejercicio de los mismos como sistemas de gobierno, guardia indígena, autoridad ambiental, educación y salud propias, sabedores tradicionales, tribunales y consejos de justicia, etc.
- c) Aplicar el principio constitucional de progresividad en los derechos, de manera que no se atente contra los derechos territoriales ya reconocidos a los pueblos indígenas. Señalamos en este sentido:
 - Los resguardos indígenas coloniales son reconocidos en la República por el libertador Simón Bolívar en decreto el 5 de julio de 1.810. igualmente se han establecido resguardos indígenas por leyes del Estado del Cauca y otros Estados de los Estados Unidos de Colombia, o según las leyes 89 de 1.890, la 55 de 1.905, 135 de 1.961, y 160 de 1.994. La figura de reestructuración mediante el proceso de clarificación de títulos, aplicada a resguardos coloniales que nunca han sido disueltos legalmente, atenta contra derechos reconocidos y vigentes y contra la territorialidad ancestral.
 - Reafirmar la propiedad de las reservas indígenas según la Ley 160 de 1.994, artículo 85, parágrafo 5: “Los terrenos baldíos determinados por el INCORA con el carácter de reservas indígenas, constituyen tierras comunales de grupos étnicos para los fines previstos en el artículo 63 de la CPN y la ley 21 de 1.991”. es decir que son inalienables, imprescriptibles e inembargables y no tienen un destino distinto al de ser titulados como propiedad comunal a los respectivos pueblos indígenas.
- d) Reafirmar la propiedad de los territorios que han ocupado los afrodescendientes en el país y la defensa de los títulos colectivos de la tierra y de sus derechos, así como de consejos comunitarios y sistemas de justicia y control territorial.
- e) Apoyar las zonas de reserva campesina constituidas y la conformación de reservas campesinas en todos los lugares del país en donde las condiciones agroecológicas y económico-sociales lo justifiquen, preservando y respetando la territorialidad ancestral indígena y los territorios colectivos de comunidades afrodescendientes.
- f) Resolver las superposiciones existentes actualmente entre territorios indígenas, afrodescendientes, campesinos y parques naturales. No se constituirán nuevos parques naturales en territorios indígenas, de no ser aquellos que cada pueblo, de manera autónoma, decida en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 330 de la Constitución nacional.
- g) Generar la figura jurídica de “territorios interétnicos” que permita la convivencia en la diversidad y el desarrollo territorial conjunto, de manera concertada y autónoma, entre indígenas, campesinos y/o afrodescendientes, allí donde tengan un común ámbito territorial. Algunas de las características propuestas para estos territorios son:
 - Que sea una figura de propiedad colectiva de los pueblos y comunidades que lo habitan.

- Que haya gobierno único del territorio interétnico con participación plural de indígenas, campesinos y/o afrodescendientes, que hagan parte del mismo, así como pluralismo jurídico y jurisdicciones administrativas por etnias y/o sectores.
- Que tenga un plan de manejo compartido de los recursos y un modelo económico, social y ambiental propio ordenado por un Plan de vida interétnico, que garantice un manejo eco-sistémico del territorio.

2. REORDENAMIENTO TERRITORIAL: SOCIAL Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE UNA REFORMA AGRARIA Y DE UN GRAN ACUERDO POLÍTICO NACIONAL.

El enfoque territorial planteado por el gobierno en la propuesta de ley de desarrollo rural que ha presentado para consulta, contempla el territorio como mera unidad de planeación que debe responder a una dinámica económica que determina las decisiones sobre el mismo. Es decir que lo importante del territorio es su función de producción y su capacidad para maximizar la ganancia. Las poblaciones cuentan de manera marginal y dependiente, al servicio de esta dinámica.

Desde lo indígena reivindicamos un enfoque con énfasis en las poblaciones que habitan y realizan su vida en el territorio, y que por lo tanto lo constituyen y se constituyen en él. El objetivo es la permanencia de las poblaciones en sus territorios de una manera sostenible y con garantía de derechos económicos, sociales y culturales, con característica diferencial étnica y de género.

El territorio es la base fundamental de nuestra cultura. Consideramos nuestro territorio como la raíz de nuestras acciones y el despliegue de nuestra identidad; allí están nuestros espíritus y nuestros ancestros. Ahí trabajamos, nos alimentamos y convivimos de forma armónica. En él nos recreamos, educamos y curamos. Es un ser vivo, es sabiduría, comunidad y pensamiento.

El territorio rural colombiano se ha venido ordenando acorde con exigencias voraces del capitalismo y hoy están en peligro no solo las poblaciones que aún quedan en él sino también las poblaciones que viven en las ciudades pues se está acabando con el agua, la alimentación, el oxígeno, el paisaje, la posibilidad de sobrevivencia presente y futura de la población colombiana y la de construcción de vida digna y soberana.

Una concepción integral del territorio no admite mirar por un lado el tema agrario y por otro lado el tema minero o el de aguas, sin embargo, las políticas públicas nacionales nos plantean, a través de las leyes, una realidad parcelada. Por un lado tenemos que tratar el tema de desarrollo rural y por otro lado el tema de minería, agua, o incluso el de obtentores vegetales y patentes genéticas.

Como pueblos indígenas exigimos una ley orgánica que nos permita mirar nuestro territorio en conjunto y no parcelado como el propuesto por el modelo dominante que en últimas nos quiere enajenar nuestro concepto de territorialidad para cambiarlo por el concepto restringido de propiedad de la tierra, que la tecnocracia ubica en el concepto aún más parcelado de suelo.

Colombia, si no quiere continuar destruyéndose social, cultural, ambientalmente, requiere con urgencia un ordenamiento territorial. En este sentido planteamos:

2.1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOCIAL. MODELO DEMOCRATICO DE PROPIEDAD DE LA TIERRA.

Las políticas públicas deben contribuir al fortalecimiento de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes y su acceso progresivo y equitativo a la tierra. No obstante, la violencia política y económica, con más de 4 millones de desplazados ha ocasionado el abandono forzado de aproximadamente 9 millones de hectáreas. Las comunidades rurales indígenas, afrodescendientes y campesinas representan el 25% de la población colombiana y sumados con los asalariados rurales constituyen la tercera parte de los habitantes del país, y solo cuentan, en el área de frontera agrícola, con menos del 10% de la superficie catastral, en cientos de miles de microfundios. No obstante estas poblaciones producen el 50% de los productos agrícolas.

El actual modelo de alta concentración de la tierra, es resultante de la violencia liberal conservadora y del actual conflicto armado que ha tenido sus raíces en el despojo y lo ha retroalimentado. La equidad social, el acceso progresivo a la propiedad de la tierra, mandado por la constitución colombiana vigente, la soberanía alimentaria de la Nación, requieren de un modelo agrario democrático de propiedad de la tierra. Al respecto proponemos:

- a) Se establecerán mecanismos expeditos y eficientes para la expropiación por vía administrativa y la extinción de dominio, para garantizar la redistribución de la propiedad rural. Igualmente el Estado garantizará por ley recursos permanentes y adecuados, de acuerdo con metas de país, para el acceso progresivo a la propiedad rural de indígenas, afrodescendientes y campesinos y para la financiación de planes de vida, programas y proyectos, así como de la institucionalidad correspondiente.
- b) Todos los baldíos de la Nación que se destinen a particulares y no tengan restricciones por razones de territorialidad ancestral, serán destinados a indígenas, afrodescendientes y campesinos (reiterando disposiciones de la ley 60/94).
- c) Con el mismo criterio anterior se procederá con todos los bienes que constituyan o lleguen a formar parte del fondo de tierras de la Nación, ya sean resultado de extinción de dominio, compra por el INCODER, expropiación administrativa o de confiscación por origen ilegal, irregular o mal habido.
- d) Además de la prohibición de titulación de baldíos, las normas regularán la inversión extranjera en tierras en el resto del país. Para evitar el acaparamiento por parte de empresas extranjeras se limitará la compra de tierras por parte de personas naturales extranjeras, no nacionalizadas, a un tope máximo de dos Unidades agrícolas familiares UAF.
- e) Declaratoria, respecto de las políticas y mecanismos para garantizar el acceso progresivo a la propiedad de la tierra y al territorio de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, como de utilidad pública e interés social de la Nación.
- f) Resolver las más de 600 solicitudes de constitución, ampliación, saneamiento, de resguardos que se encuentran estancadas en el país, a la vez que cumplir con los compromisos y acuerdos firmados con comunidades indígenas y los vigilados o mandatados por la Comisión interamericana y la Corte Interamericana de DH.

- g) Se descarta cualquier norma o proyecto que restrinja o disminuya los actuales derechos de los grupos étnicos (comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales y room).
- h) No aceptación de la figura de derecho real de superficie pues es una manera, en las condiciones actuales del país, de colocar una nueva herramienta para legalizar el despojo territorial que se ha realizado a los millones de desplazados y una argucia para dar a los grandes empresarios, y a los extranjeros, las tierras que en principio no podrían recibir de acuerdo con otras normas propuestas.
- i) Derechos a la soberanía alimentaria, al agua, al ambiente, a los planes de vida de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes. Defendemos el derecho a producir nuestra propia comida como ejercicio a la resistencia. Declaratoria a la producción indígena, campesina y afrodescendiente, y a la soberanía alimentaria como de utilidad pública e interés social de la Nación.
- j) Reconocimiento de territorios indígenas, afrodescendientes, campesinos, como zonas agroalimentarias libres, donde exista pleno acceso al intercambio de semillas, sin ninguna restricción, de acuerdo con las prácticas tradicionales de los pueblos. Estos territorios también serán declarados libres de transgénicos, y sus semillas serán consideradas como patrimonio cultural de estos pueblos.
- k) Políticas de apoyo a la producción agropecuaria, pesquera y artesanal, a las economías solidarias y comunitarias, diferencialmente en el caso de pueblos indígenas y afrodescendientes, room y raizales. La relación campo ciudad, en términos de mercado interno de alimentos, no debe funcionar a través de operadores especializados de mercado privado sino a través de economía solidaria y/o iniciativas empresariales mixtas entre Estado y comunidades.
- l) Las decisiones en la implementación del desarrollo rural y reforma agraria, deben garantizar la participación y decisión de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, en cada uno de los niveles territoriales (Nación, departamento, municipio), variando la composición en cada nivel y territorio, acorde con la diversidad étnica.

2.1.2 ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL.

Las comunidades indígenas siempre hemos reivindicado la tierra como nuestra madre y planteamos los derechos para la naturaleza, y no solo para los humanos, pues consideramos a ésta como ser viviente y dadora de vida. Con la locomotora minera y con los grandes proyectos hidroeléctricos, con la agroindustria de desiertos verdes, con la ganadería extensiva y con el cambio climático, la sociedad nacional se ha venido dando cuenta que nuestra vida como colombianos y como habitantes del planeta está en peligro y más aún el de las generaciones por venir. Sin embargo, la invasión del capital a todos los espacios del país, sin otro interés que la ganancia voraz, no es compatible con esta preocupación nacional. Las leyes, que siguen siendo dictadas por los poderosos y no por las mayorías, han dado todas las condiciones para que se termine arrasando y atentando contra la vida. Algunos de las propuestas que tenemos para cambiar este rumbo, son:

- a) Los mecanismos para superar el actual uso insostenible de los territorios se deben orientar a aprovechar adecuadamente las potencialidades de las tierras aptas para la producción

de alimentos, a proteger las riquezas naturales y ambientales y a regular la actividad extractivista minera y forestal. La seguridad y soberanía alimentaria deben ser criterios rectores de las políticas públicas de ordenamiento territorial.

- b) Encaminar las políticas públicas a lograr que los usos actuales del suelo sean acorde con los usos potenciales (políticas de fomento, tributarias, catastrales). Se deben sustentar los usos potenciales del suelo en estudios rigurosos y mapas sobre calidad y aptitud de suelos y territorios. Entre los estudios de referencia se cuentan con los realizados por el IDEAM, el Instituto Humboldt y el IGAC sobre actitud y exclusión de suelos para cultivos de palma aceitera y para bosques maderables (en documento CONPES). Los estudios de FEDEGAN indican que 10 millones de hectáreas de los treinta y ocho millones actuales dedicados a la ganadería extensiva, son en realidad aptos para la agricultura. Otros 9 millones de hectáreas de actuales predios ganaderos podrían destinarse a reforestación y áreas de preservación. En total de los 50,7 millones de hectáreas actualmente en uso, solo el 7.5% están dedicados a la agricultura existiendo una potencialidad de 11 millones de hectáreas adicionales para la producción de bienes agrícolas transitorios o permanentes.
- c) Para el adecuado ordenamiento del uso del suelo y el territorio se deben eliminar las normas que subordinan todos los usos a la declaratoria existente de utilidad pública e interés social a la industria minera.
- d) La explotación de recursos naturales no renovables, incluido el uso de aguas superficiales o subterráneas se hará en concordancia con el ordenamiento territorial con enfoques humano y ambiental, en el cual se otorga prioridad a los derechos a la alimentación, el acceso progresivo a la tierra por parte de los trabajadores rurales, a los derechos territoriales de comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas.
- e) Eliminación de todas las licencias ambientales, títulos y concesiones mineras otorgados en territorios indígenas y afrodescendientes, sin el ejercicio del derecho a la consulta previa.
- f) Reconocimiento de las autoridades indígenas como autoridades ambientales en sus territorios. Somos los pueblos indígenas quienes hemos conservado ancestralmente los ecosistemas.

3. VIVENCIA DE NACION MULTIETNICA Y APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD INTERNACIONAL.

Garantizar a todos los colombianos su derecho al desarrollo dentro del respeto a su cultura y cosmovisión, particularmente para las poblaciones indígenas, garantizar la territorialidad ancestral y el respeto al ejercicio de gobierno propio y de control territorial, al igual que los avances logrados por los pueblos afrodescendientes y campesinos. Las propuestas indígenas en sistemas propios de salud, educación, comunicación y autoridad ambiental territorial indígena, deben ser la base de las políticas públicas diferenciales.

La vivencia de la diversidad debe llevar a valorar visiones diferentes de desarrollo de los pueblos y no solo el que plantea el modelo dominante basado en la extracción y explotación desaforada de los recursos de la naturaleza y en el consumismo. Colombia como Nación multiétnica y pluricultural, tiene distintas visiones de desarrollo que deben ser respetadas y reconocidas de acuerdo a cada cultura y cosmovisión.

El desarrollo para los pueblos indígenas no se basa en el modelo económico que el sistema capitalista ha desarrollado o en la lógica del mercado y la acumulación, en la depredación de los ecosistemas o en la exploración/explotación de los recursos naturales. Por el contrario, la visión de desarrollo de los pueblos indígenas parte de nuestra ley de origen. Ello ha sido

reconocido por diferentes avances de la humanidad y concretados en instrumentos internacionales como el convenio 169 de la OIT y la declaración de derechos de pueblos indígenas de las Naciones Unidas, así como en varias sentencias de la Corte Constitucional de Colombia. En estos instrumentos jurídicos, ante el peligro de que el desarrollo, mirado en una sola dirección, acabe con la riqueza cultural, el conocimiento y la vida misma de los pueblos indígenas, se coloca como derecho de estos el decidir su desarrollo propio y el de ser consultados con consentimiento previo, libre e informado sobre los proyectos y programas en sus territorios que los puedan afectar.

La protección de los ríos, lagos, humedales, colchones de agua, paramos, la medicina tradicional, los bosques biodiversos y las plantas, la fauna y la flora, los recursos naturales de suelo y subsuelo, los alimentos propios, la educación propia, nuestros planes de vida, hacen parte de nuestra cosmovisión, de nuestra visión de desarrollo propio, con identidad. La corte Constitucional ha señalado que no se puede imponer un modelo de desarrollo desde afuera, basado en las premisas del interés general o del llamado progreso, cuando en realidad se está destruyendo la vida de pueblos milenarios.

La consulta previa es un derecho fundamental de los grupos étnicos, una herramienta de diálogo que nos permite identificar las necesidades y prioridades como pueblos, y debe ser usada para garantizar nuestros derechos y pervivencia y no puede seguir siendo usada como estrategia para legitimar por parte del Estado, los proyectos que nos están afectando. En el caso particular de la consulta de propuesta de ley de desarrollo rural se debe garantizar el tiempo adecuado para que se conozca por parte de las comunidades y puedan decidir de manera libre e informada; se deben garantizar todos los estándares internacionales para la realización de la consulta previa.

Debe acordarse entre la mesa de concertación indígena nacional y el Gobierno colombiano, el procedimiento en materia de consulta previa con los pueblos indígenas, sobre los acuerdos a que se llegue en la mesa de la Habana.

El Estado colombiano debe ratificar sin reservas la declaración Universal de los derechos de los pueblos indígenas, promulgada por Naciones Unidas como resultado de una votación en la cual Colombia participó.

ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC, CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA CRIC- ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA –ORIVAC- CONSEJO REGIONAL INDÍGENA- CRIDEC, CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DE CALDAS – CRIDEC, CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA–CRIT, ORGANIZACIÓN INDIGENA DE ANTIOQUIA- OIA, ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CHOCO- ASOREWA, CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA-CRIHU, CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DE RISARALDA –CRIR Y DEMAS ORGANIZACIONES FILIALES A LA ONIC.

CUENTEN CON NOSOTROS PARA LA PAZ, NUNCA PARA LA GUERRA.

Mesa 19

9

**ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS
CAMPESINOS DE COLOMBIA**

-ANUC-

La **ANUC** es una organización Campesina, constituida por 27 asociaciones Departamentales, con más de 900 asociaciones Municipales y 152 agro-empresas solidarias, creada por decreto 755 del 2 de Mayo de 1.967 con el fin de ser vocera de los campesinos ante el estado y la sociedad y propender por el mejoramiento socioeconómico de la población Rural. Desde su Constitución hasta hoy hemos propuesto al gobierno nacional un modelo de desarrollo rural sostenible el cual queremos exponer a esta mesa.

-PROPUESTA PARA CONTRIBUIR A LA PAZ

1- Un modelo de desarrollo integral, democrático y participativo, sostenible con el medio ambiente y sustentable con lo económico, con equidad de género y generacional.

2-Reforma Agraria integral, participativa, en paz con la naturaleza, para la seguridad alimentaria y la empresarización rural sostenible:

a) Límites de la propiedad de la tierra.

b) Redistribución equitativa de los latifundios improductivos, por expropiación, extensión del dominio para formar empresas agroalimentarias y reforestales.

c) Los predios incautados y extinguidos por DNE, deben entregarse inmediatamente a las organizaciones campesinas, cooperativas, fundaciones para así conformar empresas agroalimentarias.

d) Titulación de baldíos a organizaciones campesinas, comunidad afro-descendiente e indígena para desarrollar proyectos productivos viables y sostenibles.

e) Política pública para el manejo de protección y conservación del suelo, el agua y las micro-cuencas abastecedoras de acueductos.

f) Limitar la venta y subasta de tierra a compañías extranjeras.

g). Políticas públicas para la protección y explotación de la minería evitando el daño a la capa vegetal como un fenómeno que afecta la seguridad alimentaria, al dejar suelos sin utilidad agrícola.

h) Reconocimiento de la económica campesina como generadora de empleo, producción de alimentos y conservación de conocimientos ancestrales, sus valores y su cultura.

i) Reconocimiento de los campesinos como sujetos de derechos y actores sociales, económicos y políticos.

3. D Tecnológico partiendo del conocimiento ancestral y tradicional de las comunidades y campesinos, respetando los valores, sus costumbres y su cultura bajo los aspectos de:

a) Asistencia técnica integral y gratuita.

b) Transferencia de tecnología, con bancos de semillas nativas.

c) Investigación aplicada y participativa.

4.- CREDITO- Acceso a un fondo especial para financiar la economía campesina, su seguridad alimentaria y el desarrollo empresarial sostenible.

5.- **COMERCIALIZACION Y AGROINDUSTRIA.** Acceso a un fondo para la sustentación de precios y capital para la creación de la agro-red alimentaria su plataforma logística, como la red de frío y el seguro de cosechas.

6.- **ADECUACION DE TIERRAS.** Construcción de pequeños distritos de riego con recursos de la nación sin costos para el campesino.

7.-**EDUCACION RURAL PERTINENTE**, que recoja el emprendimiento, reconocimiento a su cultura, el desarraigo, su pertenecía, con educación ambiental, asociativa, económica y solidaria.

8.- **SALUD** y seguridad social para los campesinos y la formalización de su trabajo.

9. **VIVIENDA**. Programa de saneamiento básico, vivienda digna con mejoramientos y las propuestas de vivienda nueva.

10- **DEPORTE CULTURA Y RECRERACION**, con sano esparcimiento, deporte de competencia, teniendo muy encuentre a la mujer rural, con un apoyo muy importante para la juventud para que no haya deserción a las ciudades.

Por último, un apoyo integral sin miramientos ni programas mezquinos, porque cuando el campo está mal la ciudad está peor.



JOSE ALIRIO GARCIA SERNA

Vicepresidente Nacional ANUC_

ENCUENTRO DE DIRIGENTES

DE LA REGIÓN CARIBE

SABANALARGA, ATLÁNTICO, NOVIEMBRE 24 Y 25 DE 2012

Coordinadora Local Agraria Campesina

10

DECLARACION POLITICA ENCUENTRO DE DIRIGENTES CAMPESINOS Y AGRARIOS DEL CARIBE

MESA
19.

Los campesinos y las campesinas indígenas, afros, estudiantes, jóvenes, mujeres, artistas delgados de 12 departamentos y 51 organizaciones asistentes al ENCUENTRO DE DIRIGENTES CAMPESINOS Y AGRARIOS DEL CARIBE, realizado en el municipio de Sabanalarga, Atlántico, durante los días 24 y 25 de noviembre de 2012 con el objetivo de debatir las problemáticas de la reforma agraria, la restitución de tierras, el desarrollo rural y el impacto de los megaproyectos minero energéticos, aspectos que no resuelve el proyecto de LA LEY DE TIERRAS Y DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL, el cual será presentado por el Gobierno de Santos al Congreso de la Republica, como la supuesta solución al problema agrario del país, cuando su verdadera intención es la formalización de la propiedad de la tierra para facilitar la entrada de capitales extranjeros al campo, estimulando la producción agroindustrial y los proyectos minero energéticos.

Así mismo, los diálogos de paz entre el gobierno y la insurgencia, han planteado una agenda que no cuestiona el modelo económico basado en la concentración de la propiedad de la tierra y de la riqueza por parte del gran capital, donde la cuestión agraria queda limitada a la titulación de baldíos en las zonas de colonato. La intencionalidad del gobierno con la negociación es la de adaptar el campo a las necesidades de inversión del capital financiero, excluyendo a los campesinos sin tierra y a los pequeños propietarios de la Región Caribe. Una negociación del conflicto armado de esas características, no traería la tan anhelada paz social, y por el contrario dejaría latente conflictos históricos-estructurales sin resolver en el seno de la sociedad colombiana tales como la concentración de la riqueza, a ello se agregaría la destrucción del medio ambiente por la explotación sin control de los proyectos energéticos y mineros, que traen consigo graves consecuencias, como la contaminación del agua y el medio ambiente.

ENCUENTRO DE INTERCAMBIO DE LA REGIÓN CARIBE SABANALARGA, ATLANTICO, NOVIEMBRE 24 Y 25 DE 2011

Consideramos que la propuesta en construcción de una LEY AGRARIA ALTERNATIVA, presentada por la Mesa Nacional de Unidad Agraria – MUA – si bien, debe ser mejorada con los aportes de las organizaciones representativas del mundo rural popular, constituye una propuesta que transforma el modelo neoliberal de desarrollo rural. Esta propuesta contiene soluciones de fondo y de carácter estructural en materia de reforma agraria integral y por el derecho de las comunidades a decidir sobre el uso, el dominio y el control del suelo y del en el campo.

Es necesario y de manera urgente, la difusión y el estudio de esta propuesta alternativa para enriquecerla y acompañarla de un plan de acción política y de movilización social que respetando la autonomía de las organizaciones consiga que esta propuesta se convierta en ley de la Republica.

Los asistentes al Encuentro saludamos el proceso de negociación que se ha abierto entre el gobierno y una parte de la insurgencia pero tenemos claro que una cosa es la negociación del conflicto armado y otra la construcción de la paz, proceso en el cual los campesinos y campesinas de Colombia como sujetos políticos del campo deben participar activamente. Por ello, nos declaramos dispuestos a unificarnos en la lucha con todas las organizaciones de los oprimidos del campo que a nivel nacional propenden por la conquista y el goce integral de nuestros derechos y que vienen convocando jornadas de resistencia.

Hacemos reconocimiento a los defensores, luchadores que se quedaron resistiendo en la tierra, en medio de la barbarie y terror, y reconocerle a quienes tuvieron que huir, el esfuerzo para proteger su vida y la de sus familias, y con quienes hoy debemos promover el reencuentro. Reconocer que este ha sido un reencuentro histórico entre el movimiento campesino de la costa y los compañeros indígenas del Cauca. Hoy hemos podido reconstruir la memoria de la recuperación de la tierra de los años 60s esa que se dio en conjunto con la Anuc y que este encuentro recupera y valora como un legado inmenso de la resistencia de los pueblos.

Encuentro de Dirigentes de la Región Caribe SABANALARGA ATLANTICO NOVIEMBRE 24 Y 25 DE 2012

3

Este encuentro rechaza con vehemencia la reforma tributaria impulsada por el Gobierno Nacional que exime a los empresarios del pago de los aportes parafiscales, dejando sin presupuesto a instituciones tan importantes como el SENA, el ICBF, y las CAJAS DE COMPENSACION, complaciendo sin medida a la clase dominante con la excusa de crear empleo, de pasar esta reforma perjudicara a los miles de jóvenes trabajadores que acceden a educación técnica en el SENA, a millones de niños y niñas que se benefician de los programas del BIENESTAR FAMILIAR, y a muchas familias que acceden a los subsidios de vivienda, NO LO PERMITIREMOS cerraremos filas y defenderemos las instituciones publicas.

Finalmente, este ENCUENTRO expresa públicamente su compromiso de impulsar con los diversos sectores del movimiento campesino, la realización del II congreso agrario, el cual deberá actualizar el mandato agrario aprobado en Bogotá en el año 2003, y convoca para el 2013 el II ENCUENTRO DE DIRIGENTES CAMPESINOS Y AGRARIOS DE LA REGION CARIBE en la ciudad de Sincelejo, cuna histórica de las luchas del campesinado colombiano.

Dado en Sabanalarga-Atlántico, el día domingo 25 de Noviembre de 2012.

NUEVO MODELO DE DESARROLLO RURAL Y AGRARIO, UN PASO NECESARIO PARA ALCANZAR LA PAZ

Colombianos y Colombianas por la Paz saluda este importante escenario de presentación de propuestas desde la sociedad civil frente a la problemática rural colombiana, que se abre en el marco del proceso de conversaciones que se adelanta entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo. Sin embargo, al tiempo insistimos en el recurrente llamado del pueblo colombiano a que se vincule de forma directa al conjunto de la sociedad civil dentro de la mesa de conversaciones que se adelanta en La Habana, de forma que el tránsito hacia una paz con justicia social se cimiente sobre bases verdaderamente sólidas.

Un importante paso en este tránsito sin duda alguna lo constituye el abordaje estructural de la problemática rural en Colombia, en la medida en que ésta se ubica en el centro originario del conflicto social y armado colombiano, y por ende su persistencia representa la continuidad del mismo.

Es de público conocimiento que la concentración de la tierra ha sido una característica persistente en la estructura agraria del país, heredada desde el yugo colonial español sobre nuestras tierras. Esta realidad se ha acentuado desde la segunda mitad del siglo XX a través de un proceso sistemático de despojo violento adelantado por las clases dirigentes que han acudido a distintas estrategias, institucionales e ilegales, y que han significado el derramamiento de sangre y el despojo violento de millones de campesinos, indígenas y afrodescendientes.

A continuación presentamos un corto análisis de la realidad rural actual, para desarrollar a partir del mismo una serie de propuestas que esperamos sean recogidas en la Mesa de Conversaciones:

I. Acercamiento a la Problemática Agraria en Colombia

En nuestro país no se ha abordado de forma estructural la problemática rural. Este debate inicialmente centrado en los altos niveles de concentración de la tierra, ha incorporado en lo corrido de los años nuevas dimensiones que dan cuenta de la agudización de la problemática. Elementos como la vocación y uso del suelo rural, la forma de la propiedad rural, los impactos al ambiente, el concepto de desarrollo agropecuario imperante y el desbordamiento del desplazamiento forzado, entre otros, han ganado terreno como parte de este problema estructural, exigiendo al movimiento social una lectura global sobre el mismo.

Esta exigencia obliga a realizar un análisis estructural sobre las causas del problema rural que supere el simple abordaje de sus consecuencias, análisis que conlleva impajarrablemente a cuestionar y rechazar el modelo de desarrollo rural impuesto, que avanza en la actualidad a través de un proceso de acaparamiento de tierras en función de los agronegocios (grandes extensiones de cultivos de rendimiento tardío) y la explotación depredadora de los recursos naturales nacionales, con fuerte énfasis en el campo minero-energético.

✓ Este modelo de desarrollo rural responde a una fase de acumulación de capital en el campo colombiano, que desde el primer momento se ha cimentado sobre la base del desconocimiento y la anulación absoluta de los derechos de los pobladores rurales, así como las necesidades propias de la nación colombiana. Al tiempo que ha generado la agudización de dos problemáticas agrarias centrales, que a su vez le sirven de fundamento: *la concentración de la tierra y el exterminio de la economía campesina.*

a) *Concentración de la tierra*

El desarrollo del actual modelo de desarrollo rural ha privilegiado la propiedad extensiva en función de la consolidación de un modelo agro-empresarial dirigido prioritariamente al impulso de un esquema de

agronegocios basados en monocultivos empresariales de rendimiento tardío, a los cuales se suma la apropiación corporativa, prioritariamente extranjera, de territorios destinados a la explotación minero-energética y a la construcción de mega obras de infraestructura que permitan el paulatino saqueo de nuestros recursos.

Este propósito se ha construido sobre la ausencia histórica de voluntad para democratizar la propiedad sobre la tierra, la lógica de despojo violento institucionalizado como modo de adquirir la propiedad sobre la tierra y la construcción de una estructura normativa proclive a la misma, bases garantizadas por parte de una clase dirigente históricamente del poder político que ha hecho uso del mismo para satisfacer sus propios intereses.

Según cifras del *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011: Colombia Rural, Razones para la Esperanza* de 2011, el 52% de la propiedad rural se encuentra en manos del 1,15% de la población, cifra que se confirma al hacer la revisión del Coeficiente de Gini, que en materia de concentración de tierras se encuentra en 0,85 para Colombia, nivel elevado teniendo en cuenta que la escala es de 0 a 1.

Esta relación *concentración de la propiedad de la tierra-modelo de desarrollo rural vigente* ha generado un cambio en el modelo productivo hacia la desagriculturización del país y el ahogo económico de las comunidades rurales, realidad que ha conllevado a una crisis alimentaria que se refleja en la importación de alrededor de 10 millones de toneladas de alimentos para el año 2011 y en el impulso de una estrategia de contrarreforma agraria apoyada por el paramilitarismo que en los últimos trece años, según cifras del Informe del PNUD 2011, garantizó el despojo de alrededor de 6,6 millones de hectáreas, desplazando cerca de 3,6 millones de personas.

Los ciclos de violencia generados en este proceso de concentración constituyen una de las causas originarias de la insurgencia en Colombia y por ende del conflicto social y armado, por tanto la superación del mismo pasa necesariamente por abordar de forma estructural este punto, siendo inadmisibles el planteamiento gubernamental de que la estructura agraria y el modelo en marcha no pueden tocarse.

b) El Modelo de Desarrollo Rural Vigente significa el exterminio de la Economía Campesina

El exterminio de la economía campesina es requisito y consecuencia inmediata del impulso del modelo agroempresarial. Es evidente el antagonismo que existe entre la economía campesina y la ganadería extensiva, y/o la agroindustria capitalista, representada en los monocultivos de tardío rendimiento, la gran minería y en general en las economías extractivas vinculadas al capital extranjero interesadas en el control territorial por recursos minerales, carbón, petróleo, palma aceitera y cultivos de uso ilícito.

En total desequilibrio, la política estatal ha estado dirigida a someter a la economía campesina a los intereses del capital transnacional y a capitales mafiosos. Cada vez la política económica hacia el sector rural busca vincularlo directamente con el mercado internacional, siendo reemplazado en parte por éste. Esto se evidencia en la pérdida de la soberanía alimentaria, palpable en el aumento de la importación de alimentos y en el consecuente sometimiento del campesinado y las comunidades rurales a las economías ilegales articuladas al cultivo de la coca, que resultan las únicas rentables ante la realidad de un mercado interno de alimentos copado por productos extranjeros que no brinda garantías para la vinculación de los productores rurales a los encadenamientos productivos y de comercialización nacionales. También se refleja en la realización de tratados de libre comercio como el proyectado con Estados Unidos, el firmado con Canadá que recientemente entró en vigencia, y el proyectado con la Unión Europea, acuerdos que profundizan el modelo de despojo en la lógica extractiva y destruyen las posibilidades de la producción agropecuaria de alimentos.

La supervivencia de la economía campesina requiere de otro modelo económico que funde la economía agraria en la soberanía alimentaria, para que el campo se convierta en la despensa de las ciudades, creando garantías económicas reales al campesinado. Contrario a esto, el actual modelo económico profundiza los problemas generados por la falta de acceso y el sistemático despojo de las tierras y los territorios, con la finalidad de incorporarlos, mediante el uso de la violencia, a las dinámicas productivas capitalistas, que desconocen las necesidades y derechos de los pobladores rurales, la importancia de la producción de alimentos, así como los usos ancestrales y culturales del territorio, por parte de las poblaciones campesinas, indígenas y afrocolombianas.

Bajo el modelo actual implantado en el sector rural, la economía campesina no es viable. La política agraria no responde a los intereses del país de construir una economía nacional, un mercado interno que garantice la seguridad y soberanía alimentaria. Mientras las alternativas a esta problemática se sigan enmarcando bajo el mismo modelo económico, no avanzaremos en nada.

II. Caracterización del gobierno de Juan Manuel Santos y su política agraria

Partimos de una premisa irrefutable: el gobierno de Juan Manuel Santos representa la continuidad del modelo económico neoliberal para Colombia, por ende del modelo agroempresarial para el campo colombiano, y con él el mantenimiento de la dinámica de represión violenta que su imposición ha significado para el pueblo colombiano, y las comunidades rurales en particular. Juan Manuel Santos desempeñó un papel central en el marco de la implementación de la política de seguridad democrática en los campos colombianos, que significó el despojo forzado de tierras y la sistemática violación de los derechos humanos de las comunidades rurales que hoy se mantiene.

Intentando ocultar esta realidad, el gobierno de Santos se ha mostrado ajeno a las responsabilidades que le caben en la historia de la tragedia colombiana, presentando un discurso progresista que parte de la promesa de revertir el despojo. En consecuencia, ha planteado que es el tiempo de las víctimas, una afirmación que necesariamente pasa por el reconocimiento *discursivo* de la problemática agraria – con fuerte énfasis en el fenómeno del desplazamiento forzado y el despojo, y los pobladores rurales – así como la importancia del conflicto armado para el abordaje de la cuestión agraria (Ver Darío Fajardo, Los componentes Agrarios del Plan Nacional de Desarrollo, en Revista Semillas, junio de 2010).

Sin embargo las iniciativas legislativas que ha presentado frente al tema de tierras no evidencian la intención real de restablecer los derechos a los despojados, sean campesinos, indígenas o afrodescendientes, sino el propósito de resolver los problemas de la irregularidad en la tenencia de la tierra, como condición para dar continuidad a la profundización del modelo agroempresarial, en articulación con la explotación minero-energética en Colombia y el desarrollo de las grandes obras de infraestructura, presentadas como bandera de su plan de desarrollo, así como superar algunas dificultades de ilegitimidad derivadas del despojo violento de tierras ampliamente cuestionado a nivel internacional.

En otras palabras, el desarrollo concreto de los lineamientos de política para el sector rural da cuenta de que no se supera el nivel discursivo en la medida en que:

- Se omite considerar las causas estructurales del conflicto armado, dentro de las cuales se encuentra la concentración de la tierra. Esta omisión significa el NO abordaje de este patrón que ha caracterizado la estructura agraria colombiana, lo cual marca el desarrollo de una política agropecuaria NO dirigida a la democratización de la propiedad rural. Las iniciativas legislativas en esta materia han ubicado como el origen de la problemática de la tierra en Colombia la apropiación ilegal armada de predios por parte de narcotraficantes, paramilitares y testaferros, olvidando que aún antes de ello, la estructura de la propiedad se caracterizaba por una alta concentración. En

consecuencia, ni la Ley de Víctimas y Restitución, ni el proyecto de Ley General de Tierras y Desarrollo Rural propuesto por el gobierno, se dirigen a trastocar los derechos de propiedad del latifundio tradicional.

- Se realizan proyecciones de política para el sector agropecuario cimentadas sobre la base de la competitividad. Así, el PND plantea que los niveles de competitividad en el sector dependen de lograr una producción de calidad a costos que garanticen la rentabilidad de las actividades productivas, para lo cual el mejoramiento de la productividad y la reducción de los costos de producción y comercialización constituyen el eje de la política agropecuaria (Ver PND 2010-2014). Este enfoque:
 - a) Desconoce de plano la existencia de los pobladores rurales (indígenas, afrodescendientes y campesinos), es decir no tiene en cuenta a la gente.
 - b) Niega la concentración de tierra como factor determinante en la construcción de un diagnóstico sobre el sector.
 - c) Devela que la política agropecuaria mantiene el enfoque economicista y productivista.
 - d) No toca aspectos trascendentales para el desarrollo del sector agropecuario como:
 - * La pobreza rural
 - * La dinámica del conflicto armado en las zonas rurales
 - * Existencia de mercado monopólicos/oligopólicos de productos e insumos.
 - e) Se desconoce la implementación del modelo agro-empresarial impuesto como una de las causas de los desplazamientos forzados y el despojo violento realizado en el país.
- El componente de restitución de tierras de la Ley 1448 de 2011, como ha sido denunciado por las organizaciones campesinas, parece estar concebido desde una visión de restitución dirigida a corregir la acción ilegal del despojo, con el propósito de avanzar en la aclaración de los títulos de propiedad sobre la tierra con el fin de incorporar nuevas tierras a la lógica de mercado, de forma que se pueda dinamizar la compra y venta de tierras para dar vía libre a una política de desarrollo rural proyectada hacia la consolidación del modelo agroindustrial y la apropiación corporativa de los territorios con fines extractivos.

Los anteriores elementos permiten afirmar que si bien el discurso gubernamental en materia rural se ha centrado en el reconocimiento de la cuestión agraria, sus actores (desplazados, campesinos, grupos étnicos) y problemáticas (despojo, desarraigo, productividad, etc), sustentando así la necesidad de volver la mirada al campo y potencializar su desarrollo, la construcción de los lineamientos de la política pública, así como la distribución de las asignaciones presupuestales en la materia, develan que no existe interés, ni voluntad política, en términos de la democratización de la propiedad rural sino que los componentes de la política agropecuaria impulsada por el gobierno, a saber: Restitución, Formalización, Crédito y Modelo de Desarrollo Rural, está diseñada en función de la profundización del modelo agroempresarial y extractivo.

III. Propuesta

Ante la realidad de inequidad evidente que atraviesa el campo colombiano, y en particular las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, el compromiso inmediato que debe convocar al conjunto del país nacional es el de revertir los avances de la imposición del modelo de desarrollo rural vigente, frenar las intenciones de consolidar un modelo minero-energético que expulsa nuestros territorios y exigir que con el conjunto de la sociedad avancemos en la **CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO RURAL**, equitativo, justo, que responda las necesidades propias de la Nación y se sustente en el respeto de la dignidad humana y la naturaleza.

Para avanzar en la edificación de este Nuevo Modelo de Desarrollo Rural es preciso:

0. El reconocimiento social, político y económico de los pobladores rurales, sean campesinos, indígenas o afrodescendientes, que implica que el país nacional e institucional elimine los imaginarios que durante décadas los han desconocido como sujetos políticos constructores del proyecto político nacional. Este reconocimiento pasa por el reconocimiento de que Colombia a pesar de haber desarrollado un fuerte proceso de urbanización sigue siendo un país rural.

1. Adelantar un proceso de democratización y redistribución de la propiedad sobre la tierra y de la riqueza generada a partir de ella, a través de una Reforma Rural Integral que se construya desde las bases del movimiento agrario y social colombiano.

2. Incorporar como principio fundante de la Nación y el Estado colombiano la Soberanía Alimentaria, a partir del impulso y fomento a la Economía Campesina, actual motor de la producción alimentaria en el país. Esto en contravía de la lógica de importación de alimentos y de la especulación con el precio de los mismos, que impera en la actualidad.

3. Cerrar paso a la extranjerización de la tierra, en tanto ésta constituye un proceso paulatino de pérdida de soberanía sobre nuestro territorio, en función de intereses ajenos a las necesidades nacionales.

4. La incorporación de un criterio de sostenibilidad ambiental, en armonía con la naturaleza y bajo un criterio de responsabilidad con los derechos de las futuras generaciones y la humanidad.

5. La incorporación de un criterio de equidad económica y social, que garantice la satisfacción de los derechos de todos los inmersos en las cadenas de producción agropecuaria y no agropecuarias vinculadas al campo colombiano, rompiendo con el actual esquema de beneficios exclusivamente dirigidos a grandes empresas y gremios agropecuarios.

6. La edificación de una Nueva Legislación Agraria, en tanto la actual simplemente sustenta el desarrollo del fracasado modelo de desarrollo rural impuesto, y en consecuencia de una nueva institucionalidad agraria.

7. Necesario reconocimiento del carácter heterogéneo del mundo rural colombiano, teniendo en cuenta las particularidades regionales, étnicas, geográficas.

8. Incorporar como principio fundante de la Nación y el Estado colombiano que el fin último de la explotación agropecuaria y el desarrollo rural será la satisfacción de las necesidades propias de la Nación.

9. Desmilitarización del campo colombiano.

10. Garantizar el acceso equitativo a los derechos por parte de los pobladores rurales, sin discriminación de ningún tipo

Finalmente exhortamos al Gobierno Nacional a que acoja la propuesta de cese bilateral de fuegos presentada por la insurgencia como muestra de voluntad para avanzar en este camino.

De esta forma desde Colombianos y Colombianas por la Paz nos sumamos a la decisión firme del pueblo colombiano de asumir la dirección de los destinos de Colombia y edificar desde la base popular la Paz con Justicia Social que todos anhelamos.

Colombianos y Colombianas por la Paz
17 de diciembre de 2012

LA PAZ DEL CAMPESINADO COLOMBIANO ES LA JUSTICIA SOCIAL

ANZORC

Jaiber Tigre

Frente a los aspectos del desarrollo agrario integral señalados por el Acuerdo General entre el gobierno y las FARC-EP, la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina propone:

Sobre el acceso y uso de la tierra: exigimos una reforma agraria estructural. La tierra debe ser redistribuida equitativamente y el retorno de los desplazados debe ser una prioridad. La estructura agraria debe organizarse combinando proporcionalmente predios pequeños, medianos y grandes (estructura multimodal).

Se deben establecer límites máximos a la propiedad privada de la tierra, se deben desmontar los latifundios, impedir la extrajerización de las tierras. Se debe combinar la propiedad particular con la propiedad colectiva, expropiar los predios que no cumplen una función productiva o ambiental y adjudicarse a campesinos sin o con muy poca tierra.

Se debe cerrar la frontera agraria, garantizando las condiciones generadas por la reforma agraria integral.

Las zonas de reserva campesina, deben ser un instrumento privilegiado de reforma agraria, articulado a la adjudicación particular, a las figuras de protección ambiental y a los resguardos indígenas los territorios de comunidades negras. Los territorios sustraídos a zonas de reserva forestal deben convertirse en zonas de reserva campesina en los casos en que en los mismos existan comunidades campesinas organizadas en torno a propuestas de desarrollo rural con enfoque territorial.

Se debe crear un Sistema Nacional de Zonas de Reserva Campesina, cuyo objetivo estratégico sea contribuir a la reforma agraria, el desarrollo sustentable de los territorios campesinos, la conservación de la biodiversidad y la contribución a la soberanía alimentaria del país, mediante la articulación equitativa entre Estado, comunidades campesinas y empresarios. Este sistema debe estar integrado por las autoridades agrarias y ambientales del nivel local, regional y nacional, la academia, pequeños y medianos empresarios de las ciudades y las comunidades de las zonas de reserva campesina. Debe sostener articulaciones con el Sistema de Parques Naturales y otras entidades y actores relacionados con sus fines.

Sobre los programas de desarrollo con enfoque territorial: El desarrollo con enfoque territorial debe estar basado en un nuevo ordenamiento territorial social y ambiental del país, orientado a garantizar el equilibrio entre aprovechamiento y conservación de los recursos y los ecosistemas. Bajo este nuevo ordenamiento, el uso de los suelos debe ser coherente con su vocación orientada a la soberanía alimentaria y el fortalecimiento de la economía campesina, se debe revertir el proceso de ganaderización y aumentar la superficie destinada a la agricultura con diversificación de cultivos, se debe reconocer la existencia de las regiones, concediéndoles importantes niveles de autonomía y articulándolas a otras figuras de ordenamiento territorial.

La protección de los ecosistemas, particularmente los páramos y las fuentes de agua debe ser fortalecida, aprovechando el conocimiento que las comunidades agrarias tienen de ellos y garantizando que las empresas que los utilizan reviertan parte de sus ganancias en su protección, y reparen los daños ocasionados.

Las figuras de protección ambiental como los parques naturales, deben reconocer los conocimientos tradicionales y las relaciones de las comunidades con la naturaleza, permitiéndoles habitar en ellas bajo normas claras, y estricto cumplimiento de responsabilidades y límites en los casos en que su permanencia ha sido histórica, o promoviendo su abandono con garantías.

Se debe crear en forma concertada con campesinos, indígenas y afrocolombianos, una figura territorial interétnica que tramite los conflictos interétnicos y garantice el respeto de las identidades culturales y la armónica convivencia. Se debe reconocer los territorios campesinos, indígenas y afrocolombianos como claves de un desarrollo sustentable.

El ordenamiento territorial y la política agraria debe ofrecer estímulos y desestímulos al poblamiento, distribuidos en el territorio nacional, de suerte que su ocupación sea equilibrada y sostenible.

Como complemento del Sistema Nacional de zonas de reserva campesina, se debe implementar un Programa Nacional de zonas de reserva campesina que consolide y amplíe

las zonas existentes y cumpla con los objetivos del Sistema Nacional de zonas de reserva campesina, organizados en el corto, mediano y largo plazo, iniciando con la asignación de los fondos necesarios para la ejecución de los Planes de Desarrollo Sostenible de las zonas de reserva campesina que ya los han diseñado.

El país debe desmontar la locomotora minera. La explotación minera y de hidrocarburos debe dejar de atentar contra la permanencia en el territorio de las comunidades agrarias y debe orientarse a la soberanía energética del país. Debe tener límites muy claros y de riguroso cumplimiento. Límites en la escala, en el tiempo, en los métodos, en los lugares, en los sujetos que la ejecutan, en los beneficiarios.

La explotación de los recursos mineros y de hidrocarburos se debe decidir según las características propias de cada territorio, bajo el estudio juicioso de los efectos ambientales y sociales, así como el consentimiento previo, libre e informado de las comunidades. De ser aprobada la explotación, se debe establecer el tope máximo de explotación, los métodos, los mecanismos de mitigación de efectos y la participación nacional y local de los beneficios en el marco de planes concertados de desarrollo sustentable.

Las licencias ambientales deben ser más exigentes para responder a más ampliamente a los efectos locales y regionales de la exploración y explotación. Y los ecosistemas frágiles deben ser totalmente excluidos de la explotación.

Se debe implementar un programa de fortalecimiento de la pequeña minería y la minería artesanal que garantice condiciones de seguridad, protección ambiental, acceso a tecnología, y mayor participación en las ganancias. Paralelamente, se debe estimular la producción de oro verde.

Sobre Infraestructura y adecuación de tierras: Se debe priorizar la infraestructura social en educación y salud, así como las vías terrestres, férreas, fluviales y puertos aéreos, que el fortalecimiento de la economía campesina requiera. Así mismo, se debe priorizar la construcción de distritos de riego y centros de acopio.

Sobre Desarrollo Social: El Estado debe desarrollar un activo papel en la transformación de los imaginarios que descalifican al campesinado, garantizando su activa participación en la

toma de decisiones sobre política agraria y en los mercados.

El estado debe garantizar el reconocimiento de nuestros saberes tradicionales, y la participación en la construcción del conocimiento, la ciencia y la tecnología para la producción agraria y la conservación, mediante la implementación de una política de educación específica, pertinente y de calidad para el campo que respete y contribuya a fortalecer nuestras formas de educación. Esta política debe estar articulada a una política de investigación que garantice la integración de la academia y los campesinos en la construcción de la ciencia y la tecnología pertinente para la producción agraria y la conservación ambiental.

Nuestros modos de vida y nuestra cultura deben ser dignificados, protegidos y fortalecidos. La política nacional de cultura debe incluirnos como sujetos activos, debemos ser protagonistas y beneficiarios de la vida cultural del país. Se debe desmontar la cultura militarista que se ha impuesto en el país pero especialmente en el campo a través de los planes de consolidación militar, en su lugar se debe promover una cultura de diálogo y convivencia pacífica.

Se debe incluir en el ordenamiento jurídico el consentimiento previo, libre e informado para que comunidades campesinas tengamos el derecho a ser decidir sobre el manejo de los territorios que habitamos, y tengamos derecho a participar de los beneficios de la explotación que consintamos. La concertación debe ser el mecanismo idóneo para definir los términos del desarrollo.

Se deben respetar y fortalecer las formas organizativas campesinas: Juntas de acción comunal, reglamentos comunitarios, asociaciones, cooperativas deben ser instancias de participación y concertación con el Estado, y con otros sectores de la sociedad.

Los derechos a la salud y la seguridad social deben ser plenamente garantizados para los campesinos a partir de un sistema público de salud y no deben depender del nivel de ingresos.

Se deben implementar programas subsidiados de vivienda campesina, de plena cobertura en los que que aprovechen los materiales locales, la mano de obra y el conocimiento

campesinos.

Los jóvenes campesinos no deben prestar servicio militar obligatorio, sino fortalecer del servicio social que prestan en la generación de alimentos para el país.

Sobre el estímulo a la producción agropecuaria y la economía solidaria:

La producción agraria debe poner en el centro el respeto por la vida humana y la naturaleza, rechazar el extractivismo y la devastación de los recursos naturales, y valorizar la economía campesina. La cual debe ser articulada con equidad a la industria, el comercio y los servicios, y se debe orientar hacia la soberanía alimentaria.

La economía campesina debe ser subsidiada. Se debe garantizar que el campesinado pueda hacer agroindustria, y participar en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, desde formas asociativas como las cooperativas, pero también en alianzas equilibradas con los empresarios, favoreciendo la articulación entre el campo y la ciudad.

Por su coherencia con la dignificación de los campesinos, la protección ambiental y la soberanía alimentaria, la disminución de costos y la mayor utilización de trabajo campesino, la agroecología debe convertirse en una política nacional, de gradual y concertada implementación, amparada por subsidios. Para ello se deben fortalecer y replicar las experiencias existentes en alianza con los centros de investigación.

Se debe disminuir drásticamente la ganadería extensiva, restablecer los suelos y diversificar la producción agraria.

Se debe crear un sistema de economía solidaria en el que las cooperativas, los fondos rotatorios, bancos agrarios, y otras formas asociativas se integren en el nivel local, regional y nacional para garantizar la distribución equitativa de las ganancias por los productores y precios accesibles para los consumidores.

A nivel regional y territorial se deben crear bancos de maquinaria, bancos de semillas, centros de acopio y comercialización que disminuyan los costos al consumidor final.

Se deben suscribir tratados de comercio internacional basados en el respeto de la soberanía y en la equidad de los intercambios, estableciendo límites a la inversión extranjera y a la acción de las transnacionales, particularmente en lo que hace a los efectos ambientales, los derechos de los trabajadores y la propiedad de la tierra.

Sobre seguridad alimentaria: El país debe tener una política de soberanía alimentaria y no solo de seguridad alimentaria. El primer objetivo de la producción agraria debe ser la satisfacción de las necesidades alimentarias del país con la calidad, suficiencia y pertinencia de los alimentos.

Se debe diseñar una política alimentaria que contemple la superación de los altos niveles de desnutrición y malnutrición, dando prioridad a la plena nutrición de niños, niñas, mujeres gestantes y adultos mayores.

Los precios de los alimentos deben ser regulados de manera que no afecten el acceso a los alimentos para la totalidad de la nación.

Se deben proteger las semillas nativas y propender por su cultivo, preservando la cultura alimentaria.

Se deben eliminar las barreras impuestas a los productos agrícolas a través de altos estándares de trazabilidad y fitosanitarios, que son una forma de despojo a los campesinos.

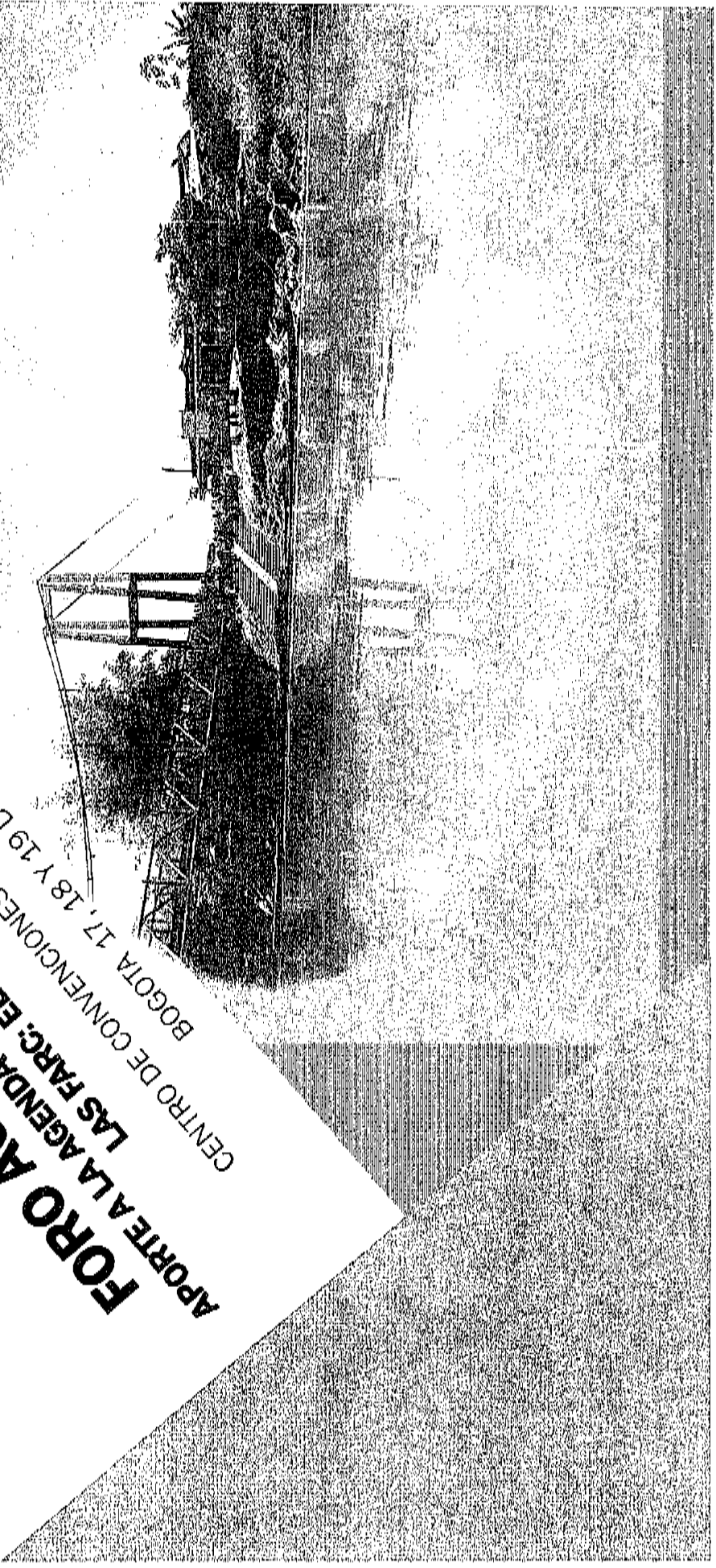
13

MESA 19

ASCAL-6: A GROGUEJAR

ASCAL-G Y AGROGUEJAR

FORO AGRARIO PARA LA PAZ
APORTE A LA AGENDA DE DIÁLOGOS ENTRE EL GOBIERNO Y
LAS FARC: EL DESARROLLO RURAL
 CENTRO DE CONVENCIONES DE GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
 BOGOTÁ 17, 18 Y 19 DE DICIEMBRE DE 2012



**PROPUESTA DE ZONA DE RESERVA CAMPESINA EN EL FORO AGRARIO
PARA LA PAZ**

1. EXISTA UN RECONOCIMIENTO JURIDICO PARA EL CAMPESINO
2. CREAR LA UNIDAD AMBIENTAL CAMPESINA EN ZRC Y DEFINIR LOS CAMPESINOS EL NUMERO DE HECTAREAS POR LA U.A.CA
3. SISTEMAS DE PRODUCCION AGROPECUARIA CON ENFOQUE AGROECOLOGICO CON LA UTILIZACION DE LA AGROINDUSTRIA
4. GARANTIZAR SOBERANIA ALIMENTARIA. QUIEN, QUE, COMO, CUANTO, Y PARA QUIEN SE PRODUCE.
5. PROMOCION DE LAS VARIEDADES Y ESPECIES NATIVAS

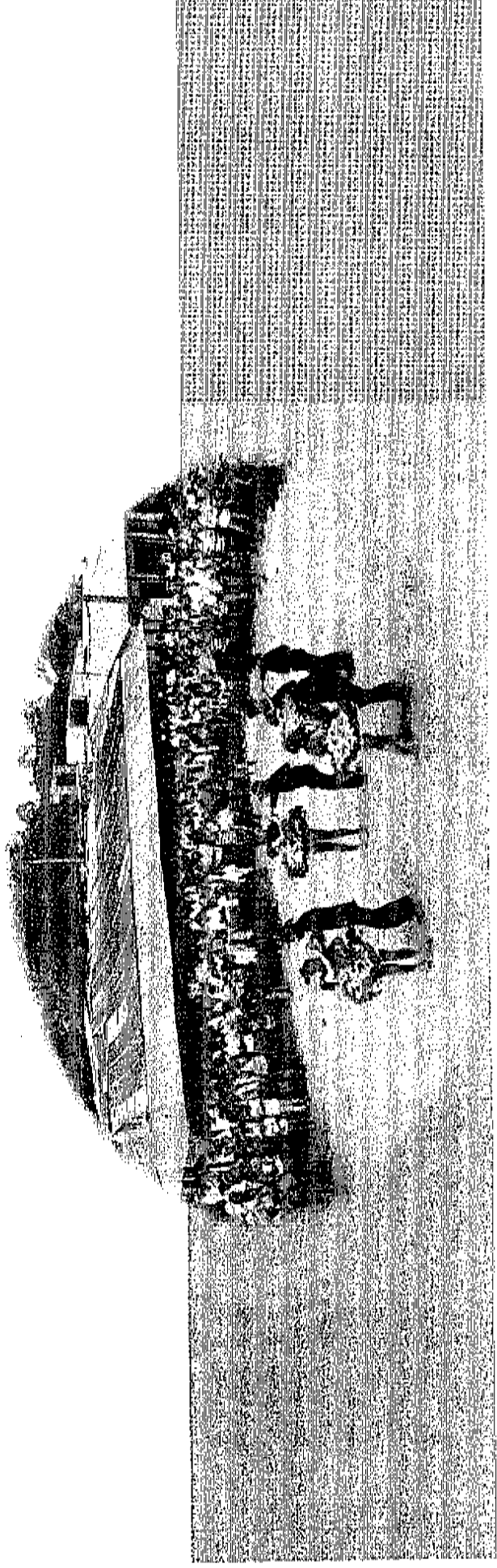


6. SOBERANIA TECNOLÓGICA, ENERGÉTICA, ECONÓMICA Y POLÍTICA

7. ZRC SE REALICEN EN ZONAS QUE EXISTA SUELOS FERTILES Y CON VOCACION AGRICOLA PREFERIBLEMENTE A LOS ALREDEDORES DE LAS GRANDES CIUDADES

8. CARTOGRAFIA SOCIAL Y PLANIFICACION PREDIAL AGROECOLOGICA DE ACUERDO A LOS USOS DEL SUELO

9. INCLUIR EN LAS ZRC LA FIGURA DE PARQUES CON GENTE



10. EN EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL SE CONTEMPLE UN RUBRO PARA LAS ZRC CONSTITUIDAS, POR CONSTRUIR Y LAS NUEVAS SOLICITUDES.

11. LA SOLICITUD DE ZRC, SEA EXCLUSIVAMENTE HECHAS POR ORGANIZACIONES CAMPESINAS

12. LA CONSTITUCION DE ZRC SEA UNA DECISION A NIVEL REGIONAL DONDE LAS QUE PARTICIPEN SEAN INSTITUCIONES DEL AL AGRO, DE DESARROLLO, DE TIERRA Y ORGANIZACIONES CAMPESINAS, INDIGENAS Y AFRODESCENDIENTES.



**SI AL CAMPO LE VA BIEN , A LA CIUDAD
TAMBIEN PORQUE EXISTIRA ALIMENTOS
SANOS, DIVERSOS Y ECONOMICOS
INCLUSIVE PARA LOS MAS POBRES DE LA
CIUDAD.**

GRACIAS

Nov 19

(14) 1

1 de 3

PONENCIA DE MARCHA PATRIOTICA SOBRE DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL.

SUBPUNTOS 1 Y 3 DEL PUNTO 1 DEL ACUERDO GENERAL PARA LA TERMINACION DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA.

BOGOTA, DICIEMBRE 17 - 19 DE 2012.

Diagnóstico, Análisis Acceso y uso de la tierra, Tierras improductivas, Formalización de la propiedad, Frontera agrícola, Protección de Zonas de reserva ambiental, Zonas de Reserva Campesina, Infraestructura y adecuación de tierras

La solución del conflicto colombiano está en el campo

“El actual conflicto colombiano tiene profundas raíces en la evolución de la estructura rural. Es claro que los procesos de paz no podrán avanzar sin el debate sobre la reforma agraria. Y un acuerdo razonable y responsable sobre el futuro de nuestro agro y la sociedad rural. Seguimos creyendo que allí se halla lo mejor parte de nuestra patria. La reforma agraria hace parte del nuevo proyecto del país al que Colombia está aspirando y que se constituye en el fundamento de nuestro deseado modelo de desarrollo.” Economía Colombiana y coyuntura política (junio de 2000) CGR. (Carlos Ossa Escobar)

El Proceso de conformación de la propiedad rural en Colombia es una buena muestra de la falta de visión del Estado y sus dirigentes sobre el ordenamiento adecuado en el acceso y uso de los recursos para el desarrollo. Desde la época de la colonia empezaron a cometerse errores apreciables en el acceso a la tierra, y ello continuo durante el periodo republicano y las políticas de colonización de finales del siglo XIX hasta nuestros días. El proceso de apropiación de la tierra se hizo, por lo general con métodos violentos desde el comienzo; con todo tipo de artilugios y trampas burlando las dudosas y tímidas disposiciones del Estado para regular el acceso ordenado a los recursos; los terratenientes usaron al máximo sus influencias y poderes ante el Estado.

La clase dirigente colombiana ha hecho fracasar continuamente cualquier intento de reforma agraria bajo el esquema de redistribución de la gran propiedad hacia una pequeña de tipo familiar. La falta de compromiso con una visión estructural de largo plazo, es notable la falta de compromiso político para modificar las relaciones de poder en el agro que de importancia a pequeña producción y a los campesinos que la practican para hacerla democrática; privilegiando sobre la mayoría, a los terratenientes, latifundista y especuladores de toda laya, todo por seguir defendiendo los intereses de los más privilegiados.

El error fue suponer que podía mejorarse la situación de los campesinos y pequeños productores agrícolas sin darles acceso a los factores productivos en especial a la tierra, tratando de sustituirlo por el desarrollo de una precaria y poca infraestructura rural (vías, electrificación, precios de sustentación y distritos de riego); estos programas fueron aislados y precarios frente a las necesidades de ese momento. De otra parte la última parte de la reforma agraria a operado con dentro de un modelo de desarrollo que privilegia la agricultura comercial frente a las economías campesinas; de allí que la política sectorial y las entidades públicas se diseñaron para atender los intereses de los empresarios y exportadores, antes que prestarle atención a las limitaciones a las potencialidades de los pequeños productores y la economía campesina.

Durante las últimas décadas se ha hecho evidente la disminución de la participación del sector agropecuario en el conjunto de la economía, según los indicadores básicos: el PIB agropecuario paso del 58.84% en 1925 a 43.63 en 1949 y de allí cayó 32.5% en 1960 a 14% en 1997, ya para 1998 era de apenas del 6.94% y el preliminar de 1999 era de 6.80%

Y la del empleo agropecuario descendió de 52% a 23.5% en el periodo de 1960 a 1997.

Uno de estos rasgos es la aparente contradicción entre la pérdida de importancia económica de la agricultura y del campo, en contraste con su innegable trascendencia para la política y en especial para la Paz. La evolución del PIB y el empleo agropecuario junto con el significado de la pobreza e indigencia rurales; con una población de 40 millones para el año 1997, 22,8 millones de equivalentes al 59% están por debajo de la línea de pobreza, y 8,6 millones correspondientes a 23% están por debajo de la línea de miseria. De ellos el 57% de los pobres y el 74% de los indigentes están ubicados en el campo, todo ello en el marco de un conflicto larvado a lo largo de su formación como sociedad nacional, el cual ha llegado a adquirir las dimensiones que aún tiene.

Al iniciarse la aplicación de las políticas aperturistas en Colombia, a comienzos del decenio de 1990, se argumentó a su favor el impacto que habían tenido los niveles de protección asignados a la agricultura en su baja competitividad, traducidos en aranceles, transferencias y subsidios. No obstante, el análisis del destino final de estos beneficios no fue la masificación de tecnologías accesibles, o la reducción de las tasas de interés o de la renta del suelo. Estos subsidios y transferencias se desviaron hacia otro tipo de inversiones (especulación financiera, bienes urbanos, etc.) y la agricultura, salvo algunos renglones, mantuvo bajas condiciones de competitividad en términos de costos, precios, volúmenes y calidades.

En la baja competitividad de la producción nacional, en términos de costos y calidades, inciden las elevadas tasas de interés que se cobran realmente al campesino, los costos de los insumos (agroquímicos y semillas transgénicas comercializados con patentes de multinacionales) y la renta del suelo calculada conservadoramente en 11% (Guterman), ampliadas por los efectos del "narcolatifundio", el cual según algunos cálculos ya para mediados de los años noventa extendía su dominio al 7% u 8% del total de las tierras con potencial agrícola del país, estimadas en 40 millones de hectáreas.

La competitividad de la producción agropecuaria colombiana también resulta afectada por los subsidios asignados por otros países a determinados productos agropecuarios considerados por esas naciones como estratégicos. Como resultado de este juego, algunos cultivos especialmente transitorios, muestran tendencias regresivas en áreas cultivadas, volúmenes producidos y comercializados y participación en el producto agropecuario, en tanto que otros de ciclo largo evidencian un fortalecimiento.

Como se ha señalado, la renta del suelo y su comportamiento se reflejan directamente en los costos de producción. La tenencia dominante de la propiedad territorial rural en Colombia continúa apuntando hacia su concentración, evidenciada en un coeficiente Gini superior 0.85 de los años 2000 a 0.89 en la actualidad; de otra parte, la especialidad de la concentración de la propiedad se expresa con mayor fuerza en determinadas regiones, principal, pero no únicamente en las tierras de mejores calidades. Al considerar los efectos de la tendencia hacia la concentración de la propiedad no sobra señalar que es precisamente en los departamentos con la mayor monopolización de la propiedad donde ocurren los mayores desplazamientos forzados de la población campesina y que en muchos casos coinciden también con megaproyectos minero energéticos o de infra-estructura. Todo lo cual afecta además la producción de bienes básicos, en la cual la agricultura campesina conserva una participación estimada entre el 35% a 45% de la oferta.

El comportamiento de la tendencia de tenencia de la tierra guarda relación con las características de los suelos y con la organización social predominante. La distribución de la propiedad tienen relación con las características productivas de los suelos; y así en el interior de la frontera agraria las pequeñas unidades (minifundio y micro fundió) predominan en áreas con suelos de inferior calidad, en tanto que las propiedades medianas y grandes son dominantes en regiones que contienen mejores tierras. **(la tierra esta mal repartida)**

De esta manera, el agregado del conflicto social y armado que vive el país ofrece causalidades enraizadas en distintos momentos de la configuración de la sociedad nacional, con diferentes encadenamientos y ámbitos de influencia. La búsqueda de solución a los distintos problemas así generados (vulnerabilidad alimentaria, insatisfacción de necesidades básicas, desconocimiento de derechos elementales de las comunidades y sus

individuos, amenazas al patrimonio ambiental y ecológico) ha de reorientarse entonces hacia el bienestar general de la población, traducido en seguridad alimentaria, generación de ingresos y empleo estables en el campo y en la agricultura, estabilizando la población y la frontera agrícola y la protección efectiva de los ecosistemas y de las áreas protegidas, todo ello pasa por una necesaria y profunda reforma agraria democrática e integral.

..."La reforma agraria es hoy un clave fundamental en la solución de los problemas de la nación colombiana. En primer lugar, se requiere como parte de un plan urgente para reconstruir la agricultura nacional, destruida por el modelo neoliberal, En segundo lugar, es un elemento indispensable para el logro de una paz democrática y duradera.

El primer gran problema es y ha sido la falta de voluntad política para permitir sacar adelante una reforma agraria.

Se ha globalizado el problema agrario el campesino ya no se enfrenta solo ni principalmente a la "vía terrateniente", sino especialmente al capital trasnacional y su modelo de globalización, que necesita "limpiar" el territorio de gente ineficiente o sobrante y lo está tratando de hacer mediante la guerra

Un acelerado proceso de concentración de la tierra en zonas estratégicas, en manos de los más grandes productores, ha ocurrido en Colombia en los últimos 29 años, a la vez que se ha reducido dramáticamente el área sembrada.

Por ello, así como un número muy reducido de propietarios acapara cerca del 85% de la tierra y un inmenso número de minifundistas y pequeños propietarios sólo tienen un pequeño porcentaje de la misma, son éstos los que le dan un mejor y más intensivo uso a la tierra, de tal suerte que, a pesar de las políticas que atentan contra la producción nacional de alimentos, la economía campesina sigue siendo la despensa de buena parte de los productos básicos que consumen los colombianos.

Por el contrario, buena parte de los grandes propietarios latifundistas no explotan adecuadamente sus predios, con lo que no sólo son improductivos, sino que se convierten en formas atrasadas de tenencia de la tierra, que no permiten acrecer la producción nacional, sino que desde el punto de vista social, no generan ningún valor agregado en cuanto al empleo y se convierten en grandes fardos para la economía nacional.

Por otro lado, aparte de la enorme inequidad en la distribución de la tierra que sitúa a Colombia entre los tres más desiguales del mundo, con un índice Gini cercano al 0.89, se presenta otra situación de desequilibrio y desorden que genera ineficiencia y degradación permanente de los suelos y los recursos naturales: es la explotación de los suelos en actividades que contrarían su vocación o aptitud agrológica.

Colombia es indispensable establecer una política agraria que:

1. Tenga como centro las personas, es decir la población rural, por encima de los intereses económicos y excluyentes que hasta ahora han primado,
2. Fije como prioridad la producción nacional de alimentos, la defensa de la soberanía alimentaria y por ende de la soberanía nacional.
3. Redistribuya la tierra de manera democrática.

En tal virtud, el Estado debe ponerse del lado de los más vulnerables y lograr articular una política que incluya como elementos centrales, entre otros, los siguientes:

- a. Fijar un límite a la propiedad de la tierra. Vale decir debe establecerse el máximo de extensión que un propietario puede acumular y mantener, con el fin de revertir la altísima concentración actual y poder redistribuir la tierra de manera democrática. Al definir este límite, debe tenerse especial consideración con las tierras de las comunidades étnicas, en razón del principio de diferenciación y de la diversidad étnica y cultural y los usos de tales tierras.
- b. Las propiedades que excedan el máximo fijado y estén debidamente explotadas, deben ser compradas directamente por el Estado o expropiadas por éste. En este caso los propietarios conservarán el área máxima permitida, una vez comprada o expropiada la demás.
- c. Los propietarios de tierras ociosas o inadecuadamente explotadas que no excedan el área fijada como límite, deben ponerlas a producir en un término máximo de tres (3) años, so pena de que si no lo hacen, les será extinguido su derecho de dominio.
- d. Aquéllos propietarios de extensiones superiores al límite, les será extinguido vía administrativa el dominio ipso facto sobre el área excedente, y sobre la demás se aplicará la misma medida del punto anterior.
- e. Las tierras adquiridas, expropiadas o extinguidas, que sean aptas para la producción agropecuaria serán adjudicadas gratuitamente entre los grupos étnicos de manera colectiva, y entre los campesinos que no la tengan o que la tengan de manera escasa, de manera asociativa o individual. Se dará prioridad en las adjudicaciones a las personas desplazadas que derivaban su ingreso de la actividad agropecuaria, ya fuera como pequeño propietario, asalariado o jornalero. Las no aptas agropecuariamente, serán destinados por el Estado a los usos que su aptitud agrológica permita.
- f. Así como se establece un área máxima - medida en unidades productivas familiares- UPF, las cuales se definirá con base en la aptitud de los suelos y otros factores - se debe fijar el área mínima en una UPF, entendida como la extensión de tierra en la que una familia puede vivir de manera digna con la explotación económica que en ella desarrolle.
- g. Para recuperar y/o preservar el medio ambiente, los recursos naturales y la biodiversidad, y evitar la ampliación de la frontera agrícola, no se deben titular ni entregar a nadie, los terrenos baldíos que no estén ocupados aún, ni se permitirá la ocupación de éstos, como tampoco se deben sustraer, bajo ninguna circunstancia, áreas de las zonas de protección ambiental.
- h. En ningún caso, los baldíos adjudicarles que estén ocupados por quienes no son propietarios de una UPF, serán adjudicados por debajo de ésta. Para ello, el Estado adquirirá mejoras de predios vecinos y conformará la UPF de la región y reubicará a los vendedores en otros predios dentro de la frontera agrícola.
- i. Los predios aptos para la producción agropecuaria deben dedicarse a la producción de alimentos, y dentro de ella la economía campesina tendrá un lugar preponderante y sobre los predios donde no se dé cumplimiento a lo previsto en este aspecto, serán objeto de expropiados o de extinción de dominio, según el caso.
- j. El Estado debe recuperar las tierras de la Nación, apropiadas indebidamente los particulares y darles el uso que corresponda de acuerdo con su aptitud agrológica.
- k. No se debe permitir la apropiación de tierras por extranjeros ni por las multinacionales.
- l. El Estado debe, en el corto plazo, formalizar de oficio las tierras poseídas de buena fe y de manera regular por más de veinte años, en aquéllos casos en que la extensión de las mismas no supere dos (2) UPFs. En

los demás casos serán los interesados quienes adelanten los respectivos procesos de adquisición del dominio de los predios que poseen.

- m. Las tierras de los campesinos, sea que la tengan ya en propiedad o que la adquieran mediante los programas estatales de dotación de tierras, deben ser declaradas inalienables, inembargables e imprescriptibles.
- n. Los proyectos mineros e hidroeléctricos sólo se implementarán previa consulta a las comunidades rurales y serán viabilizados en áreas en que la afectación a los recursos naturales sea mínima y no hayan sido priorizadas por las comunidades para la producción de alimentos.
- o. En el mediano plazo el índice Gini con relación a la tenencia de la tierra debe situarse como máximo en 0.50 y en el largo plazo entre 0.10 y 0.15.

PROTECCION DE ZONAS DE RESERVA AMBIENTAL

- 1) Colombia es el segundo país más rico en especies del mundo, nuestro país ha suscrito el convenio de Diversidad Biológica y, conforme al mismo, se entiende por área protegida, un **área definida geográficamente que es designada, regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación.**
- 2) Colombia tiene un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) que, a finales de 2007, comprende más del 10 % de su territorio continental y cuenta con 55 parques naturales nacionales
- 3) Colombia ha organizado un **Sistema Nacional de Áreas Protegidas**, se propone a la mesa nacional que se limite definitivamente la frontera agrícola y se cumpla con los siguientes objetivos en las Áreas protegidas de orden nacional como él. Sistema de Parques Nacionales; áreas protegidas de orden regional y áreas protegidas de orden local:
- 4) Asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos naturales para mantener la diversidad biológica.
- 5) Garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el bienestar humano y en particular al pueblo Colombiano
- 6) Garantizar la permanencia del medio natural, o de algunos de sus componentes, como fundamento para el mantenimiento de la diversidad cultural del país y de la valoración social de la naturaleza.
- 7) Estos objetivos generales se concretan en los siguientes objetivos específicos de conservación de las áreas protegidas:
- 8) Asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos, dentro de áreas suficientemente extensas y representativas de cada una de las unidades ecológicas del país.
- 9) Mantener muestras de los distintos tipos de comunidad natural, paisajes y formas fisiográficas, en especial de aquellos que representan la diversidad única y distintiva del país.
- 10) Evitar la extinción de especies de flora y fauna silvestre, en especial aquellas de distribución restringida o amenazadas.
- 11) Evitar la pérdida de la diversidad genética.
- 12) Mantener y manejar los recursos de la flora silvestre, de modo que aseguren una producción estable y sostenible.
- 13) Mantener y manejar los recursos de la fauna silvestre, incluidos los recursos hidrobiológicos, para la producción de alimentos y como base de actividades económicas, incluyendo las recreativas y deportivas.
- 14) Mantener la base de recursos, incluyendo los genéticos, que permita desarrollar opciones para mejorar los sistemas productivos, encontrar adaptaciones frente a eventuales cambios climáticos perniciosos y servir de sustento para investigaciones científicas, tecnológicas e industriales.
- 15) Mantener y manejar las condiciones funcionales de las cuencas hidrográficas de modo que se aseguren la captación, flujo y calidad del agua, y se controle la erosión y sedimentación.

- 16) Proporcionar medios y oportunidades para actividades educativas, así como para el desarrollo de la investigación científica.
- 17) Proporcionar oportunidades para el monitoreo del estado del medio ambiente.
- 18) Proporcionar oportunidades para la recreación y el esparcimiento al aire libre, así como para un desarrollo turístico basado en las características naturales y culturales del país.
- 19) Mantener el entorno natural de los recursos culturales, arqueológicos, e históricos ubicados en su interior.
- 20) Restaurar ecosistemas deteriorados.
- 21) Conservar la identidad natural y cultural asociada existente en dichas áreas.
- 22) Se propone a la mesa nacional la implementación de las **ZONAS DE RESERVA CAMPESINA**; Son Zonas de Reserva Campesina todas las áreas rurales de Colombia donde predomine la economía campesina y la pequeña y mediana propiedad, las áreas reformadas por programas de redistribución de tierras por parte de INCORA e INCODER, y aquellas áreas geográficas del territorio nacional que hayan sido delimitadas, constituidas o ampliadas como tales por la Junta Directiva del INCODER, teniendo en cuenta sus características agroecológicas y socioeconómicas.
- 23) La finalidad de las Zonas de Reserva Campesina es fomentar la pequeña propiedad, la producción y las culturas campesinas; evitar o corregir los fenómenos de la inequitativa distribución de la propiedad rústica; redistribuir los beneficios de la inversión del Estado en infraestructura; crear las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo de la economía campesina; y propiciar las condiciones para el adecuado uso del suelo y la defensa y preservación del ambiente y los ecosistemas. Para la delimitación, constitución, ampliación y desarrollo de las Zonas de Reserva Campesina, el Estado, tendrá en cuenta las reglas y criterios sobre ordenamiento territorial ambiental, la efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los campesinos, su participación decisoria en los procedimientos y en las instancias de planificación, decisión y ejecución regionales o provinciales y las características culturales y de las modalidades de producción.
- 24) Los territorios indígenas y los de las comunidades afrocolombianas no podrán ser incluidos dentro del área de las Zonas de Reserva Campesina, pero mediante consultas y concertación, los planes de desarrollo de las Reservas Campesinas podrán articularse con los planes de las comunidades indígenas o afrocolombianas.
- 25) El INCODER y las demás entidades que conforman el Sistema Nacional de Desarrollo Rural Integral y Reforma Agraria, destinarán como mínimo el 30% de sus presupuestos anuales de inversión en reforma agraria, para financiar proyectos de consolidación y desarrollo integral dentro de las Zonas de Reserva Campesina.
- 26) Las UPF ubicadas dentro de las Zonas de Reserva Campesina, son inembargables, imprescriptibles e inexpropiables, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Constitución Política.
- 27) Para toda Zona de Reserva Campesina, el Consejo Directivo del INCODER aprobará, al mismo tiempo que su delimitación y constitución, un reglamento mínimo indicando:
- 28) El número máximo de Unidades Agrícolas Familiares que podrá tenerse o darse en propiedad dentro de la respectiva Reserva campesina.
- 29) las extensiones máximas y mínimas que podrán adjudicarse.
- 30) Las condiciones y obligaciones que deberán acreditar y cumplir los ocupantes, adquirentes y adjudicatarios de los terrenos.
- 31) Para regular las áreas máximas de propiedad privada que podrán tenerse por cualquier persona natural o jurídica, en común o proindiviso, en las Zonas de Reserva Campesina que se constituyan o amplíen, el Instituto procederá a adquirir o a expropiar mediante los procedimientos dispuestos, las superficies que excedan las Unidades de Producción Familiar establecidas para la ZRC
- 32) Las familias campesinas cuyas UPFs, estén dentro de una Zona de Reserva Campesina y las ubicadas en áreas de minifundio que organicen formas de trabajo asociado, tendrán prioridad para acceder a créditos de producción en las condiciones que se establezcan entre campesinos y gobierno nacional
- 33) Todas las zonas de colonización y además aquellas donde predominen las tierras baldías aptas para la explotación agropecuaria son Zonas de Reserva Campesina.

INFRAESTRUCTURA Y ADECUACION DE TIERRAS

1. La precaria infraestructura en las áreas rurales del país dificulta el desarrollo socioeconómico de las comunidades rurales.
2. Mención especial merece la red vial y en especial las carreteras verdales que se encuentran en malas condiciones provocando altos costos en la comercialización de los productos agropecuarios.
3. Por lo anterior se propone a la mesa nacional
4. Que el INCODER adelante directamente la construcción de obras de infraestructura y adecuación de tierras en todo el sector rural colombiano, cuando se trate de proyectos de interés estratégico para el desarrollo del sector agropecuario y para el progreso de las zonas rurales de alta concentración de pequeños productores.
5. El INCODER será responsable de la ejecución de estos proyectos, para lo cual adelantará, entre otras, las siguientes actividades:
 - a. Preparar los estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño de los proyectos de infraestructura y adecuación de tierras, realizar las acciones necesarias para obtener la financiación de las obras y llevar a cabo su construcción, todo ello de acuerdo con las políticas y directrices trazadas por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
 - b. Aplicar el Manual de Normas Técnicas que expida el Consejo directivo del INCODER para la realización de obras de riego, drenaje y protección contra inundaciones.
 - c. Adquirir mediante negociación directa o expropiación, los predios, franjas de terreno y mejoras de propiedad de particulares o de entidades públicas, que se necesiten para la ejecución y desarrollo de las obras de adecuación de tierras. Cuando se requiera la ocupación transitoria así como la imposición de servidumbres para ejecutar las obras públicas de adecuación de tierras, se aplicarán las disposiciones del Capítulo III del Decreto-ley 222 de 1983, las normas de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007,, sus reglamentos y disposiciones que la sustituyan o complementen, las del Código Civil y de Comercio, en lo que fueren pertinentes, las que permita la autonomía de la voluntad y requiera el cumplimiento de los fines misionales. El proceso de expropiación se adelantará conforme a las reglas establecidas en el Título XXIV del Código de Procedimiento Civil y demás normas concordantes.
 - d. Realizar estudios de identificación de las fuentes hidrográficas y obtener las concesiones de aguas superficiales y subterráneas correspondientes, para el aprovechamiento de estas en beneficio del respectivo proyecto.
 - e. Adelantar las acciones tendientes a cofinanciar estos proyectos, con aportes de los departamentos, municipios y otras entidades del Estado.
 - f. Establecer el monto de las inversiones públicas que se requieren en la construcción del proyecto para tramitar su incorporación al presupuesto del Instituto, y señalar las cuotas de recuperación de tales inversiones a cargo de los beneficiarios directos de las obras.
 - g. Establecer mediante Acuerdo del Consejo Directivo del INCODER, las opciones sobre tarifas básicas diferenciadas por estratos de patrimonio e ingresos, aplicables a los usuarios, de tal forma que contribuyan a cubrir los costos reales de administración, operación y mantenimiento, así como los gastos de reposición de los equipos en cada Distrito, y los de protección y conservación de las cuota parte de las inversiones realizadas en proporción a los beneficios recibidos, de acuerdo con los parámetros que se establezcan en las respectivas cuencas.
 - h. Expedir los reglamentos que contengan las directrices en asuntos de dirección, manejo y aprovechamiento de los Distritos de Adecuación de Tierras, a los cuales deben someterse las asociaciones de usuarios.
 - i. Promover la participación activa de las comunidades beneficiarias durante el diseño, ejecución y gestión de los proyectos y estimular su organización en asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras.
 - j. Expedir los presupuestos ordinarios de administración, operación, conservación y mejoramiento de los Distritos de Adecuación de Tierras, aprobar estos presupuestos cuando sean expedidos por las organizaciones administradoras, recuperar la cartera por las inversiones realizadas en las obras, recaudar los derechos por los servicios que preste y las tarifas por las aguas que administre.

6. Cuando las obras y estudios que se adelanten en territorios indígenas o de comunidades negras y que las afecten directamente deberá realizarse previamente la consulta dispuesta por el Convenio 169 de la OIT, aprobado por la Ley 21 de 1991 y la licencia ambiental y cualquier otra licencia requerida no podrá expedirse sin certificar el cumplimiento de este requisito.
7. En desarrollo de las obras ejecutadas directamente por el INCODER, el Consejo Directivo reglamentará lo relacionado con la recuperación del monto de las inversiones comprometidas en la ejecución del proyecto. Cada inmueble ubicado en el área de influencia de un Distrito de Riego, deberá responder en forma diferencial, de acuerdo con el estrato de patrimonio e ingreso del propietario.
8. Las inversiones en adecuación de tierras sujetas a recuperación, estarán constituidas, entre otros, por el valor de los siguientes conceptos:
 - a. Los estudios de factibilidad,
 - b. El valor de los terrenos utilizados en las obras,
 - c. Las servidumbres de beneficio colectivo,
 - d. Las obras civiles realizadas adicionando el aporte comunitario de mano de obra,
 - e. Los equipos electromecánicos instalados,
 - f. Los costos financieros de los recursos invertidos,
 - g. La maquinaria y los equipos iniciales para la operación y conservación del Distrito, y
 - h. La porción de los costos de protección y recuperación de las cuencas respectivas.
9. El cálculo y liquidación de las inversiones en obras de adecuación de tierras se hará por su valor real, incluidos los costos financieros, teniendo en cuenta las áreas directamente beneficiadas por los diferentes componentes de las obras, aplicando el índice de precios que determine el Consejo Directivo del INCODER en el respectivo reglamento.
10. Los beneficiarios de los Distritos de Adecuación de Tierras que se ejecuten bajo la responsabilidad del INCODER, podrán recibir un subsidio único, que será reglamentado por la Junta Directiva de manera que opere en forma inversamente proporcional al patrimonio e ingresos del beneficiario.
11. Constituyen motivos de utilidad pública e interés social para la adquisición y expropiación de inmuebles rurales, franjas de terrenos, derechos y mejoras de propiedad privada, o que formen parte del patrimonio de entidades de derecho público, la construcción de obras públicas de adecuación de tierras tales como embalses, riego, avenamiento, drenaje y control de inundaciones. Se considera también que hay motivos de utilidad pública e interés social en el establecimiento de servidumbres de tránsito, desagüe, drenaje, acueducto y demás que sean necesarias para la ejecución de las obras de adecuación de tierras, con arreglo a las disposiciones especiales del Decreto-ley 222 de 1983 y las pertinentes de los Códigos Civil y de Procedimiento Civil.

Mera 19

14.2

PONENCIA DE MARCHA PATRIOTICA AL FORO POLITICA AGRARIA INTEGRAL CON ENFOQUE TERRITORIAL

2 de 3

SUBPUNTOS 2 Y 5 DEL PUNTO 1 DEL ACUERDO GENERAL PARA LA TERMINACION DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA

BOGOTÁ, DICIEMBRE 17 - 19 DE 2012.

La agricultura campesina no es solo un asunto económico, es un asunto de vida para todos nosotros. La seguridad de la población depende de la seguridad de la agricultura. Para proteger la vida humana, es importante proteger y satisfacer los derechos de los campesinos. En realidad las continuas violaciones a los derechos de los campesinos ponen en peligro a la humanidad.

(Vía campesina convención sobre los derechos de los campesinos).

Para alcanzar la paz, es necesario colocar los intereses de la nación, por encima, de los de las compañías y corporaciones transnacionales. Es necesario recuperar la soberanía en todos los aspectos, empezando por la soberanía alimentaria que se convierte en principio fundamental para cualquier país que pretenda conservar su soberanía nacional.

Es necesario pensar en todos los colombianos y no solo en apenas un puñado de ricos privilegiados por las políticas de Estado.

El estado debe reconocer que aquí lo que fracasa es el modelo. Las características del modelo actual de desarrollo rural, han agudizado las ya históricas condiciones de los habitantes del campo colombiano. Campesinos, indígenas, afrodescendientes, jóvenes y mujeres han sido los eternos perdedores cuando de resultados del bienestar se trata.

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL.

En el siglo XXI, en Colombia aún persisten condiciones de desigualdad y atraso en el medio rural, que se reflejan en el comportamiento de algunos indicadores sociales, entre los que se destacan: de los 12.8 millones de pobladores rurales, el 72.6% se encuentra por debajo de la línea de pobreza y de éstos el 36.% vive en condiciones de pobreza extrema; que contrastan con las áreas urbanas, donde estos niveles se sitúan en el 51% y el 15.8% respectivamente. El ingreso per cápita de los habitantes urbanos es 2,5 veces superior al rural. En materia de servicios básicos, mientras que los hogares urbanos cuentan con una cobertura casi total, en las áreas rurales tan solo el 64% acceden al servicio de acueducto y apenas el 37% cuentan con alcantarillado. Con relación a electrificación rural, 1,8 millones de habitantes se encuentran en zonas no interconectadas. A esto se suma que sólo el 15% de los hogares rurales cuentan con servicio de telefonía. La desventajosa situación de la población rural se refleja también en los niveles educativos, factor crítico para enfrentar la exclusión y derrotar la pobreza. En el 2010, los habitantes del campo mayores de 15 años alcanzaron un nivel de escolaridad promedio de 4.4 años. En términos comparativos, recibieron cuatro años menos de educación que sus contrapartes en las ciudades. En el 2011, el desempleo rural se situó en 12%, cifra superior a la registrada hace una década. Sin duda, la pérdida de la actividad económica reflejada en una disminución de más de 1'000.000 hectáreas sembradas en las últimas décadas, la crisis del sector cafetero, y la implementación de políticas anticampesinas redujo las oportunidades de empleo. En síntesis, los problemas de pobreza e indigencia, exclusión y expulsión física del territorio, crisis de orden económico y comercial, inviabilidad del modelo productivo, agudización del deterioro creciente de la base de recursos naturales y rompimiento del tejido social rural, constituyen los hechos más determinantes del diagnóstico actual que caracteriza a las zonas rurales y sus pobladores.

Indiscutiblemente, Colombia es un país constituido por regiones, pero no solamente por regiones, también por etnias, culturas, grupos sociales, accidentes geográficos etc.

El enfoque gubernamental del desarrollo territorial, se sustenta solo en medir los estándares del desarrollo regional por su inserción en el modelo actual de desarrollo rural. (Gran plantación, mono cultivos, agronegocios, minería y demás elementos de la política extractivista y exportadora).

Colombia ha pretendido entrar a la modernización sin haber resuelto el problema agrario, porque ha querido imponer la visión de que es más urbano que rural y ha buscado construir un modelo de desarrollo que conlleva al fracaso del mundo rural, ampliando las brechas entre lo urbano y lo rural; preservando un orden social injusto. Según el Informe, de desarrollo humano del PND no " el 25% sino el 32% de los colombianos son pobladores rurales, y en las tres cuartas partes de los municipios, cuya área ocupa la mayoría del territorio nacional, predominan relaciones propias de sociedades rurales". Como consecuencia de esta equivocada percepción se ha implementado un modelo de desarrollo rural que ha dado como resultado una crisis estructural recurrente imposibilita el desarrollo, especialmente de las mujeres rurales, el campesinado, los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes, perpetuando un orden social injusto.

Un modelo, que cada vez hace más ilegítimas las acciones del Estado, en tanto confunde modernización y desarrollo con bienestar de la población. Acciones desatinadas, porque de lo que se debe ocupar el modelo, es de romper muchas de las causas estructurales del problema y de reconocer al campesinado como actor político y económico cambiando las actuales políticas agrarias que no tienen el interés de modificar la estructura de la tenencia de la tierra, y han conducido a la conservación de un orden social rural resistente al cambio.

Los principales rasgos del modelo son:

- a. No promueve el desarrollo económico social, y cultural de los campesinos, indígenas y pobladores afrodescendientes.
- b. Busca la desaparición de la económica campesina y los territorios afro, indígenas y campesinos.
- c. Promueve el desplazamiento por razones violentas y económicas.
- d. Destruye la soberanía alimentaria.
- e. Promueve la destrucción del medio ambiente.
- f. Es inequitativo, injusto y promueve los conflictos territoriales entre pobladores rurales, y entre estos y propietarios de agricultura comercial y agroindustrial.
- g. No favorece la convergencia, impone las alianzas.
- h. Invisibiliza las diferencias de género y discrimina a las mujeres.
- i. Es excluyente y está dirigido solo a un segmento pequeño de agricultores comerciales y agroindustriales.
- j. Concentra la propiedad rural y crea condiciones para el surgimiento de conflictos.
- k. Ha destruido la institucionalidad pública del sector rural y ha facilitado la captura de renta del Estado por parte de poderosos grupos privados.

El actual modelo no está orientado a ampliar el desarrollo social y económico de los pobladores rurales. Por el contrario, ha generado obstáculos estructurales como la inequidad en los beneficios de la modernización; la concentración de la propiedad y la generación de conflictos por la tierra y el control del territorio; la exclusión de sus habitantes del crecimiento y desarrollo sectorial; y la ausencia de condiciones políticas apropiadas que les permitan acceder de manera democrática a los procesos de toma de decisiones públicas, impiden fortalecer sus capacidades, ampliar las opciones para definir y enriquecer sus proyectos de vida, estimular procesos de empoderamiento y afianzar sus libertades políticas y económicas.

Todos estos obstáculos al desarrollo crean condiciones para la violación de los derechos humanos de los habitantes del campo. Las políticas agrarias aplicadas se sustentan en una institucionalidad precaria, deteriorada en las dos últimas décadas, y orientada más en función de los intereses de los grupos de poder en el sector rural que de las necesidades de los pobladores más pobres y necesitados.

Los planes de ordenamiento territorial, de ordenamiento y manejo de paramos, de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas, de creación de nuevas áreas protegidas no tienen el carácter de ser áreas de conservación del medio ambiente o de identificar problemas de subdesarrollo económico y social en las regiones, sino el de inventariar los recursos hídricos y genéticos de nuestro territorio con la intención de convertirlos en oferta ambiental para el mercado capitalista.

El desarrollo regional, tan bien ha estado mediado por la manera como se estableció el ordenamiento territorial de la nación, que no tuvo en cuenta criterios de carácter cultural, social, económico y ambiental sino intereses del gamonalismo local y regional que aún permanecen.

Las recientes disposiciones sobre producción agropecuaria en Colombia, buscan una reconversión productiva que no tiene en cuenta la variedad de regiones, sectores, culturas y etnias; por el contrario está dirigido contra ellas, tiene

como objetivo la desaparición de la economía parcelaria de las comunidades Campesinas, Afrodescendientes, de los pueblos indígenas y sus territorios.

Regionalmente, el modelo desarrollo actual, no solamente se impuso, se fue configurando de acuerdo a intereses que en poco o en nada consultaron las necesidades de la gente en la región, el interés de preservar el medio ambiente, las culturas, la soberanía alimentaria, o los derechos políticos y de sus pobladores.

Los cambios en el uso del suelo, y la reconversión productiva que se ha venido ejecutado en el país, han afectado de manera profunda y permanente los intereses de las comunidades locales. Esta reconversión, ha favorecido, la concentración violenta de la propiedad, la destrucción del medio ambiente, el desplazamiento y la pobreza rural.

Estos cambios en los patrones de producción, han afectado notablemente la producción de alimentos poniendo en riesgo la soberanía y la autonomía alimentaria de la nación. Regiones completas de la nación vienen siendo convertidas en desiertos verdes de palma africana, en inmensas praderas de ganadería extensiva y en distritos mineros.

En lo político, **este enfoque**, enfatiza en la necesidad de profundizar la descentralización, propiciando que la institucionalidad central transfiera gradualmente funciones, responsabilidades y competencias a las entidades territoriales. Además determina el papel que deben jugar las comunidades rurales y sus instituciones en la gestión de su propio desarrollo, abandonando el estado central sus responsabilidades con el desarrollo rural de la nación, al no transferir.

De otra parte, el desarrollo rural con enfoque territorial, la formalización de la propiedad y la ley de restitución de tierras están inspirados, en la tendencia mundial de entrega de los territorios, mediante contratos de arrendamiento o compraventa de tierra a transnacionales, gobiernos extranjeros e inversionistas privados para adelantar grandes plantaciones que tienen como destino la producción de agro-combustibles, prueba de ello, se encuentra en el proyecto de ley del gobierno, sobre tierras y desarrollo rural; en el cual se plantea un mecanismo que revive la aparcería y el arrendamiento de tierras, denominado **derechos reales de superficie**, con el que se busca, cumplir con la llamada ley de restitución de tierras, sin devolverle la tierra realmente al campesino, y como forma de legalizar el despojo violento de los últimos veinte años, abriendo además la posibilidad de vender tierras o arrendarlas a gobiernos y empresas extranjeras.

Esta tendencia, ha generado ya a nivel planetario, una extranjerización de la tierra cercana a los 100 millones de hectáreas en ventas; y casi el doble en contratos de arrendamiento, que en tiempo oxilan entre los 30 y 99 años.

ANÁLISIS Y PROPUESTA.

El Estado, se ha negado a corregir el rumbo, ha ensayado uno tras otro, modelos impuestos desde los centros de poder mundial. Así pasamos de la sustitución de importaciones de la revolución verde a la apertura económica profundizada hoy por los tratados de libre comercio. Los resultados saltan a la vista. Solo quienes definen desde el gobierno el rumbo de la política, siguen considerando que el modelo de acumulación por despojo, la gran plantación, los mono cultivos, la producción de agrocombustibles, de materias primas y mano de obra barata, es el modelo que sacara al campo del estado lamentable de subdesarrollo en que se encuentra.

Se hace necesario aceptar el fracaso del modelo y corregir el rumbo, es decir, optar por un modelo de desarrollo en el cual el bienestar de la gente sea el fin último; que dé prioridad a la sostenibilidad ambiental; que atienda la voz de quienes pueden verse afectados por la lógica pura y dura de mercados sin controles que al final producen graves desequilibrios; y que promueva el fortalecimiento y la intervención oportuna del Estado. La solución de la deuda social y política con el mundo rural de Colombia, al cual se le ha dado la espalda por décadas, necesitamos de más Estado en el mercado y menos mercado en el Estado. Esta máxima adquiere toda su proyección en el sector rural, donde la precariedad institucional es notoria. La intervención decisiva del Estado requiere una visión sobre el futuro y la importancia de lo rural y sus articulaciones y complementariedades con lo urbano. *Reforma rural democrática*, acompañada de medidas por medio de las cuales se logre que el ordenamiento territorial sea un instrumento de la transformación del actual estado de cosas en el mundo rural. Esta reforma rural debe ir más allá de una reforma agraria y además de considerar cambios en la estructura de la tenencia de la tierra, concibe el desarrollo rural en función del territorio, centra la atención en los pobladores más excluidos y empobrecidos y exige cambios en el modelo económico.

La llamada multifuncionalidad no es otra cosa que entender y aceptar que en lo rural -además de las tradicionales provisiones a la economía y a la sociedad-, se debe propiciar un desarrollo que garantice la conservación y expresión de los valores, las costumbres y la cultura, se mantengan y usen racionalmente los recursos naturales; para

desarrollar encadenamientos sólidos entre la producción primaria y la transformación agroindustrial e industrial en la cual la producción campesina debe participar más allá de ser solo proveedores de materias primas baratas.

En este contexto, la visión de desarrollo rural territorial debe trascender la dimensión productiva agropecuaria, aunque esta actividad debe seguir siendo la de mayor importancia estratégica. Significa esto que las comunidades rurales no deben cumplir únicamente actividades de producción y transformación de los recursos naturales, sino que pueden desarrollar una red de relaciones sociales que solo son posibles de estimular y consolidar con la provisión suficiente y oportuna de recursos económicos y servicios básicos sociales

ESTIMULO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA Y A LA ECONOMIA SOLIDARIA Y COOPERATIVA.

El modelo de desarrollo rural es profundamente desigual. Los beneficios de la modernización del sector han favorecido a los grandes productores en detrimento de los pequeños y de las comunidades rurales. La posibilidad de obtener ganancias en productividad, a partir de la incorporación de innovaciones tecnológicas, permitió mejorar los procesos de acumulación de capital de los empresarios agrícolas, pero tales avances no se reflejaron en una mejora en la calidad de vida de los hogares rurales. En el transcurso de la última década, la política pública se orientó a otorgar subsidios y subvenciones directas a los grandes productores, dejando en manos de privados los rumbos del desarrollo. La pérdida de instrumentos de intervención y el debilitamiento de la institucionalidad pública, dieron como resultado, el desestimulo a la producción de alimentos, y la aparición de cazadores de renta del estado, cuyo fin no era siempre el de producir, lo que produjo una concentración de los recursos públicos y de los excedentes del sector, creando mayores inequidades en la sociedad rural, y reduciendo la posibilidad de que la población se articulara al crecimiento y participar de los beneficios del desarrollo. Además el modelo favoreció la transferencia tecnológica a aquellos productores agrícolas y pecuarios con la capacidad de adaptar las nuevas técnicas a sus procesos productivos.

Con la apertura económica, una parte de la agricultura comercial se consolidó, logró mecanizar y modernizar su estructura productiva y mejorar la productividad de grandes extensiones de tierras de buena calidad, La baja disponibilidad de bienes públicos para la población rural más pobre tiende a aumentar la concentración de la oferta pública de crédito y financiamiento, asistencia técnica y subsidios directos en los grandes productores.

El sector cooperativo por su parte fue extinguiéndose hasta quedar reducido a su mínima expresión, organizaciones como Cecora, Fenacoa y otras de carácter regional y departamental no solo fueron abandonadas e ignoradas en las políticas del estado, sino que algunas de ellas sufrieron la persecución de grupos paramilitares y de agentes del Estado.

La generación de ingresos, no paso de ser un anuncio engañoso mediante el cual se involucró al campesinado, en la política de alianzas estrategias productivas, o de agricultura por contrato, este instrumento del modelo neoliberal en la agricultura, solo logro articular un numero poco importante de productores a las cadenas productivas, sin lograr ser el medio mediante el cual, las familias campesinas superaran su histórico atraso económico, siendo tan solo una nueva versión de la aparcería.

La apertura económica implementada por el gobierno de CESAR GAVIRIA en los años noventa, dio una puntada, casi definitiva a lo que sería a futuro la destrucción de nuestra económica campesina y la soberanía alimentaria. La importación masiva e indiscriminada de alimentos y materias primas de origen agropecuario que pasó de quinientas mil toneladas en los años noventa, a cerca de diez millones de toneladas en la actualidad, es apenas la antesala de la crisis que vendrá como resultado de la implementación de los tratados de libre comercio TLC. La agricultura por contrato y las alianzas estratégicas, fueron ha sido los mecanismos económicos e ideológicos mediante los cuales, el gobierno, ha querido convencer a los pequeños productores de las bondades del libre mercado. Bondades, que solo les traen beneficios a los grandes productores y a los propietarios de los eslabones de transformación y comercialización en la cadena productiva.

Es también cierto, que el modelo que se viene aplicando en Colombia, sobre la económica campesina, y la producción rural, tiene como objetivo final el control de la producción y los productores, en el marco de una lógica perversa, de monopolización de los alimentos, las semillas, los paquetes tecnológicos y el mercado por parte de cuatro o cinco transnacionales entre las que se cuentan, la Bayer, la cargill, y Monsanto

De otra parte, las exigencias de productividad y competitividad, propias de las económicas articuladas al mercado mundial, y a una economía globalizada, produjo en los asalariados agrícolas, consecuencias como la desregulación

laboral, (tercerización) pérdida de derechos que habían sido conquistados colocándolos en condiciones inferiores, incluso al de los asalariados urbanos, en tanto que muchas de esos retrocesos en sus derechos, fueron consecuencia de la violencia por parte de grupos paramilitares que oficiaron como mecanismos de intimidación a los trabajadores.

INDISCUTIBLEMENTE, AQUÍ LO QUE HAY QUE CAMBIAR ES EL MODELO.

Nuestro surgimiento como república, no trajo consigo todos los cambios que la sociedad neogranadina aspiraba, fueron muchas las instituciones políticas y económicas que se heredaron de la colonia española, la hacienda colonial, la esclavitud, el terraje y la aparcería, continuaron anclados por varios años en nuestro modelo de desarrollo rural en el cual la gran propiedad, la producción de materias primas, la extracción minera y otras formas del saqueo de nuestros recursos han estado y siguen estando presentes en el modelo de desarrollo.

Por lo tanto, la paz y el desarrollo rural solo pueden ser logrados mediante un cambio profundo en el modelo de desarrollo rural.

Un nuevo modelo de desarrollo rural, debe tener en cuenta:

- A. Democratización de la propiedad de la tierra.
- B. Recuperación de la soberanía alimentaria.
- C. Que permita a la nación ejercer soberanía sobre el territorio.
- D. Sostenibilidad ambiental.
- E. Sustentabilidad económica. Garantías a una comercialización rentable de la pequeña producción agraria.
- F. Equidad económica y social.
- G. Reconocimiento político.

Este nuevo modelo de desarrollo rural, partirá de la prioridad que debe tener la producción nacional de alimentos y debe considerar.

- a. El carácter heterogéneo, pluriétnico y multicultural del mundo rural colombiano.
- b. La definición de que el objetivo más importante, de la explotación agropecuaria en nuestro país, ha de ser el de la satisfacción de las necesidades propias de nuestro país, esto es, un desarrollo rural que ensanche el mercado nacional y genere desarrollo a todos los colombianos.
- c. La generación de mecanismos de participación, en la definición, planificación, y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos del sector por parte de los diversos gremios y asociaciones de los trabajadores del campo. acompañados de un entramado institucional que garantice realmente el desarrollo del campo colombiano.
- d. La defensa y promoción de las formas propias de producción agropecuaria de campesinos, indígenas y afrodescendientes.
- e. La implementación de un modelo de desarrollo multimodal que permita la convivencia, la complementariedad y la articulación de la agroindustria, la agricultura comercial, la economía parcelaria, la minería artesanal y otras actividades comerciales, de transformación y servicios del mundo rural.
- f. Revocatoria a los Tratados internacionales que lesionan gravemente la producción nacional, los territorios, el medio ambiente, los ecosistemas.
- g. Respeto de los territorios indígenas, afrodescendientes y zonas de reservas campesinas
- h. Apoyo y fortalecimiento de la agricultura agroecológica, de las semillas nativas. Prohibición constitucional de las semillas transgénicas, de patentización de la vida animal, fauna y humana.
- i. Prohibición de todo proyecto privatizador del agua, la fauna, los ecosistemas y los territorios
- j. La desmilitarización de la vida rural retirando las bases militares, prohibiendo el involucramiento de la población rural en redes de informantes, soldados campesinos y el desarrollo de acciones cívico militares y la implementación de los llamados planes de consolidación por parte de las fuerzas militares.
- k. Propender por el impulso y la creación de cooperativas y otras formas asociativas de producción, transformación y comercialización, transferencia de tecnología y educación campesina.
- l. Garantía constitucional y efectiva al campesinado del derecho a la salud y pensión, la educación, el agua potable, y reconocimiento de la economía campesina como fundamental para la nación colombiana.
- m. Reconocimiento político del campesinado, como sujeto de derechos específicos y actor social diferenciado, con identidad propia, pluricultural.

Finalmente y como un gesto práctico y efectivo hacia la generación de un medio ambiente para la paz concertar un cese bilateral de fuegos y hostilidades.

Mesa 19

14.3
3 de 3

PONENCIA DE LA MARCHA PATRIÓTICA EN EL FORO DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL.

SUBPUNTO 6 DEL PUNTO 1 DEL ACUERDO GENERAL PARA LA TERMINACION DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA: SISTEMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.

BOGOTÁ, DICIEMBRE 17 – 19 DE 2012.

DIAGNÓSTICO.

La FAO define que *“la seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana”*¹; luego supone 4 dimensiones relacionados a, la disponibilidad (oferta y comercio de alimentos), al acceso económico de los alimentos (con enfoque a ingresos y gastos), al uso (forma en que se preparan) y a la estabilidad en el tiempo de los tres elementos anteriores.

Sin embargo, el concepto de *seguridad alimentaria* no tiene en cuenta la capacidad de las naciones de autodeterminar las políticas de producción y abastecimiento de alimentos en el mercado interno, tampoco considera la forma en la que éstos son producidos.

El presente diagnóstico sobre la situación alimentaria, tratará de demostrar que en Colombia, la política agraria no ha resuelto la situación de seguridad alimentaria de los pobladores del sector urbano y rural; está por demás bastante lejos de resolver la situación de soberanía alimentaria; en efecto, una porción significativa de los habitantes se encuentran en condiciones de inseguridad alimentaria, desnutrición y hambre, de hecho el 58,3% de los hogares rurales se encuentran en algún grado de inseguridad alimentaria², el 20% de los niños menores de cinco años en situación de desnutrición crónica y el 1,3% en situación de desnutrición aguda³.

Según la FAO, la inseguridad alimentaria puede ser temporal o crónica. FIAN internacional, para el caso de Colombia, ha demostrado que ésta es crónica en tanto perviven las causas que conllevaron a que se mantenga la tendencia al crecimiento de la población con hambre *“del total de nuevos hambrientos generados en el mundo en desarrollo durante el periodo 1996-2002 (casi 24 millones), en Colombia surgió el 3.3 % de ellos; es decir, más de 3 veces y media el incremento promedio de los países subsaharianos”*⁴, situación que en lugar de resolverse se agudiza, según se corrobora por la información suministrada por la Defensoría del Pueblo, en tanto el 40,8% del total de la población padece inseguridad alimentaria⁵.

La información suministrada por la Encuesta Nacional de la Situación de la Nutrición en Colombia, ENSIN, realizada en 2008 por el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas y el ICBF, demuestra que la prevalencia de la anemia en niños entre 1-4 años, afecta a un conjunto poblacional

¹ <http://www.fao.org/docrep/014/al936s/al936s00.pdf>

² Plataforma colombiana de Derechos Humanos. *“El derecho a la alimentación en Colombia: situación, contextos y vacíos”*. En: <http://www.oda-alc.org/documentos/1307478603.pdf>, p.59

³ *Ibid.* p. 60

⁴ *Ibid.* p. 57

⁵ Defensoría del Pueblo. *Las políticas públicas alimentarias en Colombia. Un análisis desde los derechos humanos*. En: <http://www.defensoria.org.co/red/anexos/publicaciones/politicasPubAlimentarias.pdf> p. 33

que va desde el 24,3% (en la región central) al 45,1% (en la costa atlántica); condición que se agudiza en los niños cuya edad oscila entre 5 -12 años puesto que afecta a un conjunto entre 28,9% (en la región pacífico) hasta el 49% (en la región atlántico)⁶.

Las causas de la situación de inseguridad alimentaria viene dado por una decisión política estatal que ha fundamentado el desarrollo agrario en un esquema de reprimarización de la economía del sector, y que podría explicarse por cuatro factores que se interrelacionan entre sí:

1. Progresivo incumplimiento del artículo 65 de la Constitución Política de Colombia de 1991, que define *"La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado"*⁷.

El abastecimiento nacional de alimentos depende del mercado internacional, como lo corrobora el Informe Nacional de Desarrollo Humano, define que el Coeficiente de Autosuficiencia Alimentaria disminuyó de 1,04% a 0,95% entre 1991 y 2008. "Si el coeficiente es menor que 1, no existe tal autosuficiencia y es preciso cubrir el déficit de alimentos con importaciones provenientes del mercado externo"⁸

En 2009 la nación debió importar más del 11% del arroz, el 72% del maíz, el 98% de la cebada y el 99% del trigo⁹; según Fajardo (2010) en un contexto internacional de aumento en el precio de los cereales¹⁰ en particular y de la canasta alimentaria en general. Sin embargo, mientras se sacrifica la producción nacional de los alimentos de la canasta básica de la familia colombiana, se han aumentado los bienes exportables como aceite de palma, cacao y frutales; para el caso de los cereales y el plátano, entre 2000 y 2009, la importación se incrementó en 159,481%¹¹, equivalentes a 5.076.858 toneladas; planteamiento que coincide con el diario El País de Cali, que en junio 28 de 2012 informó sobre un aumento en US\$ 480 millones de alimentos adquiridos en el mercado internacional durante el primer trimestre de este año, siendo un 50% más que en el mismo periodo de 2011.¹²

2. El histórico desarraigo.

Aunque existe un elevado nivel de subregistro en la población desplazada, el desarraigo ha afectado a 3,6 millones de personas, 836.000 familias¹³ quienes fueron despojadas de 6.638.195 Ha desde antes de 1998 hasta el año 2010¹⁴, equivalentes al 12,8% del territorio nacional, situación que priva permanentemente del ejercicio del derecho sobre los bienes materiales e inmateriales del sujeto

⁶ PMA- ICBF. Mapas de la situación nutricional en Colombia. En: http://documents.wfp.org/stellent/groups/public/documents/liaison_offices/wfp186725.pdf p. 23 – 25. El informe no precisa la situación en el sector rural y urbano.

⁷ Artículo 65 de la CPC 1991. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/cp/constitucion_politica_1991_pr001.html

⁸ PNUD. 2011. Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011. Bogotá. INDH PNUD, septiembre. p. 364

⁹ HERNÁNDEZ, D. Disponibilidad de alimentos básicos en Colombia 2000-2010: ¿producción nacional o importaciones? Tesis de Maestría en Ciencias Económicas. En: <http://www.bdigital.unal.edu.co/5897/1/diegolopezhernandez.2012.pdf> . p. 39

¹⁰ FAJARDO, D. Territorios de la agricultura en Colombia. Ed. Universidad Extemado de Colombia. Bogotá. 2010. p. 67 |

¹¹ Calculos propios con datos de Hernández D. *Ibid.* p. 51-53

¹² El País. Junio 28 de 2012. En:

<http://www.elpais.com.co/elpais/economia/noticias/enterese-por-compra-alimentos-en-extranjero-esta-en-aumento>

¹³ PNUD, *Ibid.* p. 283

¹⁴ PNUD, *Ibid.* p. 278.

despojados, entre ellos, el derecho a la seguridad y la soberanía alimentaria. Vale señalar que según el PNUD (2011), el despojo en el 73% de los casos afectó a los pequeños propietarios (propiedades menores de 20 Ha), mientras que los medianos propietarios (menos de 500 Ha) fueron afectados en 26,6%. El histórico desarraigo ha tenido como propósito aumentar la magnitud de la tierra usada para fortalecer el modelo agroindustrial, rentístico, fundamentado en la agroexportación de materias primas en bruto y medianamente elaboradas.

3. *Concentración de la propiedad de la tierra*

El modelo agroexportador colombiano, conjugado con el carácter rentístico de la propiedad de la tierra, el histórico proceso de despojo que han sufrido las comunidades indígenas, campesinas y afrocolombianas, el paramilitarismo y las fuerzas estatales conniventes con él, conllevaron a que Colombia sea uno de los países de latino América y del mundo con mayores niveles de desigualdad en la propiedad de la tierra, expresado en un índice de Gini de 0,875¹⁵, el cual puede ser incluso mayor, por cuanto no se tiene la capacidad de develar la magnitud de los propietarios ocultos en el testaferrato.

Vale señalar que existe tendencia mundial que indica una variación inversamente proporcional entre el índice de Gini y el Índice de Desarrollo Humano, que para el caso de Colombia ha sido calculado en 0,492; mucho más bajo que el de un país tropical como Tailandia cuyo Gini es de 0,47 e IDH de 0,517 para el año 2010¹⁶.

En los municipios con mayores IR (índices de ruralidad) existe una tendencia inversamente proporcional al índice de Gini, lo que puede ser una muestra del impacto positivo de la colonización y especialmente de la colonización campesina, con serias evidencias de una mayor democratización en lo relativo a la distribución de la propiedad de la tierra, como puede observarse si se superponen los mapas 2.1 y 6.1 del INDH (PNUD, 2011)¹⁷.

4. *Usos del suelo*

Colombia tiene 114,17 millones de Has, de las cuales 63,26 millones no son aptas para usos agropecuarios, solo 50,91 millones son aptas para actividades agropecuarias. De éstas, 21,5 millones son aptas para agricultura y se destinan a este fin 3,354 millones. Solo 20 millones de Has son aptas para la ganadería, sin embargo se usan 39,196 millones de Has; aunque una Ha de tierra usada en agricultura genera 12,5 veces más valor que la misma hectárea en ganadería.

Según el Instituto Colombiano Agustín Codazzi, para el año 2002¹⁸, de las 82,1 millones de hectáreas registradas como predios rurales, el 61.2% pertenece al 0.4% de los propietarios en propiedades superiores a 500 hectáreas mientras que el 57.3% de propietarios poseen el 1.7% del área predial rural en posesiones que no superan las 3 hectáreas. El 39,7 % de los propietarios poseen el 22.5% en predios que oscilan entre los 3 y 100 hectáreas en tanto que el 2.6% de los propietarios tienen el

¹⁵ *Ibíd.* PNUD. p. 197

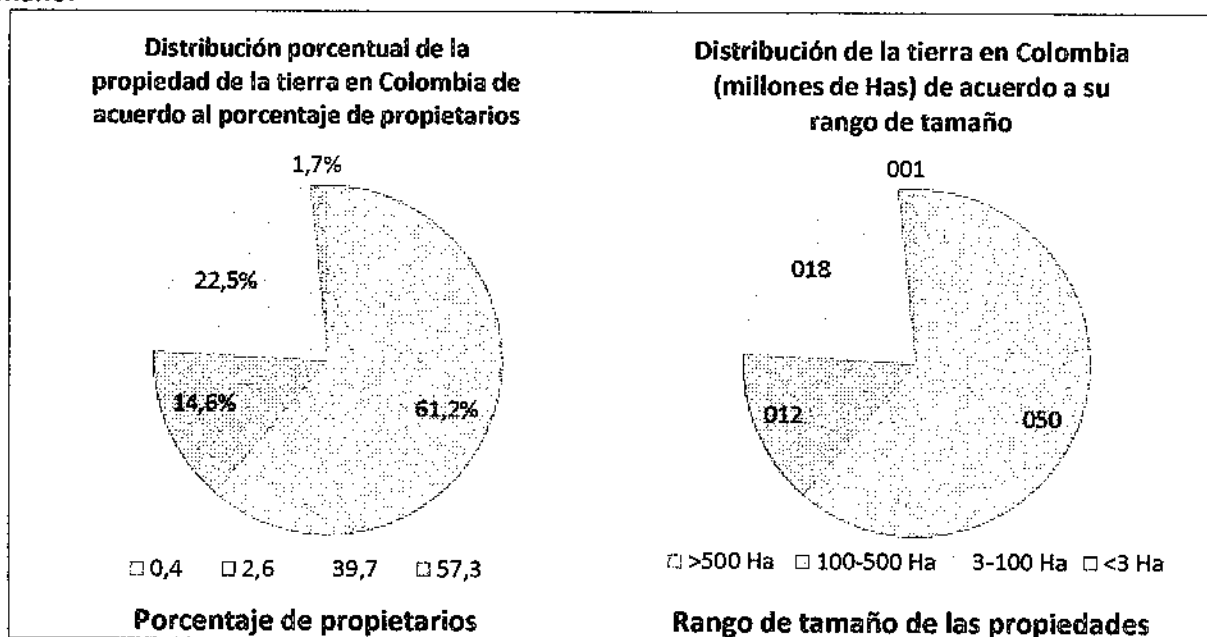
¹⁶ *Ibíd.* PNUD. p. 203

¹⁷ *Ibíd.* PNUD. p. 56 y 200

¹⁸ IGAC, CORPOICA. 2002. Cobertura y Uso Actual de las Tierras de Colombia. Subdirección de Agrología, IGAC. Subdirección de Investigación en Sistemas de Producción, CORPOICA. Bogotá, D. C. Volumen 2. 87

14.6% de los predios rurales cuyo tamaño varía entre las 100 y las 500 hectáreas, como se muestra en la Figura No 1.

Figura No 1: Distribución de la tierra en Colombia según el porcentaje de propietarios y rango de tamaño.



5. Fuente: Construcción propia con datos de IGAC, 2002

Según información de Fajardo (2009), las fincas más pequeñas (menores de 5 Has) equivalen al 46,8% de las fincas, controlan solamente el 3,2% de la tierra productiva y destinan a usos agrícolas el 38,6% de su superficie; mientras que las fincas más grandes (áreas mayores que 200 Has) equivalen al 2,8% de las fincas, controlan el 39% de la tierra y destinan solo el 2,5% de su superficie a actividades agrícolas; información que se colige con la de INDH (PNUD, 2011) que indica que los altos índice de Gini están directamente relacionado al uso del suelo en pastos, con pocas excepciones en los departamentos.¹⁹

Pese a la importancia de fortalecer el desarrollo agrario a través de programas de redistribución de la tierra, el Estado, le ha apostado al aceleramiento del modelo de reprimarización económica a través de la denominada locomotora minero-energética, que se demuestra por el aumento significativo en las licencias otorgadas que ocupan un área de 5,8 millones de hectáreas²⁰, superior en 1,73 veces al destinado a labores agrícolas; una situación similar ocurre en lo que respecta al uso del suelo en pastos, mientras que entre 1995 y 1999, el área destinada a labores netamente agrícolas disminuyó en 862.060 Has, las destinadas a pastos aumentaron en 8.872.192 Has²¹.

PROPUESTAS.

¹⁹ Ibid. PNUD. p. 200

²⁰ Ibid. PNUD. p. 97

²¹ Ibid. PNUD. p. 92.

La solución a los problemas de acceso a los alimentos, dependen de un esfuerzo conjunto entre las organizaciones del sector agrario, de la ciudadanía en general y del Estado; el cual parte de la reestructuración de la política agraria gubernamental que desarrollen los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Constitución Política de Colombia; en consecuencia, es urgente promover un reordenamiento del territorio que defina aquellas zonas que deberán ser declaradas como despensas alimentarias de la nación; las que serán destinadas a la producción agroindustrial con un fuerte compromiso ambiental; los lugares en los que se permitirá la explotación minero – energética, sin que conlleven a una destrucción del tejido social, comunitario, organizacional, ni la base económica de los habitantes; las regiones en las que se posibilitará la continuación de la minería artesanal y; las zonas de conservación del patrimonio natural y ambiental de los colombianos.

Es apenas lógico, que en este proceso se propenderá por una participación democrática, efectiva y vinculante de las organizaciones campesinas, indígenas, y de afrocolombianos, en la construcción de la nueva política pública agraria.

En particular, las ideas rectoras de una propuesta que permita solucionar el complejo problema de acceso a los alimentos, son:

- Promover la participación de las comunidades en el diseño, gestión y evaluación de la política agraria.
- El Estado colombiano debe suscribir la Convención Internacional de los Derechos de los Pueblos Campesinos.
- Generar las garantías para el retorno en condiciones dignas de la población desarraigada.
- Crear las condiciones para que toda la población rural participe equitativa e integralmente en la distribución de los beneficios de la sociedad.
- Realizar el ordenamiento social y cultural de la propiedad privada previniendo la concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos, garantizado la función ecológica de la propiedad privada y el uso del suelo de acuerdo a sus características agrológicas, así como estableciendo instrumentos para que el estado promueva el acceso progresivo a la propiedad de la tierra dentro de la frontera agrícola para que las comunidades disfruten el derecho a la tierra, evitando éxodos masivos de población hacia reservas ecológico y selvas
- Proteger, fomentar y apoyar la producción nacional de alimentos para garantizar la soberanía alimentaria y generar independencia del mercado internacional, incrementando la participación campesina en el abastecimiento alimentario nacional, facilitando la construcción y sostenimiento de redes urbano-rurales y regionales que fortalezcan el tejido económico interno, permitiendo establecer las condiciones para el reconocimiento de la importancia de la economía campesina y de este modo defenderla y desarrollarla.
- Garantizar el derecho a la soberanía alimentaria, la cual incluye el derecho a una alimentación saludable y apropiada culturalmente, producida con métodos adecuados y sostenibles desde el punto de vista ecológico, y el derecho a definir su propia alimentación y sistemas agrícolas.
- Promover el acceso de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas y de los trabajadores y productores rurales a los servicios de crédito, comercialización de productos, asistencia técnica y empresarial, comunicaciones, seguridad social, vivienda, educación y salud, así como el fomento de las cooperativas agropecuarias y de la economía solidaria en general, con el fin de mejorar su ingreso y calidad de vida.

- Recuperar para el país plena y sustentablemente la producción agropecuaria, agroindustrial y forestal.
- Generar programas de investigación y transferencia de tecnología para mejorar la producción agropecuaria, conservando el medio ambiente y garantizando el acceso democrático a los avances tecnológicos.
- Establecer una política de créditos subsidiados y la financiación de la pequeña agroindustria
- Defender y reconocer los derechos colectivos de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.
- Aportar a la construcción de una paz duradera, con justicia social y al bienestar de la sociedad.
- Proteger el medio ambiente y los recursos naturales desde una visión que defienda la soberanía nacional y popular, reconociendo el papel del campesinado para tal efecto.
- Armonizar las relaciones entre el campo y la ciudad y entre las regiones.
- Renegociar los Tratados de Libre Comercio en los puntos que sean lesivos para el agro, la industria y la economía colombiana.
- Fortalecer las instituciones estatales de apoyo al sector rural, en aspectos administrativos, logísticos, de personal, y presupuestales.

MESA 19



16

1 de 15

**Mesa de conversaciones para la terminación del conflicto
y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia
LA AGRICULTURA COLOMBIANA PRÓSPERA, EL CAMINO PARA LA PAZ
FORO: "POLITICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL"
EN EL MARCO DEL PROCESO PARA UN ACUERDO DE PAZ**

**Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC
Rafael Mejía López, Presidente**

BOGOTÁ, 17 DE DICIEMBRE DE 2012

Introducción

Los objetivos de desarrollo económico y la generación de bienestar se encuentran estrechamente relacionados con la búsqueda de la solución del conflicto armado entre el Estado y los grupos armados ilegales. Es bien sabido que varias generaciones de colombianos han tenido que vivir en medio del conflicto, que ha afectado tanto a áreas rurales como urbanas.

Sólo si se logra el anhelado propósito de paz es posible impulsar las inversiones productivas, mejorar la cantidad y calidad de empleo, crear más oportunidades de negocios, atraer el capital y el conocimiento de otros países, reduciendo el desempleo –que ha sido señalado como tema económico prioritario– y, en fin, generar riqueza y bienestar para los habitantes del campo y, en general, para todos los colombianos.

Consideramos que la miseria y la pobreza no podrán erradicarse si persisten las acciones violentas como voladura de oleoductos, torres de energía, infraestructura vial y destrucción de poblaciones, así como secuestros, asaltos y extorsiones que no producen más que pérdidas humanas y económicas y el exilio del capital productivo y humano. Por ello, el primer requisito para alcanzar las metas en materia de bienestar económico y social, que permitan llevar la calidad de vida de los colombianos a niveles similares a los que experimentan otros países, es la suspensión inmediata de estos actos. No ha existido, no existe, ni existirá proyecto de sociedad que pueda generar progreso auténtico en medio de la guerra.

Para el sector agropecuario colombiano es muy importante que el Gobierno Nacional haya planteado, al inicio de las negociaciones, que el modelo económico no es negociable. Los elementos esenciales del modelo vigente que debemos destacar son el respeto a la propiedad privada y la actividad productiva en el marco de la economía de mercado. Bien lo ha afirmado el Señor Presidente de la República: *la propiedad privada no está en discusión*. A estos elementos deben ir asociados el papel del Estado como proveedor de bienes públicos, destacando dentro de estos la justicia, la seguridad física y económica, así como la generación de un entorno propicio para el bienestar de la población en diferentes ámbitos: económico, ambiental, social, político y cultural, entre otros, base de un Estado Social de Derecho.

El objetivo prioritario y explícito de cualquier modelo de sociedad debe ser el mejoramiento continuo y democrático del bienestar de su población. Ese objetivo está atado al cumplimiento de principios de desarrollo humano en condiciones de crecimiento económico y sostenibilidad ambiental, social y política. No obstante, el crecimiento económico es una condición *sine qua non* para alcanzar



crecientes niveles de bienestar en la sociedad. Nada se puede distribuir si no se generan producto y riqueza, y su distribución, aunque puede estar ligada al modelo económico, se encuentra condicionada a la generación de producto e ingreso.

El sector agropecuario como camino de paz y bienestar

Durante la última década, el sector agropecuario representó, en promedio, el 8% del PIB total, y ocupó el quinto lugar en importancia, después de los sectores financiero, servicios sociales, industria manufacturera y comercio, restaurantes y hoteles. Esto corresponde con el patrón de desarrollo económico y se manifiesta como una tendencia internacional, según la cual el valor agregado de la producción primaria reduce paulatinamente su participación en el agregado de la economía nacional frente a otras actividades como la industria y los servicios, por efecto de la urbanización, y la diversificación de las actividades productivas. En particular, durante la última década, en Colombia la destacada dinámica del sector minero-energético ha profundizado ese fenómeno, acelerando la reducción de la participación de la producción agropecuaria en el agregado nacional.

Como actividad principal, el sector agropecuario se constituye en un importante generador de riqueza y desarrollo en la mayoría de las regiones del país, en la medida en que 19 de los 32 departamentos tienen todavía al sector agropecuario entre los tres de mayor importancia en su Producto Interno Bruto.

La población rural en Colombia representa el 23,7%¹ del total de habitantes, lo que equivale a 10,6 millones de personas². La mayoría de la población rural está vinculada directa o indirectamente a las actividades agropecuarias. Actualmente, la población ocupada en el sector agropecuario es de 3,6 millones de personas que representan el 18% del total de la población ocupada del país, constituyéndose en el tercer sector en importancia en la generación de empleo. Así mismo, el empleo generado en actividades agropecuarias en las zonas rurales representa el 63% del total rural.

Las cifras muestran una agricultura renovada en la actualidad. La composición del sector agropecuario por actividades ha venido cambiando de manera consistente, por la mayor dinámica de los cultivos de ciclo largo, las actividades pecuarias y la silvicultura. Aunque se han recuperado en los últimos años por los altos precios internacionales y el apoyo gubernamental, los cultivos de ciclo corto han perdido participación en el conjunto del sector. El café, por su parte, se encuentra enfrentando una transformación por la renovación de cafetales, necesaria para mejorar su productividad y competitividad a futuro. La agricultura de ciclo corto tenía en 1990 alrededor del 52% del área cultivada, con 2.4 millones de hectáreas, y en los últimos años dicha proporción se ha reducido a alrededor de 39%, con 1.5 millones de hectáreas. Entre tanto, la agricultura de ciclo largo sin café que en 1990 participaba con el 27% del área, hoy lo hace con el 42%, que corresponde a cerca de 1.7 millones de hectáreas.

Actualmente, se cultivan en Colombia alrededor de 5 millones de hectáreas y se producen cerca de 30 millones de toneladas de alimentos y materias primas, de las cuales 85% corresponden a

¹ Gran Encuesta Integrada de Hogares (2011)

² Según datos del DANE, Encuesta Continua de Hogares (2008). Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012)



productos agrícolas y el restante 15% a productos pecuarios. Las actividades pecuarias han tenido una dinámica positiva, especialmente avicultura y porcicultura.

Una parte importante de la producción se destina al mercado internacional. Justamente, el sector agropecuario y agroindustrial es hoy en día el tercer renglón más importante en las ventas de productos al exterior, después de los sectores minero-energético e industrial, con el 20% del total de exportaciones del país. A pesar de lo anterior, el potencial agro exportador está desaprovechado, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos naturales y diversidad climática de Colombia.

Paradójicamente, el sector rural colombiano presenta indicadores sociales y de desarrollo humano que resultan aún muy lejanos frente a lo deseable para un país que busca crecer con equidad.

La pobreza y la indigencia son un problema principalmente rural en Colombia. Mientras que en el campo el porcentaje de personas bajo la Línea de Pobreza es de 57% y de Indigencia de 23%, en los sectores urbanos es de 34% para la línea de pobreza y de 9% para la línea de indigencia. Es allí donde la política social y los programas de acceso a infraestructura y servicios básicos deberían tener un mayor énfasis, buscando alcanzar una sociedad más equilibrada y justa. Estos indicadores revelan las grandes brechas urbano-rurales que aún existen y, por ende, el atraso relativo en que se encuentra actualmente el sector rural colombiano.

A continuación expondremos algunos elementos de visión sobre los seis (6) subtemas de la agenda de negociación. Nos referiremos en primer lugar al enfoque territorial del desarrollo rural y luego a cada uno de los demás.

El desarrollo rural con enfoque territorial (subtema 2)

En la historia humana ha sido reiterado el interés especial de las sociedades por la población y actividades rurales, bien sea con el objetivo de garantizar el suministro de alimentos y materias primas o la defensa de los territorios. Teniendo en cuenta el papel estratégico que se le reconoce actualmente y sus múltiples oportunidades y desafíos, el desarrollo del entorno rural en el mundo viene acompañado de enfoques nuevos que visibilizan aspectos no solo económicos y alimentarios sino ambientales, sociales, culturales y de otros órdenes.

Así mismo, el interés por lo rural acompaña la búsqueda de un uso sostenible de los recursos naturales, la provisión de servicios ambientales, el desarrollo de encadenamientos sólidos entre la producción primaria y la transformación agroindustrial e industrial y la conservación del paisaje en actividades agro y ecoturísticas.

La propia Constitución de Colombia reconoce en buena medida las diferencias territoriales a través de la descentralización política y administrativa y los mecanismos de desarrollo y participativo en torno a mejorar las condiciones, reducir las inequidades regionales y propiciar la incidencia de las comunidades en las políticas.

Expresión de la prioridad y diversidad del medio rural es el apoyo decidido de los gobiernos en todo el mundo, no solo a la producción de alimentos, sino también a otras dimensiones en zonas rurales (conservación ambiental, paisaje, agua, biodiversidad, arraigo cultural a la tierra, etc.).



Por lo tanto, el desarrollo rural con enfoque territorial es un concepto integral que comprende aspectos como la promoción de la producción agrícola, iniciativas que promuevan la seguridad alimentaria, la educación, la infraestructura, la salud y el desarrollo de capacidades productivas de los ciudadanos, el fortalecimiento de las instituciones rurales y la protección de grupos vulnerables, todo esto en el contexto de un espacio rural.

El resultado de mayor relevancia es mejorar las condiciones de vida de los habitantes de zonas rurales, a través del incremento de los niveles de ingresos, mejoras en las condiciones de vida y de trabajo y sostenibilidad ambiental. De hecho, el sector agropecuario se beneficia de procesos de desarrollo territorial a través de clústeres, encadenamientos, programas de formación de recurso humano especializado, economías de escala, aplicación de conceptos modernos en administración y gestión, responsabilidad social de gran impacto.

En últimas, la SAC considera provechoso para Colombia el concepto de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial y reitera el papel fundamental que ha cumplido y de seguro continuará cumpliendo la producción, la generación de ingresos y la ocupación pacífica del territorio por parte de las actividades agropecuarias.

Es necesario advertir, sin embargo, que la aplicación del enfoque territorial se debe integrar adecuadamente elementos globales y locales. Además, la aplicación del enfoque del desarrollo territorial no puede ignorar el entorno institucional y de políticas nacionales y la vinculación de procesos locales al entorno nacional e internacional.

Tierras y sector agropecuario (subtema 1)

La tierra rural constituye el recurso fundamental de la actividad económica agropecuaria, de la vida de las comunidades campesinas y del ejercicio de la soberanía territorial por parte del Estado. Por lo tanto, la clara definición de los derechos de propiedad, uso y usufructo y su eficaz protección son indispensables para proveer la seguridad jurídica que requieren las inversiones en el campo y el trabajo de las unidades productivas campesinas. Las funciones social y ecológica de la propiedad deben ser definidas e implementadas en forma armónica y no contradictoria con la seguridad jurídica que requiere el funcionamiento de los mercados y del trabajo campesino.

Las instituciones vigentes en el país tales como la expropiación no pueden ser utilizadas con el fin de resolver problemas coyunturales de la política agropecuaria o contingencias presupuestales del sector público. La aplicación de estas figuras solo debe estar fundamentada en causales suficientemente graves y de proporcionalidad y altura, como para afectar los derechos de propiedad, uso y usufructo, so pena de generar inseguridad jurídica y cambio en las reglas del juego que soportan las inversiones y el trabajo campesino en la agricultura.

Mención especial requiere el denominado régimen de la unidad agrícola familiar, UAF, que, si bien en la legislación vigente es un mecanismo de apoyo a los programas de acceso a la tierra, conlleva inflexibilidades que, de una parte, impiden el desarrollo de inversiones productivas de tamaño significativo, y de otra, equivocadamente impiden a los beneficiarios de estos programas el aprovechamiento de su patrimonio para vincularse a proyectos productivos empresariales.



Asimismo, aunque se reconoce que históricamente las actividades agropecuaria y rural en el caso colombiano se han convertido en un soporte fundamental de la economía y la sociedad, existen aún algunos obstáculos relacionados con el aprovechamiento de la tierra que impiden un uso más eficiente de su gran potencial. De un lado, el reconocido conflicto entre la vocación y uso efectivo del suelo y, de otro lado, la utilización de la tierra, con fines meramente de enriquecimiento especulativo, y no para desarrollar su potencial productivo que genere ingresos y productos para el bienestar de la sociedad, restringen la eficiencia, la productividad y la competitividad de las actividades del campo y generan presiones para buscar acceso a tierras marginales, distantes de los mercados, o de menor calidad para la expansión de la agricultura.

Las políticas de acceso a la tierra y reforma de la estructura de la propiedad requieren, por lo tanto, de ser cuidadosamente diseñadas y evaluadas a fin de que solo se lleven a cabo en aquellos estratos sociales o sectores productivos donde los sistemas de producción no se encuentren adecuadamente aprovechados. Lo anterior, con el fin de evitar la destrucción de la riqueza y el capital y el empleo que históricamente ha generado la agricultura colombiana. En este sentido, los objetivos de reducción de la pobreza mediante programas de acceso a la tierra deben alcanzarse sin desconocer los desarrollos productivos que generan valor agregado y oportunidades laborales en el sector agropecuario.

Según el IGAC, el 18.9% del territorio nacional tiene vocación agrícola y de este el sector usa tan solo el 3.3%. Las áreas más utilizadas en las actividades agropecuarias en Colombia corresponden con el patrón histórico de poblamiento en la zona andina, que alberga al grueso de la población y cuenta con la mayoría de la infraestructura económica.

La brecha entre el uso actual y el potencial de la tierra en Colombia se ve fácilmente al encontrar que de las 21.5 millones de hectáreas aptas para la agricultura se están utilizando únicamente alrededor de 5 millones, mientras que frente a las cerca de 20 millones de hectáreas aptas para la ganadería se están utilizando más de 38 millones de hectáreas, principalmente en ganadería extensiva. Las plantaciones forestales ocupan solo 350.000 hectáreas, mientras que su potencial asciende a 14 millones.

De acuerdo con el IGAC (2010), con base en un estudio que cubrió un área de 55,9 millones de hectáreas, es decir, poco menos de la mitad del territorio nacional, solo el 41,2% del área estudiada tiene usos adecuados sin conflictos; el 16% tiene conflictos de subutilización y el 26,2% de sobreutilización. Algunos conflictos se originan cuando el uso agropecuario no es el indicado de acuerdo con la oferta ambiental, y otros más recientes surgen como resultado de la utilización de áreas con vocación agropecuaria en otras actividades como la minero-energética.

El narcotráfico y la acción de grupos armados al margen de la ley han ocasionado graves problemas en la tenencia y uso de la tierra: violencia, desplazamiento forzado, robo de tierras y de animales, pérdida de inversiones y otros. Los cultivos ilícitos están ocasionando la deforestación de más de 300.000 hectáreas anuales de bosque natural, expandiendo la frontera agrícola en zonas con vocación forestal y de conservación.

Propuestas

El desarrollo empresarial y la inversión pública y privada son motores que puede ayudar a superar la pobreza en las zonas rurales del país. El objetivo de obtener una mayor y más eficiente producción agrícola en Colombia requiere de una política sectorial estructurada en torno a una agenda estratégica, con instrumentos integrales que hagan atractivas y eficientes la inversión privada, única vía para generar más y mejores empleos y poder aprovechar competitiva y sosteniblemente las amplias oportunidades de desarrollo que ofrece el sector.

La SAC ha llamado la atención de manera reiterada en torno a la necesidad de que la política pública aumente los niveles de inversión en bienes públicos como infraestructura básica y servicios sociales prioritarios, de modo que se haga atractiva y eficiente la inversión privada, la generación de más y mejores empleos, además de lograr condiciones de vida digna para sus pobladores, única vía posible para aprovechar competitiva y sosteniblemente las amplias oportunidades de desarrollo que ofrece el sector. Por ende, las medidas de política que se adopten deben estar encausadas a cerrar la brecha entre lo rural y lo urbano en materia de oportunidades y bienestar para sus habitantes.

Con este potencial por aprovechar, Colombia puede ser una despensa productiva para el planeta, tal como lo señaló el Presidente Juan Manuel Santos en su discurso de posesión. Sin embargo, esto implica el compromiso del Gobierno Nacional de realizar los ajustes institucionales y legales que posibiliten y estimulen la inversión en las actividades agropecuarias. De hecho, se debe posibilitar el desarrollo de actividades y proyectos de gran escala, lo cual implica modificar las restricciones sobre la propiedad por cuenta de las UAF y el uso de las Zonas de Desarrollo Agroempresarial.

El gobierno debe generar condiciones para el desarrollo competitivo del agro a través de explotaciones de tamaño óptimo, combatiendo el latifundio improductivo, pero también revirtiendo la micro y minifundización y propiciando economías de escala en el aprovechamiento de la tierra. A su vez, el reconocimiento y la posibilidad de desarrollar proyectos productivos de gran escala debe necesariamente llevar a ajustes normativos que permitan su desarrollo siempre con los criterios de mejorar condiciones de vida de la población rural a partir de la generación de producto, empleo y riqueza.

También se debe reforzar los mecanismos de intervención mediante modalidades ordinarias, previstas en el funcionamiento de los mercados de tierras, como subsidios a la demanda, y otros como adquisición directa, así como adoptar instrumentos legales que dinamicen el mercado de tierras, como, por ejemplo, el derecho real de superficie, propuesto en la ley de desarrollo rural y tierras.

Deben intensificarse los esfuerzos para consolidar los procesos de formalización y titulación. Acertadamente, la política de formalización de la propiedad rural busca promover una mayor seguridad jurídica en los derechos sobre la tierra, crear condiciones para un funcionamiento más ágil de la justicia, impulsar el desarrollo agrario sostenible, prevenir el despojo y facilitar la protección de los predios abandonados o en riesgo de abandono forzado.

El gobierno debe viabilizar la posibilidad de desarrollar proyectos productivos de gran escala bajo claros preceptos legales y normativos. En el caso de las Zonas de Desarrollo Agroempresarial las



restricciones a la enajenación de “ex baldíos” o propiedad parcelaria no operarían, siempre y cuando los predios conserven o expandan su potencial productivo.

Con relación a las Zonas de Reserva Campesina consideramos que constituyen un mecanismo de contención de la expansión de la frontera agropecuaria y de protección de los recursos naturales, al brindar alternativas de acceso a la propiedad rural. Ello debe propiciar la aplicación de un enfoque productivo donde se lleven a cabo proyectos rentables y sostenibles.

Finalmente, consideramos necesario que se planifique con claridad las titulaciones colectivas dirigidas a los resguardos indígenas y comunidades afro descendientes.

Infraestructura y adecuación de tierras (subtema 3)

Colombia presenta un inmenso déficit en infraestructura vial y un rezago de más de 30 años en el desarrollo de la misma, lo que se constituye en un limitante fundamental de la competitividad nacional. En la misma vía existen otras deficiencias en infraestructura que afectan el desarrollo del sector agropecuario; tal es el caso de la insuficiente cobertura de servicios básicos a la población rural, el nulo desarrollo del transporte multimodal, la precaria capacidad para la adecuación de tierras (riego y drenaje) y la incipiente infraestructura para la comercialización y el manejo de poscosecha.

Infraestructura vial

En materia de infraestructura vial, Colombia cuenta con una red de carreteras aproximada de 167.000 kilómetros (red primaria, secundaria y terciaria), de los cuales cerca de 13.000 kilómetros se encuentran pavimentados. Con una extensión total de 1.142.000 kilómetros cuadrados la cobertura vial es apenas de 150 metros por kilómetro cuadrado. Se estima que el país está 30% por debajo del nivel de desarrollo de vías en que debería estar.

Para ello es responsabilidad única del gobierno central y de los entes territoriales garantizar el la adecuación de la infraestructura vial, de manera que se cuente con calidad y eficiencia en la movilización de los pobladores de los diferentes municipios del País y de la mejorar de la competitividad local. Se propone, por lo tanto:

- ✓ Emplear parte de los recursos de Regalías al desarrollo y mantenimiento de las carreteras: inversión que no atentaría contra la salud de la economía local, sino que por el contrario promovería el desarrollo y el crecimiento regional y nacional.
- ✓ Destinar el 50% del impuesto predial al mantenimiento de carreteras secundarias y terciarias del país con respaldo de una ley para garantizar su cumplimiento por parte de los entes territoriales.
- ✓ Cofinanciación para vías secundarias y terciarias entre el Gobierno Nacional y gobiernos territoriales.
- ✓ Fortalecer las Alianzas Público Privadas.
- ✓ Acceder a recursos, preferiblemente de banca multilateral, para las vías secundarias y terciarias.
- ✓ Generar una política de mejora de la gestión comercial de las empresas que administran flota, en donde se asegure que la oferta de transporte de carga se ajuste de manera más flexible a las condiciones de demanda y se puedan reducir costos de manejo de carga.
- ✓ Acelerar el proceso de modernización del parque automotor.

Infraestructura multimodal

El país ha utilizado primordialmente el carretero y el aéreo como modos principales de movilización y ha dado menos relevancia a las redes férreas y fluviales. Para dar una idea del atraso en esta materia, vale destacar en caso de Argentina, que cuenta con 900 metros de red férrea construida por cada mil habitantes, mientras que en Colombia ese indicador sólo llega a los 70 metros.

Ante este evidente rezago, la SAC y los gremios productores del sector agropecuario consideramos imperativo el avance en el desarrollo de la infraestructura multimodal -vías terrestres, fluviales y férreas, puertos, aeropuertos y logística- que el país requiere para lograr competir tanto en el mercado internacional como en el nacional. Para ello se necesita:

- ✓ Desarrollo del transporte multimodal con base en la priorización de corredores buscando la forma más eficiente de transportar carga y utilizando diferentes modos.
- ✓ Respecto al modo fluvial, más allá de la garantía de la navegabilidad, se debe tener en cuenta también la infraestructura portuaria a lo largo de, por ejemplo, los ríos Magdalena y Meta y la creación de incentivos para la creación de empresas de transporte fluvial.
- ✓ Establecer plataformas logísticas que sirvan como nodos de concentración de carga y de intercambio modal.
- ✓ Para el uso de corredores férreos se debe promover el desarrollo de una infraestructura amplia, moderna y ágil y equipos adecuados en los terminales, así como de regulaciones adecuadas en materia de operación de transporte multimodal.
- ✓ Proyectar un incremento sustancial en la movilización de productos agropecuarios y agroindustriales, lo cual exige disponer de infraestructura especializada como bodegas y cuartos fríos.

Infraestructura de riego y drenaje

Teniendo en cuenta la creciente escasez y distribución desigual del agua en el nivel mundial y en el ámbito regional, además de la disminución de su calidad, incrementar la productividad del agua en la agricultura se ha constituido en un asunto de la mayor prioridad, por su aporte a la eficiencia, la productividad y la competitividad.

Colombia cuenta únicamente con alrededor de 842.000 hectáreas irrigadas, fenómeno que conduce a pensar que la eficiencia general del aprovechamiento del agua es muy baja y, por lo tanto, la población rural y la producción agropecuaria enfrentan considerables riesgos por exceso o falta de agua. Para subsanar en algo estas dificultades, sería prioritario:

- ✓ Abordar el mejoramiento en la gobernabilidad de los distritos de riego existentes.
- ✓ Incentivar la aplicación de nuevos instrumentos que permitan la construcción de nueva infraestructura de riego, (Distritos, reservorios y otras tecnologías) que propendan por la mitigación y adaptación del cambio climático.
- ✓ Mirar al detalle la funcionalidad del Sistema de Adecuación de Tierras, se necesita una política más agresiva que promueva el desarrollo de nuevas tecnologías que permitan apartar la dependencia de la producción agropecuaria a las condiciones climáticas.



Infraestructura para la comercialización y el manejo de poscosecha

Colombia presenta grandes deficiencias en materia de infraestructura para la comercialización y almacenamiento agropecuario. Nuestro rezago en este aspecto supera más de 15 años.

La carencia de infraestructura poscosecha le resta poder de negociación al productor nacional y desincentiva la compra de producto nacional, y la carencia de infraestructura de almacenamiento impide la integración vertical, todo lo cual dificulta la agro industrialización. Ello resulta más grave cuando se presentan problemas estructurales de acceso a fuentes de liquidez y financiación que limitan las posibilidades de los pequeños y medianos agricultores colombianos en sus flujos de caja y los obligan a vender sus productos en condiciones poco favorables.

Actualmente, la comercialización de productos agropecuarios secos se concentra en los intermediarios, pues son estos quienes cuentan con la capacidad de secamiento y almacenamiento de cereales y granos. El permanente atraso en infraestructura ha obligado al Gobierno a implementar de manera permanente programas de naturaleza coyuntural como el Incentivo al Transporte y el Incentivo al Almacenamiento que, en últimas, no atienden el problema de fondo.

Algunas propuestas en la vía de resolver esta problemática son:

- ✓ Continuar con el desarrollo de programas asociativos para acceder a infraestructura y utilizar para ello el Incentivo a la Capitalización Rural, ICR.
- ✓ Promover la tercerización de los servicios de siembra y recolección de cosecha y servicios poscosecha (Secamiento móvil).
- ✓ Utilización de Silos bolsa en almacenamiento.
- ✓ Estimular distintos mecanismos orientados a almacenar los productos, con el objetivo de fortalecer la capacidad de negociación.
- ✓ Inversión en bienes públicos para el almacenamiento y secado, tipo de apoyo más eficiente que puede ofrecer el Estado
- ✓ Construcción de infraestructura poscosecha cerca de la zonas de producción

Desarrollo social integral (subtema 4)

En Colombia las brechas urbano rurales en materia de desarrollo social son considerables, y ello se refleja en los indicadores sociales: mientras que el índice de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas alcanzó en 2011 el 34% de la población urbana, en las zonas rurales llegó a 57%. La pobreza extrema afecta al 9% y el 23% de la población, de manera correspondiente. Las diferencias son también amplias en la cobertura de servicio de acueducto (96% vs. 56%), alcantarillado (89% vs. 12%) y en muchos indicadores más, como sucede con la brecha de asistencia escolar, que se va extendiendo con el aumento de edad. Todo esto constituye una expresión del abandono del Estado y reafirma la necesidad de intensificar los esfuerzos para dignificar la vida en el campo. En este sentido, se hace imprescindible fortalecer el recurso humano como el centro de gravedad del desarrollo rural en Colombia, brindándole además condiciones de seguridad social y vivienda.

Fortalecimiento del recurso humano

La falta de cobertura, efectividad y pertinencia de la educación y formación de la población rural es una de las consecuencias de la pobreza.

En términos generales, las áreas rurales en Colombia han tenido limitadas oportunidades de obtener una educación que permita romper los ciclos de pobreza y desigualdad, además de la inadecuada infraestructura y la poca o nula presencia de equipos y materiales de consulta. Así mismo, la deficiencia en el acceso real y desatención en zonas rurales de programas sociales enfocados a mejorar los ingresos y el desarrollo social acentúan la brecha de pobreza entre lo rural y lo urbano.

Sumado a lo anterior, la alta y constante migración de familias, en particular de los jóvenes a las ciudades por las bajas coberturas de los sistemas de seguridad social y los pocos o nulos beneficios; en educación y bienestar para la población rural, no han propiciado un adecuado relevo generacional de la mano de obra. Según información del DANE, la migración de los pobladores rurales hacia las grandes urbes durante los últimos 10 años ha ascendido a alrededor de 1,7 millones de personas.

Adicionalmente, los ingresos percibidos por la mayoría de los pobladores rurales son bajos: el promedio mensual del trabajador rural se sitúa en el 90% del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV), en tanto el ingreso promedio mensual del trabajador urbano se sitúa en el 135% del SMLMV.

Es importante recordar que el nivel de ingresos de los trabajadores se relaciona directamente con su nivel de escolaridad, de manera que aquellos individuos con menor nivel educativo reciben salarios más bajos³. Para la SAC es de mayor relevancia desarrollar estrategias enfocadas a la generación, formación y bienestar del capital humano, centrándose en el fortalecimiento de las capacidades de la población rural, ofreciéndoles formación a la medida de sus necesidades y oportunidades de empresarización e integración asociativa como uno de los principales medios de desarrollo personal y laboral.

En este tema proponemos:

- ✓ La articulación de programas de educación técnica, tecnológica, profesional y servicios de asistencia técnica
- ✓ Diseñar una oferta académica en las regiones de acuerdo con las necesidades del sector
- ✓ Formación de competencias para estudiantes de educación media
- ✓ Programas de pasantías con gremios productores
- ✓ Articulación entre el Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicación, MinTIC; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR; el Ministerio de Educación Nacional, MEN, y el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, que deberán continuar apoyando a la población rural

³ El nivel educativo de la población rural se acerca a los cinco años de educación básica, para los mayores de 15 años y de 6 años para los menores, a diferencia del nivel educativo promedio de un habitante urbano que con las mismas características es mayor a los nueve años.



en iniciativas de emprendimiento acordes con la actualidad tecnológica, conectividad y uso de las TIC.

Es indudable que para alcanzar la efectividad en la escolarización universal en Colombia se requiere de esfuerzos adicionales en rubros tradicionales de costos, como construcción de aulas, aumento de planta docente calificada, dotación de instalaciones y material pedagógico y búsqueda de alianzas y/o alternativas adicionales de educación, tales como la información virtual.

Seguridad social integral



debe proveer de programas especiales de apoyo al bienestar social y económico a los productores agropecuarios que no logren acceder a una pensión de invalidez o vejez.

Por último, estos programas no deben dejar de lado los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley 1429⁴ de 2010 y, si es posible, duplicarlos en el caso de los trabajadores del sector rural que se vinculen a empresas con contratos de trabajo. Así mismo y con el fin de regular el acceso a los apoyos económicos, se debe incentivar la creación del Registro Rural establecido en el artículo 61⁵ de dicha ley.

Vivienda rural

Una de las alternativas para la reducción de la pobreza es la adopción de programas encaminados al bienestar general de la población, y que dentro de ese esquema, es muy importante asegurar una vivienda adecuada.

Es clave indicar que en los últimos años en la mayoría de las cabeceras municipales, disminuyó el déficit de vivienda, mientras que en las áreas rurales solo en muy pocos casos se presentó una disminución. Por ello, es de suma importancia promover programas más robustos que permitan a la población de dichas zonas acceder efectivamente a beneficios de vivienda, en concordancia con las políticas de desarrollo y los planes de disminución de la pobreza rural, buscando, entre otros, asociaciones entre gremios productivos, alcaldías y autoridades locales para difundir la política de apoyo para la Vivienda de Interés Social, VIS, Rural.

Se resalta que las cajas de compensación se convirtieron en uno de los grandes proveedores de subsidios de vivienda urbana y dentro de este segmento las grandes ciudades. Sin embargo, no han puesto suficiente empeño en propuestas de vivienda rural, pese a que existe un nicho grande de ocupados con capacidad de beneficiarse de los instrumentos de apoyo de las cajas de compensación familiar –CCF-.

Para garantizar una cobertura efectiva de programas destinados a promover vivienda en zonas rurales, diferentes a los del gobierno, la SAC reitera que se hace necesaria la creación de una Caja de Compensación Familiar específica para el sector rural, robusta, adecuada y dinámica, que asegure la efectividad de los servicios prestacionales, no solo de vivienda sino los que busquen el bienestar general de la población campesina.

⁴ Artículo 46. Beneficios derivados del Sisbén. Los beneficios derivados de los programas que utilicen como criterio de identificación y focalización el Sisbén no podrán suspenderse dentro del año siguiente al que el beneficiario haya sido vinculado por un contrato de trabajo vigente

⁵ Artículo 61. Creación del Registro Rural Colombiano. Para efectos de llevar una adecuada información en el sector rural, créase el Registro Rural Colombiano, que tendrá como objeto llevar el control e información de las empresas, actos y contratos que tengan relación con las actividades agropecuarias y agroindustriales.

Estímulos a la producción (subtema 5)

En esta temática la SAC destaca la importancia de algunos instrumentos de política sectorial que cumplen un papel fundamental en el crecimiento, productividad y competitividad del sector agropecuario. Nos referiremos al financiamiento agropecuario, investigación y desarrollo tecnológico, asistencia técnica y sanidad e inocuidad de alimentos.

Financiamiento agropecuario

Debido a la necesidad que tiene el sector de disponer de recursos y otros incentivos para hacer frente a las exigencias de los mercados nacional e internacional, el financiamiento se constituye en uno de los principales mecanismos del gobierno para instrumentar su política sectorial.

A pesar de los aumentos registrados en las colocaciones en los últimos años, el resultado en materia de profundización y cobertura es bajo, teniendo en cuenta que únicamente el 4% del total del crédito otorgado por el sistema financiero formal (2000-2011) fue colocado en el sector agropecuario. Esta proporción no solo resulta menor a su contribución al PIB, sino que contrasta con la de otros países de América Latina de gran vocación agrícola.

Los gremios agropecuarios han identificado una serie de problemas en materia de financiamiento, relacionados con las condiciones que restringen el acceso, alto costo, bajos montos, solicitudes de garantía por encima de las posibilidades de los productores, metodología inflexible para la fijación de pagos, declive del crédito asociativo, limitado conocimiento del sector financiero sobre las actividades agropecuarias, escasa aplicación de indicadores de riesgo, entre otros.

Las propuestas que realiza la SAC son:

- ✓ Descentralización de decisiones de aprobación de créditos por parte del Banco Agrario
- ✓ Desarrollar la historia crediticia de los clientes, dando mejor trato a los buenos deudores
- ✓ Evaluar la competitividad internacional del financiamiento
- ✓ Integración entre instituciones públicas y de crédito para el financiamiento de proyectos con comunidades
- ✓ Aumento del monto máximo de activos para la definición de pequeño productor
- ✓ Restablecer la cobertura del Fondo Agropecuario de Garantías, FAG, para proyectos asociativos
- ✓ Establecer líneas de crédito para capacitación, asistencia técnica, formulación y ejecución de planes de negocio
- ✓ Admitir como garantías no solo el valor de la tierra, sino también la infraestructura incorporada
- ✓ Establecer la obligatoriedad de los intermediarios financieros de abaratar el costo del crédito con respaldo del FAG
- ✓ Fijación del cobro de comisión del FAG, en costo y periodicidad, de acuerdo con el riesgo y la actividad a financiar
- ✓ Establecimiento de la operación de los forwards como garantía bancaria
- ✓ Mayor participación gremial en la cuantificación de las necesidades reales de financiamiento de los subsectores
- ✓ Diseño de un índice de riesgo financiero y un indicador de confianza del sector agropecuario como criterio de evaluación.



Investigación, Desarrollo e Innovación en el sector agropecuario

Hasta 2011, se invirtió un monto bajo de recursos públicos para inversión en Investigación, Desarrollo e Innovación en el sector agropecuario. En el segundo año de gobierno este problema comenzó a mostrar algunos cambios, en la medida en que comenzó a tomar mayor prioridad y a recibir un monto creciente de recursos, gracias a la asignación del 10% de las regalías, de acuerdo con la Ley 1530 de 2012).

No obstante lo anterior y más allá de la asignación de recursos, existen problemas en el funcionamiento y articulación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, SNCTA, identificados por el propio gobierno, como:

- ✓ Investigación dispersa y desarticulada, con duplicidad de esfuerzos e ineficiente uso de los recursos y con escasas alianzas y consorcios funcionales.
- ✓ Alta endogamia del conocimiento y baja interacción entre el SNCTA y el conocimiento global.
- ✓ Carencia de un sistema de información que contribuya a articular el SNCTA con la demanda y la oferta tecnológica.
- ✓ Cubrimiento parcial de las demandas a través de las agendas de investigación.
- ✓ Amplia brecha entre desarrollo tecnológico e innovación.
- ✓ Escaso rigor y calidad científica.
- ✓ Esporádica evaluación del impacto
- ✓ El marco normativo no facilita la innovación a partir de la investigación
- ✓ Altos costos de transacción

Propuestas de la SAC

- ✓ La investigación debe estar orientada a solucionar problemas puntuales de los sistemas productivos y debe ir acompañada de mecanismos de transferencia de tecnología. Se deben focalizar los recursos, priorizando las agendas de investigación diseñadas por los gremios.
- ✓ La investigación estratégica sectorial debe apoyar mejoras en competitividad y proyectarse en el mediano y largo plazo.
- ✓ El desarrollo e implementación de agendas de investigación e innovación deben ser adelantadas con la participación del sector privado. Los Cenis, gremios, universidades y centros especializados se constituyen en ejecutores idóneos.
- ✓ Promoción del desarrollo comercial de la biotecnología y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.
- ✓ Incrementar al 3% del PIB agropecuario los recursos destinados a ciencia y tecnología
- ✓ Incentivar alianzas con otros países e instituciones, que permitan el desarrollo, adaptación y transferencia de tecnología.
- ✓ Impulsar la inversión en temas sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad de alimentos

Asistencia técnica agropecuaria

Actualmente existen tres modelos de asistencia técnica financiada con recursos públicos: 1) La asistencia que prestan las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, Umata, y los Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial, CPGA; 2) La asistencia por demanda que



cofinancia el DRE y otros programas del Ministerio (Alianzas Productivas, Oportunidades Rurales) y 3) la asistencia técnica que prestan los gremios con recursos públicos de los fondos parafiscales.

Aunque cada modelo tiene sus problemas y ventajas, se destacan, en general, los siguientes:

- ✓ Baja cobertura y baja demanda de pequeños productores
- ✓ Baja calidad del servicio: Dificultad de acceso, falta de oportunidad, pertinencia y competencia. Se desconoce la idoneidad de los asistentes técnicos. Oferta dispersa y descoordinada de asistencia pública y privada.
- ✓ Falta de integralidad del servicio: La asistencia técnica se ha concentrado en temas técnico productivos, dejando de lado aspectos comerciales, organizativos y financieros, etc.
- ✓ Falta de continuidad y sostenibilidad: La asistencia técnica no es continua, lo que causa retrocesos en los procesos
- ✓ Deficiente complementariedad: No está coordinada con otros instrumentos como crédito, riego, etc. Se pierden sinergias y complementariedades
- ✓ Desarticulación con el sistema de Ciencia y Tecnología: No está articulada a los procesos de investigación y transferencia de tecnología.
- ✓ Desaprovechamiento de las tecnologías disponibles: La asistencia técnica se sigue prestando con métodos tradicionales, desconociendo los avances tecnológicos en materia de capacitación, información, comunicación etc.
- ✓ No existe monitoreo ni evaluación de impacto.

Propuestas:

- ✓ Reconocimiento de la necesidad de la asistencia técnica integral
- ✓ Establecer indicadores de gestión como base para el seguimiento, evaluación y adopción de correctivos a la política
- ✓ Reforzar el papel de los gremios de la producción agropecuaria, que tienen la función de ofrecer acompañamiento tecnológico y comercial para los planes de asistencia técnica, contribuir en la elaboración de los planes, hacer monitoreo y evaluar el servicio.

Sanidad Agropecuaria e inocuidad de alimentos

Vemos con preocupación que las acciones emprendidas en los últimos años por el gobierno nacional no guardan relación con la urgente necesidad que tiene el país de alcanzar estándares de admisibilidad sanitaria que favorezcan la rentabilidad, competitividad, y sostenibilidad de las actividades agropecuarias y la salud de los consumidores.

Para poder avanzar en el tema de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos la SAC y los productores representados en la SAC y los gremios agropecuarios necesitamos a las entidades ICA e Invima con mayor capacidad científica y técnica, fortaleza institucional, capacidad de gestión de riesgo (análisis, toma de decisiones, ejecución, seguimiento y evaluación), y para ello es necesario destinar mayores recursos por parte del Estado.

Sistema de seguridad alimentaria (subtema 6)

Con base en lineamientos y términos internacionales propuestos por la FAO, el gobierno de Colombia emitió en 2008 el documento Conpes 113 de 2008 en el que define la seguridad alimentaria y nutricional como “la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.”

Los componentes de la seguridad alimentaria y nutricional: disponibilidad, acceso, consumo, aprovechamiento o utilización biológica y calidad e inocuidad. Involucran aspectos clave de educación y salud, pero también de los ámbitos de producción, sanidad agropecuaria y comercio interno y externo, así como múltiples actores gubernamentales, privados y comunitarios. La definición y los ejes se enmarcan dentro del manejo social del riesgo, es decir, que implica estrategias de prevención y promoción, mitigación y superación.

Dentro del diagnóstico general de la seguridad alimentaria y nutricional del documento Conpes 113 se destacan los siguientes problemas:

- ✓ La producción agropecuaria se ve afectada en algunas regiones por falta de eficiencia en el uso de factores productivos, falta de eficiencia en los sistemas productivos y limitaciones en la capacidad de enfrentar riesgos climáticos
- ✓ Hay dificultades en acceso a los alimentos, especialmente en regiones apartadas que, por sus condiciones agroclimáticas, no son aptas para una producción diversificada
- ✓ La población más pobre tiene un limitado acceso a los alimentos
- ✓ Los costos del transporte son altos, por atrasos en infraestructura vial y de equipos
- ✓ Los precios al consumidor no siempre guardan relación con costo y calidad de los productos, por falta de eficiencia y transparencia en los mercados
- ✓ Colombia enfrenta limitaciones para asegurar el estatus sanitario de su producción e industria agroalimentaria, tanto en fresco como procesada.
- ✓ Deficiencias en cobertura y calidad de la información

En materia de disponibilidad de alimentos, Colombia tiene, en términos generales, una oferta estable y suficiente de alimentos. Ello se debe a que tanto la producción total como el comercio exterior (exportaciones e importaciones) tienen un comportamiento creciente, gracias al potencial de áreas y población que tiene Colombia. No obstante, en épocas de apreciación del peso la producción nacional y las exportaciones se han resentido, y las importaciones de alimentos se han incrementado sustancialmente. En los últimos años, la economía colombiana ha debido enfrentar una fuerte apreciación de la moneda, pero también una coyuntura prolongada de altos precios internacionales de los alimentos y las materias primas de uso energético, razón por la cual Colombia ha podido intensificar su producción para los mercados nacional e internacional y recuperar la producción de rubros que compiten con importaciones (por ejemplo, cereales y oleaginosas), gracias al mejoramiento de la productividad, la introducción de prácticas empresariales y los incentivos del gobierno.

El desarrollo de los biocombustibles ha suscitado inquietudes en todo el mundo en torno a sus efectos sobre la seguridad alimentaria. No obstante, estudios recientes sostienen que la producción



de biocombustibles no compite con la seguridad alimentaria, e incluso puede tener impactos positivos tanto en otros cultivos como en la demanda de alimentos y el ingreso de las familias rurales. El caso de Colombia confirma esta tesis, por su amplio potencial de tierras para la producción de materias primas tanto para biodiesel como bioetanol⁶. El verdadero reto consiste en adoptar las políticas necesarias para facilitar un crecimiento sostenible tanto de los alimentos como de los biocombustibles, a través de una utilización más eficiente de los recursos.

Avances de política

Aparte de las acciones que se adelantan en cada uno de los sectores involucrados y como resultado de la aplicación del documento Conpes 113 de 2008, el gobierno de Colombia constituyó la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional para coordinar esfuerzos intersectoriales en el tema. Por su parte, el Ministerio de Agricultura elaboró en 2011 una Agenda prospectiva de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para la seguridad alimentaria colombiana, vista desde la disponibilidad de alimentos.

El proyecto de Ley de Tierras, por su parte, incluye el acceso a herramientas para promover programas de seguridad alimentaria como uno de los componentes obligados de los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y especifica como propósito del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, SNIA, mejorar la productividad y competitividad del sector agropecuario y garantizar la seguridad alimentaria del país, a través de la generación y uso de conocimiento.

Planteamientos de la SAC

La SAC considera que el incremento de la seguridad alimentaria constituye un propósito que se puede cumplir dentro del marco del desarrollo y ampliación de los mercados en los ámbitos nacional e internacional, contribuyendo a mejorar las condiciones de ingreso y calidad de vida de la población rural.

Una utilización más eficiente de áreas con potencial productivo y el desarrollo de la infraestructura económica, social y productiva necesaria constituyen estrategias deseables para mejorar la competitividad del sector agropecuario, tanto en la producción de exportación como en la dirigida al mercado interno. De igual manera, la promoción de la inversión extranjera en el sector agropecuario, actualmente limitada a pesar de las oportunidades, constituye una estrategia adecuada para incrementar el nivel de inversión en el campo e impulsar la transferencia de tecnología y la comercialización.

El entorno institucional, orientado por principios y acuerdos internacionales tanto de comercio como de derechos económicos y sociales, ha propiciado exigencias crecientes en la aplicación de mejores técnicas de producción, uso racional de recursos naturales, protección de la salud del trabajador rural, sanidad animal y calidad e inocuidad de los alimentos, entre otros. Estas normas no aplican únicamente para mercados internacionales, sino también para el mercado interno, por lo cual se

⁶ Estudio de Colombia: Infante, A. y Tobón S, 2010. *Bioenergía para el desarrollo sostenible. Políticas públicas sobre biocombustibles y su relación con la seguridad alimentaria en Colombia*. FAO. Estudio de América Latina y el Caribe: CEPAL y FAO, 2007. *Oportunidades y Riesgos del uso de la bioenergía para la seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe*.



requiere aumentar la destinación de recursos e intensificar los esfuerzos para mejorar la competitividad de la producción, contribuyendo a la vez a mejorar las condiciones de vida de la población rural y su capacidad para emprender planes de vida y de desarrollo humano y empresarial.

Los sistemas de información públicos y privados en torno a la disponibilidad de alimentos, incluyendo producción, procesamiento y comercio interno y externo, constituyen una herramienta fundamental para la gestión adecuada de riesgos. Ello resulta pertinente no solo para hacer frente a la competencia en los mercados, sino también para responder al desafío de hacer más sostenible la producción agropecuaria y el uso de los recursos naturales y adelantar una gestión exitosa frente al cambio climático.

LA ASOCIATIVIDAD Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL NO DEBEN SER AJENOS A LA SOCIEDAD RURAL; POR EL CONTRARIO, CONSTITUYEN UNA RESPUESTA ESTRUCTURAL A LA PROBLEMÁTICA DEL CAMPO COLOMBIANO Y UN CAMINO PARA LA PAZ.



MESA 19

17.

No se expone el

17 dic.

CONGRESO DE LOS PUEBLOS

“Construyendo Propuesta de País para una Vida Digna”

¡Sin participación popular no es viable la paz con justicia social!

Nuestro país ha estado inmerso en un conflicto social, político y armado por más de 50 años que ha causado la pérdida de vidas humanas, la desintegración de la sociedad y la ausencia de un futuro sostenible. Es una necesidad imperante terminar la guerra en la que vivimos cotidianamente. Pero no basta con decir “*que termine ya este conflicto*”. La sociedad en general debe actuar para lograr salidas reales.

En la base estructural del conflicto se encuentran las desigualdades sociales, la inequidad en la distribución de la riqueza, la falta de garantías para la organización y movilización social, las continuas violaciones a los derechos humanos y un régimen antidemocrático que ha favorecido el saqueo, el despojo, la corrupción y el asesinato; un régimen, al servicio de los intereses del gran capital, que ha sometido el país por más de 200 años. La guerra y la paz son asuntos estructurales en nuestro país.

Luego de muchos frustrados intentos que no han dado cuenta de un proceso de paz con justicia social, se está pretendiendo abordar uno más manteniendo una constante que ha sido la causa de su fracaso: la exclusión de la participación popular. Las mesas regionales convocadas por el Congreso de la República, este foro agrario y la página web habilitada para hacer llegar propuestas por parte de la sociedad colombiana, son mecanismos insuficientes de participación. No convalidamos estos escenarios porque su carácter es meramente consultivo y no tienen carácter vinculante. La convocatoria, la metodología y la dirección de estos escenarios limitan y restringen el alcance de la participación. Además representan un gran riesgo de cooptación e institucionalización de la participación popular que cuestionaría su autonomía.

No estamos aspirando a sentarnos en la mesa de diálogos entre el Estado y las FARC – EP, proceso que saludamos, ni en la mesa que aspiramos y exigimos se instale para iniciar un proceso con el ELN. Estamos reclamando participación real, directa, autónoma y decisoria porque somos víctimas de las nocivas políticas que gobierno tras gobierno se han impuesto al pueblo colombiano en beneficio del gran capital nacional e internacional. A lograr este anhelado propósito convocamos al pueblo colombiano.

Nuestra apuesta como Congreso de los Pueblos ha convocado a diversas organizaciones y procesos políticos y sociales de todo el país, que representan legítimamente diversas experiencias y propuestas para la construcción de paz a las que se les ha negado un escenario de realización. Desde las regiones, los pueblos y los sectores sociales

CONGRESO DE LOS PUEBLOS

“Construyendo Propuesta de País para una Vida Digna”

populares hay muchas voces que buscan ser tenidas en cuenta en un escenario de construcción de la paz de Colombia que debe estar abierto a toda la sociedad; solamente así será posible un pacto duradero. La paz no es un asunto solamente entre el gobierno y la insurgencia, ni tampoco se reduce a la negociación política al conflicto armado. Es evidente que el gobierno del presidente Santos persiste en restringir la participación, no obstante la exigencia popular para que se habiliten escenarios amplios y que las insurgencias reconocen que, aún considerándose parte del campo popular, no se abrogan la representación del pueblo y plantean que hay que garantizar su activa participación.

Colombia hace parte de los planes globalizadores que para lo rural significa su incorporación al proceso de acumulación y dominación capitalista, a través del acaparamiento de tierras por parte de inversionistas nacionales o extranjeros mediado por el despojo violento y su posterior legalización; la reconversión del uso del suelo en función de los agro negocios, la gran minería, y los megaproyectos de infraestructura necesarios para el funcionamiento del capitalismo; y el reordenamiento territorial que arrebató el control social, económico y cultural ejercido tradicional y ancestralmente por los pueblos y las comunidades.

A nivel global, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio, la Conferencia de Naciones Unidas para el Desarrollo- UNCTAD, y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico- OCDE, entre otros organismos multilaterales, dictaminan o facilitan a nivel global las políticas para el despojo y la acumulación capitalista, y a nivel local se cumplen por parte de los debilitados y sumisos estados nacionales, mediante la expedición de leyes que aseguran su cumplimiento. Estamos ante un renovado colonialismo capitalista en plena marcha en nuestro país.

Estas políticas en lo sustancial son permisivas, proclives y funcionales, a los intereses del gran capital. Las que constituyen claras ventajas para los inversionistas son de obligatorio cumplimiento, como las recetas del FMI, el Banco Mundial y la OMC, y las que implican algunas obligaciones en materia ambiental, laboral y de DDHH no se aplican, no son vinculantes y se instrumentalizan a su favor.

En gobierno del presidente Santos dando continuidad a la política de confianza inversionista de su antecesor, gestiona e implementa leyes para viabilizar las políticas globales neoliberales y los compromisos adquiridos en el marco de los TLC firmados con Europa, Canadá y Estados Unidos. Las llamadas locomotoras del desarrollo son la concreción de la política global capitalista, que para nuestros pueblos y comunidades significa despojo y expoliación. Los planes de desarrollo “Prosperidad para todos” de Santos y “El estado comunitario desarrollo para todos” de Uribe, se complementan e implementan al pie de la letra los dictámenes de los organismos supranacionales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 diagnostica la existencia de baja competitividad y productividad del sector agrario atribuibles, supuestamente, a la baja rentabilidad de la economía campesina para plantear un enfoque productivista y exportador basado en un modelo de “empresarización” excluyente del campo, que implica entregar la tierra al capital financiero y agroindustrial, profundizar la exclusión económica, social y política de las

comunidades rurales, su proletarización y la desaparición de la economía campesina que, contrario a lo diagnosticado en el mencionado plan, ha sido eficiente para asegurar la soberanía alimentaria en el país, no obstante la ausencia de políticas de apoyo y fomento. Todas estas medidas favorecen la reconversión del uso del suelo y de la naturaleza en Colombia en función de los intereses del gran capital, que encuentra en la tierra y los territorios, sea como factor de especulación financiera o como factor de producción industrial, una nueva fuente de inversión para resolver la crisis mundial del capitalismo. A esto es lo que el gobierno nacional llama desarrollo rural con enfoque territorial y que no es más que la fase de consolidación de la estrategia de despojo y desplazamiento forzado de las comunidades rurales.

De esta manera la globalización capitalista asegura en estos países, en el marco de la división internacional del trabajo, la producción de materias primas para la producción de alimentos o de agro combustibles, reprimarizando nuestras economías y asignándonos, en el encadenamiento productivo mundial, el rol con más bajo valor agregado. Con el agravante que la política de confianza inversionista permite que todas las ganancias vayan a parar a las casas matrices de la multinacionales y no se reinviertan en el país.

Las pocas medidas que favorecerían la pequeña y mediana producción campesina como las Zonas de Reserva Campesina, conquista del campesinado lograda en arduas e históricas luchas, resultan marginales y subordinadas al modelo de “desarrollo” rural con enfoque territorial. Su ampliación está pensada al alto costo ambiental que significa la sustracción de amplias franjas de las Zonas de Reserva Forestal y de otros territorios protegidos. Adicionalmente generaría conflictos interétnicos si como ha venido sucediendo, el gobierno traslapa las ZRC con las reservas indígenas y los territorios colectivos de las comunidades afrocolombianas.

Lo que el país requiere es una reforma agraria integral que atienda la demanda de redistribución de tierras, y un ordenamiento y uso del suelo democráticos que prioricen a las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas, respetando los ordenamientos territoriales que han realizado histórica y ancestralmente como garantía para la permanencia en los territorios y el desarrollo de sus planes de vida.

La política de formalización de predios ha resultado ser el paso previo para legalizar el acaparamiento de tierras, ante la inviabilidad económica a que ha sido sometida la economía campesina por parte del gran capital. De esta manera los dictámenes del Banco Mundial para dinamizar el mercado de tierras- léase acaparamiento- y facilitar su extranjerización están aplicándose rigurosamente, asegurando el uso económico del suelo y los territorios para elevar la productividad y la competitividad capitalista para la exportación, que no significa cosa distinta que la expoliación de nuestras riquezas.

La ley 1448 de 2011 crea la figura “contrato para el uso del bien restituido”, en virtud de la cual cuando existan proyectos agroindustriales en los predios objeto de restitución, para desarrollarlos de forma completa, un magistrado podrá autorizar la celebración de contratos entre restituidos e inversionistas, sobre la base de reconocimiento del dominio y buena fe exenta de culpa. Es decir, que si finalmente no se logra legalizar el despojo de todas maneras se preservará el uso económico agroindustrial.

En el proyecto de ley de tierras y desarrollo rural que ha circulado el gobierno nacional se pretende perfeccionar jurídicamente éste mecanismo legalizando el despojo bajo el amparo de la figura de “derecho real de superficie”, como derecho de carácter autónomo que otorga el uso, goce y disposición jurídica de la superficie de un predio y hace propio lo plantado, construido o ubicado en superficie ajena que, en el contexto de conflicto armado y desplazamiento forzado en el país, muy probablemente haya sido objeto de despojo.

Frente a todo este panorama exigimos generar un proceso de participación que tenga en cuenta los siguientes criterios:

1. Los sujetos de negociación y construcción de la paz no son únicamente el estado y la insurgencia, sino principalmente las comunidades rurales y urbanas, los sectores sociales populares, las regiones, sus procesos y organizaciones. Deben habilitarse todos los espacios y mecanismos necesarios que garanticen su amplia, directa, autónoma y decisoria participación. Nuestra contribución a este proceso es la realización de un Congreso Nacional para la Paz en Bogotá entre el 19 y 22 de abril de 2013, evento que será precedido por varios pre congresos regionales, entendido como un proceso que debe involucrar diversos niveles de sensibilización, visibilización de propuestas y experiencias, encuentros regionales y nacionales y construcción de mandatos populares. El Congreso para la Paz tiene carácter deliberativo en cuanto la participación de diversas voces y procesos sociales populares; y decisivo en cuanto la construcción legislativa común para mandarar el futuro y el presente de nuestro país. Tenemos la voluntad política y contamos con la legitimidad otorgada por los mandatos populares de los procesos que conformamos el Congreso de los Pueblos, para ser sujetos de paz y propiciar un escenario amplio, diverso e incluyente que se sume y articule con otras iniciativas populares y democráticas.
2. Garantizar un diálogo horizontal con las mesas de negociación entre el gobierno y la insurgencia. Es decir un diálogo que tome en cuenta las propuestas de los movimiento sociales populares y que no se reduzca a una simple consulta sin efectos vinculantes.
3. Concertar un mecanismo nacional de validación de los acuerdos con la insurgencia y de inclusión de los mandatos de los sectores sociales populares.

***“Cansados de obedecer, cansados de ser consultados mientras otros deciden,
queremos gobernar nuestros territorios”***

CONGRESO DE LOS PUEBLOS

comunicaciones@congresodelospueblos.org



**PROPUESTAS DE LA ASOCIACION DE
TRABAJADORES CAMPESINOS DEL VALLE DEL
CAUCA (ASTRACA) –
COORDINACION CAMPESINA DE L VALLE DEL
CAUCA (CCVC)**



Bogotá, 17 - 19 de 2012

I. UNA BREVE DESCRIPCIÓN DEL PANORAMA ACTUAL DEL SECTOR AGRARIO EN EL VALLE DEL CAUCA

Si bien la Constitución Política de Colombia, reconoce como sujetos de derechos a las comunidades indígenas y afrocolombianas, a la fecha al campesinado no se le ha reconocido como sujeto de derechos sociales, políticos y económicos, en efecto, como parte del sector agrario ha sido marginado históricamente de las decisiones fundamentales que le atañen; sin embargo el Estado ha impuesto una política agraria fundamentada en el modelo de desarrollo agroexportador, cuyo carácter extractivista ha re-primarizado la economía del sector, ésta, favorece la importación de los elementos más importantes de la canasta familiar y simultáneamente, ha negado de facto al productor nacional colocar sus productos en el mercado interno, creando las condiciones para la dependencia alimentaria y de otros bienes, situación que se viene agudizando con los TLCs dada la imposición de la desregulación del mercado nacional y la laxitud asumida en el intercambio comercial, de hecho, el aumento de la importación de alimentos fue calculada en 700% entre 1991 y 2009¹, fenómeno derivado de la implementación de esta política.

La re-primarización de la economía agraria, ha conllevado a que solo las grandes empresas agroindustriales y especialmente las relacionadas a la producción de banano, azúcar, agrocombustibles y parcialmente el café, tengan la posibilidad de transformar sus productos y competir en el mercado nacional e internacional, sacrificando la oferta nacional de alimentos y la absorción de mano de obra en el campo. Sin embargo, el "éxito" de una política agraria fundamentada en la re-primarización de la economía ha dependido además de la concentración del mercado y la concentración de poder sobre: la propiedad de la tierra, del capital y, de la transferencia investigación y tecnología.

En el Valle, el sector rural está compuesto por campesinos pequeños propietarios, medianos y grandes propietarios. Los pequeños productores se definen como aquellos que tienen 2 (o menos) Unidades Agrícolas Familiares (UAF), a su vez una UAF, se define como la unidad productiva agropecuaria con la capacidad de producir 3 salarios mínimos de ingreso mensual. Los medianos poseen entre 2 y 10 UAFs y los grandes propietarios más de 10 UAFs². La Tabla 1, describe la distribución porcentual del área de la propiedad controlada de acuerdo a los tres tipos de propietarios existentes en el Valle del Cauca.

Tabla 1: Distribución porcentual de propietarios del sector rural en relación al porcentaje del área productiva controlada en el Valle del Cauca.

PROPIETARIO	% DE PROPIETARIOS DEL SECTOR	% DE PROPIEDAD DEL AREA PRODUCTIVA	ÁREA (Ha)
Campesinos	89,89	17,36	286.966
Medianos productores	10,57	26,13	432.054
Grandes productores	2,54	56,51	934.250

Fuente: Equipo Técnico CCVC basado en información de Machado (1998)

La situación puede incluso ser más compleja, en vista que no se tiene información institucional más actualizada. El modelo adoptado por grandes productores para el Valle del Cauca, tiene un carácter rentístico extractivista asociado a la producción de caña para elaboración de azúcar y alcohol carburante

¹ MONDRAGÓN, H. Relatifundización, megaproyectos y campesinos en Colombia. Misión Rural. Bogotá D.C. 2009.

² *Ibid.*

en la zona plana, ganadería de ceba en la zona media baja y ganadería de leche en la zona alta; dichas actividades agropecuarias limitan la capacidad de aumentar la absorción de mano de obra en el marco de una demanda creciente de la misma.

La pequeña propiedad rural demuestra ser significativamente más productiva que la gran propiedad, la tendencia del uso del suelo es preferentemente a labores agrícolas asociados a la producción alimentaria y al abastecimiento del mercado local y nacional, de hecho Fajardo (2002) demuestra que las fincas campesinas con tamaños inferiores a 5 Has destinan en promedio el 38,6% de su área a labores agrícolas, mientras que fincas con tamaños superiores a 200 Has destinan en promedio 72,3% del área a la producción de pastos para ganado³.

La ausencia de propiedad sobre la tierra deriva en la existencia de jornaleros cuyos ingresos son bajos, altamente dependientes de trabajos, sin existencia de los mínimos requisitos de seguridad social y sin estabilidad laboral, generándose migración intra e intermunicipal.

La capitalización rural y los proyectos de investigación y transferencia de tecnología, se han destinado casi que exclusivamente a desarrollar los procesos agropecuarios y agroindustriales de los grandes propietarios, la tramitología deriva en que al campesinado se le dificulte acceder a dichos programas; por otra parte, las oportunidades de beneficiarse de los incentivos de capitalización rural, dependen en proporción directa, de la magnitud de la contrapartida, la que en últimas varía de acuerdo al tamaño de la propiedad de la tierra. El programa Agro Ingreso Seguro (AIS) ejecutado en el gobierno del ex presidente Uribe es una muestra de ese desequilibrio, en efecto, AIS presentó un índice GINI de 0,79, es decir altamente concentrado por emporios agroindustriales⁴.

II. PROPUESTAS DEL CAMPESINADO VALLECAUCANO EN EL FORO DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL

1. Establecimiento de una mesa de interlocución nacional con las organizaciones campesinas, afrodescendientes e indígenas.
2. Inclusión de los programas y proyectos priorizados por las organizaciones campesinas, de afrodescendientes e indígenas en el Plan de Desarrollo Nacional y en los Planes De Desarrollo Departamentales y Municipales.
3. Financiar programas de fortalecimiento de la economía de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianos, en lo concerniente a producción, transformación y comercialización de alimentos.
4. Establecer un programa de seguro de cosechas para los productores, incentivos a la producción y subsidios para los productores y jornaleros.
5. Fortalecer los sistemas de producción de leche y los canales de comercialización de los pequeños y medianos distribuidores y procesadores en los municipios, a través de la extensión del cumplimiento del decreto 616 de 2006 hasta que los productores, comercializadores y procesadores hayan adecuado sus sistemas productivos, infraestructura, vehículos y demás, lo cual se realizará concertadamente mediante financiación desde las instituciones Estatales.

³ FAJARDO, D. (2002). *Tierra, poder político y reformas agraria y rural*. En: *Cuadernos tierra y Justicia*. Bogotá D.C: Ediciones Antropos.

⁴ Eduardo Sarmiento Palacio. La apertura profundizó el deterioro del sector: El fracaso agrícola. *El Espectador*. Bogotá D.C. Noviembre 22 de 2009.



**PROPUESTAS DE LA ASOCIACION DE
TRABAJADORES CAMPESINOS DEL VALLE DEL
CAUCA (ASTRACA) -
COORDINACION CAMPESINA DE L VALLE DEL
CAUCA (CCVC)**



6. Constitución de Zonas de Reserva Campesina, Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas, para la generación de relaciones armónicas entre las comunidades y la naturaleza en el marco de una política de ampliación del territorio de los resguardos indígenas, de los consejos comunitarios y de los territorios campesinos.
7. Garantizar el derecho a la propiedad de la tierra para campesinos, afrodescendientes e indígenas que no la posean o la posean en manera insuficiente, en este sentido, se deberá construir una política de saneamiento, legalización y titulación de la propiedad de la tierra para campesinos, afrodescendientes e indígenas.
8. El gobierno nacional deberá promover que los territorios de afrocolombianos, indígenas y campesinos sean usados principalmente para el desarrollo de actividades económicas propias a su cultura, prohibiendo la alienación de los territorios, más aun cuando los fines que se persigan sean extractivistas; así mismo apoyará la financiación de planes de manejo ambiental autónomos construidos por las comunidades.
9. Destinar partidas del fondo nacional de regalías para las comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas, para avanzar en la reconversión tecnológica hacia sistemas de producción más limpios y sostenibles.
10. Financiar el mantenimiento en óptimas condiciones y la construcción de la infraestructura vial secundaria y terciaria para las comunidades rurales, a través de la participación activa de las comunidades en dichos procesos.
11. Construcción, mejoramiento y dotación de la infraestructura de los puestos de salud por corregimiento, así como establecer un programa departamental de boticas comunitarias en el sector rural.
12. Crear un fondo especializado para el tratamiento médico de los pacientes con enfermedades terminales en coordinación con las instancias departamentales y nacionales pertinentes.
13. Crear comités departamentales de salud rural encargados de orientar los programas de salud, con participación de las comunidades y personal médico especializado.
14. Velar por el cumplimiento efectivo del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) y del Derecho Internacional Humanitario (DIH).
15. Desarrollar un programa de reordenamiento social y ambiental de la propiedad rural con el objetivo de desconcentrar la propiedad de la tierra y permitir la existencia de una economía agrícola diversa, multimodal, enfocada en el fortalecimiento de la seguridad y la soberanía alimentaria.
16. Revocar el Plan Nacional de Consolidación Territorial y financiar la formulación y ejecución de Planes de Desarrollo y Planes de Vida.

Mesa 19

19

18 Dic



ASOCIACIÓN
AMBIENTE SOCIEDAD

MARGARITA
Flores

Foro Desarrollo Agrario Integral Enfoque Territorial

Aportes desde el ambientalismo a las conversaciones de paz, Gobierno – FARC EP

1. Ordenamiento ambiental del territorio

La base del desarrollo agrario integral del país exige como prerequisite el ordenamiento ambiental del territorio. Sin línea base se dificulta establecer qué; cómo; dónde; cuáles serán las actividades. Es decir cuando se entreguen las tierras que es posible, y qué no. Sería el primer proceso de paz en considerar la sostenibilidad como elemento sustantivo de las conversaciones.

2. Seguridad jurídica para el ordenamiento ambiental del territorio

Debe asegurarse que todos los usos del territorio que se definan se respetarán en el futuro. Si se otorga seguridad jurídica para la inversión, entre otra la que se dedica a la industria extractiva, el ambiente, y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, las comunidades negras, y las campesinas sobre el territorio también deben participar de estos beneficios.

Se debe asegurar que la industria extractiva no tenga prioridad sobre los demás usos del territorio.

Para posibles adjudicaciones hay que determinar que queda de las reservas forestales, los mal denominados “baldíos”, ocupados por campesinos, por cuanto en los últimos 5 años se ha sustraído buena parte ellas. Y en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reposan cientos de expedientes para sustraer mayor número de hectáreas.

Existen proyectos para flexibilizar las normas sobre áreas del sistema de parques naturales, y de esta manera dar paso a explotaciones petroleras, y exploraciones mineras, en dichos territorios, donde además viven muchas comunidades.

3. Estabilizar la frontera agropecuaria. No es tumbando selva como se avanza

Hay que estabilizar la frontera agropecuaria, y no avanzar hacia ecosistemas frágiles como la altillanura, ni continuar la potrerización de la selva. *El asunto es cómo se*



**ASOCIACIÓN
AMBIENTE Y SOCIEDAD**

distribuye lo existente. Con el territorio que ya está intervenido se podría asegurar el alimento y los cultivos, incluso forestales que se necesitan. No es “tumbando selva”, o interviniendo sabana, como ha sido la tradición, que se hará el desarrollo rural sostenible.

4. Resolución de conflictos socio ambientales

Se debe partir de la resolución de los conflictos socio ambientales existentes haciendo una priorización de ellos, e incluyendo su resolución, como parte de la agenda de paz. Han sido causante de despojos, de desplazamientos, están en el centro del conflicto rural.

Se debería incluir los pasivos socio ambientales acumulados que han dejado en el territorio la industria extractiva; la siembra de coca; las fumigaciones; los monocultivos, entre otros.

Asimismo, cuando se firme la paz la guerrilla debiera entregar un inventario del estado de las zonas que ha ocupado, para demostrar si ello es así, su grado de conservación y buen manejo, como se asegura se ha hecho.

5. Valoración del territorio, y los servicios eco sistémicos

Proponemos ampliar el uso de territorio a categorías más amplias que la agropecuaria. Hoy en día con el calentamiento global el valor del territorio es dado por los recursos naturales que allí existan. Lo rural se redefine, y sería muy irónico que los campesinos, pueblos indígenas, y comunidades que han habitado la selva, los páramos, sean relegados del pago de los servicios ambientales que ellos ofrecen como una posible alternativa económica.

Invitamos a agrupar diversos factores como suelo, agua, bosque, páramo dentro de una contabilidad que debe ser puesta en la mesa de conversaciones. Hacia dónde se dirigen estas nuevas inversiones; cuáles son los beneficios que se esperan, etc. Esto no indica reduccionismo económico sino colocarle el valor económico que tiene, además del ecológico, cultural ,etc.



**ASOCIACIÓN
AMBIENTE SOCIEDAD**

Hoy en día el gobierno está recibiendo recursos para destinarse a proyectos REDD +, es decir a pago del carbono retenido en bosques naturales. La discusión sobre cómo se hará la distribución de estos ingresos: cuál son las condiciones de los contratos que se firmarán; cómo otorgar seguridad jurídica a campesinos, pueblos indígena, y comunidades negras, en caso de que ellas decidan participar, es un punto crucial.

Esto se torna más complejo cuando los bosques se encuentran en territorios traslapados con tierras de campesinos; territorios colectivos de comunidades negras, y de pueblos indígenas.

Proponemos ampliar el horizonte y salir de la mirada agropecuaria para entender que el territorio es más que suelo.

18 Dic
MISA 19

20

Reciban todos los asistentes a este Foro Políticas de Desarrollo Agrario Integral con enfoque territorial, fruto de los acuerdos entre el Estado Colombiano y las FARC-EP un caluroso y fraternal saludo.

Convencidos de lo irreversible que debe ser este proceso de conversaciones de Paz reiteramos este saludo por el esfuerzo fruto de la racionalidad de las partes.

Sobre nuestra organización

LA CORPORACION BIODIVERSIDAD INNOVACION Y DESARROLLO

LA CORPORACION, es una integración de las culturas Pacífico y Caribe, sus Organizaciones más representativas de las cadenas productiva/agroalimentarias que se han consolidado como una expresión de las organizaciones sociales de víctimas, étnicas y afrodescendientes, las no gubernamentales (ONG), organizaciones de base comunitaria (OBC), universidades, centros de investigación y entidades estatales y privadas que trabajan por las comunidades étnicas, afrodescendientes, y la población vulnerable de Colombia.

Las condiciones actuales de la población Negra/Afrocolombiana, Palenquera y Raizal, están relacionadas con procesos históricos, sociales y culturales vinculados a la trata esclavista transatlántica de los africanos traídos a América y al Nuevo Reino de Granada; las condiciones de inequidad, exclusión y discriminación en las que se desarrollaron y la invisibilización de sus aportes en la construcción de la Nación hacen parte de este contexto histórico, social y económico. A esta situación se atribuyen las principales causas de la marginalidad, la desigualdad y la pobreza de este grupo con respecto al resto de la población. Los datos y descripción de la situación de la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal en los campos económico, social, territorial, ambiental, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Esta Cadena o Red de iniciativas, impulsada por la creciente necesidad de superar la exclusión y la discriminación, como única vía para avanzar en el reconocimiento pleno de derechos como grupo étnico, participando en la construcción del desarrollo sostenible, la paz, la democracia y la consolidación de Colombia como nación multiétnica y pluricultural. Esta estrategia organizacional, basada en sus antecedentes históricos de lucha por la libertad y contra la discriminación, que la población afro colombiana como actor social y cultural -y único pueblo esclavizado hasta entrado el siglo XX-, viene demandando desde finales de las décadas de los ochenta y noventa, oportunidades y condiciones para su desarrollo integral desde las particularidades culturales que la diferencian del conjunto de la nación de acuerdo con sus derechos colectivos reconocidos en la normatividad nacional e internacional, Ley 70 de 1993, Ley 121 de 1991, Tratado de Durban, La Ley 70 de 1993 - Artículo 57- Declaración de la ONU, Proclamas de la OEA, Tratados Internacionales, Europa, Canadá y Estados Unidos de Norteamérica, Programa

O.E.I., Documento COMPES 3660 de mayo de 2010, Estrategia Nueva Década BID, Plan de Acción Vice-Presidencia y Min-Interior República de Colombia, Políticas de Acción Diferencial para comunidades Negras, Convenios 169 OIT, Plan Nacional de Desarrollo para población Afrocolombiana, el Convenio de Diversidad Biológica (CDB), Ley 1448 (Ley de víctimas) etc. entre otras orientaciones. "Este plan propondrá las políticas de largo plazo y será el marco de referencia para que las políticas del Plan Nacional de Desarrollo responda a la diversidad étnica de la Nación y promuevan el desarrollo sostenible de las comunidades de acuerdo a la visión que ellas tengan del mismo. Igual busca adoptar la CARACTERIZACION E IDENTIFICACION DE PROBLEMAS/DEMANDA DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS y AGROALIMENTARIAS/, que están ligadas a los procesos enmarcados en la real cosmovisión de sus pueblos, tales como: La Productividad, la fecundidad, que tienen raíces en una sabiduría antigua que ritualiza sus formas, significados y movimientos, vinculándolos a una concepción de fertilidad. Por tanto, hacemos objeto de nuestro interés resaltar estos vínculos ritualísticos de nuestra sociedad, que manifiesta a través de su música y bailes antiguos ceremonias agrarias de fertilidad. No obstante a las dificultades, este esquema se adopta como estrategia para viabilizar los diferentes planes y programas que como mecanismos propugnen por el incremento de la equidad social en la nación, una mayor presencia de los intereses comunes locales en las discusiones de formulación de política en los niveles centrales y una apuesta por la formación de capital social como instrumento clave para el desarrollo y la lucha contra la pobreza e iniquidad social que permitan en los escenarios de participación social facilitar y desarrollar las metas y fines como son la inversión de recursos tanto de orden Nacional como de Cooperación internación que lleven hacia el futuro a un desarrollo sustentable, armónico, de Reconciliación y Paz, no solo en el sector rural sino, también en las poblaciones donde la violencia de la confrontación armada y política devasto el tejido social y las culturas de producción, comercialización, alimentarias y los procesos organizacionales de la comunidades étnicas y Afrocolombianas.

La consolidación de las cadenas productivas, y agroalimentarias de las Regiones Pacifico y Caribe, es un imperativo del orden regional y nacional como un sistema estratégico de apoyo no solo al desarrollo económico-social de las regiones sino, para afianzar las Unidades Productivas a un Proceso de Unidades Empresariales Sostenibles, para el acopio, beneficio, su distribución y comercialización, en los mercados terminales de las principales ciudades de Colombia. Además posibilita la construcción de espacios de concertación y comunicación de los actores de las cadenas, el apalancamiento de sus proyectos, productivos y empresariales sostenibles.

La Corporación tiene como propósito enfrentar las amenazas al patrimonio cultural de producción/comercialización, gastronomía (cocinas Pacifico/Caribe), al territorio ancestral de la Población Afrocolombiana/Negra, Palenquera y Raizal, la población vulnerable, sus formas de intercambios culturales de

CBID 3

producción y comercio, dadas por la creciente alteración de la biodiversidad, la degradación y alteración de hábitat, el incremento de la presión extractiva - productiva sobre los recursos naturales, la sobreexplotación, la falta de reconocimiento de los derechos de uso ancestrales, mercantilización de los territorios ancestrales, amenazas socio-naturales, violación de derechos

constitucionales y la falta de Ética de la investigación sobre su patrimonio cultural y territorial. Además de buscar mecanismos de hilvanamiento del tejido social, el fortalecimiento de las organizaciones que la componen, la capacitación permanente de sus miembros, la formulación de propuestas de política de comercialización y distribución de sus sistema productos que posibiliten la empleabilidad, el abastecimiento e incremento de valor agregado a la producción y la ejecución de proyectos de económicos de carácter local y regional.

Para ello utiliza su capacidad de gestión, liderazgo, comunicación e información apoyados en las modernas tecnologías para la construcción de lenguajes compartidos, la optimización de los recursos, la construcción del conocimiento, la planificación de acciones, la organización de sus miembros alrededor y en función del mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades étnicas y Afro colombianas en todos sus niveles y particularidades.

Para consolidar el trabajo de la CORPORACION se piensa en formalizar como una Estrategia organizacional que sirva como enlace entre el nivel del Distrito Capital, el gobierno central y las regiones en donde la Corporación tiene cobertura y que además, se encargue de hacer todo tipo de contactos y proyectos con instituciones a nivel nacional e internacional en pro del beneficio de las organizaciones asociadas, la cadena o red y sus comunidades. Esta organización tendrá el dominio de la CORPORACION BIODIVERSIDAD, INNOVACION Y DESARROLLO.

Nuestra propuesta a este magno evento por el bien nacional esta encaminada a que como resultado de los acuerdos entre el estado colombiano y las Farc-Ep se establezcan claras reglas para fortalecer el sistema de Autonomía y Seguridad Alimentaria Nacional dentro del marco Ciudad-Región, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. En los mercados mundial y nacional se advierte una creciente preferencia por el consumo de productos comercialmente no tradicionales y cultivos orgánicos, que en perspectiva ofrecen buenas oportunidades a los productores de las zonas con potencial para colocar dichos productos en los nichos de mercado a su alcance, utilizando para ello canales adecuados de comercialización. La producción mundial de Hortofrutícola (aguacates) avanza de tal manera que está conduciendo a los principales países oferentes, entre los que se encuentran Estados Unidos, México, Chile, Israel, y el nuestro, a adoptar políticas de regulación de la oferta, garantizando principalmente la demanda nacional y poniendo por delante la calidad de la materia prima por sobre la cantidad. Por otra parte, ante la crisis del cultivo de de frutas y hortalizas, especialmente el aguacate por los problemas fitosanitario (muerte del 55% del aguacate) en la Región Caribe (Montes de María), que se inicia en 1989, las organizaciones de productores integradas a la Corporación Caribe del Aguacate, mayoritariamente organizaciones sociales de victimas, plantean y exigen la Agro-reparación colectiva de la cadena agroalimentaria de aguacate como la vía más expedita para apuntalar un programa rector con este importante sector de nuestra

economía regional. La Corporación plantea la siembra de cinco mil nuevas hectáreas de aguacate, para los productores y sus organizaciones sociales de víctimas directas, además de entrar en el rubro orgánico ó ambientalmente amigable, como un esfuerzo en incrementar el valor del producto, emprendiendo un programa rector para esta cadena, entre los cuales se encuentra el rubro de aguacates y otras frutas de producción limpia con miras a su certificación como orgánicos. La Propuesta Hortofrutícola ligada al tradicional pancoger, se plantea como una alternativa a más eficiencia y sostenibilidad al sistema finca, minimizando riesgos y sin crear dependencia de una actividad productiva, lo que en tal virtud es conveniente para que los productores en retorno y ya retornados a su territorio manejen otras opciones que las pueden incorporar de manera gradual. Entre los cultivos frutales se ha considerado como prioritarios mantener las especies de las cuales la región Caribe es un potencial productor como el aguacate, mango, guayaba, maracuyá, etc., y aquellas que ofrecen todo el potencial de mediano ó largo plazo de convertirse en productos de exportación con un valor agregado local. Por ello, la presente propuesta contempla un programa Hortofrutícola para los productores afectados por el ya reconocido conflicto (ley 1448) e iniciarlo en forma ambientalmente amigable, con los cultivos de Aguacate y otras frutas como una alternativa económica rentable, cultivados de forma orgánica, además del fortalecimiento del tradicional pancoger. Esta alternativa además, es una propuesta que desde sus inicios nace como una propuesta de las organizaciones sociales de víctimas con miras al retorno a su territorio y en retorno en áreas marginales para el cultivo del aguacate ó para el establecimiento de plantaciones nuevas en zonas adaptables a los anteriores y tradicionales cultivos.

2. Que la producción de los alimentos, así como el agua y las energías fósiles, presentan altas probabilidades de escasez y sobre costo por factores como la inestabilidad climática e hidrológica global, la deforestación, la erosión de las cuencas hídricas, la extinción de especies, la manipulación y enajenación genética de éstas, la creciente demanda poblacional, el gasto energético implicado en la oferta, además de la prevalente economía del libre comercio global dirigida a la privatización, dominio y monopolio de las cadenas. Estos factores son fundamentales y determinantes para la seguridad alimentaria urbana y regional. La disponibilidad, calidad, variedad y accesibilidad de los alimentos dependen cada vez más de ellos. En términos de sustentabilidad y eco-eficiencia, dicha situación pone en entredicho la adaptación y estabilidad del ecosistema urbano de la ciudad de Bogotá y el resto de ciudades del país. El incremento de la dependencia de los flujos de alimentos internacionales cada vez más susceptibles a las fluctuaciones de los intereses particulares y a las condiciones económicas globales, ajenas a los intereses colectivos locales, produce sobre costos energéticos y afectan progresivamente la compleja estabilidad dinámica. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones proponemos.

- a) Que fruto de los acuerdos se refrende como política de estado, el trazado y desarrollo de las políticas, programas y proyectos

de planeación espacial, ambiental y territorial urbano-regional, referentes a los flujos de alimentos y residuos sólidos orgánicos fundamentados en análisis integrados relativos, en este caso, a las cadenas de producción, transformación, distribución, oferta y demanda de alimentos, así como a las de producción, manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición de los residuos sólidos orgánicos. Estas últimas cadenas implican flujos de recursos renovables imprescindibles y vitales en términos de sustentabilidad y eco-eficiencia, con un enorme potencial energético disponible y escasamente aprovechado.

- b) Que se articule y desarrolle un PROGRAMA DE POTENCIACIÓN CIENTÍFICATECNOLÓGICA PARA SECTORES CAMPESINOS -AGROINDUSTRIAL Y AGRO-ENERGÉTICO PRIORIZADOS Y PROMISORIOS DE LAS REGIONES PACIFICO Y CARIBE – Cadenas Hortofrutícolas
- c) Que la el mejor estímulo para el campesinado colombiano sea que la ciudad Región: (Ejem: Bogotá Distrito Capital) cree y organice en conjunto con las organizaciones campesinas y sus formas organizaciones más representativas una empresa social de abastecimiento Alimentario, que garantice el mercado a los campesinos de las distintas regiones, la colocación de sus productos en forma equitativa es decir que del consumo total de alimentos se garantice la distribución y comercialización por lo menos para ser equitativos del 50% de ese consumo y que con sello hecho y empacado por nuestros campesinos.
- d) Que se le garantice al consumidor la trazabilidad e inocuidad de los alimentos, es decir, que sean como tradicionalmente han producido los campesinos colombianos “Producción Limpia” y que esta sea acompañadas de organismos avaladores y competentes con miras de ser certificadas como producción orgánica. 0% manipulación genética, 0% agro tóxicos. Y así de esta manera podremos garantizar en materia de salud a los colombianos acceso físico y económico a productos saludables.
- e) Que el Estado colombiano y las Farc-Ep en el marco de los acuerdos de paz, se comprometan impulsar una ley de Autonomía y Seguridad alimentaria.
- f) Que el distrito capital utilice y ponga a disposición de las empresas solidarias campesinas la Plataforma denominada SorPlus, construida con recursos de los contribuyentes bogotanos y actualmente subutilizada como principal Centro de Acopio y distribución Alimentaria de los campesinos y sus diferentes organizaciones sociales y empresariales, como garantía para ejercer la Autonomía y Seguridad alimentaria.
- g) Que las Universidades públicas y centros de Investigación, de las distintas regiones sean las que acompañen la Asistencia y Transferencia de Tecnologías, para ello se deben apoyar las

- iniciativas de convenios entre estas y las cadenas productivas de los campesinos, recolectores, transportistas, empacadores y destruidores de las diferentes regiones del país, para que esta no solo garanticen los precios a los productores sino la garantía de acceso físico y económico al consumidor final.
- h) Que los recursos del Sistema General de Regalías (10%) para ciencia y tecnología se destine mayoritariamente para estos convenios con las organizaciones de campesinas y sus diferentes eslabones que la componen.
 - i) Que se destinen el 20% de los Fondos para el desarrollo regional de los recursos del Sistema General de Regalías para crear los Fondos de cofinanciación para el Desarrollo Agrario Integral.

De esta manera consientes que la unidad nacional es vital para la real política de entendimiento y reconciliación Nacional hacemos votos para que el todo poderoso ilumine las partes en conversaciones y de igual forma par que los oscuros interés aclaren sus oscuros intereses y se integren como colombianos a la construcción de una Colombia en Paz y Soberana.

Atentamente

María Claudia Payarez

Ponente

Corporación CBID

cel. 3003549690-3003683606- aguacatesdelcaribe@aguacari.com,
corporación-cbid@outlook.com anexamos documentos que acompañan
nuestra propuesta

II – MARCO DE REFERENCIA Y DESCRIPCION DEL AREA DEL PROYECTO

El cultivo del aguacate en la Región Caribe de Colombia, de acuerdo a las estadísticas presentadas, ha sido por muchos años el eje productivo agrícola más importante de la economía de grandes, medianos y pequeños productores; sin embargo, debido al conflicto armado que mantuvo en disputa esta cadena agroalimentaria, que arrastró a miles de familias a un escenario de situaciones económicas y sociales tan difíciles, a tal grado que muchas plantaciones están en abandono y se ha incrementado la falta de confianza en las instituciones del estado, el desplazamiento y el escepticismo en cuanto a algunos programas de las entidades del estado, esto conllevó al desplazamiento masivo y sistemático de la población económicamente activa a otras regiones del país e incluso fuera del mismo. Una de las tradicionales salidas que la economías de la Región Caribe poseen, considerando su bajo nivel de oportunidades de empleo, frente a una dinámica población en constante crecimiento, es la actividad aguacatera. De ahí podemos ver las implicaciones de la crisis. La cadena agroalimentaria de aguacate constituye una fuente de trabajo para un gran porcentaje de la población económicamente activa. Sin embargo, su participación en la generación de ingresos en las zonas rurales ha decrecido: del 1990 al 2012 la mano de obra rural empleada en la actividad aguacatera por su disminución de 8300 hectáreas en el año 1987, hoy a duras penas se mantiene unas 3500 hectáreas con una reducción por mas del 60% de el área sembrada, lo que significa una reducción de 40 por ciento, con el agravante de que los mayores perdedores directos han sido los pequeños productores, cuyos costos de producción agrícola no son competitivos y cuyo rendimiento por hectárea es bajo.

III – JUSTIFICACIONIV – EL PROBLEMA Y SU IMPORTANCIA

V – OBJETIVOS Y ALCANCES DEL PROYECTO

En la actividad aguacatera se puede lograr ganancias, aumentando el valor agregado por medio de la especialización. Ello descansa en la ventaja comparativa que se posea debido a condiciones agroecológicas, la altitud de las zonas productoras y la influencia del comportamiento social y su relación con el entorno.

Para incursionar en el mercado con éxito, la Corporación Caribe del Aguacate y sus organizaciones Integradas, productores de la región Caribe vienen planteando la caracterización y el diseñado de un programa rector a través diferentes líneas de acción enmarcados en el concepto de la agricultura sostenible. En cuanto a calidad del aguacate, los aguacateros y sus organizaciones sociales de victimas están promoviendo la producción de aguacate especiales, es decir de producción limpia, 0% manipulación genética, 0% agro tóxicos y 100% aptos para el consumo humano, y lograr así su certificación como un producto orgánico. Además de lo anterior, los entes territoriales, podrían a través de este programa rector dar cumplimiento a la sentencia T-025 de la Corte Constitucional y sus autos de cumplimiento. Este Programa rector de la cadena del aguacate tendría cobertura en toda la Región Caribe, y través de él se establecería muchas plantaciones de dichos cultivos.

Concordante con lo anterior en la presente propuesta se ha contemplado un Programa HORTOFRUTICOLA REGIÓN CARIBE de competitividad frente al ya firmado TLC con los Estados Unidos de Norteamérica y las iniciativas con otros países del mundo. El enfoque de producción hortofrutícola Región Caribe, incluyendo el aguacate, es del tipo de cultivo orgánico, dadas las tendencias mundiales y los resultados ya obtenidos por algunos agricultores en el manejo de frutales orgánicos. Con esto se pretende ampliar la gama de productos que pueda ofrecer el productor al mercado, siempre dentro del contexto de los cultivos orgánicos.

ALGUNOS ELEMENTOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA CADENA AGROALIMENTARIA DE AGUACATE REGION CARIBE Y PACIFICO

3 EMPRESARIZACION

- Es necesario avanzar en la consolidación de las asociaciones, cooperativas y otras formas empresariales agrícolas mediante la asociación de capitales de origen rural que disminuya la filtración del ahorro rural hacia la ciudad. Conservar el ahorro al sector rural debe ser un compromiso para que éste pueda ser reinvertido.
- De otra parte se requiere que el gobierno y los productores, recolectores, transportistas, empacadores-comerciantes y empresarios de productos agrícolas faciliten la llegada de ahorros urbanos a ésta agroindustria-campesina. En palabras de un campesino montemariano, es necesario que las alianzas estratégicas sean propias y llegue al sector CAMPESINO.
- Es conveniente adoptar modelos exitosos como los propuestos por la Corporación Caribe del Aguacate, llamados Modelos Agro-ecológicos-empresariales Competitivos.

4 INFRAESTRUCTURA:

- Es necesario que dentro del plan Política de Desarrollo Agrario Integral el gobierno nacional se comprometa con una política que cofinancie centros de transformación, medios adecuados de transporte, cadenas de frío, etc.

5. Información de precios y mercados:

- Fortalecer la estructura interinstitucional, en cabeza del concejo Nacional del Aguacate y El Concejo Caribe del Aguacate CRECA, la Corporación Caribe del Aguacate con el apoyo de PROEXPORT y la sociedad adscrita a la Corporación Caribe del Aguacate, Sanidad Vegetales del Caribe S.A.S.

6. Investigación:

- Fortalecer económicamente los convenios de las organizaciones campesinas con las Universidades Públicas y Privadas de cada una de las regiones y otras academias y centros de investigación nacional. Y buscar la cooperación y

asistencia del ICA y el CIAT para consolidar el Banco de Germoplasma de Hortofrutícola básicamente Aguacate y la Colección de Especies Resistentes a Phytophthora.

Acompañar y poner en marcha una red de Centro para la Regional de Investigación de Aguacate, concertado con los diferentes eslabones de la cadena.

7 Transferencia de Tecnología en Aguacate:

Adoptar el modelo exitoso y probado por el Sanidad Vegetal del Caribe denominado Aguacates Agroecológicos. Es una modalidad de transferencia de conocimientos a los agricultores y se realiza por medio de plataformas informáticas que aseguran su implementación masiva, en lugar del sistema tradicional, donde el conocimiento reside únicamente en los campesinos y lejos de los expertos. Capacitación técnica a productores en producción de Aguacate y manejo poscosecha del mismo.

- Solicitar el acompañamiento e integración de Asofrucol quien dispone de recursos importantes del Fondo Nacional de Fomento Hortofrutícola, para Proyecto de Capacitación.

8. Viveros de Hortofrutícolas. (Aguacate):

Es necesario diseñar y poner en marcha una Política Integral de Viveros de Aguacate de semilla antillano Cebo, Leche, Manteca y otras variedades que contemplen los aspectos productivos, sanitarios, tecnológicos administrativos, organizativos, comercialización, etc., bajo los principios de productividad, competitividad, y amigables con el medio ambiente, certificación aguacates agroecológicos.

9. Transformación Agroindustrial del Aguacate:

Apoyar decididamente las actuales iniciativas de las organizaciones asociadas tanto del sector solidario como del sector privado para avanzar en las propuestas y procesos de agro industrialización para la obtención de productos de valor agregado en alimentos y para la industria cosmética.

10 Búsqueda del acompañamiento de la Cooperación Internacional para la identificación de recursos económicos y técnicos para la consolidación

Un ejemplo: El BID tiene el Fondo Multilateral de Inversión FOMIN, quien ha apoyado en otros países la implementación de cadenas productivas.

Los Acuerdos de Cooperación Técnica suscritos por Colombia con la USAID, en los programas de ADAM y MIDAS han financiado el fomento a la producción de Aguacate.

Mesa 19

~~Alto Cauca~~
Alto Cauca

18 Dic.

COORDINACION AGROMINERA

LUIS CARLOS HERNANDEZ

(21)

La Coordinación Agrominera nace como un espacio de encuentro, reconocimiento y articulación de las organizaciones campesinas del departamento de Antioquia que hacen parte del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica, entre ellas: la Asociación campesina del Valle del Rio Cimitarra, Asociación campesina del Norte de Antioquia, Asociación Campesina del Bajo Cauca Antioqueño, Asociación Campesina del Ituango, Consejo Mayor Comunitario -AZA del Porce IV, Asociación Campesina de San José de Urabá, Asociación Campesina del Alto Sinú y alto san Jorge, asociación de hermandades agroecológicas y mineras del guamoco AHERAMIGUA, la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y Paz del Nordeste Antioqueño CAHUCOPANA, Asociación campesina del sur de Córdoba, Asociación campesina para el desarrollo del alto zinu, Asociación campesina de Ituango

El objetivo que se ha trazado este espacio, es la articulación a través de la cual se busca fortalecer los lazos de unidad de las organizaciones campesinas que la conforman, además de coordinar el trabajo entre las regiones donde se hace incidencia desde los procesos y organizaciones campesinas. Surge ante la necesidad de tener un espacio que permita la vicivilización, la coordinación, el acompañamiento y el fortalecimiento de los procesos organizativos campesinos de base, que permita desarrollar la unidad de acción política de manera colectiva en la defensa de la tierra, el territorio, desde principios de solidaridad, soberanía y autodeterminación de los pueblos.

Surge también, como mecanismo de unidad, desde el cual las organizaciones campesinas sumadas en la coordinación agrominera, colectivicen las afectaciones devenidas del modelo extractivo, de saqueo y expoliación de los recursos naturales en los territorios, que además de ello afectan gravemente la vida comunitaria, rompiendo los planes de vida individual y colectiva que construyen las comunidades campesinas organizadas, a través de los sistemáticos procesos de violación de derechos humanos, los cuales están

expresados en la continua persecución a la población campesina en particular a líderes y lideresas de procesos organizativos, bajo la estigmatización generalizada, detenciones arbitrarias e ilegales, asesinatos, desapariciones, ejecuciones extrajudiciales, desplazamiento forzado, este último, como lo señala "(CODHES), supera los 5 millones de personas en situación de desplazamiento forzado, donde según ACNUR, las principales víctimas son las mujeres, niños y niñas"¹.

Como si fuera esto poco, la violación al derecho al territorio es cada vez más evidente, enmarcadas en los macroproyectos mineros, hidroeléctricos y viales que buscan desalojar a cientos de familias, que desde hace más de 70 años y por más de tres generaciones llevan habitando y subsistiendo en estos territorios. Esto se hace claro en el caso de la hidroeléctrica de Ituango, La concesión de tierras del Bajo Cauca, Guamoco, Remedios, Segovia a Empresas Transnacionales y multinacionales para la explotación aurífera, y el replanteamiento económico que se busca realizar con el manejo de las ZRC, llevando como consecuencia la pérdida total de la soberanía del pueblo colombiano.

Las diferentes lecturas de contexto realizadas periódicamente por la agrominera, permiten dimensionar la dinámica del conflicto social y armado en el contexto nacional, como también la vulnerabilidad y riesgo que en materia de derechos humanos se vive en la zona rural del departamento de Antioquia y en específico en las zonas de influencia de las organizaciones campesinas y mineras del Norte, Nordeste y Magdalena Medio, Bajo cauca, Urabá, sur de córdoba, territorios en los cuales se expresan claramente los procesos de reconfiguración del paramilitarismo, la reactivación del militarismo, la presencia de multinacionales y trasnacionales y su usurpación de los territorios campesinos, bien sea, por vías "legales" a través de las concesiones antes nombradas, brindadas por el gobierno nacional, en tanto política de Estado, mediante políticas de entrega de la

¹ ACNUR. Violencia de Género y mujeres desplazadas. 2009. Tomado de: En línea: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/7269>.

Según el séptimo informe de la Comisión de Seguimiento a la política pública sobre el desplazamiento forzado el 43% de las familias desplazadas tienen jefatura femenina y el 68% de las mujeres desplazadas cabeza de familia están solas.

soberanía a los intereses de dichas empresas; del ejercicio de la fuerza, el terror y la muerte; de planes de consolidación o "política de Acción Integral del Estado, lo que "significa la combinación y coordinación de todos los esfuerzos inter institucionales, los componentes cívico y Militares del Estado con el fin de controlar el territorio, para lo cual bajo directiva Presidencial 001 del 1 de Marzo de 2009, establece varias regiones del país como zonas de CCAI² o plan de Consolidación de la Acción Integral del Estado, correspondiendo inicialmente en Antioquia a las sub regiones: Oriente, Nordeste como también a las que circundan el Nudo de Paramillo: Urabá, Bajo Cauca, Norte de Antioquia y el sur de Córdoba"³.

Por todo ello, la agrominera busca también construir estrategias y mecanismos colectivos para el abordaje de las problemáticas desde una mirada rural, desde la cual se denoten las características particulares del territorio, como también la posibilidad de poder construir una agenda que contemple puntos en común, bien para la acción o para la proyección del trabajo organizativo, desde la perspectiva de que no habrán territorios vedados para el desarrollo de los procesos y organizaciones campesinas y mineras, por el contrario, el espíritu es la suma de esfuerzos para el fortalecimiento del trabajo organizativo desde el escenario rural.

Los contextos que ya se han señalado, padecen de manera preocupante la presencia de grupos paramilitares con su estrategia de copiamiento, reorganización y disputa territorial, entre ellos los Urabeños, rastrosos y demás nombres que hoy toman, como Seguridad Héroe del Nordeste, Pisa Suave, los Gaitanistas, los Rastrojos y los Urabeños en Guamoco, Gaitanistas en Urabá etc., pero que en últimas son solo cambios de nombre, porque como estructura paramilitar continúan vigentes.

² En cierto modo, el sucesor del "Plan Colombia". Conocido como de "Consolidación" o "Acción Integral", este programa a gran escala pretende establecer una presencia operativa del gobierno, en territorios...En cada una de las zonas elegidas, la estrategia de ¿Consolidación? inicia con operaciones militares ofensivas para establecer "condiciones de seguridad." Posteriormente, su objetivo es rápidamente dar cabida al resto del gobierno para ofrecer servicios básicos de forma gradual y coordinada.

³ ASCNA. Documento elaborado para la CIDH, Diciembre 5, 2012.

En este sentido cabe resaltar que el paramilitarismo utiliza para su proceso de consolidación hoy la apropiación del lenguaje, discurso y recursos del Estado, en el entendido, de que ellos también desarrollan obras de infraestructura, acuden al asistencialismo para el logro de sus objetivos, mediante la presencia de instituciones que les facilita la implementación de lo que han llamado, la estrategia de cooptación del tejido social y el desmonte de la "base social de la insurgencia" como así lo definen, o de lo que para el Norte de Antioquia el ejército nacional llama ataque a las "familias farianas", como así vienen siendo señaladas las poblaciones campesinas organizadas de esta parte del territorio antioqueño y que hoy cobra para los procesos organizados un importante registro de víctimas por diferentes expresiones de violación de derechos humanos e infracciones al DIH por parte de la fuerza pública.

Señalando entonces, estos elementos importantes de contexto donde se evidencia la relación estrecha que hay entre las fuerzas militares, el paramilitarismo y los interés económicos de sectores nacionales y multinacionales por las riquezas naturales que poseen los territorios, hoy escenarios en disputa, para la agrominera le asalta la preocupación por el devenir de los territorios donde tienen incidencia las organizaciones que la conforman y de manera particular la militarización y paramilitarización de estos territorios; la implementación de planes militares que atentan contra la integridad de la población campesina, de manera especial los pequeños mineros o artesanales para quienes las políticas estatales sobre la minería los sitúa en mayor grado de vulnerabilidad; la relación existente entre los megaproyectos, el paramilitarismo y el creciente pie de fuerza en las regiones a través de planes militares denominado "Plan Troya"

Lo que podría indicar como aspecto importante, una agudización en materia de violación sistemática de los derechos humanos contra la población que habita los territorios rurales. En este sentido los frecuentes señalamientos, detenciones ilegales basadas en falsos testimonios, de supuestos desmovilizados, que no siendo parte de ningún grupo armado, fungen como tal para acceder a los beneficios del Estado, -testimonios que se han venido convirtiendo en la base

fundamental para los procesos de judicialización-, en las frecuentes detenciones masivas y selectivas que se han orientado principalmente contra los y las lideresas de organizaciones campesinas, quienes tampoco han sido ajenas a los señalamientos y amenazas por parte de los grupos paramilitares y del Ejército nacional que opera en los diferentes territorios de influencia de las organizaciones campesinas.

Por todo lo anterior y en el marco de la **Movilización realizada** el 12 de octubre en Municipio de Barbosa Antioquia donde se logra como resultado el siguiente pliego de peticiones:

Las comunidades del Norte y el Nordeste de Antioquia, nos indignamos y caminamos por la paz

Pronunciamiento minero campesino por la solución política al conflicto social y armado en Colombia

Las comunidades campesinas del Norte y el Nordeste Antioqueño exigimos hacer parte de todo proceso de diálogo de paz que se lleve a cabo en Colombia. Las comunidades tenemos la llave de la paz y somos las principales víctimas del conflicto social y armado que se viene presentado por más de 50 años en nuestros territorios, por lo tanto queremos hacernos partícipes en un dialogo que se debe dar desde las comunidades en el marco del respeto y las garantías de los derechos humanos, entendiéndolos de forma integral, incluyendo el derecho a la salud, la educación, la vida, la movilización, la tierra y el territorio.

Entendemos que la paz no es solo un producto de la conciliación de la guerra, las comunidades campesinas consideramos que para que exista la paz deben incluirse condiciones de justicia social, por lo tanto la solución pasa por tener en cuenta las reivindicaciones de las comunidades frente a la defensa de la tierra y el territorio y la garantía de los derechos humanos.

1. Los campesinos y campesinas de Antioquia, exigimos una reforma agraria integral, encaminada en la construcción de una política agraria que garantice el

derecho a la tierra y el territorio, en condiciones dignas para la vida, para esto exigimos:

1.1 Soberanía y autonomía alimentaria, donde el Estado no nos imponga semillas transgénicas desplazando las semillas nativas, amenazando nuestra biodiversidad.

1.2 La comercialización de productos campesinos donde se garantice sin intermediarios y con precio justo, garantizando además la capacitación técnica y los subsidios necesarios para proteger la economía campesina.

1.3 Legalización y protección de los títulos de propiedad de tierras.

1.4 Fomento y protección a los procesos de titulación colectiva como son los resguardos indígenas, los consejos comunitarios de afrodescendientes y las Zonas de Reserva Campesinas, esto dentro del marco de la construcción de los territorios a partir de la autonomía en la constitución de planes de vida o planes de desarrollo locales, así mismo la creación de los Planes de Ordenamiento Territorial alternativos.

2. Las comunidades campesinas y mineras de Antioquia, exigimos la soberanía sobre nuestros recursos minero energéticos, por lo tanto proponemos la construcción del nuevo código minero coherente con las necesidades de las comunidades que respete el trabajo que históricamente se ha ido desarrollado por mineros artesanales y la mediana minería. Y de detenga inmediatamente la concesión de títulos a empresas nacionales, trasnacionales y multinacionales que tengan como objetivo el desarrollo de mega minería.

2.1 Esto dentro de un proceso de nacionalización de recursos, donde el país sea beneficiario de las riquezas. En este sentido exigimos que las grandes empresas multinacionales salgan de nuestros territorios.

2.2 Legalización, protección de títulos mineros, así como el apoyo para tecnificar los procesos de minería locales.

2.3 Protección del medio ambiente mediante la creación de proyectos alternativos de extracción.

2.4 Garantía de realización de la consulta previa, libre e informada frente a los grandes megaproyectos agrarios y minero energéticos.

2.5 Exigimos garantizar la seguridad de nuestros compañeros mineros, no más estigmatización del trabajo minero.

3. Las comunidades del Norte y Nordeste Antioqueño exigimos la garantía de los derechos humanos de forma integral donde la justicia social sea la premisa para la construcción de la paz, en este sentido los temas de derecho a la vida, salud, educación, trabajo, movilización, libre asociación, tierra y territorio, libertad, libre expresión deben liderar la agenda de discusión nacional. Hacemos públicamente la denuncia de las constantes estigmatizaciones a los campesinos y a los líderes comunitarios, exigimos la no repetición de estos hechos, si se va a parar la guerra se debe parar la criminalización de líderes de organizaciones sociales. Para ello proponemos:

3.1 la creación de una mesa regional constituyente, que dé cuenta del contexto puntual de la región y permita la efectiva acción sobre las problemáticas regionales en material de derechos humanos. Donde participen todas las organizaciones que estén comprometidas en la construcción de políticas integrales y soluciones de paz con justicia social.

En el marco de estas exigencias proponemos los espacios de las constituyentes por la paz como el escenario político de discusión en donde sean las comunidades quienes construyamos las propuestas de un país en paz con justicia social. Las constituyentes son un mandato popular.

Estos puntos se configuran en una propuesta de un nuevo país que tiene como fin, además, exigir a los actores en conflicto no levantarse de la mesa hasta no conseguir una paz con justicia social, exigimos el cese al fuego de forma inmediata, no podemos dialogar en medio de las balas. La impunidad no puede seguir siendo una política de estado, exigimos la no repetición, la reparación integral de las víctimas y un perdón público. Debemos cesar la guerra para lograr la paz.

Las comunidades del Norte y Nordeste de Antioquia caminamos este emblemático 12 de octubre por la construcción de la tan anhelada paz exigiendo una vida digna y un país donde quepan todos nuestros sueños.

Firman:

**COMUNIDADES CAMPESINAS Y MINERAS DEL NORTE Y NORDESTE DE
ANTIOQUIA**

**Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste
Antioqueño (CAHUCOPANA)**

Asociación Campesina del Norte de Antioquia (ASCNA)

Consejo Mayor Comunitario del Porce. (AZA)

Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC)

Asociación Agraria y Minera de Amalfi (ASAGRAMA)

AHERAMIGUA.

ASOBAC

Asociación campesina del Sur de Córdoba

Asociación campesina para el desarrollo del Alto Sinu

Asociación campesina de Ituango


Asociación Campesina de San José de Apartadó

Wilson Borda

18 dic.

(22)

Las Mesa de Trabajo Regional para contribuir al fin del conflicto

Eje temático 1 : Política de Desarrollo Agrario Integral
Grupo 

MESA

19.

Fecha y Ciudad de la Mesa: 

Sectores participantes: Organizaciones de Derechos Humanos, Víctimas de desplazamiento, Organizaciones Comunitarias, Juntas de Acción Comunal, redes de mujeres, asociaciones campesinas, organizaciones indígenas, organizaciones afrocolombianas y consejos comunitarios. (Total 25 personas)

Resguardo Indígena B/Ventura

CON LA PAZ NO SE JUEGA,
CON LA PAZ NO SE NEGOCIA,
LA PAZ NO SE FIRMA, SE CONSTRUYE.

Propuestas:

Acceso y uso de la tierra

1. Que el Estado garantice la protección de la tierra frente a proyectos de grandes **multinacionales** consultando e informando a las comunidades antes de iniciar los proyectos. Que se establezcan límites a la compra de tierras y a la inversión por parte de las multinacionales en el país.
2. Que se adelante una **reforma agraria integral**, que redistribuya la tierra productiva a comunidades afro, campesinas e indígenas en igualdad de derechos, se desarrollen vías de acceso, se acompañe a las comunidades para hacer competitivos sus cultivos y se garantice el ejercicio pleno de sus derechos.
3. Que la **restitución de tierras** este acompañada de justicia, reparación integral y garantía de no repetición.
4. Avanzar en un proceso de **desconcentración** de la propiedad de la tierra a través de la redistribución entre comunidades indígenas, afro y campesinas.
5. Que las comunidades rurales tengamos participación directa en la formulación de la **política de desarrollo agrario** y en su implementación.
6. Concertar con las comunidades indígenas, afro y campesinas, para que se tenga en cuenta en la asignación de tierras, los saberes ancestrales y su opinión respecto a donde se va a vivir.
7. El gobierno debe respetar el **uso ancestral** que se da a la tierra por parte de las comunidades y no convertirla en un negocio. Se debe defender como recurso vital.
8. Que el Estado respete y garantice la **autonomía** del control de los territorios ancestrales a las comunidades indígenas, afro y campesinas, para que puedan definir sus prioridades de etno-desarrollo desde un enfoque diferencial.
9. Que el Estado garantice que los **jóvenes** reciban un ingreso económico digno y se implementen programas de emprendimiento campesino que les permita tener una mejor calidad de vida al interior de sus comunidades.

10. Fomentar la **producción campesina para hacerla mas competitiva** y proteger las semillas nativas frente a la entrada de productos transgénicos.
11. Que se respeten las iniciativas de **protección** comunitaria del territorio como son: zonas de reserva campesina, resguardos comunitarios ambientales y biodiversos, lugares de refugio, zonas de asamblea permanente e iniciativas agroecológicas etc.
12. Que la **consulta previa** se haga en el territorio, con la comunidad, con la participación de todos los grupos poblacionales y en los temas que propone la comunidad y que sean adelantadas por un grupo autónomo e independiente al Estado que mantenga su imparcialidad. No iniciando ninguna obra en los territorios hasta que no se haya finalizado el proceso de consulta y que la decisión que tome la comunidad sea acatada en su totalidad.
13. Que el Estado haga presencia en el campo a través de inversión social integral por parte de todos los sectores y facilite el **acceso a recursos** no crediticios **para la formalización de la tenencia de la tierra**.
14. Que el Estado reconozca los territorios ancestrales de las comunidades afro, indígenas y campesinas y avance en la **titulación** de territorios colectivos.
15. Que en las zonas de cultivo de uso ilícito se de un proceso gradual de **sustitución**, generado desde la misma comunidad, con inversión real del Estado y un proceso serio de seguimiento y acompañamiento que garanticen su sostenibilidad.
16. Que se garanticen tierras productivas para las comunidades indígenas, afro y campesinas, como estrategia para limitar la ampliación de la frontera agrícola.
17. Que se respete la **autonomía** de las comunidades afro, indígenas y campesinas para que definan su propio Ordenamiento Territorial.
18. Que se **blinden** las zonas de reserva forestal contra todo tipo de concesión.
19. Que se respeten y fomenten las formas de **autoprotección** y **autorregulación** que han desarrollado las propias comunidades.

Programas de desarrollo con enfoque territorial

1. Realizar autodiagnóstico por parte de las comunidades del **potencial productivo del territorio**.
2. Que se fomenten los modelos de **economía solidaria** en las comunidades rurales que aporten en la construcción de su propio modelo de desarrollo.
3. Que se promueva el tejido social en el territorio enfocado fortalecer en los niños y niñas la **identidad cultural** y el amor a la tierra.
4. Que el **modelo de desarrollo** actual entre en discusión y para esto se tome en cuenta el desarrollo integral sostenible, la protección a la vida y las prácticas de vida ancestrales.
5. Que se de reconocimiento a las **autoridades étnicas y al derecho propio** que protegen los territorios de las comunidades indígenas y afro.
6. Que el Estado fomente el **respeto y dignificación del campesino** y se reconozca como proveedores de la seguridad alimentaria del país.

Infraestructura y Adecuación de Tierras

1. **Adelantar un inventario real de la infraestructura** del país, definiendo la propiedad de la misma y generando auditorías reales a las obras de infraestructura en el campo.
2. Revisar el **modelo de desarrollo**, fortaleciendo la institucionalidad del Estado en el sector rural y favoreciendo los modelos de cultivo diversificado.
3. El desarrollo rural debe ir acompañado de educación, salud y vías de acceso.
4. Que el modelo de educación en el campo fortalezca la identidad cultural y ancestral y no el adoptar modelos foráneos.
5. Que la educación y la salud en el campo sea gratuita.
6. Que la infraestructura de mercadeo de productos agropecuarios sea propiedad de los campesinos.
7. Que el Estado ejerza mayor **vigilancia** sobre los incentivos a la producción y la asistencia alimentaria para los niños, para que empresas privadas no se lucren de esto.
8. Que se adelante un proceso de sensibilización, educación y control para el manejo y disposición de residuos y que esto se incluya en el contenido académico de las escuelas y colegios rurales.
9. Cada municipio tenga una planta de reciclaje de capital público manejado por la misma comunidad.
10. Combatir la corrupción a través de veedurías ciudadanas.
11. En las comunidades indígenas, afros y campesinas las obras de infraestructura sean administradas por sus autoridades y organizaciones reconocidas.

Recomendaciones generales para el fin del conflicto:

1. Que las FFMM cumplan su función constitucional de **proteger** la vida y los bienes de la población y no el de proteger la infraestructura de empresas privadas.
2. Que las negociaciones no se hagan solo con las FARC, que se incluya también a **otros actores** que generan violencia en los territorios.
3. Que se establezca una comisión de seguimiento a los **actores armados** del conflicto, que permita a las comunidades tener espacios de vida.

Mesa 19.

23

18 Dic

ALGUNAS PROPUESTAS PARA LA MESA DE DIALOGO EN LA
HABANA, CUBA

Jose feo Escandón

POR: JOSÉ ESCANDÓN, DELEGADO FEDEPANELA.

ESTE FORO ES RICO EN PROPUESTAS. SOLO PRESENTARÉ
ALGUNAS MÁS, MUY PUNTUALES.

1. QUE EL ESTADO ORIENTE, CON MAYOR ENFASIS QUE AHORA, PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN A LA MUJER CAMPESINA TENDIENTES A MEJORAR SUS CONOCIMIENTOS SOBRE NUTRICIÓN, MANEJO ADECUADO DE LOS ALIMENTOS Y VARIACIÓN DEL MENÚ COTIDIANO DE TAL MANERA QUE APRENDA A BALANCEAR LOS NUTRIENTES QUE DEBE CONSUMIR SU FAMILIA. CON EDUCACIÓN NO FORMAL SE PUEDE INFLUIR EN LA SALUD DE LA FAMILIA. PARECE MENTIRA QUE EN ALGUNAS ZONAS RURALES AUN NO SE CONOCEN ALIMENTOS TAN VALIOSOS COMO LA SOYA Y MUCHO MENOS SU FORMA DE PREPARACION. LA SOYA CONTIENE MAS DEL 42% DE PROTEINAS MIENTRAS QUE EL FRÍJOL SOLO 18%. SIN EMBARGO, SU CULTIVO EN FINCAS PEQUEÑAS Y SU UTILIZACIÓN EN LA DIETA DIARIA ES MUY REDUCIDA. LA SOYA ES SOLAMENTE UN EJEMPLO DE LO QUE SE PUEDE HACER CON RELACION AL MANEJO DE LA NUTRICION INFANTIL RURAL.
2. QUE EL ESTADO ORIENTE RECURSOS HACIA LA CONSTRUCCION DE PARQUES Y ZONAS DEPORTIVAS COMO CANCHAS DE FUTBOL, BASKETBOL EN LOS CUALES LA FAMILIA PUEDA COMPARTIR SU TIEMPO LOS FINES DE SEMANA.
3. QUE EL SENA MODIFIQUE EL NÚMERO DE ALUMNOS MÍNIMO COMO REQUISITO PARA DICTAR CURSOS EN ZONAS RURALES.
4. QUE EL ESTADO INVIERTA MÁS EN ELECTRIFICACIÓN CON ENERGIA TRIFÁSICA CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR EL FUNCIONAMIENTO DE PEQUEÑAS EMPRESAS RURALES. LA ENERGÍA TRIFASICA ES INSUMO FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO DE MUCHAS

1/2

INDUSTRIAS QUE NECESITAN TRABAJAR A BAJO COSTO PRODUCCIÓN LIMPIA.

5. QUE EL ESTADO ORGANICE AL CAMPESINO PARA QUE AYUDE A ADMINISTRAR LOS RECURSOS DESTINADOS A LA EJECUCION DE PEQUEÑAS OBRAS EN LAS VEREDAS CONTANDO PARA ELLO CON EL APORTE TECNICO DE INGENIEROS COMO LA CONSTRUCCIÓN DE PEQUEÑOS ACUEDUCTOS, ALCANTARILLAS, TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA O CONSTRUCCIÓN DE PEQUEÑOS LAGOS, DRENAJES, ETC.
6. SE PROPONE QUE EL ESTADO FORTALEZCA A LOS PEQUEÑOS MUNICIPIOS CON MAQUINARIA UTIL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE FAVOREZCAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS FINCAS Y EMPRESAS RURALES COMO LA REMOCIÓN DE TIERRA EN EPOCA INVERNAL, EL ARREGLO DE CAMINOS VEREDALES, PEQUEÑOS PUENTES, ETC.
7. ES CONVENIENTE INSISTIR EN LA CAPACITACION DE LA MANO DE OBRA RURAL COMO LA DE TRAPICHES PANELOS Y EN LA FORMACIÓN DE TECNICOS COMO ELECTRICISTAS, MECÁNICOS DIESEL
1. EN GENERAL, SE PROPONE UNIR LA DEMANDA POR TECNOLOGÍA QUE TIENEN LOS CAMPESINOS Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS RURALES CON LA OFERTA DE CONOCIMIENTOS QUE ESTÁ EN LAS CIUDADES EN PODER DE LAS UNIVERSIDADES, DE LAS EMPRESAS DE INGENIERÍA, TALLERES Y PROFESIONALES INDEPENDIENTES. TAL PARECE QUE QUIENES TIENEN EL CONOCIMIENTO TECNOLÓGICO SÓLO BUSCAN ATENDER DEMANDANTES URBANOS Y NADA O MUY POCO A LOS QUE VIVEN EN ZONAS RURALES. AUN CONTINÚA EL DISTANCIAMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD Y EL MUNDO REAL DE LA ECONOMIA Y MAS AUN, CON EL SECTOR RURAL. HA LLEGADO EL MOMENTO DE ACORTAR LA BRECHA.

FEDepaneta

2/2

Silverio Ibarra
A las 19
18 Dic.

Recibido por
Alma P. P. P.
17/12/2012



ORGANIZACIÓN DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS DE
LA AMAZONIA COLOMBIANA

LA PAZ, UN PROPÓSITO NACIONAL Por el desarrollo armónico y equitativo de la Amazonía

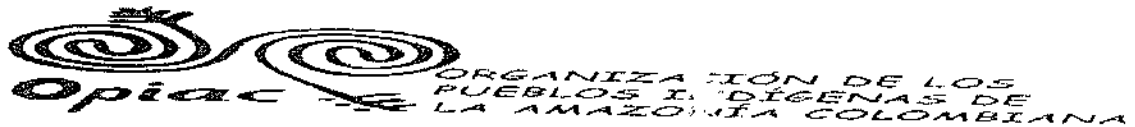
El país entero y, nosotros en particular, como pueblos indígenas de la Amazonía Colombiana, guardianes ancestrales del "pulmón del mundo" y víctimas directas de esta guerra, nos regocijamos con el proceso de paz iniciado por el Gobierno Colombiano y las FARC, en principio con los denominados "Diálogos exploratorios", los cuales esperamos tengan el resultado exitoso que todos los colombianos deseamos y que no es otro que una paz duradera, regocijados por las muestras claras de las partes de arrojar resultados positivos en este proceso.

Importante advertir que para nosotros los 56 pueblos indígenas de la Amazonía Colombiana, la PAZ está en el reconocimiento de nuestros territorios, de nuestras culturas milenarias, de nuestra autonomía y en la vocación ambiental que desde tiempos ancestrales nuestros abuelos nos heredaron, para garantizar la vida y la pervivencia de toda la humanidad.

No es un secreto para nadie, que en la Amazonía se ha desarrollado gran parte del conflicto armado y en especial en los últimos 30 años, cuando la guerrilla pasó de las montañas de los Andes a los Llanos Orientales y la selva Amazónica, comenzando para nuestros pueblos indígenas un nuevo viacrucis que no vivíamos desde la época de las caucherías.

El país, en estos últimos 50 años, ha vivido grandes frustraciones con los procesos de paz iniciados y luego abortados, generando en la sociedad civil una sensación de desilusión y pesimismo, que en la iniciativa que ha comenzado se refleja en la población cuando las encuestas arrojan poca credibilidad en el proceso, pero esperamos que todo el dolor y las angustias vividas por nuestros abuelos, mujeres, niños y niñas, se conviertan en el impulso que permita encontrar el camino de la paz para todos en un marco de reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural de la nación.

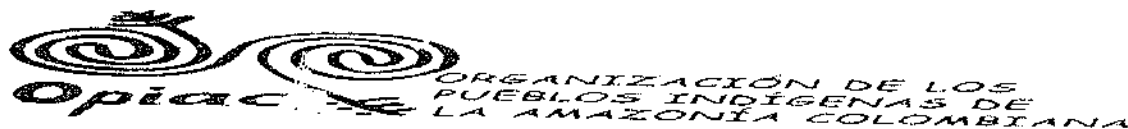
En este orden de ideas, no podemos ser inferiores a la responsabilidad que demandan nuestros pueblos, en una etapa crucial de los diálogos de paz, donde los derechos territoriales, sociales, culturales y económicos de la sociedad se encuentran en disputa por aquellos que dicen "luchar por los menos favorecidos" y por otros que dicen que "en Colombia se garantizan los derechos fundamentales de todos".



Esta es la motivación por la cual consideramos importante ser parte activa y propositiva en la búsqueda de acuerdos fundamentales, donde nuestros intereses convergen con los demás sectores de la población, en el marco del respeto a las diferencias y la igualdad de derechos para todos los colombianos.

En las reuniones adelantadas por el Gobierno Nacional y las FARC, tanto en Oslo como en la Habana, se acordó una agenda temática estructural de los problemas que aquejan a la gran mayoría de la sociedad colombiana, que sin lugar a dudas, será motivo de largas discusiones, pero que requieren el consenso y la participación de la sociedad civil, en tanto que nuestras preocupaciones sean escuchadas y tenidas en cuenta, consideramos de suma importancia incorporar en la mesa de negociación los siguientes puntos:

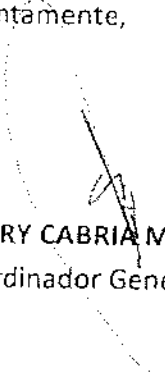
1. Una reforma agraria integral es posible, si se devuelven en su totalidad, las tierras de los pequeños campesinos y productores, que han sido usurpadas por los distintos actores armados del conflicto y si se reconoce y protege la territorialidad de los pueblos indígenas.
2. La formalización de la tierra no puede quedar a expensas de los grandes terratenientes y multinacionales, que solo buscan su beneficio propio, sin importar los avatares de los colombianos de a pie, de allí que no es conveniente para el país la enajenación de nuestras tierras a partir del Derecho Real de Superficie, ya que terminaría socavando los derechos fundamentales de la población rural en general.
3. La frontera agrícola, no puede, ni debe ser excusa para despojar a los pueblos indígenas de nuestros territorios, puesto que los únicos guardianes de la conservación durante milenios, hemos sido nosotros, que con normas ambientales heredadas de nuestros abuelos como lo demuestran las técnicas utilizadas milenariamente, hemos sabido mantenerla y protegerla. Para nadie es un secreto que los bosques amazónicos son frágiles a intervenciones intensivas y largas y cualquier técnica foránea puede ocasionar grandes cambios en su fisonomía paisajística y por ende generar su devastación total.
4. Compartimos la aspiración de generar desarrollo en la amazonia desde el concepto de Desarrollo con enfoque territorial, con una perspectiva ambiental como es la vocación de nuestros territorios ancestrales, garantizando así la sostenibilidad ambiental y económica de la región sin deterioro y promoviendo mercados verdes sostenibles en el tiempo, reconociendo los territorios indígenas como centros de desarrollo y no como zonas marginales del mismo, como ha sido la constante hasta ahora.



5. Consideramos que las áreas de reserva forestal, reconocidas por la Ley 2 de 1959, deben tener un propósito colectivo y de conservación de la biodiversidad existente, por lo tanto excluible de propósitos mineros e industriales como lo pretende el Gobierno Nacional, salvo las zonas claramente definidas por las dinámicas de colonización, donde ya existen centros urbanos consolidados.
6. Un sistema de salud y educación diferencial, además de servicios públicos en los territorios indígenas, donde la universalidad, gratuidad y permanencia sean factores decisivos para garantizar un mejor bienestar de nuestra población, imprescindible para la generación de oportunidades y equidad en la región, evitando que se siga presentando el desplazamiento por razones económicas hacia los centros urbanos de la Amazonía.
7. Si de veras queremos un desarrollo armónico y equitativo para la Amazonía Colombiana, será necesario impulsar y apoyar las iniciativas empresariales de nuestras comunidades con estímulos financieros, tributarios y arancelarios, además de créditos blandos y donaciones que permitan la inclusión de nuestros pueblos en el proceso de desarrollo del país.

Desarrollo con equidad, sostenibilidad ambiental y participación, son principios básicos que desde tiempos ancestrales nuestros pueblos hemos aplicado, antes del establecimiento del Estado – Nación, lo que nos permite participar con autoridad y conocimiento desde nuestras cosmovisiones para aportar al proceso de paz, como ha sido la constante de nuestros pueblos en estos 200 años de vida republicana que lleva nuestra nación.

Atentamente,


HENRY CABRIA MEDINA
Coordinador General

MESA 19
18 DIC.

25

MARTHA CECILIA CUELLAR

RED DE MUJERES DEL
CAQUETA

DICIEMBRE - 18 - 2012.

FORO

POLITICA DE DESARROLLO
AGRARIO INTEGRAL.

1/5

PROPUUESTAS PARA UNA POLITICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL

El caquetá para garantizar un aporte a la paz integral desde el Sector Rural, como territorio afectado directamente por la confrontación armada, las actividades del Narcotráfico y las políticas extractivistas impuestas desde el centralismo gubernamental muchas veces obedeciendo a los intereses de Capitalistas extranjeros requiere de:

- 1- Reconocer y Respetar la Soberanía y Autonomía Territorial que nos confiere la Constitución Política de nuestro País Colombia.

2- Garantizar la Soberanía y Seguridad alimentaria promoviendo el Cultivo, Consumo local, Comercialización y mercadeo de los Cultivos de Pan Leger y de los productos Amazónicos.

3- Impulsar la diversificación de los Cultivos transitorios, agroindustriales desde la aculturización de las particularidades y especies amazónicas

4- Proyectar la inversión extranjera en el marco de la concertación Solidaria y cooperativa con las organizaciones Sociales y Populares legítimas y representativas

de los pobladores y con las autoridades-territoriales como integrantes del Estado Colombiano.

5- Financiación a las actividades rurales de los campesinos indígenas, afro, de todos en general pero sobre todo mujeres que son las que se ven más afectadas por el conflicto en que se vive, con capital semilla e intereses bajos en esta financiación

6- Planificación del Desarrollo Rural con enfoque diferencial y de género.

7- Desarrollo humano y productivo con la aplicación de los Derechos Humanos.

Propendiendo siempre a una
Paz Política, respetando la
libre opinión en cuanto a la
política, lo social, religioso etc.
los ideales de cada ser humano
con valores y principios que
nazcan del ser.

5/5-

MESA 19

26

1/2

SINDICATO DE TRABAJADORES AGRARIOS SUMAPAZ SINTRAPAZ-
FENSUAGRO- CUT- VIA CAMPESINA

PONENCIA FORO AGRARIO POR LA PAZ

Los campesinos habitantes de la cuenca alta del río Sumapaz, cuenca alta del río Blanco y cuenca alta del río Nevado agrupados en la organización en esta agraria histórica y hermanados en la organización comunal; nos hemos declarado como los auténticos, legítimos guardianes de este páramo y de todas sus bondades, para defenderlo y hacer de este ecosistema la morada y protección de la cultura construida en más de 100 años de historia.

Elevamos la voz y el brazo de protesta ante la pretensión del gran capital multinacional auspiciado por el estado colombiano de desarrollar en este macizo Mega Proyectos que tienen que ver con el uso y el abuso del bien común que fluye por estas cuencas hidrográficas, con adelantos temerarios con las generadoras eléctricas en el río Sumapaz y la conducción de aguas de las otras dos cuencas hacia el proyecto Chingaza.

Desde hace más de 10 años este campesinado en un actitud consecuente con la historia hemos denunciado y acudiendo a la solidaridad internacional; las nefastas consecuencias que traería para el equilibrio natural, permitir la ejecución de tan demenciales planes. Hemos implorado por la existencia de este grupo humano en la nación con identidad propia, construcción de cultura organizativa y ejemplo de dignidad humana.

Luchando a brazo partido hemos hallado en la neblina, la mano tendida de los hermanos de clase igualmente explotados. Hemos recibido la solidaridad de los sindicatos hermanos, los oficios de los defensores de derechos humanos y ante ellos hoy estamos denunciando, que por querer vivir dignamente en las parcelas que le arrancamos al latifundio; estamos criminalmente amenazados. Y temiendo por la vida misma nos resistimos abandonarla. Nos resistimos a entregar lo que nos pertenece y lo que más amamos. Nos resistimos porque alguien tiene que defender el patrimonio de los pueblos y ese alguien por designio de la historia le correspondió una vez más a este campesinado, digno de la solidaridad de todos los que aquí temporal o permanentemente asistimos.

Se llenan de soberbia los invasores con los diseños de mega proyectos, convencidos de que acá encontrarán incautos para desarrollarlos. ¡Pues no! No lo van a lograr en este páramo. Mientras nos permitan respirar en este puro y total espacio. Este sindicato, ésta organización campesina, entendida como el aguerrido bastión de sus afiliados, más todos a quienes influimos y orientamos; se opondrá con valor al desastre que empujan los bellacos. Se opondrá, a pesar de la desventaja en

MESA 19

(26) 2/2

que nos dejan cuando de nuestro trabajo honrado, se recaudan impuestos para mantener la desproporcionada operación con fuerza pública encaminada a garantizar el cometido, el de acabarnos. Somos entonces a mucho honor, la Reserva Campesina que desde las terminaciones de las cumbres de los Andes, eleva y hondea la bandera agraria y libertaria.

El tema de la paz representa hoy una esperanza para grandes sectores de la población más pobre, sometida a la expropiación, la deslaborización, el abandono estatal y el silenciamiento por parte del poder político y mediático. Las marchas y protestas populares, indígenas, campesinas, obreras y estudiantiles son, crecientemente, la expresión de un pueblo marginado de las decisiones fundamentales sobre las políticas públicas. La paz con justicia social es su exigencia. Su presencia en calles y carreteras es reclamo justo para intervenir definitivamente en la construcción de un futuro de paz, de libertades, de derechos sociales exigibles, de democratización de la vida social y de profundización de la democracia.

MESA 19

27

No leída pero oportuna.

ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE USUARIOS CAMPESINOS DEL
QUINDIO

**Ponencia de esta asociación presentada ante el foro política de desarrollo agrario integral enfoque territorial.
17,18 Y 19 De Diciembre de 2012.**

La asociación nacional de usuarios campesinos ANUC DE COLOMBIA desde su fundación a fines de la década de los 60 en la lucha por la **justicia social** como base fundamental, como paso indispensable para el desarrollo integral del país y en espacial en el sector agrario; **la reforma agraria** legalmente constituida en el gobierno el estadista presidente DR. CARLOS LLERAS RESTREPO abrió el camino para construir para conseguir la paz después de la absurda y lamentable violencia bipartidista que azoto nuestros campos llenándonos de dolor y angustia; así mismo por recomendación aprobada en la asamblea extraordinaria de la OEA reunida en punta del este (Uruguay) como única salida para contener los movimientos subversivos que se estaban conformando en América latina a consecuencia de la actitud **EGOISTA** de los terratenientes y corruptos de esa época que explotaban y vulneraban los derechos de los campesinos para quitarles la tierra sumiéndolos al hambre y a la miseria; consecuencia por la cual otros pueblos del mismo siglo los llevo a las revoluciones como: la rusa, la francesa y la cubana. **La reforma social agraria** impulsada por el presidente LLERAS RESTREPO no ha llegado a Colombia, solo ha sido un inicio, la corrupción, la posición hipócrita de algunos que han sustentado el poder; utilizando el campesino como instrumento de trabajo o para la guerra y no han permitido la vida digna que merecemos y que merecen nuestros hijos para construir la Colombia grande, solidaria y democrática en la tenencia de la tierra para que logremos la verdadera paz.

Los nuevos fenómenos del narcotráfico, de la corrupción e indiferencia estatal, las multinacionales que han financiado los grupos armados al margen de la ley de las extremas, la pérdida de valores y principios, la posición vende patria de algunos dirigentes del estado facilita la acción explotadora y económico de las multinacionales que explotan nuestros recursos naturales no renovables y nos vuelven al tiempo de la colonia agravando aun más la desesperanza de tener una patria mejor. En los últimos 15 años por la despiadada acción de los grupos paramilitares, falsos positivos y guerrilla ha habido una **contra reforma agraria** con mas de 50.000 campesinos muertos. Más de 4.000.000 de hectáreas en despojo y millones de campesinos desplazados por la omisión del estado dirigido

por funcionarios de ese tiempo. **La asociación nacional de usuarios campesinos ANUC DE COLOMBIA** a puesto en esta tragedia una gran cuota de sangre con el sacrificio de grandes líderes como: William Gustavo Jaimez Torres presidente nacional, José Del Carmen Yopez, Alberto Álvarez Madrigal presidentes de la departamental del Huila, Octavio Marín presidente de la de Antioquia, Guillermo Montero Carpio y otros más líderes que no podemos olvidar por que hicieron gloria por el servicio patriótico de la lucha por la justicia social.

LA ANUC QUINDIO reunida el 7 de los corrientes después de un amplio análisis de la situación real de los campesinos de nuestro departamento aprobamos por unanimidad:

1. Reconocer y respaldar la posición patriótica concertada por el gobierno nacional y las FARC y buscar por medio del dialogo democrático la solución del **conflicto** social y armado en la construcción de la paz.
2. Reconocer al gobierno nacional la ley 1448 de restitución de tierras e indemnización de las víctimas de la violencia, paso importante de voluntad política para subsanar en parte la deuda que tiene el estado y la sociedad con el sector campesino y avanzar en el logro de la paz.
3. Pedimos a **DIOS TODO PODEROZO** bendiga las comisiones negociadoras y a todas las personas e instituciones que están colaborando en este noble propósito para que **ÉL** les de la sabiduría y la grandeza y humildad para conseguir **el perdón y la reconciliación** en bien de todos los colombianos.
4. Exhortamos a todos los estamentos de la sociedad colombiana sin distinciones de geografías políticas, religiones, credos, estatus social, razas, es decir sin exclusiones a que superemos los egoísmos, la indiferencia y el pesimismo y que participemos con sensatez y amor de patria para que este objetivo sea posible.

PROPONEMOS

1. Amparados por los derechos constitucionales y demás normas legales; por el compromiso, responsabilidad y solidaridad que tenemos todos se convoque a una **constituyente** que avance los acuerdos de paz teniendo en cuenta la voluntad soberana del pueblo.
2. Que se formule y apruebe una nueva ley de **reforma social y agraria a los campesinos** que sea amplia, democrática, integrar con todos los recursos necesarios fortaleciendo el Incoder con recursos provenientes del 30 % de

- las regalías de un porcentaje de las ganancias del sector financiero, y de los recursos que se puedan superar del presupuesto de la guerra.
3. Que se destine más presupuesto del ministerio de agricultura con destino a vivienda digna de viviendas campesinas y proyectos productivos como cafés especiales, seguridad alimentaria, reforestación tradicional, etc...; con semillas nuestras tradicionales, no transgénicas.
 4. Además de la democracia de la tenencia de la tierra se cumpla la participación de la comunidad en los presupuestos **participativos** como lo establece la constitución nacional.
 5. Que se controle la adquisición de tierra por parte de extranjeros por un máximo de un 5% total en todo el país, así mismo a las multinacionales que explotan nuestros recursos nacionales no renovables; un **NO** rotundo a la **MEGAMINERIA** a cielo abierto.
 6. Que se reduzca el inmenso y dañino uso de la tierra en ganadería extensiva y ociosa para destinar la función social en producción de alimentos, generando empleo y calmando el hambre y miseria de millones de colombianos y los excedentes se destinen a la exportación.
 7. Adelantar políticas efectivas en la conservación del medio ambiente, recursos: agua, suelos, fauna, variedades tradicionales, etc. Control de agroquímicos transgénicos que afecten la salud del ser humano.
 8. Que no se negocie con la vida, la salud, la educación y la dignidad humana si no que se fortalezca la **formación** sobre derechos y deberes en la construcción de una sociedad más solidaria y fundada en el respeto y la dignidad.

PARA EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PUNTUALMENTE PROPONEMOS:

- A. Que se agilice la extinción y dominio de tierras del narcotráfico y se entreguen a los campesinos, desplazados, indígenas y negritudes con destino únicamente para producir alimentos y centros de capacitación con la atención integral del estado (acatando la ley de la compensación).
- B. Que los municipios de al pie de la cordillera central: Salento, Calarca, Córdoba, Buena Vista, Pijao y Génova se constituya **una zona de reserva campesina ambiental** acatando los derechos establecidos en los artículos 1-2-13-64-65-103-209 de la constitución política de Colombia en concordancia con el artículo 80 de la ley 160 de 1994 teniendo en cuenta la fertilidad de los suelos, recursos hídricos, biodiversidad para producir el café más suave del mundo, alimentos para la seguridad alimentaria y los

mercados de las ciudades más importantes del país; Bogotá, Medellín, Cali entre otras ya que estamos situados en el triangulo vial más importante del país, aeropuertos y el puerto al pacifico de Buenaventura para la exportación.

Damos un SI a la finca campesina familiar integral.

Agradecemos a la ONU, Universidad Nacional, Al Gobierno Nacional, A Los Entes y ONGs que están colaborando con la participación de los campesinos y demás sociedad civil en las propuestas democráticas y en el noble propósito de la construcción de la paz.

Atentamente,



SILVIO TORRES REYES

Presidente ANUC Quindio



MARIA HERLINDA CORTES OSPINA

Representante De La Mujer Campe.



PEDRO ANTONIO TORO ORTIZ

Presidente ANUC Armenia

MESA 19
Dreyo Sandoval G.

18/12/12

28

HERRAMIENTAS PARA LA PAZ CON APOYO DE LA EMPRESA PRIVADA

Este es un testimonio de un proyecto que inició en el año 2001 y que hoy es un sueño hecho realidad. En el momento nos beneficia a 280 familias del Magdalena Medio (150 del proyecto El Palmar y 130 del proyecto el Horizonte). Hoy somos propietarios de 2800 hectáreas de palma en producción y con un valor de 40 mil millones de pesos para el caso de El Palmar y 30 mil millones en el caso del Horizonte. Para El Palmar esta suma le otorga un respaldo financiero de 25 mil millones de pesos para nuevos créditos los cuales ya se están haciendo efectivos para la siembra de 1200 hectáreas de caucho en el Vichada. Este sueño hecho realidad se llevó a cabo con el apoyo de la empresa Indupalma, el liderazgo del Doctor Rubén Darío Lizarralde Gerente General, la banca y las entidades gubernamentales como Finagro, tratándose como tal de un modelo de reforma agraria creado con el apoyo de la empresa privada.

Debe resaltarse que para ese entonces ninguno de los que ahora tenemos esta propiedad teníamos un centímetro de tierra y que solo con la fotocopia de nuestra cédula recibimos los créditos necesarios para la compra de la tierra y el cultivo. La proyección del pago de nuestras obligaciones estaba proyectado para el 2016 (a 16 años) y gracias a la disciplina de quienes hicimos parte de este proyecto y del apoyo de la empresa Indupalma en el manejo de la logística, logramos que se pagaran en el año 2012 recibiendo dividendos anticipados.

Con este testimonio estamos diciendo que no queremos ser parte del problema sino de la solución. No queremos ser parte del conflicto, queremos ser parte de alianzas que generen riqueza y bienestar para todos, como lo fue la alianza que hizo posible los proyectos El Palmar y el Horizonte. Esta alianza, como modelo, puede ser aplicada en muchos otros cultivos de acuerdo con las condiciones y características de los diferentes terrenos y regiones. Adicionalmente, es importante resaltar que la empresa privada no tiene por qué ser un enemigo. Al contrario, si desde el principio se ponen reglas de juego claras y justas para todos, el sector privado puede ser un gran respaldo porque tienen la experiencia y el músculo financiero para garantizar que los proyectos tengan sostenibilidad a largo plazo. Además, la empresa privada brinda asistencia técnica y social, y facilita el desarrollo de capacitaciones técnicas, empresariales y de desarrollo personal. La empresa es un gran aliado para facilitar las relaciones con la banca, que en algunos momentos pueden tornarse difíciles. Pero lo más importante, es que la empresa privada asegura la comercialización de los productos y el posicionamiento en el mercado, que en últimas es lo que garantiza el futuro del proyecto.

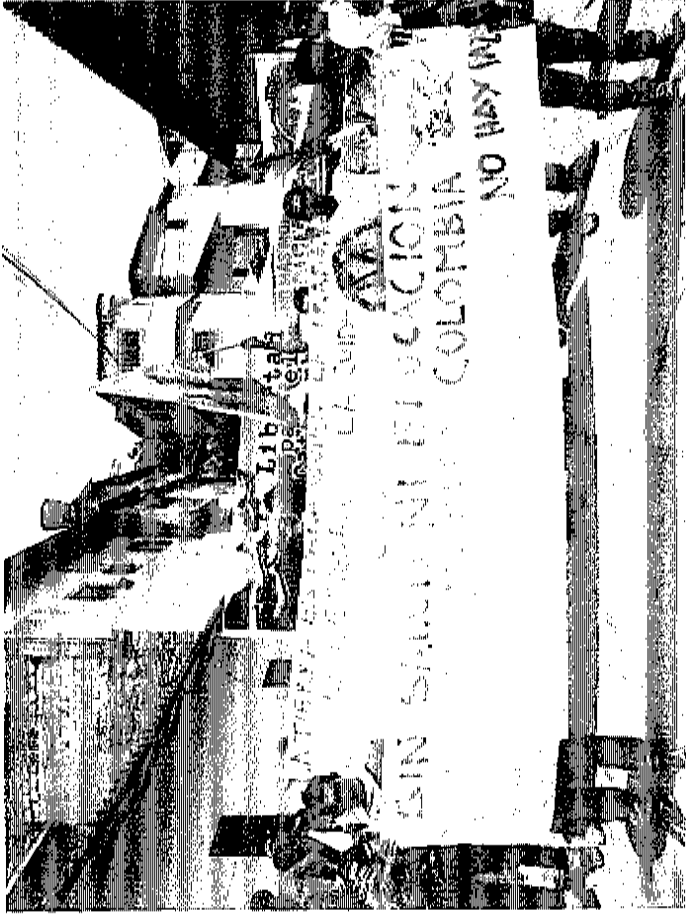
Este tipo de alianza nos convierte en campesinos empresarios, lo que nos da un estatus diferente y nos abre múltiples posibilidades para invertir en nuevos negocios y empezar a aportar a nuestra comunidad. Con las alianzas estratégicas no se permite la informalidad laboral, se genera empleo digno con todos los requisitos de seguridad social exigidos por la ley, incluyendo el acceso a una pensión digna.

Hoy en día nuestras familias tienen una mejor calidad de vida. Tienen acceso a educación superior, vivienda y salud. Nuestros hijos ahora tienen una base sólida para seguir pensando en grande y trabajar por sus sueños.

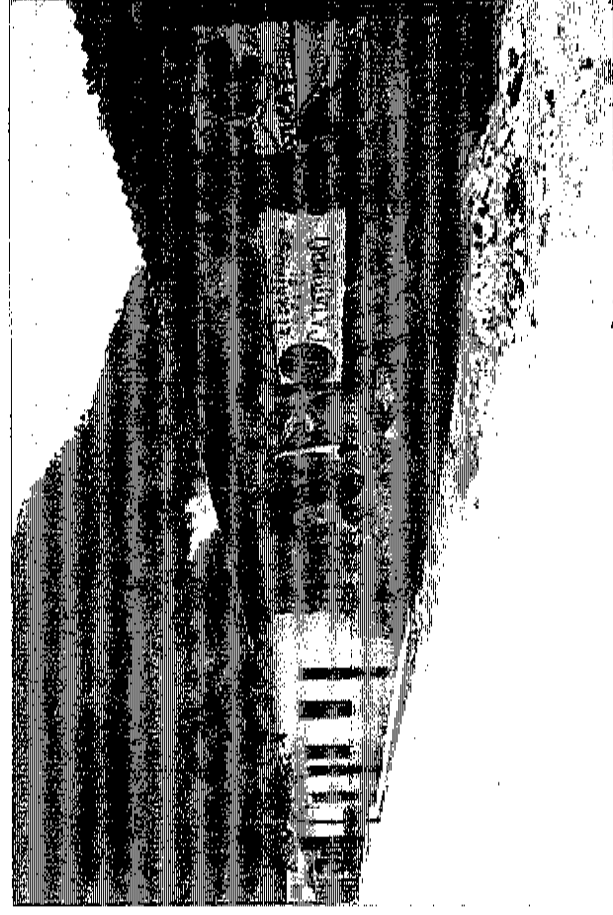
Nosotros queremos invitar a todas las comunidades aquí presentes para que vayan y conozcan nuestros proyectos en el terreno, para que vean que es una realidad tangible.

Les agradecemos mucho su atención y la oportunidad de participar en este evento.

Presentado por Agroindustriales El Palmar y Proyecto de expansión de la frontera palmera Horizonte y Aguas Claras, invitados a este evento por la SAC.



La lucha por la tierra, por el territorio, por el agua, por la cultura... es la lucha por la vida, la justicia y la paz



LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA DEL CATATUMBO ESCENARIO DE CONSTRUCCION DE PAZ

LA ASOCIACION CAMPESINA DEL CATATUMBO. La Asociación Campesina del Catatumbo -ASCAMCAT-, está conformada por campesinos y habitantes de los municipios de la región del Catatumbo - Norte de Santander, y surgió como una propuesta asociativa para generar condiciones de vida digna, a partir de la defensa y permanencia en el territorio y la reconstrucción de la economía campesina. Para ello, la comunidad propuso al gobierno nacional el impulso y ejecución de un "Plan de Desarrollo y Paz para la Región del Catatumbo", como fruto de los acuerdos que pusieron fin a arduas jornadas de movilización y lucha. Sin embargo, la falta de voluntad política del gobierno colombiano dio al traste con esta iniciativa al implementar el llamado "Plan Colombia", que en el Catatumbo se tradujo en masacres, asesinatos, detenciones masivas, desapariciones forzadas, desplazamiento forzado, y robos de tierras y ganados.

Como opción de resistencia ante ésta ola de violencia, en el año 2009 se conformó un refugio humanitario en la vereda Caño Tomás en el municipio de Teorama, al cual acudieron miles de personas y familias perseguidas, quienes en dicha condición, se dieron a la tarea de construir propuestas, para superar los graves problemas de la región. Como resultado de estas iniciativas se constituyeron las "Mesas de Interlocución y acuerdo -MIA-" e igualmente audiencias populares, concebidos como espacios para plantear ante las autoridades locales, regionales y nacionales la problemática, las alternativas y las propuestas campesinas.

En dichos escenarios, el campesinado vio la necesidad impulsar y construir la Zona de Reserva Campesina y su "Plan de Desarrollo Alternativo para la Reconstrucción y la Permanencia de la Economía Campesina en la Subregión del Catatumbo - Norte de Santander", como alternativa de arraigo y propiedad de la tierra, defensa de los recursos naturales y ambientales y avance hacia una verdadera reforma agraria integral, proyectada como garantía de futuro para los hijos y descendientes catatumbos y como herramienta de movilización y para la construcción de la paz y los derechos¹.

1. Ver Plan de Desarrollo Sostenible para la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo página 27. Presentación.

TERRITORIO Y TERRITORIALIDAD. (Subtema 2). Los campesinos entendemos el territorio, y en especial "El Catatumbo", como un ser vivo, complejo y producto de las relaciones sociales que se tejen en él. Es decir como un espacio socialmente construido por la población campesina que recrea sus aspiraciones y sueños en dicho espacio geográfico. En otros términos, son las acciones y los hechos de la gente campesina los que le dan significado al espacio; pues el espacio entendido como suelos o superficie carece de sentido sin la relación de éste con el ser humano; así, el tejido social se labra como se labra la tierra y se construye desde la relación con el camino, con la parcela, con la vereda, con el río, con el cerro, y con los demás seres humanos y seres vivos; y es dicha relación la que concebimos como territorio.

Al transcurrir el tiempo, estas relaciones que tejemos los campesinos con nuestro entorno entran a construir la historia, la memoria, la identidad con lo que nos es común, con nuestro pasado, nuestro trabajo, nuestros ancestros y a hacer parte de un imaginario colectivo que se proyecta en el tiempo y le da sentido a lo que entendemos y referimos como "El Catatumbo". Al concebir ello desde todo este proceso y este significado, es que entendemos "el territorio" como algo que es nuestro y como algo de lo cual hacemos parte; es decir, como un todo, como una unidad en la que no concebimos a la tierra sin nosotros, ni a nosotros fuera de nuestra tierra.

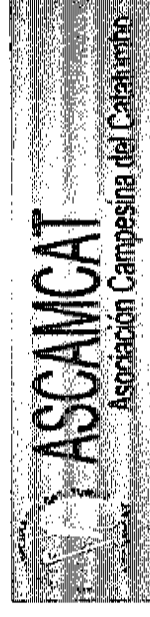
No obstante en el Catatumbo no sólo confluyen campesinos; sino que también existe el pueblo indígena Barí con quienes hemos aprendido a convivir y compartir el territorio, alrededor de la defensa de la naturaleza y la vida. Ejemplo de ello acordamos la constitución de una "mesa intercultural"² conformada por indígenas, campesinos y demás actores que desde la sociedad civil estén relacionados con la problemática ambiental, social y económica del Catatumbo, para conjuntamente buscar la solución a nuestros problemas.

Desde estas prácticas concebimos el derecho a decidir sobre nuestro territorio, y por ello nos oponemos a que quienes no sienten al Catatumbo, quienes no aman ni defienden la tierra y la naturaleza, nos impongan otras visiones de territorio en las que se rompa esa unidad geográfica, histórica, cultural, de imaginarios, e identidades, que a lo largo de generaciones hemos construido como campesinos.

De tal manera, podemos concluir que por medio de la constitución de la Zona de Reserva Campesina y de la ejecución de su Plan de Desarrollo Alternativo, se podrá conseguir la solución a cada una de las problemáticas de la región. Por ello se resalta la aspiración legítima del campesino a cultivar su tierra y vivir en paz. Su exigencia al gobierno y al Estado colombiano no va más allá de garantizar estos derechos en condiciones dignas.

EXIGENCIAS CONCRETAS:

1. Desarrollo rural basado en la titulación de tierras con capacidad productiva, apoyo técnico y desarrollo de infraestructuras de acceso y comercialización.
2. Reconstrucción de la economía campesina como forma asociativa autónoma y alternativa al desarrollo agroindustrial intensivo.
3. Constitución de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo.
4. Sustitución gradual de cultivos de uso ilícito a través de programas experimentales y pilotos de agricultura alternativa.
5. Sustracción de una parte de la Zona de Reserva Forestal "Serranía de los Motilones" con el ÚNICO propósito de constituir la Zona de Reserva Campesina.
6. Ejecución del Plan de Desarrollo Alternativo para la reconstrucción y permanencia de la economía campesina en la región del Catatumbo (PDS), con cada uno de sus programas y proyectos.
7. Reconocimiento del territorio intercultural entre el pueblo Barí y la comunidad campesina en el Catatumbo, a partir de la mesa intercultural de indígenas y campesinos.
8. Reconocimiento del derecho a la consulta previa a las comunidades campesinas como reconocimiento jurídico al campesinado en garantía de sus derechos y en protección al territorio.



Movimiento Político y Social

Marcha Patriótica

Por la Segunda y Definitiva Independencia



2. A ello hace referencia el punto 4, de resultados del Encuentro celebrado entre indígenas y campesinos el 4 y 5 de Diciembre de 2012, en la ciudad de Cúcuta - Norte de Santander.

De ahí que campesino, economía campesina y naturaleza conformen una relación contradictoria en veces, pero nunca contrapuesta, y siempre armonizable; constituyendo una unidad sistémica que garantiza la reproducción de la vida en todas sus expresiones.

Por ello, agentes extraños y prácticas extrañas, tales como en el Catatumbo lo serían los monocultivos agroindustriales, la ganadería extensiva, o la explotación minera, tendrían impactos similares o peores que los que ha impuesto la lógica de los cultivos de uso ilícito y que para nada consultan con el sentir campesino. Cualquier práctica ajena repercute directamente en la vida y en la cultura campesina, pero ante todo en el medio ambiente.

Es en ese sentido donde "Solo es posible encontrar la solución real a la crisis, enfocando el análisis directamente a las causas que provocan el deterioro ambiental. Es decir, a las relaciones políticas, económicas y culturales que imperan en el mundo contemporáneo"³. De modo que es en la superación o modificación de esas relaciones culturales, políticas, y económicas donde se encuentra la garantía para el equilibrio y respeto de la naturaleza; y en el caso del Catatumbo, ello lo encarna la apuesta por la Zona de Reserva Campesina; en tanto que la economía campesina, "antes que lesiva al equilibrio natural de la zona, se erige como una alternativa válida para garantizar, tanto la existencia social de las comunidades que la habitan, como el cuidado de la naturaleza"⁴.

En esta lógica, de recuperar la economía campesina como garantía de desarrollo, respeto a la naturaleza y construcción de paz, es que se ha propuesto al Estado Colombiano, la constitución de la ZRC y la sustracción de una parte de la ZRF de la Serranía de los Motilones, con el único propósito de hacer parte de dicha ZRC bajo el entendido de ser la vida campesina la única capaz de mantener el equilibrio humanidad-naturaleza, desde una economía campesina rentable que garantice la construcción de la cultura campesina como cultura de paz.

Las visiones externas sobre el Catatumbo no conciben la defensa de la vida ni la naturaleza, e incluso proyectan un territorio sin campesinos, un territorio devastado por los monocultivos de palma y agro-combustibles, por la explotación minera y la deforestación, un Catatumbo sin naturaleza ni vida en el que no habrá lugar para quienes lo hemos habitado, conservado, y defendido.

De ahí que la primera exigencia, sea el que se reconozca el derecho al territorio como un derecho de las comunidades. Así la principal apuesta por la Paz en el Catatumbo debe ser la aprobación y ejecución del Plan de Desarrollo Alternativo y la constitución de la ZRC, justamente como reconocimiento a nuestra territorialidad, y al campesinado y habitantes del Catatumbo como sujetos de derechos, rompiendo la visión de simplista de considerar al ser humano como una ficha de tablero o como individuo aislado de su entorno.

ECONOMIA CAMPESINA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA. (Subtema 6) Ahora bien, si somos coherentes con lo expresado sobre territorio, debemos exigir el reconocimiento de nuestra principal práctica social. Por ello como campesinos hablamos de la producción campesina, de la Economía Campesina; y cuando a ello nos referimos, entendemos que es nuestra labor de producir alimentos tal como ha sido nuestra forma de subsistencia. Como campesinos del Catatumbo es nuestro compromiso reconstruir la economía campesina y constituirnos en una despensa alimentaria para nuestro departamento y para el resto del país, y porque no también para exportación a otras latitudes.

En ese sentido, entendemos que la producción campesina se basa en la recreación cotidiana del saber ancestral para producir, y con ello planteamos la necesidad de defender y reconocer nuestras semillas y nuestros productos. En ese marco exigimos el apoyo del Estado, pues la sostenibilidad y garantía de nuestra economía depende de la rentabilidad, de la comercialización, del incremento productivo y de la transformación en otras mercancías en las que el valor agregado convierta la actividad campesina en alternativa de vida y subsistencia.

Así pues, demandamos la implementación de todo lo necesario para reconstruir, recuperar y potenciar nuestra producción campesina, empezando por el acceso a la tierra, el reconocimiento jurídico y titulación de nuevas parcelas, la implementación de apoyo y asistencia técnica, el acceso a créditos, la educación para el campo, y la ejecución de los proyectos

3. Ver plan de desarrollo sostenible para la zona de reserva campesina del Catatumbo página 38. la naturaleza socialmente construida: medio ambiente y dinámicas campesinas en la zona de reserva campesina.

4. *Ibid.*

productivos que como campesinos hemos trazado en nuestro plan de desarrollo.

Nosotros concebimos la construcción de paz, desde la soberanía alimentaria de nuestra región y desde la soberanía alimentaria del país. Nuestra apuesta consiste en algo muy sencillo y es que nosotros mismos como campesinos seamos capaces de satisfacer nuestras necesidades con lo mismo que producimos, y que además intercambiemos, sin convertirnos en asalariados de grandes empresas, ni cambiar nuestra condición de campesinos por la de obreros, o mineros, o empleados, manteniendo la autonomía y libertad que nos otorga la condición misma de satisfacernos con el producto que arrancamos de la tierra con nuestras manos.

En ese sentido la economía campesina, base de la soberanía alimentaria, es la apuesta por construir un horizonte que recree la cultura, la identidad y el tejido social alrededor del sentir campesino, dado por su directa relación con la tierra; dónde no concebimos la irrupción ni imposición de modelos extractivos de los recursos naturales, ni el arrasamiento de nuestros recursos hídricos, ni el deterioro de la biodiversidad de la región.

Como campesinos, queremos seguir siendo campesinos, queremos seguir labrando la tierra, optar por una economía campesina rentable y autosuficiente, para continuar ostentando orgullosamente la calidad de productores de alimentos para nuestra región y el país. Todo ello es un asunto de voluntad política que debe traducirse en inversión infraestructural y social que permita a los catatumbes competir en el mercado, en igualdad de condiciones que los campesinos de otras regiones del país.

MATERIALIZACION DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMICOS Y CULTURALES. (Subtema 4). Es claro que hay derechos que no podemos garantizarlos por sí mismos; como la salud, la educación y la vivienda digna. La salud la concebimos como la garantía fundamental para el individuo, pues sólo si gozamos de una buena salud podemos producir, y aunque carezcamos de otros bienes, tendremos la capacidad de trabajar para darnos el sustento. Cuando la salud se convierte en un privilegio y en algo inaccesible, cuando deja de ser derecho para ser negocio, es difícil para el campesino garantizar su propia existencia. De ahí que sea esta una obligación del Estado Colombiano, garantizar las condiciones mínimas para el acceso universal al derecho a la salud en nuestros municipios, pero siendo un servicio de calidad, adecuado y digno como lo merece el ser humano; y por supuesto accesible a las condiciones económicas y de vida del campesino. Esa es la garantía

básica y fundamental para el individuo.

Ahora bien, nuestra vida en familias campesinas requiere de la garantía al derecho a la vivienda digna. La base fundamental del hogar lo constituye el lugar de habitación y desarrollo de la vida cotidiana; la garantía para los hijos y nuevas generaciones de campesinos está en tener adecuadas condiciones de vivienda. Esa es la garantía básica y fundamental para las familias.

De otro lado, la educación es la necesidad principal que tenemos como comunidad. Y en ello la educación es la garantía de futuro para el Catatumbo, por ser la manera en que potenciamos nuestros saberes y conocimientos tradicionales para convertirnos en sujetos; aprendemos y nos apropiamos de herramientas para la participación democrática, y nos informamos de la realidad; es en definitiva la manera en que podemos acceder a la toma de decisiones porque sólo mediante el conocimiento es que una comunidad puede definir el rumbo de su destino. De ahí que sea la educación la garantía fundamental para toda la comunidad.

Así las cosas, estos tres derechos, salud, vivienda digna y educación, se convierten en una exigencia y una necesidad para la construcción de la paz, no sólo en el Catatumbo, sino en el resto del país. Son los pilares fundamentales desde los que realmente podemos hablar de democracia; a quien se le garantiza la salud, tiene un lugar de arraigo y desarrollo familiar, y ha gozado de la educación, no le queda más que aportar en la construcción de la paz mediante el rol que la vida le haya asignado; que como campesino es el de producir y alimentar al resto de la sociedad.

EQUILIBRIO Y RESPETO CON LA NATURALEZA. (Subtema 1). El campesinado es el único sujeto capaz de conservar el equilibrio entre humanidad y naturaleza; dicha armonía se pierde cuando se da la intervención de agentes externos a la lógica campesina. Cualquier tipo de intervención por fuera de la tradición e identidad campesina genera desestabilización social y ambiental. Es el campesino quien se preocupa por cuidar las fuentes de agua; es el campesino quien desde sus propias lógicas traza normas como la prohibición de talar o no hacer quemas; es quien se preocupa por mantener una producción limpia, con el menor uso de insumos y abonos químicos; y es quien se preocupa por conservar las especies tradicionales de la región, pues son estas condiciones las que le permiten la vida.

MESA DE BASE 19

ANEXOS

Los y las asistentes

En cada Mesa de Base participaron entre 40 y 60 ciudadanos de diferentes regiones y sectores del país interesados en aportar, con sus propuestas e iniciativas, al fin del conflicto. La siguiente es la lista de participantes en esta Mesa de Base.





MESA: **1C**

MESA:

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SEXO	ORGANIZACIÓN	SECTOR	DEPARTAMENTO
1	Carlos Alberto Saldívar	10219823	M	Federación Cafeteros	Delegado	Bogotá
2	Carlos Andres Pariz	16918462	M	Asocaino	Delegado	Villa
3	Josquin Geezman	11307248	M	Natl. Mira	Delegado	Cundinamarca
4	Miguel Pineros Arica	457622	M	Sinca Agrario	Delegado	Cundinamarca
5	Kelly Jhans Messa	106172536	F	Mujer Rural	Delegado	Popayan
6	José Jaramillo Valera	10233298	M	Federación Cafeteros	Delegado	Bogotá
7	Silvio Torres Reyes	4.394.898	M	Asoc. Guindio	Delegado	Guindio
8	José Orlando Gomez	6.496.414	M	Asoc. de Prod. Astucabi	Delegado	Valle
9	Liliana Lucia Pariz	24.352.113	F	CNP Buenavista	Delegado	Santander
10	Boniamin Diaz Diaz	15.201295	M	Asociación Agraria	Delegado	Guania
11	Luis Norberto Realpe	1.084.250.466	M	Fonemi	Delegado	Huila
12	Naritza Borrero Alzola	1.110.518.361	F	Anolac	Delegado	Bogotá
13	Juan Pablo Romero Correa	7318391	M	Comision con de Villa.	Delegado	Meta
14	Cindy Marcelina Gomez Avila	1.023.886.066	F	Asiac	Delegado	Bogotá
15	Andrés Augusto Fusco Ferrer	50.409.836	M	Asac	Delegado	Bogotá
16	Yadira del Carmen Sabala Perez	26.227.104	F	APDEI	Delegado	Córdoba
17	Ely Rafael Cepeda Vega	8.632.267	M	Comam	Delegado	Atlántico
18	Guillermo Sanchez	16.493.752	M	Red de Inicativa Paz	Delegado	Nariño
19	Maria Cecilia Rodriguez G.	20.961.344	F	Sinca Rural	Delegado	Cundinamarca
20	Ricardo Alberto Fandiño	16.210.132	M	Comite Integración Omb	Delegado	Cauca
21	Francisco Javier Samalad	1.088.648.671	M	AIC Suraf	Delegado	Nariño
22	Roa Jesse Zivero Moreno	16.963.515	M	Fundación Fica	Delegado	Valle
23	Nario Margarita Blana	41.450.440	F	Ambiente y Sociedad	Delegado	Bogotá
24	Modesta Alexandra Hiza	1.128.096.773	F	Ecota Pacífica	Delegado	Cundinamarca
25	Kedette Bacy Trioplasos	9.104.671	F	Sac	Delegado	Bogotá

MESA: 19

MESA:

Nº.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SEXO	ORGANIZACIÓN	SECTOR	DEPARTAMENTO	RIF
26	Manda Beatriz Lopez C.	52.772.577	F	CINEP	Delegado	Bogotá	CS
27	Luis Eduardo Celso Delgado	12.972.025	M	Escuela de Derecho Pasto	Delegado	Nariño	As
28	Victor Hugo Moreno Becerra	17.281.164	M	Asocavepar	Delegado	Meta	As
29	Wilson Garcia Chocho	14.470.761	M	Comisión Intersectorial	Delegado	Valle del Cauca	As
30	Luis Carlos Henares Junco	8.386.653	M	ECE Asociados	Delegado	Córdoba	Luis dani
31	Malquisdad Betancourt S.	17.710.376	M	Cordosal Vania	Delegado	Cogotá	Melinaisa
32	Marta Claudia Payarez V.	45.645.44	F	Asociación Horbiela V.	Delegado	Camba	As
33	José Francisco Escandon S.	17.123.986	M	Fedepanela	Delegado	Cundinamarca	As
34	Eduardo Cuellar Cuellar	5.819.640	M	Fondator	Delegado	Bogotá	As
35	Alvaro Daniel Obando Erazo	12.973.685	M	Agencia Desarrollo Nariño	Delegado	Nariño	As
36	Richard Albert Francis Belbar	18.002.577	M	Colechiva Paisal	Delegado	San Andrés	As
37	Marta Alejandra Villamil	20.497.510	F	ANUC	Delegado	Bogotá	As
38	Eder Mayler Caracido Fraide	50.748.221	M	Escuela Sandra Rodón	Delegado	Medellina	As
39	Luis Francisco Martinez	19.389.637	M	Fedefigue	Delegado	Nariño	As
40	Guillermo Emma Amata Ruiz	73.547.712	M	Mesa campesina	Delegado	Bolívar	As
41	Gilberto Yafex Villano	76.299.094	M	CRIC Cauca	Delegado	Cauca	As
42	Luis Fernando Arango Varago	1.032.370.880	M	Conalcaodon	Delegado	Bogotá	As
43	Wilson Andres Guirano M.	1.061.708.569	M	Marchapalmitica	Delegado	Calca	Wilson
44	Fabian Andres Leon Paracela	10.32371.719	M	Universidad Nacional	Delegado	Bogotá	Fabian
45	Santiago Andres Torres Alarce	80.195.797	M	Red Pio de Ruz	Delegado	Bogotá	As
46	Camilo Alexander Ramirez	1.031.126.266	M	Mocho publicica	Delegado	Bogotá	As
47	Luis Maria Hernandez Ray	3.249.949	M	Eniba	Delegado	Valdes	Franco
48	Diego Luis Sandoval Gonzalez	91.237.646	M	Sag	Delegado	Santander	As
49	Javier Tique Vayas	86.044.571	M	Sintidram	Delegado	Meta	As
50	Angelica Maria Panto R.	1.018.407.759	M	Colombianicas en la paz	Delegado	Bogotá	As
51	Seandha Camayo Menza	55.19.7549	F	Huerta Camp Desplazado	Delegado	Hulla	Sandra
52	Angie Leonor Custic	11.994201289	F	Grupo Juvenil Desplaza	Delegado	Hulla	Angy Lisa

MESA: 11

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SEXO	ORGANIZACIÓN	SECTOR	DEPARTAMENTO	F
53	Diana Alejandra Castro	I.I.119854911	F	Infantil Niños encamillados	Alcaldía	Huila	Diana
54	Juvenal Alvarado	10.421.222	M	UNIC	Delegado	Cundinamarca	A
55	Ana Yanetha Cullar	25.395937	F	Comun Unidad	Delegado	Cauca	elma S.
56	José Gallego	6188 507	M	Sintetina	Trasporte	Antioquia	
57	Yimber Tabareda	1032419500	F	Colectivo Pêche	Agriculto	Bogotá	JMS
58	Pedro Fernando Agosto	15.619 999	M	COOP.SOC. AVELDAS	A. Social	Sucre	
59	Angelica CIBRERA	31016 350	F	Ascaterra	Campeño	Cundinamarca	Angel
60							
61							
62							
63							
64							
65							
66							
67							
68							
69							
70							
71							
72							
73							
74							
75							



MESA DE BASE

20





MESA DE BASE 20 RELATORÍA DE LAS PROPUESTAS CIUDADANAS

La Mesa de Base recogió los insumos, las propuestas y ponencias ciudadanas que fueron presentadas en las sesiones de trabajo del día 17 de diciembre en la tarde y del día 18 de diciembre en la mañana. Esta información fue recogida en la relatoría que se adjunta a continuación. Los asistentes abordaron todos los subtemas del punto uno de la *Agenda General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.



Número de participantes: 55

Número y sectores participantes: Campesinos, indígenas, raizales, afros, gremios, sindicatos, indignas, ONG'S, gremios, organizaciones de mujeres, partidos políticos, plataformas como Marcha patriótica y Congreso de los Pueblos.

Número de ponencias presentadas: 30 de las cuales se expusieron 24 las 6 restantes fueron registradas

Número de participantes sin ponencia: 17

Total de intervenciones: 41

INSUMOS Y PROPUESTAS

1. Insumos generales sobre el Desarrollo Agrario Integral.

Los insumos generales son principalmente elementos de diagnóstico que plantean los causantes estructurales e históricos del conflicto colombiano en torno al tema agrario:

- Desde algunas visiones se plantea que el fracaso del modelo de desarrollo constituye el origen del conflicto, la pobreza y el subdesarrollo. Contrario a lo afirmado por el gobierno el conflicto agrario sigue vigente, y pese a los cambios y transformaciones sufridos por el campo colombiano, el conflicto agrario persiste y gira en torno los altos niveles de concentración de la tierra, proceso que se apoya en muchos casos en el poder del Estado y está ligado al control de recursos naturales y mineros. De otra parte, se hace énfasis en que el campesinado comprende la necesidad de diversificar los usos del suelo, sobre la base de dar prioridad a la producción de alimentos y al desarrollo de la agroindustria en función de las necesidades de la nación sin desconocer que Colombia sigue siendo un país eminentemente rural.¹
- Algunos plantean que la apertura comercial, principalmente el TLC con EEUU, han afectado al sector significativamente al sector agrario. Los procesos de apertura vienen imponiendo condiciones comerciales desfavorables que marginan la producción nacional. “No es fácil mantener un sector agrícola como el colombiano...con niveles de productividad muy inferiores a los del cono sur y a los de EEUU”². El agro colombiano se debilita progresivamente por la entrada masiva de productos importados que el país está en capacidad de producir, y por la reducción de la producción y las exportaciones de estos y otros productos del agro colombiano. De otra parte, la teoría de las ventajas comparativas fracasa en sus valoraciones entorno al comercio internacional, lo cierto es que las relaciones internacionales implican más bien una “confrontación abierta, no por productos especiales

1 Ver ponencia “Propuestas de Marcha Patriótica” presentada por el representante de la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra (ACVC); “La tenencia de la tierra: un problema en Colombia” Fensuagro-Tolima.

2 Ver ponencia “Conferencia del doctor Eduardo Sarmiento Palacio en el Congreso Nacional Cerealista de Montería, Córdoba”, transcrita por representante de Asohofrucol, Héctor Centeno.

en los diferentes países, sino en productos comunes que todo el mundo trata de participar en ellos porque son los que tienen mayor demanda”³.

- En lo que refiere a otros aspectos generales, algunas organizaciones sociales plantean que el conflicto se ha profundizado a raíz de la incursión del paramilitarismo buscando el control de los recursos en territorios estratégicos, generando el desplazamiento de comunidades enteras. A lo anterior se suma según algunas visiones la práctica de liquidar a las organizaciones campesinas y a la oposición política. Ante la agudización de las confrontaciones bélicas los movimientos sociales han reaccionado exigiendo la solución política al conflicto.⁴
- Es necesario un cese bilateral del fuego para generar el ambiente necesario para la terminación del conflicto, así mismo la participación directa del movimiento social y popular en los diálogos de la Habana⁵.
- Compartiendo algunos de los elementos planteados mas arriba, otros sectores también afirman que sin la participación popular no es viable la paz con justicia social por lo que exigen generar un proceso que: 1) tenga en cuenta que los sujetos de la negociación no son únicamente el Estado y la Insurgencia, sino principalmente las comunidades rurales y urbanas; 2) garantice un dialogo horizontal con las mesas dialogo y la insurgencia, que tome en cuenta las propuestas de los movimientos sociales populares que no se reduzca a una simple consulta sin efectos vinculantes; y 3) concertar un mecanismo de validación de los acuerdos con la insurgencia y de inclusión de los mandatos de los sectores sociales.⁶
- Otros delegados regionales insisten en los siguientes elementos generales entorno al desarrollo agrario: 1) el cese bilateral de las hostilidades como gesto real de paz, principalmente por parte del gobierno; 2) participación directa de los sectores sociales e el proceso de paz que permita que estos creen una metodología para concertar las políticas que requiere el sector rural; 3) exigir el congelamiento de las iniciativas legislativas relacionadas con la problemática agraria, 4) discutir cualquier iniciativa de ley, en torno a lo agrario, con los sectores y organizaciones campesinas, indígenas y afros; y 5) no suplantarse la vocación agraria de los territorios por usos que prioricen actividades extractivas como la megaminería y la agroindustria.⁷

2. Propuestas de los participantes sobre los subtemas del Desarrollo Agrario Integral contemplados en el Acuerdo General.

Propuestas sobre el subtema 1 - Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

3 Ibid.

4 Ver ponencia “La tenencia de la tierra: un problema en Colombia” Fensuagro-Tolima. pg. 6

5 Ver ponencia “Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra ACVC 17, 18 y 19 de diciembre de 2012. foro politica de desarrollo agrario integral con enfoque territorial”, ACVC.

6 Ver ponencia “Sin participación popular no es viable la paz con justicia social”, Congreso de los Pueblos, pag. 4.

7 Ver ponencia “Consideraciones para la participación en el Foro de desarrollo agrario integral”. Esta ponencia la suscriben: Asociación de Juntas Comunitarias de los ríos Mira, Nulpe y Mataje (Asominuma), Asociación de Juntas de Roberto Payán (Asojcrop), Asociación de trabajadores campesinos de Nariño (Astracan), Movimiento Étnico del Pacífico

- Algunas organizaciones proponen, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 de la Constitución Política de Colombia se propone: -) Una reforma agraria integral, democrática, masiva e incluyente que garantice el autocontrol y autodeterminación de los territorios; -) Una política pública minero energética y agroalimentaria soberana y autónoma que incluya a los resguardos indígenas, territorio de comunidades afrodescendientes y ZRC encaminadas a garantizar la seguridad alimentaria de las comunidades.⁸
- Algunos delegados plantean que el Estado debe garantizar el acceso a la tierra a los campesinos que carecen de ella. Para lo cual deben ser las de explotación intensiva, de las no destinadas a la producción de alimentos, las expropiadas al narcotráfico y otras. Así mismo el uso de la tierra debe priorizar la producción agropecuaria y que la producción minero energética se definirá por comunidades rurales. Se debe aplicar la extinción de dominio a las tierras improductivas atendiendo a lo dispuesto en la constitución nacional y según el procedimiento dispuesto por una nueva ley. Dentro de sus propuestas también se recoge que ingresaran con carácter de baldíos reservados y aquellas ocupadas por campesinos serán adjudicadas a los mismos según las disposiciones generales sobre adjudicación de baldíos.⁹
- Otras propuestas en torno al acceso proponen que aquellas fincas donde se han violado derechos laborales y derechos humanos deben ser adjudicadas a cooperativas, empresas comunitarias u otras formas asociativas de los trabajadores del campo. Respecto de las ZRC señalan que son zonas de reserva campesina todas las áreas conformadas mediante programas de redistribución de tierras por el INCORA o el INCODER, y aquellas áreas que hayan sido delimitadas como tales por la junta directiva del INCODER.¹⁰
- Se Plantean la necesidad de la conservación, la creación e impulso de nuevas zonas de reserva campesina; de devolver tierras que fueron arrebatadas por la violencia y que hoy se destinan a la ganadería y la producción de productos como palma aceitera; crear un nuevo código minero que incluya la visión del campesinado que apunte al fortalecimiento de la economía campesina (debe contar con el respaldo del estado para vías, asistencia técnica, etc.).¹¹
- Parar venta a gran escala de tierras al capital extranjero que afectan la soberanía nacional y agudizara aun mas el conflicto social y las condiciones de miseria.¹²
- La política agraria debe definir las fronteras agrícolas y ganaderas y delimitar las zonas de reserva alimentaria indispensable para los colombianos y colombianas. De esta manera debe darse una re-

8 Ver ponencia “Un estado descentralizado de regiones”, Asociación de Autoridades indígenas del sur de Guaviare y norte del Vaupés.

9 Ver ponencia ponencia Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, Fensuagro, foro Sobre Política de Desarrollo Agrario Integral.” FENSUAGRO.

10 *Ibíd.*

11 Ver ponencia “Propuestas de Marcha Patriótica”, ACVC.

12 Ver ponencia “propuestas a la mesa de diálogos de La Habana, conformada por los altos comisionados del Gobierno nacional y las farc-EP”, Marcha Patriótica.

distribución de la tierra en donde se formalice la propiedad a los jornaleros o trabajadores agrarios, por medio de títulos individuales o colectivos.¹³

- Desde algunos sectores políticos se hacen las siguientes propuestas: 1) Nacionalización de la tierra para que forme parte de la hacienda pública. 2) El Estado definirá una política pública que establezca un orden de derecho de explotación de superficie.¹⁴

- Para el caso específico del Archipiélago de San Andrés, los representantes de la comunidad raizal solicitan se consideren varios aspectos:

De acuerdo al Diagnóstico de la pérdida de la tierra del Pueblo Raizal en el Archipiélago, se ha perdido más del 50% de la tierra en su propio territorio ancestral. De igual manera, actualmente las tierras productivas se encuentran en manos de foráneos, que no las han utilizado de acuerdo a su vocación de producción agropecuaria. Así mismo hay cierta cantidad de bienes inmuebles rurales en cabeza de la Dirección Nacional de Estupefacientes, con extinción de dominio que no han sido destinados para el uso y beneficio del Pueblo Raizal. Los raizales proponen entonces: 1. Declaratoria del Departamento Archipiélago como territorio Raizal respecto a la territorialidad ancestral del pueblo Raizal en el marco del Derecho internacional de los Pueblos (Convenio 169 de la OIT) con la garantía del uso y acceso a los recursos naturales, renovables y no renovables, así como el libre tránsito por el territorio marítimo y el espacio aéreo que conectan el territorio ancestral. Además, señalan que el término campesino debe ser diferenciado conforme con las particularidades que tiene para los indígenas, afrocolombianos y raizales. Además de declarar todo el territorio (el terrestre y el marítimo) como territorio enteramente raizal pensando en la recuperación para fortalecer la reserva de la biósfera y para áreas protegidas.¹⁵

Propuestas sobre el subtema 2- Programas de desarrollo con enfoque territorial.

- Desde algunas organizaciones campesinas se propone desarrollar programas agropecuarios que eleven el bienestar de los habitantes con sistemas de crédito sin intereses, tecnologías apropiadas impulsadas por el Estado, plantean asimismo que las comunidades de manera autónoma y soberana deben decidir la forma de explotación, uso y comercialización de los recursos mineros y energéticos. Para estos delegados es importante la especial protección y uso del recurso hídrico, bajo vigilancia y control de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.¹⁶
- Elaborar planes de desarrollo con la visión de los pobladores de cada territorio rechazando la visión desarrollista e incorporación de la dimensión ambiental como única opción de cambio real conducente

13 Ver ponencia "Camino al foro política de desarrollo agrario integral. Aportes desde el Tolima", Asociación de trabajadores campesinos del Tolima (ASTRACATOL) – Marcha Patriótica.

14 Recogido de intervención oral del delegado (Ricardo Lozano) de Centro de Pensamiento Liberal y de centro de investigación del cooperativismo CENICOOP.

15 "Propuesta del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en el marco del foro" comunidad raizal San Andrés.

16 Ver ponencia "ponencia. Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, Fensuagro, foro Sobre Política de Desarrollo Agrario Integral." Fensuagro.



al buen vivir. Así también, valorar y recuperar sistemas de producción tradicionales que recogen prácticas agroecológicas.¹⁷

- Desde otras iniciativas organizativas, se considera válido y necesario el enfoque territorial del desarrollo agrario en donde las comunidades vivas y los agentes de desarrollo son quienes dan a la tierra su sentido humano. Consideran la diversidad de poblaciones y regiones de Colombia planteando que cada territorio exige una modalidad propia de desarrollo. De otra parte señalan que los territorios de comunidades afros e indígenas son especialmente relevantes por sus condiciones específicas. Señalan además que las ciudades y los territorios que las circundan deben armonizar su desarrollo para beneficio del campo y de la ciudad.¹⁸
- Se precisa de una planificación y ordenamiento territorial que tenga en cuenta las diferencias regionales culturales, y los intereses de las comunidades y del pueblo. Señalan que más que un nuevo y único modelo de desarrollo rural lo que se requiere es proyectos equitativos y sustentables ambientalmente decididos de forma participativa y democrática desde lo local y lo regional y articulados nacionalmente que permitan el aprovechamiento de los territorios de las varias regiones colombianas, lo cual implica una profunda y democrática redistribución de la tierra, acompañada de estrategias que fortalezcan la economía campesina a fin de garantizar los derechos de los campesinos propuestos por la vía campesina y establecidos en la resolución de la ONU que los Acepto.¹⁹
- En esta mesas también se propone crear un banco rural de crédito para las economías campesinas administrado por el campesinado y contar con el apoyo del Estado. En esta vía además contemplan la promoción de desarrollo agrario multimodal: con participación agroindustrial, agricultura comercial, y la economía campesina pero con énfasis en la satisfacción de las necesidades alimentarias de la nación.²⁰

Propuestas sobre el subtema 3- Infraestructura y adecuación de tierras.

- Varios sectores plantean la responsabilidad de Estado en garantizar el buen estado de la malla vial, de las vías terciarias o ramales y departamentales; primarias y secundarias; considerando además la riqueza fluvial, debe ampliar la red de puertos y realizar el mantenimiento de caños y ríos destinados al transporte; y en materia de transporte aéreo, la ampliación y construcción de aeropuertos funcionales para aviones principalmente de carga para la evacuación de productos perecederos²¹.

17 Ver ponencia presentada por la Unión Libre Ambiental.

18 Ver ponencia de Redepaz en el foro sobre política de desarrollo agrario integral (enfoque territorial): Consuyentes Regionales para concertar la reforma rural” de autoría del Sr. Luis Sandoval, presidente colegiado de REDEPAZ.

19 Ver ponencias “propuestas Marcha Patriótica”, ACVC; y la ponencia presentada por la Unión Libre Ambiental.

20 Ver ponencias “Propuestas a la Mesa de diálogos de La Habana, conformada por los altos comisionados del Gobierno nacional y las Farc-Ep”, Marcha Patriótica; “Propuestas Marcha Patriótica” ACVC

21 Ver ponencias “Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, Fensuagro, foro sobre política de desarrollo agrario integral.” Fensuagro. “Propuestas de Marcha Patriótica”, ACVC. “La agricultura colombiana prospera, el camino para la paz”, Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, Rafael Mejía López. “Propuesta de desarrollo rural agrario integral para la mesa de diálogos de paz” Mesa de Unidad Cívico Agraria y Popular del oriente colombiano Mucapoc.

- Otras propuestas específicas en torno a la consecución de recursos para infraestructura plantean: -) Emplear parte de los recursos de las regalías para el desarrollo y mantenimiento de las carreteras; -) Destinar el 50% del impuesto predial al mantenimiento de las carreteras secundarias y terciarias del país; -) Fortalecer alianzas público privadas; -) Acceder a recursos de la banca multilateral para las vías secundarias y terciarias; -) Reducir los costos de manejo de carga a través de una política de mejora de gestión comercial de las empresas que administran la flota de carga; -) Modernizar el parque automotor.²²
- También se recogieron propuesta en las que se plantea que el Estado debe subsidiar el transporte de los productos de los campesinos, indígenas y afrodescendientes para favorecer la venta de los productos al consumidor final a bajos precios, y aportar recursos necesarios para la adecuación general de la tierra que fortalezca la economía campesina.²³

Propuestas sobre el subtema 4 - Desarrollo social: Salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.

- Desde algunos sectores se plantea que las instrucciones prestadoras de servicios de salud encargadas de la población rural deberán prestar tales servicios en lugares de fácil acceso a las comunidades rurales. Deben funcionar los puestos de salud y brigadas móviles adaptadas a la condición rural. Clasificar como estrato cero y uno a las comunidades rurales que no tienen acceso al régimen contributivo de salud, y ser beneficiarios del fondo de solidaridad y garantías del FOSYGA. El estado debe garantizar los fondos complementarios necesarios para que la población rural acceda a los servicios de salud de tercer nivel.²⁴
- Desde algunas organizaciones de mujeres se plantea que deben crearse políticas públicas con enfoques diferenciados de género encaminadas al desarrollo integral de la mujer campesina que contemplen temas como el de la vivienda digna, salud, y educación. Según esta perspectiva las mujeres están reclamando reconocimiento productivo y oportunidades de adquisición de tierras con título de propietarias.²⁵
- Otras propuestas en torno a la educación plantean desmontar la política actual dirigida a los niños campesinos pues no reciben formación integral y acorde con sus necesidades y su identidad campesina. El Estado debe promover la formación profesional, técnica y tecnológica pertinente al desarrollo rural, estableciendo incentivos a la organización comunitaria a través del acceso de la población rural a programas educativos. Los programas educativos deben incorporar los conocimientos ancestrales de las comunidades.²⁶

22 Ver ponencia “La agricultura colombiana prospera, el camino para la paz”, Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, Rafael Mejía López.

23 Ver ponencia “Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, Fensuagro, foro sobre política de desarrollo agrario integral.” Fensuagro.

24 Ver ponencia “Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, Fensuagro, foro sobre política de desarrollo agrario integral.” Fensuagro.

25 Ver ponencia “Propuesta de acuerdo de desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz, Asociación de Mujeres Campesinas ASODEMUC.

26 Ver ponencia “Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, Fensuagro, foro sobre política de desarrollo agrario integral.” Fensuagro.



- El Estado debe crear programas con participación directa de las comunidades para el acceso a la vivienda digna de acuerdo a las necesidades. El Estado debe implementar mecanismos para que las licencias de construcción rural no sean tan onerosas para la población rural. Se debe dar especial atención y prioridad a los programas destinados a garantizar el derecho a la vivienda digna a las mujeres rurales de bajos recursos.²⁷
- En otra propuesta, de los gremios, se plantea la necesidad del fortalecimiento de los programas de vivienda rural, lo cual implica garantizar programas de mejoramiento y de construcción de viviendas rurales ejecutados por los gremios, ya que son estos actores quienes tienen un conocimiento real de las condiciones de vida y de infraestructura de sus regiones y de su población.²⁸
- Modificar las reglas para presentar los servicios públicos básicos diferenciados entre lo rural y lo urbano. Promover el retorno de los jóvenes al campo.²⁹

Propuestas sobre el subtema 5- Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.

- El Estado debe participar en la conformación de centros de servicios para el desarrollo de la agricultura y la agroindustria en zonas de pequeños y medianos productores y en zonas de alto potencial productivo.³⁰
- En las zonas de vocación agrícola y agropecuaria se deben impulsar secretarías de desarrollo rural que contribuyan en la generación de conocimiento e impulsen la producción orgánica limpia y la protección de los ecosistemas.³¹
- La política agrícola deben tener como objeto proteger la soberanía de la producción nacional.³²
- El Gobierno debe ratificar los convenios de OIT y aplicarlos para los trabajadores rurales.³³
- El Estado debe intervenir de manera justa los mercados priorizando la producción de alimentos, subsidiando los costos de transporte de zonas marginales. Debe crear el seguro agropecuario para la protección de los productores e intervendrá de manera justa para la estabilización de precios.³⁴

27 Ver ponencia "Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, Fensuagro, foro sobre política de desarrollo agrario integral." Fensuagro. "Propuesta de desarrollo rural agrario integral para la mesa de diálogos de paz", Mesa de Unidad Cívico Agraria y Popular Del Oriente Colombiano MUCAPOC.

28 Ver ponencia "Foro: política de desarrollo agrario integral. Aportes desde Fedepanela", Fedepanela.

29 Ver ponencia "Análisis del desarrollo agrario integral con enfoque territorial a partir de una monografía aprendida", Grupo de pensamiento liberal, Cenicop.

30 Ver ponencia "Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, Fensuagro, foro sobre política de desarrollo agrario integral." Fensuagro. "Propuestas Marcha Patriótica" ACVC.

31 Ibid.

32 Ibid.

33 Ibid.

34 Ibid.



- El Estado debe promover y financiar iniciativas diferentes formas asociativas de las comunidades para la producción y comercialización de sus productos.³⁵
- Fortalecer el desarrollo del modelo cooperativo: como una asociación autónoma y voluntaria de personas para alcanzar objetivos comunes. Esta propuesta se presenta como una solución para generación de un modelo asociativo agrario como un modelo sostenible que piensa en el campesinado colombiano. El modelo busca atender las necesidades de cada región, y se plantea esquemas adecuados de generación de ingresos, atendiendo a la inclusión social, y enfrentando la pobreza regional. Desde esta perspectiva también se plantea la creación de programa especial en el minagricultura para crear y fortalecer cooperativas, con supervisión técnica. El propósito del programa debe ser el de dar impulso a iniciativas productivas agropecuarias, en el marco de la política de desarrollo agrario integral, planteado en el acuerdo de paz. La Confederación de Cooperativas ofrece sus servicios de apoyo en formación y asistencia técnica para creación de cooperativas.³⁶
- Generar un sistema de crédito, subsidios y asistencia técnica dirigido a la sostenibilidad económica de los pequeños productores.³⁷
- Teniendo en cuenta que los alucinógenos y los narcóticos perjudica a los países consumidores en Estado debe gestionar recursos ante los afectados para tratar el problema como un problema ya no de seguridad, sino como un problema social.³⁸
- Los Corabastos son formas de liquidar la economía campesina. Crear un mecanismo de mercadeo concertado entre las comunidades campesinas y los organismos que para tal efecto se creen eliminando los Corabastos.³⁹

Propuestas sobre el subtema 6- Sistema de seguridad alimentaria.

- Oposición a la extranjerización de tierras y a la firma de TLC`s por atentarse a la soberanía nacional y generar desplazamiento de campesinos. No están de acuerdo al proyecto de ley que faculta compra de tierras. ⁴⁰

35 Ibid.

36 "Análisis del desarrollo agrario integral con enfoque territorial a partir de una monografía aprendida", Grupo de Pensamiento Liberal, Cenicop

37 Ver ponencias "Propuestas de Marcha Patriótica", acvc. Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra. foro política de desarrollo agrario integral. "Propuestas a la Mesa de diálogos de La Habana, conformada por los altos comisionados del Gobierno nacional y las Farc-Ep", Marcha Patriótica; "Propuestas Marcha Patriótica" ACVC. "Documento Propuesta sobre el tema del Acuerdo inicial Política de Desarrollo Agrario Integral establecido en la agenda de Negociación entre las FARC-EP y el Estado de Colombia" Red Iniciativas y Comunidades para la Paz.

38 Ver ponencias: "intervención oral de luz Mery panche, organización de campesinos de San Vicente del Caguán". "Propuesta de desarrollo rural agrario integral para la mesa de diálogos de paz" Mesa de Unidad Cívico Agraria y Popular Del Oriente Colombiano MUCAPOC.

39 Ver ponencia "Propuestas de Marcha Patriótica".

40 Ver ponencias "Ponencia Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, Fensuagro, foro sobre Política de Desarrollo Agrario Integral, Fensuagro. "Análisis del desarrollo agrario integral con enfoque territorial a partir de una monografía aprendida", Grupo de Pensamiento Liberal, Cenicop. "Conferencia del doctor Eduardo Sarmiento Palacio en el Congreso nacional cerealista de Montería, Córdoba", transcrita por representante de ASOHOFrucol, Héctor Centeno. Ver ponencia "Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra ACVC 17, 18 Y 19 DE Diciembre de 2012. Foro política de desarrollo agrario integral con enfoque territorial", ACVC. "Consideraciones para la participación en el foro de desarrollo agrario integral", Esta ponencia la suscriben: Asociación de juntas comunitarias de los ríos Mira, Nulpe y Mataje (ASOMINUMA), Asociación de juntas de Roberto Payan (ASOJCROP), Asociación de trabajadores campesinos de Nariño (ASTRACAN), Movimiento étnico del Pacífico. "Sin participación popular no es viable la paz con justicia social", Congreso de los Pueblos.



- El Estado debe garantizar el impulso de los mercados campesinos y la venta directa de productos frescos al consumidor final.⁴¹
- Estado priorizara venta de semillas nativas⁴².
- Soberanía alimentaria sustentada en la base de la economía Campesina. Para contrarrestar la importación de alimentos y la especulación de sus precios.⁴³

3. Otras propuestas diferentes a las relacionadas con el tema agrario

- El ELN también debe formar parte del actual proceso de diálogo y esfuerzo de salida política del conflicto armado.⁴⁴
- La situación de los presos políticos y el restablecimiento del derecho a la rebelión; la erradicación definitiva del para militarismo; el replanteamiento de la llamada “libertad de prensa”; el cese bilateral al fuego.⁴⁵
- El foro debe ser extensivo a las regiones. Este foro es solo el primer paso y las discusiones sobre la reforma agraria a nivel regional deben nacer desde la base.⁴⁶
- Es necesario el reconocimiento de la dignidad de las víctimas del conflicto y en especial el enfoque de género para tratar a las mujeres que han padecido de la violencia del conflicto armado, en donde tengan un tratamiento de actores sociales y no solo de asistencia.
- Los sujetos de la negociación no solo son el Estado y la Insurgencia sino principalmente las comunidades rurales y urbanas, los sectores populares y las regiones, sus procesos y organizaciones. Por ello se organizará un evento del Congreso nacional para la paz entre el 19 y 22 de abril de 2013 precedido de varios congresos regionales.⁴⁷

41 Ver ponencia “Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, Fensuagro, foro sobre política de desarrollo agrario integral.” Fensuagro. “Propuestas de Marcha Patriótica” presentada por el representante de la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra (ACVC); “La tenencia de la tierra: un problema en Colombia” Fensuagro-Tolima.

42 Ver “Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, Fensuagro, foro sobre política de desarrollo agrario integral.” Fensuagro. “Propuestas de Marcha Patriótica” presentada por el representante de la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra (ACVC); “La tenencia de la tierra: un problema en Colombia” Fensuagro-Tolima. “Sin participación popular no es viable la paz con justicia social”, Congreso de los Pueblos. “Camino al foro política de desarrollo agrario integral. Aportes desde el Tolima”, Asociación de trabajadores campesinos del Tolima (ASTRACATOL) – Marcha Patriótica.

43 “La agricultura colombiana próspera, el camino para la paz”, Sociedad de Agricultores de Colombia SAC, Rafael Mejía López. Desde otra perspectiva el tema de la economía campesina también lo aborda. 22. Documento Propuesta sobre el tema del Acuerdo inicial Política de Desarrollo Agrario Integral establecido en la agenda de Negociación entre las FARC-EP y el Estado de Colombia” Red Iniciativas y Comunidades para la Paz.

44 Ver ponencia de Redepaz en el foro sobre política de desarrollo agrario integral (enfoque territorial): Constituyentes Regionales para concertar la reforma rural” de autoría del Sr. Luis Sandoval, presidente colegiado de REDEPAZ. “Sin participación popular no es viable la paz con justicia social”, Congreso de los Pueblos.

45 Ver ponencia 8. “Propuestas a la Mesa de diálogos de La Habana, conformada por los altos comisionados del Gobierno nacional y las Farc-Ep”, Marcha Patriótica; “Propuestas Marcha Patriótica” ACVC.

46 “Ponencia de Redepaz en el foro sobre política de desarrollo agrario integral (enfoque territorial): Constituyentes regionales para concertar la reforma rural”, de autoría del sr. Luis Sandoval, presidente colegiado de Redepaz.

47 “Sin participación popular no es viable la paz con justicia social”, Congreso de los Pueblos.



- Garantizar que las propuestas de los movimientos sociales tengan incidencia en la mesa de diálogo y no sea meramente consultivo.
- Concertar un mecanismo de validación de los acuerdos con la insurgencia a nivel nacional y la inclusión de los mandatos de los sectores sociales populares.⁴⁸
- Preocupación e incertidumbre en algunas regiones frente a la solución del conflicto armado, dado que son geoestratégicas para el narcotráfico.⁴⁹

48 Ibid.

49 Recogido de intervención oral campesino del suroccidente colombiano.

MESA DE BASE 20 INTERVENCIONES ORALES Y PONENCIAS

En la Mesa de Base, los y las participantes expusieron sus propuestas oralmente y a través de ponencias, que fueron recogidas en la relatoría. A continuación se hace una relación de quienes intervinieron —oralmente y con documentos— y también se incluyen las ponencias. El objetivo: que sean de utilidad a la Mesa de Conversaciones.



RELACIÓN DE INTERVENCIONES

Intervención 1:

Autor: Luz Mery Panche

Sector que representa: Campesinos y Afro de Sanvicente del Caguán

Intervención 2:

Autor: Boris moreno

Sector que representa: Tolima

Intervención 3:

Autor: Manuel Cortez

Sector que representa: Independiente

Intervención 4:

Autor: Gregorio Baltazar

Sector que representa: Pueblo indígena Zenú del municipio de Maicao. Asentamiento

Intervención 5:

Autor: Antonio Gómez

Sector que representa: REDEPAZ

Intervención 6:

Autor: Filomena Caicedo

Sector que representa: Ruta Pacifica de Mujeres – Asociación Afro puerto colonense

Intervención 7:

Autor: Parmenio Poveda

Sector que representa: FENSUAGRO

Intervención 8:

Autor: Víctor López

Sector que representa: ONG sociedad civil representa 30 organizaciones de Córdoba

Intervención 9:

Autor: Juan Escorcia

Sector que representa: Departamento del Atlántico

Intervención 10:

Autor: Guillermo Portilla

Sector que representa: FENSUAGRO

Intervención 11:

Autor: Anderson Rodríguez

Sector que representa: Departamento del Arauca



Intervención 12:

Autor: Edgar melo

Sector que representa: Organización de artistas CATAPULTA

Intervención 13:

Autor: Juan Escorcia

Sector que representa: Marcha Patriótica

Intervención 14:

Autor: Luis Fernando Arias

Sector que representa: ONIC

Intervención 15:

Autor: Eder Ortiz

Sector que representa: Raizales San Andrés

Intervención 16:

Autor: Nelson Vilorio

Sector que representa: FENSUAGRO

Intervención 17:

Autor: Luis Eduardo Betancurt

Sector que representa: Mucacol



RELACIÓN DE PONENCIAS

Ponencia 1

“Ponencia. Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, FENSUAGRO, foro sobre política de desarrollo agrario integral.” FENSUAGRO.

Ponencia 2

“Análisis del desarrollo agrario integral con enfoque territorial a partir de una monografía aprendida”, grupo de pensamiento liberal, CENICOP.

Ponencia 3

“Conferencia del Doctor Eduardo Sarmiento Palacio en el Congreso Nacional Cerealista de Montería Córdoba”, transcrita por representante de ASOHOFRUCOL, Héctor Centeno.

Ponencia 4

“Propuestas de Marcha Patriótica” presentada por el representante de la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra (ACVC); “La tenencia de la tierra: un problema en Colombia” FENSUAGRO-Tolima.

Ponencia 5

Ver ponencia “Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra ACVC 17, 18 y 19 de Diciembre de 2012. Foro política de desarrollo agrario integral con enfoque territorial”, ACVC.

Ponencia 6

“Propuestas de Marcha Patriótica”, ACVC. Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra. Foro política de desarrollo agrario integral.

Ponencia 7

Union Libre Ambiental.

Ponencia 8

“Propuestas a la mesa de diálogos de La Habana, conformada por los altos comisionados del gobierno nacional y las FARC-EP”, marcha patriótica.

Ponencia 9

“El papel del cooperativismo en el marco del acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, CONFECOP.

Ponencia 10

“Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogo de Pan” MUCAPOC.

Ponencia 11

“Consideraciones para la participación en el foro de desarrollo agrario integral”, Esta ponencia la suscriben: Asociación de juntas comunitarias de los ríos Mira, Nulpe y Mataje (ASOMINUMA), Asociación de juntas de Roberto Payan (ASOJCROP), Asociación de trabajadores campesinos de Nariño (ASTRACAN), Movimiento Etnico del Pacifico

Ponencia 12

“Ponencia de Redepaz en el foro sobre política de desarrollo agrario integral (Enfoque Territorial): Constituyentes Regionales para Concertar la Reforma rural” de autoría del Sr. Luis Sandoval, presidente colegiado de REDEPAZ.

Ponencia 13

“La agricultura colombiana prospera, el camino para la paz”, Sociedad de Agricultores de Colombia SAC, Rafael Mejía López.

Nota: esta ponencia de 18 páginas se adjuntó en su totalidad en la Mesa de Base 19 de este mismo libro donde se puede consultar.

Ponencia 14

“Propuestas marcha patriótica” marcha patriótica.

Ponencia 15

“Análisis del desarrollo agrario integral con enfoque territorial a partir de una monografía aprendida”, grupo de pensamiento liberal, CENICOP.

Ponencia 16

“La zona campesina del Catatumbo escenario de construcción de Paz”, ASCAMCAT.

Ponencia 17

“Sin participación popular no es viable la paz con justicia social”, CONGRESO DE LOS PUEBLOS.

Ponencia 18

“Camino al foro política de desarrollo agrario integral. Aportes desde el Tolima”, Asociación de trabajadores campesinos del Tolima (ASTRACATOL) – Marcha Patriótica.

Ponencia 19

“Un estado descentralizado de regiones”, Asociación de Autoridades Indígenas del sur de Guaviare y Norte del Vaupés.

Ponencia 20

“Propuesta de desarrollo rural agrario integral para la mesa de diálogos de paz” Mesa de Unidad Cívico Agraria y Popular Del Oriente Colombiano MUCAPOC.

Ponencia 21

“Foro: política de desarrollo agrario integral. Aportes desde FEDEPANELA”, FEDEPANELA.

Ponencia 22

“Documento Propuesta sobre el tema del Acuerdo inicial Política de Desarrollo Agrario Integral establecido en la agenda de Negociación entre las FARC-EP y el Estado de Colombia” Red Iniciativas y Comunidades para la Paz.



Ponencia 23

“Propuesta del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en el marco del foro” Comunidad Raizal San Andres.

Ponencia 24

“Por una paz mas allá de las negociaciones entre los armados” ONIC.

Ponencia 25

“Las mujeres también hemos cosechado tierra para la paz” Mujeres por la Paz.

Ponencia 26

“Ponencia foro agrario por la paz” FENSUAGRO.

Ponencia 27

“¡De nuevo la paz, de nuevo el campo!”, Mesa de Unidad Agraria.

Ponencia 28

“Ponencia Desarrollo Agrario Integral” delegación de la Guajiira.

Ponencia 29

“Foro agrario para la paz. Aporte a la agenda de diálogos entre el gobierno y las FARC: el desarrollo rural”, ASCAL-G.

Ponencia 30

“Desplazamiento forzado en Colombia, propuesta agraria”, ANDESCOL.





MESA DE BASE 20
LAS PONENCIAS



PONENCIA

**FEDERACION NACIONAL SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA, FENSUAGRO, Foro
Sobre Política de Desarrollo Agrario Integral.
Bogotá D.C. 17, 18 y 19 de diciembre de 2012**

La FEDERACION SINDICAL NACIONAL UNITARIA AGROPECUARIA PARTICIPA en este FORO como un espacio fundamental para la construcción de un *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, ya que sin la participación de los sectores sindicales, cívicos y populares será imposible construir una verdadera paz, una sociedad democrática con justicia social; acabar con las raíces y causas del conflicto social y armado, donde el tema de la distribución de la tierra y la explotación de los recursos naturales ha sido uno de los factores que lo mantiene.

Se hace una necesidad detener y derrotar a los sectores militaristas y no perder la soberanía del territorio con la inversión del capital transnacional que se apropia injustamente de las riquezas desangrando nuestro país, donde el estado y la sociedad asuma a los pobres del campo como actores de primera línea en la construcción de una sociedad avanzada y justa, erradicando la dependencia, el atraso y las deformaciones económicas y sociales que perjudican sobremanera a los más pobres y marginados de la sociedad colombiana.

El diagnóstico sobre la situación del campo colombiano lo hemos presentado en diferentes espacios y documentos, dados a conocer ante la opinión pública nacional e internacional, por lo que de manera concisa presentamos nuestras propuestas, enmarcados dentro de los puntos propuestos para este FORO y teniendo en cuenta igualmente la propuesta construida colectivamente de Ley alternativa presentada por la Mesa de Unidad Agraria..

1. Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

El Estado debe garantizar el acceso a la tierra a los campesinos que carecen de ella, para lo cual deben ser las de explotación extensiva, de las no destinadas a la producción de alimentos, las expropiadas al narcotráfico y otros.

El uso de las tierras se enfocará a la producción agropecuaria. La producción minero-energética serán definida por las comunidades rurales, en defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales.

b) Tierras improductivas

Consideramos que las tierras improductivas se les deben aplicar la extinción de dominio, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 2° del artículo 58 de la Constitución Nacional, según el procedimiento dispuesto por una nueva ley; ingresarán con el carácter de baldíos reservados y aquellas ocupadas por campesinos, serán adjudicadas a los mismos siguiendo las disposiciones generales sobre adjudicación de baldíos.

Aquellas fincas donde se han violado los derechos laborales y/o los derechos humanos, deben ser adjudicadas a cooperativas, empresas comunitarias u otras formas asociativas de los trabajadores del campo.

c) ZONAS DE RESERVAS CAMPESINAS

Son Zonas de Reserva Campesina todas las áreas rurales conformadas mediante programas de redistribución de tierras por el INCORA o el INCODER para campesinos o desplazados, y aquellas áreas geográficas del territorio nacional que hayan sido delimitadas, constituidas o ampliadas como tales por la Junta Directiva del INCODER, teniendo en cuenta sus características agroecológicas y socioeconómicas.

Fomentar la pequeña propiedad dentro del marco de unas redefinidas UAF, la producción y las culturas campesinas; evitar o corregir los fenómenos de la inequitativa distribución de la propiedad rústica; redistribuir los beneficios de la inversión del Estado en infraestructura; crear las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo de la economía campesina; y propiciar las condiciones para el adecuado uso del suelo y la defensa y preservación del ambiente y los ecosistemas. Para la delimitación, constitución, ampliación y desarrollo de las Zonas de Reserva Campesina, el Estado, debe tener en cuenta las reglas y criterios sobre ordenamiento territorial ambiental, la efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los campesinos, su participación decisoria en los procedimientos y en las instancias de planificación, decisión y ejecución regionales o provinciales y las características culturales y de las modalidades de producción.

2. Programas de desarrollo con enfoque territorial.

Se desarrollarán programas agropecuarios que eleven el bienestar de los habitantes de un territorio hacia una vida digna, con sistemas de crédito sin intereses, tecnologías apropiadas impulsadas desde el Estado, dándole prioridad a los recursos bióticos y abióticos del respectivo territorio, protegiendo el medio ambiente y los recursos naturales y en especial del agua. Serán las comunidades campesinas las que soberana y autónomamente decidirán la forma de explotación, uso y comercialización de los recursos mineros y energéticos. Especial protección y uso del recurso hídrico bajo la vigilancia, controlado por las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes. La explotación de los recursos naturales renovables y no renovables deben estar en concordancia de la vida humana y la naturaleza hacia su sostenibilidad, hoy y futura.

3. Infraestructura y adecuación de tierras.

El gobierno nacional, con el apoyo de las administraciones departamentales y municipales, deberán garantizar el buen estado de las vías terciarias o ramales y departamentales de manera permanente, para que los campesinos, indígenas y afrodescendientes puedan transportar adecuadamente sus productos.

El Estado debe subsidiar el transporte de los productos de los campesinos, indígenas y afrodescendiente como instrumento que favorezca la venta de los productos del campo al consumidor final a bajos precios.

El Estado deberá aportar los recursos necesarios para la adecuación general de la tierra que fortalezca la economía campesina.

4. Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza

En **SALUD**. Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, IPS, y las Entidades promotoras de Salud, EPS, encargadas de la población rural deberán prestar los servicios primarios en el sector rural y en lugares de fácil acceso a las comunidades rurales. Para el efecto debe ser una realidad el funcionamiento de los puestos de salud y brigadas móviles que se adapten a las condiciones de cada área rural.

La población de las comunidades rurales que no tenga acceso al régimen contributivo de salud se deben clasificar como un estrato cero y uno, beneficiarios del Fondo de solidaridad y garantías Fosyga, que debe pagar los servicios de salud de primer y segundo nivel a las IPS. El Estado debe garantizarlos fondos complementarios necesarios para que la población rural acceda a los servicios de salud de tercer nivel.

En **EDUCACION**. Se debe desmontar la política educativa actual dirigida a los niños(as) campesinos(as), ya que no reciben una educación integral y humanista, acorde con las necesidades propias, que identifique a los niños con su entorno rural y se apropien para proseguir sus vidas como campesinos productores modernos. Un profesor(a) por grado y no, un solo maestro para todos los grados en una sola aula de clase como hoy ocurre.

El Estado debe promover y fomentar la formación en profesional, técnica y tecnológicas pertinentes al desarrollo rural, mediante el establecimiento de incentivos para la organización comunitaria en el medio rural, a través del acceso de la población rural a programas educativos, así mismo buscar mecanismos para la población campesina tengan acceso a la educación profesional. La formulación y ejecución de programas especiales que combinen transferencia de tecnología con programas de educación post escolar.

Los programas educativos rurales deben establecerse respetando e incorporando los conocimientos ancestrales de las comunidades rurales; se requiere mayor calificación y competencia presten sus servicios educativos en el medio rural.

VIVIENDA. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con el Ministerio de Vivienda la creación de un programa especial que permita incentivar el acceso a una vivienda digna de acuerdo a las características del territorio que tenga en cuenta clima, cultura, con plena participación de la población, a través de subsidios adecuados y suficientes. Además debe crear una línea especial de crédito subsidiado que permita adquirir o mejorar la vivienda rural de acuerdo a los ingresos de las mujeres beneficiarias y al número del grupo familiar.

Con el fin de garantizar el derecho a la vivienda digna, el Estado debe buscar e implementar los mecanismos para que las licencias de construcción rural no sean onerosas para esta población. Igualmente los municipios más pobres que presenten proyectos de vivienda rural, serán exentos de la contrapartida en dinero para facilitar el acceso efectivo de los campesinos y campesinas este derecho.

Dentro del tipo de Vivienda Rural de interés social prioritario, se dará especial atención a programas específicos para las mujeres rurales de bajos recursos. En todo caso se revisaran las normativas vigentes para superar los obstáculos que impiden el acceso de las mujeres rurales a una vivienda digna y se dará prioridad a los proyectos auto gestionados por los grupos de mujeres.

5. Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.

La Nación, las entidades territoriales y las entidades descentralizadas, individualmente o en forma conjunta, participarán en la conformación de Centros de Servicios para el Desarrollo de la Agricultura y la Agroindustria en zonas de pequeños y medianos productores y en zonas de alto potencial de desarrollo productivo.

En los municipios de vocaciones agrícolas y agropecuarias, se impulsarán las secretarías de desarrollo rural que contribuya a la generación y suministro de información e investigación de mercados, información de precios de los productos y de los insumos de agricultura y pecuarios para la producción. Impulso de la producción orgánica y limpia. El estado no facilitará condiciones algunas para el uso de los químicos en la producción de alimentos. Contribuirá a la prestación de servicios de asistencia técnica y financiera. Establecer la protección, conservación, sanidad y defensa de las especies animales y vegetales de los diferentes ecosistemas nacionales.

La política comercial para la agricultura y la agroindustria tiene por objeto proteger la soberanía de la producción nacional y mejorar la eficiencia del funcionamiento de los mercados de productos y de factores productivos.

El gobierno colombiano debe ratificar internamente los convenios de la OIT y aplicarlos para los trabajadores rurales.

El Estado intervendrá de manera justa en los mercados de productos y de factores productivos de la agricultura y la agroindustria mediante apoyos directos para: Proteger la producción nacional, priorizando la producción de alimentos; Compensar sobre costos de transporte interno en que hayan de incurrir los productores en las zonas marginales determinadas por el Gobierno Nacional; Compensar costos de almacenamiento de productos en los casos en que los mercados registren abruptas y pronunciadas oscilaciones estacionales de precios; Crear el seguro agropecuario para proteger a los productores y la producción nacional, subsidiado para pequeños productores. El Estado intervendrá de manera justa para procurar la estabilización de precios de los productos de la agricultura y la agroindustria.

El Gobierno Nacional, las entidades territoriales y las entidades descentralizadas promoverán y financiarán las iniciativas de las comunidades rurales para asumir directa y progresivamente y mediante cooperativas, empresas comunitarias y otras formas asociativas los diferentes niveles de la cadena productiva a partir del manejo y procesamiento de sus propios productos.

Debe haber un control de las tecnologías, métodos, productos y proyectos que provocan un alto riesgo o causan daño a la salud humana, al ambiente, al patrimonio de las comunidades, o a la integridad cultural o a la diversidad étnica.

6. Sistema de seguridad alimentaria.

Nos oponemos a la extranjerización de tierra que implica vender las mejores tierras colombianas al capital transnacional ya que atentaría la integridad de la soberanía nacional, la exportación de las riquezas producidas por la mano de obra colombiana, el desplazamiento a inmensas masas de campesinos y campesinas y al debastecimiento alimentario de los colombianos.

Las políticas de los tratados de libre comercio, atenta contra la producción nacional ante el gran embate de la importación de alimentos, que vienen destruyendo la producción agropecuaria. La implementación de políticas en el impulso de los agrocombustibles, que imposibilita el uso de la tierra a la producción de alimentos, menoscaba nuestra soberanía y autonomía alimentaria.

La seguridad alimentaria estará sustentada sobre la base de la soberanía y autonomía alimentaria y no con las políticas de los Tratados de Libre Comercio que destruyen nuestra soberanía y autonomía alimentaria, destruyendo la economía campesina y la producción agropecuaria.

El Estado garantizará el impulso de los mercados campesinos como forma alternativa para la seguridad y autonomía alimentaria. La venta directa de los productos campesinos frescos al consumidor final serán políticas de Estado. Se dará preferencia a los productos vendidos directamente por los campesinos en las plazas de mercado.

El Estado dará prioridad al impulso de las semillas nativas, facilitando su propagación y prohibiendo las semillas híbridas y transgénicas en el territorio nacional.

(2) 3

Hector Centeno.

MESA 20

17 Diciembre

Héctor I. Centeno D.

hecen@gmail.com

3106192544.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It highlights the need for rigorous data collection procedures and the use of appropriate statistical tools to interpret the results.

3. The third part of the document focuses on the analysis and interpretation of the collected data. It discusses the challenges involved in identifying patterns and trends, and provides guidance on how to effectively communicate the findings to stakeholders.

4. The fourth part of the document addresses the ethical considerations and potential biases that can arise during the data collection and analysis process. It stresses the importance of maintaining objectivity and integrity throughout the research process.

5. The fifth part of the document provides a summary of the key findings and conclusions drawn from the research. It also offers recommendations for future research and practical applications of the findings.

6. The sixth part of the document discusses the limitations of the study and the potential areas for further exploration. It acknowledges the constraints of the research design and the need for continued research in this field.

7. The seventh part of the document provides a detailed description of the methodology used in the study. It includes information about the data sources, the sampling process, and the specific analytical techniques employed.

8. The eighth part of the document presents the results of the data analysis in a clear and concise manner. It uses tables and graphs to illustrate the key findings and to facilitate comparison between different groups or variables.

9. The ninth part of the document discusses the implications of the findings for practice and policy. It explores how the research results can be used to inform decision-making and to improve organizational performance.

10. The tenth part of the document provides a final summary and conclusion, reiterating the main points of the research and the significance of the findings.

11. The eleventh part of the document includes a list of references to the sources used in the research. This section is essential for providing context and credibility to the study.

12. The twelfth part of the document contains a glossary of key terms and definitions used throughout the document. This helps to ensure clarity and consistency in the terminology used.

13. The thirteenth part of the document provides a detailed description of the data collection process, including the methods used to gather information and the steps taken to ensure data quality.

14. The fourteenth part of the document discusses the challenges and limitations of the study, as well as the steps taken to address these issues. It provides a transparent account of the research process.

15. The fifteenth part of the document provides a detailed description of the data analysis process, including the statistical methods used and the interpretation of the results.

16. The sixteenth part of the document discusses the implications of the findings for practice and policy, highlighting the potential benefits and risks of the research.

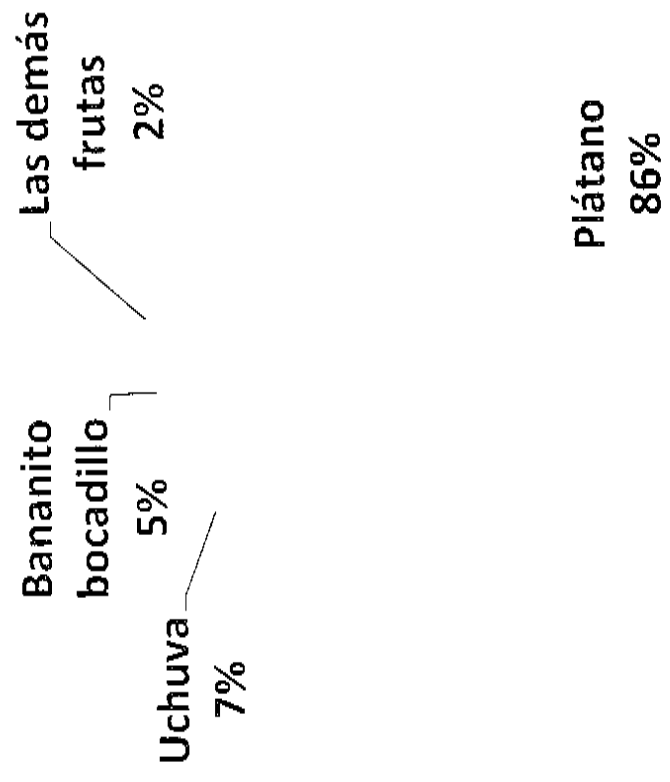
17. The seventeenth part of the document provides a final summary and conclusion, reiterating the main points of the research and the significance of the findings.

18. The eighteenth part of the document includes a list of references to the sources used in the research, providing a comprehensive list of the literature consulted.

19. The nineteenth part of the document contains a glossary of key terms and definitions used throughout the document, ensuring clarity and consistency.

20. The twentieth part of the document provides a detailed description of the data collection process, including the methods used to gather information and the steps taken to ensure data quality.

1. El presente informe es el resultado de un estudio de campo realizado en el mes de mayo del 2012, en el cual se ha recopilado información sobre el comercio exterior de frutas y hortalizas de la zona de estudio, con el fin de determinar el volumen de exportación y el valor de las mismas.



PRODUCTO	VOLUMEN (Miles de ton)
Plátano	86,3
Uchuva	6,9
Bananito bocadillo	5,3
Las demás frutas	1,4
TOTAL	122,7

Comprende capítulo 7 y 8 del arancel de aduanas, exceptuando Banano
 Fuente: DIAN – Quintero Hermanos (2012)

ANEXO 10

ANEXO 10 ESTADO DE CUENTAS DE GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Por el presente se informa que el presente informe refleja el estado de cuentas de gastos de la Oficina General de Administración por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2011.

2008	181,9	138,3
2009	199,0	132,8
2010	149,1	113,6
2011	122,7	113,3

Comprende capítulo 7 y 8 del arancel de aduanas, exceptuando Banano
Fuente: DIAN – Quintero Hermanos (2012)

ANEXO 10. EXPORTACIONES

Exportaciones de Banano (en toneladas) - 2008 a 2011

Exportaciones de Banano (en toneladas)

Año	Exportaciones de Banano (en toneladas)	Exportaciones de Banano (en toneladas)
2008	313,9	151,8
2009	332,1	162,3
2010	328,7	217,0
2011	417,3	260,7

Comprende capítulo 7 y 8 del arancel de aduanas, exceptuando Banano.
Fuente: DIAN - Quintero Hermanos (2012)

El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Accionistas de la Compañía sobre el cumplimiento de las obligaciones de información de la Compañía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 233 del Código de Comercio y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera, así como de las obligaciones de información de la Compañía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 233 del Código de Comercio y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera.

El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Accionistas de la Compañía sobre el cumplimiento de las obligaciones de información de la Compañía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 233 del Código de Comercio y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera, así como de las obligaciones de información de la Compañía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 233 del Código de Comercio y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera.

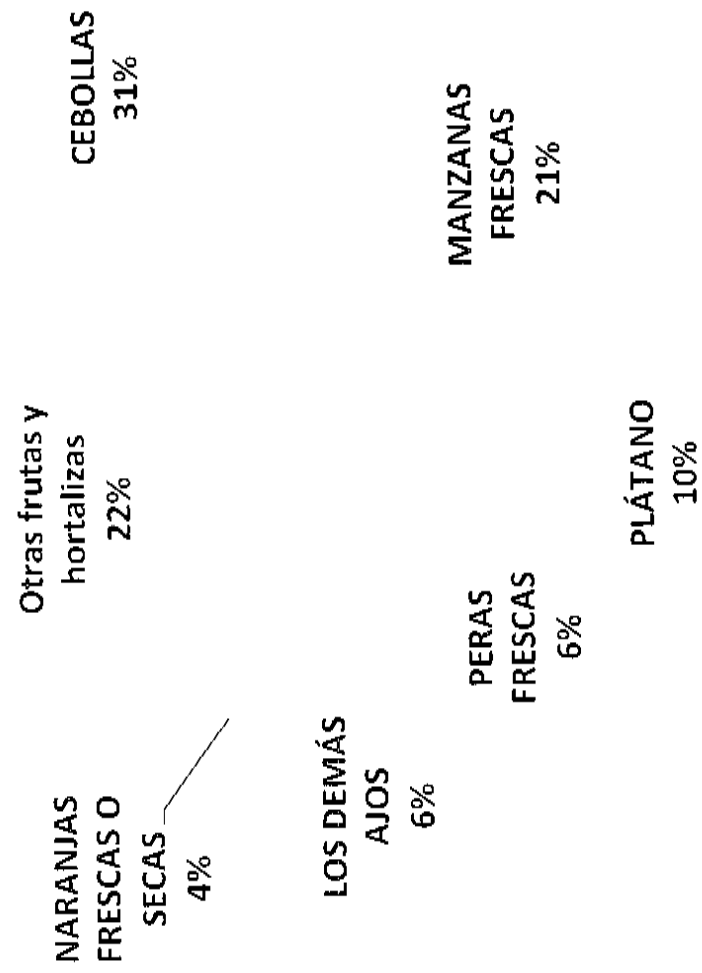
2008	-132,0	-13,5
2009	-133,1	-29,6
2010	-179,6	-103,4
2011	-294,6	-147,5

Comprende capítulo 7 y 8 del arancel de aduanas, exceptuando Banano
Fuente: DIAN – Quintero Hermanos (2012)

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE EXPORTACIÓN

El gráfico muestra la estructura de los productos agrícolas de exportación en términos de volumen (Miles de toneladas) y su porcentaje del total.

PRODUCTO	VOLUMEN (Miles de ton)
Cebollas y chalotes frescos	128,2
Manzanas	90,2
Plátanos	40,6
Peras	26,6
Los demás ajos	23,7
Naranjas	17,4
Otras frutas y hortalizas	90,5
TOTAL	417,3



Comprende capítulo 7 y 8 del arancel de aduanas, exceptuando Banano
Fuente: DIAN – Quintero Hermanos (2012)

Exportaciones hortícolas

- + Área hortifrutícola: 940 mil hectáreas incluyendo papa y plátano.
- + Producción: 10. 269 mil toneladas incluyendo papa y plátano.
- + Valor de la producción: \$6,4 billones de pesos de 2005.
- + El volumen exportado, excluyendo banano, es de 122,7 miles de toneladas equivalente a \$113,3 millones de dólares FOB.
- + Entre el 2008 y 2011 las exportaciones hortifrutícolas han decrecido a una tasa del 15%.
- + En el total de las exportaciones 91% corresponde a frutas y 9% a hortalizas.
- + Los principales productos hortifrutícolas exportados, excluyendo banano son: Plátano, Uchuva y Bananito Bocadillo, los cuales concentran el 98,6% del volumen total.
- + Los principales países destino de las exportaciones hortifrutícolas son: Estados Unidos, Reino Unido, Bélgica, Holanda, Venezuela, España y Alemania.

Producción hortícola y frutícola en Ecuador

- + Entre 2008 hasta 2011 las importaciones hortifrutícolas crecieron a una tasa del 8,4%.
- + Para el 2011 las importaciones hortifrutícolas excluyendo banano se ubican en 417,3 miles de toneladas equivalentes a 260,7 millones de dólares CIF.
- + Las importaciones aportan el 4% a la producción hortifrutícola nacional la cual se encuentra por el orden de 10.269 miles de toneladas.
- + Las principales frutas y hortalizas importadas son cebollas, manzanas, plátanos, ajos y naranjas, estos productos concentran el 78% del volumen total hortifrutícola importado.
- + Los países origen de las importaciones son: Ecuador, Chile, Perú, Estados Unidos y China.

REPUBLICA BOLIVIANA
Ministerio de Planificación y Desarrollo
Participación en el PIB

Año	Participación en el PIB (%)
2005	8,39%
2006	8,11%
2007	7,94%
2008	7,62%
2009	7,40%
2010	7,04%
2011	6,77%

Fuente: Banco Mundial

MESA 20

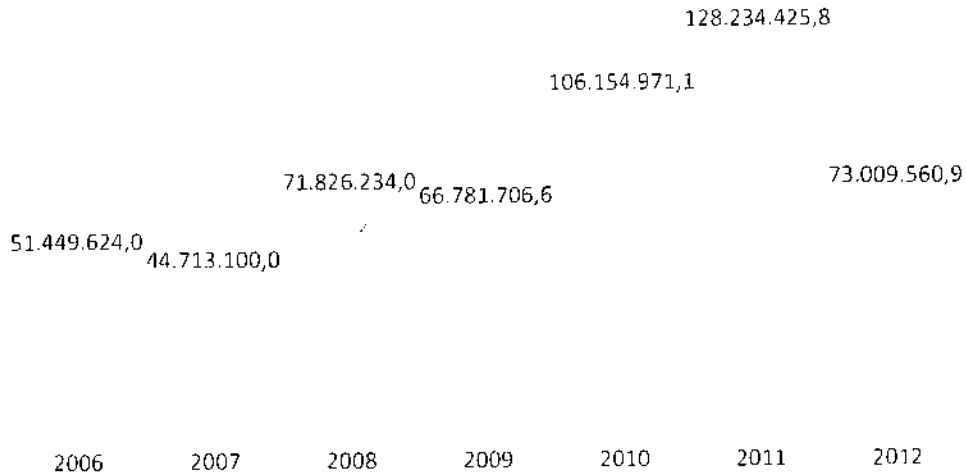
③

Hectos Centeno
Asociación cultivados
cebolla y
hortalizas

IMPORTACIONES DE CEBOLLA 2006 - 2012
(Kilogramos)

Etiquetas de fila	Suma de TOTAL Peso Neto (Kg)
2006	51.449.624,0
2007	44.713.100,0
2008	71.826.234,0
2009	66.781.706,6
2010	106.154.971,1
2011	128.234.425,8
2012	73.009.560,9
Total general	542.169.622,3

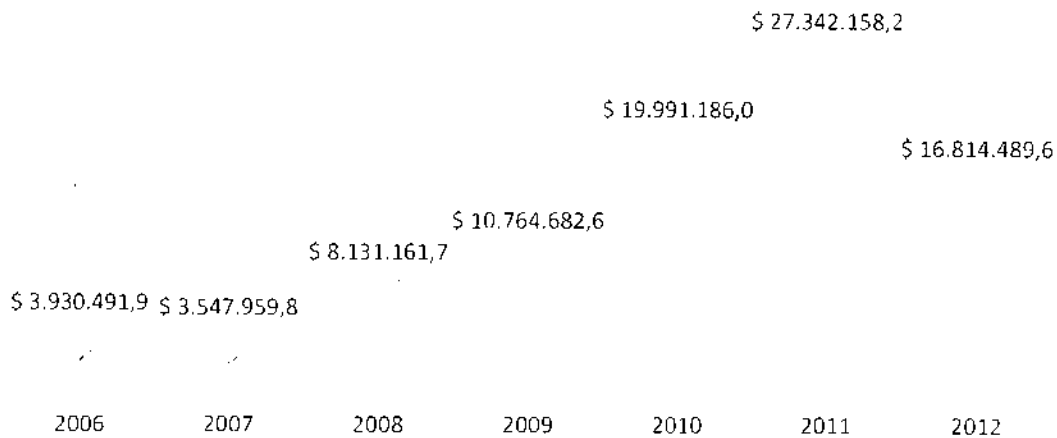
Importaciones de Cebolla (Kg)



IMPORTACIONES DE CEBOLLA 2006 - 2012 (Dólares CIF)

Etiquetas de fila	Suma de TOTAL valor CIF (US\$)
2006	\$ 3.930.491,9
2007	\$ 3.547.959,8
2008	\$ 8.131.161,7
2009	\$ 10.764.682,6
2010	\$ 19.991.186,0
2011	\$ 27.342.158,2
2012	\$ 16.814.489,6
Total general	\$ 90.522.129,7

Importaciones de Cebolla (USD CIF)



Importaciones totales

		Valores		
Rótulos de fila	Suma de TOTAL Peso Neto (Kg)	Suma de TOTAL Peso Bruto (Kg)	Suma de TOTAL valor CIF (US\$)	
2012	73.009.560,9	73.254.746,1	\$ 16.814.489,6	
PERU	41.387.470,5	41.536.715,5	\$ 9.377.574,9	
BUENAVENTURA	210.620,0	214.460,0	\$ 102.012,2	
ESPECIAL DE CARTAGEN	26.450,0	26.570,0	\$ 19.335,8	
IPIALES	41.150.400,5	41.295.685,5	\$ 9.256.226,9	
PAISES BAJOS - HOLANDA	18.725.661,9	18.754.934,5	\$ 4.576.082,1	
ADUANAS DE BARRANQUI	948.500,0	948.500,0	\$ 212.765,2	
BUENAVENTURA	607.948,0	608.692,0	\$ 162.313,0	
ESPECIAL DE CARTAGEN	4.512.949,9	4.540.018,5	\$ 1.055.887,9	
SANTA MARTA	12.656.264,0	12.657.724,0	\$ 3.145.116,0	
CHILE	2.274.177,6	2.292.319,2	\$ 1.207.434,8	
BUENAVENTURA	2.274.177,6	2.292.319,2	\$ 1.207.434,8	
ECUADOR	8.453.276,0	8.482.075,0	\$ 768.652,0	
IPIALES	8.453.276,0	8.482.075,0	\$ 768.652,0	
CHINA	848.090,0	851.545,0	\$ 349.495,2	
BUENAVENTURA	449.130,0	452.165,0	\$ 188.545,5	
ESPECIAL DE CARTAGEN	398.960,0	399.380,0	\$ 160.949,7	
ESTADOS UNIDOS	466.058,9	479.374,9	\$ 257.257,3	
ADUANAS DE BARRANQUI	56.899,9	59.234,9	\$ 47.013,3	
BUENAVENTURA	266.279,0	277.256,0	\$ 147.052,1	
ESPECIAL DE CARTAGEN	142.880,0	142.884,0	\$ 63.191,9	
ESPANA	369.590,0	372.541,0	\$ 125.963,8	
ESPECIAL DE CARTAGEN	369.590,0	372.541,0	\$ 125.963,8	
MEXICO	114.400,0	114.405,0	\$ 67.287,4	
ESPECIAL DE CARTAGEN	114.400,0	114.405,0	\$ 67.287,4	
BELGICA	311.836,0	311.836,0	\$ 66.995,0	
SANTA MARTA	311.836,0	311.836,0	\$ 66.995,0	
NIGER	59.000,0	59.000,0	\$ 17.747,2	
BUENAVENTURA	59.000,0	59.000,0	\$ 17.747,2	
Total general	73.009.560,9	73.254.746,1	\$ 16.814.489,6	

Importaciones totales

Rótulos de fila	Valores	Suma de TOTAL Peso Neto (Kg)	Suma de TOTAL Peso Bruto (Kg)	Suma de TOTAL valor CIF (US\$)
2011	128.234.425,8	128.779.142,8		\$ 27.342.158,2
PERU	88.948.835,8	89.320.029,1		\$ 19.374.080,1
ADUANAS DE BARRANQUI	25.370,0	25.370,0		\$ 12.182,2
BUENAVENTURA	683.264,0	695.410,0		\$ 246.313,4
ESPECIAL DE CARTAGEN	28.000,0	29.460,0		\$ 9.935,8
IPIALES	88.212.201,8	88.569.789,1		\$ 19.105.648,8
ECUADOR	30.210.312,0	30.314.074,5		\$ 3.579.845,4
IPIALES	30.210.312,0	30.314.074,5		\$ 3.579.845,4
CHILE	4.698.950,0	4.744.344,6		\$ 2.573.919,1
ADUANAS DE BARRANQUI	202.500,0	204.120,0		\$ 118.520,2
BUENAVENTURA	3.844.210,0	3.884.618,6		\$ 2.055.894,9
ESPECIAL DE CARTAGEN	652.240,0	655.606,0		\$ 399.504,0
MEXICO	1.529.664,0	1.542.503,6		\$ 786.233,8
BUENAVENTURA	726.984,0	732.216,0		\$ 322.052,4
ESPECIAL DE CARTAGEN	802.680,0	810.287,6		\$ 464.181,4
CHINA	1.393.460,0	1.394.524,0		\$ 490.946,4
ADUANAS DE BARRANQUI	107.260,0	107.904,0		\$ 47.142,9
BUENAVENTURA	613.960,0	614.334,0		\$ 218.218,3
ESPECIAL DE CARTAGEN	672.240,0	672.286,0		\$ 225.585,1
ESTADOS UNIDOS	439.163,0	446.829,0		\$ 205.520,0
BUENAVENTURA	290.399,0	294.831,0		\$ 147.855,4
ESPECIAL DE CARTAGEN	148.764,0	151.998,0		\$ 57.664,6
PAISES BAJOS - HOLANDA	674.951,0	675.030,0		\$ 203.660,1
ADUANAS DE BARRANQUI	324.500,0	324.500,0		\$ 72.452,0
ESPECIAL DE CARTAGEN	147.451,0	147.530,0		\$ 38.587,1
SANTA MARTA	203.000,0	203.000,0		\$ 92.621,0
TAIWAN (FORMOSA)	161.460,0	162.162,0		\$ 62.294,4
ESPECIAL DE CARTAGEN	161.460,0	162.162,0		\$ 62.294,4
GUATEMALA	100.000,0	100.872,0		\$ 37.572,0
ESPECIAL DE CARTAGEN	100.000,0	100.872,0		\$ 37.572,0
ESPANA	77.630,0	78.774,0		\$ 28.087,0
ESPECIAL DE CARTAGEN	77.630,0	78.774,0		\$ 28.087,0
Total general	128.234.425,8	128.779.142,8		\$ 27.342.158,2

MESA 20

IMPORTACIONES DE AJO 2006 - 2012 (Kilogramos)

Fuente: Base de datos SICEX - Quintero Hermanos - DIAN - DANE
2012 hasta septiembre

Etiquetas de fila	Suma de TOTAL Peso Neto (Kg)
2006	28.124.088,0
2007	28.775.944,4
2008	32.277.539,7
2009	28.262.940,0
2010	23.727.538,5
2011	23.724.784,0
2012	21.961.624,0
Total general	186.854.458,6

②
Hijos Centeno
Asociación
Cultivadores de
Cebolla y mostardizas

Importaciones Ajo (Kg)

	28.124.088,0	28.775.944,4	32.277.539,7			
			28.262.940,0	23.727.538,5	23.724.784,0	21.961.624,0

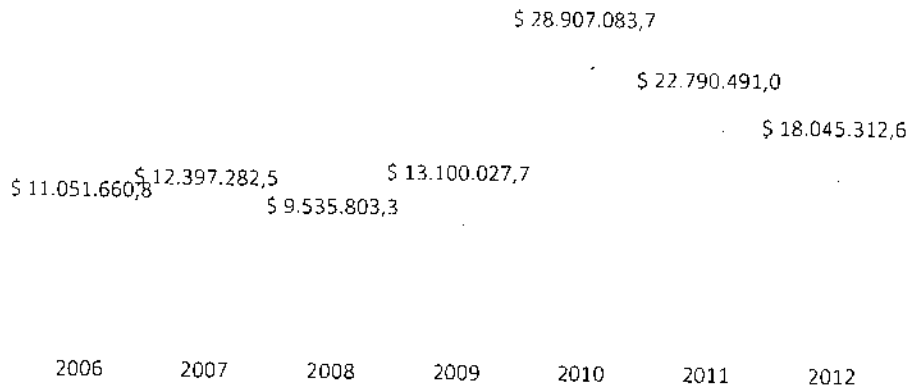
2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012

IMPORTACIONES DE AJO 2006 - 2012 (Dólares CIF)

Fuente: Base de datos SICEX - Quintero Hermanos - DIAN - DANE
2012 hasta septiembre

Etiquetas de fila	Suma de TOTAL valor CIF (US\$)
2006	\$ 11.051.660,8
2007	\$ 12.397.282,5
2008	\$ 9.535.803,3
2009	\$ 13.100.027,7
2010	\$ 28.907.083,7
2011	\$ 22.790.491,0
2012	\$ 18.045.312,6
Total general	\$ 115.827.661,7

Importaciones Ajo (USD CIF)



2011	23.724.784	22.790.491
CHILE	26.000	22.239
ESPECIAL DE CARTAGEN	26.000	22.239
CHINA	21.358.770	21.783.138
ADUANAS DE BARRANQUI	4.831.900	4.959.492
BUENAVENTURA	5.393.530	5.735.814
ESPECIAL DE CARTAGEN	11.133.340	11.087.832
ECUADOR	162.000	17.094
IPIALES	162.000	17.094
PERU	2.178.014	968.020
BUENAVENTURA	19.600	35.387
IPIALES	2.158.414	932.633
2012	21.961.624	18.045.313
CHILE	268.000	232.899
BUENAVENTURA	268.000	232.899
CHINA	17.769.470	15.913.561
ADUANAS DE BARRANQUI	4.136.200	3.880.950
BUENAVENTURA	5.611.960	5.180.070
ESPECIAL DE CARTAGEN	8.021.310	6.852.540
ECUADOR	59.000	7.131
IPIALES	59.000	7.131
PERU	3.376.354	1.518.425
BUENAVENTURA	53.330	71.644
IPIALES	3.323.024	1.446.781
TAIWAN (FORMOSA)	464.000	346.250
ESPECIAL DE CARTAGEN	464.000	346.250
HONG KONG	24.800	27.048
ADUANAS DE BARRANQUI	24.800	27.048
Total general	186.854.459	115.827.662

IMPORTACIONES DE FRIJOLES

Fuente: Base de datos SICEX - Quintero Hermanos - DIAN - DANE
2012 hasta septiembre

PESO NETO KG

AÑO	PESO NETO KG	USD CIF
2008	22.217.995	18.811.214
2009	25.402.325	21.532.668
2010	22.895.513	21.672.331
2011	40.442.349	42.394.292
2012	21.038.544	26.216.076

WESAO

*③ Hector Quintan
Asociación de productores
de abacallo y muntobos*

2011

PERU	11.794.145	\$ 13.278.240
ADUANAS DE BARRANQUI	96.000	\$ 136.442
BUENAVENTURA	873.205	\$ 1.049.480
IPIALES	10.824.940	\$ 12.092.319
ECUADOR	9.751.312	\$ 10.988.125
IPIALES	9.751.312	\$ 10.988.125
CHINA	9.942.046	\$ 8.307.827
BUENAVENTURA	9.069.410	\$ 7.392.506
ESPECIAL DE CARTAGEN	872.636	\$ 915.321
BOLIVIA	4.168.285	\$ 4.817.947
BUENAVENTURA	4.168.285	\$ 4.817.947
ARGENTINA	1.999.850	\$ 1.824.732
BUENAVENTURA	550.100	\$ 522.841
ESPECIAL DE CARTAGEN	1.449.750	\$ 1.301.891
VENEZUELA	1.663.706	\$ 1.637.724
ADUANAS DE CUCUTA	1.663.706	\$ 1.637.724
ESTADOS UNIDOS	958.919	\$ 1.305.535
ADUANAS DE BARRANQUI	888.396	\$ 951.471
BUENAVENTURA	23	\$ 203
ESPECIAL DE CARTAGEN	70.501	\$ 353.862
CANADA	113.355	\$ 120.992
BUENAVENTURA	113.355	\$ 120.992
CHILE	23.259	\$ 88.515
BUENAVENTURA	23.259	\$ 88.515
FRANCIA	5.301	\$ 16.755
ESPECIAL DE CARTAGEN	2.770	\$ 10.117
SANTA MARTA	2.531	\$ 6.638
COLOMBIA	20.000	\$ 4.877
ESPECIAL DE CARTAGEN	20.000	\$ 4.877
MEXICO	1.856	\$ 2.411
ESPECIAL DE CARTAGEN	1.856	\$ 2.411
ESPANA	220	\$ 411
BOGOTA	220	\$ 411
LIBANO	96	\$ 199
ESPECIAL DE CARTAGEN	96	\$ 199

2012

PERU	7.585.062	\$ 9.143.601
ADUANAS DE BARRANQUI	214.137	\$ 284.895
BOGOTA	183	\$ 825
BUENAVENTURA	650.952	\$ 810.634
ESPECIAL DE CARTAGEN	93.860	\$ 96.894
IPIALES	6.625.930	\$ 7.950.353
ECUADOR	6.606.760	\$ 8.854.259
IPIALES	6.606.760	\$ 8.854.259
BOLIVIA	2.475.520	\$ 3.118.061
BUENAVENTURA	2.475.520	\$ 3.118.061
CHINA	2.947.054	\$ 2.927.816
BUENAVENTURA	2.947.054	\$ 2.927.816
CANADA	1.127.984	\$ 1.645.441

BUENAVENTURA	987.844	\$ 1.406.714
ESPECIAL DE CARTAGEN	140.140	\$ 238.727
CHILE	38.883	\$ 211.826
BUENAVENTURA	38.883	\$ 211.826
ARGENTINA	159.000	\$ 155.729
BUENAVENTURA	115.000	\$ 117.214
ESPECIAL DE CARTAGEN	44.000	\$ 38.515
ESTADOS UNIDOS	59.916	\$ 120.883
ADUANAS DE BARRANQUI	22.896	\$ 23.375
ESPECIAL DE CARTAGEN	37.020	\$ 97.508
FRANCIA	4.268	\$ 15.180
ESPECIAL DE CARTAGEN	4.268	\$ 15.180
VENEZUELA	12.000	\$ 14.270
ADUANAS DE CUCUTA	12.000	\$ 14.270
MEXICO	2.146	\$ 5.384
BUENAVENTURA	616	\$ 2.323
ESPECIAL DE CARTAGEN	1.530	\$ 3.060
COLOMBIA	19.700	\$ 3.455
ADUANAS DE MEDELLIN	19.700	\$ 3.455
LIBANO	250	\$ 171
ADUANAS DE BARRANQUI	250	\$ 171
Total general	131.996.726	\$ 130.626.582

IMPORTACIONES DE PAPA:

Fuente: Base de datos SICEX - Quintero Hermanos - DIAN - DANE
2012 hasta septiembre

PESO NETO KG

AÑO	PESO NETO KG	USD CIF
2006	4.629.566	3.868.701
2007	4.033.754	4.183.080
2008	6.066.768	7.066.864
2009	6.276.754	7.663.137
2010	11.228.585	12.368.025
2011	15.520.119	19.259.575
2012	13.173.924	15.036.018

AÑO	PESO NETO KG
2006	4.629.566
2007	4.033.754
2008	6.066.768
2009	6.276.754
2010	11.228.585
2011	15.520.119
2012	13.173.924

HESA 20

③ Hector Quintero
 Quintero Hermanos
 de Calle 17 No 350

2012

ALEMANIA	441.340
ESPECIAL DE CARTAGEN	118.120
SANTA MARTA	323.220
ARGENTINA	2.148.747
BOGOTA	500
BUENAVENTURA	1.387.694
ESPECIAL DE CARTAGEN	760.553
BELGICA	1.533.190
ADUANAS DE BARRANQUI	939.960
SANTA MARTA	593.230
CANADA	340.563
ADUANAS DE BARRANQUI	128.974
BUENAVENTURA	41.188
ESPECIAL DE CARTAGEN	66.179
SANTA MARTA	104.222
CHINA	19.884
BUENAVENTURA	5.292
ESPECIAL DE CARTAGEN	14.592
ESTADOS UNIDOS	2.920.134
ADUANAS DE BARRANQUI	2.829
BOGOTA	177
BUENAVENTURA	699.123
ESPECIAL DE CARTAGEN	2.183.489
SANTA MARTA	12.369
MAICAO	22.147
FRANCIA	184.800
ESPECIAL DE CARTAGEN	184.800
MALASYA	6.186
BUENAVENTURA	6.186
MEXICO	432
BUENAVENTURA	432
PAISES BAJOS - HOLANDA	5.555.969
ADUANAS DE BARRANQUI	4.059.391
ESPECIAL DE CARTAGEN	336.555
SANTA MARTA	1.160.023
DINAMARCA	22.680
BUENAVENTURA	22.680
Total general	60.929.470

IMPORTACIONES DE ARROZ

Fuente: Base de datos SICEX - Quintero Hermanos - DIAN - DANE
2012 hasta septiembre

PESO NETO KG

AÑO	PESO NETO KG	USD CIF
2006	197.026.666	79.413.089
2007	135.256.588	57.177.386
2008	29.539.445	19.612.730
2009	122.300.361	58.171.976
2010	6.297.709	4.559.129
2011	33.940.093	26.049.823
2012	26.285.279	20.605.849

197.026.666

135.256.588

122.300.361

29.539.445

33.940.093

6.297.709

26.285.279

2006

2007

2009

2010

2011

2012

MESA 20

2012		
ECUADOR	14.307.047	
BUENAVENTURA	13.698.329	\$ 11.420.564
IPIALES	407.718	\$ 10.951.167
ESPECIAL DE CARTAGEN	201.000	\$ 297.044
PERU	9.669.932	\$ 172.353
ADUANAS DE BARRANQUI	4.951.000	\$ 7.526.988
BUENAVENTURA	3.034.287	\$ 3.986.434
IPIALES	1.411.825	\$ 2.351.250
ESPECIAL DE CARTAGEN	272.820	\$ 961.705
BRASIL	1.499.017	\$ 227.598
ADUANAS DE BARRANQUI	1.499.000	\$ 919.937
BOGOTA	17	\$ 919.715
ESTADOS UNIDOS	276.821	\$ 222
BUENAVENTURA	222.183	\$ 341.617
ESPECIAL DE CARTAGEN	21.169	\$ 251.670
ADUANAS DE BARRANQUI	24.317	\$ 36.540
BOGOTA	8.117	\$ 26.987
ADUANAS DE CALI	1.034	\$ 23.294
INDIA	454.831	\$ 3.125
ADUANAS DE BARRANQUI	451.090	\$ 241.731
BOGOTA	2.454	\$ 231.672
ESPECIAL DE CARTAGEN	1.288	\$ 5.671
ITALIA	43.270	\$ 4.388
ESPECIAL DE CARTAGEN	22.184	\$ 100.867
BOGOTA	12.044	\$ 55.248
ADUANAS DE MEDELLIN	7.000	\$ 24.661
ADUANAS DE BARRANQUI	2.042	\$ 18.024
THAILANDIA	30.605	\$ 2.935
BUENAVENTURA	29.851	\$ 44.884
BOGOTA	754	\$ 41.894
FRANCIA	1.163	\$ 2.990
SANTA MARTA	1.163	\$ 3.336
VIETNAM	1.106	\$ 3.336
ESPECIAL DE CARTAGEN	1.106	\$ 2.895
ESPANA	1.130	\$ 2.895
ESPECIAL DE CARTAGEN	1.130	\$ 2.272
BELGICA	357	\$ 2.272
SANTA MARTA	357	\$ 757
Total general	550.646.141	\$ 265.589.982

MESA 20

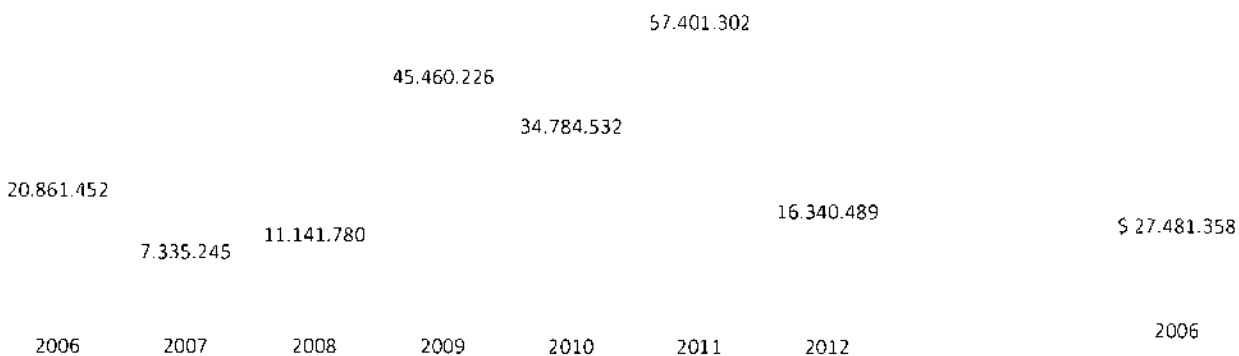


IMPORTACIONES DE CAFÉ 2006 - 2012
(Kilogramos)

IMI

Rótulos de fila	Suma de TOTAL Peso Neto (Kg)	Rótulos de fila
2006	20.861.452	2006
2007	7.335.245	2007
2008	11.141.780	2008
2009	45.460.226	2009
2010	34.784.532	2010
2011	57.401.302	2011
2012	16.340.489	2012
Total general	193.325.024	Total general

Importaciones de Café (Kg)



IMPORTACIONES DE CAFÉ 2006 - 2012

(Dólares CIF)

Suma de TOTAL valor CIF (US\$)

\$ 27.481.358
\$ 12.896.558
\$ 20.403.879
\$ 83.497.995
\$ 79.471.385
\$ 171.723.980
\$ 52.014.452
\$ 447.489.608

Importaciones de Café (USD CIF)

				\$ 171.723.980	
		\$ 83.497.995	\$ 79.471.385		\$ 52.014.452
\$ 12.896.558	\$ 20.403.879				
2007	2008	2009	2010	2011	2012

2011				
ECUADOR		57,401,302	57,657,587	\$ 171,723,980
BUENAVENTURA		30,026,659	30,166,249	\$ 85,987,234
IPIALES		19,200	19,232	\$ 49,524
PERU		30,007,459	30,147,017	\$ 85,937,709
BUENAVENTURA		27,300,386	27,412,297	\$ 85,335,600
IPIALES		8,095,012	8,157,737	\$ 29,083,428
ITALIA		19,205,374	19,254,560	\$ 56,252,172
BOGOTA		10,667	13,480	\$ 227,421
ESPECIAL DE CARTAGEN		9,485	12,090	\$ 215,303
BRASIL		59,980	60,160	\$ 162,236
ESPECIAL DE CARTAGEN		59,980	60,160	\$ 162,236
COLOMBIA		2,253	3,926	\$ 5,937
BOGOTA		165	222	\$ 2,177
BUENAVENTURA		2,088	3,704	\$ 3,759
ESTADOS UNIDOS		538	538	\$ 4,389
ADUANAS DE BARRANQUI		538	538	\$ 4,389
LIBANO		819	938	\$ 1,164
ADUANAS DE BARRANQUI		633	747	\$ 849
ESPECIAL DE CARTAGEN		186	191	\$ 315
2012		16,340,489	16,403,533	\$ 52,014,452
PERU		10,229,731	10,263,606	\$ 35,684,981
BUENAVENTURA		3,602,471	3,616,556	\$ 14,081,566
IPIALES		6,627,260	6,647,050	\$ 21,603,414
ECUADOR		6,109,948	6,138,776	\$ 16,309,209
IPIALES		6,109,948	6,138,776	\$ 16,309,209
ITALIA		810	1,150	\$ 20,263
BOGOTA		291	323	\$ 7,298
ESPECIAL DE CARTAGEN		519	827	\$ 12,964
Total general		193,325,024	194,071,882	\$ 447,489,608

CONFERENCIA DEL DR EDUARDO SARMIENTO PALACIO EN EL CONGRESO NACIONAL CEREALISTA
DE MONTERIA CORDOBA

TRANSCRIPCION: I.A. HECTOR I CENTENO D.

El TLC fue mal negociado y especialmente mal negociado en la agricultura en el conjunto de la economía el país baja los aranceles 13 por ciento y los E.U. los baja 3, y ya los había bajado con el APDEA, en el caso de la agricultura es más dramático, en una serie de productos las tarifas arancelarias se bajan de 13 a cero y E.U. en cuantías mucho menores. Pero lo más dramático es que Colombia renuncia a los aranceles que es el instrumento de protección a lo largo y a lo ancho de la humanidad y los E.U. mantienen el privilegio de los subsidios a la agricultura, es algo que no hemos podido entender los Colombianos. Como el país renuncia a los aranceles en la agricultura que es el instrumento idóneo de protección y autoriza que su socio mantenga los subsidios a la agricultura, esto fue un gran atropello contra la economía nacional. Que le está pasando a la agricultura? Ya se le vino el TLC encima tenemos grandes importaciones de alimentos finales, de manera que las restricciones que se hicieron en las materias primas se nos están escapando por los bienes finales, pero además se negociaron unos cupos amplísimos de importaciones, en donde los aranceles en estos momentos ya son de cero.

Que le va a ocurrir al sector? Al sector lo vamos a tener asediado por las importaciones de EU, del Mercosur, de suerte que el sector no va a tener un respiro. No es fácil mantener un sector agrícola como el Colombiano en donde las grandes posibilidades de demanda están en los cereales, la leche y la carne, con una economía abierta con niveles de productividad muy inferiores a los del cono sur y a los de EU. Tenemos dos flancos, dos debilidades, uno los contingentes de importación en donde vamos a tener la entrada masiva de los insumos de inmediato y luego los bienes finales por donde también nos van a liquidar; y nuevamente la pregunta: Que paso con el TLC? Porque nos está ocurriendo algo que ya nos había sucedido? Y que debíamos estar preparados para enfrentar, no, porque las teorías que sirvieron para justificar las aperturas y los TLC están equivocadas y ese error se mantiene. En donde está el error? Se considera que el comercio internacional es un intercambio de bienes de ventaja comparativa. Unos países producen bienes en los que tienen unas ventajas y los otros producen bienes en los cuales también tienen ventajas. "Eso es una gran mentira", eso fracaso, las relaciones internacionales no es el intercambio de bienes en los cuales se tiene ventajas comparativas los competidores; lo que tenemos en las relaciones internacionales es una confrontación abierta no por productos especiales en los diferentes países, si no en productos comunes que todo mundo trata de participar en ellos porque son los que tienen mayor demanda. Ese fue el error de la apertura, ese fue el error del TLC, montamos un sistema basado en un mundo de angeles que no existe, el comercio internacional no es un intercambio de bienes de ventajas comparativas diferentes en los distintos países, no es cierto que Colombia produzca unos productos y EU otros el comercio internacional es una gran

confrontación por productos comunes y eso se aplica muy bien en la agricultura, las posibilidades que tiene la agricultura Colombiana no está en las uchuvas, ni en la papa ni en la arracacha ni en el café; las posibilidades están en los cereales, la carne y la leche que son los productos que tienen la mayor demanda mundial y ese fue el error de la apertura y ese mismo error se está cometiendo. Que se decía hace 10 años? : Señores de los cereales, señores de la carne y la leche: Vayan a producir productos tropicales que es donde tenemos ventajas comparativas. ESO ES MENTIRA porque esos productos de ventajas comparativas no tienen demanda mundial y ESE FUE EL GRAN ERROR. Que se incluyo de nuevo en la negociación del TLC, estamos entregando los bienes comunes agrícolas e industriales que se elaboran en todas partes y que tienen mayor demanda que es donde tienen las grandes posibilidades, el otro error basado en la misma teoría se fundamenta en la creencia de que como es UN MUNDO DE ANGELES todos los países pueden convivir dentro del libre comercio como lo que importa son los conceptos relativos y no los absolutos Colombia esta en las mismas condiciones de Corea, los EU, de Alemania pues lo que importa son las condiciones relativas. FALSO las ventajas del comercio internacional están en la competitividad y en las condiciones absolutas.

El error del TLC, el error de la apertura lo esta cometiendo o lo estamos viendo en el euro, Cual fue el error del EURO?: Que se hizo una unión aduanera basada en una concepción relativa, de manera que Grecia y Alemania estaban en capacidad de convivir . Pues bien los hechos mostraron que la acumulación de la productividad es Alemania frente a Grecia y España los coloco en una situación de total desventaja de manera que el Euro que fue la integración mágica, que fue la llave maestra inventada en los países para darle fuego al comercio internacional es un MONUMENTAL FRACAZO, por que Alemania, Grecia y España no pueden convivir con las mismas condiciones; Como Colombia, EU y Corea no pueden convivir con las mismas condiciones. Resultados: Alemania tiene un gran superávit de balanza de pagos, altísimos niveles de competitividad que no permite la sobrevivencia de los socios: Grecia y España, resultado la crisis Europea y la incapacidad de resolverla al punto que en este momento la única solución para el Euro es romper el Euro; permitir el retiro de Grecia y España para que hagan una serie de manejos diferentes e independientes a los de Alemania.

Eso nos va a Pasar en Colombia luego de esos acuerdos comerciales por mas medidas puntuales que se tomen va a llevar al país a una grave situación de balanza de pagos que ya la tiene y que va a terminar haciendo inviable el proceso de desarrollo del país. En este momento el déficit de la balanza de pago del país es del 4 por ciento del producto nacional, mientras se maneje esa diferencia y tengamos un TLC que lo va a incrementar el país va a quedar expuesto a una gran vulnerabilidad externa.

De manera que para terminar lo que quiero señalar es un fenómeno que no se conocía y lo está experimentando el mundo en este momento: Es que esos arreglos de libre comercio están fundamentados en teorías que han fracasado y la sustitución de esas teorías por otras indican que la entrega de los mercados y la renuncia a la protección es en cierta manera un camino hacia la destrucción y la crisis, esto no lo decimos dentro de un marco de pesimismo si no viendo lo que está ocurriendo en el mundo. ¿Qué le paso al

mundo? : Al mundo le paso que no puede vivir con la globalización, al mundo le pasó que no pudo funcionar dentro de las grandes diferencias entre los países. Lo que tenemos en este momento es una gran confrontación en donde se deprimen los salarios y las grandes ganancias están en el capital De manera que esta es una gran enseñanza, es una advertencia de que el TLC firmado con los EU y los otros países es una amenaza contra el empleo, contra el desarrollo y contra la estabilidad nacional, sin lugar a dudas el país ha tomado un camino que no es el más adecuado para conformar una sociedad dinámica y equitativa.

Muchas Gracias



LA TENENCIA DE LA TIERRA: UN PROBLEMA EN COLOMBIA

Viviana Aydé Vargas Rivera / Viernes 7 de diciembre de 2007

En Colombia, el acceso a la tierra ha sido históricamente una gran fuente de poder político y de conflicto social, además un determinante clave en la productividad de la economía rural.

En nuestro país, la estructura agraria se caracteriza por la falta del aprovechamiento de tierras productivas, la tendencia a la reconcentración de las tierras y el riesgo ambiental a consecuencia del uso excesivo de la tierra para pastoreo de ganado. Esto produce la expansión de la frontera agrícola hacia tierras frágiles, generando un grave riesgo ambiental y problemas sociales.

En un país históricamente agrario como Colombia podemos observar que la gran mayoría de los conflictos sociales y bélicos del siglo 20 y lo que va del siglo 21 están enmarcados en el terreno de lo agrario.

No sobra mencionar la Masacre de las Bananeras, los pequeños conflictos generados por la bonanza cafetera, el problema desatado por la bonanza marimbera y la actual crisis generada por el negocio de la coca, sin mencionar los numerosos conflictos generados ante la intención de las grandes multinacionales de apropiarse de los campos colombianos para explotar nuestra gran riqueza natural.

A raíz de esto se ha producido una gran crisis humanitaria que viven los campesinos hace más de 50 años, por un conflicto social y armado en el que la élite pretende defender su poder político y económico poniendo en riesgo derechos fundamentales, económicos, sociales, culturales y ambientales de los campesinos.

Ante esta grave crisis se ha hecho necesaria una reforma agraria que no sólo solucione el problema de la repartición de la tierra sino que brinde condiciones de vida digna a los campesinos. En la actualidad, la política de tierras en Colombia ha servido más para generar un gran conflicto administrativo y de tipo fiscal al estado y no para solucionar los problemas de los campesinos.

En materia constitucional, la carta política actual en tres de sus artículos habla de condiciones de vida digna para los campesinos, protección del medio ambiente y buenas condiciones para la producción agrícola, todo esto enmarcado en el derecho que tenemos todos los colombianos a la igualdad.

La reforma agraria en Colombia

En Colombia existen problemas de desigualdad en la propiedad de la tierra y sobreutilización de la misma. El coeficiente de Gini para la propiedad de la tierra en Colombia está alrededor de 0.77¹, lo cual es bastante alto. Y esto es debido a la subutilización de la tierra en Colombia: sólo 30% de las tierras dedicadas a cultivo explotan totalmente su potencial. La alta concentración en la propiedad, la utilización deficiente, el desempleo rural y la pobreza han demostrado la necesidad de una reforma agraria desde comienzos del siglo 20.

La ley 200 de 1936 es conocida como el primer intento serio de realizar una reforma agraria y fue el resultado de una concertación con el movimiento campesino en auge. Elementos importantes de la ley eran la creación de jueces especiales para dirimir conflictos de tierra, la introducción del concepto de la función social de la tierra y la figura de extinción de dominio.

A pesar de su reducida aplicación por la fuerte resistencia que encontró, la Ley 200 creó las bases conceptuales de la reforma agraria. Con la Ley 100 de 1944 se buscaba anular los posibles efectos de la Ley 200, declarando de conveniencia pública los contratos de aparcería y, con ello, la sujeción del campesino al terrateniente.

Entre 1946 y 1957, durante la Violencia, fue liquidada la confederación campesina e indígena que había liderado en los decenios pasados la lucha por la tierra.

La Ley 135 de 1961 era producto tanto de presiones sociales internas que habían conjurado después de la Violencia, como de presiones internacionales, como, por ejemplo, la Alianza para el Progreso. Con ella fue creado el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (Incora), que buscaba obligar a los terratenientes a modernizar sus explotaciones y permitir un uso más adecuado de la tierra bajo pena de extinción de dominio.

La dirección del proceso de reforma de la junta directiva del Incora estaba altamente politizada y contaba con una escasa participación campesina.

En 1967 se empezó con la organización de todos los usuarios de la reforma agraria, constituyendo así la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), utilizada por el presidente Lleras Restrepo como factor de presión para llevar a cabo su reforma agraria, que tomó forma con la Ley 1 de 1968, que facilitó los tramites, hizo énfasis en los predios inadecuadamente explotados y en la entrega de tierra a los aparceros que la trabajaban.

Con la reforma agraria de los años 60 se intentaba mantener una estructura doble de la tenencia de la tierra a partir de la modernización del latifundio improductivo, que buscaba abrirse paso al desarrollo capitalista en el campo, y la constitución de

¹ CEDE. Medición del impacto de un programa de reforma agraria en Colombia. 2005.

unidades agrícolas familiares con el fin de ampliar el mercado interno, pero que en la práctica resultaron ser minifundios inviables que perpetuaron la pobreza de los campesinos.

En 1972, bajo el gobierno de Misael Pastrana, se inició con el acuerdo de Chicoral una contrarreforma agraria, y desde entonces se ha apoyado sobre todo la gran propiedad como fundamento del desarrollo, dirigiendo el crédito hacia los empresarios agrícolas. La reforma agraria fue declarada terminada, y en lugar de crédito había sólo programas de asistencia técnica que se dirigían a los minifundistas.

La Ley 4 de 1973 incluía una serie de criterios para la clasificación de los predios con el objetivo de expropiación, que designaba casi cualquier predio como adecuadamente explotado, y cuyos complejos trámites diluyeron la posibilidad de hacer una reforma agraria.

Con la Ley 6 de 1975 se legalizó de nuevo la aparcería, pero a pesar de buscar la modernización de las relaciones entre propietario y aparcerero, el principio de sujeción del trabajador se mantuvo. En este año se impuso el programa de Desarrollo Rural Integrado, pero no fue concebido como un complemento de la reforma agraria, sino como su sustituto y además resultó ser insuficiente y no logró cambiar de manera sustancial la situación del campesinado.

Durante varios años no se volvió hablar de reforma agraria. A partir de 1982, sin embargo, con la Ley 35 y el Plan Nacional de Rehabilitación se volvió a retomar la cuestión agraria, pero bajo otro esquema: la compra de tierra a precios de mercado y su venta a campesinos beneficiarios.

Después de tres proyectos que no fueron aprobados por el Congreso, en 1988 se aprobó la nueva Ley 30 que formalizaba la compra de tierra a precios de mercado. De esta manera se quería vencer la resistencia de los terratenientes, y efectivamente las adquisiciones del Incora alcanzaron niveles nunca antes vistos. Sin embargo ese procedimiento de reforma agraria está limitado por las restricciones presupuestales, de modo que la reforma siguió siendo marginal.

*"Puede afirmarse, siguiendo a Antonio García [1970, 1982], que la reforma agraria en Colombia ha tenido carácter marginal: se ha tratado de una reforma dirigida a mantener el statu quo del complejo latifundio o minifundio, con concesiones a la mediana propiedad, a través de la canalización de las presiones sobre la tierra hacia las fronteras agrarias. Además, se ha privilegiado la titulación de baldíos y afectado las tierras del interior solamente en forma ligera, cuando lo ha exigido la confrontación social"*².

² http://www.kus.uu.se/CF/Cuaderno_no1.pdf

Políticas actuales de tierras

Los tres programas gubernamentales más importantes en el mercado de la tierra han sido:

1. Titulación: Lo que se busca con este tipo de programas es aclarar los derechos de propiedad. La principal meta es otorgar títulos de propiedad a aquellos hogares que vienen haciendo uso de la tierra y que no tienen un documento formal que establezca la tenencia legal de la propiedad. El registro de dichos títulos permite el acceso a mayor información por parte del estado, que permite, a su vez, aumentar la base de recolección de impuestos y mejorar los planes de uso de la tierra a nivel local. En Colombia la mayoría de los pequeños propietarios carecen de título de propiedad, cosa que no ocurre con los medianos y grandes latifundistas, sin dejar atrás la ilegal apropiación de los grupos paramilitares de las tierras productivas de los campesinos.

2. Zonas de Reserva Campesina (ZRC): La frontera agrícola se expande cuando las oportunidades de supervivencia son pocas. Esto se ve en gran medida a raíz del conflicto social y armado por el que atraviesa nuestro país. Las minorías afectadas migran hacia zonas que en muchas ocasiones son ambientalmente frágiles y con alta posibilidad de desastres naturales. Lo que se busca con las ZRC es fomentar y estabilizar la economía campesina en zonas de colonización, controlando no sólo la expansión fronteriza sino también asegurando una mayor participación de las comunidades rurales.

3. Reforma agraria: Ha sido la forma principal de intervención en el mercado de la tierra. Debe ser una política estructural que busque una mejor distribución de la propiedad de la tierra, promoviendo mayor eficiencia en los patrones de uso de los suelos y un cambio en la estructura de distribución de las tierras con potencial de uso agropecuario, esto debe ir mas allá de la búsqueda de una división mas equitativa de la tierra. En nuestro país, programas rurales que no han incluido cambios en la tenencia de la tierra se han tomado como sustitutos de reforma agraria. Esto refleja la ineficacia del Incora y dando como resultado su reforma transformándose en el actual Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder).

Estatuto de Desarrollo Rural y Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos

El gobierno colombiano, haciendo caso a las recomendaciones del Banco Mundial, ha creado el Estatuto de Desarrollo Rural, que a grandes rasgos tiene tres grandes objetivos:

1. El Estatuto de Desarrollo Rural compila todas las normas sobre reforma agraria. Se compilan 14 leyes, 5 decretos leyes y 27 decretos que están vigentes, de las

cuales la mayoría dejan en situación de vulnerabilidad a la población rural, puesto que no les ofrece garantías ni soluciones al problema de la pobreza en el campo.

2. Viabilizar el subsidio para proyectos agrarios, en los cuales habrá un proceso de convocatorias públicas abiertas, con el fin de otorgar el subsidio a los proyectos más rentables. Esto nos indica que los campesinos pobres y sin tierra no tienen la menor posibilidad de acceder a un crédito para trabajar la tierra, quedando sin posibilidades de comercializar productos y menos de garantizar su seguridad alimentaria.

3. Modernizar y reformar el Incoder para que funcione de manera más transparente, eficiente, equitativa y progresiva. A través de la historia de esta institución se ha demostrado que no ofrece una clara posibilidad de repartir la tierra equitativamente a los campesinos, por lo tanto su funcionamiento gira en torno a la lógica de que la tierra no es para quien la trabaja sino para el latifundista que la acumula de manera exagerada.

Lo referido al sector agropecuario en el tratado de libre comercio con Estados Unidos (TLC), en su capítulo de acceso a mercados, establece la liberación completa de las importaciones agropecuarias hacia Colombia en el curso de pocos años. Esto limitará en materia grave la capacidad de Colombia para alimentar a sus habitantes con su producción agraria y generará mayor miseria en el campo, con sus secuelas de inestabilidad social, violencia y cultivos de uso ilícito.

En Colombia el TLC ofrece un panorama de futura miseria para los campesinos. En relación con los subsidios en nuestro país, los campesinos no tienen tierra, y sí pocas posibilidades de obtener un crédito. En estas condiciones es difícil y casi imposible entrar a competir con agricultores de un país como Estados Unidos, donde reciben casi el 70% de subsidio para su producción agrícola, además de los privilegios que tienen en el sistema financiero. De igual manera, las cosas en Colombia respecto a la apertura económica siempre se han hecho al contrario, en esta ocasión aprobando el TLC antes de aprobar un sistema de amortiguación a los efectos del TLC, como se hace ahora con el "Proyecto Agro Ingreso Seguro".

Conflicto social y armado, movimiento campesino y la reforma agraria

Nuestro país ha sufrido varios periodos de violencia, en los siglos 19 y 20. La mayoría se han dado por el problema de la tenencia de la tierra. Desde la mitad del siglo 20, los campesinos han sufrido de una aguda pobreza y violencia estatal. Todos estos factores han conducido a que en muchas ocasiones los campesinos tomen las armas en defensa de sus vidas, bienestar social y económico.

La tendencia hacia la concentración de la propiedad territorial, apoyada en la violencia estatal y terrateniente, ha ampliado sus límites al control de los territorios estratégicos pretendiendo así control de la tierra, de las aguas y otros recursos,

como los mineros y áreas para futuros desarrollos viales y energéticos como megaproyectos.

La expansión del conflicto se ha profundizado en torno al control de territorios estratégicos por parte de grupos paramilitares, y esto ha generado el desplazamiento de comunidades enteras. A esto se le suma la práctica de liquidar organizaciones campesinas y a los opositores políticos, utilizando esto como mecanismo de hegemonización política y control estatal. La agudización de las confrontaciones bélicas en Colombia ha generado una fuerte reacción de los movimientos sociales que exigen la solución negociada al conflicto para llegar a una paz sostenible con justicia social.

Es urgente contar con una propuesta de paz de largo alcance concebida en términos de una política de estado que trascienda los límites de una administración.

Para los campesinos hablar de reforma agraria significa terminar con una estructura que a través de la historia ha subordinado sus vidas, cultura e intereses, para decidir por primera vez en la historia de Colombia como sujetos sobre su destino como comunidades campesinas.

En la actualidad conocemos el ejemplo de varias asociaciones campesinas como la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra, la Comunidad de Retorno al Cacarica, la Asociación Campesina del Catatumbo, la Asociación Campesina del Valle del Río Güéjar, la Asociación Campesina de Arauca y la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, entre otras.

Los campesinos buscan un modelo de desarrollo que considere la economía campesina como elemento central, sin negar la utilidad y necesidad de la agroindustria y de formas de explotación a gran escala. La propuesta parte de la base de que un campesino es un productor mucho más eficiente que el gran terrateniente.

La producción campesina tiene varias ventajas frente a la producción a gran escala, puesto que pueden proveer todo el tiempo productos frescos y baratos, garantizando un abastecimiento continuo cerca de los mercados.

El productor campesino sufre de dos grandes limitaciones: la falta de capital y la falta de tierra, lo que le impide aumentar la productividad, que sumado a su lógica de producción de subsistencia y pequeños excedentes, lleva a pensar que es ineficaz y no responde a los incentivos del mercado³.

³ Mario Valderrama y Héctor Mondragón, "Desarrollo y equidad con campesinos", OP. CIT, PP 2 y 38.

Pero todo esto se puede superar con la asistencia apropiada y con la formación de cooperativas para la obtención de servicios y con el fin de reducir los costos. Los campesinos no quieren la prescripción del estado actual porque significa la agudización de la pobreza.

En la actualidad los campesinos sufren sobre todas las brutalidades de la guerra y una contrarreforma agraria sin precedentes. El Plan Colombia facilita los recursos y hasta cierto punto el marco legal de esta reforma, impulsando con capital extranjero proyectos intensivos en capital a favor de los hacendados que nada tienen que ver con el modelo de desarrollo alternativo propuesto.

Por ello los campesinos luchan en primera instancia por la solución negociada del conflicto que termine con esta contrarreforma violenta. En el ámbito legal luchan contra expropiaciones violentas que hacen especuladores y transnacionales. Los campesinos proponen la aplicación de la expropiación por vía administrativa de las fincas necesarias para la reforma agraria y la extinción de dominio sobre aquellas tierras aptas para agricultura que estén siendo desperdiciadas.

Las ZRC son un pequeño paso hacia la superación de la restricción del comercio y la concentración de la tierra. Por eso los campesinos exigen el establecimiento de cientos de ZRC donde se adelanten medidas de reforma agraria.

Las exigencias más claras de las organizaciones campesinas son: redistribuir el latifundio, cerrar la frontera agrícola, dar un uso técnico al suelo, reubicar a los colonos asentados en áreas frágiles, acabar con los cultivos de uso ilícito, incentivar y proteger la economía campesina y agropecuaria de acuerdo con los intereses de la nación, lograr una producción limpia de químicos e incrementar la organización social y empresarial de las comunidades para una verdadera participación, exigiendo junto a ello la salida política al conflicto y el respeto a todos sus derechos constitucionales.

MESA 20



PONENCIA DE LA MARCHA PATRIÓTICA EN EL FORO DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL

SUBPUNTO 6 DEL PUNTO 1 DEL ACUERDO GENERAL PARA LA TERMINACION DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA: SISTEMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.

BOGOTÁ, DICIEMBRE 17 – 19 DE 2012.

DIAGNÓSTICO.

La FAO define que *“la seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana”*¹; luego supone 4 dimensiones relacionados a, la disponibilidad (oferta y comercio de alimentos), al acceso económico de los alimentos (con enfoque a ingresos y gastos), al uso (forma en que se preparan) y a la estabilidad en el tiempo de los tres elementos anteriores.

Sin embargo, el concepto de *seguridad alimentaria* no tiene en cuenta la capacidad de las naciones de autodeterminar las políticas de producción y abastecimiento de alimentos en el mercado interno, tampoco considera la forma en la que éstos son producidos.

El presente diagnóstico sobre la situación alimentaria, tratará de demostrar que en Colombia, la política agraria no ha resuelto la situación de seguridad alimentaria de los pobladores del sector urbano y rural; está por demás bastante lejos de resolver la situación de soberanía alimentaria; en efecto, una porción significativa de los habitantes se encuentran en condiciones de inseguridad alimentaria, desnutrición y hambre, de hecho el 58,3% de los hogares rurales se encuentran en algún grado de inseguridad alimentaria², el 20% de los niños menores de cinco años en situación de desnutrición crónica y el 1,3% en situación de desnutrición aguda³.

Según la FAO, la inseguridad alimentaria puede ser temporal o crónica. FIAN internacional, para el caso de Colombia, ha demostrado que ésta es crónica en tanto perviven las causas que conllevaron a que se mantenga la tendencia al crecimiento de la población con hambre *“del total de nuevos hambrientos generados en el mundo en desarrollo durante el periodo 1996-2002 (casi 24 millones), en Colombia surgió el 3.3 % de ellos; es decir, más de 3 veces y media el incremento promedio de los países subsaharianos”*⁴, situación que en lugar de resolverse se agudiza, según se corrobora por la información suministrada por la Defensoría del Pueblo, en tanto el 40,8% del total de la población padece inseguridad alimentaria⁵.

¹ <http://www.fao.org/docrep/014/al936s/al936s00.pdf>

² Plataforma colombiana de Derechos Humanos. *“El derecho a la alimentación en Colombia: situación, contextos y vacíos”*. En: <http://www.oda-alc.org/documentos/1307478603.pdf>. p.59

³ *Ibid.* p. 60

⁴ *Ibid.* p. 57

⁵ Defensoría del Pueblo. *Las políticas públicas alimentarias en Colombia. Un análisis desde los derechos humanos*. En: <http://www.defensoria.org.co/red/anexos/publicaciones/politicasPubAlimentarias.pdf> p. 33

La información suministrada por la Encuesta Nacional de la Situación de la Nutrición en Colombia, ENSIN, realizada en 2008 por el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas y el ICBF, demuestra que la prevalencia de la anemia en niños entre 1-4 años, afecta a un conjunto poblacional que va desde el 24,3% (en la región central) al 45,1% (en la costa atlántica); condición que se agudiza en los niños cuya edad oscila entre 5 -12 años puesto que afecta a un conjunto entre 28,9% (en la región pacífico) hasta el 49% (en la región atlántico) ⁶.

Las causas de la situación de inseguridad alimentaria viene dado por una decisión política estatal que ha fundamentado el desarrollo agrario en un esquema de reprimarización de la economía del sector, y que podría explicarse por cuatro factores que se interrelacionan entre sí:

1. Progresivo incumplimiento del artículo 65 de la Constitución Política de Colombia de 1991, que define "*La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado*" ⁷.

El abastecimiento nacional de alimentos depende del mercado internacional, como lo corrobora el Informe Nacional de Desarrollo Humano, define que el Coeficiente de Autosuficiencia Alimentaria disminuyó de 1,04% a 0,95% entre 1991 y 2008. "Si el coeficiente es menor que 1, no existe tal autosuficiencia y es preciso cubrir el déficit de alimentos con importaciones provenientes del mercado externo" ⁸

En 2009 la nación debió importar más del 11% del arroz, el 72% del maíz, el 98% de la cebada y el 99% del trigo ⁹; según Fajardo (2010) en un contexto internacional de aumento en el precio de los cereales ¹⁰ en particular y de la canasta alimentaria en general. Sin embargo, mientras se sacrifica la producción nacional de los alimentos de la canasta básica de la familia colombiana, se han aumentado los bienes exportables como aceite de palma, cacao y frutales; para el caso de los cereales y el plátano, entre 2000 y 2009, la importación se incrementó en 159,481% ¹¹, equivalentes a 5.076.858 toneladas; planteamiento que coincide con el diario El País de Cali, que en junio 28 de 2012 informó sobre un aumento en US\$ 480 millones de alimentos adquiridos en el mercado internacional durante el primer trimestre de este año, siendo un 50% más que en el mismo periodo de 2011. ¹²

2. El histórico desarraigo.

Aunque existe un elevado nivel de subregistro en la población desplazada, el desarraigo ha afectado a 3,6 millones de personas, 836.000 familias ¹³ quienes fueron despojadas de 6.638.195 Ha desde antes

⁶ PMA- ICBF. Mapas de la situación nutricional en Colombia. En: http://documents.wfp.org/stellent/groups/public/documents/liaison_offices/wfp186725.pdf p. 23 – 25. El informe no precisa la situación en el sector rural y urbano.

⁷ Artículo 65 de la CPC 1991. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/cp/constitucion_politica_1991_pr001.html

⁸ PNUD. 2011. Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011. Bogotá. INDH PNUD, septiembre. p. 364

⁹ HERNÁNDEZ, D. Disponibilidad de alimentos básicos en Colombia 2000-2010: ¿producción nacional o importaciones? Tesis de Maestría en Ciencias Económicas. En: <http://www.bdigital.unal.edu.co/5897/1/diegolopezhernandez.2012.pdf> . p. 39

¹⁰ FAJARDO, D. Territorios de la agricultura en Colombia. Ed. Universidad Externado de Colombia. Bogotá. 2010. p. 67]

¹¹ Cálculos propios con datos de Hernández D. *Ibid.* p. 51-53

¹² El País. Junio 28 de 2012. En:

<http://www.elpais.com.co/elpais/economia/noticias/enterese-por-compra-alimentos-en-extranjero-esta-en-aumento>

¹³ PNUD, *Ibid.* p. 283

de 1998 hasta el año 2010¹⁴, equivalentes al 12,8% del territorio nacional, situación que priva permanentemente del ejercicio del derecho sobre los bienes materiales e inmateriales del sujeto despojado, entre ellos, el derecho a la seguridad y la soberanía alimentaria. Vale señalar que según el PNUD (2011), el despojo en el 73% de los casos afectó a los pequeños propietarios (propiedades menores de 20 Ha), mientras que los medianos propietarios (menos de 500 Ha) fueron afectados en 26,6%. El histórico desarraigo ha tenido como propósito aumentar la magnitud de la tierra usada para fortalecer el modelo agroindustrial, rentístico, fundamentado en la agroexportación de materias primas en bruto y medianamente elaboradas.

3. Concentración de la propiedad de la tierra

El modelo agroexportador colombiano, conjugado con el carácter rentístico de la propiedad de la tierra, el histórico proceso de despojo que han sufrido las comunidades indígenas, campesinas y afrocolombianas, el paramilitarismo y las fuerzas estatales conniventes con él, conllevaron a que Colombia sea uno de los países de latino América y del mundo con mayores niveles de desigualdad en la propiedad de la tierra, expresado en un índice de Gini de 0,875¹⁵, el cual puede ser incluso mayor, por cuanto no se tiene la capacidad de develar la magnitud de los propietarios ocultos en el testaferrato.

Vale señalar que existe tendencia mundial que indica una variación inversamente proporcional entre el índice de Gini y el Índice de Desarrollo Humano, que para el caso de Colombia ha sido calculado en 0,492; mucho más bajo que el de un país tropical como Tailandia cuyo Gini es de 0,47 e IDH de 0,517 para el año 2010¹⁶.

En los municipios con mayores IR (índices de ruralidad) existe una tendencia inversamente proporcional al índice de Gini, lo que puede ser una muestra del impacto positivo de la colonización y especialmente de la colonización campesina, con serias evidencias de una mayor democratización en lo relativo a la distribución de la propiedad de la tierra, como puede observarse si se superponen los mapas 2.1 y 6.1 del INDH (PNUD, 2011)¹⁷.

4. Usos del suelo

Colombia tiene 114,17 millones de Has, de las cuales 63,26 millones no son aptas para usos agropecuarios, solo 50,91 millones son aptas para actividades agropecuarias. De éstas, 21,5 millones son aptas para agricultura y se destinan a este fin 3,354 millones. Solo 20 millones de Has son aptas para la ganadería, sin embargo se usan 39,196 millones de Has; aunque una Ha de tierra usada en agricultura genera 12,5 veces más valor que la misma hectárea en ganadería.

Según el Instituto Colombiano Agustín Codazzi, para el año 2002¹⁸, de las 82,1 millones de hectáreas registradas como predios rurales, el 61.2% pertenece al 0.4% de los propietarios en propiedades

¹⁴ PNUD, *Ibíd.* p. 278.

¹⁵ *Ibíd.* PNUD. p. 197

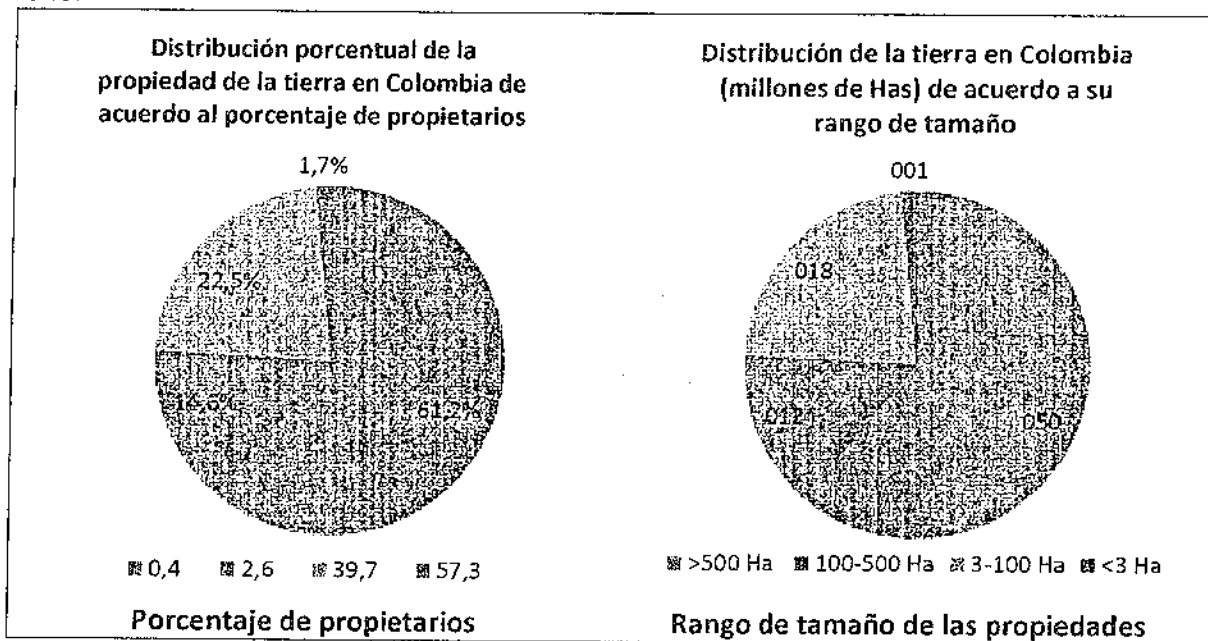
¹⁶ *Ibíd.* PNUD. p. 203

¹⁷ *Ibíd.* PNUD. p. 56 y 200

¹⁸ IGAC, CORPOICA. 2002. Cobertura y Uso Actual de las Tierras de Colombia. Subdirección de Agrología, IGAC. Subdirección de Investigación en Sistemas de Producción, CORPOICA. Bogotá, D. C. Volumen 2. 87

superiores a 500 hectáreas mientras que el 57.3% de propietarios poseen el 1.7% del área predial rural en posesiones que no superan las 3 hectáreas. El 39,7 % de los propietarios poseen el 22.5% en predios que oscilan entre los 3 y 100 hectáreas en tanto que el 2.6% de los propietarios tienen el 14.6% de los predios rurales cuyo tamaño varía entre las 100 y las 500 hectáreas, como se muestra en la Figura No 1.

Figura No 1: Distribución de la tierra en Colombia según el porcentaje de propietarios y rango de tamaño.



5. Fuente: Construcción propia con datos de IGAC, 2002

Según información de Fajardo (2009), las fincas más pequeñas (menores de 5 Has) equivalen al 46,8% de las fincas, controlan solamente el 3,2% de la tierra productiva y destinan a usos agrícolas el 38,6% de su superficie; mientras que las fincas más grandes (áreas mayores que 200 Has) equivalen al 2,8% de las fincas, controlan el 39% de la tierra y destinan solo el 2,5% de su superficie a actividades agrícolas; información que se colige con la de INDH (PNUD, 2011) que indica que los altos índice de Gini están directamente relacionado al uso del suelo en pastos, con pocas excepciones en los departamentos.¹⁹

Pese a la importancia de fortalecer el desarrollo agrario a través de programas de redistribución de la tierra, el Estado, le ha apostado al aceleramiento del modelo de reprimarización económica a través de la denominada locomotora minero-energética, que se demuestra por el aumento significativo en las licencias otorgadas que ocupan un área de 5,8 millones de hectáreas²⁰, superior en 1,73 veces al destinado a labores agrícolas; una situación similar ocurre en lo que respecta al uso del suelo en pastos, mientras que entre 1995 y 1999, el área destinada a labores netamente agrícolas disminuyó en 862.060 Has, las destinadas a pastos aumentaron en 8.872.192 Has²¹.

¹⁹ Ibíd. PNUD. p. 200

²⁰ Ibíd. PNUD. p. 97

²¹ Ibíd. PNUD. p. 92.

PROPUESTAS.

La solución a los problemas de acceso a los alimentos, dependen de un esfuerzo conjunto entre las organizaciones del sector agrario, de la ciudadanía en general y del Estado; el cual parte de la reestructuración de la política agraria gubernamental que desarrollen los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Constitución Política de Colombia; en consecuencia, es urgente promover un reordenamiento del territorio que defina aquellas zonas que deberán ser declaradas como despensas alimentarias de la nación; las que serán destinadas a la producción agroindustrial con un fuerte compromiso ambiental; los lugares en los que se permitirá la explotación minero – energética, sin que conlleven a una destrucción del tejido social, comunitario, organizacional, ni la base económica de los habitantes; las regiones en las que se posibilitará la continuación de la minería artesanal y; las zonas de conservación del patrimonio natural y ambiental de los colombianos.

Es apenas lógico, que en este proceso se propenderá por una participación democrática, efectiva y vinculante de las organizaciones campesinas, indígenas, y de afrocolombianos, en la construcción de la nueva política pública agraria.

En particular, las ideas rectoras de una propuesta que permita solucionar el complejo problema de acceso a los alimentos, son:

- Promover la participación de las comunidades en el diseño, gestión y evaluación de la política agraria.
- El Estado colombiano debe suscribir la Convención Internacional de los Derechos de los Pueblos Campesinos.
- Generar las garantías para el retorno en condiciones dignas de la población desarraigada.
- Crear las condiciones para que toda la población rural participe equitativa e integralmente en la distribución de los beneficios de la sociedad.
- Realizar el ordenamiento social y cultural de la propiedad privada previniendo la concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos, garantizado la función ecológica de la propiedad privada y el uso del suelo de acuerdo a sus características agrológicas, así como estableciendo instrumentos para que el estado promueva el acceso progresivo a la propiedad de la tierra dentro de la frontera agrícola para que las comunidades disfruten el derecho a la tierra, evitando éxodos masivos de población hacia reservas ecológico y selvas
- Proteger, fomentar y apoyar la producción nacional de alimentos para garantizar la soberanía alimentaria y generar independencia del mercado internacional, incrementando la participación campesina en el abastecimiento alimentario nacional, facilitando la construcción y sostenimiento de redes urbano-rurales y regionales que fortalezcan el tejido económico interno, permitiendo establecer las condiciones para el reconocimiento de la importancia de la economía campesina y de este modo defenderla y desarrollarla.
- Garantizar el derecho a la soberanía alimentaria, la cual incluye el derecho a una alimentación saludable y apropiada culturalmente, producida con métodos adecuados y sostenibles desde el punto de vista ecológico, y el derecho a definir su propia alimentación y sistemas agrícolas.

- Promover el acceso de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas y de los trabajadores y productores rurales a los servicios de crédito, comercialización de productos, asistencia técnica y empresarial, comunicaciones, seguridad social, vivienda, educación y salud, así como el fomento de las cooperativas agropecuarias y de la economía solidaria en general, con el fin de mejorar su ingreso y calidad de vida.
- Recuperar para el país plena y sustentablemente la producción agropecuaria, agroindustrial y forestal.
- Generar programas de investigación y transferencia de tecnología para mejorar la producción agropecuaria, conservando el medio ambiente y garantizando el acceso democrático a los avances tecnológicos.
- Establecer una política de créditos subsidiados y la financiación de la pequeña agroindustria
- Defender y reconocer los derechos colectivos de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.
- Aportar a la construcción de una paz duradera, con justicia social y al bienestar de la sociedad.
- Proteger el medio ambiente y los recursos naturales desde una visión que defienda la soberanía nacional y popular, reconociendo el papel del campesinado para tal efecto.
- Armonizar las relaciones entre el campo y la ciudad y entre las regiones.
- Renegociar los Tratados de Libre Comercio en los puntos que sean lesivos para el agro, la industria y la economía colombiana.
- Fortalecer las instituciones estatales de apoyo al sector rural, en aspectos administrativos, logísticos, de personal, y presupuestales.

Mesa de Bona Noche
TOLIPAZ



PROPUESTAS ETRACTADAS DEL PROCESO COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN EL MARCO DEL FORO DE POLITICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL CON ENFOQUE TERRITORIAL.

INTRODUCCION

En el desarrollo del proceso de paz en Colombia la Corporación de Desarrollo y Paz del Tolima – TOLIPAZ; pretende dar a conocer las ideas y propuestas de pobladores campesinos, organizaciones y demás integrantes de la comunidad campesina del Tolima, por ello se dio la tarea de hacer un recorrido por las regiones Sur, Centro y Norte del departamento con el objetivo primordial de realizar esta labor; entonces de acuerdo con esto a continuación se presentara el resultado de la correría realizada por los profesionales de TOLIPAZ y más importante el aporte obtenido de las comunidades rurales consecuentes con lo que se espera del proceso de paz.

TALLER IBAGUE

Este taller conto con la participación del Investigador Ángel Tolosa Pontón miembro de la Organización Planeta Paz, el cual nos hizo un paralelo entre los proyectos de política de desarrollo agrario integral con enfoque territorial que existen para el país en el momento; en si hay dos propuestas concretas una es la política desarrollada por el Gobierno Nacional y otra es la resultante de las Mesa de Unidad Agraria, también se mencionaron dos proyectos alternativos los cuales han sido desarrollados por las FARC-EP y el PNUD.

La reunión transcurrió primero tratando de contextualizar lo que ha sido los procesos de Reforma Agraria en el país, los cuales se han desarrollado de forma poco exitosa y han terminado más en un acaparamiento de tierras de unos pocos, dejando a comunidades de campesinos, afrodecendientes e indígenas sin tierra y con grandes dificultades para poder tener una existencia digna de acuerdo a su visión cósmica de su vida y su entorno.

Con un contexto de políticas e iniciativas de desarrollo agrario que han surgido en el país, partió la discusión en la que los asistentes manifestaron, entre otras, la necesidad de pensar propuestas y hacer un recuento de lo que se ha desarrollado respecto a políticas agrarias en Colombia; pues estos han de ser los insumos fundamentales para la estructura de la política agraria en el país, la cual en el

momento no se encuentra con estrategias claras de construcción y más aún es palpable el compromiso inocuo del poder en el país el cual está representado por sus dirigentes políticos y los dueños de la tierra en Colombia, los cuales proyectan el desinterés por una repartición equitativa de las tierras y una repartición de la misma manera equitativa de la riqueza de nuestro país.

Frente al proceso de Paz y la apertura del Foro de Desarrollo Agrario, el Dr. Hugo Rincón, plantea que la posición regional de la sociedad civil en la mesa de dialogo a través de los mecanismos planteados como son la página Web y el foro de la próxima semana son ya una conquista, sin embargo se deben abrir espacios para diálogos regionales para definir qué debe hacer el Tolima para una propuesta nacional, pues el documento obtenido debe ser una política que tenga un respaldo por la comunidad.

TALLER CHAPARRAL

En el sur del Tolima se desarrolló el taller el día 10 de diciembre de 2012, contando con la participación de pobladores campesinos de diferentes de organizaciones, en este taller se discutieron los puntos descritos a continuación:

1. Acceso y uso de la Tierra.

- Descentralización agraria a través de la institucionalidad y aplicación de las UAF regionales, dependiendo de la oferta ambiental y agraria de cada región.
- Una reglamentación de propiedad de la tierra que no sea menor de 10 hectáreas ni mayor a 1000 hectáreas. En cada región la UAF designara el techo de propiedad rural dependiendo de las condiciones del suelo.
- Todas las propiedades que sobrepasen de más de 1000 hectáreas su excedente pasara al estado por donación, compra u expropiación.
- Para la adjudicación de tierras se debe priorizar a los pueblos ancestrales, campesinos de la región, afro descendientes, raizales y desplazados de ecosistemas de igual oferta ambiental.
- Si al distribuir las tierras quedan aún tierras para trabajar se podrán convertir en reservas de cualquier tipo o ser adjudicadas a colombianos que deseen trabajar la tierra.
- Las áreas protegidas serán conservadas y administradas por los nativos de la región de acuerdo a los tratados y convenios de carácter nacional e internacional.

2. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.

- Mejoramiento de vías de primer, segundo y tercer orden para el mejoramiento de la comercialización agrícola.
- Las consideraciones ambientales y los patrones culturales de las comunidades debe primar para la decisión de ejecutar proyectos minero energéticos y/o agropecuarios.
- Revisar las políticas minero energéticas, agropecuarias, forestales y ambientales con enfoque territorial teniendo como factor relevante el análisis histórico de las comunidades respecto al uso y manejo de los suelos.
- Se debe prohibir las concesiones, ventas o adquisición de tierras a los extranjeros como estrategia para la defensa de la soberanía.
- Nacionalizar las empresas que se dediquen a la explotación o transformación de los recursos naturales.
- Se debe garantizar el uso equitativo del recurso hídrico para la producción agropecuaria.

3. Infraestructura y Adecuación de Tierras.

- Construcción de vías de primer, segundo y tercer orden, caminos de herraduras.
- Se debe proyectar la construcción de carreteras que comuniquen al sur del Tolima con el pacífico sin alterar de manera drástica los ecosistemas mediante la construcción de túneles y viaductos.
- Se deben adecuar minidistritos de riego y acueductos los cuales cumplirán la función de agua para cultivos agrícolas y agua para uso de ciudadanía.
- Implementar subsidios para beneficiadores ecológicos para el café.
- Planeación del uso del suelo por su vocación.
- Establecimiento de laboratorios de suelos y aguas subregionales para el análisis de estos recursos.
- Se deben construir políticas de estado los programas de infraestructura y adecuación de tierras.
- Establecer zonas de reservas campesinas alrededor de las áreas protegidas.

4. Desarrollo Social, Vivienda, Salud, Educación y Erradicación de la Pobreza.

- Que el estado cambie la modalidad de la educación; cumplan la misión y la visión según la necesidad del entorno para así alcanzar el objetivo de la transformación del entorno social y productivo.
- Restructuración de los PEI en las instituciones educativas respecto a la pertinencia de las cátedras.

5. Estímulo a la Producción Agropecuaria y la Economía Solidaria Cooperativa, Asistencia Técnica, Subsidios, Créditos, Generación de Ingresos, Mercadeo y Formalización Laboral.

- Para que haya un verdadero desarrollo de la parte agrícola en Colombia debe haber un fuerte acompañamiento de la parte técnica en diferentes líneas productivas que se desarrollen en el país; de la misma manera esto debe ir acompañado con subsidios en los productos agrícolas siendo al tiempo políticas de estado y no programas de gobierno.
- Sustentación y mejora en los precios de café y cacao, controlando los canales de comercialización.
- Regulación de importaciones.
- Buscar aliados comerciales para garantizar el mercado de los productos agropecuarios.
- Estímulo a la producción limpia y sostenible.
- Capital de trabajo para las organizaciones de economía solidaria desde el presupuesto nacional.
- Mejoramiento de sistemas productivos.
- Aportes por el gobierno para contribuir al sector agroindustrial de la región.
- Desarrollo del agroturismo.
- Pensión para el Campesino.
- Creación de los planes de desarrollo por corregimientos. Debe estar enmarcado bajo las iniciativas de los Plan de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas Hidrográficas.

6. Sistema de Seguridad Alimentaria.

- Producción Agrícola y pecuaria auto sostenible con la creación de huertos caseros y galpones de especies con venta directas realizadas por mercados campesinos establecidos.

ACTA TALLER LÍBANO

Jueves 13 de Diciembre de 2012

Taller preparatorio al Foro de Desarrollo Agrario Integral en el Marco del Proceso de Paz

Líbano, Tolima

9 am

Inicio del Taller

Contexto del Taller a cargo de Boris Moreno, Gustavo Ossa, Mercedes Restrepo y Beatriz Alba. Por la baja asistencia no se organizan por mesas, sino se abordan todos los puntos con los asistentes.

Temas

1. Acceso y Uso a la Tierra

Gilberto Arias

- Incoder distribuye las tierras, problema Incoder para dar 5 hectáreas se demora 4, 5 años. Hace dos años espera y de pronto en marzo. Trabas para la entrega de tierras. 2 millones de pesos. Mas fácil es acceso a la tierra, no trabas si el gobierno nacional o internacional da los rubros. Tierras con Subsidio de 7 millones, pero 2 millones van en topógrafo y avalúo, que paga el campesino. La tierra queda a nombre de Incoder.
- Como asociación, *comercializadora progresar*, no nos capacita el sena, para comercializar en otras ciudades, nuestro centro de acopio es el Líbano.

Propuesta:

- Eliminar tanta tramitología en el acceso a tierras por parte del Incoder.
- Capacitación para el acceso a proyectos estatales.

Ana Derly Buitrago

Proponente de 20 proyectos de tierra, 2011. El Incoder por un registro civil tumba el proyecto. Los estudios de suelo, arrojaron que las tierras eran óptimas, pero la aprobaron solo para una familia y eran tres. El Incoder es un grave problema,

porque no revisan los documentos. Tuvimos que viajar a Bogotá para revisar las carpetas.

Propuesta: Facilitar y apoyar al campesino en todos los aspectos necesarios para la obtención de la tierra.

Nubia Saavedra, Asociación Asodelit

Propuesta:

- Se deje directamente el proceso de gestión de desarrollo de proyectos de tierras a las organizaciones que tienen conocimiento sobre ellas. Porque eso no es gratuito, porque cobran los trámites. Son 8 millones y entregan 5.
- Seamos multiplicadores para las personas que estén en esos trámites.

Ferdinando Palacio, Cafilibano

Importante este taller, porque se vienen desarrollando muchas actividades sin asesoría. La actividad cafetera, está siendo reemplazada por otros productos que no tienen garantizada su comercialización. Ejemplo el aguacate.

Tema preocupante la explotación minera, pero es culpa del gobierno que no regula la explotación. Eso solo trae problemas de orden social.

El gobierno, sector público y privado, no le ha hecho el acompañamiento necesario a las organizaciones campesinas.

- Seguimos viendo planes de desarrollo, donde no hay plasmada una política seria de apoyo a lo agrario. Y esos son hechos generadores de violencia. Se necesita repensar la política agraria.
- Hay que cambiar esta economía soterrada que endeudan al campesino, por una que por el contrario se apoye la actividad agrícola.
- Dejar de ver los grupos asociativos como limosneros. Capacitarlos, apoyarlos, empoderarlos.
- El gobierno genere políticas reales para controlar la explotación minera, porque el Líbano dice no a la minería, sea de parte de parte de quién sea.

Jhon William, Umata

- política de control y asesoría para el desarrollo de los proyectos. Una
- ar que las personas propietarias estén haciendo uso efectivo de sus tierras, seguimiento. Determin
- en los cultivos y viabilidad de comercialización. Idoneidad
- el clientelismo y la corrupción en el acceso y entrega a tierras. Combatir
- ades para los jóvenes en el campo, para no emigrar del campo. Oportunid
- minería no es una opción de desarrollo, ya que trae problemáticas sociales, al municipio. Como por ejemplo, en los sectores del Porvenir, y veredas cercanas. La

2. Programas de desarrollo

Discusión sobre la minería. Rechazo enfático a la locomotora minería como plan de desarrollo para las regiones, porque solo perjudica al campesino, a las tierras, al agua, a la sociedad.

- Gobierno regule la explotación por parte de cualquier empresa o persona, porque el agua está por encima de cualquier cosa.
- Definir los programas idóneos para las diferentes regiones y zonas. Se busca ser eficaces en el establecimiento de los cultivos para que estos sean exitosos.
- Diversificación de iniciativas productivas.

- Acompañamiento a las comunidades respecto al tema de la minería, para ser informados realmente de los pro y contra.
- Comportamientos y actitudes correspondientes del Estado, en el tema minero. No más compra de conciencia.
- Política consiente referente a proyectos minero energéticos, que sea responsable socialmente, amigable ambientalmente y que respete el territorio.

Ferdinando Palacio, Cafilibano

3. Infraestructura y vías

Regiones tan ricas naturalmente, como Líbano, no tienen vías aceptables de comunicación municipal y veredal. No se ve corresponsabilidad del impuesto predial.

Dirigencia política miope, que vive pensando más en intereses personales que en el desarrollo de estas regiones.

Líbano hay 500 km de vías terciarias, que en época de invierno quedan completamente colapsadas.

- Necesitamos compromiso de la dirigencia política.
- Regular Ley de ordenamiento territorial.
- Vías optimas para el transporte de productos.
- Vías específicas de cordillera.

Venadillo – Santa Isabel,
 Santa Isabel – Santa Teresa,
 Santa Teresa – Líbano,

Líbano – Villahermosa,
Villahermosa – Casabianca,
Casabianca – San Geronimo,
San Geronimo – Palocabildo.

- Potabilización del agua.
- Obras de protección hídrica, en la zona de parque de los nevados, ya que son áreas de 'producción de agua'.

4. Programas de desarrollo social. Salud, educación y vivienda.

Preocupación por el relevo generacional en el campo.

- Que haya continuidad en los procesos. Sostenibilidad en la capacitación de las comunidades.
- Colegios agroindustriales, no comerciales. Son los maestros con las políticas del estado los que tiene que buscar a los estudiantes en las regiones.
- Subsidios de vivienda rural, para construir donde los campesinos tienen las parcelas.
- Acceso a programas de capital semilla.
- Control en la entrega de subsidios.
- Fortalecer las asociaciones campesinas a través de alianzas productivas.
- La educación es el valor más importante para el desarrollo.
- Fortalecer los procesos organizativos.
- Formación de asociados.

- Generar posibilidades de emprendimiento reales para que los jóvenes permanezcan en el campo y lo vean como una empresa.

5. Economía solidaria y apoyo a asociaciones campesinas.

- fincas. Tecnificación de las
- campesino por parte de los comerciantes. Precios justos para el
- comercialización. Garantizar los canales de
- de productos ya sean extranjeros o nacionales. Contactar compradores
- justo, encaminado a la eliminación de intermediarios. Se incentive el comercio

6. Seguridad Alimentaria

Ortilio Antero, Pastoral Rural

Proyecto de semillas, que no deja reproducir las semillas nativas.

- frenar la ley de semillas del gobierno e impulsar las semillas ancestrales. Ya que se desconoce las condiciones de territorio para la siembra. Buscar mecanismos para

Ferdinando Palacio, Cafilibano

El ICA es un ente de perversidades. Sacaron muestras en el municipio, y a un mes no llegaron los resultados, y seguían enviando fertilizantes. Se cancelo la venta del fertilizante. Y quiso corruptamente solucionar el problema.

- ICA. Se tiene que reevaluar el

- **Reevaluación de las acciones institucionales de ICA, con el objeto de favorecer al campesino y no a las empresas de agroinsumos.**

Se da finalización al taller a las 4 de la tarde, con la firma de los asistentes designados por los participantes.

PROPUESTA DE ACUERDO DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA LA
MESA DE DIALOGOS DE PAZ1. QUÉ DEBE SER PARA NOSOTROS EL ACUERDO DE TIERRAS Y EL
DESARROLLO RURAL INTEGRAL.

Concebimos el desarrollo rural integral como el desarrollo de todas las actividades que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones campesinas en sus territorios y contenidas en los siguientes 23 puntos¹:

1. Promover la participación de las comunidades en el diseño, gestión y evaluación de la política agraria.
2. Promover el bienestar, el mejoramiento de la calidad de vida, y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de la población rural.
3. Crear las condiciones para que toda la población rural participe equitativa e integralmente en la distribución de los beneficios de la sociedad.
4. Realizar el ordenamiento social y cultural de la propiedad privada previniendo la concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos afectando los grandes latifundios y grandes extensiones de tierra acumulada por los terratenientes con el fin de aplicar sobre estos una equitativa distribución particular y social de la tierra, garantizado la función ecológica de la propiedad privada y el uso del suelo de acuerdo a sus características agrológicas, así como estableciendo instrumentos para que el estado promueva el acceso progresivo a la propiedad de la tierra dentro de la frontera agrícola para que las comunidades disfruten el derecho a la tierra, evitando éxodos masivos de población hacia reservas forestales, parques nacionales y demás áreas ecológicas protegidas
5. Proteger, fomentar y apoyar la producción nacional de alimentos para garantizar la soberanía alimentaria y generar independencia del mercado internacional, incrementando la participación campesina en el abastecimiento alimentario nacional, facilitando la construcción y sostenimiento de redes urbano-rurales y regionales que fortalezcan el tejido económico interno, permitiendo establecer las condiciones para el reconocimiento de la importancia de la economía campesina y de este modo defenderla y desarrollarla.
6. Promover el acceso de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas y de los trabajadores y productores rurales a los servicios de crédito, comercialización de productos, asistencia técnica y empresarial, comunicaciones, seguridad social, vivienda, educación y salud, así como el fomento de las cooperativas agropecuarias y de la economía solidaria en general, con el fin de mejorar su ingreso y calidad de vida.
7. Recuperar para el país plena y sustentablemente la producción agropecuaria, agroindustrial y forestal.

¹ En este punto seguimos las líneas generales del PROYECTO DE LEY AGRARIO ALTERNATIVO.

8. Generar programas de investigación y transferencia de tecnología para mejorar la producción agropecuaria, conservando el medio ambiente y garantizando el acceso democrático a los avances tecnológicos.
9. Establecer una política de créditos subsidiados y la financiación de la pequeña agroindustria
10. Defender y reconocer los derechos colectivos de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.
11. Aportar a la construcción de una paz duradera, con justicia social y al bienestar de la sociedad.
12. Proteger el medio ambiente y los recursos naturales desde una visión que defienda la soberanía nacional y popular, reconociendo el papel del campesinado para tal efecto.
13. Armonizar las relaciones entre el campo y la ciudad y entre las regiones.
14. Desarrollar el *CONPES Rural* para la formulación, coordinación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas para la agricultura, pesca, acuicultura y el medio rural; con participación de representantes del gobierno, los ministerios y de las organizaciones nacionales de indígenas, afrodescendientes, campesinos, de las organizaciones de economía solidaria, de ecologistas y ambientalistas
15. *Programación y Coordinación*: para que garantice la mejor participación, asignación y cumplida aplicación de los recursos físicos y humanos, y se estimule la participación de las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas desde los niveles municipal, departamental y nacional
16. *Comités de Desarrollo Rural y Reforma Agraria*: se conforma en el nivel municipal, departamental y nacional, con participación de delegados de las instituciones, de *CONPES Rural* y de las organizaciones indígenas, afrodescendientes, campesinas, ambientalistas, del sector cooperativo y de economía solidaria.
17. *Subsistema de Dotación y Adecuación de Tierras e Infraestructura*: con la función financiar, adquirir y dotar de tierras a la población rural que no la posea o que la posea en calidades no aptas o, cantidades insuficientes; así mismo, realizar las obras de adecuación e infraestructura requeridas.
18. *Subsistema Nacional de Generación y Transferencia de Tecnología, Asistencia Técnica y Empresarial, Investigación, Educación, Capacitación, Formación y Diversificación*: con la función de desarrollar sistemáticamente investigación tecnológica, asistencia en producción, administración, procesamiento y mercadeo, para un mejoramiento en el uso de los avances técnicos *con base en desarrollo autosostenible*, teniendo en cuenta los patrones de uso y los conocimientos ancestrales de las comunidades.
19. *Subsistema de Mercadeo y Fomento Agroindustrial*: para garantizar protección especial a la soberanía y producción nacional de alimentos y evitar la competencia desleal o unilateral de productos agropecuarios, forestales o pesqueros extranjeros, mejorar los proceso para evitar pérdidas y disminución de la producción
20. *Subsistema Nacional de crédito subsidiado rural*: Dirigido a pequeños y medianos productores que serán beneficiados por créditos subsidiados hasta por un 70% del valor total del proyecto de desarrollo rural, en el marco de la economía solidaria. Se resalta la participación de las organizaciones

campesinas, indígenas y de afrodescendientes en las instancias directivas de la *comisión nacional de crédito rural*, como organismo rector del sistema nacional de crédito subsidiado rural.

21. *Subsistema de asistencia y seguridad social*: que se encargará de prestar a las comunidades rurales en forma gratuita, coordinada, sistemática y permanente, asistencia en salud, riesgos profesionales, pensión, educación, vivienda, empleo y recreación.
22. *Subsistema Nacional de información para la agricultura y el medio rural*: que permita construir la información necesaria para el desarrollo efectivo y sistemático de la política agraria a desarrollar, con base en registros, encuestas, indicadores y muestreos, entre otros; así mismo, permitirá adelantar procesos de comunicación entre las diferentes instituciones nacionales, departamentales y locales frente al tema agrario.
23. Sobre las *Zonas de Reserva Campesina (ZRC)* definidas como las áreas reformadas por los programas de redistribución de tierras de INCORA e INCODER y las áreas geográficas delimitadas y constituidas o ampliadas por INCODER, es de resaltar que su finalidad es fomentar la pequeña propiedad, la producción y las culturas campesinas; evitar o corregir los fenómenos de la inequitativa distribución de la propiedad rústica; redistribuir los beneficios de la inversión del Estado en infraestructura; crear las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo de la economía campesina; y propiciar las condiciones para el adecuado uso del suelo y la defensa y preservación del ambiente y los ecosistemas. El desarrollo de las ZRC será coherente con la efectividad de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales del campesinado.

2. CÓMO DEBE SER EL DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE DE TERRITORIO²

Se parte de que la territorialidad va más allá de la sola tenencia de la tierra, pues la compone la cultura, lo social, lo ambiental, lo productivo, y lo político también de las comunidades y los diferentes elementos que se desarrollan en ella.

En la parte social del territorio que se contemple el tema de los desplazados y las personas que deben vivir en los parques de cabeceras urbanas a causa de este fenómeno. En este sentido, es fundamental que se desmonte tal como esta la ley de restitución de tierras y reparación de víctimas, para que se evite entre otras el subarrendamiento de tierras luego de ser restituidas así como la impunidad frente a la reparación de las víctimas.

Que se vaya disminuyendo paulatinamente la importación de alimentos a medida que se va aumentando la producción nacional e interna de alimentos, para garantizar el autoabastecimiento alimentario

²A partir de este punto se recogen los aportes de las comunidades campesinas del oriente colombiano con base en el PROYECTO DE LEY AGRARIO ALTERNATIVO

En lo que toca a medio ambiente y ecología, que el primero sea el tema general, y el segundo el tema particular. Por ejemplo, en el tema de ASCAL-G y el litigio que la organización tiene con parques nacionales, las soluciones que se han dado han contemplado lo ecológico solamente al decir que son zonas agrologicas frágiles, pero como no se dan las soluciones desde lo medio ambiental no se dan soluciones efectivas a los campesinos instalados en los predios que se consideran ilegales.

Con el tema de parques nacionales, uno de los objetivos de largo plazo es que no sólo se trate el tema de la ocupación de zonas agrologicas, sino que se miren los mecanismo conducentes a la retoma de tierras del interior.

Se trata de rescatar las tierras en manos de los terratenientes y latifundistas estas sean dadas a quienes han tenido que desplazarse a zonas agrologicas frágiles, debe tenerse en cuenta el área ambiental en esos predios. Las propuestas que se hagan deben ser coherentes, se trata de pensar en grande de reformas de fondo, contundentes, que las tierras de los terratenientes pasen a ser propiedad social del estado. No se trata de quitarles todo a los terratenientes. No se está de acuerdo con los megaproyectos como única salida de productividad, las comunidades campesinas con semillas nativas pueden ser productivas también.

Debe tenerse en cuenta las consecuencias de la locomotora minera, pues el enfoque territorial permite comprender el impacto ambiental, social y político que se esconde detrás del pretendido desarrollo de esta economía. Además, otro impacto de esta locomotora es la tenencia de la tierra en manos de extranjeros como multinacionales. De hecho, junto a la locomotora minera va moviéndose también la de los agrocombustibles que están basados en monocultivos de palma aceitera y caña de azúcar.

Que se impulse y defienda las Zonas de Reserva Campesina y los planes de desarrollo sostenible con enfoque agroecológico. Que sea un uso racional el de la tierra, en este sentido, las zonas de reserva campesina debe ser la propuesta fundamental, y que en la venta y/o concesión de tierras se tenga en cuenta el elemento propuesta de consulta previa.

Que se hagan comisiones de veedurías para que se cumplan efectivamente las leyes que se están estableciendo.

Debe considerarse, la situación actual de quien es el colono. En el tema de baldíos, deben establecerse leyes de estado y no de gobierno para que se presente una incidencia real de estas, leyes de estado por supuesto que prioricen las necesidades de las mayorías campesinas. Además, se propone que se deslinde la legislación de parques nacionales sobre estos territorios y se prioricen las zonas de amortiguación, además que los baldíos queden a nombre del estado.

En este sentido, que las tierras que han sido ocupadas por los colonos se les titulen como zona de amortiguación, no se puede negociar reubicación, ya que se han presentado casos en que el gobierno da tierras infértiles. En un proceso de largo plazo, se trata de ir por tierras fértiles y mientras sucede se respete la tierra

los campesinos colonos. En este sentido, ¿a qué tipo de campesinos nos referimos? Debe diferenciarse el tipo de campesino.

Se propone que mil (1.000) has es un tope idóneo como mecanismo de regulación de la concentración de la propiedad rural, además con este número de hectáreas puede protegerse el medio ambiente ya que debe tenerse un margen claro entre lo que puede ser la parcela y el terreno para cuidar el medio ambiente.

Que se conserve el 10% del total de la propiedad para que se asigne para la protección del medio ambiente, en este punto, debe existir una veeduría rigurosa para conservar la reserva forestal.

Debe aclararse que en términos generales campesino, es aquel que tiene 2 Unidades Agrícolas Familiares. Teniendo en cuenta que la UAF, depende de la calidad del terreno también, si se dice que 2 UAF corresponden a quien es campesino, debe tenerse en cuenta que ese número de UAF puede aumentar o disminuir por la calidad del terreno. En ese sentido, el número de hectáreas por persona debe ser sólido y coherente con la realidad de las comunidades campesinas. Además, debe tenerse en cuenta la unidad en términos de las alianzas posibles con sectores medios y bajos. La retitulación de tierras debe tenerse en cuenta y reintroducirse el tema de la transformación de la UAF, porque es una trampa para el mismo campesino.

En la cadena de producción debe darse un mecanismo para que se asegure el control del campesinado no solo de la producción sino de la comercialización.

Teniendo en cuenta que los efectos de las fumigaciones y la esterilidad de las tierras que dejan ha significado la tumba de más selva, debe contemplarse un mecanismo para PROHIBIR la compra de tierras por parte de las multinacionales y particulares extranjeros.

3. COMO DEBE SER LA SOLUCIÓN POLÍTICA AL CONFLICTO SOCIAL Y COCALERO

Uno de los temas que MUCAPOC coloca como propuesta de discusión a la mesa - para contribuir a generar argumentos sólidos hacia una salida dialogada al conflicto social y armado que agobia a nuestro país- es el tema del **conflicto social y cocalero**, que desde hace casi 40 años padecemos una buena parte de los habitantes del campo colombiano.

En primera medida, al conflicto social y cocalero debe dársele una solución política, económica, social y ambiental, en el marco de los eventuales acuerdo entre el gobierno, la guerrilla y los habitantes del campo, involucrados directa e indirectamente en el conflicto social y cocalero.

Cuando hablamos del conflicto social y cocalero, es necesario comprender que su origen se remonta a los años 50s en que se presento violencia y exterminio de más

de 300 mil colombianos, así como desplazamientos masivos del campo hacia los poblados y ciudades. Ya en la década de 1970, hay un proceso de re-desplazamiento de las ciudades y del interior del país hacia las zonas de colonización, este proceso de colonización cabe tener en cuenta ocasionado por los cordones de miseria que se vivían en el interior del país y en las grandes ciudades.

Frente a esta situación de abandono y olvido por parte del estado, las opciones de estas regiones marginadas fueron la alternativa que nos brindaron los ingeniosos norteamericanos y europeos, la cual fue la fórmula para convertir la planta de coca en clorhidrato de cocaína, sumándole a eso que los principales beneficiarios de este negocio, fueron y han sido los grandes narcotraficantes y los industriales nacionales y extranjeros, que producen todo lo necesario para el proceso y manutención de todos los involucrados directa o indirectamente en este modelo económico.

Al conflicto cocalero, que tiene causas sociales y que el estado en franca obediencia a las imposiciones norteamericanas, le ha dado un tratamiento de guerra en casi 40 años de existencia(sin que por esa vía lo haya resuelto), proponemos una fórmula de 14 puntos, para que sirvan de insumo en la mesa de discusión entre el Gobierno, la Guerrilla y nosotros las víctimas de este conflicto social y cocalero:

1. Que el método para superar este conflicto, obedezca a un Acuerdo entre el Estado, la guerrilla y el Campesinado involucrado directa o indirectamente en este modelo económico de subsistencia, sin la intromisión extranjera.
2. Que al generarse el Acuerdo entre las tres partes y se dé el cambio de la represión y la guerra por el acuerdo político, social y económico, se reflejen las considerables sumas de dinero invertidas para la guerra endémica, en la inversión de esos dineros en nuevos presupuestos que sirvan para financiar el gran proyecto de concertación para la sustitución del mencionado modelo.
3. Que en lo relacionado con los dineros que deban canalizarse para la sustitución del modelo económico cocalero, el Estado elabore los planes de acción, en acuerdo con las comunidades objeto.
4. Que teniendo en cuenta que los alucinógenos y los narcóticos, perjudican a todos los países consumidores, que el Estado colombiano gestione ante los afectados recursos, ya no para la guerra en contra de este modelo, sino para ejecutarlos en los planes de solución pacífica del conflicto.
5. Que para evitar la presión Colonizadora de habitantes de las grandes ciudades y del interior del país, el estado propicie en el interior del País, una verdadera reforma agraria con justicia social.
6. Que concordante con las reformas sociales en el interior del país, para continuar evitando la presión colonizadora, el estado haga una reforma urbana en favor de los cientos de miles de destechados que existen en los poblados y ciudades del territorio colombiano.

7. Teniendo en cuenta que las regiones marginales están compuestas por la frontera agrícola, la reserva forestal y los parques naturales, proponemos que para la frontera agrícola y la reserva forestal, la inversión estatal sea equitativa y sin discriminación, mediante la elaboración de dos polos de desarrollo: Para la reserva forestal, dicho polo debe de ir dirigido a la agro-forestación, reforestación y sostenimiento de las fincas de los colonos, en plena armonía con el medio ambiente.
Para la frontera agrícola, debe fomentarse la industria agropecuaria empleando las semillas nativas, en forma agro-tecnificada, en pequeña y mediana escala, en plena armonía con el medio ambiente, así como el fomento de talleres industriales, como complemento de la tecnología en las regiones involucradas. Solo así defenderemos la soberanía alimentaria
8. Apertura y garantía de distribución y mercadeo para que haya estímulo real a la producción agrícola, y que el estado garantice el mercadeo de estos, a precios de sustentación.
9. Que el Estado construya y garantice una verdadera malla vial, para que sedesembotellen las regiones objeto de este programa, igual proceder con la red fluvial y el transporte aéreo desde todas las regiones objeto.
10. Que en materia educativa el Estado genere una cobertura presencial acorde con las necesidades del plan sustitutivo, con énfasis agro-industrial, agro-ecológico y agro-forestal y demás profesiones que estén acorde con las necesidades integrales de estas regiones y que los egresados, tengan sentido de pertenencia en estas apartadas regiones.
11. Que el Estado construya una verdadera infraestructura hospitalaria, lo suficientemente dotada y acorde con las endemias del trópico, fomentando para ello la salud preventiva, antes que la curativa.
12. Que para transitar de la guerra sucia a la limpia Paz, el estado garantice una real apertura democrática, para que los colombianos sin distinción podamos participar abierta y civilizadamente, en todas las formas de organización social y política, en igualdad de condiciones, poniéndole punto final a todo tipo de persecución de la que siempre hemos sido víctimas.
13. Que para más seguridad de los diálogos que se están dando entre la Guerrilla y el Gobierno, y arrojen éstos un acuerdo que garantice el punto final a este conflicto, proponemos que al pueblo organizado se le tenga cuenta para ocupar la tercer silla, ya que nosotros somos las víctimas y en el caso de una salida política favorable, seremos los principales beneficiados.
14. A las personas objeto de este acuerdo, que se encuentren judicializadas o condenadas, sus investigaciones sean precluidas o en caso de condena se les indulte.

4. CÓMO Y DE QUÉ FORMA SE DEBE PRESTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL.

1. Fase Productiva

- Utilidad en base a las características de la tierra (siembra, cultivos, pastoreo, etc.)
- Garantizar subsidios adecuados al campesino y sus necesidades, para sus cosechas, etc., por riesgos naturales y en caso de pérdida. – subsidios climáticos a cosechas.
- Tecnificación de insumo orgánico y agroecológico.
- Especialización en ciencias agrarias para la población urbana y rural, en Universidades y Fundaciones e Institutos Técnicos, dentro de las áreas agropecuarias y focos de especialización, de acuerdo a las unidades agrarias.

2. Fase de Mejoramiento

- Tipo de pastos e insumos agroecológicos para los sectores del agro y ganaderos.
- Fortalecimiento de líneas de producción bovina, equina y ganadera.
- Producciones limpias – proponiendo como objetivo la no utilización de químicos y contaminantes de la tierra.
- Dotación de maquinaria – construcción de equipamiento técnico-mecánico y de equipos (tractores, herramientas, etc.), por parte de los mismos campesinos.
- Libre acceso a los equipos y construcción de los mismos, por parte del campesino.

3. Fase de Apoyo en Mercadeo y Comercialización.

- Caracterización y determinación de los sectores sociales de consumo y demanda de los espacios – Puntos de venta – teniendo en consideración la venta directa de los productos, por parte de los mismos campesinos y sus organizaciones. – En Hipermercados Cooperativos Campesinos.
- Mejoramiento de vías de acceso a puntos de consumo y sistema de transporte a los productos agropecuarios.
- Transformación de productos agrarios en condiciones de calidad, presentación y cantidad para obtener valor agregado.
- Apoyo de la gestión internacional para ingresar a sistemas de comercialización, utilizando las redes tales como las tiendas de comercio justo.
- Cooperativización y microempresa para productos de la selva y la montaña (subproductos del bosque).
- Suprimir la intermediación comercial, por parte de particulares no campesinos, es decir, que estas labores deben ser realizadas por el mismo campesinado.

para la adquisición de los equipos y maquinaria que contribuyen a la tecnificación de los suelos, el mejoramiento del pastoreo, cría de animales y demás relacionados, necesitamos acceso a la construcción, desarrollo y tecnificación de la maquinaria que se usa para estos fines. En ese caso es necesaria la transferencia de tecnología, que se podría apuntalar en el marco de convenios internacionales. Así produciríamos las herramientas necesarias con el uso de recursos que nos da la naturaleza. Estas herramientas deben ser además de acceso democrático.

5. COMO Y QUE DEBE SER PARA NOSOTROS LA CONSULTA PREVIA.

La consulta previa debe ser un espacio de identificación de necesidades, dialogo, debate y construcción colectiva que vele por dar respuestas apropiadas y oportunas.

La forma como debe funcionar es mediante la utilización de los censos como herramienta para que se incluya en lo posible la mayor cantidad de población, campesinos, indígenas y negritudes, tanto los que viven en sus regiones de origen como aquellos que se encuentran en condición de desplazamiento; la implantación de mesas de trabajo locales, donde se aborden las temáticas desde los aspectos de importancia para la población (conservación y prevención de los recursos, vial, agrario, etc.), posteriormente que se realicen plenarias a nivel regional y finalmente nacional. Las mesas de trabajo y las plenarias deben contar con la presencia de integrantes de las diferentes instancias responsables de los temas tratados (ministerios de ambiente, agricultura, vías, etc.) además de "veedores" y transmisiones en vivo y en directo tanto radial como televisivo, lo anterior con el fin de velar por la regularidad y transparencia del proceso.

6. COMO DEBE SER EL COMPONENTE SOCIAL (MUJER, SALUD, EDUCACION, VIVIENDA, VIAS) DENTRO DEL ACUERDO.

Generar espacios donde la mujer campesina tenga reconocimiento productivo, además de generar oportunidades de adquisición de tierras con título de propietarias, no solo para las pobladoras de origen sino aquellas en condición de desplazamiento.

Que se cree una política pública donde se haga una diferenciación de género que haga énfasis en el papel de la mujer, encaminada hacia el desarrollo integral de la mujer campesina, en donde se contemple la vivienda digna, salud y educación, con capacitaciones encaminadas hacia el intercambio de saberes entre las comunidades rurales.

En el caso de las mujeres desplazadas debe construirse una política pública que las apoye realmente y vaya más allá de las ayudas humanitarias y de emergencia.

4. Fase Medioambiental

- Formación y concientización para la preservación, conservación del medio ambiente y de los ecosistemas.
- Aguas limpias y sistemas de riegos.
- Protección y defensa de la biodiversidad.
- Participación de Organizaciones Asociativas de la Región.
- Recursos para las organizaciones campesinas.
- Función social y ecológica de la propiedad de la tierra – soberanía alimentaria.
- Sustitución de importaciones.
- No a los TLC'S.
- Rescate de la tierra, cultura y de las semillas nativas por medio de despensas.
- Rescate de los conocimientos ancestrales (cultivos, tiempos, irrigación, acidez de los suelos, etc.)
- Prohibición de fumigaciones con determinadas sustancias toxicas.
- Implementación de planes de reforestación.
- Bonos de carbono por conservación de la tierra e incentivos.
- Reforestación en caños.

Las reformas agrarias a lo largo de la historia de nuestro país, no han resuelto para nada el conflicto de la tenencia de la tierra, al contrario ha conducido a que la tierra sea de pocos y la miseria de todos. En ese caso nuestro nuevo modo de pensar obedece ya no a hacer reformas sino revolución agraria.

Unidad entre el conocimiento empírico con el método científico

En revolución agraria sabemos sobre el conocimiento ancestral del campesino en el manejo de tierras, para el cultivo y la conservación del entorno social donde vive, entendemos que necesitamos unir el conocimiento empírico con el método científico y lograr que sea el mismo campesino que le de asistencia técnica a la comunidad, donde se desenvuelve.

Para eso necesitamos institutos técnicos y universidades especializadas, que implementen nuevas cátedras de interés para la revolución agraria que proponemos; estas deben ser construidas en las áreas de interés y administradas por las comunidades.

En el oriente del país, no concebimos al campo como dependiente del consumo de agro precursores químicos, dado que es una cultura que nos han impuesto, necesitamos el desprendimiento total pero gradual, para llegar así al consumo de los agro precursores herbicidas e insecticidas **orgánicos**, es obvio que hace falta especializarnos en la producción, desarrollo y comercio de los mismos.

Transferencia de tecnología.

En el caso de la vivienda, salud y educación rural y en el marco del desarrollo rural integral, que se transformen las actuales leyes donde participe el constituyente primario.

7. COMO DEBE DARSE LA PRODUCCION, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, EL TRANSPORTE, LA DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA.

LA PRODUCCIÓN

La producción debe de ir acompañada de planes de formación a los campesinos, que tendrían como objetivo fomentar la autosuficiencia de conocimientos de los campesinos y agricultores; también permitiría ser mas eficaces y aprovechar mejor las tierras.

EL DESARROLLO TECNOLÓGICO

En Colombia ha existido un desbalance en cuanto a la tecnología agrícola, los grandes emporios agroindustriales han concentrado las riquezas y en consecuencia son ellos quienes cuentan con el capital que les permite adquirir maquinarias aptas para competir a nivel mundial. En contraparte el campesino se ha visto privado de toda posibilidad de adquirir tecnología que le permita competir en el mercado.

Por esta razón la propuesta es la creación de un laboratorio de investigación científica dedicado exclusivamente a temas del agro y los resultados de dicho centro deben de colocarse a disposición del campesino de forma eficaz y a un mínimo costo.

La creación de un fondo económico que tendría como único objetivo el facilitar bolsas y préstamo para que el campesino adquiriera herramientas que le permitan competir y mejorar sus condiciones de vida. La forma en que funcionarían dichos prestamos sería la siguiente: al campesino se le entregaría una bolsa o incentivo de un valor determinado y paralelamente se le hace un préstamo que comenzaría a pagar en el momento en que empiece a producir la herramienta tecnológica que adquiriera, una propuesta sería 70% subsidiado y 30% préstamo.

Transporte

En cuanto al transporte la solución no es otra que la de la construcción de vías de penetración en todo el territorio nacional, y que estas mantengan en buen estado, para que así, el campesinado y las medianas empresas agrícolas puedan transportar los productos a bajo costo y en tiempos relativamente cortos.

La comercialización y distribución de los productos

La comercialización y distribución de los productos deben de ir acompañadas de la conformación de cooperativas y mercados campesinos, de esta forma existirían cooperativas de productores y los mercados campesinos permitirían una distribución del producto evitando la especulación por un lado y por el otro los intermediarios. Incluso, en el tema de las cooperativas puede pensarse en hipermercados cooperativos campesinos. En el tema de la comercialización, debe garantizarse el nivel nacional de esta para la distribución de los diferentes productos en las regiones, además la comercialización debe tener un mecanismo efectivo para que aporte en el abasto del nivel nacional. Pues se trata de que la Central de Abastos del país, sea un espacio de comercialización democrática de los productos agrícolas para eliminar las prácticas especulativas que priman en el manejo de la Central de Abastos.

8. COMO CONCEBIMOS LA ADECUACION DE TIERRAS.

La adecuación de la tierra debe darse de acuerdo a las condiciones y capacidad productiva de la tierra basado en los análisis previo de los suelos y condiciones socio ecológica para desarrollar una agricultura ambientalista.

Garantías de producción a través del estudio de la tierra y protección del medio ambiente.

Infraestructura y maquinaria con garantías de protección para la producción.

Asistencia técnica de ingenieros agrónomos y veterinarios.

9. COMO SERA LA RELACION CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y TERRITORIOS COLECTIVOS DE LAS NEGRITUDES Y RAIZALES.

Exigir en conjunto la realindereamiento de la tierra y los territorios de las comunidades campesinas, indígenas, negritudes y raizales, esto significa retomar las tierras que el gobierno nos ha usurpado y se las ha dado en concesión a las multinacionales.

Reparar el daño en la pérdida de las culturas ancestrales que se ha causado a las comunidades indígenas.

El pueblo colombiano debe vivir en unidad, armonía y solidaridad con los pueblos indígenas, afrodescendientes y raizales.

Que se legalicen, re-alinderen y saneen adecuadamente y en favor de las comunidades indígenas, campesinas, negritudes y raizales los territorios colectivos.

Es necesario que para las comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes y raizales se den garantías de seguridad para vivir en el territorio.

MESA DE UNIDAD CIVICO AGRARIA Y POPULAR DEL ORIENTE
COLOMBIANO

(MUCAPOC)

¡ VIVA LA SALIDA POLITICA Y CONCERTADA AL CONFLICTO SOCIAL Y
COCALERO!

¡QUE LA MESA DE CONVERSACIONES SE MANTENGA HASTA EL FELIZ
ACUERDO QUE NOS PERMITA SUPERAR ESTA GUERRA ENDEMICA!

¡ NOSOTROS SOMOS LAS VICTIMAS, EVENTUALMENTE SEREMOS LOS
PRINCIPALES BENEFICIADOS, NO QUEREMOS SER INVITADOS DE PIEDRA,
SINO SUJETOS ACTIVOS DE ESA MESA DE NEGOCIACIONES!

¡EN EL CONFLICTO COCALERO, QUE SE DESMONTEN TOTALMENTE
LAS NORMAS QUE JUDICIALIZAN LA SIEMBRA DE COCA,
MARIHUANA Y AMAPOLA!

ASOCIACION CAMPESINA DEL VALLE DEL RIO CIMITARRA ACVC
17, 18 y 19 de Diciembre de 2012

FORO POLITICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL CON ENFOQUE TERRITORIAL

La Asociación Campesina del Valle del Rio Cimitarra –ACVC, impulsa la zona de reserva campesina del mismo nombre, desde el año 1998, la cual fue un acuerdo con el presidente Pastrana, en el marco de los acuerdos del ÉXODO CAMPESINO del mismo año, por ser la única figura institucional que reconoce al campesino como sujeto social y político que ordena el territorio para implementar un desarrollo rural con la visión de la economía campesina. Por igualdad de derechos sociales, políticos y económicos del campesinado, con los pueblos indígenas y las comunidades negras que poseen leyes que protegen sus comunidades, el campesinado o la economía campesina debe tener una ley que permita la defensa de la tierra, el territorio y nuestra cultura, para avanzar en la estabilización de la economía campesina del país.

Exigimos al Estado Colombiano el cumplimiento de los acuerdos pactado con el gobierno del presidente Ernesto Samper en 1996, con el gobierno de Andrés Pastrana en 1998 y con el gobierno de Álvaro Uribe en 2007, acuerdo totalmente incumplidos y que estamos a la espera del cumplimiento de la palabra empeñada por parte del Estado Colombiano, en la cabeza de los gobiernos mencionados.

Frente al acceso a la tierra y el uso del suelo, es necesario proteger las zonas de reserva creadas en el Magdalena medio, pero también es necesario el impulso y la creación de nuevas zonas de reserva campesina en esta región, para proteger mediante la titulación la tierra, los territorios, y sus recursos naturales por parte de los colonos que llevamos décadas haciendo una protección y una producción desde la economía campesina.

También se hace necesario devolver las tierras, que fueron arrebatadas al campesinado a través de la violencia, que hoy configuran unas haciendas para la producción extensiva de ganadería que continúa ampliándose, para el cultivo de palma de aceite. Por lo tanto se debe formalizar la propiedad de la tierra para la economía campesina, para garantizar la presencia de la población en el territorio, con legislación fuerte y respaldo efectivo por parte del Estado.

También se propone que el código minero esta generando contradicciones, por la entrega de vastos territorios a concesiones mineras, donde se desarrolla la economía campesina que vienen siendo expropiados y entregados a las multinacionales, sin consultar a las comunidades campesinas, por lo tanto es necesario establecer un nuevo código minero, que incluya la visión de la economía campesina frente al desarrollo rural, que incluya la pertinencia de la extracción minera, a pesar del deterioro y la contaminación ambiental. Explotando el petróleo, el gas, el oro, entre otras, que en el Magdalena Medio está llena de multinacionales haciendo labores de exploración y explotación.

Se deben elaborar planes de desarrollo con la visión de los que estamos poblando los territorios, que tenemos referentes de identidad con la naturaleza y nuestra cultura, donde

nuestros planes contemplan la participación directa de la comunidad en un ejercicio de democracia directa y participativa, en la búsqueda de ordenar nuestro territorio, en el marco de un desarrollo rural con visión de la economía campesina.

La economía campesina debe ser respaldada por el Estado en todos sus niveles, para la construcción de vías, puentes, caminos, electrificación, comunicación, transporte, transformación de los productos agropecuarios para dar valor agregado, distritos de riego, centros de investigación, en consonancia con la cultura y la identidad territorial.

La superación de la pobreza pasa por reconocerles a las comunidades sus derechos, como también sus propias aspiraciones frente a la vida y su cosmovisión frente al mundo y no imponer estilos de vida, es decir que la forma de vivienda, salud, educación, saneamiento básico, tiene que estar resuelta producto del dialogo de saberes en acuerdo con las comunidades.

La legislación que agreda a la economía campesina como el caso de la comercialización de la leche cruda, la ley de semillas, reforma tributaria, deben ser elaboradas a favor de los intereses de la economía campesina.

Por último el clamor del campesinado del Magdalena Medio, exige a las partes del conflicto, la PAZ CON JUSTICIA SOCIAL y por lo tanto es necesario un CESE BILATERAL DEL FUEGO, para generar el ambiente necesario para la TERMINACION DEL CONFLICTO. Como también la participación directa del movimiento social y popular en los diálogos de la Habana, porque el conflicto social debe resolverse pero con nuestra participación.

***¡VIVA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL!
¡VIVA LA TERMINACION DEL CONFLICTO SOCIAL, POLITICO Y ARMADO
COLOMBIANO!***

Propuestas Marcha Patriótica

Es necesario partir del siguiente diagnóstico:

1. El fracaso del modelo de desarrollo rural, que a su vez constituye el origen del Conflicto Social y Armado colombiano, así como de la pobreza y subdesarrollo del campo colombiano.
2. Desmentir la acusación persistente de que la propuesta campesina está construida sobre una visión agrarista trasnochada o de los años 70's, afirmando que si bien se comprenden los cambios y transformaciones sufridas por el campo colombiano es indiscutible la vigencia del conflicto agrario originario que gira en torno a los altos niveles de concentración de la tierra y la lógica violenta del despojo.
3. El movimiento campesino comprende la necesidad de diversificar los usos del suelo, sobre la base de darle prioridad a la producción alimentaria y al desarrollo de una agroindustria en función de las necesidades de la nación.
4. Hacemos énfasis en que al contrario de las afirmaciones del gobierno, Colombia sigue siendo un país eminentemente rural.

Nuestra Propuesta

Nuestra propuesta se encuentra sustentada en los siguientes puntos:

1. Democratización y redistribución de la Propiedad sobre la tierra.
2. Soberanía Alimentaria construida sobre la base del fomento e impulso a la Economía Campesina, motor de la producción alimentaria en Colombia. Esto en contravía de la lógica de importación de alimentos y de la especulación con el precio de los mismos.
3. Cerrar paso a la extranjerización de la tierra, en tanto ésta significa un proceso paulatino de pérdida de soberanía sobre nuestro territorio en función de intereses ajenos a las necesidades nacionales como lo son los planes de acumulación de capital de las empresas transnacionales.
4. Sostenibilidad Ambiental. Un modelo de desarrollo rural en armonía con la naturaleza, que no sea depredador y proteja nuestras riquezas naturales.
5. Sostenibilidad Económica. El actual modelo no garantiza la equidad económica y social, en la medida en que no genera ingresos a los productores pequeños y el sistema de crédito, subsidio y asistencia técnica está dirigido al beneficio exclusivo de grandes empresas y gremios agropecuarios.

6. Nueva Legislación Agraria. La construcción de un nuevo modelo de desarrollo rural debe pasar por la construcción participativa de una nueva legislación agraria, en tanto la actual simplemente sustenta el desarrollo del fracasado modelo de desarrollo impuesto.

7. Necesario reconocimiento del carácter heterogéneo del mundo rural colombiano, teniendo en cuenta las particularidades regionales, étnicas, geográficas. Esta realidad impide la construcción de políticas públicas planas y exige la construcción de políticas diferenciadas acordes a la realidad de cada región.

8. en el marco del nuevo modelo el fin último de la explotación agropecuaria debe ser la satisfacción de las necesidades propias de la nación, con énfasis en la producción agroalimentaria en desconocimiento de los cultivos del modelo de agronegocios y la explotación indiscriminada de nuestros recursos naturales.

9. Construcción y reconstrucción de una nueva institucionalidad agraria en función del fomento y apoyo a la economía campesina.

10. Defensa y promoción de formas propias de producción campesina, en rechazo a la agricultura por contrato y de la estrategia de alianzas productivas impulsada en el marco del actual modelo.

11. Propuesta de desarrollo rural multimodal: con participación de la agroindustria, la agricultura comercial y la economía campesina, pero con énfasis en la producción agroalimentaria y la satisfacción de las necesidades propias de la nación colombiana.

12. Redefinición de las ZRC, de forma que las mismas puedan también ser constituidas al interior de la frontera agrícola, en zonas de minifundio y zonas de vocación agropecuarias, constituyéndose en despensas alimentarias de los centros urbanos.

13. Saneamiento, Ampliación y reestructuración concertada de los Resguardos Indígenas y los Territorios Colectivos Afrocolombianos.

MESA 20

Anderson Rodríguez
ACA.

PROPUESTA DE LA ASOCIACION CAMPESINA DE ARAUCA ACA PARA EL
DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

PRESENTACION

El presente documento contiene un resumen del diagnostico de la Zona rural del departamento de Arauca. En él, se exponen las principales características sociales que conforman el territorio. Así mismo se plantean las principales propuesta de desarrollo agrario sustentable para la paz hechas por las comunidades y sistematizadas por la Asociación Campesina de Arauca ACA.

El documento plantea un análisis comparativo, tomando como base la información secundaria recolectada de los planes de desarrollo y ordenamiento territoriales, tanto municipales como departamentales elaborados por las instituciones de planeación del Estado y la información primaria recolectada directamente de las comunidades en diferentes espacios de participación y construcción comunitaria, donde se reflejan claramente los distanciamientos y ausencia total de armonía entre los planes de desarrollo y ordenamiento estatales y el querer de las comunidades campesinas consultadas.

1. CONTEXTO REGIONAL

1.1. Contexto histórico

Arauca hace parte de la Cuenca del Orinoco, poblada aproximadamente hace 7.200 años por grupos de cazadores recolectores, ha sufrido a través de su historia numerosos cambios motivados por el establecimiento de las misiones católicas y protestantes, los movimientos colonizadores asociados a la ganaderización, las guerras civiles, el desplazamiento y la sedentarización de los indígenas, y la intervención de actores armados, entre otros fenómenos que han determinado su transformación. Los llaneros, descendientes de indígenas y españoles, los colonos venidos del interior del país y los indígenas ubicados en territorios selváticos y de sabana, han convivido y competido por el vasto territorio de la cuenca en el marco de relaciones, alianzas, conflictos, procesos de migración y resistencia. Así, desde las sociedades indígenas que desarrollaron complejos sistemas de intercambio en épocas prehispánicas hasta los campesinos y colonos que de manera particular han explotado sus recursos, este territorio se ha configurado como un área de diversos modos de ocupación y explotación en el marco de procesos históricos que tienen como ejes la apropiación territorial de las sabanas naturales para

la ganadería extensiva y el aprovechamiento extractivo de los recursos de flora y fauna, además de los sucesos políticos y sociales asociados a la colonización llanera (Instituto de investigaciones biológicas Alexander von Humboldt, 2003:2).

La historia de la colonización se remonta al siglo XIX cuando las guerras civiles fueron causas de la migración y, la consolidación de la ganadería atrajo a poblaciones del interior para asentarse en las tierras que se consideraban baldías. Sin embargo, esta primera población migrante se integró a la cultura llanera, estabilizándose en el territorio y convirtiéndose en campesinos (Instituto de investigaciones biológicas Alexander von Humboldt, 2003:66).

A partir de entonces la colonización se ha configurado como un proceso móvil y complejo de adaptación al territorio, un proceso que ha tenido múltiples variables en función de las circunstancias históricas y el contexto en el que se ha desarrollado. De manera general, pueden diferenciarse dos grandes zonas hacia las cuales se dirigieron inicialmente los movimientos poblacionales de los colonos pioneros: Las vegas de los ríos Ariari, Güejar, Duda y Guayabero en el departamento del Meta y la zona del Sarare Araucano (Romero y Romero, 1998:138).

A pesar de la continuidad de los movimientos poblacionales espontáneos durante el siglo XX, los programas estatales de colonización dirigida marcaron una nueva etapa en este proceso. Estos impulsaron el desplazamiento de un número considerable de familias campesinas cuyo impacto se tradujo en la transformación del paisaje de bosques y sabanas, la rápida urbanización del territorio y el surgimiento de múltiples relaciones sociales que determinaron el panorama actual de la cuenca del Orinoco. La migración de colonos hacia la frontera del departamento de Arauca con Venezuela, en el área conocida como "El Sarare", fue uno de los proyectos dirigidos más relevantes. Allí, se iniciaron las labores encaminadas hacia la colonización en el año 1943, intensificándose en los años cincuenta bajo el apoyo de la Caja Agraria y posteriormente del Incora. Este movimiento contó con dos grupos poblacionales. El primero constituido por campesinos provenientes de la cordillera oriental y el segundo por pobladores heterogéneos de los departamentos de Boyacá, Santander, Norte de Santander y norte del Cauca. En la zona se incentivaron proyectos de agricultura "civilizadora" (cacao, plátano y maíz) y de ganadería intensiva, que generaron la destrucción de grandes extensiones de bosque y el surgimiento de múltiples conflictos relacionados con la tenencia de la tierra y los derechos de pertenencia de las mejoras hechas sobre la misma. Así mismo, asociado a la migración, el crecimiento de Saravena, La Esmeralda, Pto. Nariño y Fortul configuraron nuevas dinámicas económicas y sociales en esta área (Pérez:3).

Los programas de colonización dirigidos por el Estado, fueron un fraude mas para los campesinos victimas de la violencia latifundista que fueron desplazados de sus parcelas en el centro del país y terminaron aceptando lo que inicialmente parecia "la tierra prometida", con garantías y apoyo estatal. Dichos campesinos llegaron a un territorio inhóspito, plagado de paludismo, leismaniasis y toda clase de enfermedades tropicales, sin puestos de salud, sin escuelas, sin vías de acceso y sin ningún tipo de apoyo económico para iniciar de nuevo la reconstrucción de sus vidas. En las calamitosas condiciones antes descritas fue que campesinos venidos de diferentes lugares del país fundaron lo que hoy se conoce como el departamento de Arauca.

1.2 Contexto regional actual

Arauca es uno de los 32 departamentos de Colombia. Está situado en el extremo norte de la región de la Orinoquía del país. Su extensión es de 23.818 km², (2.381.800 hectáreas), limita por el norte con el río Arauca que lo separa de la República Bolivariana de Venezuela, por el este con la República Bolivariana de Venezuela, por el sur con los ríos Meta y Casanare, que lo separan del Departamento del Vichada y Casanare, por el Oeste con el Departamento de Boyacá. Está dividido en 7 municipios: su capital Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame. (Gobernación de Arauca, 2007).

Según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, la población para 2005 en el Departamento era de 281.435 habitantes, de los cuales 154.588 (54.9%) se encuentran ubicados en las cabeceras urbanas y 126.847 (45.1%) en el sector rural.

A causa de su importancia estratégica en materia económica (grandes recursos energéticos y naturales), militar y geográfica, el control sobre el departamento de Arauca ha sido ejercido violentamente por las fuerzas de seguridad estatales y paraestatales, las cuales mantienen una fuerte presencia en el departamento, según la Consultoría para los Derechos Humanos y el desplazamiento CODHES, Arauca es el departamento mas militarizado del país con relación al número de habitantes.

2. CARACTERIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

El departamento posee un clima seco; al oriente, cálido húmedo, en la llanura central, y templado frío, en la zona de montaña cerca al páramo. Los ríos que descienden de la cordillera generan inundaciones en lo que es considerado como la llanura inundable del Orinoco.

La mayor parte del territorio araucano es plano y bajo, no obstante, tiene áreas montañosas en el sector occidental, que hacen parte de las estribaciones de la Sierra Nevada del Cocuy. Una de sus peculiaridades es su carácter de zona fronteriza con Venezuela, en una extensión de 405 km.

El departamento se encuentra subdividido en tres subregiones naturales: piedemonte, selva y sabana. La subregión del piedemonte ha sido la base de la economía agraria de colonización y donde a excepción de la capital del departamento, se ha concentrado la mayoría de la población (Municipios de Tame y Saravena), debido a la fertilidad de sus suelos y su vocación agraria variada.¹

El departamento de Arauca, hace parte de la sabana mal drenada de la Orinoquia, con un inmenso potencial hídrico y ecológico, pero igualmente con una gran fragilidad ambiental, lo que implica que cualquier intervención antrópica debe contar un verdadero estudio de impactos ambientales y una planificación concienzuda de preservación y conservación de los ecosistemas existentes; así lo señala el ministerio del Medio ambiente en resolución que niega ampliación de licencia ambiental a la empresa de petróleo Occidental de Colombia, para intervenir en los mas importantes humedales del departamento de Arauca, "La Universidad de Los Andes ibidem (2009), agrega que "los ecosistemas de la Orinoquia, a pesar de su diversidad y riqueza, presentan una alta estacionalidad en la oferta de agua. Esta condición los hace frágiles frente a los nuevos usos y emprendimientos que están ocurriendo en la región y que no reconocen adecuadamente las implicaciones de esa estacionalidad. Y aunque en la región se reconoce la importancia de la conservación de los páramos, no se ha reconocido el papel de otros ecosistemas en el funcionamiento del ciclo hídrico, especialmente, el de las llamadas "sabanas inundables". Las transformaciones que están sufriendo esos ecosistemas, pueden tener consecuencias graves sobre la estabilidad del ciclo hidrológico regional. Igualmente la rápida transformación productiva de la región y la tensión que ésta ejerce sobre

¹ http://co.kalipedia.com/geografia-colombia/tema/organizacion-politica-territorial/departamento-arauca.html?x=20080730klpgeogco_5.Kes&ap=1

los ecosistemas naturales, puede constituirse en un factor que exacerba la fragilidad ambiental del territorio en escenarios de cambio ambiental global como el climático.”²

Los recursos naturales y el ambiente, dentro del modelo de desarrollo actual, se han visto afectados de manera directa. Una fortaleza departamental es su capacidad hídrica, la composición del sistema hídrico natural está dada por caños, humedales y esteros, que han comenzado a presentar situaciones de deterioro: generando reducción del caudal y la creciente sedimentación de cauces y con ello el menoscabo de las condiciones apropiadas para la vida silvestre; a consecuencia de ello, algunas zonas han aumentado su vulnerabilidad a inundaciones. Estas consideraciones tenderán a incrementarse con los efectos del cambio climático.

De igual forma, la producción de petróleo en el departamento de Arauca, construido fundamentalmente sobre el sistema de humedales que conforman los grandes humedales y lagunas de importancia nacional e internacional tales como la laguna del Lipa, ha conducido a un deterioro ecológico irreparable.

2.1 Clima

Conocer las condiciones climatológicas e hidrológicas del departamento de Arauca, es indispensable para el ordenamiento y manejo de los recursos hídricos, agropecuarios y forestales.

El departamento de Arauca se encuentra altitudinalmente dividido en dos zonas contrastadas, una plana a ligeramente ondulada que comprende altitudes de 150 a 1000 m (correspondiente al 85% del área total del departamento) y otra quebrada a escarpada que presenta altitudes desde 1000 a 5300 m, que representa aproximadamente el 15% del área total del departamento.

Para los fines prácticos, las condiciones climáticas del departamento de Arauca fueron establecidas conforme a la clasificación de Koeppen (1948), citado por IGAC, 1986, la cual permitió determinar dos climas: tropical lluvioso y montaña tropical.

² Resolución (1452) 28 de julio de 2010 Ministerio del Medio Ambiente "Por la cual se Niega la Modificación de Licencia Ambiental". LA MEJOR ORINOQUIA QUE PODEMOS CONSTRUIR, Elementos para la Sostenibilidad Ambiental del Desarrollo, Universidad de los Andes, Bogotá 2009.

El clima tropical lluvioso se asocia con dos factores: la localización en la zona ecuatorial y la poca elevación sobre el nivel del mar; en tal sentido la mayor parte del departamento, específicamente la zona comprendida entre los 100 y 1800 m de altitud, se encuentra clasificada en esta condición. Como principales características asociadas a esta clasificación se establecen: vientos fuertes relacionados con la cercanía a la cordillera y variaciones altitudinales.

2.2 Hidrología

El departamento de Arauca se encuentra enmarcado en la cuenca del río Orinoco. Presenta una gran cantidad de ríos, quebradas y cauces que nacen en su mayoría en la cordillera Oriental y corren en sentido occidente - oriente sobre la planicie ligeramente inclinada, generando en su recorrido numerosos cursos adicionales.

Dentro de los ríos más sobresalientes del departamento, se encuentran el Arauca y Casanare, sirviendo como límites con el vecino país de Venezuela y el departamento de Casanare, respectivamente. El río Arauca nace en el paramo del Almorzadero, presenta una longitud aproximada de 1000 km, de los cuales 280 km son navegables la mayor parte del año, en el sector posterior a su paso por la ciudad de Arauca. A su vez, el río Casanare nace en la Sierra Nevada del Cocuy y presenta una longitud aproximada de 330 km. Adicionalmente se destacan los ríos Cravo Norte, Ele, Lipa, Bojabá, San Miguel, Banadia, Cusay, Cinaruco, Cinaruquito, Cuiloto, San Ignacio, Tocoragua, San Lope, Agua Blanca y Negro y los caños Caranal, Cuarteles, Agua de Limón, Negro y Juriepe.

Así mismo, es importante mencionar que durante los inviernos prolongados, una amplia zona del sector centro oriental del departamento (correspondiente al tipo de clima más lluvioso), suele presentar encharcamientos que dan una apariencia de inundación permanente, agua que tiene un periodo de evaporación lento y permite su utilización para actividades agropecuarias, especialmente el consumo directo de los bovinos.

2.3 Vegetación

Se reconocen tres comunidades vegetales diferenciadas por rasgos fisonómicos y florísticos, que finalmente se ven representadas en 12 zonas de vida propuestas para el departamento,

estas tres comunidades están representadas. en primer lugar por la vegetación de sabana natural intercalada con bosques de galería y cultivos de diferente periodo vegetativo de la planicie aluvial; en segundo lugar por una masa arbórea exuberante presente en el piedemonte y la zona montañosa y, en tercer lugar, por la vegetación de páramo que se encuentra en la zona montañosa de mayor altitud.

La cobertura de bosques pasó de 110.370 Ha, en el año de 1986 a 31.380 Ha, en el año 2005, mientras que los bosques de clima cálido y medio pasaron de 348.213 ha en el año 1986 a 346.451 ha en el año 2005. (IGAC, 2006).; así mismo, la explotación del petróleo ha tenido efectos e impactos debido a la desviación de cauces naturales y la pérdida de fuentes de agua subterránea, de igual forma a la construcción de infraestructuras principalmente viales y de servicios que no han tenido en cuenta las características de estos ecosistemas frágiles.

2.4 Fauna

La fauna araucana se puede dividir en tres grupos, aquella que habita la zona de sabanas caracterizada por la vegetación gramínea intercalada con bosques de galería los cuales le brindan un carácter estacional; la fauna del sector de piedemonte que se localiza en una zona transicional hacia la cordillera, afectada de manera drástica por la alta pluviosidad y la variación climática y un tercer grupo, de la fauna de cordillera, en el cual la abundante y cerrada cobertura boscosa facilita aún la existencia de algunas especies faunísticas nativas (endémicas).

De esta manera, es importante mencionar algunas aves como Alcaraván, Garza silvona, Grulla, Garzón soldado, Corocora, Patos y Arauco; así mismo otras especies faunísticas importantes como Armadillo, Lapa (Guagua o Tinajo), Chigüiro, Iguana, Guio, Venado, Guartinajo (Picure) y Danta. En la zona montañosa más alta, que comprende el Parque Nacional Natural El Cocuy, sobresalen Osos de anteojos, Dantas de páramo, Venados, Águilas reales y Tigrillos.

Debido a la falta de políticas orientadoras de un desarrollo sustentable en la región se experimenta una disminución de la biodiversidad que se manifiesta en la situación de amenaza de treinta y cinco especies animales, veintidós correspondientes a mamíferos, cuatro a aves y nueve a reptiles (OMACHA & Patrimonio Natural, 2011); y en la reducción de peces, reflejada en la disminución de la captura del recurso pesquero, el cual ha pasado de 784.000 kilos en el año 1995 a 165.983 kilos en el año 2001 (IGAC, 2006).

2.5 Suelos

Los suelos del departamento de Arauca, se encuentran dentro la gran clasificación de La región central de tierras bajas del trópico de América del Sur, que incluyen la Amazonia, los Llanos de Colombia y Venezuela, el Cerrado del Brasil, las pampas de Bolivia y otras áreas menores.

Los suelos de los ordenes *ultisoles* predominan en aproximadamente un 90 del territorio Araucano. Dicho tipo de suelo presenta limitaciones para la explotación agrícola debido a sus propiedades químicas caracterizadas por su marcada acidez; mientras que goza de unas favorables características físicas por su topografía predominantemente plana y sus perfiles profundos que presentan una estructura bien desarrollada. La mayoría de ellos permite una fácil labranza y ofrecen condiciones favorables para el desarrollo de raíces³.

El restante 10% de los suelos Araucanos pertenecen a los órdenes de *Histosoles* y *Entisoles*, los primeros, son suelos orgánicos y livianos que se desarrollan en condiciones húmedas, se encuentran saturados en agua al menos una vez al año y la fertilidad y productividad es variable de acuerdo con la adecuación de la zona y el grado de evolución del material orgánico; los segundos, son suelos jóvenes y sin horizontes genéticos naturales que tienen menos del 30% de fragmentos rocosos, formados típicamente por aluviones de los cuales dependen mineralmente, presentan un apreciable contenido de carbono orgánico, se encuentran formando parte de las vegas y deltas de los ríos, son suelos muy fértiles cuyo principal uso es la horticultura, pero pueden sustentar cualquier tipo de vegetación.

Arauca cuenta con una potencialidad de 500.000 hectáreas aptas para el establecimiento de cultivos, de las cuales, para el año 2010, se reportaron 79.775 hectáreas sembradas y 71.436 hectáreas cosechadas, con una producción de 425.909 toneladas de los principales cultivos de importancia económica, la actividad agrícola ha tenido un muy importante crecimiento en especial en los sectores del cacao y de plátano, con ventajas competitivas en términos de rendimientos⁴.

2.6 Tenencia de la tierra

³ Oxisoles y Ultisoles en América Tropical, Centro Internacional de Agricultura Tropical, agosto 1983.

⁴ Plan de desarrollo Departamental 2012.

Por las características de territorio, de colonización del departamento de Arauca, un alto porcentaje de la población solo tiene la posesión sobre los predios que ocupa, ya que están asentados sobre los llamados terrenos baldíos, esto es que pertenecen al Estado. Inicialmente poco o nada interesaban los títulos de propiedad, pues el campesino se dedicó desde su llegada a trabajar la tierra, luchar comunitariamente por servicios básicos e hizo del territorio Araucano su casa, su entorno cultural en síntesis su vida.

En la década de los 80, empezaron a llegar las multinacionales del petróleo a explorar y explotar los recursos petroleros existentes en la zona y a partir de ahí arrancó un nuevo despojo de los campesinos colonos del territorio araucano.

3. SITUACION AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO Y PROPUESTAS

3.1 Situación agropecuaria de Arauca

Según estudios realizados por el IGAC, el departamento de Arauca tiene 500.000 hectáreas de tierras aptas para la producción agrícola de las cuales solo el 17,39% (86.998) están cultivadas lo que significa que posee el 82,61% de su capacidad agrícola sin utilizar.

AREA (Ha) TOTAL DE CULTIVOS DEPARTAMENTO DE ARAUCA					
AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	VARIACION + (2010-2011)	VARIACION -
65.026 Ha.	75.129 Ha.	79.886 Ha.	86.998 Ha.	7.112 Ha.	

Fuente: Eva 2008, 2009, 2010 y 2011 – CCI- Secretaria de Desarrollo Agropecuario

Los principales cultivos desarrollados en el departamento son: Cacao, plátano, cítricos, caña mielera, caña panelera, papaya, piña, yuca, maíz y forestales.

Las razones por las que el campo Araucano no ha tenido un desarrollo acorde con su capacidad productiva, tiene que ver con el modelo económico que se está implementando en el país y del cual no escapa el departamento, este solo se interesa por lo que puede extraer con inmensos márgenes de utilidades para empresas foráneas de ahí que recursos naturales tales como el petróleo, la madera, los cultivos para la producción de agrocombustibles entre otros, sean proyectados como la mejor manera de sacar a la región del "atraso".

El desarrollo económico que se plantea no tiene en cuenta a los campesinos que habitan la región Araucana, esto se observa en casi 30 años de explotación petrolera que solo ha reportado daños ambientales, militarización y paramilitarización; mientras que el 35% de la población tiene sus necesidades básicas insatisfechas, el 55% de la población del SISBEN no cuenta con afiliación a salud y la cobertura del servicio de alcantarillado es apenas del 69%, pese a los tan publicitados recursos de las mal llamadas "regalías" petroleras, que solo han servido para alimentar la guerra y llenar los bolsillos de la corrupta clase politiquera de Arauca.

El incipiente desarrollo agropecuario de la región se ha dado de manera desordenada, sin apoyo de ninguna índole y solamente con la voluntad y la necesidad de los campesinos; el resultado es una gran deforestación para la implementación de la ganadería extensiva que ha praderizado la región de manera acelerada, pérdida, degradación y contaminación de suelos y fuentes hídricas. Un ejemplo de ello son los cultivos de arroz auspiciados por la secretaria de agricultura departamental manejados con agroquímicos que están contaminando suelos y aguas con la cantidad de pesticidas y fertilizantes químicos utilizados que terminan en los caños, ríos y lagunas que abastecen de agua a las familias campesinas y sus animales.

Aunque el gobierno departamental en su plan de desarrollo destaca la importancia del sector agropecuario, como un sector que puede estabilizar la economía del departamento, no se refleja un compromiso real con un desarrollo sustentable del campo araucano, por el contrario se sigue proponiendo la economía de enclave, los agronegocios y cultivos altamente lesivos para la economía campesina y el medio ambiente, como la palma de aceite; no se tiene en cuenta la protección de los recursos hídricos y se declara toda la región como zona de interés petrolero, dando rienda suelta a las multinacionales para que sigan haciendo exploración y explotación de hidrocarburos sin la mas mínima exigencia de respeto por la población y la gran biodiversidad existente.

3.2. Propuestas

Frente a la amenaza que significa el cambio climático para la humanidad entera, generado principalmente por el modelo económico imperante, se impone la necesidad urgente de plantear un cambio paradigmático en la tenencia, uso y explotación de tierra, esto incluye la producción, comercialización y consumo de alimentos.

En este sentido la Asociación Campesina de Arauca ACA que agrupa campesinos de seis de los siete municipios del Departamento de Arauca propone:

3.2.1 Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

3.2.1.1 Que sean los campesinos y sus organizaciones quienes de manera democrática y participativa, diseñen las políticas de uso y acceso a la tierra desde las regiones del país, así como el ordenamiento del territorio. Eliminación de la tramitología y los intermediarios para acceder a la legalización, adjudicación y restitución de la tierra dirigida a víctimas del conflicto armado y campesinos.

3.2.1.2 Capital directo y sin intermediarios por parte del Gobierno para garantizar el acceso del campesino a la tierra.

3.2.1.3 El uso de la tierra debe responder a las necesidades del pequeño campesino teniendo en cuenta su relación con el territorio que pasa por la autosuficiencia, la auto gestión y la auto sostenibilidad.

3.2.1.4 Garantías de protección al campesino y víctimas reclamantes para acceso y uso de la tierra.

3.2.1.5 Que se asuman como parte de una política de desarrollo agrario las zonas de reserva campesina como figura de integración agraria de acuerdo a la cultura y necesidades, y como un mecanismo protección de la tierra y el territorio. La protección de las zonas de reserva implica:

- a. Reglamentación para garantizar que los campesinos tengan autonomía para decidir en su territorio de reserva campesina.
- b. Restricción a la explotación de recursos naturales y minerales en las zonas de reserva campesina y reserva forestal.
- c. Proteger la función natural de alimento de la tierra.

- d. Las reservas campesinas y forestales se han ido acabando por las grandes multinacionales que dejan problemas grandes en materia forestal y con el agua, más del 50% del territorio nacional esta concesionada, por lo que se propone a acabar los monocultivos para garantizar la economía campesina y la cadena de alimentos desde la región para las ciudades.
- e. Titulación de tierras a los campesinos que fueron poseídas antes de la expedición de decretos de reserva forestal.

3.2.1.6 Quitarle al Gobierno Nacional el privilegio de concesionar los subsuelos sin restricciones. Que el gobierno no siga negociando los territorios del campesino.

3.2.1.7 Reconocimiento del campesino como sujeto político de derechos

3.2.1.8 Fijar como prioridad la soberanía, la seguridad y la autonomía alimentaria y por lo mismo proteger la producción nacional de alimentos.

3.2.1.9 Establecer institutos y programas con financiación estatal para la generación y transferencia de tecnología limpia y apropiada para las diferentes regiones y formas de producción, incluida la economía campesina.

3.2.1.10 Acceso público a la información de tierras: catastro participativo. Estos catastros deben ser actualizados y contener identificación de los titulares, superficies y el uso de la tierra.

3.2.1.11 Partiendo del diagnóstico sobre los usos reales y potenciales del suelo como insumo, se propone la creación de tribunales agrarios nacionales para que los juicios de tierras den garantías a los grupos mas vulnerables en zonas que no son objetos de conformación de reserva campesina.

3.2.1.12 Acabar o erradicar los monocultivos ya que estos esterilizan los suelos y generan desplazamiento de los campesinos de sus tierras.

3.2.2 Programas de desarrollo con enfoque territorial

3.2.2.1 Crear bancos locales de semillas que sean manejados por el sector campesino

3.2.2.2 Despenalizar la comercialización e intercambio de semillas nativas

3.2.2.3 Prohibición de producción y comercialización de las semillas transgénicas.

3.2.3 Infraestructura y adecuación de tierras

3.2.3.1 Asignación de un porcentaje del PIB con destinación específica para ser invertido en la generación masiva de adecuación de tierras y distritos de riego.

3.2.3.3 Programas estatales para la construcción de reservorios de aguas lluvias para el uso agropecuario.

3.2.3.4 Incentivos a los campesinos como productores y protectores de servicios ambientales y garantes del manejo responsable de residuos, en cuanto a:

- Rellenos sanitarios con destino a recuperación del suelo
- Planta de procesamiento de residuos sólidos
- Proyectos de generación de energía alternativa

3.2.3.5 Priorización a las vías secundarias y terciarias de acceso a las zonas de pequeños productores campesinos, acompañados de subsidios al transporte y distribución de la producción.

3.2.3.6 Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa.

Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.

3.2.4 Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza

3.2.4.1 Derogación de la ley 100 y creación de una nueva legislación que garantice el acceso gratuito a la seguridad social integral para los campesinos y campesinas.

3.2.4.2 Replantear la formación de los profesionales del agro ya que estos actualmente son formados para la revolución verde y en beneficio de las grandes transnacionales de los agroquímicos y no para el verdadero desarrollo agropecuario sostenible y sustentable.

3.2.4.3 Política educativa apoyada por el Estado para la protección de nacimientos, fuentes de agua y humedales. Así como la reutilización de aguas lluvias en el campo.

3.2.4.4 Implementación de granjas experimentales en las zonas agrarias con ciclo formativo como incentivo para que los jóvenes permanezcan en el campo.

3.2.5 Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.

Asamblea Constituyente Agraria

1. Se propone convocar y conformar una Asamblea Constituyente Agraria que defina las líneas gruesas de desarrollo agrario en el país. Dentro de los principales puntos a discutir en esta asamblea sean:
 - Seguros para la producción
 - Garantías de comercialización
 - Eliminar la certificación de la producción orgánica,
 - Tomar medidas de regulación frente a la inversión extranjera

Respecto al tema de inversión extranjera que debe ser un punto de la discusión en la constituyente agraria en la mesa surgieron dos posiciones

2. El Rechazo tajante al uso y explotación de la tierra por parte de la inversión extranjera sin ningún tipo de regulación como se da actualmente.

Asociado a la inversión extranjera otro aspecto importante para ser incluido en la discusión de la Constituyente agraria es el tema de los tratados de libre comercio, al respecto se propone:

- a. Los TLC existentes se deben revisar y debe ser tomada en cuenta y consultada a la población campesina en particular para su viabilidad.
- b. Que no se firmen más tratados de libre comercio TLC. Rechazar la subordinación de nuestra economía a tratados de libre comercio. "Alimentos y agua por encima de los minerales preciosos".

- c. Implementar la agricultura de la proximidad que significa que: la producción campesina priorice el abastecimiento para el autoconsumo, luego el abastecimiento para los mercados locales más próximos y por último los excedentes sean destinados a los grandes mercados nacionales e internacional.

3.2.6 Sistema de seguridad alimentaria.

La Asociación Campesina de Arauca ACA, propone la implementación de sistemas agroforestales y agrosilvopastoriles dentro del concepto agroecológico, para recuperar los suelos praderizados por la gradería extensiva. Los árboles y arbustos no solamente proveen leña y madera, sino también crean un hábitat natural para depredadores naturales de las plagas, que pueden dañar los cultivos de autoconsumo y renta, además proveen sombra al ganado, protegiéndolos del inclemente sol que en ocasiones alcanza los 43 grados de temperatura a la sombra. Se pueden plantar árboles nativos, frutales o forrajeros, árboles con propiedades medicinales que sirven también para la fabricación de venenos caseros para la protección de los cultivos. Dentro de un sistema agroforestal, disminuye drásticamente la erosión eólica e hídrica. Los árboles proveen sombra y crean un microclima mucho más agradable en las fincas campesinas, que en el campo abierto. El aire está mucho más fresco y húmedo. Al evitar el calentamiento de la capa superficial de la tierra se crean condiciones más favorables para los microorganismos, trabajadores incansables en favor de la fertilidad del suelo. Las raíces profundas de los árboles reciclan nutrientes de capas profundas, mejorando la filtración del agua de la lluvia y sus hojas muertas cubren la tierra, creando un mantillo o capa manteniendo la humedad.

La ACA también propone incentivar la fabricación y utilización de abonos orgánicos, el control biológico de plagas y la utilización de la cromatografía como herramienta fácil y de eficaz utilización para el análisis de suelos. La implementación de viveros y bancos de semillas de especies nativas en las comunidades campesinas, así como de biofabricas de abonos orgánicos y granjas integrales con ciclos formativos que permitan a las comunidades campesinas apropiarse e intercambiar todos los saberes de la agricultura orgánica.

Es necesario implementar un comercio justo para los productos del campesinado araucano, pero ante todo iniciar por el abastecimiento local directo entre campesinos y habitantes de los centros poblados que mejorará los ingresos de los primeros y eliminará los costos de especulación para los segundos.

MESA 20

7

Alyandro
Cedeño

MESA DE CONVERSACIONES

PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN
DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN COLOMBIA

Formulario de participacion

Registro para el envío de la propuesta

Información del individuo u organización

La única información de carácter obligatorio es el nombre del individuo u organización. Los campos adicionales son opcionales. La información suministrada voluntariamente sólo será utilizada para análisis estadístico en función de La Mesa.

Es usted individuo u organización

Nombre completo: UNION LIBRE AMBIENTAL

Propuesta

Seleccione el o los subtemas del primer punto de la Agenda, sobre los cuales quiere hacer una propuesta, a la luz de la integralidad del Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Haga clic sobre los cuadros de selección.

1. POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL - Ahora seleccione un subtema

El desarrollo agrario integral es determinante para impulsar la integración de las regiones y el desarrollo social y económico equitativo del país.

1. Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

2. Programas de desarrollo con enfoque territorial.

- 3. Infraestructura y adecuación de tierras.
- 4. Desarrollo social: Salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.
- 5. Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.
- 6. Sistema de seguridad alimentaria.

Información opcional del individuo u organización que envía esta propuesta

Si usted desea diligenciar información adicional hágalo en el siguiente espacio. Recuerde que la única información de carácter obligatorio es el nombre del individuo u organización. Los campos adicionales son opcionales. La información suministrada sólo será utilizada para análisis estadístico en función de La Mesa.

*** Campos Opcionales**

Departamento	Ciudad o Municipio
Hombre	13
Sector	Sector Agrícola

Usted puede introducir su propuesta:

1. Redactándola en el espacio en blanco que encuentra a continuación. Máximo 3.200 caracteres (incluyendo los espacios), equivalentes a 500 palabras.
2. De ser necesario usted puede anexar documentos soportes o que desarrollen su propuesta.

La presente propuesta es presentada por UNIÓN LIBRE AMBIENTAL, confluencia naciente de personas y organizaciones, con perspectiva ambiental crítica y comprometida con los necesarios y urgentes cambios que requiere Colombia, para que se pueda alcanzar una paz estable y duradera, sin la cual será muy difícil avanzar hacia una sociedad realmente democrática, incluyente, equitativa, respetuosa de la diversidad humana y cultural y ambientalmente sustentable.

El problema agrario es decir el conflicto por el derecho a la tierra y al territorio es histórico en Colombia. Sus diferentes etapas tiñeron de sangre los campos, pueblos y ciudades del país. La fase más reciente del mismo, los últimos veinticinco años, produjo más víctimas que nunca y el despojo y desplazamiento de la población rural alcanzó cifras escalofrantes.

Cada tramo de agudización del conflicto ha estado acompañado de una mayor concentración de la propiedad de la tierra en muy pocas manos y de una creciente destrucción ambiental. Actualmente enfrentamos la amenaza de que la mejor tierra de Colombia pase a ser manejada y usufructuada por el capital transnacional y los monopolios colombianos del agronegocio. Nuestras reflexiones y propuestas son las siguientes:

Un verdadero desarrollo rural, con campesinos y campesinas, requiere la incorporación de la dimensión ambiental, no solo para que sea integral y sustentable sino porque es la única opción que posibilita un cambio real conducente al buen vivir.

Las políticas agrarias implementadas en el siglo pasado y en lo que va del presente, de manera acentuada, conduce al exterminio cultural y físico del campesinado.

Valorar, rescatar y fortalecer la economía campesina como estrategia de desarrollo propio del campo colombiano es fundamental. Rechazamos la visión desarrollista que plantea, por el contrario, que la economía campesina es ineficiente y solo contribuye a la subsistencia de dicha población, despreciando la diversidad de semillas y productos y su enorme riqueza actual y potencial.

Es necesario valorar, recuperar, proteger y promover los sistemas de producción tradicionales que incorporan prácticas agro - ecológicas y que se adaptan a la lógica de los sistemas naturales, aprovechando sus ventajas en vez de destruirlos.

Se precisa de una planificación y ordenamiento territorial que tenga en cuenta las diferencias regionales, culturales y los intereses supremos de las comunidades y del pueblo colombiano en general privilegiando la producción de alimentos para la satisfacción de las necesidades locales, regionales y nacionales, en su orden; que preserve y use adecuadamente el agua y la biodiversidad, al tiempo que se promueve un cambio de las fuentes de energía sustituyendo paulatinamente las de origen fósil por las alternativas, especialmente la energía solar

Es fundamental un cambio radical del modelo extractivista que actualmente destruye el campo colombiano mediante la explotación minera en gran escala, los megaproyectos como grandes hidroeléctricas y el consiguiente represamiento y alteración del curso de los ríos y el impulso a los agrocombustibles, todos los cuales aumentan la desigualdad social y la destrucción del medio ambiente.

Más que un nuevo y único modelo de desarrollo rural lo que se requiere son nuevos proyectos, equitativos y sustentables ambientalmente, decididos en forma participativa y democrática desde lo local y lo regional y articulados nacionalmente, que permitan el aprovechamiento de los territorios de las variadas regiones colombianas.

Todo lo anterior implica una profunda y democrática redistribución de la tierra para resolver el ancestral problema de inequidad y desplazamiento de la población campesina

pero yendo más allá del mero reparto de la propiedad agraria, el cual es indispensable pero insuficiente. Por ello tal redistribución debe acompañarse de estrategias de producción que viabilicen que la economía campesina pueda garantizar la soberanía alimentaria de Colombia, mediante sistemas agroecológicos que recuperen y potencien los métodos tradicionales de producción agropecuaria, pesca y silvicultura y se orienten a la restauración y conservación de ecosistemas esenciales para la vida y para la producción de alimentos.

Finalmente se deberán garantizar los derechos de los campesinos y campesinas, propuestos por la Vía Campesina y establecidos en la resolución de la ONU que los aceptó.

MESA 70

8
GUSTAVO
CUBIDES

PROPUESTAS A LA MESA DE DIALOGOS DE LA HABANA, CONFORMADA POR LOS ALTOS COMISIONADOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y LAS FARC-EP

De acuerdo a la convocatoria pública que ha hecho el gobierno colombiano por los diversos medios de comunicación, por el Congreso de la República y diferentes sectores de la sociedad colombiana, de la política, Colombianas y Colombianos por la Paz, Marcha Patriótica, y la invitación que en el mismo sentido hizo las FARC-EP en la instalación de la Mesa de negociación celebrada en Oslo, Noruega, el 18 de octubre/2012 para que, mediante procesos de participación ciudadana, los colombianos nos movilizemos para respaldar oportuna y masivamente los diálogos que se celebran en la Habana a partir del 15 de noviembre/2012, que tienen como propósito alcanzar la paz para Colombia y darle una solución final al conflicto social y armado que sufre nuestro país desde hace 40 años, la Asamblea Constituyente por la Paz, reunida el 24 de noviembre/2012 en la Localidad Octava de Ciudad Kennedy, discutió y aprobó las siguientes propuestas para que sean presentadas a la Mesa de diálogos de La Habana. Cuba:

1. Apoyar de manera enfática, pero esperanzadora, las conversaciones que se adelantan en la Habana entre el gobierno de Colombia, lideradas por el señor Presidente de la República., Dr. Juan Manuel Santos y las FARC-EP, encaminadas a alcanzar la paz para Colombia y solucionar de una vez por todas el Conflicto social y armado que vive nuestro país desde hace 40 años, que ha traído dolorosas y profundas secuelas para todos los colombianos, especialmente la que tiene que ver con el aplazamiento indefinido para concretar profundas reformas sociales, económicas, políticas, ambientales y culturales que tienen sumido a la mayoría de nuestro pueblo en la absoluta pobreza, el acuciante desempleo y subempleo, la creciente exclusión contra los indígenas, los afrodescendientes, los desplazados, los sindicatos, los trabajadores, personas de la tercera edad, los profesionales, las mujeres, la niñez, la juventud, los campesinos; el despojo de las conquistas sociales alcanzadas por los trabajadores en casi 100 años de lucha social, la negación de la seguridad social para una inmensa mayoría de nuestros compatriotas generada por el modelo neoliberal y de economía de mercado impuesto a la fuerza por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Consenso de Washington, aplicadas sumisa y complacientemente por los gobiernos neoliberales de turno en las tres últimas décadas, cuyo modelo ha permitido el enriquecimiento y acumulación exponencial de un reducido grupo de empresarios de la banca colombiana, del latifundismo, de la industria, de la agroindustria, de las empresas transnacionales y, especialmente de los servicios públicos y la ausencia de una democracia amplia que permita la participación de todos los sectores antes mencionados en los destinos de la vida social y política de nuestro país.
2. Excarcelación de todos los presos políticos condenados por rebelión, terrorismo, sedición, asonada y concierto para delinquir dado que tales figuras jurídicas de corte penal fueron imputadas impunemente por distintos sectores de las Fuerzas militares mediante expedientes infundados para reprimir a la oposición políticaalzada en armas y a destacados luchadores sociales y políticos acusados de

crímenes por el solo hecho de adelantar legalmente actividades políticas de oposición.

3. Restablecer el derecho a la Rebelión política, que en la legislación colombiana desapareció por completo, cuyo derecho, en una nueva legislación, reciba un tratamiento de delito político benigno y no de delito común, es decir que se reconozca su carácter altruista en contraposición a los delitos comunes.
4. Enfáticamente es necesario sacar la lucha contra el paramilitarismo del terreno judicial. La razón fundamental de esta propuesta es que “aquí no habrá futuro alguno en muchas décadas, no solo por lo corrupto que está todo el sistema judicial”, en la lucha contra la impunidad dominante, “sino por la solidaridad de cuerpo, no solo de militares con paramilitares, sino también de empresarios, de fiscales, jueces, magistrados y personal administrativo en muchos niveles”, lo cual resulta infructuoso cualquier intento de desactivarlo por la vía judicial. En segundo lugar es necesario sacar de la represión contra el paramilitarismo del ámbito y responsabilidad de las Fuerzas Armadas o de los organismos de seguridad del Estado.
5. La erradicación del fenómeno paramilitar, como instrumento represivo del Estado colombiano, debe ser eliminado a través de acuerdos en la mesa de Negociación. Acudir a la ONU para conformar un cuerpo de fiscales, jueces y magistrados incontaminados del anterior cuerpo judicial, que actúen en tal sentido, con la veeduría de la comunidad internacional. Un rediseño del Estado colombiano sería otra forma de acabar con este flagelo del paramilitarismo que constituye una estrategia del Estado.
6. En la Mesa de Negociación de La Habana es prioritario acordar un replanteamiento estratégico a la mal llamada “Libertad de Prensa”, “tal como se la ha entendido y regulado en los ámbitos del capitalismo, que contradice radicalmente los derechos a la información y la comunicación reales y constituye una de las estructuras más decisivas de la antidemocracia y de la opresión social”...cuyo objetivo sería “hacerla más compatible con los derechos humanos y con la democracia”, ajenas a la manipulación cultural, política y social que hoy ejercen los medios masivos de comunicación de propiedad de los monopolios del capital nacional y transnacional sobre el conjunto de la sociedad colombiana.
7. De acuerdo a la experiencia de anteriores negociaciones, es prioritario acordar un cese bilateral del fuego, pues “las negociaciones en medio de la guerra se han agotado y para continuarlas se requiere del cese de fuego y de hostilidades, como paso previo para poder avanzar en las negociaciones sobre los cambios sociales”.
8. Pero también es urgente que cesen las hostilidades del capital contra los trabajadores, del Estado contra la sociedad colombiana y contra todo aquello que signifique opresión y represión social, económica, racial y política. Si esto se logra pactar en La Habana, sería una forma expedita para ir desarmando a los propiciadores de la guerra, a los enemigos de la paz y de las reformas sociales

y se crearían las condiciones para aclimatar paulatinamente, en el corto y mediano plazo, un proceso de paz que nos conduzca a la convivencia pacífica entre los colombianos sin que nadie tenga que recurrir a las armas para hacerse oír o para reclamar sus derechos o protestar justificadamente por las injusticias y los múltiples atropellos que se cometen sistemáticamente contra el pueblo colombiano.

9. Derogar el modelo Neoliberal de acumulación capitalista que ha conducido a que Colombia, según estudios del Programa de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Humano (PNUD) realizado en el 2011, sea el tercer país más desigual del mundo, después de Haití y Angola.

10. Derogar en forma inmediata la Ley 100/93 que, bajo el esquema de las leyes del mercado, privatiza la salud en Colombia, y pone en manos de un reducido grupo de empresarios traficantes de la salud, que según el mismo presidente de la República, en el 2011, estos intermediarios del negocio lograron apropiarse de manera impune, en el gobierno anterior, de cerca de \$4 billones de pesos sin que hasta el momento hayan sido judicializados los responsables y recuperados esos recursos. La pésima o nula atención en los servicios de la salud de todos los colombianos, ha conducido a todo el sistema (hospitales, clínicas, laboratorios, odontología), a una colosal crisis de enormes dimensiones, que amenaza con dejar sin la prestación de este servicio a más del 50% de la población colombiana, pues las entidades hospitalarias entraron en quiebra porque no reciben oportunamente los recursos que las EPS están obligados a transferirles por los servicios, por cuanto se ha logrado establecer que los dineros que reciben de los regímenes contributivo y subsidiado han ido a parar al bolsillo de los particulares o desviados hacia el exterior o para negocios distintos a la atención varios millones de afiliados al sistema como quedó demostrado con la crisis reciente de SALUD-COOP sin que el alto gobierno tome una determinación sobre el particular.

Nunca antes el sistema de salud había tenido tantos recursos, que alcanza los \$38 billones anuales aportados por los regímenes contributivo y subsidiado, pero el sistema ha entrado en una verdadera bancarrota financiera por cuanto se le adeuda cerca de \$10 billones de pesos, de los cuales las EPS les adeuda el 60% lo que ha conducido al cierre definitivo de hospitales, clínicas, laboratorios y demás instituciones. Mientras tanto los pacientes mueren en la puerta de los hospitales, los afiliados no son atendidos oportunamente y muchos de ellos mueren por falta de atención médica.

Por el altísimo precio, los medicamentos se ha vuelto imposible de adquirir por parte de los pacientes, debido a la incontrolada especulación en el mercadeo de estos y cada vez más se presenta una total negación de los servicios de salud a los pacientes. El gobierno se la pasa improvisando con medidas transitorias, que no resuelven el problema pero sí permiten que los negociantes de la salud sigan saqueando los cuantiosos recursos del sistema.

Por otra parte los médicos y trabajadores de la salud son obligados a trabajar con extenuantes horarios y reducidos honorarios o salarios de de indignancia, atentando de esta manera aun más contra el sistema de salud pública en Colombia y contra los profesionales de este sector.

4

11- ✓ Parar de manera inmediata, irreversible e indefinida la venta de tierras en gran escala al capital extranjero, cuya política del alto gobierno tiene como propósito transferirle a inversionistas extranjeros la propiedad de cuantiosas extensiones de tierra ubicadas en regiones estratégicas (la Costa Atlántica, Orinoquía, Amazonía, Magdalena Medio) donde, además, están ubicados terrenos de alta valorización agroindustrial, recursos mineros como petróleo, oro, coltán, carbón, uranio, ferroníquel, y recursos naturales como gas natural, agua dulce, maderas, fauna, flora, maderas, etc. Esta política de despojo y expropiación del territorio nacional, vía inversión extranjera, dará origen en el inmediato futuro a una nueva ola de violencia social y política de incalculables consecuencias, que agudizará aun más el actual conflicto social que vive la nación colombiana y agravará mucho más las condiciones de miseria, pobreza, atraso, desplazamiento, confrontación social e inequidad en que viven los campesinos colombianos, con la consiguiente pérdida de nuestra soberanía nacional.

“Ya en Colombia militares israelíes fueron denunciados como los nuevos dueños en inmediaciones de Taganga, Magdalena, situado a 10 kilómetros de Santa Marta convertida por ellos en paraíso de paramilitares y narcotraficantes, donde ejercen verdadera autoridad territorial... se ha logrado establecer que inversionistas israelíes están interesados en convertir en enclave al municipio de Povijai (Magdalena) como nuevo espacio territorial para sus propósitos estratégicos”. ...”un grupo israelí ya ha invertido más de 300 millones de dólares en la compra de 10.000 hectáreas en esa zona” (Revista Semana, 13-11-2012).

Con la venta de estas tierras a escala mayor a los inversionistas extranjeros también se pretende entregarles los recursos naturales, mineros, madereros, acuíferos, la fauna, flora, conformándose así un nuevo proceso de recolonización capitalista despojando a las comunidades campesinas y al mismo Estado colombiano, cuyas políticas de despojo fueron trazadas desde el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (en lo que se conoce como la confianza inversionista) y continuadas por el de Juan Manuel Santos a través del Ministerio de Agricultura y por la gran oligarquía colombiana.

Esta ocupación de nuestro territorio por el capital transnacional será el mejor pretexto para el desembarco y ocupación de tropas extranjeras, so pretexto de la defensa de los inversionistas del capital transnacional. Esta forma de entregarle las tierras al capital extranjero priva al país para que en el inmediato futuro pueda resolver sus problemas de la Seguridad alimentaria o de utilización de los demás recursos, que se verá agravada por los altos precios de productos agrícolas en mercado mundial y los tratados de libre comercio que Colombia ha firmado con EE.UU. y otros países europeos, asiáticos y latinoamericanos.

Por medio de la compra de tierras y ocupación colonial, los EE.UU., en el siglo XIX, se apoderaron de Nuevo Méjico, Arizona, Texas, California, cuyos territorios le pertenecían a la Nación Mejjicana.

PROPUESTAS ADICIONALES PARA UNA VERDADERA REFORMA AGRARIA INTEGRAL

- 1- El movimiento campesino en Colombia, inerme y desarmado, en las diferentes regiones del país, ha sido derrotado por la guerra contrainsurgente que durante

mas de 50 años libra el Estado opresor contra la insurgencia y los pobladores rurales, sin que al gobierno nacional y las élites les importe los prolongados sufrimientos de los pobladores rurales sometidos al asesinato, a torturas, desapariciones , desplazamiento forzado y al exterminio sistemático del que han sido sometidos, así como destruidas sus organizaciones agrarias de origen comunitario, y sus familias, cuyos autores de esta política de exterminio han sido las Fuerzas armadas, el paramilitarismo y los latifundistas y el régimen político en su conjunto, genocidio que aun permanece en la impunidad total.

Para promover y consolidar una verdadera reforma agraria masiva y democrática y recuperar el movimiento campesino, es prioritario que a este se le otorgue una verdadera capacidad de empoderamiento real, que le permita ejercer una estricta capacidad protagónica de participación comunitaria para liderar, participar, decidir, controlar, organizar y ejecutar esa reforma agraria que se acuerde en la mesa de diálogos de La Habana, En la ejecución de esa reforma no pueden estar involucrados gamonales, y funcionarios tecnócratas y burócratas corruptos o clientelistas corruptos. Tampoco en la ejecución de esta reforma agraria no deben incorporarse organismos estatales de corte tecnocrático o politiquero y clientelista que ahoguen o hagan fracasar este histórico proyecto.

2- CREACION DE UN BANCO RURAL

El gobierno nacional debe crear un Banco Rural de crédito que preste sus servicios en todas aquellas regiones del país donde existan programas de economía campesina.

Este Banco se encargará de ofrecer servicios de crédito agrícola dirigidos a programas y proyectos de economía campesina.

El otorgamiento de tales créditos estará dirigido a proyectos de crédito asociativo, crédito para vivienda, crédito para producción agrícola, distribución, transformación de productos, almacenamiento, tratamiento, inversión en infraestructura, tecnología, electricidad, medio ambiente, inversión pecuaria, avícola, piscicultura. Etc.

La Junta Directiva de este Banco estará integrada por un delegado del gobierno nacional, por tres delegados de las organizaciones agrarias de los campesinos, por un delegado de las organizaciones sindicales del sector, por una delegada de las mujeres vinculada a programas de economía campesina, por un delegado de los profesionales del sector vinculado a programas de economía campesina y por un delegado de la Universidad Nacional de Colombia. Será un organismo independiente y autónomo.

Los recursos de este Banco estarán conformados por los ahorros de los campesinos, de sus cuentas corrientes, por los aportes del gobierno nacional, por recursos provenientes de donaciones de los organismos internacionales de asistencia o por los aportes de gobiernos extranjeros.

Esta propuesta nace por el hecho de que el actual Banco Agrario de Colombia, que se supone está al servicio de los campesinos, actúa como cualquier otra institución financiera privada con créditos altamente especulativos. El 80 % de los recursos de crédito de este banco son asignados como crédito a solo el 10% de los usuarios del crédito, lo que indica una alta concentración en la utilización

de los recursos, que van a parar a los grandes latifundistas, ganaderos, de la agroindustria y de otras actividades ajenas a la economía campesina

3- PROGRAMA DE DESARROLLO COOPERATIVO PARA UNA VERDADERA REFORMA AGRARIA

- A. Adopción e implantación de un programa cooperativo o asociativo en las regiones de producción agrícola de economía campesina, financiado por el Estado, pero controlado, administrado, dirigido y organizado por los campesinos, cuyo programa tendría como objetivo estratégico promover la producción, distribución, transporte, consumo, almacenamiento, control de calidad, tratamiento y transformación de productos agrícolas y exportación de los mismos.
- B. La Universidad Nacional de Colombia y el ICA, tendrán a su cargo la capacitación, transferencia de tecnología, investigación e información de carácter agropecuario al servicio de estas cooperativas, las cuales deben contar con favorables exenciones tributarias de parte del alto gobierno que tendría como propósito estimular la producción de alimentos, tendientes a mejorar las condiciones de oferta y demanda y tendría garantizada la Seguridad Alimentaria, la cual se encuentra en alto riesgo por la implantación de políticas neoliberales y de mercado en el campo colombiano.

Tales cooperativas o empresas de carácter asociativo crearán mecanismos y canales de mercadeo que les permita llevar los productos hasta el consumidor final para alcanzar dos objetivos: de una parte evitar la intermediación de las cadenas especulativas como los denominados Corabastos y cadenas de almacenes (Éxito, Carrefour, Olímpica, Coratiendas, etc.), concentrados en las grandes ciudades de propiedad de monopolios de inversionistas nacionales y extranjeros que tiene como objetivo estratégico la alta concentración y acumulación de capital gracias a la baja remuneración a la oferta a los productores rurales y altos precios a la demanda, lo que encarece los alimentos para las capas de ingresos bajos y medianos de la población, especialmente ubicada en las grandes ciudades y en las regiones agrarias, cuyo sistema de acumulación y concentración del capital se acentúa gracias al modelo neoliberal de acumulación y a la dictadura del mismo mercado implantada por la denominada apertura económica impulsada por el Consenso de Washington y organismos como el Banco Mundial, el FMI, la Organización Mundial del Comercio, y las potencias extranjeras, y acatada sumisamente por los gobiernos de turno

Los anteriores mecanismos serían una manera de atacar la enorme pobreza de productores y consumidores de alimentos básicos en el corto, mediano y largo plazo y, desde luego, una forma de generar empleo y desarrollo rural campesino.

REFELXIONES SOBRE EL IMPACTO DE LAS POLITICAS MACROECONOMICAS DEL GOBIERNO NACIONAL EN EL DESARROLLO RURAL EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS DE LA HABANA

✓ La redistribución de la propiedad rural, la democratización del crédito, los estímulos a la producción agropecuaria, la ayuda técnica, , suministros de semillas, planificación de la irrigación y electrificación, mejoramiento de vías, atención a los problemas de salud, programas para mujeres, tercera edad, afrodescendientes, vivienda rural, niñez desamparada, condonación de deudas a los campesinos, nuevo ordenamiento territorial, , reparación de víctimas, programas del medio ambiente y algunos otros puntos que puedan acordarse en La Habana entre FARC-EP y Gobierno Nacional, no tendrán ningún éxito hacia el mediano y largo plazo si continúan vigentes las políticas macroeconómicas impuestas por la banca multilateral (BID, BANCO MUNDIAL, FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, OMC) y aplicadas por el gobierno nacional y el Congreso de la República..

Políticas de corte macroeconómico como la revaluación de la tasa de cambio, la estructura arancelaria vigente, la política comercial interna y externa, la política tributaria, las altas tasas de interés, controles de precios, la política tributaria que en el marco de la economía de mercado solo ha favorecido al gran capital nacional y transnacional, no podría llevarse a cabo una negociación si no se derogan tales políticas, diseñadas exclusivamente para favorecer al capital especulativo y financiero.

Otras variables que afectan la producción interna tales como:

Apertura del mercado interno a las importaciones masivas de alimentos, privatización de la función pública, restricción en las políticas de gasto público, la desprotección de la producción interna, ausencia de incentivos a la agricultura, la baja competitividad de nuestros productos en el mercado mundial, altas tasas de protección a la industria, etc. Son variables que deben tenerse en cuenta para llegar a acuerdos sobre una verdadera reforma agraria.

Por otra parte si no se produce una reversión de los Tratados de Libre Comercio, especialmente con los EE.UU. será muy difícil que cualquier acuerdo sobre reforma agraria integral pueda prosperar hacia el futuro, dado que tales tratados terminarán por estrangular la agricultura campesina y agroindustrial, pues esos acuerdos impuestos a nuestros gobiernos, están montados dentro lo que se conoce como la globalización capitalista neoliberal y de mercado que le aseguran un crecimiento exponencial en inversiones y ganancias al capital extranjero mediante mecanismos como la liberalización del comercio, , la supresión de la intervención del Estado en la economía y su transferencia al capital privado; flexibilización laboral y sobreexplotación de la fuerza de trabajo, privatización del gasto social, elevadas concesiones tributarias al capital transnacional y nacional, la desregulación financiera, la represión laboral, la privatización de los servicios públicos y muchas otras políticas de corte neoliberal que han venido arruinando la economía campesina y demás sectores medianos y pequeños de la agricultura, la industria y los servicios.

Estas pequeñas reflexiones van dirigidas, particularmente a los negociadores de las FARC en La Habana para que tomen las medidas preventivas sobre el particular, si aún no las han avizorado, pues aquí no puede haber equívocos en los acuerdos sobre reforma agraria, que pesarían demasiado hacia el futuro, pues son precisamente las anteriores políticas de corte macroeconómico las que han provocado la acuciante crisis en el sector agrícola que se manifiesta en la caída vertical de la producción, quiebra de la economía campesina (café, arroz, maíz, sorgo, frijol), la pérdida de la soberanía alimentaria, el elevado crecimiento en las importaciones de alimentos, la desaparición casi total del empleo rural, cuya crisis esta acompañada por los estragos que deja la guerra contrainsurgente en el campo colombiano.

De todos es conocido que en 1990 el país importaba un millón de toneladas de alimentos; hoy se está importando cerca de 11 millones de toneladas, incluidos los destinados a la agroindustria, con una amplia perspectiva de crecimiento de esas importaciones por la implantación de esos tratados y la apertura desbocada de las importaciones.

REFLEXIONES ADICIONALES SOBRE REFORMA AGRARIA QUE PUEDEN ORIENTAR UNA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR

El desarrollo rural colombiano, especialmente en lo relacionado con la economía campesina, como el sector económico que mas ha sido altamente afectado por el conflicto social y armado, por la implantación de las políticas macroeconómicas de corte neoliberal, por la implantación de la apertura económica, por el alto grado de dependencia de las tecnologías y del suministro de alimentos e insumos, por el alto atraso cultural y tecnológico que afecta a nuestros campesinos, etc., este sector también ha sido afectado por otros factores que es necesario establecer:

- a- Por la implantación de la Apertura Económica que en los últimos 20 años ha producido inconmensurables estragos a la economía rural.
- b- La implantación del paramilitarismo por el Estado colombiano como instrumento de expropiación y acumulación de la propiedad rural mediante el despojo de las mejores tierras a los campesinos, el desplazamiento forzado de la población rural, masacres de campesinos, asesinatos, amenazas a dirigentes campesinos, militarización de las zonas agrarias, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, etc.
- c- Mediante la supresión de la presencia del Estado en el apoyo a casi todas las actividades rurales, convirtiendo a este sector en subalterno del desarrollo económico de los grandes inversionistas de la economía agroindustrial en el plano interno, en proveedor de materias primas a bajo precio.
- d- La permanente crisis de las organizaciones agrarias de los campesinos destruidas por el Estado y los latifundistas y el paramilitarismo.
- e- Descoordinación de los programas que están dirigidos a este sector de la economía campesina.
- f- El insolente centralismo administrativo, escasa o nula participación de los campesinos en las decisiones de política agraria; baja o nula capacitación de la mano de obra rural; ausencia de investigación y transferencia de tecnología hacia la economía campesina; ausencia de planificación y cogestión

participativa; utilización vulgar del campesino con fines electoreros por los dirigentes políticos regionales y por funcionarios públicos de turno.

En síntesis, “Los campesinos se enfrentan solos a la vida social convirtiéndose en una isla que produce, vende, obtiene crédito, participa electoralmente, compra insumos, paga impuestos, etc. sin disponer de una organización que lo aglutine, lo defienda o lo represente. Este indefinido aislamiento lo convierte en una fuerza social pasiva, sin peso político para influir en el Estado para lograr la defensa de sus intereses”. (Absalón Machado, Apertura Económica y Economía campesina). Otro problema acuciante que enfrenta el campesinado colombiano es la alta dependencia del Estado en materia de crédito, la centralización de las decisiones administrativas, la alta burocratización de los funcionarios públicos y su constante sometimiento a los empresarios del sector agroindustrial en materia de precios, calidades, plazos, etc.

Esta crisis que avasalla, somete, esclaviza y tortura al campesino y su familia no se podrá resolver en el marco del actual modelo de acumulación capitalista en el campo. Esta crisis que amenaza con producir una gran catástrofe social, económica, urbana, sociológica y política, solo podrá ser resuelta mediante la implantación de un modelo de desarrollo rural donde las relaciones de propiedad, económicas, políticas, ambientales y culturales no estén reguladas o determinadas por relaciones de explotación, exclusión, dependencia, sumisión, explotación, exclusión, subordinación, expoliación, despojo, saqueo de sus recursos, alienación cultural y política.

El presente documento fue discutido y aprobado por la Asamblea Constituyente por la Paz celebrado el 24 de noviembre en la Localidad Octava de Ciudad Kennedy de Bogotá.

RELATORES

GUSTAVO CUBIDES

CARLOS CASTRO

TITO LESMES

MESA 70

9
Fernando Portillo

CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE COLOMBIA - CONFECOOP

EL PAPEL DEL COOPERATIVISMO EN EL MARCO DEL ACUERDO GENERAL PARA LA TERMINACION DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA

Antecedentes

El acuerdo suscrito ente los delegados del Gobierno de la República de Colombia (Gobierno Nacional) y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), ha contemplado una agenda cuyo primer componente es la ejecución de una política de desarrollo agrario integral.

Dentro de dicha política, una de las líneas será el estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa, con mecanismos de asistencia técnica, subsidios, crédito, generación de ingresos, mercadeo y formalización laboral, entre otros.

Confecoop, como máximo representante del sector cooperativo en Colombia, ha manifestado al Gobierno Nacional su respaldo al loable propósito de llegar a un acuerdo que permita alcanzar la paz para todos los colombianos, conscientes de que las cooperativas son una forma empresarial que brinda a las personas los medios necesarios para satisfacer sus aspiraciones, ya que a través de la unión de esfuerzos se satisface un interés común, permitiendo así el desarrollo con sentido social.

Es importante resaltar que en el plano internacional, el cooperativismo ha sido considerado una forma de organización empresarial valiosa para la construcción de la paz. Esto se puede ratificar con el mensaje de la Alianza Cooperativa Internacional en el año 2006, con ocasión de la conmemoración del día internacional de las cooperativas, cuyo tema central fue "Construir la paz a través de las cooperativas".

Dicho mensaje resaltó que los valores de solidaridad, democracia e igualdad han ayudado a millones de personas de todo el mundo, a promover la armonía social a través de un futuro económico más seguro, toda vez que las cooperativas corrigen fallas de mercado o de política pública, que son originadores de diferencias y conflictos sociales.

La Organización de las Naciones Unidas, con ocasión del pronunciamiento de la ACI, manifestó frente al papel de las cooperativas en la construcción de la paz, que *“las cooperativas empoderan a los individuos y proveen foros para los procesos democráticos populares. Su colaboración natural promueve la confianza y ayuda al desarrollo social del capital con las comunidades. Sus beneficios son frecuentemente los mejores donde son más necesitados: víctimas de conflictos, mujeres y otros grupos vulnerables, también como durante las crisis humanitarias.”*, instando *“a los gobiernos y a la sociedad civil a reconocer la valiosa contribución hecha por las cooperativas en la construcción de la paz, y comprometerlos con ellos como socios vitales en la persecución del desarrollo sostenible, y en la creación de un mundo más justo y pacífico.”*

Finalmente, es oportuno transcribir parte el mensaje enviado por la Federación Internacional de Productores Agropecuarios - FIPA en ese mismo año, frente al papel de las cooperativas y la construcción de la paz:

“En las zonas rurales, la cooperación entre familias de agricultores genera bienestar. Los agricultores que trabajan juntos en cooperativas, además del valor añadido en el mercado que aporta la cooperación, constituyen un factor de estabilización en las poblaciones rurales de todo el mundo. Con la cooperación para el procesamiento, el transporte y la comercialización en la comunidad local se produce el desarrollo pacífico.

“Las cooperativas agrícolas han sido el modelo de empresa elegido por los agricultores que desean reconstruir sus comunidades después de una guerra o un conflicto civil, creando las condiciones para mitigar el resurgimiento de la violencia. Gracias a la mejora de las condiciones económicas de vida de sus miembros y de las comunidades en las que éstos trabajan, las cooperativas crean justicia económica, fomentando y restableciendo al mismo tiempo el diálogo social. Las cooperativas han fomentado y siguen fomentando la paz. La trascendencia de su papel se puede apreciar a través del crecimiento económico compartido por los numerosos miembros y a través de su estructura democrática, los dos factores más importantes para la paz en el mundo. Este modelo de cooperativas permite a los agricultores alcanzar sus objetivos de desarrollo personal y comunitario.

“La FIPA promueve las ventajas del sistema de cooperativas como modelo de desarrollo sostenible. Creemos en la práctica de los principios y la ética de las cooperativas, que favorecen la solidaridad y la tolerancia. Aunque las cooperativas agrícolas están gestionadas por particulares, los gobiernos deben facilitar la

El modelo cooperativo brinda al campesino la oportunidad de trabajar, gestionar, capacitarse y crecer junto con su familia alrededor de una comunidad, promoviéndose así el desarrollo integral; incluso puede llegarse al nivel de crear asentamientos urbanos alrededor del cooperativismo para dar soluciones en materia de vivienda, consumo, ahorro y crédito, servicios públicos, teniendo en cuenta que los mismos sean auto sostenibles.

Las buenas intenciones del Gobierno para la construcción de la paz y sus políticas públicas para el agro, seguramente coinciden con las aspiraciones que grupos organizados de campesinos puedan tener. Es allí donde se hace necesaria la implementación de programas planeados con una visión de economía solidaria, que lleven una oferta pública integral, tal vez ya existente, al sector privado organizado en cooperativas, mismas que deberán estar plenamente identificadas y supervisadas por el Estado.

El sector cooperativo ofrece su concurso en el desarrollo de programas de formación, capacitación y fortalecimiento de cooperativas agropecuarias, aprovechando la red de integración y el conocimiento del modelo empresarial cooperativo. La capacitación sería tanto en aspectos empresariales, como cooperativos, buscando que la autenticidad del modelo se preserve.

Igualmente, el sector está en capacidad de suministrar información y conocimiento sobre cooperativas agropecuarias, para realizar procesos de investigación y formulación de proyectos orientados a impulsar el modelo cooperativo en el sector agropecuario.

En consecuencia, la propuesta al Gobierno Nacional es la creación de un programa específico que utilice el modelo empresarial cooperativo para dar impulso a iniciativas productivas agropecuarias, en el marco de la política de desarrollo agrario integral, planteado en el acuerdo para la paz.

Este programa dotará a la población objetivo (que puede ser vulnerable o proveniente de programas para desplazados, familias en acción, familias guardabosques) de los elementos necesarios para que puedan generar sus propios ingresos y brindará una solución integral para dichos grupos, dotándolos de tierra, en un modelo con opción de compra, derivado de su propia producción. De otro lado, la población beneficiaria recibirá formación en cooperativismo; formación técnica con el apoyo de instituciones como el SENA; financiación a través de recursos de Finagro que se pueden canalizar por intermedio de la red financiera cooperativa, entre otros aspectos. El programa requerirá además de un acompañamiento y supervisión de manera que se vele por su autenticidad y sostenibilidad.

Acciones

1. Utilizar el programa de las alianzas productivas para la promoción de cooperativas, toda vez que la presencia rural del cooperativismo permitiría el desarrollo eficiente de los encadenamientos productivos. Así se propendería por la conformación de cooperativas de productores y cooperativas de comercialización, creando cadenas de abastecimiento integrales para darle salida a los productos provenientes del área rural y permitiendo la consolidación del ciclo comercial y productivo. Lo anterior, previo análisis concienzudo de la viabilidad de conformación de cooperativas y determinar la conveniencia de aplicar este modelo.
2. Asignación especial de recursos a las cooperativas del programa de incentivo a la asistencia técnica –IAT-, en el entendido que este modelo agrupa y favorece, como principio de gestión de cada empresa, el beneficio compartido y la solución de problemas de una comunidad y no en forma individualizada. La articulación con este programa debe estar integrada a la oferta del sector cooperativo con actividad **financiera** y las iniciativas gremiales en materia de proyectos y sistema de información e investigación, especialmente, en la identificación de las oportunidades derivadas de la firma de los diferentes tratados de libre comercio.
3. Direccionar recursos del Programa Desarrollo Rural con Equidad – DRE, para favorecer la **constitución** de cooperativas y así **conformar** agrupaciones de terrenos de pequeño y mediano tamaño, con el objetivo de hacer una explotación extensiva del campo, combinando estos resultados con un beneficio compartido de la población que participe bajo el modelo de propiedad cooperativa. Lo anterior requiere asignar recursos específicos para aquellos proponentes que operen bajo el modelo cooperativo y permitir que las condiciones sean más favorables por la extensión que se tiene de irrigar beneficios a un conglomerado de trabajadores rurales en lugar de hacerlo por un esfuerzo individual.
4. Promoción del modelo empresarial cooperativo, brindando condiciones especiales para el acceso por parte de las empresas cooperativas al Incentivo a la Capitalización Rural –ICR-.
5. Diseño e implementación de tarifas preferenciales del Fondo Agropecuario de Garantías, para las cooperativas que accedan a este instrumento.

6. Creación dentro del Viceministerio de Desarrollo Rural, de un grupo especializado en empresas cooperativas y de economía solidaria, como mecanismo de articulación entre la oferta institucional y la promoción del cooperativismo en el sector agropecuario, lo cual contribuirá a la estrategia de formalización y fortalecimiento empresarial de actividades agropecuarias que tiene el Gobierno. En este punto se requiere que las cooperativas cuenten con un acompañamiento institucional importante de fomento, fortalecimiento, financiación y supervisión por parte del Gobierno Nacional.

Bogotá D.C., 12 de octubre de 2012.

Fernando Parilla
Secretario General
6190803-3128095235

Mesa 20

10
~~Mesa 20~~

PROPUESTA DE ACUERDO DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA LA
MESA DE DIALOGOS DE PAZ

Ma. Doris Rivas

1. QUÉ DEBE SER PARA NOSOTROS EL ACUERDO DE TIERRAS Y EL
DESARROLLO RURAL INTEGRAL.

Concebimos el desarrollo rural integral como el desarrollo de todas las actividades que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones campesinas en sus territorios y contenidas en los siguientes 23 puntos¹:

1. Promover la participación de las comunidades en el diseño, gestión y evaluación de la política agraria.
2. Promover el bienestar, el mejoramiento de la calidad de vida, y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de la población rural.
3. Crear las condiciones para que toda la población rural participe equitativa e integralmente en la distribución de los beneficios de la sociedad.
4. Realizar el ordenamiento social y cultural de la propiedad privada previniendo la concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos afectando los grandes latifundios y grandes extensiones de tierra acumulada por los terratenientes con el fin de aplicar sobre estos una equitativa distribución particular y social de la tierra, garantizado la función ecológica de la propiedad privada y el uso del suelo de acuerdo a sus características agrológicas, así como estableciendo instrumentos para que el estado promueva el acceso progresivo a la propiedad de la tierra dentro de la frontera agrícola para que las comunidades disfruten el derecho a la tierra, evitando éxodos masivos de población hacia reservas forestales, parques nacionales y demás áreas ecológicas protegidas
5. Proteger, fomentar y apoyar la producción nacional de alimentos para garantizar la soberanía alimentaria y generar independencia del mercado internacional, incrementando la participación campesina en el abastecimiento alimentario nacional, facilitando la construcción y sostenimiento de redes urbano-rurales y regionales que fortalezcan el tejido económico interno, permitiendo establecer las condiciones para el reconocimiento de la importancia de la economía campesina y de este modo defenderla y desarrollarla.
6. Promover el acceso de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas y de los trabajadores y productores rurales a los servicios de crédito, comercialización de productos, asistencia técnica y empresarial, comunicaciones, seguridad social, vivienda, educación y salud, así como el fomento de las cooperativas agropecuarias y de la economía solidaria en general, con el fin de mejorar su ingreso y calidad de vida.
7. Recuperar para el país plena y sustentablemente la producción agropecuaria, agroindustrial y forestal.

¹ En este punto seguimos las líneas generales del PROYECTO DE LEY AGRARIO ALTERNATIVO.

8. Generar programas de investigación y transferencia de tecnología para mejorar la producción agropecuaria, conservando el medio ambiente y garantizando el acceso democrático a los avances tecnológicos.
9. Establecer una política de créditos subsidiados y la financiación de la pequeña agroindustria
10. Defender y reconocer los derechos colectivos de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.
11. Aportar a la construcción de una paz duradera, con justicia social y al bienestar de la sociedad.
12. Proteger el medio ambiente y los recursos naturales desde una visión que defienda la soberanía nacional y popular, reconociendo el papel del campesinado para tal efecto.
13. Armonizar las relaciones entre el campo y la ciudad y entre las regiones.
14. Desarrollar el *CONPES Rural* para la formulación, coordinación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas para la agricultura, pesca, acuicultura y el medio rural; con participación de representantes del gobierno, los ministerios y de las organizaciones nacionales de indígenas, afrodescendientes, campesinos, de las organizaciones de economía solidaria, de ecologistas y ambientalistas
15. *Programación y Coordinación*: para que garantice la mejor participación, asignación y cumplida aplicación de los recursos físicos y humanos, y se estimule la participación de las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas desde los niveles municipal, departamental y nacional
16. *Comités de Desarrollo Rural y Reforma Agraria*: se conforma en el nivel municipal, departamental y nacional, con participación de delegados de las instituciones, de *CONPES Rural* y de las organizaciones indígenas, afrodescendientes, campesinas, ambientalistas, del sector cooperativo y de economía solidaria.
17. *Subsistema de Dotación y Adecuación de Tierras e Infraestructura*: con la función financiar, adquirir y dotar de tierras a la población rural que no la posea o que la posea en calidades no aptas o, cantidades insuficientes; así mismo, realizar las obras de adecuación e infraestructura requeridas.
18. *Subsistema Nacional de Generación y Transferencia de Tecnología, Asistencia Técnica y Empresarial, Investigación, Educación, Capacitación, Formación y Diversificación*: con la función de desarrollar sistemáticamente investigación tecnológica, asistencia en producción, administración, procesamiento y mercadeo, para un mejoramiento en el uso de los avances técnicos *con base en desarrollo autosostenible*, teniendo en cuenta los patrones de uso y los conocimientos ancestrales de las comunidades.
19. *Subsistema de Mercadeo y Fomento Agroindustrial*: para garantizar protección especial a la soberanía y producción nacional de alimentos y evitar la competencia desleal o unilateral de productos agropecuarios, forestales o pesqueros extranjeros, mejorar los procesos para evitar pérdidas y disminución de la producción
20. *Subsistema Nacional de crédito subsidiado rural*: Dirigido a pequeños y medianos productores que serán beneficiados por créditos subsidiados hasta por un 70% del valor total del proyecto de desarrollo rural, en el marco de la economía solidaria. Se resalta la participación de las organizaciones

campesinas, indígenas y de afrodescendientes en las instancias directivas de *la comisión nacional de crédito rural*, como organismo rector del sistema nacional de crédito subsidiado rural.

21. *Subsistema de asistencia y seguridad social*: que se encargará de prestar a las comunidades rurales en forma gratuita, coordinada, sistemática y permanente, asistencia en salud, riesgos profesionales, pensión, educación, vivienda, empleo y recreación.
22. *Subsistema Nacional de información para la agricultura y el medio rural*: que permita construir la información necesaria para el desarrollo efectivo y sistemático de la política agraria a desarrollar, con base en registros, encuestas, indicadores y muestreos, entre otros; así mismo, permitirá adelantar procesos de comunicación entre las diferentes instituciones nacionales, departamentales y locales frente al tema agrario.
23. Sobre las *Zonas de Reserva Campesina (ZRC)* definidas como las áreas reformadas por los programas de redistribución de tierras de INCORA e INCODER y las áreas geográficas delimitadas y constituidas o ampliadas por INCODER, es de resaltar que su finalidad es fomentar la pequeña propiedad, la producción y las culturas campesinas; evitar o corregir los fenómenos de la inequitativa distribución de la propiedad rústica; redistribuir los beneficios de la inversión del Estado en infraestructura; crear las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo de la economía campesina; y propiciar las condiciones para el adecuado uso del suelo y la defensa y preservación del ambiente y los ecosistemas. El desarrollo de las ZRC será coherente con la efectividad de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales del campesinado.

2. CÓMO DEBE SER EL DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE DE TERRITORIO²

Se parte de que la territorialidad va más allá de la sola tenencia de la tierra, pues la compone la cultura, lo social, lo ambiental, lo productivo, y lo político también de las comunidades y los diferentes elementos que se desarrollan en ella.

En la parte social del territorio que se contemple el tema de los desplazados y las personas que deben vivir en los parques de cabeceras urbanas a causa de este fenómeno. En este sentido, es fundamental que se desmonte tal como esta la ley de restitución de tierras y reparación de víctimas, para que se evite entre otras el subarrendamiento de tierras luego de ser restituidas así como la impunidad frente a la reparación de las víctimas.

Que se vaya disminuyendo paulatinamente la importación de alimentos a medida que se va aumentando la producción nacional e interna de alimentos, para garantizar el autoabastecimiento alimentario

²A partir de este punto se recogen los aportes de las comunidades campesinas del oriente colombiano con base en el PROYECTO DE LEY AGRARIO ALTERNATIVO

En lo que toca a medio ambiente y ecología, que el primero sea el tema general, y el segundo el tema particular. Por ejemplo, en el tema de ASCAL-G y el litigio que la organización tiene con parques nacionales, las soluciones que se han dado han contemplado lo ecológico solamente al decir que son zonas agrologicas frágiles, pero como no se dan las soluciones desde lo medio ambiental no se dan soluciones efectivas a los campesinos instalados en los predios que se consideran ilegales.

Con el tema de parques nacionales, uno de los objetivos de largo plazo es que no sólo se trate el tema de la ocupación de zonas agrologicas, sino que se miren los mecanismo conducentes a la retoma de tierras del interior.

Se trata de rescatar las tierras en manos de los terratenientes y latifundistas estas sean dadas a quienes han tenido que desplazarse a zonas agrologicas frágiles, debe tenerse en cuenta el área ambiental en esos predios. Las propuestas que se hagan deben ser coherentes, se trata de pensar en grande de reformas de fondo, contundentes, que las tierras de los terratenientes pasen a ser propiedad social del estado. No se trata de quitarles todo a los terratenientes. No se está de acuerdo con los megaproyectos como única salida de productividad, las comunidades campesinas con semillas nativas pueden ser productivas también.

Debe tenerse en cuenta las consecuencias de la locomotora minera, pues el enfoque territorial permite comprender el impacto ambiental, social y político que se esconde detrás del pretendido desarrollo de esta economía. Además, otro impacto de esta locomotora es la tenencia de la tierra en manos de extranjeros como multinacionales. De hecho, junto a la locomotora minera va moviéndose también la de los agrocombustibles que están basados en monocultivos de palma aceitera y caña de azúcar.

Que se impulse y defienda las Zonas de Reserva Campesina y los planes de desarrollo sostenible con enfoque agroecológico. Que sea un uso racional el de la tierra, en este sentido, las zonas de reserva campesina debe ser la propuesta fundamental, y que en la venta y/o concesión de tierras se tenga en cuenta el elemento propuesta de consulta previa.

Que se hagan comisiones de veedurías para que se cumplan efectivamente las leyes que se están estableciendo.

Debe considerarse, la situación actual de quien es el colono. En el tema de baldíos, deben establecerse leyes de estado y no de gobierno para que se presente una incidencia real de estas, leyes de estado por supuesto que prioricen las necesidades de las mayorías campesinas. Además, se propone que se deslinde la legislación de parques nacionales sobre estos territorios y se prioricen las zonas de amortiguación, además que los baldíos queden a nombre del estado.

En este sentido, que las tierras que han sido ocupadas por los colonos se les titulen como zona de amortiguación, no se puede negociar reubicación, ya que se han presentado casos en que el gobierno da tierras infértiles. En un proceso de largo plazo, se trata de ir por tierras fértiles y mientras sucede se respete la tierra

los campesinos colonos. En este sentido, ¿a qué tipo de campesinos nos referimos? Debe diferenciarse el tipo de campesino.

Se propone que mil (1.000) has es un tope idóneo como mecanismo de regulación de la concentración de la propiedad rural, además con este número de hectáreas puede protegerse el medio ambiente ya que debe tenerse un margen claro entre lo que puede ser la parcela y el terreno para cuidar el medio ambiente.

Que se conserve el 10% del total de la propiedad para que se asigne para la protección del medio ambiente, en este punto, debe existir una veeduría rigurosa para conservar la reserva forestal.

Debe aclararse que en términos generales campesino, es aquel que tiene 2 Unidades Agrícolas Familiares. Teniendo en cuenta que la UAF, depende de la calidad del terreno también, si se dice que 2 UAF corresponden a quien es campesino, debe tenerse en cuenta que ese número de UAF puede aumentar o disminuir por la calidad del terreno. En ese sentido, el número de hectáreas por persona debe ser sólido y coherente con la realidad de las comunidades campesinas. Además, debe tenerse en cuenta la unidad en términos de las alianzas posibles con sectores medios y bajos. La retitulación de tierras debe tenerse en cuenta y reintroducirse el tema de la transformación de la UAF, porque es una trampa para el mismo campesino.

En la cadena de producción debe darse un mecanismo para que se asegure el control del campesinado no solo de la producción sino de la comercialización.

Teniendo en cuenta que los efectos de las fumigaciones y la esterilidad de las tierras que dejanha significado la tumba de más selva, debe contemplarse un mecanismo para PROHIBIR la compra de tierras por parte de las multinacionales y particulares extranjeros.

3. COMO DEBE SER LA SOLUCIÓN POLÍTICA AL CONFLICTO SOCIAL Y COCALERO

Uno de los temas que MUCAPOC coloca como propuesta de discusión a la mesa - para contribuir a generar argumentos sólidos hacia una salida dialogada al conflicto social y armado que agobia a nuestro país- es el tema del **conflicto social y cocalero**, que desde hace casi 40 años padecemos una buena parte de los habitantes del campo colombiano.

En primera medida, al conflicto social y cocalero debe dársele una solución política, económica, social y ambiental, en el marco de los eventuales acuerdo entre el gobierno, la guerrilla y los habitantes del campo, involucrados directa e indirectamente en el conflicto social y cocalero.

Cuando hablamos del conflicto social y cocalero, es necesario comprender que su origen se remonta a los años 50s en que se presentaviolencia y exterminio de más

de 300 mil colombianos, así como desplazamientos masivos del campo hacia los poblados y ciudades. Ya en la década de 1970, hay un proceso de re-desplazamiento de las ciudades y del interior del país hacia las zonas de colonización, este proceso de colonización cabe tener en cuenta ocasionado por los cordones de miseria que se vivían en el interior del país y en las grandes ciudades.

Frente a esta situación de abandono y olvido por parte del estado, las opciones de estas regiones marginadas fueron la alternativa que nos brindaron los ingeniosos norteamericanos y europeos, la cual fue la fórmula para convertir la planta de coca en clorhidrato de cocaína, sumándole a eso que los principales beneficiarios de este negocio, fueron y han sido los grandes narcotraficantes y los industriales nacionales y extranjeros, que producen todo lo necesario para el proceso y manutención de todos los involucrados directa o indirectamente en este modelo económico.

Al conflicto cocalero, que tiene causas sociales y que el estado en franca obediencia a las imposiciones norteamericanas, le ha dado un tratamiento de guerra en casi 40 años de existencia(sin que por esa vía lo haya resuelto), proponemos una formula de 14 puntos, para que sirvan de insumo en la mesa de discusión entre el Gobierno, la Guerrilla y nosotros las víctimas de este conflicto social y cocalero:

1. Que el método para superar este conflicto, obedezca a un Acuerdo entre el Estado, la guerrilla y el Campesinado involucrado directa o indirectamente en este modelo económico de subsistencia, sin la intromisión extranjera.
2. Que al generarse el Acuerdo entre las tres partes y se dé el cambio de la represión y la guerra por el acuerdo político, social y económico, se reflejen las considerables sumas de dinero invertidas para la guerra endémica, en la inversión de esos dineros en nuevos presupuestos que sirvan para financiar el gran proyecto de concertación para la sustitución del mencionado modelo.
3. Que en lo relacionado con los dineros que deban canalizarse para la sustitución del modelo económico cocalero, el Estado elabore los planes de acción, en acuerdo con las comunidades objeto.
4. Que teniendo en cuenta que los alucinógenos y los narcóticos, perjudican a todos los países consumidores, que el Estado colombiano gestione ante los afectados recursos, ya no para la guerra en contra de este modelo, sino para ejecutarlos en los planes de solución pacífica del conflicto.
5. Que para evitar la presión Colonizadora de habitantes de las grandes ciudades y del interior del país, el estado propicie en el interior del País, una verdadera reforma agraria con justicia social.
6. Que concordante con las reformas sociales en el interior del país, para continuar evitando la presión colonizadora, el estado haga una reforma urbana en favor de los cientos de miles de destechados que existen en los poblados y ciudades del territorio colombiano.

7. Teniendo en cuenta que las regiones marginales están compuestas por la frontera agrícola, la reserva forestal y los parques naturales, proponemos que para la frontera agrícola y la reserva forestal, la inversión estatal sea equitativa y sin discriminación, mediante la elaboración de dos polos de desarrollo: Para la reserva forestal, dicho polo debe de ir dirigido a la agroforestación, reforestación y sostenimiento de las fincas de los colonos, en plena armonía con el medio ambiente.
Para la frontera agrícola, debe fomentarse la industria agropecuaria empleando las semillas nativas, en forma agro-tecnificada, en pequeña y mediana escala, en plena armonía con el medio ambiente, así como el fomento de talleres industriales, como complemento de la tecnología en las regiones involucradas. Solo así defenderemos la soberanía alimentaria
8. Apertura y garantía de distribución y mercadeo para que haya estímulo real a la producción agrícola, y que el estado garantice el mercadeo de estos, a precios de sustentación.
9. Que el Estado construya y garantice una verdadera malla vial, para que sedesembotellen las regiones objeto de este programa, igual proceder con la red fluvial y el transporte aéreo desde todas las regiones objeto.
10. Que en materia educativa el Estado genere una cobertura presencial acorde con las necesidades del plan sustitutivo, con énfasis agro-industrial, agro-ecológico y agro-forestal y demás profesiones que estén acorde con las necesidades integrales de estas regiones y que los egresados, tengan sentido de pertenencia en estas apartadas regiones.
11. Que el Estado construya una verdadera infraestructura hospitalaria, lo suficientemente dotada y acorde con las endemias del trópico, fomentando para ello la salud preventiva, antes que la curativa.
12. Que para transitar de la guerra sucia a la limpia Paz, el estado garantice una real apertura democrática, para que los colombianos sin distingo podamos participar abierta y civilizadamente, en todas las formas de organización social y política, en igualdad de condiciones, poniéndole punto final a todo tipo de persecución de la que siempre hemos sido víctimas.
13. Que para más seguridad de los diálogos que se están dando entre la Guerrilla y el Gobierno, y arrojen éstos un acuerdo que garantice el punto final a este conflicto, proponemos que al pueblo organizado se le tenga cuenta para ocupar la tercer silla, ya que nosotros somos las víctimas y en el caso de una salida política favorable, seremos los principales beneficiados.
14. A las personas objeto de este acuerdo, que se encuentren judicializadas o condenadas, sus investigaciones sean precluidas o en caso de condena se les indulte.

4. CÓMO Y DE QUÉ FORMA SE DEBE PRESTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL.

1. Fase Productiva

- Utilidad en base a las características de la tierra (siembra, cultivos, pastoreo, etc.)
- Garantizar subsidios adecuados al campesino y sus necesidades, para sus cosechas, etc., por riesgos naturales y en caso de pérdida. – subsidios climáticos a cosechas.
- Tecnificación de insumo orgánico y agroecológico.
- Especialización en ciencias agrarias para la población urbana y rural, en Universidades y Fundaciones e Institutos Técnicos, dentro de las áreas agropecuarias y focos de especialización, de acuerdo a las unidades agrarias.

2. Fase de Mejoramiento

- Tipo de pastos e insumos agroecológicos para los sectores del agro y ganaderos.
- Fortalecimiento de líneas de producción bovina, equina y ganadera.
- Producciones limpias – proponiendo como objetivo la no utilización de químicos y contaminantes de la tierra.
- Dotación de maquinaria – construcción de equipamiento técnico-mecánico y de equipos (tractores, herramientas, etc.), por parte de los mismos campesinos.
- Libre acceso a los equipos y construcción de los mismos, por parte del campesino.

3. Fase de Apoyo en Mercadeo y Comercialización.

- Caracterización y determinación de los sectores sociales de consumo y demanda de los espacios – Puntos de venta – teniendo en consideración la venta directa de los productos, por parte de los mismos campesinos y sus organizaciones. – En Hipermercados Cooperativos Campesinos.
- Mejoramiento de vías de acceso a puntos de consumo y sistema de transporte a los productos agropecuarios.
- Transformación de productos agrarios en condiciones de calidad, presentación y cantidad para obtener valor agregado.
- Apoyo de la gestión internacional para ingresar a sistemas de comercialización, utilizando las redes tales como las tiendas de comercio justo.
- Cooperativización y microempresa para productos de la selva y la montaña (subproductos del bosque).
- Suprimir la intermediación comercial, por parte de particulares no campesinos, es decir, que estas labores deben ser realizadas por el mismo campesinado.

4. Fase Medioambiental

- Formación y concientización para la preservación, conservación del medio ambiente y de los ecosistemas.
- Aguas limpias y sistemas de riegos.
- Protección y defensa de la biodiversidad.
- Participación de Organizaciones Asociativas de la Región.
- Recursos para las organizaciones campesinas.
- Función social y ecológica de la propiedad de la tierra – soberanía alimentaria.
- Sustitución de importaciones.
- No a los TLC'S.
- Rescate de la tierra, cultura y de las semillas nativas por medio de despensas.
- Rescate de los conocimientos ancestrales (cultivos, tiempos, irrigación, acidez de los suelos, etc.)
- Prohibición de fumigaciones con determinadas sustancias toxicas.
- Implementación de planes de reforestación.
- Bonos de carbono por conservación de la tierra e incentivos.
- Reforestación en caños.

Las reformas agrarias a lo largo de la historia de nuestro país, no han resuelto para nada el conflicto de la tenencia de la tierra, al contrario ha conducido a que la tierra sea de pocos y la miseria de todos. En ese caso nuestro nuevo modo de pensar obedece ya no a hacer reformas sino revolución agraria.

Unidad entre el conocimiento empírico con el método científico

En revolución agraria sabemos sobre el conocimiento ancestral del campesino en el manejo de tierras, para el cultivo y la conservación del entorno social donde vive, entendemos que necesitamos unir el conocimiento empírico con el método científico y lograr que sea el mismo campesino que le de asistencia técnica a la comunidad, donde se desenvuelve .

Para eso necesitamos institutos técnicos y universidades especializadas, que implementen nuevas cátedras de interés para la revolución agraria que proponemos; estas deben ser construidas en las áreas de interés y administradas por las comunidades.

En el oriente del país, no concebimos al campo como dependiente del consumo de agro precursores químicos, dado que es una cultura que nos han impuesto, necesitamos el desprendimiento total pero gradual, para llegar así al consumo de los agro precursores herbicidas e insecticidas **orgánicos**, es obvio que hace falta especializarnos en la producción, desarrollo y comercio de los mismos.

Transferencia de tecnología.

para la adquisición de los equipos y maquinaria que contribuyen a la tecnificación de los suelos, el mejoramiento del pastoreo, cría de animales y demás relacionados, necesitamos acceso a la construcción, desarrollo y tecnificación de la maquinaria que se usa para estos fines. En ese caso es necesaria la transferencia de tecnología, que se podría apuntalar en el marco de convenios internacionales. Así produciríamos las herramientas necesarias con el uso de recursos que nos da la naturaleza. Estas herramientas deben ser además de acceso democrático.

5. COMO Y QUE DEBE SER PARA NOSOTROS LA CONSULTA PREVIA.

La consulta previa debe ser un espacio de identificación de necesidades, dialogo, debate y construcción colectiva que vele por dar respuestas apropiadas y oportunas.

La forma como debe funcionar es mediante la utilización de los censos como herramienta para que se incluya en lo posible la mayor cantidad de población, campesinos, indígenas y negritudes, tanto los que viven en sus regiones de origen como aquellos que se encuentran en condición de desplazamiento; la implantación de mesas de trabajo locales, donde se aborden las temáticas desde los aspectos de importancia para la población (conservación y prevención de los recursos, vial, agrario, etc.), posteriormente que se realicen plenarios a nivel regional y finalmente nacional. Las mesas de trabajo y las plenarios deben contar con la presencia de integrantes de las diferentes instancias responsables de los temas tratados (ministerios de ambiente, agricultura, vías, etc.) además de "veedores" y transmisiones en vivo y en directo tanto radial como televisivo, lo anterior con el fin de velar por la regularidad y transparencia del proceso.

6. COMO DEBE SER EL COMPONENTE SOCIAL (MUJER, SALUD, EDUCACION, VIVIENDA, VIAS) DENTRO DEL ACUERDO.

Generar espacios donde la mujer campesina tenga reconocimiento productivo, además de generar oportunidades de adquisición de tierras con título de propietarias, no solo para las pobladoras de origen sino aquellas en condición de desplazamiento.

Que se cree una política pública donde se haga una diferenciación de género que haga énfasis en el papel de la mujer, encaminada hacia el desarrollo integral de la mujer campesina, en donde se contemple la vivienda digna, salud y educación, con capacitaciones encaminadas hacia el intercambio de saberes entre las comunidades rurales.

En el caso de las mujeres desplazadas debe construirse una política pública que las apoye realmente y vaya más allá de las ayudas humanitarias y de emergencia.

En el caso de la vivienda, salud y educación rural y en el marco del desarrollo rural integral, que se transformen las actuales leyes donde participe el constituyente primario.

7. COMO DEBE DARSE LA PRODUCCION, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, EL TRANSPORTE, LA DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA.

LA PRODUCCION

La producción debe de ir acompañada de planes de formación a los campesinos, que tendrían como objetivo fomentar la autosuficiencia de conocimientos de los campesinos y agricultores, también permitiría ser mas eficaces y aprovechar mejor las tierras.

EL DESARROLLO TECNOLÓGICO

En Colombia ha existido un desbalance en cuanto a la tecnología agrícola, los grandes emporios agroindustriales han concentrado las riquezas y en consecuencia son ellos quienes cuentan con el capital que les permite adquirir maquinarias aptas para competir a nivel mundial. En contraparte el campesino se ha visto privado de toda posibilidad de adquirir tecnología que le permita competir en el mercado.

Por esta razón la propuesta es la creación de un laboratorio de investigación científica dedicado exclusivamente a temas del agro y los resultados de dicho centro deben de colocarse a disposición del campesino de forma eficaz y a un mínimo costo.

La creación de un fondo económico que tendría como único objetivo el facilitar bolsas y préstamo para que el campesino adquiriera herramientas que le permitan competir y mejorar sus condiciones de vida. La forma en que funcionarían dichos prestamos seria la siguiente: al campesino se le entregaría una bolsa o incentivo de un valor determinado y paralelamente se le hace un préstamo que comenzaría a pagar en el momento en que empieza a producir la herramienta tecnológica que adquiriera, una propuesta seria 70% subsidiado y 30% préstamo.

Transporte

En cuanto al transporte la solución no es otra que la de la construcción de vías de penetración en todo el territorio nacional, y que estas mantengan en buen estado, para que así, el campesinado y las medianas empresas agrícolas puedan transportar los productos a bajo costo y en tiempos relativamente cortos.

La comercialización y distribución de los productos

La comercialización y distribución de los productos deben de ir acompañadas de la conformación de cooperativas y mercados campesinos, de esta forma existirían cooperativas de productores y los mercados campesinos permitirían una distribución del producto evitando la especulación por un lado y por el otro los intermediarios. Incluso, en el tema de las cooperativas puede pensarse en hipermercados cooperativos campesinos. En el tema de la comercialización, debe garantizarse el nivel nacional de esta para la distribución de los diferentes productos en las regiones, además la comercialización debe tener un mecanismo efectivo para que aporte en el abasto del nivel nacional. Pues se trata de que la Central de Abastos del país, sea un espacio de comercialización democrática de los productos agrícolas para eliminar las prácticas especulativas que priman en el manejo de la Central de Abastos.

8. COMO CONCEBIMOS LA ADECUACION DE TIERRAS.

La adecuación de la tierra debe darse de acuerdo a las condiciones y capacidad productiva de la tierra basado en los análisis previo de los suelos y condiciones socio ecológica para desarrollar una agricultura ambientalista.

Garantías de producción a través del estudio de la tierra y protección del medio ambiente.

Infraestructura y maquinaria con garantías de protección para la producción.

Asistencia técnica de ingenieros agrónomos y veterinarios.

9. COMO SERA LA RELACION CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y TERRITORIOS COLECTIVOS DE LAS NEGRITUDES Y RAIZALES.

Exigir en conjunto la realinderramiento de la tierra y los territorios de las comunidades campesinas, indígenas, negritudes y raizales, esto significa retomar las tierras que el gobierno nos ha usurpado y se las ha dado en concesión a las multinacionales.

Reparar el daño en la pérdida de las culturas ancestrales que se ha causado a las comunidades indígenas.

El pueblo colombiano debe vivir en unidad, armonía y solidaridad con los pueblos indígenas, afrodescendientes y raizales.

Que se legalicen, re-alinderen y saneen adecuadamente y en favor de las comunidades indígenas, campesinas, negritudes y raizales los territorios colectivos.

Es necesario que para las comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes y raizales se den garantías de seguridad para vivir en el territorio.

**MESA DE UNIDAD CIVICO AGRARIA Y POPULAR DEL ORIENTE
COLOMBIANO**

(MUCAPOC)

**¡ VIVA LA SALIDA POLITICA Y CONCERTADA AL CONFLICTO SOCIAL Y
COCALERO!**

**¡QUE LA MESA DE CONVERSACIONES SE MANTENGA HASTA EL FELIZ
ACUERDO QUE NOS PERMITA SUPERAR ESTA GUERRA ENDEMICA!**

**¡ NOSOTROS SOMOS LAS VICTIMAS, EVENTUALMENTE SEREMOS LOS
PRINCIPALES BENEFICIADOS, NO QUEREMOS SER INVITADOS DE PIEDRA,
SINO SUJETOS ACTIVOS DE ESA MESA DE NEGOCIACIONES!**

**¡EN EL CONFLICTO COCALERO, QUE SE DESMONTEN TOTALMENTE
LAS NORMAS QUE JUDICIALIZAN LA SIEMBRA DE COCA,
MARIHUANA Y AMAPOLA!**

MESA 20

11

**CONSIDERACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN FORO DE DESARROLLO
AGRARIO INTEGRAL**

José Elmer Gutiérrez
A SOMI NUMA

Los delegados y delegadas del departamento de Nariño saludamos los diálogos de paz entre las FARC- EP y el gobierno como un importante paso para realmente con las iniciativas, propuestas, ideas de todos los colombianos y colombianas construir un nuevo país. Nosotros que hacemos parte de los sectores campesinos, afrodescendientes e indígenas, manifestamos las siguientes consideraciones. Imprescindibles en la discusión permanente y continua que no sólo se reduce o pretende concretar en el presente espacio, sino que venimos estableciendo desde diferentes escenarios de articulación y organización política y social que procuran elevar la voz del pueblo como mandato único que legisla las formas de gobierno propio, las formas de gobierno popular:

1. Cese bilateral de hostilidades. Exigimos al gobierno nacional un gesto real de paz
2. Exigir una participación directa de los sectores sociales en el proceso de paz, que nos permita crear una metodología participativa, concertada para establecer las propuestas políticas que el pueblo en su autonomía le define a nuestro país.
3. Exigimos el congelamiento de las iniciativas legislativas relacionadas con la problemática agraria.
4. Todas las iniciativas de ley frente a lo agrario deben ser discutidas directamente con los sectores y organizaciones campesinas, indígenas y afros.
5. Los territorios de vocación agraria no pueden ser suplantados por usos del suelo que prioricen actividades extractivas como la mega-minería y la agroindustria.

POR UNA PROPUESTA AGRARIA INCLUYENTE, QUE EDIFIQUE LOS CAMINOS PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL

Durante estos últimos doscientos años hemos guardado suficiente silencio ante la constante ignominia ejercida por quienes han osado suplantar el poder popular, se han apropiado para sí el ejercicio del poder, le han separado de la sociedad y lo han ejercido violentamente contra esta con el único fin de acrecentar sus privilegios y pretender perpetuarlos en el tiempo y el espacio, sobra decir de múltiples maneras que toda esta práctica impuesta coercitivamente atañe única y exclusivamente a las sociedades basadas en la dicotomía existente entre dominantes- dominados, amos-súbditos, dirigentes-ciudadanos etc., dichas relaciones perversas de poder, tienen su genealogía en la forma como este ha sido arrebatado a la sociedad, es una especie de huella imborrable presente desde los despotismos más arcaicos hasta los estados totalitarios más modernos, pasando por los llamados estados democráticos que hoy más que nunca han sofisticado el ejercicio del poder represivo contra el pueblo, así pues, durante siglos nos han domesticado socialmente para hacernos creer que el uso de la palabra y el ejercicio pleno del poder es una práctica exclusiva de seres privilegiados distantes de las palpaciones vitales de los pueblos

El análisis de la estructura agraria evidencia el despojo, la usurpación, la explotación y la violencia sistemática contra las comunidades rurales, una configuración agraria que refleja una profunda inequidad, y una orientación de la producción agraria en función de los intereses de los terratenientes y de las corporaciones trasnacionales agroindustriales.

El problema agrario está marcado por una relaciones de poder que promueven el monopolio de la tierra y la expansión de megaproyectos que agudizan la problemática del campo, frente a esta realidad reafirmamos la necesidad de construir una reforma agraria estructural que fortalezca la producción agropecuaria nacional. Un proceso que abandere la unidad y que alce la voz del pueblo para construir una Colombia más justa.

Por ello manifestamos lo siguiente.

- Para nosotros la tierra garantiza materialmente las condiciones de nuestra existencia, por ello como campesinos condenamos la persecución a la que hemos sido sometidos, los señalamientos, los desplazamientos, hemos sido sujetos a la desposesión de la tierra y a la ausencia de garantías como sujetos de derecho.
- Creemos que se debe precisar el término de tierras improductivas. La concentración de la tierra en nuestro país en manos de los terratenientes,

evidencian que la acumulación de capital en nuestro país se ha hecho a través de la desposesión, creemos fundamental que esas tierras deben ser expropiadas y utilizadas por los campesinos, indígenas y afrodescendientes.

- La tierra y el territorio son conceptos indisolubles, entrelazados, porque para el campesino la tierra es la vida, y el territorio lleva inmerso su cultura, sus relaciones sociales de producción, por ellos consideramos que son las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes las que deben formular las políticas en su territorio, ser gobierno en su territorio, por ello rechazamos la titulación individual de tierras anteponemos a esta la titulación colectiva, fortaleciendo de esta manera, la propuestas de los indígenas con sus resguardos, los territorios colectivos de las comunidades afrodescendientes y las zonas de reserva campesina, como propuestas que permiten la formulación de planes de vida alternos para estas comunidades. Se exigen garantías para la realización de la consulta previa libre e informada como instrumento de protección de los derechos colectivos y ambientales, el cuál frente a las reformas legislativas, se vulnera favoreciendo un contexto lesivo y agresivo para las comunidades.
- La disyuntiva entre frontera agrícola y protección de zonas de reserva se resuelve desde un marco agroecológico donde los saberes tradicionales, la mano de obra campesina, las tecnologías locales y sostenibles y la producción de alimentos configuran relaciones amables de las comunidades en la naturaleza.
- La deliberación popular, la participación y la toma de decisiones son tres elementos centrales que deben estar presentes en la construcción de un modo de vida y no de una visión de desarrollo que se impone e irrespeta la autonomía, agreda la identidad cultural convirtiéndola en una mercancía más.

- Todo tipo de infraestructura debe ser un diálogo e intercambio de saberes entre las comunidades y las instituciones, que no imponga visiones técnicas y de un modelo de desarrollo que no esté acorde a los intereses y necesidades de las comunidades, teniendo en cuenta que no se generen impactos graves sobre el medio ambiente.
- Para nosotros la paz es justicia social, la reforma agraria concebida en todas sus estructuras permitirá generar condiciones de vida digna para las poblaciones indígenas, afrodescendientes y campesinas colombianas. La reforma agraria está ligada a una propuesta de salud, educación, vivienda digna, por ello rechazamos la mercantilización de los derechos de los Colombianos, exigimos que la educación y la salud en las zonas rurales no se preste mediante intermediarios, exigimos que estos derechos se materialicen para nuestras comunidades y para toda la población colombiana. Somos las distintas formas de gobierno campesino, indígena y afrodescendiente los que debemos ejercer la administración pública de los recursos que el estado invierte en el campo.
- El campo es construido desde la pequeña producción, por ello es importante que las políticas públicas estén enfocadas a proteger la economía campesina, como unidad básica para una redefinición del agro colombiano
- Rechazamos la financiarización de la vida. Los créditos no deben ser una camino obligado para nosotros los campesinos, indígenas y afrodescendientes, deben ser solo una opción pero construidos desde la iniciativas populares, un ahorro y crédito manejado por los campesinos.
- Es un deber del estado apoyar financiera y técnicamente las diferentes etapas de la producción, concebido este apoyo en concertación con las

comunidades, por ellos exigimos respeto por nuestras semillas tradicionales, rechazamos las semillas transgénicas, las cuales benefician única y exclusivamente a las empresas, lo único que alimentan es el aparato productivo de las multinacionales que las mueven. La comercialización de los alimentos debe ser de manera directa, respetando su cadena de valor, sin participación de intermediarios.

- Por ello defendemos la soberanía alimentaria, en la que se contempla un ejercicio de producción de alimentos desde la Agroecología, la autogestión de insumos, la tenencia colectiva del territorio, la conservación de las semillas nativas y la preservación de los saberes tradicionales, el ejercicio de la soberanía alimentaria garantizara la seguridad alimentaria de toda la población colombiana.
- La soberanía alimentaria se garantiza dejando de importar alimentos que el mismo país puede producir con la fuerza de los trabajadores del campo.
- Consideramos que el desarraigo de la tierra a la que hemos sido sometidos nos ha obligado a los cultivos de marihuana, coca y amapola, como medio para la subsistencia de nuestras comunidades. Los cultivos proscritos son un tema relacionado a la problemática agraria, pues es un problema que enfrentamos las comunidades día a día en el departamento de Nariño. Las fumigaciones con glifosato son un atentado contra la soberanía alimentaria y un magnicidio contra nosotros y contra el medio ambiente.
- Como comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes creemos en la fundamental relación del hombre con el ecosistema, por ello denunciarnos al estado como promotor de la destrucción del medio ambiente a través de las aspersiones de glifosato y el otorgamiento de licencias ambientales a multinacionales en zonas de reservas, de fuentes de agua, de comunidades integradas por mujeres, niños y niñas, adultos

mayores, hombre y jóvenes que requerimos de la tierra para hacer germinar la vida.

Somos comunidades que queremos la paz, pero una paz con justicia social, sin esos elementos que dignifiquen la vida, creemos que es imposible hablar de un nuevo país, sabemos que el diálogo es la ruta y sabemos que somos las comunidades las llamadas a construir un nuevo país, reiteramos que los diálogos deben darse de cara al país con la participación directa de toda la sociedad colombiana y exigimos gestos de paz reales, que evidencien el compromiso y la voluntad de cambiar los senderos de la guerra que los ha transitado nuestro país por tanto tiempo.

Seamos Realistas, soñemos lo imposible.

En marcha por la paz,

ASOMINUMA (Asociación de juntas comunitarias de los ríos Mira, Nulpe y Mataje)

ASOJCROP (Asociación de juntas comunitarias de Roberto Payán)

ASTRACAN (Asociación de trabajadores campesinos de Nariño)

MOVIMIENTO ETNICO DEL PACIFICO

MESA 20



Red Nacional de Iniciativas Ciudadanas
por la Paz y Contra la Guerra

12

**PONENCIA DE REDEPAZ EN EL FORO SOBRE POLÍTICA DE
DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL (ENFOQUE TERRITORIAL), CENTRO DE CONVENCIONES
JIMÉNEZ DE QUESADA, BOGOTÁ, 17-19 DICIEMBRE DE 2012: CONSTITUYENTES REGIONALES
PARA CONCERTAR LA REFORMA RURAL.**

Ponente: Luis Sandoval, Presidente Colegiado de REDEPAZ.

1. REDEPAZ apoya sin vacilación el actual proceso de diálogo que adelantan en La Habana el Gobierno Nacional del Presidente Juan Manuel Santos y las FARC-EP por la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera; ese propósito coincide con la misión de REDEPAZ nacida en noviembre de 1993 para trabajar en nuevas posibilidades para la paz política con el protagonismo de la ciudadanía. La paz parcelada será una paz incierta, por ello también el ELN debe formar parte del actual esfuerzo de salida política del conflicto.
2. Consideramos que en Colombia el problema del desarrollo agrario no es asunto solo de la gente del campo, sino que es un problema nacional que necesita soluciones nacionales y que en ellas deben comprometerse los actores centrales de la vida social, económica y política de la ciudad y del campo. Ese es un requerimiento que resalta el valor de este foro.
3. Estimamos, sin embargo, que este Foro Rural siendo un paso positivo, es un recurso y una posibilidad absolutamente insuficiente de participación, Orlando Fals Borda con los campesinos estaría reclamando que se oiga a las regiones en su espacio y en su clima, para que la gente hable en vivo y en directo de los problemas que está afrontando y así surjan planes concertados para el desarrollo agrario integral. Estos pasos deben darse por propia iniciativa de la sociedad.
4. Asumimos que en la expresión **desarrollo agrario integral** se contemplan los asuntos relacionados con comunidades campesinas, indígenas y afro descendientes, empresariado rural, tierra y territorio, bienes públicos vitales para los habitantes de la ciudad y del campo como bosques, biodiversidad, alimentos, oxígeno, agua, recursos naturales no renovables de importancia estratégica como petróleo, oro, níquel, carbón, coltan, entre otros, es decir, el suelo y el subsuelo.

5. Consideramos válido y necesario el enfoque territorial del desarrollo agrario por cuanto son las comunidades vivas y los agentes de desarrollo quienes dan a la tierra su sentido humano, cultural, social, económico y político. Colombia tiene poblaciones y regiones muy diversas en las costas de los dos océanos, la Orinoquía y la Amazonía, la zona montañosa andina y el Magdalena Medio. Cada territorio exige una modalidad propia de desarrollo. Los territorios de comunidades indígenas y afros son especialmente relevantes por sus condiciones específicas. Es preciso que las ciudades y los territorios que las circundan armonicen su desarrollo para beneficio de campo y ciudad.

6. Consideramos que no es razonable mantener la actual concentración en la tenencia de la tierra dado que, según el Instituto Agustín Codazzi (2010), en Colombia 2.428 propietarios poseen 44 millones de hectáreas, y al otro extremo del espectro social, 1,3 millones de propietarios poseen solamente 345.000 hectáreas. Más de un millón de familias campesinas carecen hoy de tierras para trabajar.

7. Consideramos que no es razonable en muchos aspectos el uso actual de la tierra en particular la que se destina a la ganadería por cuanto, como es sabido, en pastos se usan más de 40 millones de hectáreas, para un hato ganadero de 28 millones de cabezas, cuando deberían usarse solo 12 millones de hectáreas. Ni tampoco es razonable tener que destinar tierra a cultivos de uso ilícito al no existir otras opciones viables y rentables para muchos campesinos y colonos en el límite de la frontera agrícola.

8. No compartimos el actual modelo extractivo neoliberal que impulsa la locomotora minera por cuanto es depredador de las comunidades, la naturaleza, el interés y beneficio nacional. El fortalecimiento de la presencia del Estado tampoco se puede reducir al sector de los hidrocarburos, ganancia importante que en Colombia se debe a las posturas y luchas del sindicalismo que ha defendido sin desmayo la existencia de Ecopetrol como empresa nacional.

9. Compartimos con muchos sectores sociales y empresariales del campo la idea de un desarrollo agrario mixto de pequeña y gran empresa, sector público, sector solidario y sector privado, con enfoque territorial, que tome en cuenta el suelo y el subsuelo, que garantice justicia social a la población campesina, que respete los territorios de comunidades indígenas y afros, centrado más en recursos naturales renovables que en minerales y petróleo, con un Estado que oriente su acción a la protección del medio ambiente, a garantizar el ejercicio de derechos de las poblaciones locales y a respetar las consultas étnicas según el Convenio 169 de la OIT, con una agricultura que atienda ante todo el mercado interno o regional en el marco de estrategias de seguridad alimentaria.

10. Somos conscientes de que la viabilidad de este nuevo modelo económico, al igual que una nueva política de drogas, está ligada al decrecimiento de la demanda de productos primarios en los países del norte que han adquirido elevados niveles de consumo material con una alta huella ecológica. La batalla por un nuevo modelo de desarrollo se libra en un doble frente: el interno y

el externo, nacional y global, como ya lo viene haciendo un número creciente de países desde la integración suramericana. Colombia debe comprometerse a fondo con este proceso.

11. REDEPAZ, con presencia en más de 400 municipios en diferentes regiones, apoya la acción de los reclamantes de tierras como el movimiento Tierra y Vida, la acción de los desplazados que optan por el retorno y, en general, la acción de las víctimas y de los movimientos y organizaciones sociales a los que ellas pertenecen por la reparación integral transformadora con verdad, justicia y garantías de no repetición. Las mujeres deben ser especialmente reparadas porque particularmente cruel ha sido su victimización. Las víctimas no quieren ser tratadas como *pobrecitas víctimas* sino reconocidas en su dignidad y condición de actores sociales.

12. REDEPAZ, desde el proceso de Mogotes en 1997, ha acumulado una valiosa experiencia en el ejercicio de las asambleas constituyentes locales y regionales de las cuales ya se han realizado varios centenares en 15 años y hoy ese método representa un instrumento válido para adelantar procesos de soberanía ciudadana que hagan posible la construcción de consensos entre agentes económicos, actores sociales, élites políticas y movimientos reintegrados a la vida civil a fin de generar democracias locales plurales, incluyentes, equitativas y participativas.

13. Apoyamos la acción de gobiernos locales y departamentales y del gobierno nacional por la reparación integral de las víctimas aunque llamamos la atención de que la oferta pública de reparación aún está lejos de la justa demanda y apuesta política de las propias víctimas. La construcción de políticas públicas de reparación con efectiva participación de las víctimas debe superar las limitaciones, bloqueos y riesgos actuales. Es imposible la reparación si no cesan las causas, factores y actores de victimización. El Estado local en muchas regiones se reconfigura cooptado por élites retardatarias o redes criminales (Garay-Salcedo, 2012) o, en otros casos, grupos mafiosos impiden con intimidación generalizada y violencia letal la restitución de tierras.

14. Acogemos los planes del gobierno de Bogotá tendientes a avanzar en la compra de alimentos directamente a los productores campesinos a fin de estimular la vitalidad de la economía campesina y coadyuvar al retorno de los desplazados a sus regiones de origen. En esta posibilidad están en juego cerca de 600 millones anuales de dólares que contribuirían enormemente a consolidar las condiciones de la paz. Extraordinario reto que supone una amplia convergencia de fuerzas en el terreno social y político y una gigantesca capacidad de gestión.

15. Manifestamos nuestro apoyo y compromiso con todas las acciones que permitan la articulación y movilización de la sociedad civil y política con miras a la formación de una auténtica e incontenible voluntad nacional de paz. Consideramos que es preciso convocar el Consejo Nacional de Paz en la perspectiva de fortalecer el actual proceso de diálogo. Compartimos las conclusiones de los recientes encuentros regionales liderados por las Comisiones de Paz de Cámara y Senado en cuanto a demandar al Gobierno y movimientos insurgentes que no se levanten de la mesa hasta lograr un definitivo acuerdo para la terminación del conflicto. Estamos por la realización en el primer trimestre de 2013 de un amplio congreso nacional de paz que apunte la construcción de una paz estable y duradera.

16. REDEPAZ en esta etapa apoya los diálogos para la terminación del conflicto, con la sociedad victimizada reclama que los diálogos muy pronto prosigan en medio de un cese bilateral de fuegos, trabaja para que la sociedad adquiera reales capacidades políticas hacia la construcción de paz estable y duradera y le apuesta a un nuevo comienzo en la vida democrática de Colombia con inclusión plena de los movimientos que dejan las armas y vienen a participar en la contienda democrática a partir de que existan garantías reales para el ejercicio de la política.

REDEPAZ, además de estos puntos, contribuye a los trabajos del Foro Rural con un texto que recoge parte de los inmensos aportes del Maestro Orlando Fals Borda a la solución de los problemas del campo y de los campesinos colombianos. Se adjunta.

Bogotá, 17 de diciembre de 2012.

MESA 20

13



**Mesa de conversaciones para la terminación del conflicto
y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia
LA AGRICULTURA COLOMBIANA PRÓSPERA, EL CAMINO PARA LA PAZ
FORO: "POLITICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL"
EN EL MARCO DEL PROCESO PARA UN ACUERDO DE PAZ**

**Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC
Rafael Mejía López, Presidente**

BOGOTÁ, 17 DE DICIEMBRE DE 2012

Introducción

Los objetivos de desarrollo económico y la generación de bienestar se encuentran estrechamente relacionados con la búsqueda de la solución del conflicto armado entre el Estado y los grupos armados ilegales. Es bien sabido que varias generaciones de colombianos han tenido que vivir en medio del conflicto, que ha afectado tanto a áreas rurales como urbanas.

Sólo si se logra el anhelado propósito de paz es posible impulsar las inversiones productivas, mejorar la cantidad y calidad de empleo, crear más oportunidades de negocios, atraer el capital y el conocimiento de otros países, reduciendo el desempleo –que ha sido señalado como tema económico prioritario– y, en fin, generar riqueza y bienestar para los habitantes del campo y, en general, para todos los colombianos.

Consideramos que la miseria y la pobreza no podrán erradicarse si persisten las acciones violentas como voladura de oleoductos, torres de energía, infraestructura vial y destrucción de poblaciones, así como secuestros, asaltos y extorsiones que no producen más que pérdidas humanas y económicas y el exilio del capital productivo y humano. Por ello, el primer requisito para alcanzar las metas en materia de bienestar económico y social, que permitan llevar la calidad de vida de los colombianos a niveles similares a los que experimentan otros países, es la suspensión inmediata de estos actos. No ha existido, no existe, ni existirá proyecto de sociedad que pueda generar progreso auténtico en medio de la guerra.

Para el sector agropecuario colombiano es muy importante que el Gobierno Nacional haya planteado, al inicio de las negociaciones, que el modelo económico no es negociable. Los elementos esenciales del modelo vigente que debemos destacar son el respeto a la propiedad privada y la actividad productiva en el marco de la economía de mercado. Bien lo ha afirmado el Señor Presidente de la República: *la propiedad privada no está en discusión*. A estos elementos deben ir asociados el papel del Estado como proveedor de bienes públicos, destacando dentro de estos la justicia, la seguridad física y económica, así como la generación de un entorno propicio para el bienestar de la población en diferentes ámbitos: económico, ambiental, social, político y cultural, entre otros, base de un Estado Social de Derecho.

El objetivo prioritario y explícito de cualquier modelo de sociedad debe ser el mejoramiento continuo y democrático del bienestar de su población. Ese objetivo está atado al cumplimiento de principios de desarrollo humano en condiciones de crecimiento económico y sostenibilidad ambiental, social y política. No obstante, el crecimiento económico es una condición *sine qua non* para alcanzar crecientes niveles de bienestar en la sociedad. Nada se puede distribuir si no se generan producto y



riqueza, y su distribución, aunque puede estar ligada al modelo económico, se encuentra condicionada a la generación de producto e ingreso.

El sector agropecuario como camino de paz y bienestar

Durante la última década, el sector agropecuario representó, en promedio, el 8% del PIB total, y ocupó el quinto lugar en importancia, después de los sectores financiero, servicios sociales, industria manufacturera y comercio, restaurantes y hoteles. Esto corresponde con el patrón de desarrollo económico y se manifiesta como una tendencia internacional, según la cual el valor agregado de la producción primaria reduce paulatinamente su participación en el agregado de la economía nacional frente a otras actividades como la industria y los servicios, por efecto de la urbanización, y la diversificación de las actividades productivas. En particular, durante la última década, en Colombia la destacada dinámica del sector minero-energético ha profundizado ese fenómeno, acelerando la reducción de la participación de la producción agropecuaria en el agregado nacional.

Como actividad principal, el sector agropecuario se constituye en un importante generador de riqueza y desarrollo en la mayoría de las regiones del país, en la medida en que 19 de los 32 departamentos tienen todavía al sector agropecuario entre los tres de mayor importancia en su Producto Interno Bruto.

La población rural en Colombia representa el 23,7%¹ del total de habitantes, lo que equivale a 10,6 millones de personas². La mayoría de la población rural está vinculada directa o indirectamente a las actividades agropecuarias. Actualmente, la población ocupada en el sector agropecuario es de 3,6 millones de personas que representan el 18% del total de la población ocupada del país, constituyéndose en el tercer sector en importancia en la generación de empleo. Así mismo, el empleo generado en actividades agropecuarias en las zonas rurales representa el 63% del total rural.

Las cifras muestran una agricultura renovada en la actualidad. La composición del sector agropecuario por actividades ha venido cambiando de manera consistente, por la mayor dinámica de los cultivos de ciclo largo, las actividades pecuarias y la silvicultura. Aunque se han recuperado en los últimos años por los altos precios internacionales y el apoyo gubernamental, los cultivos de ciclo corto han perdido participación en el conjunto del sector. El café, por su parte, se encuentra enfrentando una transformación por la renovación de cafetales, necesaria para mejorar su productividad y competitividad a futuro. La agricultura de ciclo corto tenía en 1990 alrededor del 52% del área cultivada, con 2.4 millones de hectáreas, y en los últimos años dicha proporción se ha reducido a alrededor de 39%, con 1.5 millones de hectáreas. Entre tanto, la agricultura de ciclo largo sin café que en 1990 participaba con el 27% del área, hoy lo hace con el 42%, que corresponde a cerca de 1.7 millones de hectáreas.

Actualmente, se cultivan en Colombia alrededor de 5 millones de hectáreas y se producen cerca de 30 millones de toneladas de alimentos y materias primas, de las cuales 85% corresponden a productos agrícolas y el restante 15% a productos pecuarios. Las actividades pecuarias han tenido una dinámica positiva, especialmente avicultura y porcicultura.

¹ Gran Encuesta Integrada de Hogares (2011)

² Según datos del DANE, Encuesta Continua de Hogares (2008). Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012)



Una parte importante de la producción se destina al mercado internacional. Justamente, el sector agropecuario y agroindustrial es hoy en día el tercer renglón más importante en las ventas de productos al exterior, después de los sectores minero-energético e industrial, con el 20% del total de exportaciones del país. A pesar de lo anterior, el potencial agro exportador está desaprovechado, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos naturales y diversidad climática de Colombia.

Paradójicamente, el sector rural colombiano presenta indicadores sociales y de desarrollo humano que resultan aún muy lejanos frente a lo deseable para un país que busca crecer con equidad.

La pobreza y la indigencia son un problema principalmente rural en Colombia. Mientras que en el campo el porcentaje de personas bajo la Línea de Pobreza es de 57% y de Indigencia de 23%, en los sectores urbanos es de 34% para la línea de pobreza y de 9% para la línea de indigencia. Es allí donde la política social y los programas de acceso a infraestructura y servicios básicos deberían tener un mayor énfasis, buscando alcanzar una sociedad más equilibrada y justa. Estos indicadores revelan las grandes brechas urbano-rurales que aún existen y, por ende, el atraso relativo en que se encuentra actualmente el sector rural colombiano.

A continuación expondremos algunos elementos de visión sobre los seis (6) subtemas de la agenda de negociación. Nos referiremos en primer lugar al enfoque territorial del desarrollo rural y luego a cada uno de los demás.

El desarrollo rural con enfoque territorial (subtema 2)

En la historia humana ha sido reiterado el interés especial de las sociedades por la población y actividades rurales, bien sea con el objetivo de garantizar el suministro de alimentos y materias primas o la defensa de los territorios. Teniendo en cuenta el papel estratégico que se le reconoce actualmente y sus múltiples oportunidades y desafíos, el desarrollo del entorno rural en el mundo viene acompañado de enfoques nuevos que visibilizan aspectos no solo económicos y alimentarios sino ambientales, sociales, culturales y de otros órdenes.

Así mismo, el interés por lo rural acompaña la búsqueda de un uso sostenible de los recursos naturales, la provisión de servicios ambientales, el desarrollo de encadenamientos sólidos entre la producción primaria y la transformación agroindustrial e industrial y la conservación del paisaje en actividades agro y ecoturísticas.

La propia Constitución de Colombia reconoce en buena medida las diferencias territoriales a través de la descentralización política y administrativa y los mecanismos de desarrollo y participativo en torno a mejorar las condiciones, reducir las inequidades regionales y propiciar la incidencia de las comunidades en las políticas.

Expresión de la prioridad y diversidad del medio rural es el apoyo decidido de los gobiernos en todo el mundo, no solo a la producción de alimentos, sino también a otras dimensiones en zonas rurales (conservación ambiental, paisaje, agua, biodiversidad, arraigo cultural a la tierra, etc.).

Por lo tanto, el desarrollo rural con enfoque territorial es un concepto integral que comprende aspectos como la promoción de la producción agrícola, iniciativas que promuevan la seguridad alimentaria, la educación, la infraestructura, la salud y el desarrollo de capacidades productivas de los ciudadanos, el fortalecimiento de las instituciones rurales y la protección de grupos vulnerables, todo esto en el contexto de un espacio rural.



El resultado de mayor relevancia es mejorar las condiciones de vida de los habitantes de zonas rurales, a través del incremento de los niveles de ingresos, mejoras en las condiciones de vida y de trabajo y sostenibilidad ambiental. De hecho, el sector agropecuario se beneficia de procesos de desarrollo territorial a través de clústeres, encadenamientos, programas de formación de recurso humano especializado, economías de escala, aplicación de conceptos modernos en administración y gestión, responsabilidad social de gran impacto.

En últimas, la SAC considera provechoso para Colombia el concepto de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial y reitera el papel fundamental que ha cumplido y de seguro continuará cumpliendo la producción, la generación de ingresos y la ocupación pacífica del territorio por parte de las actividades agropecuarias.

Es necesario advertir, sin embargo, que la aplicación del enfoque territorial se debe integrar adecuadamente elementos globales y locales. Además, la aplicación del enfoque del desarrollo territorial no puede ignorar el entorno institucional y de políticas nacionales y la vinculación de procesos locales al entorno nacional e internacional.

Tierras y sector agropecuario (subtema 1)

La tierra rural constituye el recurso fundamental de la actividad económica agropecuaria, de la vida de las comunidades campesinas y del ejercicio de la soberanía territorial por parte del Estado. Por lo tanto, la clara definición de los derechos de propiedad, uso y usufructo y su eficaz protección son indispensables para proveer la seguridad jurídica que requieren las inversiones en el campo y el trabajo de las unidades productivas campesinas. Las funciones social y ecológica de la propiedad deben ser definidas e implementadas en forma armónica y no contradictoria con la seguridad jurídica que requiere el funcionamiento de los mercados y del trabajo campesino.

Las instituciones vigentes en el país tales como la expropiación no pueden ser utilizadas con el fin de resolver problemas coyunturales de la política agropecuaria o contingencias presupuestales del sector público. La aplicación de estas figuras solo debe estar fundamentada en causales suficientemente graves y de proporcionalidad y altura, como para afectar los derechos de propiedad, uso y usufructo, so pena de generar inseguridad jurídica y cambio en las reglas del juego que soportan las inversiones y el trabajo campesino en la agricultura.

Mención especial requiere el denominado régimen de la unidad agrícola familiar, UAF, que, si bien en la legislación vigente es un mecanismo de apoyo a los programas de acceso a la tierra, conlleva inflexibilidades que, de una parte, impiden el desarrollo de inversiones productivas de tamaño significativo, y de otra, equivocadamente impiden a los beneficiarios de estos programas el aprovechamiento de su patrimonio para vincularse a proyectos productivos empresariales.

Asimismo, aunque se reconoce que históricamente las actividades agropecuaria y rural en el caso colombiano se han convertido en un soporte fundamental de la economía y la sociedad, existen aún algunos obstáculos relacionados con el aprovechamiento de la tierra que impiden un uso más eficiente de su gran potencial. De un lado, el reconocido conflicto entre la vocación y uso efectivo del suelo y, de otro lado, la utilización de la tierra, con fines meramente de enriquecimiento especulativo, y no para desarrollar su potencial productivo que genere ingresos y productos para el bienestar de la



sociedad, restringen la eficiencia, la productividad y la competitividad de las actividades del campo y generan presiones para buscar acceso a tierras marginales, distantes de los mercados, o de menor calidad para la expansión de la agricultura.

Las políticas de acceso a la tierra y reforma de la estructura de la propiedad requieren, por lo tanto, de ser cuidadosamente diseñadas y evaluadas a fin de que solo se lleven a cabo en aquellos estratos sociales o sectores productivos donde los sistemas de producción no se encuentren adecuadamente aprovechados. Lo anterior, con el fin de evitar la destrucción de la riqueza y el capital y el empleo que históricamente ha generado la agricultura colombiana. En este sentido, los objetivos de reducción de la pobreza mediante programas de acceso a la tierra deben alcanzarse sin desconocer los desarrollos productivos que generan valor agregado y oportunidades laborales en el sector agropecuario.

Según el IGAC, el 18.9% del territorio nacional tiene vocación agrícola y de este el sector usa tan solo el 3.3%. Las áreas más utilizadas en las actividades agropecuarias en Colombia corresponden con el patrón histórico de poblamiento en la zona andina, que alberga al grueso de la población y cuenta con la mayoría de la infraestructura económica.

La brecha entre el uso actual y el potencial de la tierra en Colombia se ve fácilmente al encontrar que de las 21.5 millones de hectáreas aptas para la agricultura se están utilizando únicamente alrededor de 5 millones, mientras que frente a las cerca de 20 millones de hectáreas aptas para la ganadería se están utilizando más de 38 millones de hectáreas, principalmente en ganadería extensiva. Las plantaciones forestales ocupan solo 350.000 hectáreas, mientras que su potencial asciende a 14 millones.

De acuerdo con el IGAC (2010), con base en un estudio que cubrió un área de 55,9 millones de hectáreas, es decir, poco menos de la mitad del territorio nacional, solo el 41,2% del área estudiada tiene usos adecuados sin conflictos; el 16% tiene conflictos de subutilización y el 26,2% de sobreutilización. Algunos conflictos se originan cuando el uso agropecuario no es el indicado de acuerdo con la oferta ambiental, y otros más recientes surgen como resultado de la utilización de áreas con vocación agropecuaria en otras actividades como la minero-energética.

El narcotráfico y la acción de grupos armados al margen de la ley han ocasionado graves problemas en la tenencia y uso de la tierra: violencia, desplazamiento forzado, robo de tierras y de animales, pérdida de inversiones y otros. Los cultivos ilícitos están ocasionando la deforestación de más de 300.000 hectáreas anuales de bosque natural, expandiendo la frontera agrícola en zonas con vocación forestal y de conservación.

Propuestas

El desarrollo empresarial y la inversión pública y privada son motores que puede ayudar a superar la pobreza en las zonas rurales del país. El objetivo de obtener una mayor y más eficiente producción agrícola en Colombia requiere de una política sectorial estructurada en torno a una agenda estratégica, con instrumentos integrales que hagan atractivas y eficientes la inversión privada, única vía para generar más y mejores empleos y poder aprovechar competitiva y sosteniblemente las amplias oportunidades de desarrollo que ofrece el sector.



La SAC ha llamado la atención de manera reiterada en torno a la necesidad de que la política pública aumente los niveles de inversión en bienes públicos como infraestructura básica y servicios sociales prioritarios, de modo que se haga atractiva y eficiente la inversión privada, la generación de más y mejores empleos, además de lograr condiciones de vida digna para sus pobladores, única vía posible para aprovechar competitiva y sosteniblemente las amplias oportunidades de desarrollo que ofrece el sector. Por ende, las medidas de política que se adopten deben estar encausadas a cerrar la brecha entre lo rural y lo urbano en materia de oportunidades y bienestar para sus habitantes.

Con este potencial por aprovechar, Colombia puede ser una despensa productiva para el planeta, tal como lo señaló el Presidente Juan Manuel Santos en su discurso de posesión. Sin embargo, esto implica el compromiso del Gobierno Nacional de realizar los ajustes institucionales y legales que posibiliten y estimulen la inversión en las actividades agropecuarias. De hecho, se debe posibilitar el desarrollo de actividades y proyectos de gran escala, lo cual implica modificar las restricciones sobre la propiedad por cuenta de las UAF y el uso de las Zonas de Desarrollo Agroempresarial.

El gobierno debe generar condiciones para el desarrollo competitivo del agro a través de explotaciones de tamaño óptimo, combatiendo el latifundio improductivo, pero también revirtiendo la micro y minifundización y propiciando economías de escala en el aprovechamiento de la tierra. A su vez, el reconocimiento y la posibilidad de desarrollar proyectos productivos de gran escala debe necesariamente llevar a ajustes normativos que permitan su desarrollo siempre con los criterios de mejorar condiciones de vida de la población rural a partir de la generación de producto, empleo y riqueza.

También se debe reforzar los mecanismos de intervención mediante modalidades ordinarias, previstas en el funcionamiento de los mercados de tierras, como subsidios a la demanda, y otros como adquisición directa, así como adoptar instrumentos legales que dinamicen el mercado de tierras, como, por ejemplo, el derecho real de superficie, propuesto en la ley de desarrollo rural y tierras.

Deben intensificarse los esfuerzos para consolidar los procesos de formalización y titulación. Acertadamente, la política de formalización de la propiedad rural busca promover una mayor seguridad jurídica en los derechos sobre la tierra, crear condiciones para un funcionamiento más ágil de la justicia, impulsar el desarrollo agrario sostenible, prevenir el despojo y facilitar la protección de los predios abandonados o en riesgo de abandono forzado.

El gobierno debe viabilizar la posibilidad de desarrollar proyectos productivos de gran escala bajo claros preceptos legales y normativos. En el caso de las Zonas de Desarrollo Agroempresarial las restricciones a la enajenación de "ex baldíos" o propiedad parcelaria no operarían, siempre y cuando los predios conserven o expandan su potencial productivo.

Con relación a las Zonas de Reserva Campesina consideramos que constituyen un mecanismo de contención de la expansión de la frontera agropecuaria y de protección de los recursos naturales, al brindar alternativas de acceso a la propiedad rural. Ello debe propiciar la aplicación de un enfoque productivo donde se lleven a cabo proyectos rentables y sostenibles.

Finalmente, consideramos necesario que se planifique con claridad las titulaciones colectivas dirigidas a los resguardos indígenas y comunidades afro descendientes.

Infraestructura y adecuación de tierras (subtema 3)

Colombia presenta un inmenso déficit en infraestructura vial y un rezago de más de 30 años en el desarrollo de la misma, lo que se constituye en un limitante fundamental de la competitividad nacional. En la misma vía existen otras deficiencias en infraestructura que afectan el desarrollo del sector agropecuario; tal es el caso de la insuficiente cobertura de servicios básicos a la población rural, el nulo desarrollo del transporte multimodal, la precaria capacidad para la adecuación de tierras (riego y drenaje) y la incipiente infraestructura para la comercialización y el manejo de poscosecha.

Infraestructura vial

En materia de infraestructura vial, Colombia cuenta con una red de carreteras aproximada de 167.000 kilómetros (red primaria, secundaria y terciaria), de los cuales cerca de 13.000 kilómetros se encuentran pavimentados. Con una extensión total de 1.142.000 kilómetros cuadrados la cobertura vial es apenas de 150 metros por kilómetro cuadrado. Se estima que el país está 30% por debajo del nivel de desarrollo de vías en que debería estar.

Para ello es responsabilidad única del gobierno central y de los entes territoriales garantizar la adecuación de la infraestructura vial, de manera que se cuente con calidad y eficiencia en la movilización de los pobladores de los diferentes municipios del País y de la mejorar de la competitividad local. Se propone, por lo tanto:

- ✓ Emplear parte de los recursos de Regalías al desarrollo y mantenimiento de las carreteras: inversión que no atentaría contra la salud de la economía local, sino que por el contrario promovería el desarrollo y el crecimiento regional y nacional.
- ✓ Destinar el 50% del impuesto predial al mantenimiento de carreteras secundarias y terciarias del país con respaldo de una ley para garantizar su cumplimiento por parte de los entes territoriales.
- ✓ Cofinanciación para vías secundarias y terciarias entre el Gobierno Nacional y gobiernos territoriales.
- ✓ Fortalecer las Alianzas Público Privadas.
- ✓ Acceder a recursos, preferiblemente de banca multilateral, para las vías secundarias y terciarias.
- ✓ Generar una política de mejora de la gestión comercial de las empresas que administran flota, en donde se asegure que la oferta de transporte de carga se ajuste de manera más flexible a las condiciones de demanda y se puedan reducir costos de manejo de carga.
- ✓ Acelerar el proceso de modernización del parque automotor.

Infraestructura multimodal

El país ha utilizado primordialmente el carretero y el aéreo como modos principales de movilización y ha dado menos relevancia a las redes férreas y fluviales. Para dar una idea del atraso en esta materia, vale destacar en caso de Argentina, que cuenta con 900 metros de red férrea construida por cada mil habitantes, mientras que en Colombia ese indicador sólo llega a los 70 metros.

Ante este evidente rezago, la SAC y los gremios productores del sector agropecuario consideramos imperativo el avance en el desarrollo de la infraestructura multimodal -vías terrestres, fluviales y férreas, puertos, aeropuertos y logística- que el país requiere para lograr competir tanto en el mercado internacional como en el nacional. Para ello se necesita:

- ✓ Desarrollo del transporte multimodal con base en la priorización de corredores buscando la forma más eficiente de transportar carga y utilizando diferentes modos.



- ✓ Respecto al modo fluvial, más allá de la garantía de la navegabilidad, se debe tener en cuenta también la infraestructura portuaria a lo largo de, por ejemplo, los ríos Magdalena y Meta y la creación de incentivos para la creación de empresas de transporte fluvial.
- ✓ Establecer plataformas logísticas que sirvan como nodos de concentración de carga y de intercambio modal.
- ✓ Para el uso de corredores férreos se debe promover el desarrollo de una infraestructura amplia, moderna y ágil y equipos adecuados en los terminales, así como de regulaciones adecuadas en materia de operación de transporte multimodal.
- ✓ Proyectar un incremento sustancial en la movilización de productos agropecuarios y agroindustriales, lo cual exige disponer de infraestructura especializada como bodegas y cuartos fríos.

Infraestructura de riego y drenaje

Teniendo en cuenta la creciente escasez y distribución desigual del agua en el nivel mundial y en el ámbito regional, además de la disminución de su calidad, incrementar la productividad del agua en la agricultura se ha constituido en un asunto de la mayor prioridad, por su aporte a la eficiencia, la productividad y la competitividad.

Colombia cuenta únicamente con alrededor de 842.000 hectáreas irrigadas, fenómeno que conduce a pensar que la eficiencia general del aprovechamiento del agua es muy baja y, por lo tanto, la población rural y la producción agropecuaria enfrentan considerables riesgos por exceso o falta de agua. Para subsanar en algo estas dificultades, sería prioritario:

- ✓ Abordar el mejoramiento en la gobernabilidad de los distritos de riego existentes.
- ✓ Incentivar la aplicación de nuevos instrumentos que permitan la construcción de nueva infraestructura de riego, (Distritos, reservorios y otras tecnologías) que propendan por la mitigación y adaptación del cambio climático.
- ✓ Mirar al detalle la funcionalidad del Sistema de Adecuación de Tierras, se necesita una política más agresiva que promueva el desarrollo de nuevas tecnologías que permitan apartar la dependencia de la producción agropecuaria a las condiciones climáticas.

Infraestructura para la comercialización y el manejo de poscosecha

Colombia presenta grandes deficiencias en materia de infraestructura para la comercialización y almacenamiento agropecuario. Nuestro rezago en este aspecto supera más de 15 años.

La carencia de infraestructura poscosecha le resta poder de negociación al productor nacional y desincentiva la compra de producto nacional, y la carencia de infraestructura de almacenamiento impide la integración vertical, todo lo cual dificulta la agro industrialización. Ello resulta más grave cuando se presentan problemas estructurales de acceso a fuentes de liquidez y financiación que limitan las posibilidades de los pequeños y medianos agricultores colombianos en sus flujos de caja y los obligan a vender sus productos en condiciones poco favorables.

Actualmente, la comercialización de productos agropecuarios secos se concentra en los intermediarios, pues son estos quienes cuentan con la capacidad de secamiento y almacenamiento de cereales y granos. El permanente atraso en infraestructura ha obligado al Gobierno a implementar de manera permanente programas de naturaleza coyuntural como el Incentivo al Transporte y el Incentivo al Almacenamiento que, en últimas, no atienden el problema de fondo.



Algunas propuestas en la vía de resolver esta problemática son:

- ✓ Continuar con el desarrollo de programas asociativos para acceder a infraestructura y utilizar para ello el Incentivo a la Capitalización Rural, ICR.
- ✓ Promover la tercerización de los servicios de siembra y recolección de cosecha y servicios poscosecha (Secamiento móvil).
- ✓ Utilización de Silos bolsa en almacenamiento.
- ✓ Estimular distintos mecanismos orientados a almacenar los productos, con el objetivo de fortalecer la capacidad de negociación.
- ✓ Inversión en bienes públicos para el almacenamiento y secado, tipo de apoyo más eficiente que puede ofrecer el Estado
- ✓ Construcción de infraestructura poscosecha cerca de la zonas de producción

Desarrollo social integral (subtema 4)

En Colombia las brechas urbano rurales en materia de desarrollo social son considerables, y ello se refleja en los indicadores sociales: mientras que el índice de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas alcanzó en 2011 el 34% de la población urbana, en las zonas rurales llegó a 57%. La pobreza extrema afecta al 9% y el 23% de la población, de manera correspondiente. Las diferencias son también amplias en la cobertura de servicio de acueducto (96% vs. 56%), alcantarillado (89% vs. 12%) y en muchos indicadores más, como sucede con la brecha de asistencia escolar, que se va extendiendo con el aumento de edad. Todo esto constituye una expresión del abandono del Estado y reafirma la necesidad de intensificar los esfuerzos para dignificar la vida en el campo. En este sentido, se hace imprescindible fortalecer el recurso humano como el centro de gravedad del desarrollo rural en Colombia, brindándole además condiciones de seguridad social y vivienda.

Fortalecimiento del recurso humano

La falta de cobertura, efectividad y pertinencia de la educación y formación de la población rural es una de las consecuencias de la pobreza.

En términos generales, las áreas rurales en Colombia han tenido limitadas oportunidades de obtener una educación que permita romper los ciclos de pobreza y desigualdad, además de la inadecuada infraestructura y la poca o nula presencia de equipos y materiales de consulta. Así mismo, la deficiencia en el acceso real y desatención en zonas rurales de programas sociales enfocados a mejorar los ingresos y el desarrollo social acentúan la brecha de pobreza entre lo rural y lo urbano.

Sumado a lo anterior, la alta y constante migración de familias, en particular de los jóvenes a las ciudades por las bajas coberturas de los sistemas de seguridad social y los pocos o nulos beneficios; en educación y bienestar para la población rural, no han propiciado un adecuado relevo generacional de la mano de obra. Según información del DANE, la migración de los pobladores rurales hacia las grandes urbes durante los últimos 10 años ha ascendido a alrededor de 1,7 millones de personas.

Adicionalmente, los ingresos percibidos por la mayoría de los pobladores rurales son bajos: el promedio mensual del trabajador rural se sitúa en el 90% del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV), en tanto el ingreso promedio mensual del trabajador urbano se sitúa en el 135% del SMLMV.



Es importante recordar que el nivel de ingresos de los trabajadores se relaciona directamente con su nivel de escolaridad, de manera que aquellos individuos con menor nivel educativo reciben salarios más bajos³. Para la SAC es de mayor relevancia desarrollar estrategias enfocadas a la generación, formación y bienestar del capital humano, centrándose en el fortalecimiento de las capacidades de la población rural, ofreciéndoles formación a la medida de sus necesidades y oportunidades de empresarización e integración asociativa como uno de los principales medios de desarrollo personal y laboral.

En este tema proponemos:

- ✓ La articulación de programas de educación técnica, tecnológica, profesional y servicios de asistencia técnica
- ✓ Diseñar una oferta académica en las regiones de acuerdo con las necesidades del sector
- ✓ Formación de competencias para estudiantes de educación media
- ✓ Programas de pasantías con gremios productores
- ✓ Articulación entre el Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicación, MintIC; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR; el Ministerio de Educación Nacional, MEN, y el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, que deberán continuar apoyando a la población rural en iniciativas de emprendimiento acordes con la actualidad tecnológica, conectividad y uso de las TIC.

Es indudable que para alcanzar la efectividad en la escolarización universal en Colombia se requiere de esfuerzos adicionales en rubros tradicionales de costos, como construcción de aulas, aumento de planta docente calificada, dotación de instalaciones y material pedagógico y búsqueda de alianzas y/o alternativas adicionales de educación, tales como la información virtual.

Seguridad social integral

Los cambios que han experimentado las políticas sociales, y particularmente las de protección, no han ocurrido de una manera aislada a la situación económica del país. Más aún, se evidencia una transformación en conceptos y líneas de acción e intervención tanto del Gobierno como del sector productivo.

Compartimos la visión del gobierno en torno a la pertinencia de un sistema regulatorio que diferencie de manera clara las necesidades de las zonas urbanas y rurales y que estimule tanto la prestación efectiva de los servicios como la ampliación en la cobertura de los mismos. Sin embargo y en opinión de la SAC, para garantizar la focalización de dicha cobertura se debe promover la creación de una Caja de Compensación Familiar específica para el sector rural, que asegure la efectividad de los servicios prestacionales y los programas bien focalizados.

En lo referente a los sistemas de Salud para la población rural, tal y como lo demuestran las cifras, el problema no es de cobertura del régimen de salud, sino de disponibilidad y calidad de los servicios prestados. Para la SAC es esencial que el Gobierno Nacional garantice una adecuada y pertinente

³ El nivel educativo de la población rural se acerca a los cinco años de educación básica, para los mayores de 15 años y de 6 años para los menores, a diferencia del nivel educativo promedio de un habitante urbano que con las mismas características es mayor a los nueve años.



infraestructura hospitalaria, atendida por personal idóneo que conozca las características de la población usuaria y que en todo caso no esté apartada de los hospitales de primer nivel, consiguiendo con esto niveles de calidad y acceso comparables con los del sector urbano.

Con relación a la salud ocupacional la SAC considera importante orientar a los gremios productivos, sus empresas afiliadas y al sector en su conjunto sobre las ventajas y los beneficios de estructurar y ejecutar un programa adecuado de riesgos ocupacionales, sensibilizando a los trabajadores rurales sobre la importancia de la prevención y la autoprotección frente a peligros ocupacionales generadores de enfermedad y accidentalidad laborales.

Esta orientación se puede implementar con un trabajo conjunto entre el sector privado y el Gobierno, dando prioridad a la difusión de información y a la capacitación sobre las políticas de Salud Ocupacional en Colombia, la legislación, la estructura, los procesos y los resultados de los programas de salud ocupacional. Si bien existen políticas y programas pertinentes en el país, ellos no se han enfocado en las actividades del sector rural y en su población.

Así mismo, es imprescindible dotar al sector y al Gobierno de datos estadísticos que permitan evaluar la adopción de políticas e instrumentos orientados a mejorar la cobertura pensional, mediante la aplicación de mecanismos especialmente formulados para atender las condiciones particulares del sector y que contemplen, entre otras cosas, los niveles y capacidades reales de ahorro, los flujos de ingreso y niveles de endeudamiento de la población rural. A su vez, el Gobierno debe proveer de programas especiales de apoyo al bienestar social y económico a los productores agropecuarios que no logren acceder a una pensión de invalidez o vejez:

Por último, estos programas no deben dejar de lado los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley 1429⁴ de 2010 y, si es posible, duplicarlos en el caso de los trabajadores del sector rural que se vinculen a empresas con contratos de trabajo. Así mismo y con el fin de regular el acceso a los apoyos económicos, se debe incentivar la creación del Registro Rural establecido en el artículo 61⁵ de dicha ley.

Vivienda rural

Una de las alternativas para la reducción de la pobreza es la adopción de programas encaminados al bienestar general de la población, y que dentro de ese esquema, es muy importante asegurar una vivienda adecuada.

Es clave indicar que en los últimos años en la mayoría de las cabeceras municipales, disminuyó el déficit de vivienda, mientras que en las áreas rurales solo en muy pocos casos se presentó una disminución. Por ello, es de suma importancia promover programas más robustos que permitan a la población de dichas zonas acceder efectivamente a beneficios de vivienda, en concordancia con las

⁴ Artículo 46. Beneficios derivados del Sisbén. Los beneficios derivados de los programas que utilicen como criterio de identificación y focalización el Sisbén no podrán suspenderse dentro del año siguiente al que el beneficiario haya sido vinculado por un contrato de trabajo vigente

⁵ Artículo 61. Creación del Registro Rural Colombiano. Para efectos de llevar una adecuada información en el sector rural, créase el Registro Rural Colombiano, que tendrá como objeto llevar el control e información de las empresas, actos y contratos que tengan relación con las actividades agropecuarias y agroindustriales.



políticas de desarrollo y los planes de disminución de la pobreza rural, buscando, entre otros, asociaciones entre gremios productivos, alcaldías y autoridades locales para difundir la política de apoyo para la Vivienda de Interés Social, VIS, Rural.

Se resalta que las cajas de compensación se convirtieron en uno de los grandes proveedores de subsidios de vivienda urbana y dentro de este segmento las grandes ciudades. Sin embargo, no han puesto suficiente empeño en propuestas de vivienda rural, pese a que existe un nicho grande de ocupados con capacidad de beneficiarse de los instrumentos de apoyo de las cajas de compensación familiar –CCF–.

Para garantizar una cobertura efectiva de programas destinados a promover vivienda en zonas rurales, diferentes a los del gobierno, la SAC reitera que se hace necesaria la creación de una Caja de Compensación Familiar específica para el sector rural, robusta, adecuada y dinámica, que asegure la efectividad de los servicios prestacionales, no solo de vivienda sino los que busquen el bienestar general de la población campesina.

Estímulos a la producción (subtema 5)

En esta temática la SAC destaca la importancia de algunos instrumentos de política sectorial que cumplen un papel fundamental en el crecimiento, productividad y competitividad del sector agropecuario. Nos referiremos al financiamiento agropecuario, investigación y desarrollo tecnológico, asistencia técnica y sanidad e inocuidad de alimentos.

Financiamiento agropecuario

Debido a la necesidad que tiene el sector de disponer de recursos y otros incentivos para hacer frente a las exigencias de los mercados nacional e internacional, el financiamiento se constituye en uno de los principales mecanismos del gobierno para instrumentar su política sectorial.

A pesar de los aumentos registrados en las colocaciones en los últimos años, el resultado en materia de profundización y cobertura es bajo, teniendo en cuenta que únicamente el 4% del total del crédito otorgado por el sistema financiero formal (2000-2011) fue colocado en el sector agropecuario. Esta proporción no solo resulta menor a su contribución al PIB, sino que contrasta con la de otros países de América Latina de gran vocación agrícola.

Los gremios agropecuarios han identificado una serie de problemas en materia de financiamiento, relacionados con las condiciones que restringen el acceso, alto costo, bajos montos, solicitudes de garantía por encima de las posibilidades de los productores, metodología inflexible para la fijación de pagos, declive del crédito asociativo, limitado conocimiento del sector financiero sobre las actividades agropecuarias, escasa aplicación de indicadores de riesgo, entre otros.

Las propuestas que realiza la SAC son:

- ✓ Descentralización de decisiones de aprobación de créditos por parte del Banco Agrario
- ✓ Desarrollar la historia crediticia de los clientes, dando mejor trato a los buenos deudores
- ✓ Evaluar la competitividad internacional del financiamiento
- ✓ Integración entre instituciones públicas y de crédito para el financiamiento de proyectos con comunidades
- ✓ Aumento del monto máximo de activos para la definición de pequeño productor



- ✓ Restablecer la cobertura del Fondo Agropecuario de Garantías, FAG, para proyectos asociativos
- ✓ Establecer líneas de crédito para capacitación, asistencia técnica, formulación y ejecución de planes de negocio
- ✓ Admitir como garantías no solo el valor de la tierra, sino también la infraestructura incorporada
- ✓ Establecer la obligatoriedad de los intermediarios financieros de abaratar el costo del crédito con respaldo del FAG
- ✓ Fijación del cobro de comisión del FAG, en costo y periodicidad, de acuerdo con el riesgo y la actividad a financiar
- ✓ Establecimiento de la operación de los forwards como garantía bancaria
- ✓ Mayor participación gremial en la cuantificación de las necesidades reales de financiamiento de los subsectores
- ✓ Diseño de un índice de riesgo financiero y un indicador de confianza del sector agropecuario como criterio de evaluación.

Investigación, Desarrollo e Innovación en el sector agropecuario

Hasta 2011, se invirtió un monto bajo de recursos públicos para inversión en Investigación, Desarrollo e Innovación en el sector agropecuario. En el segundo año de gobierno este problema comenzó a mostrar algunos cambios, en la medida en que comenzó a tomar mayor prioridad y a recibir un monto creciente de recursos, gracias a la asignación del 10% de las regalías, de acuerdo con la Ley 1530 de 2012).

No obstante lo anterior y más allá de la asignación de recursos, existen problemas en el funcionamiento y articulación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, SNCTA, identificados por el propio gobierno, como:

- ✓ Investigación dispersa y desarticulada, con duplicidad de esfuerzos e ineficiente uso de los recursos y con escasas alianzas y consorcios funcionales.
- ✓ Alta endogamia del conocimiento y baja interacción entre el SNCTA y el conocimiento global.
- ✓ Carencia de un sistema de información que contribuya a articular el SNCTA con la demanda y la oferta tecnológica.
- ✓ Cubrimiento parcial de las demandas a través de las agendas de investigación.
- ✓ Amplia brecha entre desarrollo tecnológico e innovación.
- ✓ Escaso rigor y calidad científica.
- ✓ Esporádica evaluación del impacto
- ✓ El marco normativo no facilita la innovación a partir de la investigación
- ✓ Altos costos de transacción

Propuestas de la SAC

- ✓ La investigación debe estar orientada a solucionar problemas puntuales de los sistemas productivos y debe ir acompañada de mecanismos de transferencia de tecnología. Se deben focalizar los recursos, priorizando las agendas de investigación diseñadas por los gremios.
- ✓ La investigación estratégica sectorial debe apoyar mejoras en competitividad y proyectarse en el mediano y largo plazo.
- ✓ El desarrollo e implementación de agendas de investigación e innovación deben ser adelantadas con la participación del sector privado. Los Cenis, gremios, universidades y centros especializados se constituyen en ejecutores idóneos.



- ✓ Promoción del desarrollo comercial de la biotecnología y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.
- ✓ Incrementar al 3% del PIB agropecuario los recursos destinados a ciencia y tecnología
- ✓ Incentivar alianzas con otros países e instituciones, que permitan el desarrollo, adaptación y transferencia de tecnología.
- ✓ Impulsar la inversión en temas sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad de alimentos

Asistencia técnica agropecuaria

Actualmente existen tres modelos de asistencia técnica financiada con recursos públicos: 1) La asistencia que prestan las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, Umata, y los Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial, CPGA; 2) La asistencia por demanda que cofinancia el DRE y otros programas del Ministerio (Alianzas Productivas, Oportunidades Rurales) y 3) la asistencia técnica que prestan los gremios con recursos públicos de los fondos parafiscales.

Aunque cada modelo tiene sus problemas y ventajas, se destacan, en general, los siguientes:

- ✓ Baja cobertura y baja demanda de pequeños productores
- ✓ Baja calidad del servicio: Dificultad de acceso, falta de oportunidad, pertinencia y competencia. Se desconoce la idoneidad de los asistentes técnicos. Oferta dispersa y descoordinada de asistencia pública y privada.
- ✓ Falta de integralidad del servicio: La asistencia técnica se ha concentrado en temas técnico productivos, dejando de lado aspectos comerciales, organizativos y financieros, etc.
- ✓ Falta de continuidad y sostenibilidad: La asistencia técnica no es continua, lo que causa retrocesos en los procesos
- ✓ Deficiente complementariedad: No está coordinada con otros instrumentos como crédito, riego, etc. Se pierden sinergias y complementariedades
- ✓ Desarticulación con el sistema de Ciencia y Tecnología: No está articulada a los procesos de investigación y transferencia de tecnología.
- ✓ Desaprovechamiento de las tecnologías disponibles: La asistencia técnica se sigue prestando con métodos tradicionales, desconociendo los avances tecnológicos en materia de capacitación, información, comunicación etc.
- ✓ No existe monitoreo ni evaluación de impacto.

Propuestas:

- ✓ Reconocimiento de la necesidad de la asistencia técnica integral
- ✓ Establecer indicadores de gestión como base para el seguimiento, evaluación y adopción de correctivos a la política
- ✓ Reforzar el papel de los gremios de la producción agropecuaria, que tienen la función de ofrecer acompañamiento tecnológico y comercial para los planes de asistencia técnica, contribuir en la elaboración de los planes, hacer monitoreo y evaluar el servicio.

Sanidad Agropecuaria e inocuidad de alimentos

Vemos con preocupación que las acciones emprendidas en los últimos años por el gobierno nacional no guardan relación con la urgente necesidad que tiene el país de alcanzar estándares de



admisibilidad sanitaria que favorezcan la rentabilidad, competitividad, y sostenibilidad de las actividades agropecuarias y la salud de los consumidores.

Para poder avanzar en el tema de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos la SAC y los productores representados en la SAC y los gremios agropecuarios necesitamos a las entidades ICA e Invima con mayor capacidad científica y técnica, fortaleza institucional, capacidad de gestión de riesgo (análisis, toma de decisiones, ejecución, seguimiento y evaluación), y para ello es necesario destinar mayores recursos por parte del Estado.

Sistema de seguridad alimentaria (subtema 6)

Con base en lineamientos y términos internacionales propuestos por la FAO, el gobierno de Colombia emitió en 2008 el documento Conpes 113 de 2008 en el que define la seguridad alimentaria y nutricional como "la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa."

Los componentes de la seguridad alimentaria y nutricional: disponibilidad, acceso, consumo, aprovechamiento o utilización biológica y calidad e inocuidad. Involucran aspectos clave de educación y salud, pero también de los ámbitos de producción, sanidad agropecuaria y comercio interno y externo, así como múltiples actores gubernamentales, privados y comunitarios. La definición y los ejes se enmarcan dentro del manejo social del riesgo, es decir, que implica estrategias de prevención y promoción, mitigación y superación.

Dentro del diagnóstico general de la seguridad alimentaria y nutricional del documento Conpes 113 se destacan los siguientes problemas:

- ✓ La producción agropecuaria se ve afectada en algunas regiones por falta de eficiencia en el uso de factores productivos, falta de eficiencia en los sistemas productivos y limitaciones en la capacidad de enfrentar riesgos climáticos
- ✓ Hay dificultades en acceso a los alimentos, especialmente en regiones apartadas que, por sus condiciones agroclimáticas, no son aptas para una producción diversificada
- ✓ La población más pobre tiene un limitado acceso a los alimentos
- ✓ Los costos del transporte son altos, por atrasos en infraestructura vial y de equipos
- ✓ Los precios al consumidor no siempre guardan relación con costo y calidad de los productos, por falta de eficiencia y transparencia en los mercados
- ✓ Colombia enfrenta limitaciones para asegurar el estatus sanitario de su producción e industria agroalimentaria, tanto en fresco como procesada.
- ✓ Deficiencias en cobertura y calidad de la información

En materia de disponibilidad de alimentos, Colombia tiene, en términos generales, una oferta estable y suficiente de alimentos. Ello se debe a que tanto la producción total como el comercio exterior (exportaciones e importaciones) tienen un comportamiento creciente, gracias al potencial de áreas y población que tiene Colombia. No obstante, en épocas de apreciación del peso la producción nacional y las exportaciones se han resentido, y las importaciones de alimentos se han incrementado sustancialmente. En los últimos años, la economía colombiana ha debido enfrentar una fuerte apreciación de la moneda, pero también una coyuntura prolongada de altos precios internacionales



de los alimentos y las materias primas de uso energético, razón por la cual Colombia ha podido intensificar su producción para los mercados nacional e internacional y recuperar la producción de rubros que compiten con importaciones (por ejemplo, cereales y oleaginosas), gracias al mejoramiento de la productividad, la introducción de prácticas empresariales y los incentivos del gobierno.

El desarrollo de los biocombustibles ha suscitado inquietudes en todo el mundo en torno a sus efectos sobre la seguridad alimentaria. No obstante, estudios recientes sostienen que la producción de biocombustibles no compite con la seguridad alimentaria, e incluso puede tener impactos positivos tanto en otros cultivos como en la demanda de alimentos y el ingreso de las familias rurales. El caso de Colombia confirma esta tesis, por su amplio potencial de tierras para la producción de materias primas tanto para biodiesel como bioetanol⁶. El verdadero reto consiste en adoptar las políticas necesarias para facilitar un crecimiento sostenible tanto de los alimentos como de los biocombustibles, a través de una utilización más eficiente de los recursos.

Avances de política

Aparte de las acciones que se adelantan en cada uno de los sectores involucrados y como resultado de la aplicación del documento Conpes 113 de 2008, el gobierno de Colombia constituyó la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional para coordinar esfuerzos intersectoriales en el tema. Por su parte, el Ministerio de Agricultura elaboró en 2011 una Agenda prospectiva de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para la seguridad alimentaria colombiana, vista desde la disponibilidad de alimentos.

El proyecto de Ley de Tierras, por su parte, incluye el acceso a herramientas para promover programas de seguridad alimentaria como uno de los componentes obligados de los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y especifica como propósito del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, SNIA, mejorar la productividad y competitividad del sector agropecuario y garantizar la seguridad alimentaria del país, a través de la generación y uso de conocimiento.

Planteamientos de la SAC

La SAC considera que el incremento de la seguridad alimentaria constituye un propósito que se puede cumplir dentro del marco del desarrollo y ampliación de los mercados en los ámbitos nacional e internacional, contribuyendo a mejorar las condiciones de ingreso y calidad de vida de la población rural.

Una utilización más eficiente de áreas con potencial productivo y el desarrollo de la infraestructura económica, social y productiva necesaria constituyen estrategias deseables para mejorar la competitividad del sector agropecuario, tanto en la producción de exportación como en la dirigida al mercado interno. De igual manera, la promoción de la inversión extranjera en el sector agropecuario, actualmente limitada a pesar de las oportunidades, constituye una estrategia adecuada para incrementar el nivel de inversión en el campo e impulsar la transferencia de tecnología y la comercialización.

⁶ Estudio de Colombia: Infante, A. y Tobón S, 2010. *Bioenergía para el desarrollo sostenible. Políticas públicas sobre biocombustibles y su relación con la seguridad alimentaria en Colombia*. FAO. Estudio de América Latina y el Caribe: CEPAL y FAO, 2007. *Oportunidades y Riesgos del uso de la bioenergía para la seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe*.



El entorno institucional, orientado por principios y acuerdos internacionales tanto de comercio como de derechos económicos y sociales, ha propiciado exigencias crecientes en la aplicación de mejores técnicas de producción, uso racional de recursos naturales, protección de la salud del trabajador rural, sanidad animal y calidad e inocuidad de los alimentos, entre otros. Estas normas no aplican únicamente para mercados internacionales, sino también para el mercado interno, por lo cual se requiere aumentar la destinación de recursos e intensificar los esfuerzos para mejorar la competitividad de la producción, contribuyendo a la vez a mejorar las condiciones de vida de la población rural y su capacidad para emprender planes de vida y de desarrollo humano y empresarial.

Los sistemas de información públicos y privados en torno a la disponibilidad de alimentos, incluyendo producción, procesamiento y comercio interno y externo, constituyen una herramienta fundamental para la gestión adecuada de riesgos. Ello resulta pertinente no solo para hacer frente a la competencia en los mercados, sino también para responder al desafío de hacer más sostenible la producción agropecuaria y el uso de los recursos naturales y adelantar una gestión exitosa frente al cambio climático.

LA ASOCIATIVIDAD Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL NO DEBEN SER AJENOS A LA SOCIEDAD RURAL; POR EL CONTRARIO, CONSTITUYEN UNA RESPUESTA ESTRUCTURAL A LA PROBLEMÁTICA DEL CAMPO COLOMBIANO Y UN CAMINO PARA LA PAZ.

MESA 20

14
Diego Alejandro Costa

Propuestas Marcha Patriótica

Es necesario partir del siguiente diagnóstico:

1. El fracaso del modelo de desarrollo rural, que a su vez constituye el origen del Conflicto Social y Armado colombiano, así como de la pobreza y subdesarrollo del campo colombiano.
2. Desmentir la acusación persistente de que la propuesta campesina está construida sobre una visión agrarista trasnochada o de los años 70's, afirmando que si bien se comprenden los cambios y transformaciones sufridas por el campo colombiano es indiscutible la vigencia del conflicto agrario originario que gira en torno a los altos niveles de concentración de la tierra y la lógica violenta del despojo.
3. El movimiento campesino comprende la necesidad de diversificar los usos del suelo, sobre la base de darle prioridad a la producción alimentaria y al desarrollo de una agroindustria en función de las necesidades de la nación.
4. Hacemos énfasis en que al contrario de las afirmaciones del gobierno, Colombia sigue siendo un país eminentemente rural.

Nuestra Propuesta

Nuestra propuesta se encuentra sustentada en los siguientes puntos:

1. Democratización y redistribución de la Propiedad sobre la tierra.
2. Soberanía Alimentaria construida sobre la base del fomento e impulso a la Economía Campesina, motor de la producción alimentaria en Colombia. Esto en contravía de la lógica de importación de alimentos y de la especulación con el precio de los mismos.
3. Cerrar paso a la extranjerización de la tierra, en tanto ésta significa un proceso paulatino de pérdida de soberanía sobre nuestro territorio en función de intereses ajenos a las necesidades nacionales como lo son los planes de acumulación de capital de las empresas transnacionales.
4. Sostenibilidad Ambiental. Un modelo de desarrollo rural en armonía con la naturaleza, que no sea depredador y proteja nuestras riquezas naturales.
5. Sostenibilidad Económica. El actual modelo no garantiza la equidad económica y social, en la medida en que no genera ingresos a los productores pequeños y el sistema de crédito, subsidio y asistencia técnica está dirigido al beneficio exclusivo de grandes empresas y gremios agropecuarios.

6. Nueva Legislación Agraria. La construcción de un nuevo modelo de desarrollo rural debe pasar por la construcción participativa de una nueva legislación agraria, en tanto la actual simplemente sustenta el desarrollo del fracasado modelo de desarrollo impuesto.
7. Necesario reconocimiento del carácter heterogéneo del mundo rural colombiano, teniendo en cuenta las particularidades regionales, étnicas, geográficas. Esta realidad impide la construcción de políticas públicas planas y exige la construcción de políticas diferenciadas acordes a la realidad de cada región.
8. en el marco del nuevo modelo el fin último de la explotación agropecuaria debe ser la satisfacción de las necesidades propias de la nación, con énfasis en la producción agroalimentaria en desconocimiento de los cultivos del modelo de agronegocios y la explotación indiscriminada de nuestros recursos naturales.
9. Construcción y reconstrucción de una nueva institucionalidad agraria en función del fomento y apoyo a la economía campesina.
10. Defensa y promoción de formas propias de producción campesina, en rechazo a la agricultura por contrato y de la estrategia de alianzas productivas impulsada en el marco del actual modelo.
11. Propuesta de desarrollo rural multimodal: con participación de la agroindustria, la agricultura comercial y la economía campesina, pero con énfasis en la producción agroalimentaria y la satisfacción de las necesidades propias de la nación colombiana.
12. Redefinición de las ZRC, de forma que las mismas puedan también ser constituidas al interior de la frontera agrícola, en zonas de minifundio y zonas de vocación agropecuarias, constituyéndose en despensas alimentarias de los centros urbanos.
13. Saneamiento, Ampliación y reestructuración concertada de los Resguardos Indígenas y los Territorios Colectivos Afrocolombianos.

ANÁLISIS DEL DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A PARTIR DE UNA MONOGRAFÍA APRENDIDA

PRIMER FACTOR DE PRODUCCIÓN: LA TIERRA

Históricamente se ha considerado que para producir bienes y servicios es necesario utilizar unos recursos o factores productivos: la tierra, el trabajo y el capital.

Así, entendiendo como factor de producción la tierra; cuando se habla de recursos naturales, está representada las dotes que tiene la naturaleza para producir con fines agrícolas, o para vivienda, industria o carreteras. Comprende la superficie, dicha, el subsuelo, el agua, el aire, las plantas, los animales, los minerales y las fuentes de energía.

Haciendo énfasis en el primer factor de producción: tierra, se puede decir que esta es la parte más importante de la naturaleza, ya que comprende todos los recursos naturales (bosque, llanos, agua, entre otros) de lo cual el hombre utiliza para el cultivo de las plantas de donde extrae la mayor parte de los alimentos; los minerales y metales preciosos, el oxígeno. Algunos de estos recursos son renovables, mientras que otros no. En algunas áreas del planeta, se presente la explotación excesiva de los recursos no renovables, en otros, la excesiva descarga de gases contaminantes a la atmósfera y en otras ni lo uno, ni lo otro.

EL SUELO COMO MEDIO FUNDAMENTAL DE PRODUCCIÓN

El suelo ocupa un lugar especial en la producción material. Es el producto de la naturaleza, base natural de toda producción agrícola, medio y objeto de trabajo para el sector agropecuario, el espacio que sirve de base para la ubicación de las explotaciones económicas, base de la riqueza material y elemento constitutivo de las fuerzas productivas de un país.

Como principal medio de producción del sector agropecuario, el suelo presenta una serie de particularidades. Ante todo, se considera un obsequio de la naturaleza que precedió al trabajo, está vinculado a un lugar en forma permanente, mientras que otros medios de producción pueden trasladarse en el espacio. Por tal motivo el suelo sólo puede ser utilizado allí donde está ubicado. Otras de sus particularidades lo constituyen sus diferencias en calidad, rendimiento y ubicación geográfica, las cuales ejercen una gran influencia sobre los resultados de producción.

La capacidad productiva del suelo que es su capacidad para garantizar determinada cosecha por unidad de superficie, en dependencia de la fertilidad de la tierra y del nivel de desarrollo de la agricultura.

La fertilidad del suelo, la cual depende de la cantidad de elementos nutrientes que la misma posee, de la humedad, de la estructura del suelo y de otros factores. Ella es resultado de la interacción de los procesos naturales y económicos que se desarrollan en condiciones naturales y organizativo-económicas concretas.

El suelo pertenece al grupo de los medios de producción que no son reproducibles. En la naturaleza está limitado en el espacio y no puede ser ampliado. Sin embargo, el hombre puede ampliar su esfera de utilización mediante la incorporación de nuevas tierras a la circulación económica. La limitación del suelo obliga a los productores a elevar constantemente sus posibilidades en la producción agropecuaria.

El suelo es considerado como uno de los recursos naturales más importantes para el desarrollo socioeconómico de nuestro país, pues constituye un factor fundamental para la alimentación humana. Es por ello la necesidad de mantener su productividad, a través de un adecuado manejo y de la implementación de prácticas agrícolas apropiadas, considerándolo como un recurso renovable a largo plazo. Podemos encontrar en los suelos una serie de características que los identifican como son: el tamaño de sus partículas, que les da la posibilidad de retener más la humedad en unos que otros, así como la circulación de aire y otras propiedades; la textura; el material basal que lo sostiene; su perfil; la fertilidad natural; la topografía, la edad, que está muy relacionada con el nivel de fertilidad que pueden alcanzar los mismos, pues mientras más jóvenes suele afectarse menos este parámetro.

Durante los procesos de producción el suelo se encuentra bajo la acción constante del hombre, quien a través de su actividad puede en ocasiones modificar sus propiedades, trayendo como consecuencia la pérdida o deterioro de las mismas. De ahí que su accionar debe estar encaminado al mejoramiento continuo de los suelos mediante la elevación de su fertilidad, la aplicación eficiente de fertilizantes, la regulación de los regímenes de agua-aire y de nutrición, la quimización, la mecanización de los procesos, así como el uso racional de las superficies y la implementación de métodos biológicos (cultivo de leguminosas y enterramiento de cultivos verdes).

La generalidad de los estudios dedicados a los suelos están referidos a los problemas degradantes que afectan seriamente la calidad de los mismos, siendo estos de índole física (compactación, erosión, sellamiento superficial, encostrado, formación de piso de arado, entre otros), química (desbalance nutricional, salinización, contaminación) y biológica (reducción de la actividad biológica, bajas poblaciones de meso y microorganismos). Se considera de gran envergadura las cuestiones referidas a la degradación por erosión, que induce a pérdida total de la fertilidad, lo cual obliga a los agricultores a aplicar grandes cantidades de insumos con el fin de obtener producciones aceptables, trayendo como consecuencia la disminución de la capacidad productiva y la fertilidad natural de los suelos.

La degradación o pérdida de la calidad y cantidad de suelo está condicionada por la actuación de diversos procesos, como: la erosión, salinización, contaminación, drenaje, acidificación y pérdida de la estructura del suelo, compactación o una combinación de ellos. Para su desarrollo ocurren una serie de acciones negativas inducidas por la inadecuada administración del hombre, encontrándose dentro de ellas: la deforestación, la intensificación de la explotación agrícola, la utilización inadecuada de maquinarias pesadas, el uso de fertilizante inorgánicos, abonos orgánico de forma incontroladas; las tecnologías de riego de alta presión, el empleo de pesticidas agrícolas para el control de plagas y enfermedades de los cultivos, el monocultivo, entre otros, que han provocado una acentuada degradación en los mismos.

Si se identifica la fertilidad del suelo en su concepción más amplia como el grado de fecundidad que presenta el suelo, o la capacidad que el mismo tiene de producir cosechas, se puede apreciar la importancia que reviste el hecho de controlar o evitar los procesos

degradativos en las tierras de cultivo, alcanzándose con ello el nivel de sostenibilidad que se necesita en la producción alimentaria. A continuación haremos referencia a los principales procesos degradativos:

La erosión: Según estudios realizados se ha constatado que este fenómeno ha devastado grandes extensiones de suelos, ocasionando considerables daños al medio ambiente, dejándolos totalmente improductivos al destruir sustancialmente sus propiedades físicas, químicas y biológicas; apreciándose en ellos alteraciones por cambios en la estabilidad y pérdidas de estructura cuando no existen las condiciones necesarias para su funcionamiento. De este modo se afecta por consiguiente la productividad, provocada esta situación por el impacto de la lluvia al estar desprotegidos de vegetación y por otro lado por la reducción de residuos orgánicos debido a los excesos de laboreo. La erosión provocada por el agua y el viento sobre el suelo mal labrado y poco protegido ha llevado a la ruina a muchas personas en el mundo. Las principales formas de manifestación son las siguientes: la erosión hídrica, estimulada por la acción del agua sobre el suelo al estar presente la acción de la lluvia provocando el desprendimiento del suelo y la escorrentía al no absorber el mismo las cantidades de agua caída siendo arrastradas estas por la pendiente. Las formas que más afectan el país son: la erosión laminar que no es más que la separación que hace el agua de manera más o menos uniforme en la superficie del suelo en pendiente, dándole un aspecto de lámina. La erosión en surco o pequeños cauces, que es la remoción de suelo por escorrentía que se acumula y se encuentra en depresiones o surco. Otra forma de erosión es en cárcavas, que es aquella que produce canales mayores que los que se derivan de la erosión por surco y no se puede solucionar con el laboreo. Si queremos mejorar la estructura de los suelos afectada por este fenómeno debemos tener presente la rotulación en aquellos que están compactados por el uso excesivo de la maquinaria o por la presencia de los que carecen de una estructura no estable[5] La pérdida de materia orgánica y de nutrientes arrastrados por el agua que escurre por las pendientes, constituye una alteración apreciable, trayendo como consecuencias la pérdida de grandes extensiones de suelo, de nutrientes (fósforo, calcio, potasio y nitrógeno), motivado por el arrastre de las aguas por escorrentía, condicionado por un mal manejo. Por ello se hace necesario buscar soluciones con métodos como zonificar o regionalizar:

Para nuestro país constituye una gran preocupación constante los efectos que de la erosión se derivan. Según la Dirección General de Suelo y Fertilizantes en 1997 el 71,23% de la superficie agrícola del país mostraba síntomas de erosión en diferentes grados, siendo esto superior a la media general de América Latina. Por tal motivo se han implementado medidas para contener el desarrollo de la erosión, dentro de las que podemos citar: la creación del Programa de Repoblación Forestal de máxima prioridad estatal, permitiendo un crecimiento de varios millones de hectáreas cubiertas de árboles, según referencias de Febles (1993), lo cual no resultó lo suficientemente efectivo para atenuar su impacto ecológico y transitar hacia un desarrollo sostenible. Por otro lado cada día se perfeccionan más las normas jurídicas y los programas integrales de desarrollo social, económico y de protección del medio, encaminados a revertir estos fenómenos y a lograr una mayor sostenibilidad. Para su control se han implementado acciones tales como el manejo aerotécnico adecuado de los suelos dedicados a los cultivos económicos (de manera tal que permita lograr una mayor producción con el menor impacto ambiental, siguiendo los fundamentos básicos de la llamada Agricultura Ecológica, en la cual se potencia el manejo integral de los suelos como parte esencial del medio natural en el que se desarrollan las plantas, a la que debemos prestar nuestra mayor

atención si se pretende obtener buenos rendimientos[7] la siembra en contorno, cortando la dirección de la pendiente y construyendo pequeñas terrazas de tierra que frenan la velocidad del agua permitiendo que esta se infiltre en el suelo, además de la aplicación de numerosas prácticas agrícolas (el laboreo, la siembra siguiendo las curvas de nivel, el uso de la maquinaria ligera, la labranza mínima, la aplicación rigurosa de normas de fertilización y riego adecuado, la fertilización orgánica; la forestación y la rotación de los cultivos).

La acidez y alcalinidad: La acidez constituye otra causa de degradación de los suelos, determinándose por el valor de su pH (si se aumenta la concentración de hidrógeno disminuye la magnitud del pH y si disminuimos la concentración de iones hidrógenos aumenta el pH). Los suelos que han sido afectados por esta causa representan 3,4 millones de ha (hectáreas). El exceso de acidez, alcalinidad y salinidad figuran entre los factores limitantes para obtener una buena cosecha en un determinado cultivo. Los suelos ácidos, son aquellos cuyo pH es menor de 7 (quiere decir que la reacción de solución del suelo es ácida); los suelos neutros, cuando su pH es igual a 7; suelos alcalinos o básicos cuando el valor sea superior a 7, lo que significaría que la reacción de la solución del suelo es alcalina o básica. Cuando el pH es menor que 4 (debido a ácidos minerales) se consideran fuertemente ácidos y cuando es superior a 9 (debido a que hay presencia de carbonatos de calcio) se consideran fuertemente alcalinos. Para el desarrollo de los cultivos el pH óptimo se encuentra entre 5 y 7.5 unidades. Algunos autores opinan que no se debe perder de vista, la aplicación al suelo, año tras año de fertilizantes industriales fisiológicamente ácidos como el cloruro de potasio, cloruro de aluminio, sulfato de amonio, entre otros; pues al hacer un uso continuado de los mismos podría provocarse un aumento considerable de la acidez, influyendo en el crecimiento y desarrollo de los cultivos, bajando los rendimientos agrícolas. Otro aspecto importante a tener en consideración es el uso de los abonos comerciales en los suelos. Se debe tener presente la acidez de cambio presente en el suelo y no dejar rotar cada año los fertilizantes fisiológicamente ácidos con los alcalinos y neutros. Algunos suelos son naturalmente ácidos, pero también pueden acidificarse producto de la acción de la lluvia ácida o de la deposición en seco de gases y partículas ácidas. Se ha estimado que la principal causa atmosférica de la acidificación está dada por la creciente presencia en ésta de óxidos de azufre y nitrógeno emitidos por la quema de combustibles fósiles, como ocurre en las centrales térmicas.

La compactación: Este tipo de degradación obedece a las labores mecánicas de cultivo que se realizan en la preparación del suelo y el frecuente tráfico de maquinaria, dando lugar a que se formen terrones gruesos que se sueltan, constituyendo una capa compacta en el interior y superficie de este creando un sellado o costra superficial y formación de piso de arado. Esta puede ser provocada por desecamiento del perfil del suelo, lixiviación de partículas finas, saturación temporal y transformación de óxidos, también puede estar provocada por el peso de los equipos y la vibración de estos, el riego inadecuado, la pérdida elevada de materia orgánica, entre otras causas. Este fenómeno provoca deficiencias en el drenaje superficial, incrementos de escorrentías y erosión en terrenos con pendientes,

Salinización; El deterioro de los suelos por el incremento del nivel de sales solubles que reducen su capacidad productiva constituye el proceso de salinización. El Instituto Nacional de Suelos considera que este proceso se ha extendido por los efectos del agua mineralizada del subsuelo debido a la elevación del manto freático, hecho vinculado al aumento de las áreas bajo riego, construcción de presas y canales de distribución de agua; así como daños a las redes de drenaje natural y artificial, ocupando alrededor de 10 000 ha. En algunos territorios, incluyendo el nuestro, ha incidido más el uso del agua de mala calidad entre las que figuran

las de pozos contaminados por la penetración marina. Esta es una concentración anormalmente elevada de sales, por ejemplo de sodio en el suelo, debida a la evaporación; la podemos observar a menudo asociada a la irrigación y conduce a la muerte de las plantas y a la pérdida de estructura del suelo.

La deforestación: Constituye una técnica muy usada en la actualidad para despejar grandes áreas de bosque con varios fines, entre ellos agrícolas, siendo considerada muy dañina para el medio ambiente por la cantidad de dióxido de carbono desprendida durante su ejecución. La deforestación es considerada la causa principal de la pérdida de protección del suelo al actuar como un detonador del comienzo de los diferentes procesos erosivos. El llamado efecto invernadero que provocan estos gases y la propagación de la carga de sedimentos a los ríos dando lugar a inundaciones, afectan los suelos.

La contaminación de los suelos: Existen diferentes causas que provocan la contaminación de los suelos como son la concentración de instalaciones industriales en zonas urbanas, el empleo de las corrientes superficiales, de tecnologías obsoletas, la indisciplina tecnológica, etc. El vertimiento de sustancias sólidas o líquidas en los asentamientos humanos afectan de una forma u otra la calidad del suelo. Por ello, este tema se imbrica con el de la acumulación de desechos, los cuales en una medida considerable también ejerce una acción degradante en cualquier medio en que se vierta.

La Estructura Agraria: EL PRINCIPAL PROBLEMA

Cuando hablamos de estructura agraria hacemos referencia a las formas en que está distribuida la tierra y a las interacciones sociales propias de esa distribución. En el marco del sistema capitalista va a ser la propiedad privada la variable que explique el conflicto por la tierra dado el origen de poseedores-propietarios y desposeídos. En América Latina las formas de ejercicio de poder sobre la tierra, van a estar caracterizadas por elementos heredados de la colonia con carácter señorial que condicionan el poder político y que sumadas al continuo despojo y destierro de una parte importante de la población ha configurado el "Latifundio como constelación social". Esta forma de la estructura agraria hace que alrededor de la gran propiedad, el minifundio sustente los valores de la propiedad privada y se vea inmerso en una ruralidad aislada y focalizada en las relaciones de dominación que imprime el terrateniente.

Esta "constelación" implica que el latifundista determina la distribución y usos de la tierra, controla el acceso a créditos y la inversión de capitales, determina la forma y participación en los mercados y su infraestructura y asocia su poder a la institucionalidad estatal y paraestatal, mientras los desposeídos alimentan la estructura agraria latifundista, como siervos, arrendatarios, campesinos sin tierra, mano de obra nómada o propietarios de tierras marginales a los centros de consumo. La estructura agraria en el país hasta los años 30 del siglo XX, en el período de "pre-modernidad", se conformó a partir de la política de ferias de baldíos en una estructura bipolar (latifundio-minifundio) que enfrentó a antagonistas: los terratenientes y los desposeídos (campesinos, indígenas y negros). De los años 30 a los 70, en lo que denomina "período de transición", el conflicto por la tierra se va a caracterizar por la

violencia política, propia del conflicto partidista Liberal-Conservador, basado en el despojo de tierras y el destierro, elementos constitutivos de las guerrillas armadas, especialmente de las FARC EP. La estructura Agraria Bipolar se mantiene y se fortalece, mientras desde la política pública se recogen intentos reformistas (ley 200 de 1936, ley 131 de 1961), centrados en una apuesta por la modernización productiva del país y en atenuar el movimiento popular campesino, lo que significó ampliar la frontera agrícola, a partir de una política de reparto de tierras en zonas de frontera, lejanas de los centros urbanos en crecimiento. Este proceso se concentró especialmente hacia la región de los llanos orientales, las selvas de la Orinoquía y las zonas de ladera de la cordillera.

Mientras tanto los valles entre estos sistemas montañosos y cercanos a las riveras de los ríos más importantes del país, el Magdalena y el Cauca, concentran la propiedad de la tierra, las aguas y el acceso a mercados locales e internacionales. Así, esta distribución de la tierra no tocó el gran latifundio y se caracterizó por la parcelación, el mercado de tierras fuera de los valles productivos interandinos y por la adjudicación de baldíos, en el marco de una alta fragmentación de la tierra entre los desposeídos. En un tercer período denominado "modernización trunca sin modernidad", la política pública con el Pacto de Chicoral en 1972, cierra la opción de solución al conflicto por la tierra por vía "legislativa", y se manifiesta una clara política de contrarreforma agraria, que se refleja de los 80 en adelante y se caracteriza por el despojo violento y el desplazamiento forzado. Este periodo se evidencia con el accionar del paramilitarismo como fenómeno político, en una estrategia centrada en el control territorial, asociado al narcotráfico y a la proyección de proyectos productivos agroindustriales, como la palma aceitera, más que a una estrategia contrainsurgente. En este escenario, se destaca que se acelera un proceso de disputa y codicia por la tierra, se consolida el testaferrato y con la violencia y poder político existe una involución en la estructura agraria, ya no bipolar dado se eliminó físicamente o a través del destierro a uno de los actores: los desposeídos. Hoy, la nueva política pública se orienta hacia el mercado subsidiado de tierras, dónde al desposeído se le otorgan créditos impagables para que compre sus propiedades o se vea inmerso en los proyectos productivos del monocultivo, pero ya no se piensa en la redistribución vía expropiación y así mismo no se reconoce el reparto de las zonas históricas que originaron el conflicto, que además son las más productivas. Mientras se agudiza el conflicto por la tierra, se desarrollan grandes programas de modernización y se apoya y obliga al sector agropecuario a entrar en los estándares de competitividad internacional (compitiendo en los escenarios del "libre comercio"), con formas de producción basadas en el monocultivo o la ganadería extensiva y la focalización en la agro exportación, mientras el mercado interno se ve hundido en la miseria.

Desde 2010 con el nuevo gobierno, la apuesta del gabinete del presidente Juan Manuel Santos, desde el discurso oficial habla de la necesidad de reparar a las víctimas del conflicto armado y del destierro en marco de una política de modernización del país que apuesta por la empresarización y asalarización del campo y por explotación intensa de recursos minero energéticos a gran escala. La gran revolución agraria que está en el debate público en el país se limita a ratificar los derechos de propiedad de las grandes extensiones y a justificar el destierro, en un escenario de violencia política generalizada a los líderes de propuestas alternativas. En este escenario la respuesta de las comunidades organizadas rechaza, los

alcances de la apuesta gubernamental en marco de otro capítulo del conflicto por la tierra en Colombia.

PROPUESTA DESDE LA PERSPECTIVA DEL PARTIDO DE INTEGRACION NACIONAL – PIN-

Proponemos la nacionalización de la tierra, para que esta forme parte de la Hacienda Pública y retorne en su integridad la propiedad al Estado. A partir de elevar a canon constitucional el derecho a la seguridad alimentaria y el derecho a una vivienda digna, como los dos pilares que fincan un escenario nacional de igualdad y de ejercicio de la libertad, para que comencemos a implementar el mandato global propuesto en la Asamblea de las Naciones Unidas: El Derecho a la Felicidad.

El Estado como propietario de la tierra deberá definir una política pública que establezca un orden de explotación del derecho de superficie, bien sea temporal o a perpetuidad; definiendo un marco jurídico que fije un umbral al uso y disfrute del derecho a superficie por persona y por comunidad.

No se compecede que en Colombia existan tierras fértiles; sin usar, solamente alimentando los mercados financieros especulativos de terratenientes y grupos económicos.

Se requiere un **Nuevo Orden de Tierras**.

Un Nuevo Orden de Tierras que incorpore los conceptos de derecho a superficie, derechos ambientales, producción de oxígeno y captura de carbono.

PARTIDO DE INTEGRACION NACIONAL –PIN-



ANGEL ALIRIO MORENO MATEUS

Presidente Nacional

Abogado Especializado Gerencia Pública y Administración de Empresas

Universidad Libre – Universidad de Santander – Universidad Politécnica Valencia España.

HESA 20

15

Andrés Ponce
de León



INSTITUTO DEL PENSAMIENTO Y EL ACCIÓN



Cenicoop

CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS

Bases para un nuevo modelo de desarrollo rural para la paz

DOCUMENTO PARA ABRIR LA DISCUSIÓN

PRESENTADO EN EL FORO: POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL CON ENFORQUE TERRITORIAL

Bogotá, Diciembre de 2012

El Instituto de Pensamiento Liberal y el Centro de Estudios e Investigaciones del Cooperativismo estamos adelantando un proyecto de construcción de un nuevo modelo de desarrollo rural para la paz, que esperamos alimente el debate que se ha abierto en el país en el contexto del proceso de paz que adelantan el Gobierno Nacional con la guerrilla de las Farc.

Dado que en el texto del propio acuerdo general para la terminación del conflicto, la partes han identificado la promoción de esquemas de propiedad solidaria y cooperativa, como una de las decisiones que se deben tomar para conseguir la terminación del conflicto armado consideramos indispensable aportar al debate y alimentar ese punto con algunas de las bases para la construcción de un modelo de desarrollo rural para la paz, con énfasis en la promoción de modelos empresariales asociativos del tipo cooperativas que permitan un esquema de economía inclusiva para asegurar a pequeños propietarios y productores su participación en el mercado.

El sector rural colombiano se ha venido moviendo entre dos extremos: uno, el de una economía campesina de pequeños propietarios que no logran niveles de ingresos suficientes que impiden disminuir las tasas de pobreza de la misma manera que lo que ocurre en el sector urbano; de otra parte, grandes desarrollo agroindustriales que requiere inversiones importantes que no incluyen en forma adecuada a los campesinos. La propuesta es salir de esa dicotomía a través de esquemas asociativos que logren las escalas necesarias para participar en el mercado y que garanticen que los campesinos participen de la riqueza y de los excedentes que genera la producción y transformación de los bienes en el sector.

En resumen la propuesta se basa en los siguientes seis puntos:

1. EL COMBATE A LA CONCENTRACIÓN DE LA PROPIEDAD, CARGAS IMPOSITIVAS PROGRESIVAS POR TAMAÑO Y PRODUCCIÓN

Es un dato suficientemente conocido que en Colombia la distribución de la propiedad rural es altamente inequitativa y que el fenómeno de la concentración de tierras en unas pocas manos se profundizó entre los años 2000 y 2011. Los datos del Informe de desarrollo humano del PNUD de 2011 son suficientemente reveladores, por tanto no basta con pensar en ampliar la frontera agrícola, o usar tierras improductivas, sino que se hace necesario identificar herramientas que permitan en algunas y zonas y en función del tipo de productos y las características geográficas democratizar la propiedad de la tierra.

Es muy importante intervenir en el precio de la propiedad de las tierras más aptas para la producción, porque sus altos valores hacen imposible que los campesinos puedan acceder a ella o conservarla. De otra parte, habrá que considerer cargas impositivas progresivas para castigar tierras subutilizadas, así como tamaños de producción muy grandes.

2. LA PROMOCIÓN DEL ESQUEMAS ASOCIATIVOS Y COOPERATIVOS DE PRODUCCIÓN

También parece haber un consenso sobre la necesidad de diseñar esquemas asociativos para conseguir economías de escala que hagan más competitiva la producción por parte de pequeños productores.

Las experiencias nacionales e internacionales demuestran que las empresas solidarias y cooperativa, como lo contempla el acuerdo general para terminar el conflicto, así como la propia Constitución Política, en un texto cuyo desarrollo es una tarea pendiente, pueden ser un modelo empresarial que genere economías inclusivas.

Se hace necesario adoptar incentivos, procesos educativos, así como remover obstáculos para facilitar y promover modelos de cooperativas agroindustriales.

3. LA CREACIÓN DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA

Las zonas de reserva campesina que han sido adoptadas en Colombia por vía legal desde hace varios años pueden ser el esquema ideal para garantizar que los adjudicatarios de tierras baldías o que los pequeños propietarios no van a ser desplazados por grandes capitales que promueven proyectos agroindustriales de gran escala.

4. LA COEXISTENCIA DE DIVERSOS MODELOS EMPRESARIALES

Todas las recomendaciones indican que, cualquiera que sea el modelo que se promueva, debe considerar la coexistencia de proyectos de diversas escalas, ya que la competitividad en el sector obliga a que en algunos casos sea necesario desarrollar proyectos de gran escala y que en otros sea posible conseguir rentabilidad en niveles medianos o incluso pequeños.

De cualquier manera la recomendación es que los esquemas asociativos se hagan entre las distintas dimensiones empresariales, es decir que las cooperativas o cualquier modelo de asociatividad que se adopte no debe ser exclusivamente entre pequeños.

5. LA AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA

Colombia tiene un enorme potencial de crecimiento en el SA, considerando que de las 21.5 millones de hectáreas de superficie con vocación agrícola, actualmente solo están siendo cultivadas 4.7 millones en agricultura y 397 mil en forestales comerciales. Es decir que hoy en día solo se explota el 24% del área cultivable. El reto central de la política pública debería ser estimular la inversión productiva de tal forma que aumente la producción con destino a los mercados locales e internacionales.

Desde el punto de vista estructural los expertos coinciden¹ en dos temas que han afectado la inversión: inseguridad y títulos de propiedad precarios. En este contexto si el proceso de paz es exitoso se podrán remover los dos principales obstáculos que han tradicionalmente afectado el desarrollo del sector.

6. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES QUE RECONOZCAN LAS DIFERENCIAS ENTRE LO URBANO Y LO RURAL

Se hace necesario modificar las reglas de asignación de recursos públicos para la prestación de los servicios sociales básicos en el sector rural, ya que en muchas ocasiones éstas no reconocen las enormes diferencias entre los centros urbanos y los sectores rurales.

Por ejemplo, el valor que por capitación asigna la nación a las entidades territoriales en materia de educación es igual si se presta el servicio en el sector rural que en los centros urbanos.

¹ Ver entre otros Jose Leibovich y Laura Estrada, "Diagnostico y recomendaciones para mejorar la competitividad del sector agropecuario colombiano. Informe Final. Centro de Estudios Regionales Cafeteros y Empresariales, Octubre 2008.

Hay caminos para construir la paz: ¡Uno, las empresas cooperativas y solidarias!

Son alternativas para construir un modelo de desarrollo rural más justo y equitativo

Es un modelo de desarrollo empresarial colectivo que aporta:

- A la producción agropecuaria
- Al desarrollo tecnológico
- A la compra más eficiente de insumos
- Al desarrollo sustentable
- A la comercialización sin intermediación



Las cooperativas son un camino

Porque hay múltiples opciones, para cada problema o aspiración se puede crear una cooperativa.

- Porque la forma de gestión es de manera que todos participan.
- Son una asociación "libre" de personas, no es unión de capitales.
- Permiten la unión de pequeños y medianos productores.
- Cada cooperativa puede aportar múltiples servicios a sus asociados y al mercado.

Las cooperativas agropecuarias un modelo empresarial

- El sector de leche y sus derivados, atienden gran parte del mercado mundial. En los Estados Unidos las cooperativas lecheras controlan aproximadamente el 80%.
- En Brasil, las cooperativas aportan el 40% del producto interno bruto agrícola y el 6% de las exportaciones totales de los agrotropicos.
- En Colombia, hay 650 cooperativas del agro (de las 7500 de todos los sectores) que asocian a 140.015 productores y generan 12013 empleos directos. Sus activos ascienden a \$1.792.186 millones. Y sus excedentes son \$38.809 millones.

"Las cooperativas agrícolas alimentan al mundo", FAO

Se estima que, en todo el mundo, los miembros de las cooperativas son en total 1000 millones.

Las cooperativas son la alternativa para el desarrollo económico y social de las familias campesinas, de la comunidad local y una opción de democracia económica

MESA 20

16

LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA DEL CATATUMBO ESCENARIO DE CONSTRUCCION DE PAZ

LA ASOCIACION CAMPESINA DEL CATATUMBO. La Asociación Campesina del Catatumbo -ASCAMCAT-, está conformada por campesinos y habitantes de los municipios de la región del Catatumbo - Norte de Santander, y surgió como una propuesta asociativa para generar condiciones de vida digna, a partir de la defensa y permanencia en el territorio y la reconstrucción de la economía campesina. Para ello, la comunidad propuso al gobierno nacional el impulso y ejecución de un "Plan de Desarrollo y Paz para la Región del Catatumbo", como fruto de los acuerdos que pusieron fin a arduas jornadas de movilización y lucha. Sin embargo, la falta de voluntad política del gobierno colombiano dio al traste con esta iniciativa al implementar el llamado "Plan Colombia", que en el Catatumbo se tradujo en masacres, asesinatos, detenciones masivas, desapariciones forzadas, desplazamiento forzado, y robos de tierras y ganados.

Como opción de resistencia ante ésta ola de violencia, en el año 2009 se conformó un refugio humanitario en la vereda Caño Tomás en el municipio de Teorama, al cual acudieron miles de personas y familias perseguidas, quienes en dicha condición, se dieron a la tarea de construir propuestas, para superar los graves problemas de la región. Como resultado de estas iniciativas se constituyeron las "Mesas de Interlocución y acuerdo -MIA-" e igualmente audiencias populares, concebidos como espacios para plantear ante las autoridades locales, regionales y nacionales la problemática, las alternativas y las propuestas campesinas.

En dichos escenarios, el campesinado vio la necesidad impulsar y construir la Zona de Reserva Campesina y su "Plan de Desarrollo Alternativo para la Reconstrucción y la Permanencia de la Economía Campesina en la Subregión del Catatumbo - Norte de Santander", como alternativa de arraigo y propiedad de la tierra, defensa de los recursos naturales y ambientales y avance hacia una verdadera reforma agraria integral, proyectada como garantía de futuro para los hijos y descendientes catatumbos y como herramienta de movilización y para la construcción de la paz y los derechos.

TERRITORIO Y TERRITORIALIDAD. (Subtema 2). Los campesinos entendemos el territorio, y en especial "El Catatumbo", como un ser vivo, complejo y producto de las relaciones sociales que se tejen en él. Es decir como un espacio socialmente construido por la población campesina que recrea sus aspiraciones y sueños en dicho espacio geográfico. En otros términos, son las acciones y los hechos de la gente campesina los que le dan significado al espacio; pues el espacio entendido como suelos o superficie carece de sentido sin la relación de éste con el ser humano; así, el tejido social se labra como se labra la tierra y se construye desde la relación con el camino, con la parcela, con la vereda, con el río, con el cerro, y con los demás seres humanos y seres vivos; y es dicha relación la que concebimos como territorio.

Al transcurrir el tiempo, estas relaciones que tejemos los campesinos con nuestro entorno entran a construir la historia, la memoria, la identidad con lo que nos es común, con nuestro pasado, nuestro trabajo, nuestros ancestros y a hacer parte de un imaginario colectivo que se proyecta en el tiempo y le da sentido a lo que entendemos y referimos como "El Catatumbo". Al concebir ello desde todo este proceso y este significado, es que entendemos "el territorio" como algo que es nuestro y como algo de lo cual hacemos parte; es decir, como un todo, como una unidad en la que no concebimos a la tierra sin nosotros, ni a nosotros fuera de nuestra tierra.

No obstante en el Catatumbo no sólo confluyen campesinos; sino que también existe el pueblo indígena Barí con quienes hemos aprendido a convivir y compartir el territorio, alrededor de la defensa de la naturaleza y la vida. Ejemplo de ello acordamos la constitución de una "mesa intercultural" conformada por indígenas, campesinos y demás actores que desde la sociedad civil estén relacionados con la problemática ambiental, social y económica del Catatumbo, para conjuntamente buscar la solución a nuestros problemas.

Desde estas prácticas concebimos el derecho a decidir sobre nuestro territorio, y por ello nos oponemos a que quienes no sienten al Catatumbo, quienes no aman ni defienden la tierra y la naturaleza, nos impongan otras visiones de territorio en las que se rompa esa unidad geográfica, histórica, cultural, de imaginarios, e identidades, que a lo largo de generaciones hemos construido como campesinos. Las visiones externas sobre el Catatumbo no conciben la defensa de la vida ni la naturaleza, e incluso proyectan un territorio sin campesinos, un territorio devastado por los monocultivos de palma y agro-combustibles, por la explotación minera y la deforestación, un Catatumbo sin naturaleza ni vida en el que no habrá lugar para quienes lo hemos habitado, conservado, y defendido.

De ahí que la primera exigencia, sea el que se reconozca el derecho al territorio como un derecho de las comunidades. Así la principal apuesta por la Paz en el Catatumbo debe ser la aprobación y ejecución del Plan de Desarrollo Alternativo y la constitución de la ZRC, justamente como reconocimiento a nuestra territorialidad, y al campesinado y habitantes del Catatumbo como sujetos de derechos, rompiendo la visión de simplista de considerar al ser humano como una ficha de tablero o como individuo aislado de su entorno.

ECONOMIA CAMPESINA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA. (Subtema 6) Ahora bien, si somos coherentes con lo expresado sobre territorio, debemos exigir el reconocimiento de nuestra principal práctica social. Por ello como campesinos hablamos de la producción campesina, de la Economía Campesina; y cuando a ello nos referimos, entendemos que es nuestra labor de producir alimentos tal como ha sido nuestra forma de subsistencia. Como campesinos del Catatumbo es nuestro compromiso reconstruir la economía campesina y constituirmos en una despensa alimentaria para nuestro departamento y para el resto del país, y porque no también para exportación a otras latitudes.

En ese sentido, entendemos que la producción campesina se basa en la recreación cotidiana del saber ancestral para producir, y con ello planteamos la necesidad de defender y reconocer nuestras semillas y nuestros productos. En ese marco exigimos el apoyo del Estado, pues la sostenibilidad y garantía de nuestra economía depende de la rentabilidad, de la comercialización, del incremento productivo y de la transformación en otras mercancías en las que el valor agregado convierta la actividad campesina en alternativa de vida y subsistencia.

Así pues, demandamos la implementación de todo lo necesario para reconstruir, recuperar y potenciar nuestra producción campesina, empezando por el acceso a la tierra, el reconocimiento jurídico y titulación de nuestras parcelas, la implementación de apoyo y asistencia técnica, el acceso a créditos, la educación para el campo, y la ejecución de los proyectos productivos que como campesinos hemos trazado en nuestro plan de desarrollo.

Nosotros concebimos la construcción de paz, desde la soberanía alimentaria de nuestra región y desde la soberanía alimentaria del país. Nuestra apuesta consiste en algo muy sencillo y es que nosotros mismos como campesinos seamos capaces de satisfacer nuestras necesidades con lo mismo que producimos, y que además intercambiemos, sin convertirnos en asalariados de grandes empresas, ni cambiar nuestra condición de campesinos por la de obreros, o mineros, o empleados, manteniendo la autonomía y libertad que nos otorga la condición misma de satisfacernos con el producto que arrancamos de la tierra con nuestras manos.

En ese sentido la economía campesina, base de la soberanía alimentaria, es la apuesta por construir un horizonte que recree la cultura, la identidad y el tejido social alrededor del sentir campesino, dado por su directa relación con la tierra; dónde no concebimos la irrupción ni imposición de modelos extractivos de los recursos naturales, ni el arrasamiento de nuestros recursos hídricos, ni el deterioro de la biodiversidad de la región.

Como campesinos, queremos seguir siendo campesinos, queremos seguir labrando la tierra, optar por una economía campesina rentable y autosuficiente, para continuar ostentando orgullosamente la calidad de productores de alimentos para nuestra región y el país. Todo ello es un asunto de voluntad política que debe traducirse en inversión infraestructural y social que permita a los catatumberos competir en el mercado, en igualdad de condiciones que los campesinos de otras regiones del país.

MATERIALIZACION DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMICOS Y CULTURALES. (Subtema 4). Es claro que hay derechos que no podemos garantizarlos por sí mismos; como la salud, la educación y la vivienda digna. La salud la concebimos como la garantía fundamental para el individuo, pues sólo si gozamos de una buena salud podemos producir, y aunque carezcamos de otros bienes, tendremos la capacidad de trabajar para darnos el sustento. Cuando la salud se convierte en un privilegio y en algo inaccesible, cuando deja de ser derecho para ser negocio, es difícil para el campesino garantizar su propia existencia. De ahí que sea esta una obligación del Estado Colombiano, garantizar las condiciones mínimas para el acceso universal al derecho a la salud en nuestros municipios, pero siendo un servicio de calidad, adecuado y digno como lo merece el ser humano; y por supuesto accesible a las condiciones económicas y de vida del campesino. Esa es la garantía básica y fundamental para el individuo.

Ahora bien, nuestra vida en familias campesinas requiere de la garantía al derecho a la vivienda digna. La base fundamental del hogar lo constituye el lugar de habitación y desarrollo de la vida cotidiana; la garantía para los hijos y nuevas generaciones de campesinos está en tener adecuadas condiciones de vivienda. Esa es la garantía básica y fundamental para las familias.

De otro lado, la educación es la necesidad principal que tenemos como comunidad. Y en ello la educación es la garantía de futuro para el Catatumbo, por ser la manera en que potenciamos nuestros saberes y conocimientos tradicionales para convertirnos en sujetos; aprendemos y nos apropiamos de herramientas para la participación democrática, y nos informamos de la realidad; es en definitiva la manera en que podemos acceder a la toma de decisiones porque sólo mediante el conocimiento es que una comunidad puede definir el rumbo de su destino. De ahí que sea la educación la garantía fundamental para toda la comunidad.

Así las cosas, estos tres derechos, salud, vivienda digna y educación, se convierten en una exigencia y una necesidad para la construcción de la paz, no sólo en el Catatumbo, sino en el resto del país. Son los pilares fundamentales desde los que realmente podemos hablar de democracia; a quien se le garantiza la salud, tiene un lugar de arraigo y desarrollo familiar, y ha gozado de la educación, no le queda más que aportar en la construcción de la paz mediante el rol que la vida le haya asignado; que como campesino es el de producir y alimentar al resto de la sociedad.

EQUILIBRIO Y RESPETO CON LA NATURALEZA. (Subtema 1). El campesinado es el único sujeto capaz de conservar el equilibrio entre humanidad y naturaleza; dicha armonía se pierde cuando se da la intervención de agentes externos a la lógica campesina. Cualquier tipo de intervención por fuera de la tradición e identidad campesina genera desestabilización social y ambiental. Es el campesino quien se preocupa por cuidar las fuentes de agua; es el campesino quien desde sus propias lógicas traza normas como la prohibición de talar o no hacer quemas; es quien se preocupa por mantener una producción limpia, con el menor uso de insumos y abonos químicos; y es quien se preocupa por conservar las especies tradicionales de la región, pues son estas condiciones las que le permiten la vida.

De ahí que campesino, economía campesina y naturaleza conformen una relación contradictoria en veces, pero nunca contrapuesta, y siempre armonizable; constituyendo una unidad sistémica que garantiza la reproducción de la vida en todas sus expresiones.

Por ello, agentes extraños y prácticas extrañas, tales como en el Catatumbo lo serían los monocultivos agroindustriales, la ganadería extensiva, o la extracción minera, tendrían impactos similares o peores que los que ha impuesto la lógica de los cultivos de uso ilícito y que para nada consultan con el sentir campesino. Cualquier práctica ajena repercute directamente en la vida y en la cultura campesina, pero ante todo en el medio ambiente.

Es en ese sentido donde "Solo es posible encontrar la solución real a la crisis, enfocando el análisis directamente a las causas que provocan el deterioro ambiental. Es decir, a las relaciones políticas, económicas y culturales que imperan en el mundo contemporáneo". De modo que es en la superación o modificación de esas relaciones culturales, políticas, y económicas donde se encuentra la garantía para el equilibrio y respeto de la naturaleza; y en el caso del Catatumbo, ello lo encarna la apuesta por la Zona de Reserva Campesina; en tanto que la economía campesina, "antes que lesiva al equilibrio natural de la zona, se erige como una alternativa válida para garantizar, tanto la existencia social de las comunidades que la habitan, como el cuidado de la naturaleza".

En esta lógica, de recuperar la economía campesina como garantía de desarrollo, respeto a la naturaleza y construcción de paz, es que se ha propuesto al Estado Colombiano, la constitución de la ZRC y la sustracción de una parte de la ZRF de la Serranía de los Motilones, con el único propósito de hacer parte de dicha ZRC bajo el entendido de ser la vida campesina la única capaz de mantener el equilibrio humanidad-naturaleza, desde una economía campesina rentable que garantice la construcción de la cultura campesina como cultura de paz.

De tal manera, podemos concluir que por medio de la constitución de la Zona de Reserva Campesina y de la ejecución de su Plan de Desarrollo Alternativo, se podrá conseguir la solución a cada una de las problemáticas de la región. Por ello se resalta la aspiración legítima del campesino a cultivar su tierra y vivir en paz. Su exigencia al gobierno y al Estado colombiano no va más allá de garantizar estos derechos en condiciones dignas.

EXIGENCIAS CONCRETAS:

1. Desarrollo rural basado en la titulación de tierras con capacidad productiva, apoyo técnico y desarrollo de infraestructuras de acceso y comercialización.
2. Reconstrucción de la economía campesina como forma asociativa autónoma y alternativa al desarrollo agroindustrial intensivo.
3. Constitución de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo.
4. Sustitución gradual de cultivos de uso ilícito a través de programas experimentales y pilotos de agricultura alternativa.
5. Sustracción de una parte de la Zona de Reserva Forestal "Serranía de los Motilones" con el ÚNICO propósito de constituir la Zona de Reserva Campesina.
6. Ejecución del Plan de Desarrollo Alternativo para la reconstrucción y permanencia de la economía campesina en la región del Catatumbo (PDS), con cada uno de sus programas y proyectos.
7. Reconocimiento del territorio intercultural entre el pueblo Bari y la comunidad campesina en el Catatumbo, a partir de la mesa intercultural de indígenas y campesinos.
8. Reconocimiento del derecho a la consulta previa a las comunidades campesinas como reconocimiento jurídico al campesinado en garantía de sus derechos y en protección al territorio.





CONGRESO DE LOS PUEBLOS

“Construyendo Propuesta de País para una Vida Digna”

¡Sin participación popular no es viable la paz con justicia social!

Nuestro país ha estado inmerso en un conflicto social, político y armado por más de 50 años que ha causado la pérdida de vidas humanas, la desintegración de la sociedad y la ausencia de un futuro sostenible. Es una necesidad imperante terminar la guerra en la que vivimos cotidianamente. Pero no basta con decir “*que termine ya este conflicto*”. La sociedad en general debe actuar para lograr salidas reales.

En la base estructural del conflicto se encuentran las desigualdades sociales, la inequidad en la distribución de la riqueza, la falta de garantías para la organización y movilización social, las continuas violaciones a los derechos humanos y un régimen antidemocrático que ha favorecido el saqueo, el despojo, la corrupción y el asesinato; un régimen, al servicio de los intereses del gran capital, que ha sometido el país por más de 200 años. La guerra y la paz son asuntos estructurales en nuestro país.

Luego de muchos frustrados intentos que no han dado cuenta de un proceso de paz con justicia social, se está pretendiendo abordar uno más manteniendo una constante que ha sido la causa de su fracaso: la exclusión de la participación popular. Las mesas regionales convocadas por el Congreso de la República, este foro agrario y la página web habilitada para hacer llegar propuestas por parte de la sociedad colombiana, son mecanismos insuficientes de participación. No convalidamos estos escenarios porque su carácter es meramente consultivo y no tienen carácter vinculante. La convocatoria, la metodología y la dirección de estos escenarios limitan y restringen el alcance de la participación. Además representan un gran riesgo de cooptación e institucionalización de la participación popular que cuestionaría su autonomía.

No estamos aspirando a sentarnos en la mesa de diálogos entre el Estado y las FARC – EP, proceso que saludamos, ni en la mesa que aspiramos y exigimos se instale para iniciar un proceso con el ELN. Estamos reclamando participación real, directa, autónoma y decisoria porque somos víctimas de las nocivas políticas que gobierno tras gobierno se han impuesto al pueblo colombiano en beneficio del gran capital nacional e internacional. A lograr este anhelado propósito convocamos al pueblo colombiano.

Nuestra apuesta como Congreso de los Pueblos ha convocado a diversas organizaciones y procesos políticos y sociales de todo el país, que representan legítimamente diversas experiencias y propuestas para la construcción de paz a las que se les ha negado un escenario de realización. Desde las regiones, los pueblos y los sectores sociales

CONGRESO DE LOS PUEBLOS

“Construyendo Propuesta de País para una Vida Digna”

populares hay muchas voces que buscan ser tenidas en cuenta en un escenario de construcción de la paz de Colombia que debe estar abierto a toda la sociedad; solamente así será posible un pacto duradero. La paz no es un asunto solamente entre el gobierno y la insurgencia, ni tampoco se reduce a la negociación política al conflicto armado. Es evidente que el gobierno del presidente Santos persiste en restringir la participación, no obstante la exigencia popular para que se habiliten escenarios amplios y que las insurgencias reconocen que, aún considerándose parte del campo popular, no se abrogan la representación del pueblo y plantean que hay que garantizar su activa participación.

Colombia hace parte de los planes globalizadores que para lo rural significa su incorporación al proceso de acumulación y dominación capitalista, a través del acaparamiento de tierras por parte de inversionistas nacionales o extranjeros mediado por el despojo violento y su posterior legalización; la reconversión del uso del suelo en función de los agro negocios, la gran minería, y los megaproyectos de infraestructura necesarios para el funcionamiento del capitalismo; y el reordenamiento territorial que arrebató el control social, económico y cultural ejercido tradicional y ancestralmente por los pueblos y las comunidades.

A nivel global, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio, la Conferencia de Naciones Unidas para el Desarrollo- UNCTAD, y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico- OCDE, entre otros organismos multilaterales, dictaminan o facilitan a nivel global las políticas para el despojo y la acumulación capitalista, y a nivel local se cumplen por parte de los debilitados y sumisos estados nacionales, mediante la expedición de leyes que aseguran su cumplimiento. Estamos ante un renovado colonialismo capitalista en plena marcha en nuestro país.

Estas políticas en lo sustancial son permisivas, proclives y funcionales, a los intereses del gran capital. Las que constituyen claras ventajas para los inversionistas son de obligatorio cumplimiento, como las recetas del FMI, el Banco Mundial y la OMC, y las que implican algunas obligaciones en materia ambiental, laboral y de DDHH no se aplican, no son vinculantes y se instrumentalizan a su favor.

En gobierno del presidente Santos dando continuidad a la política de confianza inversionista de su antecesor, gestiona e implementa leyes para viabilizar las políticas globales neoliberales y los compromisos adquiridos en el marco de los TLC firmados con Europa, Canadá y Estados Unidos. Las llamadas locomotoras del desarrollo son la concreción de la política global capitalista, que para nuestros pueblos y comunidades significa despojo y expropiación. Los planes de desarrollo "Prosperidad para todos" de Santos y "El estado comunitario desarrollo para todos" de Uribe, se complementan e implementan al pie de la letra los dictámenes de los organismos supranacionales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 diagnostica la existencia de baja competitividad y productividad del sector agrario atribuibles, supuestamente, a la baja rentabilidad de la economía campesina para plantear un enfoque productivista y exportador basado en un modelo de "empresarización" excluyente del campo, que implica entregar la tierra al capital financiero y agroindustrial, profundizar la exclusión económica, social y política de las

comunidades rurales, su proletarización y la desaparición de la economía campesina que, contrario a lo diagnosticado en el mencionado plan, ha sido eficiente para asegurar la soberanía alimentaria en el país, no obstante la ausencia de políticas de apoyo y fomento. Todas estas medidas favorecen la reconversión del uso del suelo y de la naturaleza en Colombia en función de los intereses del gran capital, que encuentra en la tierra y los territorios, sea como factor de especulación financiera o como factor de producción industrial, una nueva fuente de inversión para resolver la crisis mundial del capitalismo. A esto es lo que el gobierno nacional llama desarrollo rural con enfoque territorial y que no es más que la fase de consolidación de la estrategia de despojo y desplazamiento forzado de las comunidades rurales.

De esta manera la globalización capitalista asegura en estos países, en el marco de la división internacional del trabajo, la producción de materias primas para la producción de alimentos o de agro combustibles, reprimarizando nuestras economías y asignándonos, en el encadenamiento productivo mundial, el rol con más bajo valor agregado. Con el agravante que la política de confianza inversionista permite que todas las ganancias vayan a parar a las casas matrices de la multinacionales y no se reinviertan en el país.

Las pocas medidas que favorecerían la pequeña y mediana producción campesina como las Zonas de Reserva Campesina, conquista del campesinado lograda en arduas e históricas luchas, resultan marginales y subordinadas al modelo de “desarrollo” rural con enfoque territorial. Su ampliación está pensada al alto costo ambiental que significa la sustracción de amplias franjas de las Zonas de Reserva Forestal y de otros territorios protegidos. Adicionalmente generaría conflictos interétnicos si como ha venido sucediendo, el gobierno traslapa las ZRC con las reservas indígenas y los territorios colectivos de las comunidades afrocolombianas.

Lo que el país requiere es una reforma agraria integral que atienda la demanda de redistribución de tierras, y un ordenamiento y uso del suelo democráticos que prioricen a las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas, respetando los ordenamientos territoriales que han realizado histórica y ancestralmente como garantía para la permanencia en los territorios y el desarrollo de sus planes de vida.

La política de formalización de predios ha resultado ser el paso previo para legalizar el acaparamiento de tierras, ante la inviabilidad económica a que ha sido sometida la economía campesina por parte del gran capital. De esta manera los dictámenes del Banco Mundial para dinamizar el mercado de tierras- léase acaparamiento- y facilitar su extranjerización están aplicándose rigurosamente, asegurando el uso económico del suelo y los territorios para elevar la productividad y la competitividad capitalista para la exportación, que no significa cosa distinta que la expoliación de nuestras riquezas.

La ley 1448 de 2011 crea la figura “contrato para el uso del bien restituido”, en virtud de la cual cuando existan proyectos agroindustriales en los predios objeto de restitución, para desarrollarlos de forma completa, un magistrado podrá autorizar la celebración de contratos entre restituidos e inversionistas, sobre la base de reconocimiento del dominio y buena fe exenta de culpa. Es decir, que si finalmente no se logra legalizar el despojo de todas maneras se preservará el uso económico agroindustrial.

En el proyecto de ley de tierras y desarrollo rural que ha circulado el gobierno nacional se pretende perfeccionar jurídicamente éste mecanismo legalizando el despojo bajo el amparo de la figura de "derecho real de superficie", como derecho de carácter autónomo que otorga el uso, goce y disposición jurídica de la superficie de un predio y hace propio lo plantado, construido o ubicado en superficie ajena que, en el contexto de conflicto armado y desplazamiento forzado en el país, muy probablemente haya sido objeto de despojo.

Frente a todo este panorama exigimos generar un proceso de participación que tenga en cuenta los siguientes criterios:

1. Los sujetos de negociación y construcción de la paz no son únicamente el estado y la insurgencia, sino principalmente las comunidades rurales y urbanas, los sectores sociales populares, las regiones, sus procesos y organizaciones. Deben habilitarse todos los espacios y mecanismos necesarios que garanticen su amplia, directa, autónoma y decisoria participación. Nuestra contribución a este proceso es la realización de un Congreso Nacional para la Paz en Bogotá entre el 19 y 22 de abril de 2013, evento que será precedido por varios pre congresos regionales, entendido como un proceso que debe involucrar diversos niveles de sensibilización, visibilización de propuestas y experiencias, encuentros regionales y nacionales y construcción de mandatos populares. El Congreso para la Paz tiene carácter deliberativo en cuanto la participación de diversas voces y procesos sociales populares; y decisivo en cuanto la construcción legislativa común para mandar el futuro y el presente de nuestro país. Tenemos la voluntad política y contamos con la legitimidad otorgada por los mandatos populares de los procesos que conformamos el Congreso de los Pueblos, para ser sujetos de paz y propiciar un escenario amplio, diverso e incluyente que se sume y articule con otras iniciativas populares y democráticas.
2. Garantizar un diálogo horizontal con las mesas de negociación entre el gobierno y la insurgencia. Es decir un diálogo que tome en cuenta las propuestas de los movimiento sociales populares y que no se reduzca a una simple consulta sin efectos vinculantes.
3. Concertar un mecanismo nacional de validación de los acuerdos con la insurgencia y de inclusión de los mandatos de los sectores sociales populares.

"Cansados de obedecer, cansados de ser consultados mientras otros deciden, queremos gobernar nuestros territorios"

CONGRESO DE LOS PUEBLOS

comunicaciones@congresodelospueblos.org

MESA 20

Marcha Patriótica
por la Segunda
Definitiva Independencia



18

CAMINO AL FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL. APORTES DESDE EL TOLIMA

Con motivo al *Foro Política de Desarrollo Agrario Integral (enfoque territorial)*, la comisión departamental de educación de la Marcha Patriótica en el Tolima, convocó una reunión con integrantes del COPAD y las organizaciones sociales integrantes del movimiento con el fin de apuntalar algunos aportes de cara al foro en cuestión el pasado 14 de Diciembre.

A parte del necesario diagnostico, los aportes de los participantes en el encuentro redundaron en algunas propuestas que rebasan el estrecho marco planteado por las temáticas propias del primer punto del *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*; en concreto, perfilan los trazos de una nueva política agraria fundada en el replanteamiento del modelo económico. Por lo tanto, el problema agrario, en la perspectiva de estos aportes, se asocia con la ausencia de tierras para que los campesinos las trabajen y la necesidad de distribuir las hectáreas concentradas en pocas manos en aras de posibilitar mejores condiciones de vida a las gentes de los campos.

De esta manera, las siguientes iniciativas condicionan la paz a un conjunto de transformaciones políticas y económicas emparentadas con el campo.

1. En aras de garantizarle el acceso a la tierra, la política agraria debe partir por redefinir las fronteras agrícolas y ganaderas, y delimitar las zonas de reserva indispensables para los colombianos y colombianas. Con base en este mapa, la política agraria deberá formalizar los terrenos a quienes los han trabajado, ofrecerles otros a quienes se encuentren en zonas de reserva, y conceder tierras a quienes se han desempeñado como jornaleros o trabajadores agrarios, por medio de títulos individuales o colectivos. La efectividad de esta iniciativa dependerá de la distribución de las tierras improductivas y de las que están concentradas en pocas manos.
2. Esta política deberá complementarse con la asistencia permanente del Estado. La formalización o entrega de un terreno será insuficiente si quienes lo poseen no pueden mejorar sus condiciones de existencia. Por lo tanto, el Estado debe desplegar una baraja de medidas tendientes a esto: subsidios de producción, asistencia técnica, créditos módicos, tecnológica y asesoramiento profesional, infraestructura adecuada para comercializar los productos, y satisfacción de las necesidades básicas de los campesinos y habitantes de la ruralidad (acceso a la salud, la educación, energía eléctrica, agua potable y saneamiento básico).



3. El uso de la tierra deberá responder a tres prioridades: la protección de los recursos naturales, el incremento del ingreso de quienes trabajan la tierra, y la producción en beneficio de la satisfacción de las necesidades alimenticias de los colombianos y colombianas. Los usos productivos en detrimento de los recursos naturales, como los ligados a las actividades mineras y de producción de energía, los que no contribuyan a satisfacer las necesidades alimenticias de la población, o los que deterioren el suelo, como los monocultivos, deberán reducirse y pasar a propiedad del Estado colombiano.
4. Vale la pena destacar que los usos productivos de la tierra en aras de satisfacer las necesidades alimenticias de la población, debe proyectarse desde una ángulo regional. Cada departamento o región, deberá encausar la producción de alimentos procurando explotar las posibilidades que ofrece cada piso térmico, los tipos de terrenos, la geografía y, en especial, las necesidades alimentarias de ciertos grupos poblacionales: niños, jóvenes, adultos y ancianos.
5. Asimismo, dichos usos deben basarse en una ruptura con las prácticas predominantes en la agricultura y la ganadería. En este sentido, el rescate de las semillas ancestrales, la aplicación de productos orgánicos, el cultivo tradicional, el pastoreo planeado y otras practicas, deben configurar un conjunto de medidas de la política agraria tendientes a producir alimentos limpios, orgánicos y en beneficio de la salud de los colombianos y colombianas.

Desarrollar la concepción de Estado determinada en el Artículo 1 de la Constitución Política, cuando define que: "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales...", en el Artículo 286 concretiza la concepción cuando establece que: "... La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y la ley.", y el Artículo 287 establece que: "Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses...". Lo que implica reconocer las REGIONES NATURALES del país como regiones con autonomía administrativa, económica y política con capacidad decisoria sobre sus recursos y la construcción propia de territorio.

Con esta premisa, de acuerdo a sus características propias, cada región definirá su visión de desarrollo y política agraria, implementando:

- Una reforma agraria integral, democrática, masiva e incluyente que garantice el autocontrol y autodeterminación de los territorios.
- Una política pública minero energética y agroalimentaria soberana y autónoma que incluya resguardos indígenas, territorio de comunidades afrodescendientes y zonas de

Dirección: Transversal 5B N° 9-104-50 Barrio Comuneros

E-mail: coordossac2010@hotmail.com

Tel: 4351288 - 3134071845

Asociación de Autoridades Indígenas del Sur
Guandare y Norte del Vaupés

reservas campesinas que garanticen la protección de la vida, el territorio, y la seguridad, soberanía y autonomía alimentaria para las comunidades.

Sobre la propiedad de la tierra

Al ser la propiedad del suelo uno de los factores que inciden de manera decisiva en el arraigo y desarrollo de las actividades de los campesinos, consideramos que se hace imperativo la REORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO a partir de la concepción de las ZONAS DE RESERVA CAMPESINA desde una nueva perspectiva, esto es, como zonas de explotación comunitaria a través de mecanismos de economía solidaria, donde se establezcan serias restricciones a la mercantilización de la tierra.

Se deberá proceder a la conservación de la biodiversidad biológica, presente en el departamento, teniendo en cuenta las iniciativas presentadas en respuesta a los momentos vividos en el territorio, al igual que la implementación de modelos alternativos de desarrollo que involucren lo ambiental como principio rector. La autogestión del territorio, sus recursos y servicios ambientales son determinantes en nuestra propuesta, así como la inclusión del concepto de comunidades campesinas.

Todo ello nos conduce a la recuperación, protección, conservación, explotación y uso sustentable de la biodiversidad en flora y fauna y de los recursos hídricos del departamento ~~de~~.

A la vez la Constitución Política de Colombia contempla en sus artículos 64, 65 y 66 el apoyo al campesinado, situación que no se cumple, manteniendo al campesino apartado del contexto social; estos son:

Artículo 64: Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el objetivo de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.

Artículo 65: La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

Artículo 66: Las disposiciones que se dicten en materia crediticia podrán reglamentar las condiciones especiales del crédito agropecuario, teniendo en cuenta los ciclos de las cosechas y de los precios, como también los riesgos inherentes a la actividad y las calamidades ambientales.

Mesa 20

20
Luis Eduardo
B. Betancourt

PROPUESTA DE ACUERDO DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA LA MESA DE DIALOGOS DE PAZ

COMO DEBE SER LA SOLUCIÓN POLÍTICA AL CONFLICTO SOCIAL Y COCALERO

Uno de los temas que MUCAPOC coloca como propuesta de discusión a la mesa - para contribuir a generar argumentos sólidos hacia una salida dialogada al conflicto social y armado que agobia a nuestro país- es el tema del **conflicto social y cocalero**, que desde hace casi 40 años padecemos una buena parte de los habitantes del campo colombiano.

En primera medida, al conflicto social y cocalero debe dársele una solución política, económica, social y ambiental, en el marco de los eventuales acuerdo entre el gobierno, la guerrilla y los habitantes del campo, involucrados directa e indirectamente en el conflicto social y cocalero.

Cuando hablamos del conflicto social y cocalero, es necesario comprender que su origen se remonta a los años 50s en que se presenta violencia y exterminio de más de 300 mil colombianos, así como desplazamientos masivos del campo hacia los poblados y ciudades. Ya en la década de 1970, hay un proceso de re-desplazamiento de las ciudades y del interior del país hacia las zonas de colonización, este proceso de colonización cabe tener en cuenta ocasionado por los cordones de miseria que se vivían en el interior del país y en las grandes ciudades.

Frente a esta situación de abandono y olvido por parte del estado, las opciones de estas regiones marginadas fueron la alternativa que nos brindaron los ingeniosos norteamericanos y europeos, la cual fue la fórmula para convertir la planta de coca en clorhidrato de cocaína, sumándole a eso que los principales beneficiarios de este negocio, fueron y han sido los grandes narcotraficantes y los industriales nacionales y extranjeros, que producen todo lo necesario para el proceso y manutención de todos los involucrados directa o indirectamente en este modelo económico.

Al conflicto cocalero, que tiene causas sociales y que el estado en franca obediencia a las imposiciones norteamericanas, le ha dado un tratamiento de guerra en casi 40 años de existencia (sin que por esa vía lo haya resuelto), proponemos una fórmula de 14 puntos, para que sirvan de insumo en la mesa de discusión entre el Gobierno, la Guerrilla y nosotros las víctimas de este conflicto social y cocalero:

1. Que el método para superar este conflicto, obedezca a un Acuerdo entre el Estado, la guerrilla y el Campesinado involucrado directa o indirectamente en este modelo económico de subsistencia, sin la intromisión extranjera.
2. Que al generarse el Acuerdo entre las tres partes y se dé el cambio de la represión y la guerra por el acuerdo político, social y económico, se reflejen

las considerables sumas de dinero invertidas para la guerra endémica, en la inversión de esos dineros en nuevos presupuestos que sirvan para financiar el gran proyecto de concertación para la sustitución del mencionado modelo.

3. Que en lo relacionado con los dineros que deban canalizarse para la sustitución del modelo económico cocalero, el Estado elabore los planes de acción, en acuerdo con las comunidades objeto.
4. Que teniendo en cuenta que los alucinógenos y los narcóticos, perjudican a todos los países consumidores, que el Estado colombiano gestione ante los afectados recursos, ya no para la guerra en contra de este modelo, sino para ejecutarlos en los planes de solución pacífica del conflicto.
5. Que para evitar la presión Colonizadora de habitantes de las grandes ciudades y del interior del país, el estado propicie en el interior del País, una verdadera reforma agraria con justicia social.
6. Que concordante con las reformas sociales en el interior del país, para continuar evitando la presión colonizadora, el estado haga una reforma urbana en favor de los cientos de miles de destechados que existen en los poblados y ciudades del territorio colombiano.
7. Teniendo en cuenta que las regiones marginales están compuestas por la frontera agrícola, la reserva forestal y los parques naturales, proponemos que para la frontera agrícola y la reserva forestal, la inversión estatal sea equitativa y sin discriminación, mediante la elaboración de dos polos de desarrollo: Para la reserva forestal, dicho polo debe de ir dirigido a la agro-forestación, reforestación y sostenimiento de las fincas de los colonos, en plena armonía con el medio ambiente.
Para la frontera agrícola, debe fomentarse la industria agropecuaria empleando las semillas nativas, en forma agro-tecnificada, en pequeña y mediana escala, en plena armonía con el medio ambiente, así como el fomento de talleres industriales, como complemento de la tecnología en las regiones involucradas. Solo así defenderemos la soberanía alimentaria
8. Apertura y garantía de distribución y mercadeo para que haya estímulo real a la producción agrícola, y que el estado garantice el mercadeo de estos, a precios de sustentación.
9. Que el Estado construya y garantice una verdadera malla vial, para que se desembotellen las regiones objeto de este programa, igual proceder con la red fluvial y el transporte aéreo desde todas las regiones objeto.
10. Que en materia educativa el Estado genere una cobertura presencial acorde con las necesidades del plan sustitutivo, con énfasis agro-industrial, agro-ecológico y agro-forestal y demás profesiones que estén acorde con las necesidades integrales de estas regiones y que los egresados, tengan sentido de pertenencia en estas apartadas regiones.
11. Que el Estado construya una verdadera infraestructura hospitalaria, lo suficientemente dotada y acorde con las endemias del trópico, fomentando para ello la salud preventiva, antes que la curativa.
12. Que para transitar de la guerra sucia a la limpia Paz, el estado garantice una real apertura democrática, para que los colombianos sin distinción podamos participar abierta y civilizadamente, en todas las formas de

- organización social y política, en igualdad de condiciones, poniéndole punto final a todo tipo de persecución de la que siempre hemos sido víctimas.
13. Que para más seguridad de los diálogos que se están dando entre la Guerrilla y el Gobierno, y arrojen éstos un acuerdo que garantice el punto final a este conflicto, proponemos que al pueblo organizado se le tenga en cuenta para ocupar la tercer silla, ya que nosotros somos las víctimas y en el caso de una salida política favorable, seremos los principales beneficiados.
 14. A las personas objeto de este acuerdo, que se encuentren judicializadas o condenadas, sus investigaciones sean precluidas o en caso de condena se les indulte.

**MESA DE UNIDAD CIVICO AGRARIA Y POPULAR DEL ORIENTE
COLOMBIANO**

(MUCAPOC)

**¡ VIVA LA SALIDA POLITICA Y CONCERTADA AL CONFLICTO SOCIAL Y
COCALERO!**

**¡QUE LA MESA DE CONVERSACIONES SE MANTENGA HASTA EL FELIZ
ACUERDO QUE NOS PERMITA SUPERAR ESTA GUERRA ENDEMICA!**

**¡ NOSOTROS SOMOS LAS VICTIMAS, EVENTUALMENTE SEREMOS LOS
PRINCIPALES BENEFICIADOS, NO QUEREMOS SER INVITADOS DE PIEDRA,
SINO SUJETOS ACTIVOS DE ESA MESA DE NEGOCIACIONES!**

**¡EN EL CONFLICTO COCALERO, QUE SE DESMONTEN TOTALMENTE LAS
NORMAS QUE JUDICIALIZAN LA SIEMBRA DE COCA, MARIHUANA Y
AMAPOLA**

PROPUESTA DE ACUERDO DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA LA MESA DE DIALOGOS DE PAZ

CÓMO Y DE QUÉ FORMA SE DEBE PRESTAR LA ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL.

1. Fase Productiva

- Utilidad en base a las características de la tierra (siembra, cultivos, pastoreo, etc.)
- Garantizar subsidios adecuados al campesino y sus necesidades, para sus cosechas, etc., por riesgos naturales y en caso de pérdida. – subsidios climáticos a cosechas.
- Tecnificación de insumo orgánico y agroecológico.
- Especialización en ciencias agrarias para la población urbana y rural, en Universidades y Fundaciones e Institutos Técnicos, dentro de las áreas agropecuarias y focos de especialización, de acuerdo a las unidades agrarias.

2. Fase de Mejoramiento

- Tipo de pastos e insumos agroecológicos para los sectores del agro y ganaderos.
- Fortalecimiento de líneas de producción bovina, equina y ganadera.
- Producciones limpias – proponiendo como objetivo la no utilización de químicos y contaminantes de la tierra.
- Dotación de maquinaria – construcción de equipamiento técnico-mecánico y de equipos (tractores, herramientas, etc.), por parte de los mismos campesinos.
- Libre acceso a los equipos y construcción de los mismos, por parte del campesino.

3. Fase de Apoyo en Mercadeo y Comercialización.

- Caracterización y determinación de los sectores sociales de consumo y demanda de los espacios – Puntos de venta – teniendo en consideración la venta directa de los productos, por parte de los mismos campesinos y sus organizaciones. – En Hipermercados Cooperativos Campesinos.
- Mejoramiento de vías de acceso a puntos de consumo y sistema de transporte a los productos agropecuarios.
- Transformación de productos agrarios en condiciones de calidad, presentación y cantidad para obtener valor agregado.
- Apoyo de la gestión internacional para ingresar a sistemas de comercialización, utilizando las redes tales como las tiendas de comercio justo.
- Cooperativización y microempresa para productos de la selva y la montaña (subproductos del bosque).

- Suprimir la intermediación comercial, por parte de particulares no campesinos, es decir, que estas labores deben ser realizadas por el mismo campesinado.

4. Fase Medioambiental

- Formación y concientización para la preservación, conservación del medio ambiente y de los ecosistemas.
- Aguas limpias y sistemas de riegos.
- Protección y defensa de la biodiversidad.
- Participación de Organizaciones Asociativas de la Región.
- Recursos para las organizaciones campesinas.
- Función social y ecológica de la propiedad de la tierra – soberanía alimentaria.
- Sustitución de importaciones.
- No a los TLC'S.
- Rescate de la tierra, cultura y de las semillas nativas por medio de despensas.
- Rescate de los conocimientos ancestrales (cultivos, tiempos, irrigación, acidez de los suelos, etc.)
- Prohibición de fumigaciones con determinadas sustancias toxicas.
- Implementación de planes de reforestación.
- Bonos de carbono por conservación de la tierra e incentivos.
- Reforestación en caños.

Las reformas agrarias a lo largo de la historia de nuestro país, no han resuelto para nada el conflicto de la tenencia de la tierra, al contrario ha conducido a que la tierra sea de pocos y la miseria de todos. En ese caso nuestro nuevo modo de pensar obedece ya no a hacer reformas sino revolución agraria.

Unidad entre el conocimiento empírico con el método científico

En revolución agraria sabemos sobre el conocimiento ancestral del campesino en el manejo de tierras, para el cultivo y la conservación del entorno social donde vive, entendemos que necesitamos unir el conocimiento empírico con el método científico y lograr que sea el mismo campesino que le de asistencia técnica a la comunidad, donde se desenvuelva .

Para eso necesitamos institutos técnicos y universidades especializadas, que implementen nuevas cátedras de interés para la revolución agraria que proponemos; estas deben ser construidas en las áreas de interés y administradas por las comunidades.

En el oriente del país, no concebimos al campo como dependiente del consumo de *agro precursores químicos*, dado que es una cultura que nos han impuesto, necesitamos el desprendimiento total pero gradual, para llegar así al

consumo de los agro precursores herbicidas e insecticidas **orgánicos**, es obvio que hace falta especializarnos en la producción, desarrollo y comercio de los mismos.

Transferencia de tecnología.

para la adquisición de los equipos y maquinaria que contribuyen a la tecnificación de los suelos, el mejoramiento del pastoreo, cría de animales y demás relacionados, necesitamos acceso a la construcción, desarrollo y tecnificación de la maquinaria que se usa para estos fines. En ese caso es necesaria la transferencia de tecnología, que se podría apuntalar en el marco de convenios internacionales. Así produciríamos las herramientas necesarias con el uso de recursos que nos da la naturaleza. Estas herramientas deben ser además de acceso democrático.

**MESA DE UNIDAD CIVICO AGRARIA Y POPULAR DEL ORIENTE
COLOMBIANO**

(MUCAPOC)

**¡ VIVA LA SALIDA POLITICA Y CONCERTADA AL CONFLICTO SOCIAL Y
COCALERO!**

**¡QUE LA MESA DE CONVERSACIONES SE MANTENGA HASTA EL FELIZ
ACUERDO QUE NOS PERMITA SUPERAR ESTA GUERRA ENDEMICA!**

**¡ NOSOTROS SOMOS LAS VICTIMAS, EVENTUALMENTE SEREMOS LOS
PRINCIPALES BENEFICIADOS, NO QUEREMOS SER INVITADOS DE PIEDRA,
SINO SUJETOS ACTIVOS DE ESA MESA DE NEGOCIACIONES!**

**¡EN EL CONFLICTO COCALERO, QUE SE DESMONTEN TOTALMENTE LAS
NORMAS QUE JUDICIALIZAN LA SIEMBRA DE COCA, MARIHUANA Y
AMAPOLA**

**PROPUESTA DE ACUERDO DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA LA
MESA DE DIALOGOS DE PAZ**

**CÓMO DEBE SER EL DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE DE
TERRITORIO²**

Se parte de que la territorialidad va más allá de la sola tenencia de la tierra, pues la compone la cultura, lo social, lo ambiental, lo productivo, y lo político también de las comunidades y los diferentes elementos que se desarrollan en ella.

En la parte social del territorio que se contemple el tema de los desplazados y las personas que deben vivir en los parques de cabeceras urbanas a causa de este fenómeno. En este sentido, es fundamental que se desmonte tal como esta la ley de restitución de tierras y reparación de víctimas, para que se evite entre otras el subarrendamiento de tierras luego de ser restituidas así como la impunidad frente a la reparación de las víctimas.

Que se vaya disminuyendo paulatinamente la importación de alimentos a medida que se va aumentando la producción nacional e interna de alimentos, para garantizar el autoabastecimiento alimentario

En lo que toca a medio ambiente y ecología, que el primero sea el tema general, y el segundo el tema particular. Por ejemplo, en el tema de ASCAL-G y el litigio que la organización tiene con parques nacionales, las soluciones que se han dado han contemplado lo ecológico solamente al decir que son zonas agrologicas frágiles, pero como no se dan las soluciones desde lo medio ambiental no se dan soluciones efectivas a los campesinos instalados en los predios que se consideran ilegales.

Con el tema de parques nacionales, uno de los objetivos de largo plazo es que no sólo se trate el tema de la ocupación de zonas agrologicas, sino que se miren los mecanismo conducentes a la retoma de tierras del interior.

Se trata de rescatar las tierras en manos de los terratenientes y latifundistas estas sean dadas a quienes han tenido que desplazarse a zonas agrologicas frágiles, debe tenerse en cuenta el área ambiental en esos predios. Las propuestas que se hagan deben ser coherentes, se trata de pensar en grande de reformas de fondo, contundentes, que las tierras de los terratenientes pasen a ser propiedad social del estado. No se trata de quitarles todo a los terratenientes. No se está de acuerdo con los megaproyectos como única salida de productividad, las comunidades campesinas con semillas nativas pueden ser productivas también.

Debe tenerse en cuenta las consecuencias de la locomotora minera, pues el enfoque territorial permite comprender el impacto ambiental, social y político que se esconde detrás del pretendido desarrollo de esta economía. Además, otro impacto de esta locomotora es la tenencia de la tierra en manos de extranjeros

² A partir de este punto se recogen los aportes de las comunidades campesinas del oriente colombiano con base en el PROYECTO DE LEY AGRARIO ALTERNATIVO

como multinacionales. De hecho, junto a la locomotora minera va moviéndose también la de los agrocombustibles que están basados en monocultivos de palma aceitera y caña de azúcar.

Que se impulse y defienda las Zonas de Reserva Campesina y los planes de desarrollo sostenible con enfoque agroecológico. Que sea un uso racional el de la tierra, en este sentido, las zonas de reserva campesina debe ser la propuesta fundamental, y que en la venta y/o concesión de tierras se tenga en cuenta el elemento propuesta de consulta previa.

Que se hagan comisiones de veedurías para que se cumplan efectivamente las leyes que se están estableciendo.

Debe considerarse, la situación actual de quien es el colono. En el tema de baldíos, deben establecerse leyes de estado y no de gobierno para que se presente una incidencia real de estas, leyes de estado por supuesto que prioricen las necesidades de las mayorías campesinas. Además, se propone que se deslinde la legislación de parques nacionales sobre estos territorios y se prioricen las zonas de amortiguación, además que los baldíos queden a nombre del estado.

En este sentido, que las tierras que han sido ocupadas por los colonos se les titulen como zona de amortiguación, no se puede negociar reubicación, ya que se han presentado casos en que el gobierno da tierras infértiles. En un proceso de largo plazo, se trata de ir por tierras fértiles y mientras sucede se respeta la tierra los campesinos colonos. En este sentido, ¿a qué tipo de campesinos nos referimos? Debe diferenciarse el tipo de campesino.

Se propone que mil (1.000) has es un tope idóneo como mecanismo de regulación de la concentración de la propiedad rural, además con este número de hectáreas puede protegerse el medio ambiente ya que debe tenerse un margen claro entre lo que puede ser la parcela y el terreno para cuidar el medio ambiente.

Que se conserve el 10% del total de la propiedad para que se asigne para la protección del medio ambiente, en este punto, debe existir una veeduría rigurosa para conservar la reserva forestal.

Debe aclararse que en términos generales campesino, es aquel que tiene 2 Unidades Agrícolas Familiares. Teniendo en cuenta que la UAF, depende de la calidad del terreno también, sí se dice que 2 UAF corresponden a quien es campesino, debe tenerse en cuenta que ese número de UAF puede aumentar o disminuir por la calidad del terreno. En ese sentido, el número de hectáreas por persona debe ser sólido y coherente con la realidad de las comunidades campesinas. Además, debe tenerse en cuenta la unidad en términos de las alianzas posibles con sectores medios y bajos. La retitulación de tierras debe tenerse en cuenta y reintroducirse el tema de la transformación de la UAF, porque es una trampa para el mismo campesino.

En la cadena de producción debe darse un mecanismo para que se asegure el control del campesinado no solo de la producción sino de la comercialización.

Teniendo en cuenta que los efectos de las fumigaciones y la esterilidad de las tierras que dejan ha significado la tumba de más selva, debe contemplarse un mecanismo para PROHIBIR la compra de tierras por parte de las multinacionales y particulares extranjeros.

**MESA DE UNIDAD CIVICO AGRARIA Y POPULAR DEL ORIENTE
COLOMBIANO**

(MUCAPOC)

**¡ VIVA LA SALIDA POLITICA Y CONCERTADA AL CONFLICTO SOCIAL Y
COCALERO!**

**¡QUE LA MESA DE CONVERSACIONES SE MANTENGA HASTA EL FELIZ
ACUERDO QUE NOS PERMITA SUPERAR ESTA GUERRA ENDEMICA!**

**¡ NOSOTROS SOMOS LAS VICTIMAS, EVENTUALMENTE SEREMOS LOS
PRINCIPALES BENEFICIADOS, NO QUEREMOS SER INVITADOS DE PIEDRA,
SINO SUJETOS ACTIVOS DE ESA MESA DE NEGOCIACIONES!**

**¡EN EL CONFLICTO COCALERO, QUE SE DESMONTEN TOTALMENTE
LAS NORMAS QUE JUDICIALIZAN LA SIEMBRA DE COCA,
MARIHUANA Y AMAPOLA!**

COMO DEBE DARSE LA PRODUCCION, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, EL TRANSPORTE, LA DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA.

LA PRODUCCION

La producción debe de ir acompañada de planes de formación a los campesinos, que tendrían como objetivo fomentar la autosuficiencia de conocimientos de los campesinos y agricultores, también permitiría ser mas eficaces y aprovechar mejor las tierras.

EL DESARROLLO TECNOLÓGICO

En Colombia ha existido un desbalance en cuanto a la tecnología agrícola, los grandes emporios agroindustriales han concentrado las riquezas y en consecuencia son ellos quienes cuentan con el capital que les permite adquirir maquinarias aptas para competir a nivel mundial. En contraparte el campesino se ha visto privado de toda posibilidad de adquirir tecnología que le permita competir en el mercado.

Por esta razón la propuesta es la creación de un laboratorio de investigación científica dedicado exclusivamente a temas del agro y los resultados de dicho centro deben de colocarse a disposición del campesino de forma eficaz y a un mínimo costo.

La creación de un fondo económico que tendría como único objetivo el facilitar bolsas y préstamo para que el campesino adquiera herramientas que le permitan competir y mejorar sus condiciones de vida. La forma en que funcionarían dichos prestamos sería la siguiente: al campesino se le entregaría una bolsa o incentivo de un valor determinado y paralelamente se le hace un préstamo que comenzaría a pagar en el momento en que empiece a producir la herramienta tecnológica que adquiera, una propuesta sería 70% subsidiado y 30% préstamo.

Transporte

En cuanto al transporte la solución no es otra que la de la construcción de vías de penetración en todo el territorio nacional, y que estas mantengan en buen estado, para que así, el campesinado y las medianas empresas agrícolas puedan transportar los productos a bajo costo y en tiempos relativamente cortos.

La comercialización y distribución de los productos

La comercialización y distribución de los productos deben de ir acompañadas de la conformación de cooperativas y mercados campesinos, de esta forma existirían cooperativas de productores y los mercados campesinos permitirían una distribución del producto evitando la especulación por un lado y por el otro los intermediarios. Incluso, en el tema de las cooperativas puede pensarse en *hipermercados cooperativos campesinos*. En el tema de la comercialización, debe

garantizarse el nivel nacional de esta para la distribución de los diferentes productos en las regiones, además la comercialización debe tener un mecanismo efectivo para que aporte en el abasto del nivel nacional. Pues se trata de que la Central de Abastos del país, sea un espacio de comercialización democrática de los productos agrícolas para eliminar las prácticas especulativas que priman en el manejo de la Central de Abastos.

**MESA DE UNIDAD CIVICO AGRARIA Y POPULAR DEL ORIENTE
COLOMBIANO**

(MUCAPOC)

- ¡ VIVA LA SALIDA POLITICA Y CONCERTADA AL CONFLICTO SOCIAL Y COCALERO!**
- ¡QUE LA MESA DE CONVERSACIONES SE MANTENGA HASTA EL FELIZ ACUERDO QUE NOS PERMITA SUPERAR ESTA GUERRA ENDEMICA!**
- ¡ NOSOTROS SOMOS LAS VICTIMAS, EVENTUALMENTE SEREMOS LOS PRINCIPALES BENEFICIADOS, NO QUEREMOS SER INVITADOS DE PIEDRA, SINO SUJETOS ACTIVOS DE ESA MESA DE NEGOCIACIONES!**
- ¡EN EL CONFLICTO COCALERO, QUE SE DESMONTEN TOTALMENTE LAS NORMAS QUE JUDICIALIZAN LA SIEMBRA DE COCA, MARIHUANA Y AMAPOLA**

COMO DEBE SER EL COMPONENTE SOCIAL (MUJER, SALUD, EDUCACION, VIVIENDA, VIAS) DENTRO DEL ACUERDO.

Generar espacios donde la mujer campesina tenga reconocimiento productivo, además de generar oportunidades de adquisición de tierras con título de propietarias, no solo para las pobladoras de origen sino aquellas en condición de desplazamiento.

Que se cree una política pública donde se haga una diferenciación de género que haga énfasis en el papel de la mujer, encaminada hacia el desarrollo integral de la mujer campesina, en donde se contemple la vivienda digna, salud y educación, con capacitaciones encaminadas hacia el intercambio de saberes entre las comunidades rurales.

En el caso de las mujeres desplazadas debe construirse una política pública que las apoye realmente y vaya más allá de las ayudas humanitarias y de emergencia.

En el caso de la vivienda, salud y educación rural y en el marco del desarrollo rural integral, que se transformen las actuales leyes donde participe el constituyente primario.

. MESA DE UNIDAD CIVICO AGRARIA Y POPULAR DEL ORIENTE COLOMBIANO

(MUCAPOC)

¡ VIVA LA SALIDA POLITICA Y CONCERTADA AL CONFLICTO SOCIAL Y COCALERO!

¡QUE LA MESA DE CONVERSACIONES SE MANTENGA HASTA EL FELIZ ACUERDO QUE NOS PERMITA SUPERAR ESTA GUERRA ENDEMICA!

¡ NOSOTROS SOMOS LAS VICTIMAS, EVENTUALMENTE SEREMOS LOS PRINCIPALES BENEFICIADOS, NO QUEREMOS SER INVITADOS DE PIEDRA, SINO SUJETOS ACTIVOS DE ESA MESA DE NEGOCIACIONES!

¡EN EL CONFLICTO COCALERO, QUE SE DESMONTEN TOTALMENTE LAS NORMAS QUE JUDICIALIZAN LA SIEMBRA DE COCA, MARIHUANA Y AMAPOLA

PROPUESTA DE ACUERDO DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA LA MESA DE DIALOGOS DE PAZ

**PROPUESTA DE ACUERDO DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA LA
MESA DE DIALOGOS DE PAZ**

COMO Y QUE DEBE SER PARA NOSOTROS LA CONSULTA PREVIA.

La consulta previa debe ser un espacio de identificación de necesidades, dialogo, debate y construcción colectiva que vele por dar respuestas apropiadas y oportunas.

La forma como debe funcionar es mediante la utilización de los censos como herramienta para que se incluya en lo posible la mayor cantidad de población, campesinos, indígenas y negritudes, tanto los que viven en sus regiones de origen como aquellos que se encuentran en condición de desplazamiento; la implantación de mesas de trabajo locales, donde se aborden las temáticas desde las aspectos de importancia para la población (conservación y prevención de los recursos, vial, agrario, etc.), posteriormente que se realicen plenarias a nivel regional y finalmente nacional. Las mesas de trabajo y las plenarias deben contar con la presencias de integrantes de las diferentes instancias responsables de los temas tratados (ministerios de ambiente, agricultura, vías, etc.) además de "veedores" y transmisiones en vivo y en directo tanto radial como televisivo, lo anterior con el fin de velar por la regularidad y transparencia del proceso.

**MESA DE UNIDAD CIVICO AGRARIA Y POPULAR DEL ORIENTE
COLOMBIANO**

(MUCAPOC)

**¡ VIVA LA SALIDA POLITICA Y CONCERTADA AL CONFLICTO SOCIAL Y
COCALERO!**

**¡QUE LA MESA DE CONVERSACIONES SE MANTENGA HASTA EL FELIZ
ACUERDO QUE NOS PERMITA SUPERAR ESTA GUERRA ENDEMICA!**

**¡ NOSOTROS SOMOS LAS VICTIMAS, EVENTUALMENTE SEREMOS LOS
PRINCIPALES BENEFICIADOS, NO QUEREMOS SER INVITADOS DE PIEDRA,
SINO SUJETOS ACTIVOS DE ESA MESA DE NEGOCIACIONES!**

**¡EN EL CONFLICTO COCALERO, QUE SE DESMONTEN TOTALMENTE LAS
NORMAS QUE JUDICIALIZAN LA SIEMBRA DE COCA, MARIHUANA Y
AMAPOLA**

**PROPUESTA DE ACUERDO DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA LA
MESA DE DIALOGOS DE PAZ**

Mesa 20

20

**PROPUESTA DE ACUERDO DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA LA
MESA DE DIALOGOS DE PAZ**

COMO CONCEBIMOS LA ADECUACION DE TIERRAS.

La adecuación de la tierra debe darse de acuerdo a las condiciones y capacidad productiva de la tierra basado en los análisis previo de los suelos y condiciones socio ecológica para desarrollar una agricultura ambientalista.

Garantías de producción a través del estudio de la tierra y protección del medio ambiente.

Infraestructura y maquinaria con garantías de protección para la producción.

Asistencia técnica de ingenieros agrónomos y veterinarios.

**COMO SERA LA RELACION CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y
TERRITORIOS COLECTIVOS DE LAS NEGRITUDES Y RAIZALES.**

Exigir en conjunto la realinderamiento de la tierra y los territorios de las comunidades campesinas, indígenas, negritudes y raizales, esto significa retomar las tierras que el gobierno nos ha usurpado y se las ha dado en concesión a las multinacionales.

Reparar el daño en la pérdida de las culturas ancestrales que se ha causado a las comunidades indígenas.

El pueblo colombiano debe vivir en unidad, armonía y solidaridad con los pueblos indígenas, afrodescendientes y raizales.

Que se legalicen, re-alinderen y saneen adecuadamente y en favor de las comunidades indígenas, campesinas, negritudes y raizales los territorios colectivos.

Es necesario que para las comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes y raizales se den garantías de seguridad para vivir en el territorio.

**MESA DE UNIDAD CIVICO AGRARIA Y POPULAR DEL ORIENTE
COLOMBIANO**

(MUCAPOC)

**¡ VIVA LA SALIDA POLITICA Y CONCERTADA AL CONFLICTO SOCIAL Y
COCALERO!**

**¡QUE LA MESA DE CONVERSACIONES SE MANTENGA HASTA EL FELIZ
ACUERDO QUE NOS PERMITA SUPERAR ESTA GUERRA ENDEMICA!**

**¡NOSOTROS SOMOS LAS VICTIMAS, EVENTUALMENTE SEREMOS LOS
PRINCIPALES BENEFICIADOS, NO QUEREMOS SER INVITADOS DE PIEDRA,
SINO SUJETOS ACTIVOS DE ESA MESA DE NEGOCIACIONES!**

**¡EN EL CONFLICTO COCALERO, QUE SE DESMONTEN TOTALMENTE
LAS NORMAS QUE JUDICIALIZAN LA SIEMBRA DE COCA,
MARIHUANA Y AMAPOLA!**

MESA 20

21

Leyre Vera

Bogotá D.C, Diciembre 18 de 2012

FORO: POLITICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL

APORTES DESDE FEDEPANELA

El subsector panelero colombiano cuenta con 238.000 hectáreas sembradas en caña panelera, ocupa el segundo puesto a nivel mundial en producción después de la India con una producción de 1.500.000 toneladas de panela anuales. Se cuenta con 70.000 unidades productivas, 19.050 trapiches, 300.000 familias, genera 45 millones de jornales y 14 departamentos con 175 municipios poseen estructuras gremiales y de representación en FEDEPANELA.

Aproximadamente el 85% de los productores poseen sistemas de producción y economía campesina y poseen diversas dificultades entre las que se encuentran la alta intermediación, el acceso a mercados directos, la diversificación de la producción, la baja productividad y la necesidad del cumplimiento de la normatividad exigida por el Irvima.

En el marco de la planeación estratégica y participativa, FEDEPANELA ha construido un Plan Estratégico, que busca posicionar el subsector panelero nacional e internacionalmente con criterios de competitividad, productividad, sostenibilidad y equidad.

Dentro de la Política de Desarrollo Agrario Integral que se plantea en el Acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de la paz, FEDEPANELA presenta los puntos del Plan Estratégico (PE) que se describen a continuación como propuestas para que sean articuladas a dicha política.

Plan estratégico nacional para el subsector panelero 2011-2016.

1. Plan Nacional de Reconversión tecnológica (Infraestructura panelera).

Busca organizar la producción nacional y realizar una modernización tecnológica del subsector, para ganar eficiencia en la producción y generar las condiciones para que los productores organizados en empresas asociativas tengan un poder de negociación en los diferentes mercados. Se busca disminuir el número de trapiches de 21.000 a 3.400. De igual forma y debido al desplazamiento de la población de los campos a la ciudad, no solo por cuestiones de orden público, sino de factores económicos y sociales, se busca tener una mano de obra permanentemente ocupada con unas condiciones de seguridad social e ingresos económicos dignos, garantizando el reconocimiento de la carga social.

2. Promoción al consumo nacional e internacional de la panela.

Busca sostener y ampliar el consumo de la panela y sus diferentes segmentos de mercado, al igual que el consumo de sus subproductos y los nuevos productos, con el fin de satisfacer las necesidades y gustos del consumidor y poder mantener y ampliar una demanda que permita que los precios de la panela no sufran depresiones por la sobreoferta o por la disminución de espacios en el mercado.

Andrés y otros
excedente
para la
comercialización

3. Apoyo a la Asistencia Técnica Gremial.

La asistencia técnica integral busca dar acompañamiento en todos los eslabones de la cadena a los diferentes actores que intervienen en la misma. De igual forma es la herramienta que permite que con un equipo importante de técnicos, tecnólogos y profesionales y junto con los productores, se materialice el Plan Estratégico de los diferentes sectores productivos. Es decir que garantiza que con un acompañamiento

permanente se logren objetivos y metas establecidos en los planes de desarrollo de los diferentes subsectores agropecuarios.

4. Diversificación de proyectos productivos en zonas paneleras.

La diversificación se proyecta desde dos puntos de vista, en un primer aspecto se recurre a la generación de nuevos productos a base de caña, mieles y panela, tanto para alimentación animal como humana, para ampliar la oferta de productos de acuerdo a las necesidades y expectativas de los consumidores. En segundo lugar busca que en las unidades productivas se cuente con la implementación de otros sistemas productivos diferente a la caña, con el fin de no centrar las economías familiares y locales en solo la panela, ya que en las épocas de depresión del precio de la panela, se golpea fuertemente las economías regionales de las zonas paneleras. Es decir que con este punto se busca que los productores y las regiones paneleras generen ingresos no solo teniendo como ejes de la economía a la panela.

La diversificación deberá hacerse con enfoque territorial, a partir de las potencialidades agroecológicas del territorio, su función, pero sobre todo con la concertación y participación de las comunidades.

5. Comercialización de panela a través convenios inter administrativos.

Teniendo en cuenta que uno de los puntos críticos en el sector agropecuario es la comercialización de sus productos directamente por los productores, con este punto se busca sostener y ampliar mercados, a través de convenios inter administrativos que permitan que las transacciones comerciales con diferentes instituciones del Estado no se realicen a través de la bolsa Mercantil, en donde por una parte predominan precios bajos a los productos agropecuarios y de otra parte solo ingresan personas naturales o jurídicas con un fuerte músculo financiero que genera de manera directa una competencia desventajosa con productores pequeños y medianos con escaso conocimiento y experiencia en el manejo de estos escenario de comercialización.

6. Línea de crédito especial para el subsector panelero.

Para la ejecución e implementación de los anteriores puntos en necesario contar con recursos que permitan materializar el Plan Estratégico, así pues es necesario contar con líneas especiales de crédito que estén acordes con lo diferentes subsectores agropecuarios, ya que cada uno de ellos tiene sus particularidades tanto en términos productivos como socioeconómicos, es decir que la Comisión Nacional de Crédito, no puede colocar las mismas reglas de juego a subsectores como el Palmicultor o Floricultor con el Panelero o el hortofrutícola.

7. Continuar operatividad de Comisión de Control y Vigilancia.

El control y vigilancia en la producción es garantía de fitoseguridad y calidad en todos los subsectores, así pues en necesario fortalecer estas comisiones para garantizar la protección tanto del productor como de los consumidores.

8. Fortalecimiento de los programas de vivienda rural.

Garantizar que los programas de mejoramiento y de construcción de viviendas rurales sean ejecutados por lo gremios, ya que son estos actores quienes tienen un conocimiento real de las condiciones de vida y de infraestructura de sus regiones y de su población.

Finalmente, se resalta la importancia de la asociatividad empresarial tanto en la transformación de las plantas productivas así como en la comercialización directa con el apoyo a la compra institucional de los productos pero con reconocimiento de la "carga social".

Desde el gremio estamos dispuestos a la construcción e implementación de este plan estratégico que podrá aportar a la construcción de la paz en nuestro país.

Abiertos a la discusión,

FEDEPANELA.



MESA 20

22
Victor López

Documento Propuesta sobre el tema del Acuerdo Inicial "*Política de Desarrollo Agrario Integral*" establecido en la agenda de Negociación entre las FARC – EP y el Estado de Colombia.

Red de Iniciativas y Comunidades Paz desde la Base

Colombia, noviembre de 2012

Documento Propuesta de la Red de Iniciativas y Comunidades Paz desde la Base sobre el tema del acuerdo inicial "*Política de Desarrollo Agrario Integral*", establecido en la agenda de Negociación entre las FARC – EP y el Estado de Colombia.

La Red de Iniciativas y Comunidades de Paz desde la Base es un espacio de coordinación y articulación de experiencias y vivencias locales y regionales que ejercen iniciativas de paz. La Red está conformada por mujeres, jóvenes, afro descendientes, indígenas y campesinos de todas las regiones del país que aceptaron voluntariamente hacer parte de la Red y que comparten un enfoque de género, interétnico, multicultural y diferencial.

En 12 de los 32 departamentos y en 16 de las 32 regiones geográficas del país se extiende el alcance de la Red de iniciativas, cubriendo las localidades y regiones con mayores índices de biodiversidad, recursos mineros - energéticos y alta productividad agrícola, estableciéndose una cobertura estratégica sobre el territorio nacional.

Todas las iniciativas, comunidades y organizaciones de la Red han preservado los recursos naturales existentes en sus territorios, incluyendo ecosistemas estratégicos, bosques protegidos, playones y sabanas comunales, entre otros, de manera que han defendido por décadas y siglos el patrimonio de la nación. Así mismo, han realizado una distribución equitativa entre las propiedades colectivas y las individuales al interior de los territorios, que pese a los bajos índices de formalización y la alta concentración de la tierra, han logrado mantener en el transcurso del tiempo.



La Red de Iniciativas involucra directa e indirectamente **144.758 familias** que poseen cerca de **2.842.000 hectáreas**, lo que representa el 25% del total de las tierras dedicadas a la producción de alimentos en Colombia y agrupa casi el 20% de la población rural del país.

Las organizaciones, iniciativas y comunidades que integran la Red han demostrado la necesidad de una paz sostenible y negociada en el país a la par que han expresado una amplia diversidad de apuestas, desde las expresiones de paz a través de los diálogos humanitarios y el control del territorio en las organizaciones y comunidades afros e indígenas, pasando por propuestas de paz como garantía de seguridad y soberanía alimentaria y acceso a la tierra de las organizaciones campesinas hasta las reivindicaciones por el cuerpo de las mujeres como primer territorio de paz

La Red ha venido construyendo participativamente en los últimos 4 años un enfoque y propuesta de Paz, el cual se ha venido afinando con los aportes de las organizaciones que cotidianamente producen y recrean sus experiencias y vivencias de Paz en las regiones. Dentro de este enfoque la Red de Iniciativas ha adelantado una perspectiva propia, multicultural y diferencial de la paz vista desde el territorio, a partir de la cual ha adelantado numerosas acciones en búsqueda de la defensa de la tierra y el territorio como condición fundamental para una paz sostenible y duradera. En este sentido en los últimos 3 años cerca de 32.000 hectáreas de tierra, en su mayor parte baldíos, han sido protegidas del despojo y el abandono en más de 1.200 familias campesinas, se ha apoyado la titulación colectiva de 70.000 hectáreas de tierras en territorios étnicos y se han preservado más de 28.000 hectáreas de Ciénegas, sabanas y playones comunales convirtiéndose la Red misma en una herramienta para la permanencia en el territorio de las iniciativas, comunidades y organizaciones que la integran.

Por estas razones, la Red de Iniciativas y Comunidades Paz desde la Base, comprendida como un actor político de paz en Colombia, presenta ante la mesa de negociación su comprensión del problema agrario del país y así mismo se permite señalar los posibles caminos en los que la sociedad civil en medio del conflicto armado y el despojo de tierras, territorios y recursos naturales, el Estado de Colombia y las FARC – EP puedan construir de manera conjunta una paz estable desde el territorio.

En este sentido y en primer lugar, la Red de Iniciativas celebra a las partes por la determinación de abordar el complejo tema del *desarrollo agrario integral*, que ha sido colocado como primer punto en la discusión, puesto que en armonía con la voluntad de paz de las partes, consideramos un aspecto fundamental y crucial para alcanzar una paz sostenible, estable y duradera.

Para la Red de Iniciativas resulta crucial la discusión del modelo mismo del desarrollo rural y en este sentido cree necesario que este debe construirse de **manera participativa** en las regiones mismas, no solamente a través de la socialización de los proyectos de ley, las políticas públicas mismas o los



acuerdos que se celebren en la mesa de negociación, **sino fundamentalmente en las etapas de diseño, puesta en marcha y evaluación de impactos de estas políticas públicas y los acuerdos de paz.** Un verdadero desarrollo agrario integral que impulse la integración nacional solo puede concebirse si las regiones mismas, la sociedad civil que allí se ha organizado en medio del conflicto armado, **participa activamente en la concepción, diseño e implementación de las políticas mismas de desarrollo.** Las organizaciones, comunidades e iniciativas de la Red de Iniciativas cuentan con las capacidades necesarias y las claridades específicas para asumir la construcción con las instituciones y los actores sociales y políticos desde las regiones de una política de desarrollo agrario integral.

Se trata de asegurar para las regiones objeto de las nuevas políticas que se implementen un marco estructural a través del posicionamiento de lo rural, lo agropecuario y lo ambiental en el contexto del desarrollo. La revaloración de lo rural en el modelo de desarrollo, lo que supone especialmente es redimensionar los programas contra la pobreza, las políticas de ingresos rurales, las medidas para estimular el empleo, las políticas de acceso de los campesinos pobres a los recursos productivos de manera simultánea a un redimensionamiento del gasto y la inversión pública en las zonas rurales y en la actividad agropecuaria.

En el marco de este desarrollo agrario integral y con la participación efectiva de las regiones en su diseño, desarrollo e implementación, la Red de Iniciativas coloca en consideración varios aspectos fundamentales para la discusión y el acuerdo común que pueden sentar las bases sólidas para la superación definitiva de los problemas rurales en Colombia, principal móvil del conflicto armado en el país. Estos elementos sustanciales e iniciales de una política de desarrollo agrario integral y de un acuerdo de paz al respecto pueden enunciarse así:

- a. Limitaciones a la propiedad privada rural: Tal y como ocurre en países europeos, imponer restricciones a la propiedad privada rural ha significado la creación de un verdadero equilibrio rural entre la productividad y la tenencia de la tierra, permitiendo el real acceso a la tierra sin que afecte la movilidad del mercado de bienes rurales. Una de las primeras restricciones a la propiedad privada rural debe entenderse en la cantidad de hectáreas que una persona natural o jurídica puede poseer a título de propietario o usufructuar bajo cualquier modalidad. Una medida de estas dimensiones significaría un gran esfuerzo institucional así como de la sociedad civil pero que se ve justificado plenamente con el altísima inequidad que predomina en Colombia y que la coloca en el tercer país del mundo con el peor acceso a la tierra. El hecho de que únicamente 100.000 personas tengan más del 40% de la tierra en Colombia es un indicador de la urgencia y necesidad de limitar la gran propiedad rural como forma de generar condiciones para una paz sostenible. Mientras



la concentración de la tierra en Colombia siga siendo una tendencia en aumento, no puede pensarse en la consolidación de sólidas bases para la construcción de la paz.

- b. Restricciones a los usos del suelo. Atado a la altísima concentración de la tierra en el país, el uso del suelo resulta ser significativamente otro generador de conflictos y de inequidad a lo largo de la nación. El hecho de que 33.000.000 millones de hectáreas estén dedicadas a la ganadería en Colombia cuando nuestro país no es un gran proveedor de carnes, mientras que solamente se dedican 5.000.000 millones de hectáreas a la agricultura, de la que dependen millones de personas en el campo colombiano. A lo anterior se suman el aumento sin control de los cultivos agroindustriales a gran escala, como la palma de aceite o la caña, que restringen gravemente la disponibilidad de tierras productivas para los campesinos, los indígenas y las comunidades afro. En este sentido deben diseñarse políticas públicas destinadas a restringir estos usos del suelo en las zonas y las regiones con alta presencia de campesinos, indígenas y afrodescendientes, especialmente donde la formalización de la propiedad y el acceso a la misma está fuertemente limitado.
- c. Establecimiento de un uso del suelo preferencial y prevalente en las tierras y territorios de campesinos, indígenas y afro en relación a otro tipo de actividades de explotación de recursos.

Con la gran expansión de las explotaciones de recursos naturales no renovables como los hidrocarburos y la minería, se hace absolutamente necesario la construcción participativa desde las regiones de medidas para preservar la economía campesina y rural, la cual continua aportando a la nación más del 40% de los alimentos que se consumen a diario. Bajo esta perspectiva, debe establecerse la prevalencia del uso agrícola del suelo en las regiones con alta presencia de campesinos, indígenas y afrodescendientes y donde existan ecosistemas estratégicos para la nación sobre el aprovechamiento del subsuelo así como un conjunto de mecanismos económicos, políticos y financieros eficaces que permitan que en las zonas donde la extracción de recursos sea necesaria y urgente para la economía nacional y no se constatare impactos irreversibles sobre pueblos étnicos, minorías culturales como los campesinos o ecosistemas frágiles y únicos, el uso agrícola del suelo no solo se preserve sino sea impulsado por el desarrollo del sector primario.

La Red de Iniciativas sobre estos aspectos puede aportar mayores elementos para la construcción de consensos y propuestas que hagan verdaderamente viables los acuerdos de paz entre las partes.



Para el sector rural, se pretende direccionar los usos actuales de los suelos ambientalmente incompatibles hacia usos compatibles con la aptitud y vocación de las diferentes regiones del territorio para garantizar su sostenibilidad ambiental en armonía con un desarrollo social y económico consolidado, promoviendo la protección, conservación, preservación y manejo sostenible de los ecosistemas frágiles y de alta importancia ambiental como los humedales, los bosques de piedemonte y e selva y los nacimientos de agua.

Lo sistemas de producción agroforestal tiene grandes expectativas como una alternativa de uso y manejo sostenible de los recursos para ambientes o áreas intervenidas, donde los sistemas de producción agrícola tradicionales incluyendo la ganadería extensiva, no son la forma adecuada de uso de la tierra. La incorporación de la agroforestería como temática aplicada y de investigación es relativamente reciente, a pesar que las practicas agroforestales desde siempre, forman parte de la cotidianidad productiva de los hombres del campo de todas las regiones del país”.

- d. Formalización a gran escala de la tenencia de tierras rurales y creación de nuevas figuras asociativas e interétnicas de la propiedad rural. En múltiples zonas del país se constante la existencia de una grave déficit tanto de tierras para la demanda de campesinos, indígenas y afros como la informalidad en la tenencia y ocupación de predios y baldíos, que resulta ser una gran vulnerabilidad de estos grupos sociales frente al conflicto armado y los actores del mismo, que buscan entre otros objetivos el despojo y la explotación de los recursos naturales que se encuentran en estos territorios. En este sentido resulta urgente la constitución de una política pública exclusiva para finalmente lograr un acceso universal a la propiedad rural y atender este altísimo déficit histórico. Esta política fundamentalmente debe dotar de verdaderas herramientas técnicas, humanas y financieras a las entidades encargadas de la formalización de predios y el saneamiento y constitución de tierras colectivas, pues actualmente estas corporaciones no pueden por sus propios medios y recursos atender la magnitud y dimensión de esta necesidad impostergable.

En este mismo sentido resulta urgente el diseño de nuevas figuras colectivas de propiedad y uso de la tierra, puesto que la sola figura de la reserva campesina no puede dar respuesta a la diversidad de apuestas productivas y culturales de las comunidades campesinas en las diversas zonas del país. Estas nuevas modalidades deben además de incorporar como principio un uso colectivo de la propiedad y un marco de conservación y explotación de recursos naturales con enfoque sostenible, deben fundarse sobre la necesidad de viabilizar



la economía campesina y la producción de alimentos e insertarla con verdaderos estímulos a la economía nacional.

Propuesta 3. Lo ambiental.

“Igualmente una política ambiental capaz de desarrollar, a través de acciones concretas en el nivel local y regional, los logros burocráticos consignados de manera amplia en convenios, acuerdos y mecanismos internacionales sobre diversos temas que aportarían al fortalecimiento de acciones concretas, viables de sostenibilidad. Uno de los propósitos en esta dirección es poder garantizar que los marcos normativos internacionales no terminen favoreciendo dinámicas de privatización y monopolización tanto de recursos como de conocimientos, que a la postre no van a significar el reconocimiento al papel de las comunidades locales, a su participación y defensa del saber tradicional, de los derechos colectivos y a la defensa eficaz de la diversidad tanto biológica como cultural”

Sobre estos aspectos la Red de Iniciativas puede presentar alternativas y propuestas más concretas sobre las nuevas figuras de propiedad y uso de las tierras rurales.

Con estos elementos, creemos que puede comenzarse a forjar un verdadero acuerdo de paz que pueda dar cuenta de las causas estructurales del conflicto y que posteriormente pueda implementarse en políticas públicas participativas e incluyentes, formuladas y dirigidas fundamentalmente a las regiones.

Así, reiteramos nuevamente nuestro compromiso con la construcción de una paz sostenible en Colombia y esperamos un espacio para discutir en profundidad nuestras propuestas sobre la generación de condiciones en el ámbito del desarrollo rural para la construcción de la paz tan urgente para nuestra nación.

Con sentimiento y deseo de paz:

Foro interétnico de Solidaridad Chocó, La Asociación de Juntas Comunal de Cartagena del Chairá (Caquetá), la Asociación de Mujeres del Oriente Antioqueño, AMOR, UOAFROC, CIMA, la Asociación de Cabildos y Autoridades Indígenas del Norte del Cauca, ACIN, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare, ATCC, El Comité de Cacaoteros de Remolino del Caguán y Suncillas - CHOCAGUAN, (Caqueta), Las Comunidades de Vida y Dignidad del Cacarica (CAVIDA), la asociación de mujeres sembradoras de vida y paz de



Samaniego Nariño, la Unidad Territorial Interétnica del Naya (Utinaya), el Consejo Comunitario del Río Patía, sus brazos y la ensenada de Tumaco, ACAPA; el Consejo Comunitario de la sub región Sanquianga, municipio de Mosquera (Nariño); Unidad Indígena del Pueblo Awa (UNIPA), Nariño; El Consejo Comunitario del río Anchicayá, El Consejo Comunitario del Yurumanguí, Consejo de Mujeres de Buenaventura, Asociación de Productores Alternativos de Simití -ASPROAS (Simití), Asociación de Productores Campesinos de la Ciénaga Grande de Lórica -ASPROCIG (Córdoba), Iglesias Santuarios de Paz, de Córdoba y Sucre – CORSOC ASVIDAS.

Propuesta del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en el marco del FORO

Política de Desarrollo Agrario Integral con Enfoque Territorial.

El Pueblo Raizal étnico ancestral del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (en adelante Archipiélago), en ejercicio del derecho a la Autodeterminación de los pueblos y en la construcción de su modelo desarrollo sostenible y armónico de acuerdo a su forma de vida, presentalas siguientespropuestas para la construcción de una paz duradera con el fin acabar con el conflicto armado y sus repercusiones, del cual somos parte de manera activa y como víctimas en los procesos generados por parte del narcotráfico: la violencia generada por las bandas criminales y el desplazamiento forzado, que ha generado desplazamiento económico y cultural pérdida y carencia de acceso a la propiedad de la tierra en su propio territorio ancestral

1. Acceso y Uso de la tierra. Tierras improductivas, Formalización de la Propiedad, Frontera Agrícola y protección de zonas de reserva.

De acuerdo al Diagnóstico de la tenencia de la tierra del Pueblo Raizal en el Archipiélago, se ha perdido más del 50% de la tierra en su propio territorio ancestral. De igual manera, se observa que las tierras productivas se encuentran en manos de foráneos, que no las utilizan de acuerdo a su vocación de producción agropecuaria, y se mantienen como lotes de engorde. Así mismo hay una buena proporción de los inmuebles rurales en cabeza de la Dirección Nacional de Estupefacentes, con extinción de dominio que no han sido destinados para el uso y beneficio del Pueblo Raizal, tal como lo ordenan las normas vigentes. Por lo anterior se propone:

1 Declaratoria del Departamento Archipiélago como territorio Raizal y respetando la territorialidad ancestral del pueblo Raizal en el marco del Derecho internacional de los Pueblos (Convenio 169 de la OIT) con la garantía del uso y acceso a los recursos naturales, renovables y no renovables, así como el libre tránsito por el territorio marítimo y el espacio aéreo que conectan este territorio ancestral.

2 Establecimiento de un Marco Jurídico de protección del territorio étnico Raizal de acuerdo a las características especiales de la tenencia de tierras del pueblo Raizal que garantice la propiedad actual de las mismas de manera individual y la protección de las tierras de uso colectivo, en el marco del convenio 169 de la OIT, ley 21 de 1991, y la jurisprudencia del sistema interamericano de derechos humanos sobre derechos territoriales de los grupos étnicos, sin perjuicio de su aplicación inmediata.

3 Regular el uso de suelo y la enajenación de bienes inmuebles en el Archipiélago garantizando la territorialidad del pueblo Raizal, en el marco del art. 310 de la Constitución Política.

4 Titulación colectiva de las Tierras, así como los bienes y rendimientos de éstos en cabeza de la DNE a favor del Pueblo Raizal.

5. Compra de tierras para la protección y conservación, así como para la destinación para los Raizales que no tienen tierra.

6. Se aumente a más del 1% actual del presupuesto de ley 99 para la adquisición de predios destinada para protección de las cuencas.

7. Restitución de las tierras usurpadas al pueblo Raizal a los cuales se compruebe que fueron hechos con mecanismos fraudulentos e inconstitucionales violando los preceptos del Convenio 169 de la OIT.

8. Adquisición de tierras que fortalezca el proceso de la implementación de la Reserva de Biosfera con recursos provenientes de Bonos Verdes.

9. Establecimiento del cobro de la tasa de visita a la Reserva de Biosfera, para la compra de tierras para la implementación de la Reserva de Biosfera.

10. Que las propiedades en el área rural del Archipiélago en cabeza de personas no residentes que no estén en producción y/o su uso esté en contra de su vocación agropecuaria, se declaren como áreas de interés colectivo del pueblo Raizal y se garantizará sobre éstas el uso progresivo y accesible de la propiedad del pueblo Raizal, para ponerlas en producción.

11. Garantizar la sostenibilidad de la Reserva de Biosfera Seaflower y las áreas marinas protegidas, manteniéndolas libre de exploración y explotación de hidrocarburos y demás minerales, e igualmente velar por el cumplimiento de los compromisos internacionales de protección de la Reserva de Biosfera y las Áreas Marinas Protegidas frente al Estado colombiano, terceros Estados y multinacionales.

12. Garantizar frente al Estado colombiano, terceros Estados y multinacionales, los derechos ancestrales del Pueblo Raizal de explotación de los recursos hidrobiológicos en su territorio ancestral del Archipiélago.

II. Programas de Desarrollo con enfoque territorial.

Se parte de la noción del Desarrollo acorde con el sistema de manejo de la Reserva de la Biosfera Seaflower aprobada por la UNESCO en 2001, que implica el desarrollo sostenible del Archipiélago y la cultura del Pueblo Raizal, el beneficio del desarrollo económico para este pueblo. El aprovechamiento de los recursos naturales en forma sostenible, limitando los procesos industriales que pongan en peligro el proceso de regeneración natural de los recursos, la restricción de la explotación de los recursos no renovables, el ordenamiento territorial que garantice la sobrevivencia del Pueblo Raizal y el desarrollo de sus actividades ancestrales. La implementación efectiva de medidas para el control de la sobrepoblación mediante la aplicación de las normas vigentes y el establecimiento de regulaciones internas para controlar el crecimiento vegetativo de la población residente en el Archipiélago.

Se concibe el territorio ancestral del Pueblo Raizal como el comprendido por los 300.000 km² de mar territorial, con áreas marinas y submarinas que le corresponden como unidad territorial, ambiental, cultural y política, áreas que son indivisibles e inalienables.

El enfoque del Desarrollo es conforme al Derecho a la Autodeterminación de los Pueblos que implica la decisión autónoma y soberana del Pueblo Raizal sobre el modelo de desarrollo económico, social, cultural y político sobre su territorio

III. Infraestructura y adecuación de tierras.

1. Fortalecer la implementación de sistemas y fuentes alternativas de captación, almacenamiento y distribución de agua para la consolidación de unidades productivas agrícolas y pecuarias tradicionales sostenibles que garanticen una producción continua a través de sistemas autónomos de riego, a pequeña escala, con el aprovechamiento de pozos y fuentes de aguas lluvias. Definir una política y un programa de incentivos que reincorpore la cosecha o recolección de aguas lluvias como parte integral de la cultura del agua en el Archipiélago.
2. Implementar un plan de recuperación, manejo y conservación de suelos que permita potenciar la producción agrícola
3. Desarrollar un centro de investigación y formación agropecuaria, que soporte el fortalecimiento del sector en el Departamento Archipiélago
4. Diseño de un Plan de desarrollo rural del Archipiélago, de acuerdo a los principios de sostenibilidad, la identidad cultural del Pueblo Raizal y la conservación de la ruralidad en los procesos de desarrollo restringido en suelo rural
5. Des-estratificación de las tierras Raizales que elevó el costo de vida y no acceso a los programas de apoyo al Pueblo Raizal
6. Crear un programa diferenciado de construcción y/o mejoramiento de vivienda rural para la Población Raizal que incorpore su particularidad étnico-cultural así como mecanismos de crédito acorde con las realidades de la dinámica regional

IV. Desarrollo Social: Salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.

En lo que respecta a servicios de salud y educación a pesar de importantes logros en cobertura presenta serios problemas de calidad y de pertinencia en lo educativo, y escasez de recursos tecnológicos, y de infraestructura en el área de la atención en salud. De igual manera, existen grandes falencias en servicios públicos, particularmente en cobertura y calidad de agua, recolección y disposición de basuras y servicios de alcantarillado, así como problemas de gestión y de procesos organizativos para la participación democrática, en la prestación de estos servicios

De lo anterior se concluye que aun persisten condiciones que son necesarias superar para mejorar la calidad de vida de la población Raizal que históricamente ha vivido en situaciones de marginalidad, discriminación, insatisfacción de sus necesidades básicas,

desconocimiento de sus particularidades y aún de invisibilidad frente al conjunto de la población colombiana. En razón de lo anterior se propone:

1. Desarrollo social enmarcado en un plan de Acciones afirmativas para la reparación y reconocimiento de los derechos sociales, económicos, culturales, políticos individuales y colectivos del pueblo Raizal con enfoque de Desarrollo Sostenible, equidad, diversidad étnica y cultural y Autodeterminación de los pueblos. Así como la garantía del derecho a la identidad étnica y el auto-reconocimiento sin estigmatización como pueblo Raizal, que permita al individuo reconocerse sin temor como miembro de una etnia ancestral del territorio del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
2. Universalidad del derecho a la salud, educación, vivienda y las oportunidades laborales y de productividad del Pueblo Raizal, en condiciones de dignidad y respetando su especial singularidad étnica y su cosmovisión, como habitante ancestral del territorio.
3. Atención en salud de manera integral, atendiendo a las necesidades del pueblo Raizal, que carece de los medios para la atención en Salud en el Archipiélago, y las garantías de la calidad de prestación del servicio en los procesos de traslado hacia el interior del país.
4. Reconocimiento y recuperación del conocimiento tradicional en salud, auto-cuidado, modelos de protección de la vida, medicina tradicional y utilización de las plantas medicinales propias del Pueblo Raizal, como instrumentos para la prevención y atención.
5. Estratificación socioeconómica de acuerdo a la particularidad del pueblo Raizal, acudiendo al principio de la equidad respecto a los otros grupos étnicos.
6. Educación integral pertinente y trilingüe enfocada hacia las necesidades, realidades de supervivencia, cosmovisión y el desarrollo del Pueblo Raizal del Archipiélago, mediante la aplicación de las normas existentes y las nuevas regulaciones que se expidan para el efecto.
7. Promover acciones de política fronteriza con países de Centroamérica y el Caribe aprovechando la condición geopolítica y afinidades culturales, a través de acuerdos binacionales para facilitar intercambios culturales, educativos, deportivos y comerciales.

V. Estimulo de la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica, Subsidios, Crédito, Generación de Ingresos, Mercadeo, Formalización Laboral.

1. Fomento a la financiación de paquetes tecnológicos apropiados a nuestras condiciones, *conocimientos*.
2. *Insumos para los procesos productivos del sector primario accesibles en términos de precios y calidad*
3. Generación y socialización de prácticas sostenibles, amigables de producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios y pesqueros.

4. Vinculación de los pequeños y medianos productores al mercado local a través de Mercados comunitarios.

5. Respecto a los Insumos agrícolas, garantizar la exención tributaria a la Importaciones y comercio interior de dichos insumos.

6. Definir una política y un programa de incentivos que reincorpore el acopio y aprovechamiento de aguas lluvias como parte integral de la cultura del agua en el Archipiélago.

7. Implementar procesos de transformación y procesamiento de productos promisorios que permitan la diversificación y continuidad de las ofertas agropecuarias.

8. Diseñar e implementar un plan de fortalecimiento organizacional y administrativo de asociaciones agropecuarias locales y de las diferentes etapas de las cadenas productivas agropecuarias, que incluya asistencia técnica integral y transferencia de tecnologías apropiadas.

9. Consolidar una estrategia comercial que permita posicionar a los productores en el mercado local para garantizar la rentabilidad y sostenibilidad de las Asociaciones locales.

10. Empoderar a los jóvenes Raizales del Archipiélago en la recuperación, conservación y fortalecimiento de su patrimonio productivo agropecuario como estrategia para garantizar el relevo generacional y la lucha contra el narcotráfico.

11. Establecimiento en el Archipiélago de la Oficina Territorial del Incoder y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con todos los programas y recursos de fomento diferenciado a la producción agrícola y pesquera del Pueblo Raizal.

12. Proyectos productivos alternos a la pesca como la Producción Avícola, hortícola, maricultura.

VI. Seguridad Alimentaria:

El archipiélago tiene grandes amenazas a la seguridad alimentaria como fenómenos naturales, régimen de precipitación, poca soberanía alimentaria, poca inversión en el sector primario.

La seguridad alimentaria se debe concebir a partir del enfoque de Soberanía Alimentaria para el desarrollo de la Autonomía del Pueblo Raizal del Archipiélago.

Respecto a la Importación de alimentos tiene que obedecer a un Plan de Abastecimiento con condiciones de equidad y equivalencia (calidad y precio) entre el continente y las islas que vincule a todos los sectores económicos y sociales de las islas con garantía del abastecimiento de todo el pueblo raizal.

Con relación a la producción interna, Autoabastecimiento y sostenibilidad. La producción en el Archipiélago, debe tener una política seria y contundente para garantizar que sea auto-sostenible y eficaz.

La maricultura y agroindustria sostenible, ejes dinamizadores de la economía de la comunidad Raizal como alternativas de producción de alimento y generación de empleo en el archipiélago, se incentiva la inversión mediante créditos accesibles, disponibilidad de paquetes tecnológicos e insumos para dichos procesos productivos.

Establecer la exclusividad de la explotación de los recursos hidrobiológicos por parte del Pueblo Raizal orientada a garantizar la seguridad alimentaria y la sostenibilidad del recurso en el Archipiélago

Debe existir una regulación de la pesca industrial en el Archipiélago, que implique la garantía de la explotación sostenible del recurso.

Fortalecimiento del Patrimonio productivo mediante la generación tecnologías locales que se ajusten a las condiciones del Archipiélago, procurando recuperar patrimonios productivos tradicionales, financiación de investigaciones en el sector de agropecuario y pesquero e implementación de modelos sostenibles de producción

Fomentar la agroecología como alternativa de aprovechamiento de los servicios ambientales y las actividades productivas convirtiéndose en una fuente de empleo y alternativa sostenible de vida para los raizales.

Firmas

Arelis Howard Archbold

Roberto Hudson Reeves

Klein Faiquier Gordon

Calborn Portare Powell

Richard Francis Beltrán

Fady Ortiz Roca

Josefina Huffington

Eder Ortiz Roca

Dilia Robinson Davis

Vicente Robinson Davis

Anexos

- Diecinueve (19) folios con Decreto y petición y respuesta a la DNE de solicitud del pueblo Raizal sobre bienes incautados al Narcotráfico
- Quince (15) folios con Oficio remitido al Congreso "Llamado a emergencia por etnocidio del pueblo Raizal"

Mesa 20

ONIC.

24

POR UNA PAZ MÁS ALLA DE LAS NEGOCIACIONES ENTRE LOS ARMADOS

**PROPUESTAS DE ONIC Y REGIONALES INDÍGENAS EN FORO DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL
(ENFOQUE TERRITORIAL) EN EL MARCO DE LA MESA DE CONVERSACIONES DE LA HABANA**

CONSIDERACIONES

La solución del conflicto armado es una necesidad para todo el país y de manera prioritaria, para quienes, ante la degradación del mismo y la violación de los DH por todos los actores armados, sufrimos las muertes y masacres, junto con la desestructuración de nuestras comunidades, economías, infraestructuras, culturas, territorios, y procesos organizativos y de gobernabilidad.

Para los indígenas la paz pasa obligatoriamente por el reconocimiento y garantía de goce efectivo de los derechos territoriales, ya que la guerra contra nosotros se ha hecho para despojarnos de nuestra territorialidad ancestral, desde la misma llegada de los españoles. Actualmente el conflicto armado tiene gran parte de su escenario en los territorios indígenas, a causa de la disputa por los recursos naturales y la intervención de la gran minería y los macro proyectos, lo que está ocasionando una de las mayores crisis humanitarias en nuestros pueblos.

La solución política del conflicto armado no es la paz del país, aunque es un paso necesario en el avance hacia la misma; por ello, somos los pueblos indígenas de Colombia, los sectores sociales y la sociedad civil en general, los llamados a construir, en un horizonte de corto, mediano y largo plazo, esa paz sostenible y duradera que anhelamos.

Nos parece válido y pertinente el ejercicio de generar una gran discusión nacional de los temas de la mesa de la Habana, siempre y cuando lo resultante del proceso de negociación entre FARC y Gobierno nacional pueda ser consultado con carácter decisorio a la sociedad civil, y particularmente con indígenas, afrocolombianos y campesinos, así como con sectores pobres del campo y la ciudad (estos últimos, como principales interesados en la soberanía alimentaria).

PROPUESTA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL Y REFORMA AGRARIA.

1. RECONOCIMIENTO, PROTECCIÓN Y GARANTÍA AL EJERCICIO DE NUESTRO DERECHO A LA TERRITORIALIDAD ANCESTRAL COMO PUEBLOS INDÍGENAS.

La guerra contra los pueblos indígenas abarca históricamente, en lo que hoy es Colombia, desde el siglo XVI, con la invasión española, hasta la actualidad, desconociendo nuestros territorios, gobiernos, culturas e identidades. Por ello la paz integral debe comenzar por terminar esta guerra de exterminio, reconociendo y garantizando nuestra territorialidad ancestral, así como la que han venido construyendo y luchando afrocolombianos y campesinos. Para ello, planteamos:

- a) Reafirmar la propiedad ancestral de territorios indígenas, con su carácter inembargable, imprescriptible e inalienable, tanto en las zonas tituladas como resguardo (coloniales, republicanos y por INCORA-INCODER) como en las que están sin titular pero forman parte

de su ámbito territorial, como en las reservas indígenas y/o las utilizadas por pueblos indígenas nómades o seminómades para la caza, recolección y agricultura itinerante.

- b) Reafirmar la autonomía territorial, el gobierno propio, la jurisdicción indígena, el control territorial, y garantizar el funcionamiento de mecanismos para el ejercicio de los mismos como sistemas de gobierno, guardia indígena, autoridad ambiental, educación y salud propias, sabedores tradicionales, tribunales y consejos de justicia, etc.
- c) Aplicar el principio constitucional de progresividad en los derechos, de manera que no se atente contra los derechos territoriales ya reconocidos a los pueblos indígenas. Señalamos en este sentido:
 - Los resguardos indígenas coloniales son reconocidos en la República por el libertador Simón Bolívar en decreto el 5 de julio de 1.810. igualmente se han establecido resguardos indígenas por leyes del Estado del Cauca y otros Estados de los Estados Unidos de Colombia, o según las leyes 89 de 1.890, la 55 de 1.905, 135 de 1.961, y 160 de 1.994. La figura de reestructuración mediante el proceso de clarificación de títulos, aplicada a resguardos coloniales que nunca han sido disueltos legalmente, atenta contra derechos reconocidos y vigentes y contra la territorialidad ancestral.
 - Reafirmar la propiedad de las reservas indígenas según la Ley 160 de 1.994, artículo 85, parágrafo 5: "Los terrenos baldíos determinados por el INCORA con el carácter de reservas indígenas, constituyen tierras comunales de grupos étnicos para los fines previstos en el artículo 63 de la CPN y la ley 21 de 1.991". es decir que son inalienables, imprescriptibles e inembargables y no tienen un destino distinto al de ser titulados como propiedad comunal a los respectivos pueblos indígenas.
- d) Reafirmar la propiedad de los territorios que han ocupado los afrodescendientes en el país y la defensa de los títulos colectivos de la tierra y de sus derechos, así como de consejos comunitarios y sistemas de justicia y control territorial.
- e) Apoyar las zonas de reserva campesina constituidas y la conformación de reservas campesinas en todos los lugares del país en donde las condiciones agroecológicas y económico-sociales lo justifiquen, preservando y respetando la territorialidad ancestral indígena y los territorios colectivos de comunidades afrodescendientes.
- f) Resolver las superposiciones existentes actualmente entre territorios indígenas, afrodescendientes, campesinos y parques naturales. No se constituirán nuevos parques naturales en territorios indígenas, de no ser aquellos que cada pueblo, de manera autónoma, decida en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 330 de la Constitución nacional.
- g) Generar la figura jurídica de "territorios interétnicos" que permita la convivencia en la diversidad y el desarrollo territorial conjunto, de manera concertada y autónoma, entre indígenas, campesinos y/o afrodescendientes, allí donde tengan un común ámbito territorial. Algunas de las características propuestas para estos territorios son:
 - Que sea una figura de propiedad colectiva de los pueblos y comunidades que lo habitan.

- Que haya gobierno único del territorio interétnico con participación plural de indígenas, campesinos y/o afrodescendientes, que hagan parte del mismo, así como pluralismo jurídico y jurisdicciones administrativas por etnias y/o sectores.
- Que tenga un plan de manejo compartido de los recursos y un modelo económico, social y ambiental propio ordenado por un Plan de vida interétnico, que garantice un manejo eco-sistémico del territorio.

2. REORDENAMIENTO TERRITORIAL: SOCIAL Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE UNA REFORMA AGRARIA Y DE UN GRAN ACUERDO POLÍTICO NACIONAL.

El enfoque territorial planteado por el gobierno en la propuesta de ley de desarrollo rural que ha presentado para consulta, contempla el territorio como mera unidad de planeación que debe responder a una dinámica económica que determina las decisiones sobre el mismo. Es decir que lo importante del territorio es su función de producción y su capacidad para maximizar la ganancia. Las poblaciones cuentan de manera marginal y dependiente, al servicio de esta dinámica.

Desde lo indígena reivindicamos un enfoque con énfasis en las poblaciones que habitan y realizan su vida en el territorio, y que por lo tanto lo constituyen y se constituyen en él. El objetivo es la permanencia de las poblaciones en sus territorios de una manera sostenible y con garantía de derechos económicos, sociales y culturales, con característica diferencial étnica y de género.

El territorio es la base fundamental de nuestra cultura. Consideramos nuestro territorio como la raíz de nuestras acciones y el despliegue de nuestra identidad; allí están nuestros espíritus y nuestros ancestros. Ahí trabajamos, nos alimentamos y convivimos de forma armónica. En él nos recreamos, educamos y curamos. Es un ser vivo, es sabiduría, comunidad y pensamiento.

El territorio rural colombiano se ha venido ordenando acorde con exigencias voraces del capitalismo y hoy están en peligro no solo las poblaciones que aún quedan en él sino también las poblaciones que viven en las ciudades pues se está acabando con el agua, la alimentación, el oxígeno, el paisaje, la posibilidad de sobrevivencia presente y futura de la población colombiana y la de construcción de vida digna y soberana.

Una concepción integral del territorio no admite mirar por un lado el tema agrario y por otro lado el tema minero o el de aguas, sin embargo, las políticas públicas nacionales nos plantean, a través de las leyes, una realidad parcelada. Por un lado tenemos que tratar el tema de desarrollo rural y por otro lado el tema de minería, agua, o incluso el de obtentores vegetales y patentes genéticas.

Como pueblos indígenas exigimos una ley orgánica que nos permita mirar nuestro territorio en conjunto y no parcelado como el propuesto por el modelo dominante que en últimas nos quiere enajenar nuestro concepto de territorialidad para cambiarlo por el concepto restringido de propiedad de la tierra, que la tecnocracia ubica en el concepto aún más parcelado de suelo.

Colombia, si no quiere continuar destruyéndose social, cultural, ambientalmente, requiere con urgencia un ordenamiento territorial. En este sentido planteamos:

2.1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOCIAL. MODELO DEMOCRATICO DE PROPIEDAD DE LA TIERRA.

Las políticas públicas deben contribuir al fortalecimiento de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes y su acceso progresivo y equitativo a la tierra. No obstante, la violencia política y económica, con más de 4 millones de desplazados ha ocasionado el abandono forzado de aproximadamente 9 millones de hectáreas. Las comunidades rurales indígenas, afrodescendientes y campesinas representan el 25% de la población colombiana y sumados con los asalariados rurales constituyen la tercera parte de los habitantes del país, y solo cuentan, en el área de frontera agrícola, con menos del 10% de la superficie catastral, en cientos de miles de microfundios. No obstante estas poblaciones producen el 50% de los productos agrícolas.

El actual modelo de alta concentración de la tierra, es resultante de la violencia liberal conservadora y del actual conflicto armado que ha tenido sus raíces en el despojo y lo ha retroalimentado. La equidad social, el acceso progresivo a la propiedad de la tierra, mandatado por la constitución colombiana vigente, la soberanía alimentaria de la Nación, requieren de un modelo agrario democrático de propiedad de la tierra. Al respecto proponemos:

- a) Se establecerán mecanismos expeditos y eficientes para la expropiación por vía administrativa y la extinción de dominio, para garantizar la redistribución de la propiedad rural. Igualmente el Estado garantizará por ley recursos permanentes y adecuados, de acuerdo con metas de país, para el acceso progresivo a la propiedad rural de indígenas, afrodescendientes y campesinos y para la financiación de planes de vida, programas y proyectos, así como de la institucionalidad correspondiente.
- b) Todos los baldíos de la Nación que se destinen a particulares y no tengan restricciones por razones de territorialidad ancestral, serán destinados a indígenas, afrodescendientes y campesinos (reiterando disposiciones de la ley 60/94).
- c) Con el mismo criterio anterior se procederá con todos los bienes que constituyan o lleguen a formar parte del fondo de tierras de la Nación, ya sean resultado de extinción de dominio, compra por el INCODER, expropiación administrativa o de confiscación por origen ilegal, irregular o mal habido.
- d) Además de la prohibición de titulación de baldíos, las normas regularán la inversión extranjera en tierras en el resto del país. Para evitar el acaparamiento por parte de empresas extranjeras se limitará la compra de tierras por parte de personas naturales extranjeras, no nacionalizadas, a un tope máximo de dos Unidades agrícolas familiares UAF.
- e) Declaratoria, respecto de las políticas y mecanismos para garantizar el acceso progresivo a la propiedad de la tierra y al territorio de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, como de utilidad pública e interés social de la Nación.
- f) Resolver las más de 600 solicitudes de constitución, ampliación, saneamiento, de resguardos que se encuentran estancadas en el país, a la vez que cumplir con los compromisos y acuerdos firmados con comunidades indígenas y los vigilados o mandatados por la Comisión Interamericana y la Corte Interamericana de DH.

- g) Se descarta cualquier norma o proyecto que restrinja o disminuya los actuales derechos de los grupos étnicos (comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales y room).
- h) No aceptación de la figura de derecho real de superficie pues es una manera, en las condiciones actuales del país, de colocar una nueva herramienta para legalizar el despojo territorial que se ha realizado a los millones de desplazados y una argucia para dar a los grandes empresarios, y a los extranjeros, las tierras que en principio no podrían recibir de acuerdo con otras normas propuestas.
- i) Derechos a la soberanía alimentaria, al agua, al ambiente, a los planes de vida de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes. Defendemos el derecho a producir nuestra propia comida como ejercicio a la resistencia. Declaratoria a la producción indígena, campesina y afrodescendiente, y a la soberanía alimentaria como de utilidad pública e interés social de la Nación.
- j) Reconocimiento de territorios indígenas, afrodescendientes, campesinos, como zonas agroalimentarias libres, donde exista pleno acceso al intercambio de semillas, sin ninguna restricción, de acuerdo con las prácticas tradicionales de los pueblos. Estos territorios también serán declarados libres de transgénicos, y sus semillas serán consideradas como patrimonio cultural de estos pueblos.
- k) Políticas de apoyo a la producción agropecuaria, pesquera y artesanal, a las economías solidarias y comunitarias, diferencialmente en el caso de pueblos indígenas y afrodescendientes, room y raizales. La relación campo ciudad, en términos de mercado interno de alimentos, no debe funcionar a través de operadores especializados de mercado privado sino a través de economía solidaria y/o iniciativas empresariales mixtas entre Estado y comunidades.
- l) Las decisiones en la implementación del desarrollo rural y reforma agraria, deben garantizar la participación y decisión de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, en cada uno de los niveles territoriales (Nación, departamento, municipio), variando la composición en cada nivel y territorio, acorde con la diversidad étnica.

2.1.2 ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL.

Las comunidades indígenas siempre hemos reivindicado la tierra como nuestra madre y planteamos los derechos para la naturaleza, y no solo para los humanos, pues consideramos a ésta como ser viviente y dadora de vida. Con la locomotora minera y con los grandes proyectos hidroeléctricos, con la agroindustria de desiertos verdes, con la ganadería extensiva y con el cambio climático, la sociedad nacional se ha venido dando cuenta que nuestra vida como colombianos y como habitantes del planeta está en peligro y más aún el de las generaciones por venir. Sin embargo, la invasión del capital a todos los espacios del país, sin otro interés que la ganancia voraz, no es compatible con esta preocupación nacional. Las leyes, que siguen siendo dictadas por los poderosos y no por las mayorías, han dado todas las condiciones para que se termine arrasando y atentando contra la vida. Algunos de las propuestas que tenemos para cambiar este rumbo, son:

- a) Los mecanismos para superar el actual uso insostenible de los territorios se deben orientar a aprovechar adecuadamente las potencialidades de las tierras aptas para la producción

- de alimentos, a proteger las riquezas naturales y ambientales y a regular la actividad extractivista minera y forestal. La seguridad y soberanía alimentaria deben ser criterios rectores de las políticas públicas de ordenamiento territorial.
- b) Encaminar las políticas públicas a lograr que los usos actuales del suelo sean acorde con los usos potenciales (políticas de fomento, tributarias, catastrales). Se deben sustentar los usos potenciales del suelo en estudios rigurosos y mapas sobre calidad y aptitud de suelos y territorios. Entre los estudios de referencia se cuentan con los realizados por el IDEAM, el Instituto Humboldt y el IGAC sobre actitud y exclusión de suelos para cultivos de palma aceitera y para bosques maderables (en documento CONPES). Los estudios de FEDEGAN indican que 10 millones de hectáreas de los treinta y ocho millones actuales dedicados a la ganadería extensiva, son en realidad aptos para la agricultura. Otros 9 millones de hectáreas de actuales predios ganaderos podrían destinarse a reforestación y áreas de preservación. En total de los 50,7 millones de hectáreas actualmente en uso, solo el 7.5% están dedicados a la agricultura existiendo una potencialidad de 11 millones de hectáreas adicionales para la producción de bienes agrícolas transitorios o permanentes.
 - c) Para el adecuado ordenamiento del uso del suelo y el territorio se deben eliminar las normas que subordinan todos los usos a la declaratoria existente de utilidad pública e interés social a la industria minera.
 - d) La explotación de recursos naturales no renovables, incluido el uso de aguas superficiales o subterráneas se hará en concordancia con el ordenamiento territorial con enfoques humano y ambiental, en el cual se otorga prioridad a los derechos a la alimentación, el acceso progresivo a la tierra por parte de los trabajadores rurales, a los derechos territoriales de comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas.
 - e) Eliminación de todas las licencias ambientales, títulos y concesiones mineras otorgados en territorios indígenas y afrodescendientes, sin el ejercicio del derecho a la consulta previa.
 - f) Reconocimiento de las autoridades indígenas como autoridades ambientales en sus territorios. Somos los pueblos indígenas quienes hemos conservado ancestralmente los ecosistemas.

3. VIVENCIA DE NACION MULTIÉTNICA Y APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD INTERNACIONAL.

Garantizar a todos los colombianos su derecho al desarrollo dentro del respeto a su cultura y cosmovisión, particularmente para las poblaciones indígenas, garantizar la territorialidad ancestral y el respeto al ejercicio de gobierno propio y de control territorial, al igual que los avances logrados por los pueblos afrodescendientes y campesinos. Las propuestas indígenas en sistemas propios de salud, educación, comunicación y autoridad ambiental territorial indígena, deben ser la base de las políticas públicas diferenciales.

La vivencia de la diversidad debe llevar a valorar visiones diferentes de desarrollo de los pueblos y no solo el que plantea el modelo dominante basado en la extracción y explotación desahogada de los recursos de la naturaleza y en el consumismo. Colombia como Nación multiétnica y pluricultural, tiene distintas visiones de desarrollo que deben ser respetadas y reconocidas de acuerdo a cada cultura y cosmovisión.

El desarrollo para los pueblos indígenas no se basa en el modelo económico que el sistema capitalista ha desarrollado o en la lógica del mercado y la acumulación, en la depredación de los ecosistemas o en la exploración/explotación de los recursos naturales. Por el contrario, la visión de desarrollo de los pueblos indígenas parte de nuestra ley de origen. Ello ha sido

reconocido por diferentes avances de la humanidad y concretados en instrumentos internacionales como el convenio 169 de la OIT y la declaración de derechos de pueblos indígenas de las Naciones Unidas, así como en varias sentencias de la Corte Constitucional de Colombia. En estos instrumentos jurídicos, ante el peligro de que el desarrollo, mirado en una sola dirección, acabe con la riqueza cultural, el conocimiento y la vida misma de los pueblos indígenas, se coloca como derecho de estos el decidir su desarrollo propio y el de ser consultados con consentimiento previo, libre e informado sobre los proyectos y programas en sus territorios que los puedan afectar.

La protección de los ríos, lagos, humedales, colchones de agua, paramos, la medicina tradicional, los bosques biodiversos y las plantas, la fauna y la flora, los recursos naturales de suelo y subsuelo, los alimentos propios, la educación propia, nuestros planes de vida, hacen parte de nuestra cosmovisión, de nuestra visión de desarrollo propio, con identidad. La corte Constitucional ha señalado que no se puede imponer un modelo de desarrollo desde afuera, basado en las premisas del interés general o del llamado progreso, cuando en realidad se está destruyendo la vida de pueblos milenarios.

La consulta previa es un derecho fundamental de los grupos étnicos, una herramienta de diálogo que nos permite identificar las necesidades y prioridades como pueblos, y debe ser usada para garantizar nuestros derechos y pervivencia y no puede seguir siendo usada como estrategia para legitimar por parte del Estado, los proyectos que nos están afectando. En el caso particular de la consulta de propuesta de ley de desarrollo rural se debe garantizar el tiempo adecuado para que se conozca por parte de las comunidades y puedan decidir de manera libre e informada; se deben garantizar todos los estándares internacionales para la realización de la consulta previa.

Debe acordarse entre la mesa de concertación indígena nacional y el Gobierno colombiano, el procedimiento en materia de consulta previa con los pueblos indígenas, sobre los acuerdos a que se llegue en la mesa de la Habana.

El Estado colombiano debe ratificar sin reservas la declaración Universal de los derechos de los pueblos indígenas, promulgada por Naciones Unidas como resultado de una votación en la cual Colombia participó.

ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC, CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA CRIC- ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA –ORIVAC- CONSEJO REGIONAL INDÍGENA- CRIDEC, CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DE CALDAS – CRIDEC, CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA–CRIT, ORGANIZACIÓN INDIGENA DE ANTIOQUIA- OIA, ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CHOCO- ASOREWA, CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA-CRIHU, CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DE RISARALDA –CRIR Y DEMAS ORGANIZACIONES FILIALES A LA ONIC.

CUENTEN CON NOSOTROS PARA LA PAZ, NUNCA PARA LA GUERRA.

MESA 20

mujeres por la
PAZ

(25)
Gabriela
Viguer

Las mujeres también hemos cosechado tierra para la paz

Foro "Políticas de desarrollo agrario integral con enfoque territorial"
Diciembre 17, 18 y 19 de 2012

Mujeres por la Paz surge de la voluntad política de organizaciones y grupos de mujeres, organizaciones de base, organizaciones sociales y mujeres de partido, para convertirse en sujetas en el actual proceso de diálogo y no objetos de pactos, para ser interlocutoras, dialogantes, con voz propia y que esta voz sea valorada; es decir, para ser mujeres pactantes de un nuevo orden, para ser sujetas políticas, para deconstruir el pacto patriarcal, para luchar por el logro de la justicia social para todas y todos las excluidas y los excluidos.

El documento que presentamos al foro "**Políticas de desarrollo agrario integral con enfoque territorial**", en el marco de los acuerdos entre el Gobierno y las FARC-EP, recoge los planteamientos que las organizaciones y mujeres participantes en el Encuentro Nacional de Mujeres, presentaron los días 3 y 4 de diciembre de 2012.

Propuestas para replantear el modelo de desarrollo rural

Conscientes de esta situación, las mujeres reunidas en el Encuentro Nacional de Mujeres por la Paz, realizado en la ciudad de Bogotá, el 3 y 4 de diciembre de 2012, señalaron la necesidad de participar en el proceso de diálogo que se lleva a cabo entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC-EP y como sujetas de derechos e interlocutoras decisivas en el proceso de diálogo, instaron a las partes a no pararse de la Mesa de Diálogo hasta no llegar a un acuerdo que dé fin al conflicto armado colombiano, a escuchar e incluir las demandas de las mujeres. De igual manera, expresaron que la paz en el país no es posible sin solucionar las situaciones de opresión y subordinación que viven las mujeres, el problema de propiedad de la tierra y sin superar las injusticias que se viven en el sector rural. Tampoco es posible lograr la paz sin antes haber logrado el respeto a los territorios de las comunidades indígenas y afro. En este sentido, un grupo amplio de organizaciones de mujeres plantearon un conjunto de propuestas con el fin de transformar el modelo de desarrollo rural vigente.

1. Acceso a la tierra.

Quizás la principal propuesta tiene que ver con el desarrollo de una reforma agraria integral que consulte las necesidades de las/los campesinas/os, en especial de las mujeres. Esto significa que para que sea efectiva, esta reforma deberá tener en cuenta la necesidad de atender los problemas de los campesinos

y campesinas y de manera especial enfocarse en romper los desequilibrios de dicha población, de las mujeres en su condición de pobladoras rurales y evitar que estas sean victimizadas en el marco de los enfrentamientos entre los diferentes actores armados.

Se deben superar las barreras que tienen las mujeres para acceder a la restitución efectiva de bienes y tierra, así como la informalidad y las condiciones jurídicas adversas. Debieran, de esta forma, promoverse normas generales y transaccionales de protección y promoción del acceso de las mujeres al uso, propiedad y restitución de la tierra. Ello hace imperativa la inclusión del enfoque de derechos para las mujeres, que se reconozca el maltrato y la inseguridad en la atención así como la inseguridad y la violencia producto de las condiciones diferenciales del conflicto armado en sus vidas.

2. Soberanía alimentaria.

Es necesario garantizar la autonomía y soberanía alimentaria de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas; ninguna transformación del agro puede ser exitosa si no se intervienen de manera decidida las condiciones de vida de la población campesina. Así, uno de los mayores anhelos de las mujeres pobladoras de los sectores rurales del país tiene que ver con el estímulo a la capacidad de generar procesos de autonomía y soberanía alimentaria. Esta condición permitiría una modificación sustancial en sus actuales contextos y traería como correlato aumentos en los indicadores de calidad de vida.

Para ello, más que lograr su inclusión en el aparato productivo del mercado, resulta indispensable configurar estrategias de producción agrícola a pequeña escala que además de garantizar a las mujeres del campo los medios para su subsistencia, les sirvan como colchón de ahorro y margen de maniobra ante las crisis periódicas de las economías agro industriales. Las huertas familiares, las granjas, el pequeño cultivo (cuya condición es la del acceso a la tierra) no solo contribuyen al propósito de bienestar de las familias campesinas, sino también hace elástica la resistencia del campesinado ante las crisis.

3. Fortalecimiento institucional.

Para lograr este propósito se requiere que el Estado colombiano implemente unas políticas sociales de fortalecimiento y apoyo al agro. El apoyo del Estado no puede consistir en la militarización de los territorios. Además es fundamental que el resto de la institucionalidad pública —en sus diferentes niveles: municipal y departamental— haga también presencia en los territorios y contribuya a los procesos de normalización que se derivan de la efectiva y eficiente prestación de servicios sociales del Estado y de servicios públicos; para lo cual hay que romper los vínculos de las elites políticas locales y de los actores armados del conflicto.

La construcción de escuelas, hospitales, espacios para el cuidado de las/os niñas/os y demás instituciones, implica un acercamiento del sector rural al país y

les permite el acceso a la condición de ciudadanía plena. Los acueductos y procesos de electrificación deben ser un esfuerzo concreto del Estado por modificar las condiciones de vida de campesinas/os. La construcción de vías y el desarrollo de la adecuada infraestructura, permitirá comunicar a la población campesina con el país y ampliar mercados para el comercio en pequeña escala.

4. Apoyo al agro.

Sin duda, una intervención de este tipo también requiere del apoyo a las campesinas en términos económicos (subsidios, créditos blandos y condonaciones de sus deudas), con una perspectiva de construcción democrática y no desde una visión asistencialista que las convierta en ejército de reserva de los grupos armados o de la fuerza de trabajo. El apoyo al agro a través de este tipo de estímulos debe replantear el modelo de desarrollo rural mismo para que se favorezca no solo la gran agroindustria, sino también para que haga posible economías a pequeña y mediana escala que contribuyan en los esfuerzos de mejorar las condiciones de vida de la población del campo.

En ese sentido las mujeres señalan la necesidad de implementar políticas de emprendimiento y productividad que las beneficien dándoles prelación en accesos a capital, promoción de empresas y protección frente a competencias, así como garantías de sostenibilidad financiera y técnica de programas que contribuyan a estos propósitos. También resulta importante garantizarles el acceso a subsidios para la producción y créditos que estén dirigidos a establecer la autonomía financiera de las mujeres y sus empresas. Sobre todo, resulta necesario que las mujeres, como fuerza de trabajo, no sean sometidas al oprobioso desconocimiento de sus capacidades, y de esta forma lograr que sus salarios sean justos y sus labores sean reconocidas.

5. Nueva visión del territorio.

Apostarle a un nuevo ordenamiento del territorio que permita establecer con claridad quiénes son los-as dueños-as de la tierra, qué produce ésta, y cómo ello contribuye al propósito general del bienestar de los colombianos/as. En ese sentido se trata de que a través de herramientas catastrales y censales con la participación de las comunidades y de las mujeres, se avance en la construcción de estrategias que privilegien y, en ese sentido, modifiquen el modelo hacia el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas, y abandonen el impersonal criterio de riqueza. De ahí que resulte necesario establecer con claridad el papel de los baldíos, de las zonas de reserva y de los territorios de las comunidades indígenas y afro; entre otras.

6. Participación social y política.

En especial, es necesario que socialmente se reconozca el papel de las mujeres como sujetas de derechos, que sean tenidas en cuenta sus propuestas y que se propicie su participación. Para ello se deben generar procesos de

fortalecimiento y capacitación que desarrollen aptitudes participativas en las mujeres y sus grupos, y también construir estrategias que difundan y permitan el acceso de éstas a las diferentes herramientas jurídicas construidas para garantizar sus procesos de exigibilidad a la tierra y a una vida digna. Ello no resulta posible si no se incorporan herramientas que les permitan verificar y vigilar las distintas acciones emprendidas, pero tampoco si no se estimula su participación efectiva en los procesos de formulación de políticas destinadas a la atención de sus problemas.

Estas condiciones deberán ir encaminadas a garantizar que las mujeres puedan hacer parte de los ámbitos de participación política a nivel local y territorial. En ese sentido, no solo se trata de permitir y contribuir a que las mujeres se conviertan en veedoras de la gestión pública, sino sobre todo que ellas tengan acceso a las cuotas de participación política institucional suficientes para permitirles llevar sus propias voces desde su pluralidad, y que con ello puedan contribuir con sus propuestas en los procesos de toma de decisión que afecten la forma en que se gobiernan sus municipios y departamentos.

Solo a través de políticas que identifiquen y transformen las estructuras que se encuentran en la base de las injusticias y obstáculos al desarrollo, será posible conquistar una modernidad más humana, y una ciudadanía plena, en la que los colombianos y las colombianas —en especial en el campo— al fin puedan disfrutar de sus vidas en paz y con bienestar, en lugar de tener que padecerlas.

Organizaciones que conforman el espacio de Mujeres por la Paz

- ACIN
- Alianza Departamental de Mujeres
- Asociación de mujeres por la paz y la defensa de los derechos de la mujer colombiana- ASODEMUC
- Casa Amazonia/Putumayo
- Casa de la Mujer
- CDPAZ- Planeta Paz
- CLADEM
- Colectivo Feminista HALLYANIWA
- Colectivo de Mujeres Excombatientes
- Colectivo Mercedes Úzuga
- Colectivo Mujeres para la Reincidencia
- Comité permanente por la defensa de los derechos humanos- CPDH
- Corporación Centro de Promoción y Cultural-Fasol
- Corporación Colombiana de Teatro
- Corporación Ensayos para Promoción de Cultura Política
- Corporación Humanas
- Corporación Nuevo Cine Latinoamericano
- Departamento de Mujeres de la Coordinación Nacional de Desplazados -C.N.D.
- FENSUAGRO
- Fondo de Acción Urgente
- Fondo Lunaria Mujer

- Fundación Casa de la Mujer y de la familia Stella Brand- Pereira
- Fundación Mujer y Futuro- Santander
- ILSA
- Juventud Comunista de Colombia-JUCO
- Las Auroras red de mujeres víctimas de Santander
- Limpal Colombia
- Marcha Patriótica
- Mesa de Incidencia Política Mujeres Rurales
- MOVICE
- Mujer Palabra
- Mujeres en Asamblea Permanente 13 Años Caminando por la Paz
- Mujeres por la Paz-Valle del Cauca.
- Mujeres por la Resistencia
- Partido Comunista Colombiano-PCC
- Red de Mujeres Indígenas
- Ruta Pacífica de las Mujeres
- Tribunal DESC de Mujeres

Mujeres independientes:

- Gloria Flórez
- Lourdes Castro

par

Mesa 20

Parmerio Poveda
(26)

SINDICATO DE TRABAJADORES AGRARIOS SUMAPAZ SINTRAPAZ-
FENSUAGRO- CUT- VIA CAMPESINA

PONENCIA FORO AGRARIO POR LA PAZ

Los campesinos habitantes de la cuenca alta del río Sumapaz, cuenca alta del río Blanco y cuenca alta del río Nevado agrupados en la organización en esta agraria histórica y hermanados en la organización comunal; nos hemos declarado como los auténticos, legítimos guardianes de este páramo y de todas sus bondades, para defenderlo y hacer de este ecosistema la morada y protección de la cultura construida en más de 100 años de historia.

Elevamos la voz y el brazo de protesta ante la pretensión del gran capital multinacional auspiciado por el estado colombiano de desarrollar en este macizo Mega Proyectos que tienen que ver con el uso y el abuso del bien común que fluye por estas cuencas hidrográficas, con adelantos temerarios con las generadoras eléctricas en el río Sumapaz y la conducción de aguas de las otras dos cuencas hacia el proyecto Chingaza.

Desde hace más de 10 años este campesinado en un actitud consecuente con la historia hemos denunciado y acudiendo a la solidaridad internacional; las nefastas consecuencias que traería para el equilibrio natural, permitir la ejecución de tan demenciales planes. Hemos implorado por la existencia de este grupo humano en la nación con identidad propia, construcción de cultura organizativa y ejemplo de dignidad humana.

Luchando a brazo partido hemos hallado en la neblina, la mano tendida de los hermanos de clase igualmente explotados. Hemos recibido la solidaridad de los sindicatos hermanos, los oficios de los defensores de derechos humanos y ante ellos hoy estamos denunciando, que por querer vivir dignamente en las parcelas que le arrancamos al latifundio; estamos criminalmente amenazados. Y temiendo por la vida misma nos resistimos abandonarla. Nos resistimos a entregar lo que nos pertenece y lo que más amamos. Nos resistimos porque alguien tiene que defender el patrimonio de los pueblos y ese alguien por designio de la historia le correspondió una vez más a este campesinado, digno de la solidaridad de todos los que aquí temporal o permanentemente asistimos.

Se llenan de soberbia los invasores con los diseños de mega proyectos, convencidos de que acá encontrarán incautos para desarrollarlos. ¡Pues no! No lo van a lograr en este páramo. Mientras nos permitan respirar en este puro y total espacio. Este sindicato, ésta organización campesina, entendida como el aguerrido bastión de sus afiliados, más todos a quienes influimos y orientamos; se opondrá con valor al desastre que empujan los bellacos. Se opondrá, a pesar de la desventaja en

hoja 1

Relevancia Foro Agrario por la paz

que nos dejan cuando de nuestro trabajo honrado, se recaudan impuestos para mantener la desproporcionada operación con fuerza pública encaminada a garantizar el cometido, el de acabarnos. Somos entonces a mucho honor, la Reserva Campesina que desde las terminaciones de las cumbres de los Andes, eleva y hondea la bandera agraria y libertaria.

El tema de la paz representa hoy una esperanza para grandes sectores de la población más pobre, sometida a la expropiación, la deslaboralización, el abandono estatal y el silenciamiento por parte del poder político y mediático. Las marchas y protestas populares, indígenas, campesinas, obreras y estudiantiles son, crecientemente, la expresión de un pueblo marginado de las decisiones fundamentales sobre las políticas públicas. La paz con justicia social es su exigencia. Su presencia en calles y carreteras es reclamo justo para intervenir definitivamente en la construcción de un futuro de paz, de libertades, de derechos sociales exigibles, de democratización de la vida social y de profundización de la democracia.



¡DE NUEVO LA PAZ
DE NUEVO EL CAMPO!

El campo Colombiano sigue siendo el escenario perfecto de convergencia para encontrar el camino hacia la paz. Ignorarlo o desconocerlo es contribuir a mantener cerrado el paso para salir del largo laberinto de la guerra y la confrontación política por la vía menos dolorosa.

Las generaciones que hemos vivido durante las últimas cinco décadas, no hemos disfrutado del derecho constitucional a la paz. El conflicto social y armado colombiano consecuencia de múltiples causas y conflictos sociales, económicos y políticos, aún no resueltos, como el problema agrario histórico del cual mucho se ha hablado desde los distintos gobiernos e instituciones del estado, pero es poco o nada lo que se ha hecho para resolverlo. Manteniéndose intactas las estructuras del antiguo modelo latifundista y terrateniente, que conjuga la violencia, el desplazamiento y el despojo con la concentración de riquezas y poder político.

En ese sentido desde la mesa nacional de unidad agraria saludamos la propuesta de las Farc y el gobierno nacional para la realización de este foro temático, que estamos seguros contribuirá con sus aportes a la búsqueda de una solución política a los múltiples conflictos sociales y armado que desangra al país.

UNA PROPUESTA PARA LA PAZ DESDE EL MOVIMIENTO CAMPESINO COLOMBIANO

Desde la Mesa Nacional de Unidad Agraria hemos venido impulsando y articulando las diferentes iniciativas del movimiento campesino colombiano y que hoy se materializan en la construcción del Mandato Nacional Agrario, los mercados campesinos de la región centro del país y el proyecto de ley general de tierras, reforma agraria y desarrollo rural integral. Todas ellas constituyen un aporte invaluable a la construcción de la paz con justicia social que garantice una vida digna a los pobladores rurales y en general al pueblo colombiano.

Como lo estableció el mandato nacional agrario realizado en el año 2003, el campo colombiano requiere de profundas transformaciones sociales, económicas y políticas a través de la puesta en ejecución de políticas públicas y del fortalecimiento de la institucionalidad del sector agropecuario y de apoyo a la economía campesina especialmente, garantizando y haciendo extensivos los derechos fundamentales como la vida, libertades democráticas, de organización y un profundo respeto por los derechos humanos, siendo la soberanía alimentaria y la autonomía alimentaria uno de los elementos necesarios para garantizar el derecho a la alimentación del pueblo colombiano, por ello es necesario que el estado proteja como un derecho fundamental de los colombianos la producción de alimentos sacando la agricultura de todo tratado de libre comercio que signifique competencia desleal y ventajas a las grandes transnacionales que trafican con el derecho a la alimentación.

En ese mismo sentido la tierra es un derecho fundamental para las comunidades rurales y se debe garantizar de manera inmediata su acceso rápido tal como lo promueve la constitución colombiana en sus artículos 64, 65 y 66; garantizando así que la tierra y los alimentos no se conviertan en una mercancía al mejor postor.

Sin lugar a equívocos el campo colombiano requiere de una profunda reconstrucción y esta debe girar al rededor del fortalecimiento y apoyo de la economía agropecuaria y agroalimentaria, para ello es necesario garantizar políticas estructurales que garanticen el acceso al crédito a la comercialización, a la educación y formación técnica, al desarrollo de infraestructuras, a la producción y reproducción de semillas nativas, a la vivienda digna, al agua potable, como también al acceso gratuito universal a la salud de todos los pobladores rurales. Se deberá dar una protección especial al ambiente sano que permita la recuperación de los agro-sistemas y ecosistemas promoviendo la producción agroecológica y creando nichos o territorios libres de cultivos transgénicos.



Mesa Nacional de Unidad Agraria

Se debe garantizar una política de concertación con los pequeños y medianos cultivadores de coca, amapola y marihuana, cuyo propósito sea la incorporación de estos productores a sistemas legales de industrialización química farmacéutica y en convenio con el estado para comprar la hoja de coca como sucede en Perú y Bolivia.

Es urgente y necesario para la paz el reconocimiento político del campesinado como sujeto de derechos específicos y actor social diferencial, con identidad propia y pluricultural tal como lo reza el Mandato Nacional Agrario, garantizando de tal manera los derechos de campesinos y campesinas de acuerdo a la carta que cursa en las Naciones Unidas a favor de estos. Así mismo, el estado colombiano urge reconocer y ratificar el convenio 141 de la OIT sobre las organizaciones de trabajadores rurales y su función en el desarrollo económico y social.

En general la paz debe ser el goce pleno de los derechos sociales, económicos y culturales, para la totalidad de la población colombiana y particularmente para los habitantes del campo de nuestro país, solo así se pondrá fin a las múltiples causas y conflictos sociales, económicos y políticos que le dieron origen a la confrontación armada en nuestra nación.

Y para ello es necesario que se garantice fomento y apoye la creación, fortalecimiento y funcionamiento autónomo de la organización y de las diversas tipologías y poblaciones del sector rural, generando los espacios necesarios para el ejercicio de sus deberes y derechos.

Igualmente es necesario que se respeten los territorios ancestrales de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes y defensa de su identidad y cultura.

LA DESIGUALDAD SOCIAL UNA REALIDAD QUE INCREMENTA LA HOGUERA DEL CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO:

Las actuales condiciones que viven los pobladores rurales se caracteriza por una profunda inequidad y exclusión social, que tiende a perpetuar la brecha de desigualdad entre lo rural y lo urbano. Valga decir, que a pesar de que el presupuesto destinado al sector agrícola se incrementó para el año 2008 en un 134%, la situación de los pobres del campo no mejoro. Es importante resaltar que aun en medio del regocijo del gran empresariado y del gobierno por los datos favorables referentes al crecimiento económico de los últimos años en el país, la pobreza se mantiene en estándares superiores a la mayoría de los países de América Latina.

Si bien los datos del 2008 indicaban que la pobreza rural había disminuido en el campo de un 67% al 65.2%; en ese mismo periodo creció la indigencia en el campo del 27,4% en el 2005 al 32,6% en el 2008. Según el informe nacional de desarrollo humano del año 2011, elaborado con el apoyo de las Naciones Unidas deja ver que en aquellos municipios definidos por el mismo como de alta ruralidad las personas en pobreza por necesidades básicas insatisfechas NBI son del 74,66%. Teniendo una gran influencia en ello el descenso del mercado laboral en el campo, los salarios paupérrimos, las dificultades para el acceso a tierra, a recursos financieros de fomento y en general el abandono del estado a la economía campesina y familiar.

De otro lado Colombia es un país con deficiencias alimentarias, se calcula que el 80% de las personas que padecen hambre en el territorio nacional viven en las zonas rurales.

UN MODELO DE DESARROLLO ECONOMICO PERVERSO Y DEPREDADOR QUE PRIVILEGIA LA GRAN PROPIEDAD Y LOS AGRONEGOCIOS

La profundización del actual modelo de desarrollo económico neoliberal se ha constituido en el mayor responsable de las desigualdades sociales y económicas que viven los pobladores del campo. La aprobación del actual plan nacional de desarrollo tiene como objetivo principal impulsar la productividad y competitividad del sector agropecuario, para ello ha privilegiado el impulso y apoyo de la gran agricultura comercial y agroindustrial a través de la locomotora que lleva el mismo nombre,



Mesa Nacional de Unidad Agraria

cuyos efectos negativos están generando grandes repercusiones en los territorios, ecosistemas, recursos hídricos, en los páramos y bosques naturales.

De otro lado los territorios rurales se están viendo gravemente afectados por la gran explotación minera que tiene su punto de apoyo principal en la locomotora minero-energética y la Ley minera que garantiza la concesión de millones de hectáreas a las transnacionales de la minería, por lo tanto se trata de un modelo de desarrollo perverso y depredador que no solo garantiza normas jurídicas a los grandes inversionistas, sino que además pone a su disposición la soberanía sobre los bienes comunes o bienes naturales en desmedro de las comunidades que habitan el campo colombiano.

De otro lado, el Plan Nacional de Desarrollo favorece la concentración de la propiedad rural, desconociendo de hecho la necesidad de redistribución de la propiedad de la tierra, elemento esencial para garantizar el uso adecuado y sustentable del suelo, que a su vez sea un factor que permita reducir los costos de producción. Como si fuera poco se pretendió introducir un artículo (60 de la Ley del Plan), que desaparecía la Unidad Agrícola Familiar en beneficio del gran empresariado rural y transnacional.

Corresponde mencionar que en el marco de las perversidades del plan y modelo de desarrollo los alimentos se han convertido en una mercancía más, dejando a millones de compatriotas sin el derecho fundamental a la alimentación.

Los datos del Departamento Nacional de Planeación DNP, nos señalan como en el decenio entre 1995 y 2006 la inversión pública en desarrollo rural descendió del 35,6% al 0,9%, recuperando una parte de participación en el 2001 con el 26,9%, en contraste con el comportamiento ascendente de los recursos de apoyo a la "NUEVA AGRICULTURA", en particular los incentivos a la capitalización rural (ICR), y el del desaparecido y cuestionado programa de subsidios Agro Ingreso Seguro - AIS, creado por la Ley 1133 de 2007.

El crecimiento y expansión del agro-negocio encadenado a la producción de agro-combustibles, la producción de materia prima para la exportación, ha mantenido su ritmo expansivo, agudizando los viejos y nuevos conflictos sociales y ambientales que sufre el país. Entre los más notables problemas que está causando la llamada nueva agricultura y sus principales cultivos como la Palma Aceitera, el Pino o el Eucalipto, entre otros, se están desarrollando ecosistemas uniformes. Estos sustituyen los ecosistemas naturales y por ende la biodiversidad, dando origen a daños catastróficos, como el agotamiento en la producción de agua, modificación de la estructura y composición de los suelos, alterando a su vez la relación de especies de fauna y flora, agravando la situación alimentaria de la población rural.

Cabe anotar que el mayor problema en el actual modelo de desarrollo es el de la apropiación de extensas áreas de tierra por parte de corporaciones, especuladores y "supuestos inversionistas nacionales y extranjeros".

Las políticas de garantías jurídicas a los "inversionistas" sumado a la extranjerización y concentración de la propiedad de la tierra, tiene profundos efectos negativos en términos productivos, los datos permiten apreciar una disminución del área cultivada. En 1990 se sembraron 2.5 millones de hectáreas de cultivos semestrales y 1.2 millones en permanentes. Para 1997 se perdieron aproximadamente 700 mil hectáreas de esta área, equivalente al 15% del total de la misma. Los más damnificados fueron los cultivos temporales llegando a 1,6 millones de hectáreas, mientras que los permanentes se expandieron en gran cantidad, incrementando hasta 1.4 millones de hectáreas siendo las frutas (8.5%), palma africana (6.9%), caña de azúcar (5.5%) y banano (3.7%).

Según datos del ministerio de agricultura (2010) de la superficie continental colombiana, que consta de una extensión de 114.17 millones de hectáreas, 63.26 millones (55.4%) no son tierras de uso agropecuario, en tanto 50.91 millones (44.6%) si son aptos para esta función. De los cuales 21.5% millones son aptos para la agricultura, sin embargo solo 4.9 millones de hectáreas son usadas para



Mesa Nacional de Unidad Agraria

este fin. Como cosa no novedosa en Colombia 38.6 millones de hectáreas se utilizan en ganadería extensiva, aunque solo 20 millones son aptas para este uso.

Es importante resaltar, según estudios de investigadores, el 43% del área sembrada corresponde fundamentalmente a explotación de menos de 20 hectáreas cuyo porcentaje tan solo llega al 9% de la tierra en propiedad, siendo esta pequeña propiedad la responsable principalmente de abastecer de alimentos a los colombianos. Es allí donde queremos enfatizar y señalar que mientras el estado coloca toda su institucionalidad y recursos financieros al servicio de los grandes negocios agroexportadores, a su vez descuida de manera perversa la producción de la economía campesina y familiar fundamentalmente.

La acción estatal para dotar de tierras a los campesinos, que adquirió su mayor importancia después de la creación del INCORA en 1961 y especialmente desde la Ley primera (1) de 1968, se redujo tras la Ley 4ta de 1973, tomando un pequeño aire con la Ley 30 de 1998 y definitivamente se estancó desde la entrada en vigencia de la Ley 160 de 1994, cuya mayor conquista son las zonas de reserva campesinas, iniciativa ésta surgida de la movilización y lucha del campesinado colombiano, se sustituyó la adquisición de tierras para campesinos por programas de mercado subsidiado de tierra, proyecto este del Banco Mundial, situación que no ha cambiado y se mantiene en perjuicio de las comunidades rurales.

La inconstitucionalidad de la Ley 1152 de 2007 o Estatuto de Desarrollo Rural, intento demoler las conquistas adquiridas en el pasado por el movimiento campesino, obtenidas desde 1926, pues pretendía establecer la validez de las escrituras no originadas en el estado y tramposamente elaboradas hasta 1997.

Desde el proyecto que actualmente promueve el gobierno nacional sobre desarrollo rural con enfoque territorial se viene promoviendo el derecho de superficie que garantizara la apropiación y despojo de grandes extensiones de tierras por sectores transnacionales e inversionistas de la tierra en Colombia. Modelo propicio para el segundo gran despojo masivo de tierras, ya que estas serán extensibles a más de 30 años convirtiéndolas en heredables de quienes la usen y exploten.

Finalmente, llamamos al conjunto de la sociedad colombiana a fortalecer la movilización social y la construcción de la unidad en defensa de la paz con justicia social, la democracia y la soberanía nacional.

De igual modo llamamos a la insurgencia de la Farc y al gobierno nacional a no levantarse de la mesa de conversación hasta lograr un acuerdo que garantice la paz estable, duradera e incluyente socialmente.

Gracias.

Bogotá D. C. Diciembre 17 de 2012

MESA NACIONAL DE UNIDAD AGRARIA.

Federación Acción Campesina Colombiana-ACC,

ANMUCIC,

ASOGRAS,

ANUC-UR,

ADUC Cundinamarca,

ADUC Caldas

ADUC Quindío

ANDAS

APEMECAFE

CAHUCOPANA

Coordinación Nacional de Desplazados-CND

Fundación San Isidro

CNA

SINTRAINCODER

FENSUAGRO

FENACOA

FANAL

FESTRACOL

JOFUSO

Confederación Nacional Comunal- Comisión Agraria

Consejo Regional Campesino del Sumapaz y del Sur de la Sabana

POLITICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL

(ENFOQUE TERRITORIAL)

Bogotá, Diciembre 16 al 19

PONENCIA DELEGACION LA GUAJIRA

Gregorio Baltuzor
Guajira 28
Zeno Haicao

Diagnostico:

La guajira es considerada por el gobierno colombiano como una DESPENSA NACIONAL DE RECURSOS NATURALES del país, al servicio de las trasnacionales. Y en sí le tiene destinada dos locomotoras: una para los recursos que van a parar al extranjero y otra para lo social que va a parar en un despeñadero (que podría ser uno de los tantos socavones ya abiertos y que son imposibles de tapar).

En La Guajira cada día somos más pobres, pero paradójicamente cada vez aumentan las solicitudes de licencia para explotar sus recursos, como son el carbón, gas natural, petróleo, sal y otros yacimientos minerales. Sin hablar de las grandes reservas de agua dulce, biodiversidad y oxígeno. A las que ya le pusieron el ojo.

De los casi 800.000 habitantes de La Guajira, mas de 600.000 se encuentra en la línea de pobreza, y lo que es peor, más de la mitad está en la línea de pobreza extrema. Contrasta todo esto con que el departamento produce actualmente el 85% del gas natural que se consume en el país, y es el mayor exportador de carbón hacia los mercados internacionales.

El territorio de la Guajira ha sido utilizado, desde tiempos inmemoriales para el contrabando. Hoy por hoy, en concepciones a transnacionales para explotación minera, en la ganadería extensiva, y en la producción de cultivos ilícitos, se concentrada la tierra de producción agrícola.

El territorio del departamento es asediado por las trasnacionales que con una política de amenazas, sobornos a autoridades, generación de conflictos al interior de las comunidades, desplazamiento de indígenas y campesinos se han venido apropiando de grandes extensiones de tierra y han impuesto los mega proyectos. Un ejemplo de esto sucede en la zona rural del municipio de la Jagua de Ibirico (Cesar), donde paramilitares de Jorge 40 promovieron un desplazamiento de campesinos, y con la complicidad de altos funcionarios de Incodér y notarios sin escrúpulos, declararon abandonadas las tierras y las adjudican con sus títulos a nuevos propietarios (testaferros del paramilitarismo), que luego las vendieron a la Drummond, transnacional gringa que explota las minas de Carbón de esa región del país.

El gobierno está más interesado en defender los intereses de las trasnacionales como la DRUMMOND, BHP BILLITON, XSTRATA y la ANGLO AMERICAN que explotan el cerrejón, y de la CCX a quienes entrego 65.000 hectáreas en concepción, entre los departamentos de Cesar y La Guajira; que respetar y defender los derechos de los habitantes de la guajira

Como consecuencia de la inequidad, concentración de la riqueza (tenencia de tierra), de un ordenamiento territorial soportado sobre las relaciones capital – trabajo, infraestructura vial en el campo precaria y muchas veces inexistente, carencia de servicios básicos como salud, educación, agua potable, energía, entre otros, condenan al campesinado y los indígenas a la población de la guajira a vivir en condiciones extrema de pobreza. Prueba de ello es que los niveles de analfabetismo, desnutrición infantil son los más altos del país. y las necesidades básicas de las comunidades son desatendidas y se desconocen sus derechos. La mega minería niega la minería artesanal condenando a una gran cantidad de hombres y mujeres al desempleo como es el caso de los trabajadores artesanales de sal y del yeso que desde siempre han extraído el mineral y ahora son desplazados por una trasnacional.

La agricultura, el neoliberalismo y la restitución de tierras

Los Tratados de Libre Comercio y acuerdos comerciales; en sus componentes económico, político, militar, ideológico y cultural afectarán no solo la economía regional, la autonomía y soberanía alimentarias, sino también los saberes ancestrales y culturales propios de los habitantes de la guajira en su mayoría indígenas.

La "Ley General Agraria y de Desarrollo Rural" de Santos, busca crear un campo sin campesinos, como máxima aspiración de los actuales magnates de la tierra. Por ello las comunidades indígenas se convierten en estorbo a remover para la realización de este sueño. La meta del gobierno es facilitar que las tierras que no poseen riquezas en el subsuelo, sean destinadas para la producción de bio-combustibles, destinados estos, a satisfacer las demandas de países industrializados cuyo despilfarro se hace a costa del bienestar de la población y desastres ecológicos irreversibles, y condenándonos a consumir la comida chatarra que viene del extranjero sobre todo del mercado gringo. Pero hay mas, Condicionaran al campesinado sobre que pueden y qué no puede cultivar en sus tierras, en otras palabras, todo emprendimiento debe coincidir con lo establecido en los planes del gobierno; pero en los planes del gobierno no aparecen los cultivos de plátano,

ñame, frijol, frutales, hortalizas. En los planes del gobierno sólo tienen valides, monocultivos como el de la palma aceitera. Así las cosas el campesino, verdadero propietario de la tierra, se ve obligado a vender o arrendar a precios de miseria, iniciándose un nuevo ciclo de desplazamiento y despojo.

La "revolución agraria" de Juan Manuel Santos, significa la entrega descarada de la tierra a las multinacionales. La ley de restitución es por tanto el instrumento legal para el despojo a través de las modalidades de venta o de arrendamiento. Las titulaciones o restituciones como la concibe el gobierno son un paso necesario para otorgarle seguridad jurídica a las transnacionales que conforman las locomotoras del saqueo de nuestros recursos minero-energéticos.

La poca efectividad en la aplicación como consecuencia de la falta de voluntad y decisión política del actual gobierno y sumado a lo anterior la actitud violenta de los usurpadores contra los líderes y las organizaciones defensoras de las víctimas y el aprovechamiento por parte de organismos inescrupulosos corruptos, agrava el estado de Vulnerabilidad e indefensión en que se encuentran las y los más de 9.000 desplazados campesinos e indígenas que tiene el departamento, inmersos en el proceso de restitución de tierras y de reparación de víctimas.

Medio ambiente

Dentro de este desafortunado proceso de despojo de las tierras campesinas y acaparamiento de grandes extensiones de territorios nacionales, no se salvan siquiera las reservas acuíferas y ambientales, como la sierra nevada de santa marta, la serranía del Perija, los valles de los ríos cañaverales, carraipia, ranchería y otros. Lo único que interesa son los yacimientos mineros que allí reposan, pero nada importa la destrucción ni el daño irreparable que ocasionan estos "megaproyectos"

Las comunidades indígenas han venido denunciando mega proyectos que rodean la Sierra y que amenazan el agua, la tierra y, sobre todo, sus tradiciones y el respeto a sus pueblos. Entre estos la construcción de hoteles 7 estrellas en el parque tayrona por parte de la trasnacional tailandesa Six senses, el puerto multipropósito de Dibulla, y el desvío del río Ranchería, para lo cual el ejército ya está provocando el desplazamiento de comunidades como yuoret y paridan donde realizaron un operativo de amedrentamiento y detención de miembros de una comunidad y el asesinato de un indígena, aprovechando el conflicto entre familias.

La minería a cielo abierto como en el cerrejón, produce contaminación. Las excavaciones acaban con fuentes subterráneas y estas a su vez alteran el ciclo básico del líquido. Es uno de los peores efectos de la minería. A la ruptura del ciclo básico del agua, se le agrega el polvillo de carbón al aire y la contaminación de aguas para la vida de especies animales y vegetales y del mismo hombre.

El cerrejón ha creado más de 25 cráteres (de 25 kilómetros de diámetro y doscientos de profundidad cada uno) y en 20 años solo han logrado que a uno le salga una grama débil.

Nos debemos sentir orgullosos de tener la más grande laguna artificial de contaminación del planeta como es la represa del río Ranchería. La que produce una gran cantidad de enfermedades que han provocado la muerte de muchos habitantes de los alrededores.

Agricultura y conflicto

Históricamente la tierra ha sido la generadora del conflicto y en La Guajira no es la excepción. En otras palabras el sector más importante para la sociedad, el que produce la comida, el campesinado, es paradójicamente el más golpeado por el conflicto.

El conflicto social y armado que vive el país ha sido fruto de la represión de las clases gobernantes contra los agricultores pobres y el desconocimiento de los derechos fundamentales. Pero a la vez el conflicto ha servido de pretexto para que los terratenientes por intermedio de los paramilitares se apropien de grandes extensiones de tierra productiva de los indígenas y campesinos pobres obligándolos a desplazarse. Hasta tal punto que en la guajira como en otras partes del país se ha aplicado la **sustitución de cultivos** lícitos por los ilícitos, como es el caso de Minguero y sus alrededores donde desplazaron a la población que producía café para sembrar coca y amapola.

Por el conflicto, en la guajira, 19.000 soldados, jóvenes hijos de pobres, cuidan y se hacen matar para que las transnacionales puedan saquear nuestras riquezas. En otras palabras pagamos y ponemos a nuestros hijos a cuidar para que nos roben y destruyan el medio ambiente.

Propuesta:

Como la guajira es un departamento donde el mayor porcentaje de la población es Indígena, un gran porcentaje de la tierra no es cultivable por ser zona de desierto árido o por ser de reserva natural (Sierra Nevada de Santamarta y serranía del perija), y como la tierra fértil y cultivable está siendo usufrutuada en manos de terratenientes o está siendo explotada o en miras a ser devastada para la extracción de mineral, proponemos que **La guajira no puede seguir siendo considerada una mera despensa de minerales y recursos. Es necesario, ~~ser~~ declarar el departamento La Guajira todo, resguardo indígena y parque de reserva natural** para detener la explotación y el saqueo de los recursos naturales, al menos declararlo área

especial de recuperación medio ambiental y con el fin único de la explotación agrícola y agropecuaria para la satisfacción de las necesidades propias del departamento mismo, esto es, un desarrollo rural que ensanche el mercado regional y traiga desarrollo a todos los habitantes de la guajira y que contemple las siguientes particularidades:

Que la extracción de los recursos sean sobre planes elaborados con la participación de las comunidades y de riguroso respeto al medio ambiente recuperando las áreas extraídas.

Recuperación forestal de zonas especiales como la Sierra Nevada de Santamarta y la Serranía del Perijá, con especies nativas. Devolviéndole a los Tayrona las tierras planas alrededor de la Nevada.

Industrialización por parte del estado de bastas extensiones de tierra para la producción de alimentos y no biocombustibles, garantizando soberanía alimentaria.

Establecer en los valles del río Cesar, Badillo, ranchería y otros Zonas de Reserva Campesinas, por ser tierras de vocación agropecuaria al interior de la frontera agrícola y verdaderas garantes del mantenimiento de la cultura campesina y del desarrollo agrícola de la región y que propenda por la recuperación las semillas originarias y en defensa y promoción de las formas propias de producción agropecuaria de campesinos, indígenas y afro descendientes. En el entendido que La guajira no puede ser solo de producción minera (carbón, gas y sal) y turismo. Sino que es también pesquera, agrícola. Pecuaria, artesanal.

A la vez que avanzar en el saneamiento, ampliación, restructuración y creación de los territorios de resguardos indígenas y la titulación colectiva a los consejos comunitarios de afro descendientes, sin afectar los derechos e intereses de la población campesina.

Como una forma de corregir y prevenir disputas territoriales inter étnicas, proponemos constituir Territorios Inter étnicos e Inter culturales en donde convivan comunidades campesinas, indígenas y afro descendientes.

La guajira necesita la Elaboración concertada de un nuevo modelo educativo para el campo con una pedagogía acorde a las regiones y que estimule la recuperación de los conocimientos ancestrales y culturales.

En la guajira como en ninguna parte del mundo la producción de alimentos en condiciones de dignidad de los productores; subiste sin subsidios o subvenciones de los estados, por lo que se hace necesario el apoyo al productor, con subsidios del 50 por ciento o más, créditos reales que no sean un negocio especulativo de las entidades financieras, innovación en cultivos y disposición de tecnología.

No se puede entender desarrollo agrícola sin incluir en los planes entregar acueducto, energía y sistema de riego para las bastas zonas campesinas de la guajira, pero a la vez la instalación de plantas procesadoras para que del campo no salgan materias primas sino productos de consumo.

La sola posesión del activo tierra no garantiza condiciones de vida si no hay servicios y bienes complementarios. La garantía de la soberanía alimentaria sólo es posible con el ejercicio de una democracia popular, los ciudadanos del común deciden y controlan las políticas de producción agropecuaria.

Más allá de las formalidades de la titulación, lo esencial es la conquista del control real sobre la tierra por parte de la población indígena y campesina. Buscando el reconocimiento de los productores agropecuarios como el garante del renglón más vital e importante de la sociedad.

Que se impulse la organización indigeno-campesina, la creación de cooperativas y otras formas asociativas de producción, transformación y comercialización, transferencia de tecnología y educación campesina. Apoyando una política orientada a promover el impulso a la agroecología, la defensa del germo plasma, la protección de nuestros recursos genéticos y la prohibición de patentarlos.

Teniendo como fin, garantizar el sistema de seguridad alimentaria así como lo aclama a gritos el resto del país Colombiano el guajira debe ser protagonista para proveer su seguridad alimentaria, con el apoyo del Estado y recursos provenientes de la explotación del gas y del carbón y considerando que la economía alimentaria para un gran número de guajiros se basa en su mayoría a la crianza de ovejas y chivos amenazados por los índices de pobreza se hace necesario instalar en el departamento y el resto del país centros pilotos de investigación y formación ovino – caprino liderado por expertos, preferiblemente indígenas donde se haga extensión y transferencia de tecnologías a todas los centros productivos de esta especie en el departamento.

Y por último para que no se vuelva a repetir la historia de violencia, es necesaria la solución política al conflicto social y armado que vive la región y el país.

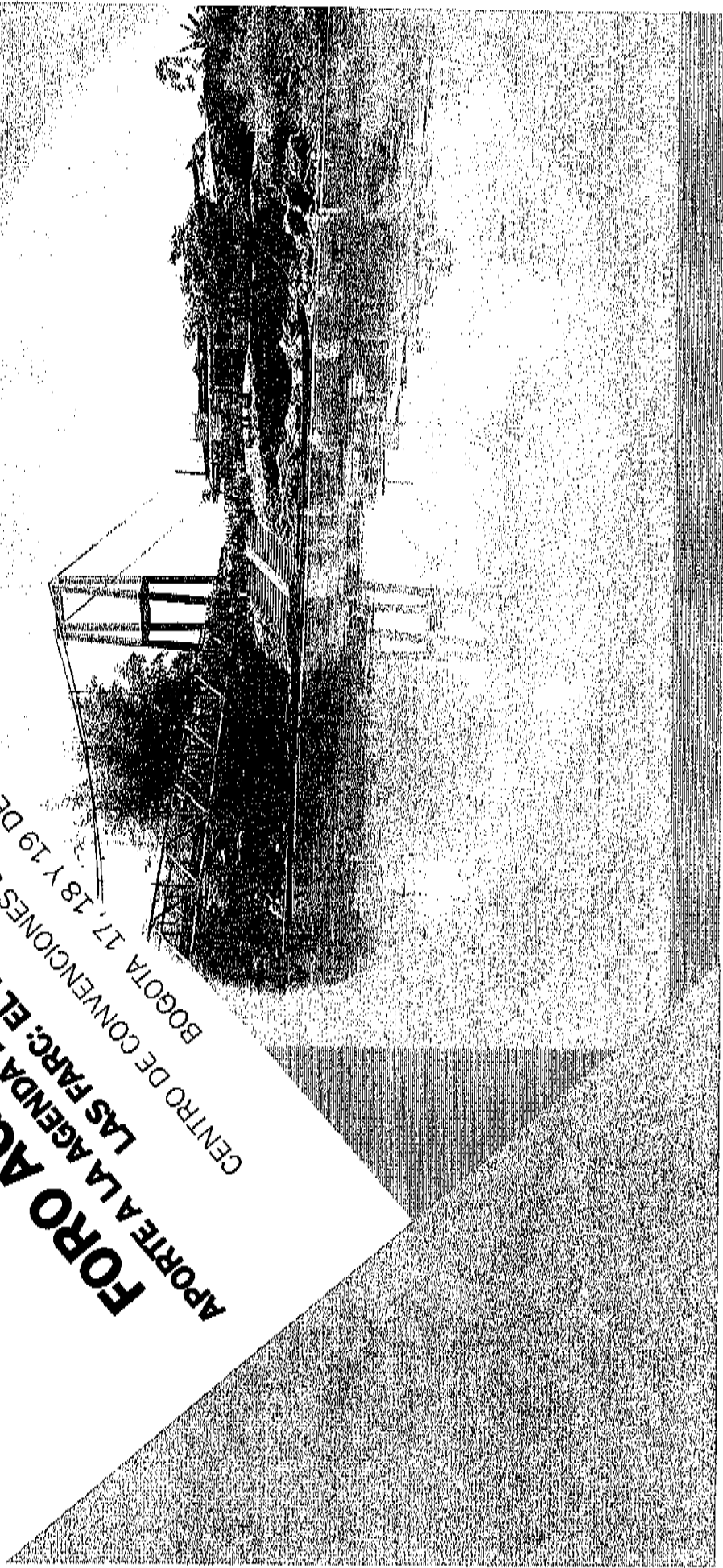
WSP

ASCAL - G AGROURJAB - ACHA

66#

699

FORO AGRARIO PARA LA PAZ
APORTE A LA AGENDA DE DIÁLOGOS ENTRE EL GOBIERNO Y
LAS FARC: EL DESARROLLO RURAL
 CENTRO DE CONVENCIONES DE GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
 BOGOTÁ 17, 18 Y 19 DE DICIEMBRE DE 2012



**PROPUESTA DE ZONA DE RESERVA CAMPESINA EN EL FORO AGRARIO
PARA LA PAZ**

1. EXISTA UN RECONOCIMIENTO JURIDICO PARA EL CAMPESINO
2. CREAR LA UNIDAD AMBIENTAL CAMPESINA EN ZRC Y DEFINIR LOS CAMPESINOS EL NUMERO DE HECTAREAS POR LA U.A.CA
3. SISTEMAS DE PRODUCCION AGROPECUARIA CON ENFOQUE AGROECOLOGICO CON LA UTILIZACION DE LA AGROINDUSTRIA
4. GARANTIZAR SOBERANIA ALIMENTARIA. QUIEN, QUE, COMO, CUANTO, Y PARA QUIEN SE PRODUCE.
5. PROMOCION DE LAS VARIEDADES Y ESPECIES NATIVAS

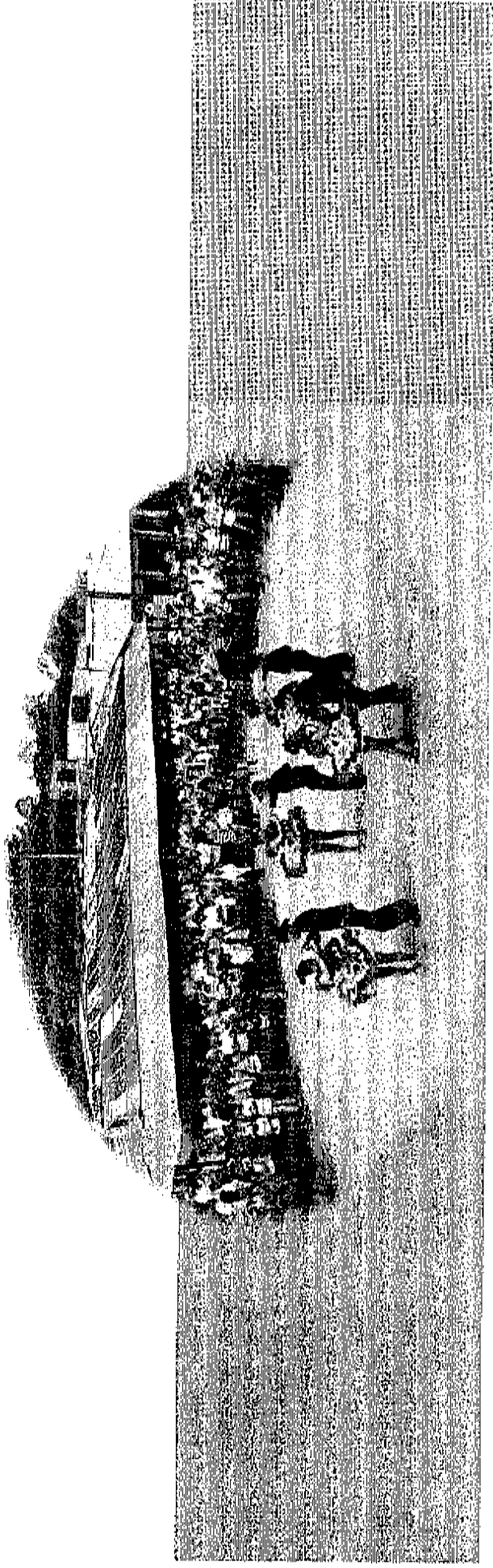


6. SOBERANIA TECNOLÓGICA, ENERGÉTICA, ECONÓMICA Y POLÍTICA

7. ZRC SE REALICEN EN ZONAS QUE EXISTA SUELOS FERTILES Y CON VOCACION AGRICOLA PREFERIBLEMENTE A LOS ALREDEDORES DE LAS GRANDES CIUDADES

8. CARTOGRAFIA SOCIAL Y PLANIFICACION PREDIAL AGROECOLOGICA DE ACUERDO A LOS USOS DEL SUELO

9. INCLUIR EN LAS ZRC LA FIGURA DE PARQUES CON GENTE



10. EN EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL SE CONTEMPLE UN RUBRO PARA LAS ZRC CONSTITUIDAS, POR CONSTITUIR Y LAS NUEVAS SOLICITUDES.

11. LA SOLICITUD DE ZRC, SEA EXCLUSIVAMENTE HECHAS POR ORGANIZACIONES CAMPESINAS

12. LA CONSTITUCION DE ZRC SEA UNA DECISION A NIVEL REGIONAL DONDE LAS QUE PARTICIPEN SEAN INSTITUCIONES DEL AL AGRO, DE DESARROLLO, DE TIERRA Y ORGANIZACIONES CAMPESINAS, INDIGENAS Y AFRODESCENDIENTES.



**SI AL CAMPO LE VA BIEN , A LA CIUDAD
TAMBIEN PORQUE EXISTIRA ALIMENTOS
SANOS, DIVERSOS Y ECONOMICOS
INCLUSIVE PARA LOS MAS POBRES DE LA
CIUDAD.**

GRACIAS

MESA 20



ASOCIACIÓN NACIONAL DE
DESPLAZADOS COLOMBIANOS
ANDESCOL
Personería Jurídica No. 27-000636-28
1417 841 000 677 8

20

DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA, PROPUESTA AGRARIA.

Armando
Acvedo

Saludos a los organizadores del Foro Agrario y de Tierras, por medio de este espacio podemos hacer llegar nuestra propuesta, a la Mesa de Dialogo, entre las FARC y el gobierno Colombiano.

La violencia política y el terrorismo de Estado que azota el país ha dejado en la última década más de Cinco Millones (5.000.000) de colombianos desarraigados y desterrados de sus sitios de residencia habituales, laborales o de origen (sin la mínima posibilidad de regresar), los que han sido víctimas de la más cruel violación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, ensangrentando nuestro territorio nacional por acción y/u omisión del Estado se ha incumplido estos derechos contemplados en la Ley 387 de 1997, la Constitución Política Colombiana de 1991, y la declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados internacionales firmados por el gobierno nacional.

Por lo tanto presentamos a nuestra comunidad desplazada, al Pueblo Colombiano y la Comunidad Internacional el siguiente plan de reivindicaciones para dar salida y solución a la problemática de la población desplazada y víctima el pueblo e general y de esta forma enfrentar con capacidad de lucha de los desplazados contra los Tratados de libre Comercio y otras leyes que vayan en contra de las necesidades de la población, como políticas del imperialismo contra los pueblos del mundo que luchan por su liberación.

1. RETORNO CON DIGNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Definimos que para que allá un verdadero retorno, se debe solucionar las causas estructurales que lo generan

La Asociación Nacional de Desplazados Colombianos proclamamos por la Solución Política al conflicto social y armado que vive Colombia.

El retorno como bandera principal de ANDESCOL se concibe con unas condiciones básicas e irrenunciables, por tanto consideramos que debe ir acompañado de VERDAD para que se esclarezcan los hechos (evidentes y denunciados) por parte de las autoridades de acuerdo a las denuncias presentadas por los afectados, las organizaciones defensoras de derechos humanos, al igual que las organizaciones de los desplazados y victimas no queden en la impunidad reinante en nuestro país. JUSTICIA, para que se castiguen a los responsables de dichos crímenes de lesa humanidad. REPARACIÓN, para que se indemnicen las personas afectadas, diagnosticando con claridad los hechos y en ningún caso de retorno podrá ser con PERDÓN Y OLVIDO, es decir, debe implementarse un proceso de reconstrucción de la Memoria histórica que permita conocer la realidad de lo que ha sido el desplazamiento y el terrorismo de Estado.

De igual forma el retorno debe darse luego del desmonte de las estructuras paramilitares, exponiendo ante la opinión pública los intereses que éstos defendían y los objetivos de sus acciones. Asimismo, para que se de el retorno debe haber un plan de inversión social integral en el campo, que le permita a los trabajadores de la

tierra contar con condiciones dignas de vida. El retorno debe darse de manera colectiva teniendo en cuenta a las personas o a su núcleo familiar con la suma claridad de defender la unidad familiar.

2. SOLUCIÓN DE TIERRAS

Las tierras despojadas deberán ser entregadas teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- a. a través de una verdadera REFORMA AGRARIA INTEGRAL Y DEMOCRATICA, elaborado por las organizaciones campesinos.
- b. Libre de impuestos e intereses y condonación de las deudas anteriores adquiridas por los campesinos antes del desplazamiento.
- c. Reintegro de las parcelas y los bienes de estas con previo diagnóstico hecho por el afectado, el Estado a través del gobierno en turno único responsable de cumplir, y de brindar estas garantías. De igual forma estos diagnósticos deberán ir acompañados por la veeduría de las organizaciones de los desplazados y víctimas, organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales.
- d. La tierra y los bienes, una vez entregados serán titulados a sus respectivos propietarios directos o potenciales, es decir referimos a los familiares restantes de quien aparecían como titular de los bienes.
- e. Alimentación y semillas para los afectados que reciban el beneficio durante un año entregada esta alimentación por el gobierno, mientras que la tierra empieza a dar frutos y el campesino desplazado pueda autoabastecerse.
- f. Vías de penetración: el estado a través del gobierno abrir y adecuar nuevas vías de penetración las existentes, para que los campesinos y desplazados retornados puedan sacar sus cosechas o productos.
- g. Mercados: el estado a través del gobierno debe garantizar mercado para que los campesinos desplazados puedan vender sus cosechas o productos.

ANDESCOL: Como organización de desplazados no debe abstraerse de las necesidades y situación del resto del pueblo colombiano en general y sectores específicos como estudiantes, campesinos, sindicalistas, maestros, trabajadores de diferentes ramas, en consecuencia con el principio de solidaridad de acción y de movilización, para que el pueblo colombiano comprenda que los desplazados somos parte de una misma clase, una misma historia y una misma patria; a que comprendan que los desplazados somos tradición de lucha, ejemplo fehaciente de resistencia y búsqueda de un mismo sueño, Una Colombia digna y soberana.

La Asociación Nacional de Desplazados Colombianos ANDESCOL, consideramos, que lo anterior recoge una verdadera solución a la problemática de tierra y territorio a las víctimas del desplazamiento forzado y no como lo plantea la Ley Víctimas y Restitución de Tierras -1448.

Esta Ley que es un engaño a las víctimas, porque después de un año de su aprobación, todavía ni siquiera se empieza a aplicar, por una sencilla razón, esta Ley no fue consultada con las víctimas.

Foro Nacional Sobre Política de Desarrollo Agrario Integral

Bogotá, 17, 18 y 19 de diciembre de 2012

FORMATO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS

1. Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

MESA 20

Propuesta: _____

2. Programas de desarrollo con enfoque territorial

Propuesta: _____

3. Infraestructura y adecuación de tierras

Propuesta: _____

4. Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza

Propuesta: _____

5. Estimulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.

Propuesta: _____

6. Sistema de seguridad alimentaria.

Propuesta: _____

Necesitamos recuperar en nuestras conciencias y en nuestro actuar el valor y la importancia de lo local y de lo pequeño. La construcción de la paz comienza y se hace desde cada uno de nosotros con nuestras acciones diarias y con nuestras decisiones, y pregunto acá ... al hacer nuestro mercado ¿a quién le estamos dejando nuestro dinero? ¿qué alimentos estamos escogiendo y consumiendo?, ¿cuáles estamos condenando a desaparecer? ¿Te has preguntado, qué distancia viaja lo que estás comiendo y de dónde viene? Todos, como consumidores tenemos un gran poder para cambiar las estructuras y apoyar y definir el futuro de los productores y de las economías campesinas.

Más decisiones...

¿Azúcar industrializada o panela?, ¿El mercado campesino o el gran supermercado?, ¿Productos frescos y de cosecha o congelados? ¿las bolsas de plástico o las de tela? En nuestras pequeñas decisiones también puede estar la paz.

Con respeto y admiración por la diversidad,

Leyre Vera.

MESA DE BASE 20

ANEXOS

Los y las asistentes

En cada Mesa de Base participaron entre 40 y 60 ciudadanos de diferentes regiones y sectores del país interesados en aportar, con sus propuestas e iniciativas, al fin del conflicto. La siguiente es la lista de participantes en esta Mesa de Base.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ

CENTRO DE PENSAMIENTO Y
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ



Martes 18/012

	Nombre	Organización	Título ponencia
12	Antonio Gómez P.	REDEPAZ	CONSTITUYENTES REGIONALES PARA CONCERTAR LA REE. RURAL
13	Juís Fernando Torres	SAC	LA AGRICULTURA PEQUEÑA Y CAMUÑO LA PAZ
14	Diego Alejandro Castro	Unidad de procesos populares	Condiciones Unidad de procesos populares
15	Andrés Ponce de León	Grupo Racional liberal + Cenicoop	Bases para un nuevo modelo de desarrollo rural para la paz
16	Holmer Pérez	ASCAMCAT	la zona de reserva cam
17	Daniel Ríos Serpa	Comando de los Pueblos	pesina de cutatambo
18	Walter Molano	Marcha Patriótica	Cauino al Foro.
19	Hernando Japisco / Ma Claudia Parthiba		
19	Élmer Martínez	Asoc. Aut. Indígenas Guaviare	en estado de libertad
20	Juís Eda Betancourt	MUCACOP	Conflictos Colectivos
21	Leyre Vera	Fedepanela	Aportes de Panela
22	Victor Lopez H	Red de Iniciativas	propuesta Red de Iniciativas
23	Eder Osorio	Raizal - San Andrés	propuesta Grupo Raizal - San Andrés
24	Juís Fernando Armaso	NIC	Por una paz talló de los
25	Graciela Urquiza	Red Ps desplazada del neta	Negociación
26	Parreño Poveda	Sintrapaz Fusuaga	Los ps también hacen esbochos de temas para la paz
27	Dayro Bayona	Mesa de Unidad Agraria	Inicio foro Agrario de mesa de paz de mano al campo para la paz
28	Gregorio Baltazar	Zenu-Haicao	asesoramiento agrario
29	Anderson Rodriguez	ASCAL-G	aporta la agenda de diálogo
30	Arauzo Acevedo	ANDESCO	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
CENTRO DE PENSAMIENTO Y
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ



Foro sobre Política de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque Territorial)

Bogotá D.C.

17, 18 y 19 de diciembre de 2012

MESA DE TRABAJO N°
LISTA DE ASISTENCIA

17/12/12

	NOMBRE	ORGANIZACIÓN
1	Héctor L. Centeno D.	Asoc. Cult. Cebolla Colombia.
2	Caracas Ponce de León M.	Consultor Político - Asociativa Rural
3	Graciela Vargas Contreras	Red de Mujeres Desplazadas.
4	Manuel Antonio Cortes Galvira	Agricultor independiente
5	Fernando A. Portillo H.	Confederación de Cooperativas de Col.
6	Ricardo Sozano Pardo	Genicoop - Centro de Inv. del Coop.
7	Daniel Quirós Galvao	Asociación Colombiana de Estudiantes Unive. ΔCEU
8	Audrey Rodríguez	ASOCIACION CAMPESINA AGRICOLA
9	M ^o Doris Rivero	Asociación Meta.
10	Luis Eduardo Bateman	ASOCIACION RURAL GUAYANESA
11	Jose Elmer Gutiérrez	Asomunuma.
12	Leyre Yicell Vera Montoya	Fedeparece
13	Gerberto Salinas	FENSOAGRO
14	Walter Molano D.	ASTRACATOL
15	Maria Claudia Bethan	Mujeres por la Paz.
16	Alejandro Galeano C.	Unión Libre Ambiental
17	Rafael Colmenares	UNION LIBRE AMBIENTAL
18	PARMARELIO POVEDA	Mesa de Unidad Agraria
19	Tatiana Mantiquez	Asociación de Indígenas Origu.
20	LUZ MERY PANCHE	ASOCIACION DE CABILDOS INDIENAS SAN VICENTE CABUAN ACISO
21	ARITIDEI GOMEZ	ASOC. COL. EXTENSION RURAL - PLATA - ACEP AGR
22	HECTOR LUIS MONCAYO	ILSA - Bogotá y Col.
23	Vilma Cermeño	Comuna Origu.
24	JOSÉ GOMEZ LIZARZO	PEINICARZ
25	Olga María Ortiz	Fensoagro
26	Jaime Osorio Navarro	Marcha Patriótica
27	Luis FERNANDO ARIAS ARIAS	ONIC
28	Ana pineros Bolanos	Delegada Mesa Dptal Mujeres Víctimas Hoilar
29	Alvaro Villamil Avila	ASO. AGRARIANA
30	ARMANDO G. Acevedo B	ANDESOL - COOPERAR
31	VICTOR LEYES MORA	BOYSAC - Red de iniciativas de paz.
32	Jose Luis Ortiz Galareta	DHQA. Marcha Patriótica Bogotá
33	Alicia Elena Caicedo	Ruta pacífica de mujeres.
34	Filomila Caicedo	Ruta pacífica de mujeres
35	Jonathan A Zorzo Reyes	Plataforma de objeción de conciencia
36	SERGIO DANIEL CARDOZO	PLATAFORMA OBJECCION DE CONCIENCIA.
37	Leonardo Torres A.	ACVC - Marcha Patriótica
38	Boris Edgardo Otero	TOLU PAZ

MESA: Mesa: 20

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SEXO	ORGANIZACIÓN	SECTOR	DEPARTAMENTO
1	Fernando Portilla	79418066	M	Confederación de Prop. de Cultivos	Delegado	Bogotá
2	Ricardo Lezano	19352105	M	Cenicap	Delegado	Bogotá
3	Graciela Contreras	39799906	F	Red de mujeres desd	Delegado	Meta
4	Luz Mary Panché	34600868	F	Acisc	Delegado	Coguetá
5	Sergio Daniel Cordero	1121894269	M	Diálogo forma abyección	Delegado	Meta
6	Jonathan Zorza	95051612087	M	Diálogo forma abyección	Delegado	Meta
7	Ana Ines Piñeros	26422574	F	Corporación Sin límites	Delegado	Huila
8	Boris Edgardo Moreno	93404287	M	Tolipaz	Delegado	Tolima
9	Kelly Echeverri	43987531	F	Ruta pacifica Mujeres	Delegado	Antioquia
10	Victor Manuel Lopez	78675749	M	Corsoc	Delegado	Cordoba
11	Leyre Yicell Vera	24333293	F	Fedepanela	Delegado	Bogotá
12	Eder Ortiz	1123620312	M	Raizal-ORFA	Delegado	San andres
13	Fady Ortiz Raza	18011366	M	Raizal - ORFA	Delegado	San andres
14	Juan Bautista	868388	M	FAMAC	Delegado	Atlantico
15	Filanila Caicedo	41101747	F	Ruta pacifica	Delegado	Putumayo
16	Maria Ayde Guiceno	39842028	F	Ruta pacifica	Delegado	Putumayo
17	Manuel Antonio Bedoya	6379285	M	Ampac	Delegado	Valle
18	Gilberto Salinas	14208428	M	Fensuagro	Delegado	Tolima
19	Walter Molano	1030542646	M	Astracatal	Delegado	Tolima
20	Nelson Vilaria	8682131	M	Fensuagro	Delegado	Cundinamarca
21	Nelson Raul Fajardo	79290728	M	Partido comunista Alibon	Delegado	Bogotá
22	Stalin Antonio Garcia	84451644	M	Fuerza Comun	Delegado	Magdalena
23	Andres Prince de Leon	11321031	M	Partidos politicos	Delegado	Bogotá
24	Jose Elmer Gutierrez	83225880	M	Fensuagro	Delegado	Nariño
25	Alvaro Javier Villamil	9194467	M	Agraricana	Delegado	Sucre

Mesa:

MESA:

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SEJO	ORGANIZACIÓN	SECTOR	DEPARTAMENTO
26	Astrid Orjuela	20549883	F	Sac	Delegada	Bogotá
27	Parmerio Poveda	19230696	M	Mesa de unificación	Delegada	Bogotá
28	Antonia Gomez	1098637171	M	Rede paz	Delegada	Bogotá
29	Vilma Cervantes	22631600	F	Canac	Delegada	Atlantico
30	Luis Eduardo Betancur	2613131	M	Ascatreacin	Delegada	Guaviare
31	Gregorio Felipe Baltazar	84070544	M	Sac Zeno	Delegada	Guayira
32	Jaime Ismael Martinez	18204849	M	Indigenas	Delegada	Guaviare
33	Nury Antoinette Pardo	51699736	F	Sac - CCI	Delegada	Bogotá
34	Alejandro Galeano	79445081	M	Union libre ambiental	Delegada	Bogotá
35	Rafael Calmenares	17193954	M	Union libre ambiental	Delegada	Bogotá
36	Hector Leon Mancayo	19072760	M	ELSA	Delegada	Bogotá
37	Daniel Felipe Guiras	1143354648	M	ACEU	Delegada	Cartagena
38	Arturo Betria Gil	79542548	M	Comasap	Delegada	Bogotá
39	Anderson Rodriguez	96166782	M	AGA	Delegada	Arauca
40	Leonardo Torres	79890378	M	Catrapana	Delegada	Magdalena
41	Alejandra Miller	66827017	F	Rede propia Mujeres	Delegada	Cauca
42	Hector ISAIAS Centeno	6770031	M	Sac productoras Ceballo	Delegada	Bovaco
43	Eduar Aicenio Mela	14236352	M	Catapulta	Delegada	Tolima
44	Heriberto Acevedo	13887895	M	Geminer	Delegada	Santander
45	Maria Dais Rivera	28832587	F	Ascedem	Delegada	Meta
46	Helmer Perez	13122672	M	Ascomcar	Delegada	N. Santander
47	Luisa Fernanda Gonzalez	38600149	F	SAC	Delegada	Boyaca
48	Maira Ortiz Mendoza	37285641	F	Mujeres por la paz	Delegada	Bogotá
49	Maria Claudia Beltran	1019012187	F	Mujeres por la paz	Delegada	Bogotá
50	Jairo Reneiro Gomez	19279460	F	FIVOP	Delegada	Bogotá
51	Manuel Antonio Cortes	5898365	M	Asamblea independiente	Delegada	Bogotá
52	Daniel Enrique Rico	0263167	M	Mujeres demócratas Alternativas	Delegada	Tolima

Mesa

MESA:

NO.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SEXO	ORGANIZACIÓN	SECTOR	DEPARTAMENTO
53	Luis Fernando Arias	12644797	M	ONIC	Delegado	Condumamaica
54	Haniel David Guano	10237722	M	Muchacha Patriótica	Agrario	Pinar del Rio
55	Alejandro Vasquez Garcia	10826665	M	Pi Lengua cinco	Ambiental / Agua	Valle Ciego
56						
57						
58						
59						
60						
61						
62						
63						
64						
65						
66						
67						
68						
69						
70						
71						
72						
73						
74						
75						

18 Dic/2012



CENTRO DE PENSAMIENTO Y
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ

Nombre	Organización	Titulo ponencia
Armando Caruso	Palenque Abasco PCN	
Gloria H. Arboleda M	PCN AMUCOC. Calima	
Eloisa Juliana Vallejo	Escuela Normal Superior de San Andrés	
José Agustín Ceval	Asociación de Agricultores	
Ana Sofía Rojas	Cavinda Calaca	
Daniel Orlando Cortés	UCAFROC	
Jorge Sergio Cortés	ASOCOTNAE	
Lionel Mosquera	Asamblea de Consejos Comunitarios	
José Humberto	PCN	
Jose Antonio Calicó	PCN	
Armando Verfuze G	Palenque 5	
Juan de Dios H	Cimarrón	
Ricardo Quintana	Afrolibertario - PCN	
Hernando Carpio	ASAWOBA CH	Materia de Historia
Wilson E. Mejía	Cimarrón	
José Juan Jiménez	PCN - Poma	

MESA DE BASE

21





MESA DE BASE 21 RELATORÍA DE LAS PROPUESTAS CIUDADANAS

La Mesa de Base recogió los insumos, las propuestas y ponencias ciudadanas que fueron presentadas en las sesiones de trabajo del día 17 de diciembre en la tarde y del día 18 de diciembre en la mañana. Esta información fue recogida en la relatoría que se adjunta a continuación. Los asistentes abordaron todos los subtemas del punto uno de la *Agenda General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.



RELATORÍA MESA BASE 21

POSICIONAMIENTOS DE LA POBLACIÓN AFRO¹ AL FORO “POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL ENFOQUE TERRITORIAL”²

En el marco del Foro “Política de Desarrollo Agrario Integral Enfoque Territorial”, las y los afrocolombianas/os presentes en el evento, haciendo uso de nuestra autonomía como grupo étnico – afro, nos reunimos en mesa diferencial para reflexionar propuesta hacia la construcción de la paz, en el escenario de la mesa de conversaciones entre el gobierno colombiano y las Farc - Ep, frente a lo cual les manifestamos:

Nuestro apoyo y compromiso a todos los intentos por construir la paz con justicia social y la construcción de una nueva nación pluriétnica y multicultural que valora la diferencia y respeta la autodeterminación de los pueblos étnicos.

Históricamente la población afrocolombiana ha luchado contra todos los regímenes de opresión y explotación humana desde la trata transatlántica y esclavización masiva de afrodescendientes hasta los horrores contemporáneos que pasan por el destierro, los emplazamientos, la desaparición forzada, genocidio, asesinatos de nuestros líderes, megaproyectos que arrasan nuestros territorios, el racismo y la discriminación racial en todas las esferas de la sociedad.

La resistencia ha caracterizado nuestra presencia en Colombia, ejemplo histórico han sido la luchas cimarronas que constituyeron territorios libertarios y mostraron el camino para la derrota del imperio español.

Actualmente la lucha se gesta en la constitución de consejos comunitarios y demás formas organizativas y de participación que se oponen a la privatización mercantil del territorio, al saqueo de nuestros recursos y a los megaproyectos que destruyen la vida, la cultura y el ambiente en nuestras comunidades. Además de la resistencia de la gente afro en los territorios urbanos. Nuestra visión es integral, el territorio³ constituye un derecho fundamental, en tanto está de presente la preservación de la integridad étnica y cultural.

1 Cuando hacemos referencia a la categoría afro, se recogen las diferentes categorías de autorreconocimiento: comunidad negra, población afrocolombiana, palenquero y raizal como pueblo étnico.

2 Esta Relatoría fue consensuada y avalada expresamente por todas los integrantes de la mesa afro y las organizaciones allí representadas: Proceso de Comunidades Negras - PCN, Afrodes, Afromanga, AFROUdeA, ANUC, Asamblea de Consejos Comunitarios, Asocoetnar, asowoudach, Consejo Comunitario La Toma, Consejo Comunitario Catanguero, Consejo Comunitario Mayor del Tapaje, Consejo Comunitario del Sanquianga, Consejo Comunitario Montes de María, Consejo Comunitario Curbaradó, Palenque Alto Cauca, Cimarrón, Colectivo Afrolibertarios, Colectivo De Mujeres Wiwa, Colectivos de estudiantes CEUNA, COCOCAUCA, CNOA, Comunidad de autodeterminación CaVida, Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato – COCOMACIA, Copacm Minga Meta, Corteros de la Caña de Azúcar, Diócesis de Itsmina, Funcre, Fundación Mujer y Vida, Los Palenkes, Machakero, Madres por la vida, Mesa de Mujeres- pacífico del Sur, Narrar para vivir, Red de iniciativa de paz, Unidad de organizaciones Afrocaucanas, Red de Consejos Comunitarios del Putumayo.

3 Concebimos el territorio como una integralidad de aspectos físicos, espirituales, simbólicos y ancestrales, y este abarca el suelo, el paisaje, los manglares, los ríos, las quebradas, el mar, el subsuelo, el aire, humedales, y los lugares de prácticas ancestrales.

A partir de nuestra experiencia participativa, afirmamos que hay una diferencia entre la población afro y el establecimiento en los aspectos conceptuales básicos como: la visión de desarrollo, la frontera agrícola y la defensa al territorio que va más allá de la ocupación de la tierra. En este escenario, nuestra aspiración no busca la simple asignación de tierras al pueblo afro, sino el respeto al Territorio étnico.

En Colombia son notorios los avances en materia constitucional respecto a la diversidad cultural, pero en la práctica, este reconocimiento no se expresa en el respeto a las diversas nociones de desarrollo que son inherentes a la diversidad étnica y cultural de la nación. Esta dramática contradicción se visibiliza en la actualidad en las reiteradas violaciones al derecho a la consulta previa y al consentimiento previo, libre e informado, al extremo de terminar negando (como ocurre con la Resolución 0121, el decreto 2163 proferidos por el Ministerio del Interior) la identidad cultural a la mayoría de los afrocolombianos/as, con el fin de facilitar la implementación de megaproyectos y de otras medidas lesivas.

En 1994 formulamos los principios para el desarrollo: Principio de Compensación, Principio de Equidad, Principio de Dominio, Principio de Autodeterminación, Principio de Afirmación del Ser, Principio de Sostenibilidad, los que han sido incorporados en todos los planes de desarrollo afrocolombianos y constituyen la base del desarrollo agrario integral al que aspiran las comunidades, pero que hasta ahora no han sido asumidos como parte del reconocimiento y respeto por la diferencia, pertinencia e inclusión.

Uno de los principios del desarrollo es el de dominio, según éste nuestras comunidades han perdido el control y dominio sobre sus territorios ancestrales y colectivos y los recursos naturales en los mismos. De igual forma, los planes y esquemas de ordenamiento territorial contravienen con la visión de usos del suelo y del aprovechamiento y ordenamiento territorial propio de la población en contextos rurales y urbanos.

En el caso de la población afro el enfoque territorial debe ser complementado con un enfoque diferencial que fortalezca la autonomía de las comunidades y el respeto del derecho al desarrollo, de sus realidades ambientales y aspiraciones culturales para lo que se requiere que los territorios afros sean declarados territorios ancestrales autónomos y territorios de paz para la desafectación del tejido social que ha sido perjudicado en su cultura y conocimiento ancestral.

La propuesta que se presenta aquí es sencilla e implica revisar lo actuado, a lo largo de los años se han formulado sin que se hayan llevado a la práctica muchas políticas públicas, algunas de ellas elaboradas con la participación de las comunidades. Documentos CONPES, directivas presidenciales, planes de desarrollo, se suman a las iniciativas propias de las comunidades como los Planes de manejo, los Planes de etnodesarrollo que jamás han contado con la voluntad política ni con los recursos para hacerse realidad. Ejemplo de ello lo constituyen la no culminación a la reglamentación de la ley 70 de 1993, el incumplimiento a las ordenes contenidas en la sentencia T-025 de 2004, por medio de la cual se declaró el estado de cosas inconstitucional



con relación al desplazamiento forzado, además del incumplimiento del auto de seguimiento 005 de 2009, de protección de los derechos fundamentales de la población afro víctima del desplazamiento forzado.

Para nosotros y nosotras la paz está relacionada con el buen vivir, la tranquilidad de restablecer el legado de nuestros ancestros, por ello el desarrollo agrario integral para nosotros se relaciona con a) saneamiento de los territorios colectivos e integrales; b) restricción del uso del suelo⁴; c) fortalecer los sistemas y las prácticas agrícolas propias de las comunidades d) extracción de recursos que no generen impactos negativos en la comunidad; e) autonomía alimentaria en los territorios y alternativas de vida en estos, f) adjudicación y otras formas de uso y aprovechamientos del territorio, g) el derecho a la ciudad que implica el derecho a la propiedad, uso, tenencia del espacio urbano, h) sociedades libres del racismo y la discriminación racial estructural, i) reivindicación al papel de la mujer afro como portadora de vida, identidad cultural y defensora del territorio.

En el marco del conflicto armado interno se han violado los derechos a la participación y a la autonomía, a la identidad cultural, al desarrollo en el marco de sus propias aspiraciones culturales, además de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Todas estas violaciones han acrecentado el desbalance en materia de poder entre nuestras comunidades y el resto de la sociedad colombiana. Por ello, la reparación integral a criterios tales como:

Proporcionalidad. Las reparaciones deben ser proporcionales al impacto sufrido por el pueblo en el marco del conflicto armado interno.

Integralidad. Desde la visión del pueblo afro debe incorporar y atender al conjunto de los derechos étnico territoriales y colectivos.

Responsabilidad del Estado. El Estado debe reconocer que por su acción u omisión se violaron los DDHH, que esas violaciones afectan en lo individual y colectivo a varias generaciones de renacientes, y que en consecuencia la reparación colectiva al pueblo afro implica una política de Estado que vincule el pasado con el presente. El derecho a la reparación debe, como criterio de no repetición, empoderar a la población afro.

La reparación integral debe ser individual, colectiva y étnica.

A PROPÓSITO DE LOS DIÁLOGOS

- Instamos a las partes Gobierno colombiano y Farc – Ep, a no levantarse de la mesa sin resolver el conflicto político, social y armado. Sin embargo, manifestamos que los actores sentados en la mesa de diálogos de la Habana, no representan la diversidad étnica y cultural del país, nosotros como

.....

4 Con relación a la imposición de nuevas especies, transformaciones genéticas, monocultivos, utilización del conocimiento propio, fumigaciones, minería no tradicional entre otros.



grupo étnico diferencial tenemos concepciones totalmente diferentes sobre el territorio, el cual concebimos como un espacio cultural, espiritual y ancestral donde construimos nuestra opción propia de futuro en armonía con la naturaleza, desde el buen vivir y el etnodesarrollo.

- Creemos en la transformación de un Estado que se construya desde lo multiétnico y pluricultural donde se generen nuevas relaciones sociales.
- Que los acuerdos emanados en la mesa de negociaciones se discutan con las comunidades y el movimiento social amplio.
- Igualmente demandamos que los acuerdos que se generen en el marco de los diálogos de paz, no vayan en detrimento de las conquistas del pueblo afro como la ley 70, la titulación colectiva, el gobierno sobre el territorio entre otras.
- Demandamos la participación efectiva del pueblo afrocolombiano, además el respeto al derecho internacional humanitario.
- Esperamos que los acuerdos pactados en la Habana, beneficien la vida de los millones de afrocolombianos y afrocolombianas que habitan el territorio nacional.
- Como producto de este evento declaramos que esta mesa afro se constituye en una comisión de evaluación y seguimiento a la mesa de conversaciones de la Habana.

ANEXO N° 1

MEMORIA DEL PROCESO DE RELATORIA DE LA MESA AFRO⁵

(INSUMOS METODOLÓGICOS Y PARTICIPATIVOS DE LA RELATORÍA DE LA MESA AFRO, ENTREGADA AL EQUIPO COORDINADOR DEL FORO Y SOCIALIZADA EN LAS 10 MESAS EL 18 DE DICIEMBRE DE 2012)

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

TARDE DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2012

El Proceso inicia con la presentación de las/os integrantes de la mesa, que autónomamente solicitaron un espacio de reflexión y participación en el cual la población afro, pudiese establecer su visión con referencia al espíritu del foro. Se evidencia la presencia de representantes de asociaciones, movimientos y organizaciones afrodecendientes y palenqueras⁶ de todo el país⁷.

.....

5 Cuando hacemos referencia a la categoría afro, se recogen las diferentes categorías de autorreconocimiento: comunidad negra, población afrocolombiana, palenquero y raizal como pueblo étnico.

6 La comunidad raizal presente en el foro, decidió desarrollar su dialogo reflexivo independiente al escenario de la mesa afro.

7 Proceso de Comunidades Negras - PCN, Afrodes, Afromanga, AFROUdeA, ANUC, Asamblea de Consejos Comunitarios, Asocoetnar, asowoudach, Consejo Comunitario La Toma, Consejo Comunitario Catanguero, Consejo Comunitario Mayor del Tapaje, Consejo Comunitario del Sanquianga,



Se establece una reflexión de la razón principal por la cual se hace necesario generar propuestas de la comunidad negra en una nueva mesa en el marco del foro, ya que, a partir de la experiencia participativa que por años se ha desarrollado, se evidencia una diferencia entre las comunidades negras y el establecimiento, en asuntos conceptuales básicos como: la visión de desarrollo, frontera agrícola y la defensa al territorio que va más allá de la ocupación de la tierra.

EN CUANTO A LA METODOLOGÍA:

Los moderadores de la mesa⁸ proponen abordar la discusión a partir de los seis Subtemas planteados por los organizadores del foro:

- Acceso y uso de la tierra, tierras improductivas, formalización de la propiedad, frontera agrícola y protección de zonas de reserva.
- Programas de desarrollo con enfoque territorial
- Infraestructura y adecuación de tierras
- Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza
- Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa, asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.
- Sistemas de seguridad Alimentaria.

Se pone en consideración de los asistentes la Metodología recibiendo las siguientes propuestas:

- En septiembre de 2002 se realizó primera Conferencia Nacional Afrocolombiana en la cual se establecieron acuerdos de eje de etnodesarrollo, “¡es importante retomar los acuerdos y conclusiones de dicho proceso!”⁹, por ello se propone a la mesa hacer lectura o puntualmente establecer los puntos centrales de los documentos con los que se cuenta, a manera de introducción a los temas en los que ya se ha avanzado en los procesos históricos de participación.
- Actualmente se han recibido propuestas en mesas regionales, que se han desarrollado en torno a la mesa de negociaciones. En este sentido, es necesario que en este escenario se trabaje en una posición concreta que recoja, sintetice y actualice los avances y alcances de las reuniones preliminares, ¡Es necesario que en este espacio se llegue a conclusiones para consolidar unas propuestas!¹⁰

Consejo Comunitario Montes de María, Consejo Comunitario Curbaradó, Palenque Alto Cauca, Cimarrón, Colectivo Afrolibertarios, Colectivo De Mujeres Wiwa, Colectivos de estudiantes CEUNA, COCOCAUCA, CNOA, Comunidad de autodeterminación CaVida, Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato – COCOMACIA, Copacm Minga Meta, Corteros de la Caña de Azúcar, Diócesis de Itzmina, Funcre, Fundación Mujer y Vida, Los Palenques, Machakero, Madres por la vida, Mesa de Mujeres- pacífico del Sur, Narrar para vivir, Red de iniciativa de paz, Unidad de organizaciones Afrocaucanas, Red de Consejos Comunitarios del Putumayo.

⁸ María Gines Quiñónez y Melquiceded Blandón – Representantes de PCN.

⁹ Jorge Isaac Aramburo - Naka Mandinga, representante de PCN.

¹⁰ María Gines Quiñones, representante de PCN.



- Metodológicamente es necesario llegar a una propuesta general integral, por medio de Intervenciones propositivas¹¹.
- En este escenario no se busca la asignación de tierras a la comunidad negra sino el respeto del concepto del territorio. En esta mesa se quiere recoger esta visión de la comunidad negra al respecto, “¡No es una propuesta para la comunidad negra, es una propuesta de la comunidad negra para Colombia!”¹² Es un escenario en el cual se quiere plantear ¿Qué clase de Estado necesitamos para que quepamos todos? ¿Qué tipo de país queremos?

En materia constitucional se avanzó en el asunto de la diversidad cultural pero políticamente no se ha avanzado en el proceso de reconocimiento de la diversidad. El modelo de desarrollo que planteamos es integral sin ceñirse exclusivamente al asunto de lo agropecuario, no es claro si el marco del foro lo permite pero se llama la atención en este sentido. Es necesario establecer las condiciones de participación con incidencia de la comunidad negra sin limitarse al problema de la tierra¹³.

Después de reflexionar sobre las intervenciones, se decide por unanimidad que se abordará la temática del foro pero sin tener en cuenta las consideraciones de las temáticas propuestas por los organizadores, ya que, en la mesa afro buscamos entregar a la mesa de la Habana una síntesis de la situación actual de la comunidad afro y nuestras consideraciones y expectativas como pueblo, al respecto de las negociaciones.

Se llegó al acuerdo de que se hará lectura de documentos de encuentros participativos previos, posteriormente se escucharán las propuestas que traen algunos representantes y se dará paso al espacio para aportes de todas y todos. Es importante aclarar que esta mesa no entregará ponencias por escrito, sólo se entregará la relatoría final que será difundida en las diez mesas de socialización del foro.

Continuando con la discusión de la relatoría final de la mesa afro que deseamos sea insumo de análisis en la mesa de la Habana, surgieron las siguientes preguntas orientadoras:

Desde que lógica vamos a actuar como pueblo afro: ¿La lógica de la mesa de diálogo? ¿La lógica del país? o ¿La lógica nuestra como comunidad negra?

Como comunidad negra debiéramos decir que “ni las FARC-EP ni el gobierno nos representan” y por lo tanto “le apostamos a que se establezca una mesa entre los pueblos y para los pueblos”¹⁴. En este sentido, desde el Cauca y desde el suroccidente, campesinos, negros e indígenas se plantean realizar mesas de diálogo que

11 Representantes Consejo Comunitario del Sanquianga y Consejo Comunitario Montes de María.

12 Naka Mandinga, representante de PCN

13 Harah Olof Ylele, representante Los Palenkes

14 Aiden Salgado- Representante Colectivo de estudiantes CEUNA



hagan propuestas que hablen de la visión de desarrollo de sus comunidades, lo que sintetizan en la búsqueda primordial de: ¡El buen vivir para nuestros pueblos y comunidades!¹⁵

¿Qué nos garantiza la disposición de los negociadores de la mesa para escuchar a las comunidades? ¿Si será tenido en cuenta?¹⁶

En aras de la participación de las comunidades debemos ser un poco más concretos, los integrantes de la mesa de negociaciones no nos representan, lo que va a salir de aquí es una carta de navegación. Entrar en esta discusión no nos permitirá avanzar, debemos entender el escenario en el que estamos, es un momento histórico debemos aprovecharlo¹⁷.

Cuando se estaba formulando el último plan de desarrollo los compañeros propusieron montarse en las locomotoras del desarrollo, lo cual resulta ser complejo cuando hay contradicciones en el discurso y nuestra forma de actuar ante las coyunturas. “Llevamos doscientos años tratando de buscar estos espacios, no se tienen las condiciones para resolver un problema en algunos minutos; es interesante plantearse la discusión, las demás cosas fluirán”¹⁸.

Iniciamos la lectura de apartes de documentos, que se discutieron en el marco del Encuentro Nacional de Movimiento étnico afrocolombiano, raizal y palenquero, además de posturas frente al plan de desarrollo 2010-2014 y documentos de los procesos en torno a la consolidación del plan de desarrollo afro. Además se cuenta con documentos de análisis de la propuesta 2006-2019, en la cual se recogen todas las propuestas que se hicieron en los diferentes territorios en los cuales se planteaban las visiones de desarrollo. Los integrantes de la mesa en sus intervenciones concluyen que se cuenta con planes, documentos Conpes, planes de etnodesarrollo, pero no se evidencia la aplicación de dichos documentos en las regiones. Por ello la propuesta en este escenario está enfocada a “hacer un pronunciamiento claro y concreto que no haga parte de un documento más”¹⁹.

Se propone abordar dos temáticas fundamentales en torno al tema agrario:

.....

15 Este fue un punto reiterativo de acuerdo de representantes de: Proceso de Comunidades Negras - PCN, Afrodes, Afromanga, AFROUdeA, ANUC, Asamblea de Consejos Comunitarios, Asocoetnar, asowoudach, Consejo Comunitario La Toma, Consejo Comunitario Catanguero, Consejo Comunitario Mayor del Tapaje, Consejo Comunitario del Sanquianga, Consejo Comunitario Montes de María, Consejo Comunitario Curbaradó, Palenque Alto Cauca, Cimarrón, Colectivo Afrolibertarios, Colectivo De Mujeres Wiwa, Colectivos de estudiantes CEUNA, COCOCAUCA, CNOA, Comunidad de autodeterminación CaVida, Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato – COCOMACIA, Copacm Minga Meta, Corteros de la Caña de Azúcar, Diócesis de Itsmina, Funcre, Fundación Mujer y Vida, Los Palenkes, Machakero, Madres por la vida, Mesa de Mujeres- pacífico del Sur, Narrar para vivir, Red de iniciativa de paz, Unidad de organizaciones Afrocaucanas, Red de Consejos Comunitarios del Putumayo.

16 Naka Mandinga, representante de PCN

17 Aiden Salgado- Representante Colectivo de estudiantes CEUNA

18 María Gines Quiñones, representante de PCN

19 María Gines Quiñones, representante de PCN



Saneamiento de las titulaciones colectivas: en donde se plantea la posibilidad de que la visión de desarrollo se haga partiendo de las experiencias de cada uno de los territorios. De acuerdo a la experiencia en algunas regiones se están entregando títulos sin sanear el territorio, se propone que sea administrado por las mismas comunidades y no por la institucionalidad. La comunidad no puede hacerse cargo de esta problemática porque infortunadamente no hay recursos para sanearla. En varias comunidades, la institucionalidad con sus decisiones “ha hecho sentir a la comunidad como extranjeros en su propio territorio”²⁰, minimizando las condiciones de desarrollo, de respeto a la cultura, de garantizar la permanencia en el territorio que es el escenario donde se genera la cultura, las costumbres, la calidad de vida acorde a toda la riqueza que tenemos²¹.

Proceso de consolidación de escenarios de discusión interétnicos: en donde se recojan las posturas frente al agro, construidas por indígenas, campesinos, comunidades negras y mujeres. Se hace necesaria una paz sostenible en el país, en donde se reivindicuen los derechos de todas las poblaciones, se ha venido construyendo una propuesta intercultural que permita recoger las experiencias del problema agrario de los territorios²².

Desarrollo Agrario Integral: modelo del desarrollo rural que debe constituirse de manera participativo no solo a partir de la socialización de las políticas públicas y los resultados de la mesa. Es necesaria la participación en el diseño evaluación, formulación e implementación. La red cuenta con el conocimiento para construir la iniciativa y la discusión para una Política de Desarrollo Agrario Integral: a) saneamiento del territorio; b) restricción del uso del suelo; c) expansión de la construcción participativa de la explotación agrícola; d) extracción de recursos que no generen impactos en la comunidad. La concepción de la paz está relacionada con vivir bien, la tranquilidad de restablecer lo que vivían nuestros ancestros.²³

Después escuchadas las intervenciones con respecto al tema agro, se da paso a intervenciones de participantes que desarrollan sus posturas a partir de sus territorios en temas relacionados con seguridad alimentaria, alternativas de vida en los territorios, política de defensa del territorio que vaya más de lo político y vaya a la legalización, derecho a la vida y derecho al territorio. El desplazamiento por los megaproyectos, violencia en los territorios. El componente político ha generado ruptura en los procesos de la comunidad.

20 Representante Consejo Comunitario Montes de María

21 Florencio Paz - Asocoetnar

22 En esta vía se dieron las intervenciones de los representantes de: Afrodes, Afromanga, Asamblea de Consejos Comunitarios, Asocoetnar, asowoudach, Consejo Comunitario La Toma, Consejo Comunitario Catanguero, Consejo Comunitario Mayor del Tapaje, Consejo Comunitario del Sanquiangá, Consejo Comunitario Montes de María, Consejo Comunitario Curbaradó, Palenque Alto Cauca, Cimarrón, Colectivo Afrolibertarios, Colectivo De Mujeres Wiwa, Colectivos de estudiantes CEUNA, COCOCAUCA, CNOA, Comunidad de autodeterminación CaVida, Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato – COCOMACIA, Copacm Minga Meta, Corteros de la Caña de Azúcar, Diócesis de Itsmina, Funcre, Fundación Mujer y Vida, Madres por la vida, Mesa de Mujeres- pacífico del Sur, Narrar para vivir, Red de iniciativa de paz, Unidad de organizaciones Afrocaucanas, Red de Consejos Comunitarios del Putumayo.

23 Orlando Pantoja - Representante COCOCAUCA



Las condiciones de la comunidad afro no es la misma en todo el país, no todos estamos en el proceso de titulación colectiva, en Jamundí por ejemplo, las tierras que fueron ancestralmente de la comunidad negra esta en manos de los grandes ingenios que explotan inadecuadamente la tierra, lo que ha evidenciado la debilidad del Estado. En la Zona de Jamundí se necesita tierra porque las comunidades no la tienen, actualmente existe un déficit de 19.000 hectáreas para suplir las necesidades de nuestra comunidad.²⁴ Por lo anterior y muchas cosas más, nuestro especial llamado en este escenario, es a la ¡Unidad Afro!

Por otro lado, y con el ánimo de analizar el contexto y los alcances de la mesa de negociaciones, es necesario analizar un fenómeno: la desmovilización de las autodefensas, convirtió a los paramilitares en una amenaza manifiesta, es decir, aumento el problema. Después de surtido el proceso de desmovilización de la guerrilla es necesario hacer un pronunciamiento en el cual se establezca un compromiso de que el territorio de las comunidades negras, indígenas y campesinas tendrá paz y no que se construyan nuevos grupos que puedan alterar la paz en nuestros territorios²⁵.

Se hace un llamado para construir un documento trascendental, los escenarios van cambiando y debemos pulir los documentos para que estén acordes al momento coyuntural. Todos nos movemos a partir de la defensa del territorio, por ello, debemos presentar una propuesta a las FARC-Ep y al Gobierno, ya que lo que pretendemos es el reconocimiento y respeto del territorio además de un trato diferencial. Por ello, se espera la administración y la autonomía de los territorios en los cuales nosotros mismos construyamos nuestros planes de desarrollo.

En este sentido, es inaplazable que el gobierno colombiano inicie las acciones necesarias para que la tierra escriturada con falsa tradición, en territorios como el norte del cauca y el valle, así como las tierras incautadas sean entregadas a la comunidad negra por su carácter ancestral y que también sean recibidas por pequeños productores de la región.

Se tiene la normatividad que garantiza muchas de las reivindicaciones que seguimos pidiendo, lo importante es constituir un movimiento que permita avanzar en el cumplimiento.

¡Las mujeres del pacífico no quieren parir más hijos para la guerra!²⁶, se hace además urgente la desafectación de terrenos estériles que han sido entregados a nuestras comunidades en el Chocó, se debe garantizar la seguridad alimentaria, la desafectación del tejido social que ha perjudicado la cultura y conocimiento ancestral. Se requiere que los territorios afros sean declarados territorios de paz. En ocasiones se invisibiliza el papel de la mujer, se realizan planes estratégicos en los cuales se habla de territorio sin personas, por las muertes el desplazamiento y macroproyectos en los cuales se despoja a las comunidades. No se permite

.....
 24 Ana Gloria Cañizales – Fundación Mujer y Vida

25 Representante Consejo Comunitario Montes de María

26 Ana Gloria Cañizales – Fundación Mujer y Vida



vivir cuando se restringe la cultura, cuando se amedrantan a las mujeres por causa de la violencia ¡esto es vida sin vivir!²⁷

¡Nuestros ancestros se revuelcan en sus tumbas!²⁸ se hace un llamado a la desobediencia civil, ya que desde la ley 70 y todas las reglamentaciones subsiguientes se han realizado avances pero no se ve el impacto real en nuestras comunidades. Si se empieza a visibilizar la organización se puede avanzar. Se habla de la colectividad, pero es necesario entender que las comunidades negras están en todo el país y debemos unirnos para facilitar muchas cosas, las acciones de hecho y en derecho son legítimas.

El saneamiento del territorio colectivo, las acciones violentas para restringir las tareas agrícolas nos hacen reflexionar sobre las condiciones pos-negociaciones, porque pueden establecerse los compromisos con las FARC, pero que pasará con las organizaciones armadas que están en nuestros territorios. Programas para las y los jóvenes para el desarrollo agropecuarios. Debe haber universidades en nuestras comunidades, deben capacitarse en su propio territorio, esto es pertinente a nuestro contexto.

“Queramos o no, estamos metiendo la cucharada en conversaciones de otros” elaboremos una propuesta, no nos preocupemos si la tienen en cuenta o no, pensemos en las temáticas que se abordan en todas las regiones. Lo que no se ha ganado se debe incluir, analizado el estado actual de todos los procesos desarrollados en el país en cuanto a la producción debemos mostrar cual es nuestro modelo de producción que es diferente al que existe en el imaginario de la institucionalidad. Por el abandono del Estado se produjo la siembra foránea de cultivos ilícitos, lo que ha causado resistencias²⁹. Es necesario hacer una propuesta concreta al respecto. Se propone estructurar un movimiento político que tenga como eje una propuesta de desarrollo rural desde las comunidades negras.

Nosotros también somos responsables de la vulneración de nuestros derechos, porque lo hemos permitido, no podemos seguir permitiéndolo, no podemos seguir siendo invisibilizados y eso depende de nosotros³⁰.

- Los acuerdos de la Habana son acuerdos políticos, en los que se negocia sobre la base de territorios que le pertenecen a las comunidades negras, indígenas y campesinas.

27 En esta vía se dieron las intervenciones de los representantes de: Afrodes, Colectivo De Mujeres Wiwa, CNOA, Comunidad de autodeterminación CaVida, Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato – COCOMACIA, Copacm Minga Meta, Corteros de la Caña de Azúcar, Fundación Mujer y Vida, Madres por la vida, Mesa de Mujeres- pacífico del Sur.

28 Naka Mandinga, representante de PCN

29 Manuel Bedoya- PCN

30 En esta vía se dieron las intervenciones de los representantes de:Proceso de Comunidades Negras - PCN, Afrodes, Afromanga, AFROUdeA, Asamblea de Consejos Comunitarios, Asocoetnar, asowoudach, Consejo Comunitario La Toma, Consejo Comunitario Catanguero, Consejo Comunitario Mayor del Tapaje, Consejo Comunitario del Sanquianga, Consejo Comunitario Montes de María, Consejo Comunitario Curbaradó, Palenque Alto Cauca, Cimarrón, Colectivo Afrolibertarios, Colectivo De Mujeres Wiwa, Colectivos de estudiantes CEUNA, COCOCAUCA, CNOA, Comunidad de autodeterminación CaVida, Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato – COCOMACIA, Copacm Minga Meta, Corteros de la Caña de Azúcar, Diócesis de Itsmina, Funcre, Fundación Mujer y Vida, Los Palenkes, Machakero, Madres por la vida, Mesa de Mujeres- pacífico del Sur, Narrar para vivir, Red de iniciativa de paz, Unidad de organizaciones Afrocaucanas, Red de Consejos Comunitarios del Putumayo.



- No necesariamente en una negociación estamos de acuerdo o no, lo que se debe tener claro es nuestra posición al respecto puesto que lo que buscamos establecer es la garantía de nuestros derechos, esto es lo que debemos luchar, la garantía de Derechos Estructurales: A) a la ancestralidad B) identidad y cultura.

Desde el momento en el que se entró a este espacio se ha tenido una racionalidad que responde a varias lógicas, lo que se espera es la refundación del Estado, con varios elementos como el ordenamiento territorial, la participación político, se hace un análisis del modelo establecido en Suiza. Respeto a una opción propia de desarrollo, no se garantizará con un modelo neoliberal, abordemos los elementos que pueden darle cuerpo al nuevo modelo de Estado.

Temáticas que se prevé desarrollar en la segunda jornada de construcción colectiva de propuestas el día 18 de diciembre:

- Plan integral de largo plazo población negra/ afrocolombiana, palenquera y raizal. Documento final de contexto y recomendaciones de política pública eje - derechos humanos – género.
- Refundar el Estado: una política acorde con la realidad cultural
- Reordenamiento territorial
- El buen vivir
- Construcción de un Estado multinacional,
- Respeto a los territorios tradicionales
- Respeto a una opción propia de futuro
- Acceso a la tierra.

Se plantea la necesidad de terminar de construir la relatoría del 17 de diciembre y hacer lectura de la misma para iniciar el trabajo del día 18 de diciembre.



ANEXO N° 2

A PROPÓSITO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE RELACIONADA CON LA RELATORIA

- Ley 21 de 1991
- Ley 70 de 1993 y decretos reglamentarios
- Ley 160 de 1994
- Decreto 2663 de 1994
- Ley 649 de 2001 Circunscripción especial
- Ley 47 DE 1993: Establece normas especiales para la organización y el funcionamiento del Departamento Archipiélago, orientadas al desarrollo, dentro del marco fijado por la Constitución Política, en atención a sus condiciones geográficas, culturales, sociales y económicas
- Agenda Pacífico XXI
- Plan integral de largo plazo población negra/ afrocolombiana, palenquera y raizal.
- Planes de desarrollo en diferentes períodos de gobierno.

DOCUMENTOS		
ACCION	OBJETO	PRINCIPALES PRODUCTOS
CONPES 2589 DE 1997 "Plan Pacífico	Estrategia de inversiones para impulsar el desarrollo del pacífico.	Inversión (US \$29.5 aprox.) en agua potable, saneamiento básico, salud, educación, desarrollo institucional, y actividades productivas.
CONPES 2909 DE 1997 Programa de apoyo para el desarrollo y reconocimiento étnico de las comunidades negras.	Organizar y coordinar a las distintas entidades gubernamentales y ONGs encargadas de impulsar el desarrollo de las comunidades negras. Fortalecer las organizaciones de estas comunidades; facilitar su desarrollo social y económico; y adelantar acciones de protección, promoción, divulgación y defensa de sus derechos.	Ejecutó el programa de fortalecimiento de la planificación en las entidades territoriales con población negra. Programa desarrollado en coordinación con el Plan Pacífico y los Corpes de Occidente y Costa Atlántica y la Gobernación del Chocó
CONPES 3169 y 3180 DE 2002 Política para la Población Afrocolombiana. (Mitigar los efectos de los hechos de Bellavista - Bojayá).	Política del Gobierno orientada a general mayor equidad social hacia la población afrocolombiana en particular en la región pacífica y contribuir a fortalecer la identidad étnica, los procesos organizativos y su participación en las políticas y planes de desarrollo que les afecten.	El DNP apoyó con \$2.500 millones orientados a los programas de reubicación de la cabecera de Bojayá y para la formulación de un Programa para la reconstrucción del desarrollo sostenible del Urabá antioqueño y Chocoano y Bajo y Medio Atrato.
DOCUMENTO CONPES: 3192 Plan Colombia, Alternativas energéticas en el Pacífico, la Orinoquía y la Amazonía.		

DOCUMENTOS		
ACCION	OBJETO	PRINCIPALES PRODUCTOS
DOCUMENTO CONPES: 3310 Plan de Acción Afirmativa para la población negra o afrocolombiana		
DOCUMENTO CONPES: 3491 Política de Estado para el Pacífico colombiano		
DOCUMENTO CONPES: 3660 Política para promover la igualdad de oportunidades para la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal.		
CONPES 3058 DE 1999 Estrategias del Gobierno Nacional para apoyar el desarrollo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	Mediante esfuerzos conjuntos de los Gobierno Nacional y Departamental, mejorar el bienestar de la comunidad del Archipiélago.	A diciembre de 2001, Se habían ejecutado \$41.121 millones de pesos en educación, salud, vivienda, convivencia ciudadana, etc.
CONPES 3310 de 2004	<p>Política de acción afirmativa para la población negra o afrocolombiana. Promover la equidad de la población negra o afrocolombiana (Siete herramientas plan de reactivación social).</p> <p>Implementar acciones afirmativas para la población negra o afrocolombiana.</p> <p>Dotar de un sistema de información que permita la identificación, caracterización, cuantificación y registro de la población negra o afrocolombiana.</p> <p>Formular un plan integral de largo plazo para la población negra o afrocolombiana.</p> <p>Seguimiento a las políticas y estrategias para la población negra o afrocolombiana enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo</p>	El objeto de esta política es identificar, incrementar y localizar el acceso de la población negra o afrocolombiana a los programas sociales del Estado, de tal forma que se generen mayores oportunidades para alcanzar los beneficios del desarrollo y mejorar las condiciones de vida de esta población, a través de la implementación de acciones afirmativas



LEYES	
NORMA	NATURALEZA O TEMA DE LA NORMA
Ley 74 de 1968	Adoptó el “Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos”, “Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales” y entró en vigor en 1976.
Ley 22 del 22 de enero de 1981	Por medio de la cual se aprueba “La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial”, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Resolución 2106 (XX) del 21 de diciembre de 1965, y abierta a la firma el 7 de marzo de 1966.
Ley 21 del 4 de marzo de 1991	Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos Indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989, entró en vigor el mismo año, siendo el derecho a la propiedad una parte esencial para todas las culturas.
Ley 11 de 1992	Por medio de la cual se aprueba el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales.
Ley 70 del 27 de agosto de 1993	“Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política”... Tiene por objeto reconocer a las Comunidades Negras, derechos entre ellos a la propiedad colectiva, protección de los recursos naturales y del medio ambiente, mineros; así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y los derechos de las Comunidades Negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que las comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana (...).
Ley 99 del 22 de diciembre de 1993	“Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector Público encargado de la Gestión y Conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINA–, y se dictan otras disposiciones”. Artículo 13. Consejo Nacional Ambiental el cual estará integrado por siguientes miembros: (...) un representante de las Comunidades Negras. (...) De las corporaciones Autónomas Regionales; Artículo 26. Del consejo directivo (...) estará conformado por: un representante de las comunidades indígenas o étnicas tradicionalmente asentadas en el territorio de la jurisdicción de la corporación, elegido por ellas mismas. (...) De los modos y procedimientos de participación ciudadana; Artículo 76. De las Comunidades Indígenas y Negras. Previas consultas a los representantes de tales comunidades.
Ley 115 del 8 de febrero de 1994	“Por la cual se expide la Ley General de Educación”. En la cual se promueve la Etnoeducación (artículos 55, 56). Se entiende por educación para los grupos étnicos la que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos (...); Artículo 57. Lengua materna; Artículo 62. Selección de educadores; Artículo 158, 159, 160, 161, 162. Juntas departamentales, distritales, municipales de educación, comisiones, composición (...) un representante de las comunidades étnicas (...); Artículos 164 -167. Foros educativos (...) representatividad étnica.
Ley 160 del 3 de agosto de 1994	“Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones”. (...) Parágrafo del artículo 48. Para asegurar la protección de los bienes y derechos conforme al artículo 63 de la Constitución Política y la ley 70 de 1993, el INCORA (hoy INCODER) pobra adelantar procedimientos de delimitación de las tierras de resguardos, o las adjudicadas a las Comunidades Negras, de las que pertenecen a los particulares.(...).
Ley 165 del 9 de noviembre 1994	Por medio de la cual se aprueba el convenio sobre la diversidad biológica, hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992.
Ley 171 del 16 de diciembre de 1994	Por medio de la cual se aprueba el protocolo adicional a los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo II). Hecho en Ginebra el 8 de junio de 1977.

LEYES	
NORMA	NATURALEZA O TEMA DE LA NORMA
Ley 191 del 23 de junio de 1995	“Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre Zonas de Frontera”. (...) Artículo 3. A fin de mejorar la calidad de vida de las Comunidades Negras e Indígenas, localizadas en zona de frontera, el Estado apoyará las iniciativas de dichas comunidades y de sus autoridades (...); Artículo 9. Las áreas de los parques y reservas naturales (...) participación de las autoridades y las comunidades Indígenas y Negras involucradas; Artículo 10. (...) Proteger el desarrollo cultural de las comunidades indígenas y locales; Artículo 13 (...) elaboración de un reglamento intercultural de manejo en concertación con las comunidades (...); Artículo 40. (...) d) propiciar la participación de las Comunidades Negras, f) atender los asuntos relacionados con la problemática de las Comunidades Negras e Indígenas fronterizas (...) i) Garantizar la participación de las Comunidades Negras (...) en la proyección y ejecución de la política de fronteras.
Ley 335 del 20 de diciembre de 1995	“Acceso al Espectro Electromagnético”. Artículo 20 (...) Parágrafo 2. El Estado organizará a los grupos étnicos el acceso permanente al uso del espectro electromagnético y a los servicios públicos de telecomunicación y medios masivos de comunicación del Estado, la creación de sus propios medios de comunicación en sus diferentes modalidades y la realización del plan nacional de desarrollo para los grupos étnicos, con criterio de equidad, reconocimiento de la diferencia positiva, la igualdad de oportunidades, con el objeto de garantizar los derechos étnicos, culturales y su desarrollo integral.
Ley 375 del 4 de Julio de 1997	“Por la cual se crea la Ley de la Juventud y se dictan otras disposiciones”. Artículo 8. Comunidades Afrocolombianas, Indígenas, Raizales y Campesinas (...) El Estado reconoce y garantiza a la juventud el derecho un proceso educativo, a la promoción e integración laboral y a un desarrollo sociocultural acorde con sus aspiraciones y realidades étnico-culturales; Artículo 21. Del Consejo Nacional de Juventudes. Conformación. Representante de las Comunidades Negras, Raizales de San Andrés y Providencia (...); Artículo 35. Promoción política y cultura, con respecto y respecto a las tradiciones étnicas, la diversidad regional, sus tradiciones religiosas, las culturas urbanas y las costumbres de la juventud campesina.
Ley 388 del 18 de julio de 1997	(Modificada por la Ley 507 de 1999) “Por la cual se modifican la Ley 9ª de 1989 y la Ley 8ª de 1991 y se dictan otras disposiciones”. Artículo 6 objetivo (...) El ordenamiento del territorio municipal y distrital se hará tomando en consideración las relaciones intermunicipales, metropolitanas y regionales; deberá atender a las condiciones de diversidad étnica y cultural, reconociendo el pluralismo y el respeto a la diferencia (...).
Ley 397 del 7 de agosto de 1997	“Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas de pependencias” (...) representación de las Comunidades Negras en las diferentes estructuras de decisión.
Ley 434 del 3 de febrero de 1998	“Por la cual se crea el Consejo Nacional de Paz, se otorgan funciones y se dictan otras disposiciones”. Artículo 4. Composición. Un representante elegido por las organizaciones Indígenas nacionales. Un representante elegido por las organizaciones nacionales de las Comunidades Negras (...).
Ley 491 del 13 de enero de 1999.	Por la cual se establece el seguro ecológico, se modifica el Código Penal y se dictan otras disposiciones.
Ley 589 del 6 de julio de 2000	“Por medio de la cual se tipifica el genocidio, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado y la tortura; y se dictan otras disposiciones. (...) Circunstancias de agravación punitiva por motivos que implique alguna forma de discriminación o intolerancia, dirigentes étnicos (...) Genocidio el que con el propósito de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial (...).
Ley 649 del 27 de marzo de 2001	“Por la cual se reglamenta el artículo 176 de la Constitución Política de Colombia”. Circunscripción nacional especial para asegurar la participación en la Cámara de Representantes de los grupos étnicos.



LEYES	
NORMA	NATURALEZA O TEMA DE LA NORMA
Ley 685 del 15 de agosto de 2001	“Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones”. Capítulo XIV grupos étnicos: Artículo 121 integridad cultural; Artículo 130. Las Comunidades Negras; Artículo 131. Zonas Mineras de las Comunidades Negras; Artículo 132. Conformación de las Comunidades Negras; Artículo 133. Derecho de Prelación de las Comunidades Negras; Artículo 134. Zonas mineras mixtas; Artículo 135. Acuerdo con terceros; Artículo 136. Promoción y autoridad minera.
Ley 715 del 21 de diciembre de 2001	“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros” (...) En cultura apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las experiencias multiculturales (...) atención a grupos vulnerables (...).
Ley 725 del 27 de diciembre de 2001	“Por la cual se establece el Día Nacional de la Afrocolombianidad”. Artículo 1, establece el día 21 de mayo de cada año, en homenaje a los 150 años de abolición de la esclavización en Colombia (...) en reconocimiento a la pluri-etnicidad de la Nación colombiana y la necesidad que tiene la población Afrocolombiana de recuperar su memoria histórica (...).
Ley 731 del 14 de enero de 2002	“Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales”. Participación de las mujeres rurales en los órganos de decisión. Artículo 22. Participación de las mujeres afrocolombianas rurales en los órganos de decisión de los consejos comunitarios. En las asambleas generales y en las juntas del consejo comunitario que integran los Consejos Comunitarios de las Comunidades Afrocolombianas, así como en las comisiones Consultivas Departamentales, Regionales y de alto nivel, deberá haber una participación no menor del 30% de mujeres afrocolombianas rurales.
Ley 1164 del 3 de octubre de 2007	Por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud. Artículo 20, ejercicio de las culturas médicas tradicionales
Ley 1381 del 25 de enero de 2010	Por la cual se desarrollan los artículos 7o, 8o, 10 y 70 de la Constitución Política, y los artículos 4o, 5o y 28 de la Ley 21 de 1991 (que aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales), y se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes.
Ley 1438 del 21 de enero de 2011	Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. Artículos 3.6, 13, 15-17
Ley 1448 del 10 de junio de 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Artículo 205, 4635 del 09 de diciembre 2011 afros.

MESA DE BASE 21

ANEXOS

Los y las asistentes

En cada Mesa de Base participaron entre 40 y 60 ciudadanos de diferentes regiones y sectores del país interesados en aportar, con sus propuestas e iniciativas, al fin del conflicto. La siguiente es la lista de participantes en esta Mesa de Base.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
CENTRO DE PENSAMIENTO Y
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ



17 | Diciembre | 2012

Foro sobre Política de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque Territorial)

Bogotá D.C.

17, 18 y 19 de diciembre de 2012

MESA DE TRABAJO N°
LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Melquicedes Blandón	PCN
EVER Benzo de Gome	asociación de como un manzani
EUSTAQUIO Kolar	Asociación Orz-H. curbarado
Marco El del de las guca	CALLUNA
Victor H. Castellanos Valle	PCN
Domínguez Ospino Cuello	Proceso de paz para vivir
Javier de T. Vega	Proceso de Instrumentación
Angela Milena Oviedo	Mesa Dptal de Mujeres - Regístr
Aureliano Ospina Cuesta	COMACIA
Hannah Olot Xele	Los Palenques
Flore Botivo Valle Cilla	cooperativa de la oración de orzucar
SANTIAGO RAMÍREZ SARAHA	OFAE - AFRUDEA
Jorge Silvio Cortés	ASO COBTNAR
Guillermo Sanchez	Asociación - Red de investigación de paz
Ricardo Quiñones G.	Colectivo Apolizentines - PCN
Homero de Venegas Quinto	P.C.N. Palenque Alto curca
EDUARDO LINA JOPET	CC de la Toma PCN Alto C.
MARÍA MARCELOSA	T-C-A
Gloria Amparo Arbolada Merillo	ANMUC - PCN Valle de la Cauca
Armando Vargas Barrios	Cooperativa Pub. y emp. P. grandes
José Antonio Sesi Cado	Proceso de Comunidad del Negro
Alba Constanza R. Lozano	PCN madres x la vida
Matthias Beddoefel H	AIKPAC - PCN - Bimunicipal
Ramón E. Pérez Lemos	PCN
Andrea Esther Castro Lore	Universidad Nacional
Maria Gines Quimono M	Proceso Comunidad Negro PCN
ANA GLORIA CANTIZALES RIVAS	FU-MUJER Y VIDA
ANGELICA ROSA RAMÍREZ	Comunidad de quietud Terminación curica
FLORENCIO PÉREZ RAMÍREZ	ASO COBTNAR
Diana Orlando Ortiz	Union de organizaciones APROCOMUN (UOATOC)
Tommas MASQUERA	Asamblea de consejos comunitarios
Candelaria Moreno	ANUC - Choco - Tagachi
Juan Edilberto Pinillo F	consejo com. Tagachi - Cocomacia
Adrián Salgado	Cooperativa General del Defensor
María Inés Gavarrón	Colectivo de estudiantes CEJUNA
ISMAEL MENDOZA S	FUNCREWIKI Casa de la mujer
	MACHOKERO

EB-DIA



CENTRO DE PENSAMIENTO Y
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ

FORO DE POLÍTICA AGRARIA DE DESARROLLO INTEGRAL (Enfoque territorial)

MESAS DE TRABAJO

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN INTERVENCIONES ORALES

Nombre	Organización	Título ponencia
Geraldin Salento R.	Bltura bajo calima	
Alvaro Velasco	CALVIDA	
Dominica Ospino	Narror para vivir	
Luz delisy Cifuentes	ASOCOETNAR	
Jorge E. Maturang	COPACM	
Fausto Palacios G.	l. l. zolugui	
Enver Redondo	AFRODES	
AURA A. MENA-S	Aprodeeen Infra	
ISSID. ORRIGAN	ASOCOETNAR	
Gullerius Sañely	Asocoetnar Red. Mercad. de paz	
Feter Mandinã	P-CN	
Liomedes Mosquera	Asamblea de consejo	
Manuel Berroefdt	AFRODES	
Ma Magdalena Torres		
Alexan Duque Gomez	AFRODES	
Orlando Pantoya	COCOCAUCA	
Ma Constanza R. J.	PCN Madres x la vida, wipwa	
Aldo Salgado	CEVNA	
Ismael ministro	Machokero	
Jafeth Paz R.	Cimarrón	
SANDRO ESTEPHAN	ASOCOETNAR	

18/ Diciembre /2012.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ



CENTRO DE PENSAMIENTO Y
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ

FORO DE POLÍTICA AGRARIA DE DESARROLLO INTEGRAL (Enfoque territorial)

MESAS DE TRABAJO

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN INTERVENCIONES ORALES-
ASISTENCIA

Nombre	Organización	Título ponencia
Melquicedes Blandón	PCN	
Jacobs Orjuela	AFRODES Chocó	
Bacilíamartínez	AFRODE QVibdo	
M ^o Facunda Mosquera C.	Aprodes	
Mateosa García M	apodes Chocó	
CARLOS DAVID CARDONA	AFRODES ALTURA	
Alvaro Javier Arroyo	PCN - altura	
Leidy Lompa Valencia	Cooperavea	
Florencia Paz R	ASOCDETNDIZ	
Ómar B. Llanos	Asociación / NERA	
FRANCISCO HERNÁNDEZ	AFRODES BOLIVAR	
EDUAR MORA L	cc La tona PCN	
Tovar de T-Vaca P	Proceso Estm. T. d.	
Aurelio Quisada	Economía	
Hannah Olof Yelele	Los Palenques	
Diego Luis Balanta	Aprodes	
EVER GONZALEZ	sonora maniz, +o-ia	
Eos Tanguio Polo R.	Asociación de Z-H.C	

